	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** feb-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2 A 3
1	**INTRODUCCIÓN**		11 A 14
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		15
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15 A 17
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		18 A 34
2.4	Características técnicas del proyecto		35 A 41
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		42 A 52
3.1	Información general del contrato		52 A 59
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		60 A 52
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		52 A 59
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		60 a 84
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		85-92
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	153 A 165
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	166 A 167
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	168 A 369
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	370 A 372
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	373 A 377
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	378 A 511
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	512 A 539
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	540 A 654
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	655 A 705
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	706 A 717
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N/A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	718 A 721
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		93
5.1	Información general del contrato		93 A 100
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		100 A 121
5.3	Informes especialistas y profesionales		722 A 807
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		121 A 131
5.5	Informe matriz de riesgos.		131 A 140
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		141
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		141
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		142 A 145
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	807 A 821
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	822 A 857
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	858 A 862
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	863 A 919
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	920 A 934
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	935 A 937
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	938 A 939
7	**Conclusiones y recomendaciones**		146-149
8	**Anexos**		150
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		940 A 943
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		944 A 952
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		953 A 970
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		971 A 974

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** feb-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/07/2031
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 26/07/2031

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 9.188.235.294,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 4.039.374.298,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación		27,50
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		Km	110
Otros (Especificar cuales)			

463025210

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	Km	0,30	10,33
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		Km		32
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 237.511.293.458,00	$ 1.735.659.452,00	$ 239.246.952.910,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 35.510.276.968,00	$ 259.498.178,00	$ 35.769.775.146,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 100.000.000,00	$ 730.769,00	$ 100.730.769,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ 2.436.974.790,00	$ 463.025.210,00	$ 2.900.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 300.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.731.118.771,00	$ 19.958.176,00	$ 2.751.076.947,00	$ 41.423.109.459,00
AJUSTES	$ 481.513.862,00	$ 3.518.755,00	$ 485.032.617,00	$ 7.347.876.062,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 1.482.085.500,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 3.212.632.633,00	$ 23.476.931,00	$ 3.236.109.564,00	$ 50.253.071.021,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 38.963.698.140,94
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 41.122.598.164,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	105,54%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	103
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	150
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	50
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**303**

FECHA: 02/2/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO MES: feb-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/07/2031
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 26/07/2031

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 9.188.235.294,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 4.039.374.298,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K14+095 -MI Construccion de vastago muro contencion



Instalacion MR-42 K14+648,6 - K14+715,4 MI





K2+630-k2+740 -MI-Chequeo de acerosy fundicon de pila tipo caisson N°6



K2+630-k2+740 -MI Fundicionn de viga cabezal enre pilas tio caisso N° 17-18-19

REHABILITACION TRAMO K0+000 AL K15+500

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 23

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024

BOGOTÁ, 5 DE MARZO DE 2024

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	COSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°23 PERIODO FEBRERO DE 2024

Control de Distribución del Documento				
Nombre	Área o Entidad	Copia N.º.	Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC	Fecha
José David Alarcón	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	05 –Marzo-2024
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	05 –Marzo-2024
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	05 –Marzo-2024

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		05- Febrero -2024

Complementa			Elaboró:	Carolina Martínez
Reemplaza			Revisó:	Ruben Caicedo
Versión	0	05 - Marzo - 2024		
	Número	Fecha		Nombre

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ 5
2.1 Localización 5
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 5
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5
2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía 8
2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos. 8
2.4 Características Técnicas del Proyecto 25

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 32
3.1 Información General de Contrato 32
3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. 32
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 37
3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos 42
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 50
3.4.1 Estado de Gestión Social 51
3.4.2 Estado de Gestión Predial 66
3.4.3 Estado de Gestión Ambiental 66
3.4.4 Estado de Gestión de Sostenibilidad 68
3.4.5 Estado de Gestión SISO 69

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS 75
4.1 Informe Semanal De Interventoría 75
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra 75
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 75
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 75
4.5 Estado General Del Tiempo 75
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 76
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 76
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 76
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 76
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 77
4.8.3 Equipos de seguimiento y medición 77
4.9 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 78
4.10 Seguimiento programa de obra 80
Seguimiento al programa de inversiones 81
4.11 Actas de comité de Obra 81
4.12 Actas de reunión 82

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 83
5.1 Información General del Contrato 83

5.1.1 Información general del contrató83
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor90
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social95
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental97
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad104
5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo108
5.3 Informes Especialistas110
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC111
5.5 Informe Matriz de Riesgos121
5.6 Información otros programas y aplicativos131
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad131

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA132
6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría132
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría132
6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría132
6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría132
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría132
6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo132
6.5.2 Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría133
6.5.3 Control de documentos133
6.5.4 Indicadores de Gestión134
6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría134
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo134
6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado134
6.6.3 Seguimiento al plan de cargas135

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES136

8 ANEXOS140
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo140
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras140
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas140

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir 25
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 27
Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará 29
Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18 30
Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 31
Tabla 6 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara 36
Tabla 7 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 36
Tabla 8 – Control de inversión 42
Tabla 9 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara 42
Tabla 10 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletara 46
Tabla 11 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra– Obra– Mes de febrero de 2024 52
Tabla 12 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad – SAU 52
Tabla 13 – Relacion de PQR mes de febrero de 2024 53
Tabla 14 – Vallas Informativas 56
Tabla 15 – Reuniones extraordinarias Consorcio San Sebastián – Mes de septiembre de 2023 56
Tabla 16 – Relación de volantes informativos entregados por el Consorcio San Sebastián – Mes de septiembre de 2023. 56
Tabla 17 – Vallas Informativas 57
Tabla 18 –Relación Generación de Empleo 58
Tabla 19 – Generación de Empleo 59
Tabla 20 - Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 60
Tabla 21 -Relación de requerimientos realizados al Contratista febrero 2024. 63
Tabla 22 Tramos de Intervención 66
Tabla 23 - Relacion Charlas y capacitaciones contratista 70
Tabla 24 - Inspecciones contratista 71
Tabla 25 - Baterias Sanitarias 72
Tabla 26 – Puntos de reciclaje 72
Tabla 27 – Analisis de trabajo seguro ATS 73
Tabla 28 – Inspeccion Equipos atencion de emergencias 73
Tabla 29 - Informes Semanales 75
Tabla 30 – Certfiicados de Calidad Contrato de obra 77
Tabla 31 – Equipos de Seguimiento y medición 78
Tabla 32 – Detalle movimientos de inversión del anticipo 79
Tabla 33 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo 79
Tabla 34 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 23 febrero 2024 80
Tabla 35 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 22 enero 2024 80
Tabla 36 –Detalle Acta de Ajuste Provisional No. 23 febrero 2024 80
Tabla 37 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023 81
Tabla 38 – Seguimiento Programa de Inversiones enero 2024 81
Tabla 39 –Actas de Reunión 82
Tabla 40 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales 84
Tabla 41 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados 87
Tabla 42 - Presupuesto InicialInterventoria 87
Tabla 43 - Presupuesto Actual Interventoria 87

Tabla 44 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria 88
Tabla 45 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023 88
Tabla 46 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales 89
Tabla 47 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 89
Tabla 48 - Equipo de Gestión Social 95
Tabla 49 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social 95
Tabla 50– Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social 97
Tabla 51 – Relalcion Permisos Ambienales 99
Tabla 52 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental 103
Tabla 53 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Ambiental 104
Tabla 54 – Relacion de informes de sostenibilidad Contratista 106
Tabla 55 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales 107
Tabla 56 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad 108
Tabla 57 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad 108
Tabla 58 – Relación de Capacitaciones 109
Tabla 49 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría 111
Tabla 50 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso 111
Tabla 51 - Registros presupuestales Contrato de obra 111
Tabla 52 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra 112
Tabla 53 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra 112
Tabla 54 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra 112
Tabla 59 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF 113
Tabla 60 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF 118
Tabla 61 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos 122
Tabla 62 – Equipos de Medición Interventoría 133

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 5
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia 7
Figura 3. Esquema Grafico 24
FIgura 4. Esquema Lineal de intervenciones 26
Figura 5 Sección Transversal Típica –zona Parque Nacional Natural Puracé 30

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2021_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2021_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2021_SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del

contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al "CONSORCIO ICAYECO 189" mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON MAT PROF 25202-101337 CND	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*2 DE NOVIEMBRE DE 2021*	*30 DE NOVIEMBRE DE 2022*	*RESOLUCIÓN NO.3343 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-004183 DE 29 DE ENERO DE2024*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF: 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*	*29 DE ENERO DE 2024*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO-2021 HASTA 26-ENERO-2024*
ING.LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS MAT PROF: 19202 -79853 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO (e)*	*26 DE ENERO DE 2024*	*26 DE ENERO DE 2024*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 177 DE FECHA 26--ENERO-2024*

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1 Localización

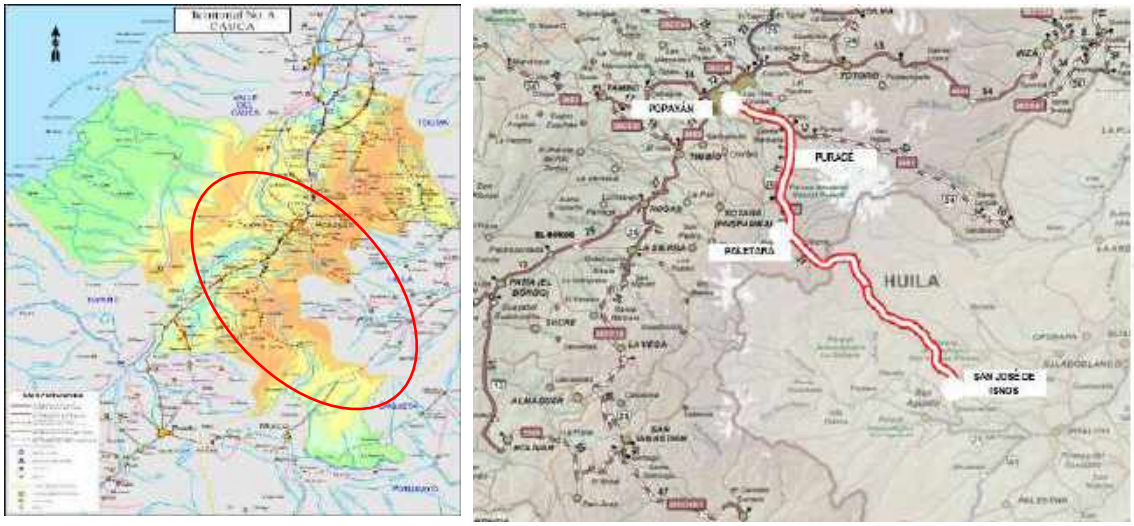
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de

los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia



2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará –– Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR0+060 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR0+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR0+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
	
PR1+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR1+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR1+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR2+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR2+250 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR2+250 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR5+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR5+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR5+800TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR15+300TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR14+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR14+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR14+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR14+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR14+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

PR14+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

PR13+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA
 
PR13+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA
 
PR11+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA
 
PR12+050 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR14+450 TRAMO POPAYAN - PALETARA





PR54+150 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS

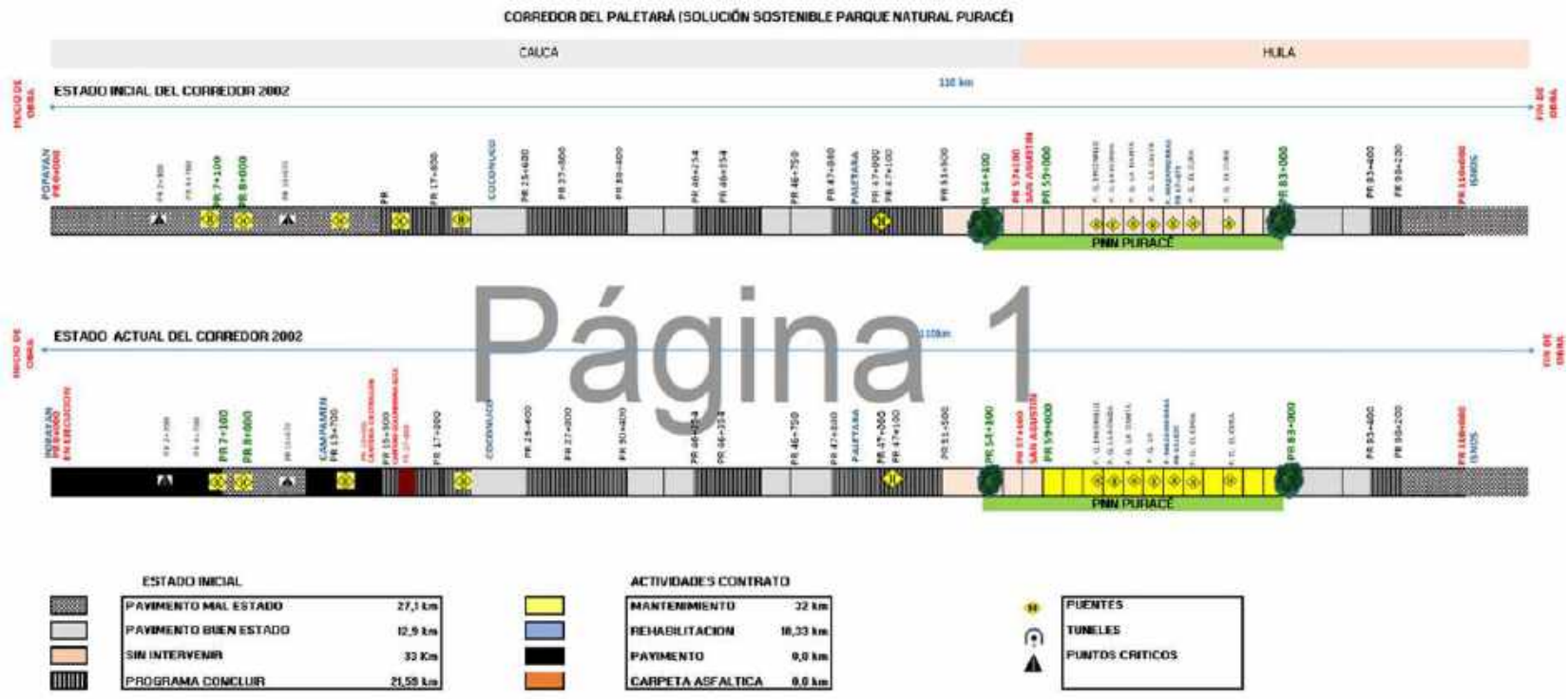
ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR68+100 al 65+500 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR73+200 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR73+300 TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR74+000 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR79+00 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	

Figura 3. Esquema Grafico



Página 1

2.4 Características Técnicas del Proyecto

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir

TIPO DE RODADURA	TRAMOS	LONG. [km]	PARTICIPACION %
Pavimento Flexible	*PR0+000 AL PR15+000*	*15,90*	*26,34%*
Afirmado	*PR51+000 AL PR54+000* *PR54+000 AL PR83+000*	*33*	*54,51%*
Pavimento Flexible	*PR98+400 AL PR110+000*	*11,6*	*19,15%*
TOTAL		*60,5*	*100%*

La longitud del corredor origen y destino es de 110Km, con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 60,55 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 55,04 % de la longitud total del corredor.

Condiciones Iniciales

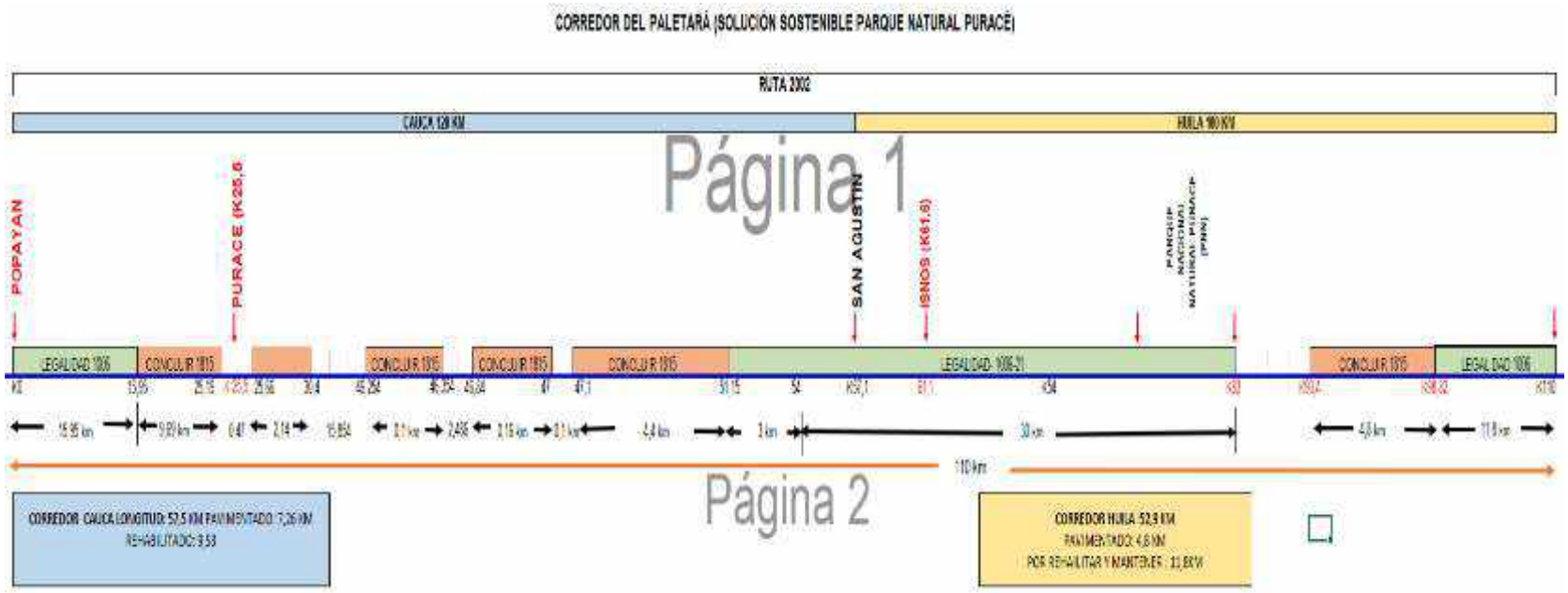
Entre el PR00+0000 y el PR15+500 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que por trámites ambientales se dé sustracción de la reserva en el PR51+000 al PR54+100 la vía presenta una reducción de calzada toda vez que en el contrato anterior (0679 de 2009) no se alcanzó a realizar la ampliación del corredor

Entre el PR 54+100 al PR83+000 estado de la capa de rodadura en afirmado,se requiere el licenciamiento ambiental Parque Nacional Natural Puracé -PNN Puracé

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se requiere realizar manteniendo para evitar la aparición o el agravamiento de defectos mayores, preservar las características superficiales, con el fin de conservar la integridad estructural de la vía y de corregir algunos defectos puntuales mayores. colocación de capas de refuerzo o recarteados en pavimentos asfálticos

FIgura 4. Esquema Lineal de intervenciones



ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA- TRAMO DE REHABILITACION

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	VALOR PCI POR KILOMETRO	CONDICIÓN ASTM 6433-18
PR 0+000	PR 1+000	23.5	Grave
R 1+000	PR 2+000	32.5	Muy pobre
R 2+000	PR 3+000	16.5	Grave
R 3+000	PR 4+000	9.5	Fallado
R 4+000	PR 5+000	36	Muy pobre
R 5+000	PR 6+000	31	Muy pobre
R 6+000	PR 7+000	37	Muy pobre
R 7+000	PR 8+000	30	Muy pobre
R 8+000	PR 9+000	32	Muy pobre
R 9+000	PR 10+000	40	Pobre
R 10+000	PR 11+000	46	Pobre
R 11+000	PR 12+000	30	Muy pobre
R 12+000	PR 13+000	56	Aceptable
R 13+000	PR 14+000	67	Aceptable
R 14+000	PR 15+000	53	Pobre
R 15+000	PR 16+000	56	Aceptable
R 16+000	PR 17+000	53	Pobre
R 17+000	PR 18+000	28	Muy pobre

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

TRAMO DE REHABILITACION

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 – PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 –PR10+100 AL PR15+00

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 – PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 4, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Especificaciones De La Estructura De La Vía A Ejecutar:

Estructura para Rehabilitación:

En este sector, se proyecta la intervención de la vía con una capa granular de sub base estabilizada con cemento de espesor de 0,20 m y pavimento rígido con espesor de losas en concreto MR42 de 0,23m que alberga dos carriles de 3,5 m de ancho y las respectivas cunetas de un ancho de 1.0 y 1,1 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 a mayores.

Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	*Montañoso*
Velocidad de Diseño	*30.0 Km/h*
Velocidad Especifica	*30.0 Km/h*
Ancho de Calzada	*7.0 m*
Ancho de cuneta	*1.0-1,1 m*
Tipo de Curvas	*Circulares*

PARAMETROS DE DISEÑO	
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte máximo	8.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m
Sobreancho	Rc < 65.0 m

Figura 5 Sección Transversal Típica –zona Parque Nacional Natural Puracé

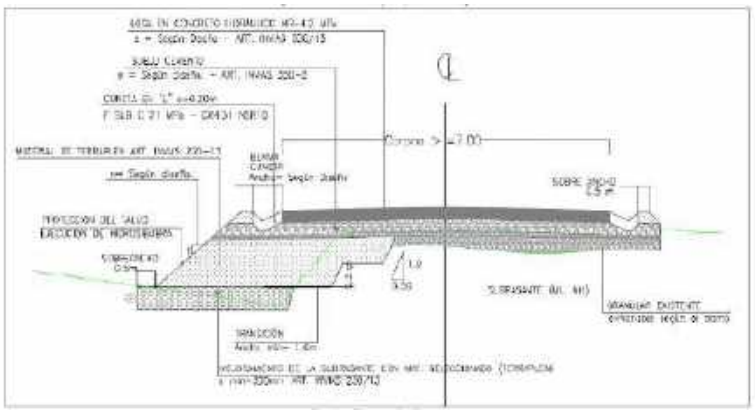


Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18

ESTRUCTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
CAPA	ESPEC.	ESPESORES (mm)					
		SH-1PR0+000 AL PR0+702	SH-2PR 0+702AL PR 2+102	SH-3PR 2+102AL PR 6+000	SH-4 PR6+000 AL PR10+100	SH-5 PR10+100 AL PR15+000	SH-6 PR15+000AL PR18+000
LOSA DE CONCRETO (Mr= 42 MPa)	ART. 500 INV-2013	23	23	23	23	23	23
MATERIAL GRANULAR (*)	ART. 350 INV-2013	20	20	20	20	20	20

(*)Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Estructura Para Construcción:

Los estudios y diseños PR 54+100 y PR 83+000 -Parque Nacional Natural Puracé . se encuentran en fase de perfeccionamiento y requiere licenciamiento ambiental, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

De conformidad con el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022, remitido por el INVIAS al Director de la Interventoría del CONSORCIO INTERVIAL SUR, donde se establece que para la ruta 2002, se ejecute la

intervención del sector comprendido entre el PR27+800 al PR17+800, en lugar de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR 51+000 al PR54+000, para el contrato de obra 1815 de 2020 a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

Quedando a cargo el mejoramiento y pavimentación del tramo PR51 +000 al PR54+000 del programa Legalidad de acuerdo con lo dispuesto en el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022

Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

CONSTRUCCION				
TRAMO	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONGITUD A INTERVENIR (Km)**
GENERAL	ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021	28/06/2021	28/07/2021	GENERAL
GENERAL	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO	28/06/2021	26/09/2021	GENERAL
ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN				
TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890				
TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100				
SECTOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR(KM)
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN				
I	TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO	28/06/2021	12/09/2021	3
II	TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO	28/08/2021	15/12/2021	5
III	TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO	16/12/2021	22/05/2022	5
IV	TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO	1/05/2022	13/10/2022	5
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN				
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
TOTAL, Km PROGRAMADOS				48

Estructura Para -Mantenimiento Y Rehabilitación:

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se encuentran se encuentran en fase de elaboración de Estudios y Diseños , por lo tanto, los parámetros finales de construcción no han sido definidos, se analizará de acuerdo a los Estudios y Diseños con el fin de mantener las condiciones de la infraestructura de transporte con el mismo nivel de servicio para el que fue diseñada y construida la vía en este tramo. Se buscará a atención a problemas por deterioro en la infraestructura existente en dichos estudios se podrán tener los diagnósticos necesarios para determinar: tipos de mantenimiento o necesidades mejoras de la Infraestructura existente.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General de Contrato

3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(*)** ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (*)** El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES

VENCIMIENTO CONTRATO 26 DE JULIO DE 2031

PRORROGAS: **NA**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4
Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Contacto: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Cedula de ciudadanía: 80410780
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3112264025

INTEGRANTES CONSORCIO

- ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
 Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
 Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
 Celular: 3112264025

 Cedula de ciudadanía: 80410780
 Dirección Electrónica: contabilidad@alcaing.com
 Teléfono oficina: (601) 7427374

- INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
 Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
 Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
 Cedula de ciudadanía: 71788628
 Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
 Teléfono oficina: (604) 4483012

- HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970, con una participación del 20%
 Dirección: Calle 127 #13ª-54 Ofi.603 Bogotá.
 Cedula de ciudadanía: 91209970
 Dirección Electrónica: hvcdian2017@gmail.com
 Teléfono oficina: (601) 7188690

- GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1, con una participación del. 20%

 Dirección: Calle 140 #11-45 TO HHC Ofi.603 Bogotá.
 Representante Legal: ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
 Cedula de ciudadanía: 52862258
 Dirección Electrónica: areacontablegama@gmail.com
 Teléfono oficina: (601) 6147461

- HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901.262.851-3 con una participación del. 5 %

 Dirección: Calle 42A #9-13 Ofi.201 Bogotá.
 Representante Legal: ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
 Cedula de ciudadanía: PAI 057474
 Dirección Electrónica: info@hnvi.es
 Teléfono oficina: (601) 6147461

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACION NO. UNO (1) DE 2023

En razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1006 del 06 de septiembre 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022 y Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022, hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

1). Que mediante oficio CSS064-OBRA-CL-158-22 del 26 de agosto de 2022, EL CONTRATISTA presentó para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, certificación del 25 de octubre de 2022, expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato Número 1006 de 2021.

2). Que mediante Memorando SMC-GGP1 92273 del 16 de noviembre de 2022, la Gerencia de Grandes Proyectos 1 solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del Contrato.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1006 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato Número 1006 de 2021, el cual para todos los efectos legales quedará así: "PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA".- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 25 de octubre de 2022 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7 en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

MODIFICACION No. DOS (2) DE 2023

Se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: **1.** modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, **2**. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. **3.** Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

Alcance del Proyecto:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente **30.0 kilómetros**.
- Mantenimiento y rehabilitacion.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de **30.0 kilometros**, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que **se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados**, incluyendo las

obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

Tabla 6 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766
Total	$ 300.149.391.398

Tabla 7 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 6.125.861.986,00
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 18.376.470.588,00
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 27.197.176.470,00

Vigencia Fiscal	*Registro No.*	*Programa-Subprograma-Proyecto*	*Recurso No.*	*Fuente de Financiación (Nación o Propios)*	*Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional*	*Valor*
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	*11*			*$ 367.529.412,00*
2024	*136424*	*C-2401-0600-113-51102D-2401008-03*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 13.598.587.980,00*
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-03	*11*			*$ 183.764.961,00*

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras de mitigación ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución en el mes de febrero de 2024, de 1,24% con un acumulado ejecutado de 17,31% y desarrollaron las siguientes actividades:

- Demolición de estructuras:
 K05+794-MD-Demolicion- Losas de acceso a Vereda Santa Barbara
 K14+510-MD-Demolicion de concreto-Losas de acceso a Vereda Santa Helena
 K06+805-MI Cabezal de salida, K07+655-MD, K07+778 -MD Cabezal de Entrada (Poceta)y salida
- Remoción de alcantarillas: K06+805MD-MI, K07+655MD-MI, K07+778MD-MI
- Remoción de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera: K14+458 al K14+502-MI Reposición de Cerca de alambre
- Reposición de Cerca: K14+458 al K14+502 MI Reposición de Cerca de alambre Instalación de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera
- Excavación sin clasificar de la explanación y canales y Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación

 Perfilado Talud K14+496 - K14+522 MD
 Excavación sin clasificar de la explanación de acceso K14+500 MD
- Excavaciones varias en roca en seco

 K07+655-MD-MI, K07+778-MD-MI Cuerpo de Alcantarilla
- Excavaciones varias: Excavaciones varias sin clasificar

 K03+275-MD Filtro Acceso vivienda -Manejo de nacimiento de agua

 K04+710-MI Filtro parte posterior muro /Poceta K4+582 - manejo agua subterránea(nacimiento)

 K07+655-MD-MI-Cuerpo de alcantarilla, K07+778-MD-MI- Cuerpo de alcantarilla, K10+904-Cabezal de Entrada (poceta)MD-Poceta, Cabezal de Salida MI
- Instalación de tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior 36” pulgadas K06+805 MD-MI, K07+655 MD-MI, K07+778 MD-MI Tubería Transversal- Alcantarilla

- Instalación de material de Afirmado para Cajeo Subrasante K6+805 - K6+945- MD, K8+025 - K8+085 -MI
- Extensión y céreo de material reciclado suelo cemento sectores:

 Reciclado Suelo Cemento K0-295-K0-400 MD, Intersección K0+900-MD, K0+900-Via a Belen, K14+705-K14+715-MI
- Instalación de pavimento hidráulico MR42 300 m/carril =0,3 Km en el mes de febrero de 2024, para un acumulado de 10,33 Km

INSTALACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EJECUTADA A FEBRERO 2024				
TRAMO	***ABSCISA INICIAL***	***ABSCISA INICIAL***	***LONGITUD (m)***	***CARRIL***
REHABILITACION PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	*-K0+297,63*	*-K0+400,16*	*102,53*	*DERECHO*
	LOSA 65	*LOSA 70*	*56,58*	*IZQUIERDO INTERSECCION BELEN*
	LOSA 79	*LOSA 82*	*53,79*	*IZQUIERDO INTERSECCION BELEN*
	K14+648,60	*K14+715,40*	*66,80*	*IZQUIERDO*
	K14+648,60	*K14+703,39*		*IZQUIERDO SOBREANCHO*
	K5+744,90	*K5+870,27*		*IZQUIERDO SOBREANCHO*
	K6+371,41	*K6+507,43*	*136,02*	*IZQUIERDO*
	K6+418,58	*K6+490,51*		*IZQUIERDO SOBREANCHO*
	K6+942,28	*K7+044,37*	*102,09*	*IZQUIERDO*
	TOTAL (km)		*0,3*	

- Excavación y figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa para anillos y núcleo construcción de Pilote de concreto vaciado in situ tipo caisson, instalación de concreto estructural clase Fc=28 MPA tremie de diámetro 1,2m. sector rehabilitación K2+630-k2+740 MI PILAS CAISSON N°5 AL 23, CAISSON N°27, CAISSON N°29
- Figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa K02+630 al K02+740-MI – VIGA CABEZAL: Viga Entre Pilas No 40,39,38- Viga Entre Pilas No 37,36,35- Viga Entre Pilas No 34,33,32,-Viga Entre Pilas No 31,30,29-Viga Entre Pilas No 28,27,26 Viga Entre Pilas No 25,24,23- Viga Entre Pilas No 22,21,20,-Viga Entre Pilas No 19,18,17,Viga Entre Pilas No 16,15,14
- Instalación de formaleta y fundición concreto de 28MPA

 Muros contención:

 K06+110-MI-Muro - MODULO 1, MODULO 2-Zarpa, Dentellón, Vástago
 K06+110-MI-Muro -MODULO 3-MODULO 4-Zarpa, Dentellón
 K06+310MI-Muro -MODULO 1, MODULO 2-MODULO 3-Zarpa, Dentellón, Vástago
 K06+345-MI-Muro -MODULO 1, MODULO 2-MODULO 3-Zarpa, Dentellón, Vástago
 K06+810- MI-Muro-MODULO 1 A MODULO 9-Zarpa, Dentellón, Vástago
 K14+095-MI-Muro-MODULO 1-MODULO 2-MODULO 3-Zarpa, Dentellón, Vástago
 K14+170-MI-Muro-MODULO 1-MODULO 2-MODULO 3 Zarpa, Dentellón, Vástago
 K14+380-MI-Muro -MODULO 2-MODULO4 -Zarpa, Dentellón
 K14+380-MI Muro -MODULO 3 -Zarpa, Dentellón, Vástago
 K14+575-MI Muro- MODULO 1-MODULO 2-MODULO 3-Zarpa, Dentellón, Vástago

 Alcantarillas: K11+900-Alcantarilla Cabezal de Entrada-MD, K12+400-Alcantarilla Cabezal de Entrada

Viga Cabezal: K02+630 al K02+740-MI -VIGA ENTRE PILAS No 40,39,38- VIGA ENTRE PILAS No 37,36,35- VIGA ENTRE PILAS No 34,33,32,-VIGA ENTRE PILAS No 31,30,29-VIGA ENTRE PILAS No 28,27,26 VIGA ENTRE PILAS No 25,24,23- VIGA ENTRE PILAS No 22,21,20,-VIGA ENTRE PILAS No 19,18,17,VIGA ENTRE PILAS No 16,15,14

- Instalación de formaleta y fundición concreto 21MPA K 2+380-MD-(5) Unidades de Vigas-Vereda el Sendero -Acceso
- K2+400 MD- ESCALAS 1-2-3Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m
- Instalación de formaleta y fundición concreto 14 MPA

 K02+630 al K02+740 Solado De Viga Cabezal Entre Pilas Tipo Caisson N°14 A N°40

 K02+630 al K02+740 Solado De Pilas Tipo Caisson N°1 A N°36

 Alcantarillas: K05+855- MD Canal de entrada - Alcantarilla, K06+805-MD-Solado Tubería Alcantarilla, K07+655-MD-Solado Tubería Alcantarilla, K07+77-MD-Solado Tubería Alcantarilla, K10+950-MD-Solado Cabezal de entrada Alcantarilla, K12+672-MI-Solado Descole - Grada No 3, K11+50MI Gaviones Solado- Parte 3 TRAMO 2 LATERAL

- Pilote de concreto vaciado in situ tipo Caisson concreto estructural clase Fc=28 Mpa tremie de diámetro 1,2m (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo) excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.
 Pilote Tipo Caissons K2+630-k2+740-MI -CAISSON N°5 AL 23, CAISSON N°27, CAISSON N°29

- Construcción de cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo

 Margen derecha: -K00+092 al -K00+100-MD, -K00+136 al -K00+276-MD, K02+450 al K02+589-MD,K03+244 al K03+337-MD,K05+788 al K05+856-MD,K06+553 al K06+583-MD,K06+593 al K06+638-MD, K06+638 al K06+686-MD, K11+213 al K11+280-MD, K11+329 al K11+383-MD,K11+390 al K11+405-MD, K11+418 al K11+518-MD, K11+529 al K11+553-MD, K12+389 al K12+559-MD, K12+568 al K12+675-MD, K12+675 al K12+746-MD, K12+875 al K12+929-MD, K12+941 al K12+973MD, K13+081 al K13+142-MD, K13+879 al K13+930-MD, K14+007 al K14+011-MD,K14+713 al K14+725-MD, K14+756 al K14+768-MD, K14+996 al K15+050-MD, K15+455 al K15+445-MD

 Margen izquierda:-K00+190 al -K00+296-MI, K01+085 al K01+099-MI, K05+788 al K05+835-MI, K05+839 al K05+846-MI, K11+213 al K11+303-MI, K11+329 al K11+347-MI, K11+584 al K11+639-MI, K12+672 al K12+685-MI, K12+688 al K12+749-MI, K12+903 al K13+154-MI, K13+511 al K13+909-MI, K14+028 al K14+043-MI, K14+996 al K15+071-MI, K15+429 al K15+491-MI

- Construcción de filtros longitudinales (instalación geotextil, tubería perforada 4", material granular drenante, Material de cobertura tipo SBG) en construcción de filtro

 Filtro: K03+275-MD-Filtro Acceso vivienda -Manejo de nacimiento de agua
 K04+710-MI-Filtro parte posterior muro - manejo agua subterránea(nacimiento)

Filtro longitudinal muros: (instalación geotextil, tubería perforada 4", material granular drenante, Material de cobertura tipo SBG K06+810-MI-Filtro Muro de confinamiento- Modulo 1 al Modulo 9 K14+570-MI-Filtro Muro de confinamiento- Modulo 1-Modulo 2-Modulo 3

- Protección de Taludes con Hidrosiembra controlada K00+695 al K00+738-MI ,K00+755 al K00+855-MI ,K04+360 al K04+490-MD ,K04+705 al K04+750-MD ,K04+858 al K04+982-MD ,K11+373 al K11+513-MD ,K12+579 al K12+659-MD ,K13+737 al K13+791-MD ,K14+808 al K14+910-MD Continua actividades de manejo del Área protección de talud K4+900

- Relleno Para Estructura Con Subbase Granular:
 Muros contención: K14+570-MI Muro-Lleno - Modulo 1- Modulo 2- Modulo 3
 Alcantarillas K04+710-MI- Filtro parte posterior muro /Poceta K4+582 - manejo agua subterránea(nacimiento)
 K07+655-MD-Alcantarilla- Cuerpo de alcantarilla
 K07+778-MD-MI-Alcantarilla- Cuerpo de alcantarilla
 K11+900-MD-Alcantarilla -ENCOLE-Lleno Lateral 1
 K12+400-MD Alcantarilla -ENCOLE-Lleno Lateral 1

- Relleno para estructuras con recebo:

 K04+710 Filtro parte posterior muro /Poceta K4+582 - manejo agua subterránea(nacimiento)
 K4+582 - manejo agua subterránea(nacimiento)
 K 6+810,0 Muro de confinamiento
 K 14+570,0 Muro de confinamiento

- Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)

 K11+500-ZONA RCD-Cuerpo Gaviones- Nivel I -(PARTE POSTERIOR)- Nivel III - TRAMO 1 (PARTE LATERAL)-Nivel I- TRAMO 2 (PARTE LATERAL)-Nivel II- TRAMO 2 (PARTE LATERAL)

- Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino, ensayos de solidez para el material granular drenante. Toma de SPT

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	*ESTADO*
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Diseño Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*Diseño Aprobado*

Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Diseño Aprobado*
Estudio de Señalización	*Se emitieron observaciones que han sido ajustadas por el Contratista en sus documentos, se encuentra en revisión el documento final.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*El Contratista presentó informe de cantidades de obra se han emitido observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría*
Estudio de Geología	*No Aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Geotecnia	*Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño en Revisión – se ha solicitado al contratista evaluar alternativas para minizar las afectaciones en la zona del PNN de Puracé*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado - No Aprobado – Con observaciones*
Estudio de Estructuras	*Entregado - No aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Señalización	*No Aprobado – Con observaciones*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No entregado*

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

El contratista realiza levantamiento topográfico y ensayos de reflectometría del corredor Paletará en el tramo PR98+400 al PR110+000; así como el Procesamiento de datos

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Estructuras	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Señalización	No ha presentado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	No ha presentado

Tabla 8 – Control de inversión

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 1 de fecha 28 de septiembre de 2022	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL OBRAS	239.069.000.000	239.069.000.000	3.942.440.528	26.594.365.507
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	35.510.276.968	35.510.276.968	0	4.198.531.800
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	1.100.000.000	1.100.000.000	0	0
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	275.678.882.377	275.678.882.377	0	30.792.897.307
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	2.014.576.448	2.014.576.448	28.810.142	225.025.021
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	277.693.458.825	277.693.458.825	3.971.250.670	31.017.922.328
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.725.000.000	1.725.000.000	0	949.612.500
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y	327.750.000	327.750.000	0	180.426.375
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.052.750.000	2.052.750.000	0	1.130.038.875
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	20.079.182.573	20.079.182.573	0	0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000	324.000.000	0	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**300.149.391.398**	**300.149.391.398**	**3.971.250.670**	**32.147.961.203**

3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos

Seguimiento Ítems No Previstos Presente mes

Con fecha de corte del presente informe el contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 No ha presentado a consideración de la interventoría Ítems No Previstos,

Se tienen aprobados los siguientes Ítems no previstos N°1 y N°2 que se muestran a continuación.

Tabla 9 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO ICCP-ICOCIV	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR UNITARIO	VALOR	PROYECTO DE ACTA MODIFICACION		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	972.717	1.066.195.104	23908	23.255.718.036	14.015	13.632.920.571
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	203.876	266.282.444	25957	5.292.009.332	13.277	2.706.800.490

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO ICCP-ICOCIV	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR UNITARIO	VALOR	PROYECTO DE ACTA MODIFICACION		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	m	26.267	4.570.458	47998	1.260.763.466	13.682	359.385.094
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	108.562	4.407.617	4700	510.241.400	2.596	281.848.664
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	400.932	0	500	200.466.000	373,6	149.788.195
6	11606	6-11606	Pilote De Concreto Vaciado In Situ Tipo Caisson Concreto Estructural Clase Fc=28 Mpa Tremie De Diámetro 1,2m (Incluye Excavaciones, Y No Incluye Acero De Refuerzo) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.	m	3.832.328	613.172.480	1.040	3.985.621.120	200	766.465.600
6	11604	6-11604	Disipadores De Energía En Concreto Clase 21 Mpa Longitud Mayor A 30m	m3	2.159.925	0	300	647.977.500	0	0
6	11604	6-11604	Relleno Con Material De Excavación Detrás De Cuneta (Incluye Transporte, Colocación Y Conformación)	m3	13.869	0	3.875	53.742.375	0	0
6	11601	6-11606	Mejoramiento De La Subrasante Con Adición De Materiales (Incluye Suministro Y Transporte De Material De Mejoramiento) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace)	m3	90.881	78.012.250	1.120	101.786.720	858,4	78.012.250

El 22 de junio de 2023 en comunicación ICA-INV-00197 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°1, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

El 1 de diciembre de 2023 en comunicación ICA-INV-288 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°2, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

Considerando que el contrato de obra No.1006 de 2021, ejecutado por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con la realización de estudios y diseños se identificaron varias actividades no incluidas en el presupuesto inicial, las cuales generan varios ítems de pago no previstos y conforme con lo establecido en el *ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 1* en el sub numeral *13.31 Notas técnicas adicionales,* cita lo siguiente:

> *"(…)*
>
> *13.31 Notas técnicas adicionales.*
>
> *b) El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales éstos deberá realizarlos el contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría; en todo caso el contratista presentará los análisis de precios unitarios no previstos (incluidos los estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales, si aplican) al interventor para su revisión y aprobación, para posteriormente presentarlos a la Dirección Territorial correspondiente y a la unidad Ejecutora que corresponda, para la continuación del trámite pertinente. (…)"*

ÍTEMS NO PREVISTOS APROBADOS N°1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
				Acordado
500.1P-13	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS	m3	23.908,00	$ 972.717,00
350.1P-13	RECICLADO SUELO CEMENTO	m3	25957	$ 203.876,00
663.1P-13	TUBERÍA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"	m	47.998,00	$ 26.267,00
610-1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE	m3	4700	$ 108.562
630,7P-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	m3	500,00	$ 400.932,00

Justificación Técnica Precios No Previstos Aprobados N°1

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza a este respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18, teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4” que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido

por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) – CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

ITEMS NO PREVISTOS N°2

Tabla 10 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletara

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
621.2P	*PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIAMETRO 1,2M (INLCUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.*	*m*	*1.040,00*	*$ 3.832.328,00*
670.5.1P	*DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M*	*m3*	*300*	*$ 2.159.925,00*
610.2P	*RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACION Y CONFORMACION)*	*m3*	*3.875,00*	*$ 13.869,00*
230.2P	*MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*	*m3*	*1120*	*$ 90.881*

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°2

ITEM 621.2P PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIÁMETRO 1,2M (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE

REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.

Para la proyección de la cimentación de muros en algunos sitios y en razón de las características geométricas, cargas operativas se plantea la proyección de elementos de transferencia tipo pilotes y/o pilas excavadas a mano (caisson) y fundidos “in-situ” adosados mediante viga cabezal, los cuales trabajaran por punta y fuste

La construcción PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURA obedece a la necesidad de la construcción de cimentación profunda mediante una alternativa de intervención menos invasiva en la vía, que permita la transitabilidad sin mayor afectación a los usuarios de la vía, garantizando así la seguridad vial al no contar con equipos parqueados en un carril y es una obra más limpia sin contaminantes que afecten negativamente al ambiente.

Con las condiciones que se presentan, es necesario abordar la forma de construir pilas de cimentación tipo caisson, sin utilizar equipos de construcción de gran envergadura y tamaño, que resultan inapropiados para la situación específica de la obra en relación con su proximidad a desfiladeros, zonas inestables, anchos de vía existentes y estabilidad geotécnica general de la obra, debido a que ocasionarían la interrupción total del tráfico vehicular, riesgo de inestabilidad al terreno y a las estructuras aledañas, problema que se evitaría con pilas pre excavadas.

Los pilotes tipo caissons excavados de forma manual, son estructurados con formaleta consistente en anillos de seguridad en concreto reforzado lo cual cumple con diferentes propósitos, uno de ellos es darle estabilidad al caisson evitando posibles presiones laterales del suelo y ocasionando deslizamientos, traba entre las unidades de construcción y, adicionalmente, al generar estabilidad sirven de apoyo para determinar la verticalidad del caisson y su profundidad, siendo esto clave al momento de realizar su fundición. Permitiendo finalmente verificar en su avance las condiciones del estrato portante y determinar niveles precisos de fundación y empotramiento.

Dentro de las ventajas del proceso de construcción en los pilotes tipo caisson en la obra se tiene:

- Se puede desarrollar simultáneamente o por tramos de acuerdo con los frentes de obra.
- Los pilotes fijados en suelos arcillosos producen levantamiento del terreno y ocasiona que pilotes ya empotrados se muevan lateralmente, lo que no ocurre durante la construcción de pilas pre excavadas.
- La superficie sobre la cual la base de la pila pre excavadas se construye, se puede inspeccionar visualmente
- Las pilas de cimentación tienen alta resistencia a cargas laterales

Es una actividad que no utiliza equipos mecanizados para su construcción, requiere de la utilización de mano de obra con mucha más dedicación para la excavación e instalación de concreto para anillos y núcleo del caisson, a diferencia del precio contractual “Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,20 m. (incluye excavación y No incluye refuerzo)” que al contar con equipo mecanizado para la excavación y al no requerir de anillos disminuye sustancialmente la dedicación de la mano de obra empleada.

El rendimiento del personal para la excavación está considerado de acuerdo con la tipología de los suelos encontrados de acuerdo con el ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE VERSIÓN 2.0 y el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 7.2. donde predominancia de suelos cohesivos de consistencia baja a media, dispuestos en los

sectores iniciales de la excavación, sobre un basamento de roca metamórfica meteorizada y fracturada, que requiere de la utilización de martillo neumático sin la utilización de explosivos y el posterior retiro manual del material de excavación con molinete, por lo tanto, se estima:

Para realizar un metro de excavación de caisson (incluyendo excavación en roca, retiro con molinete y acarreo no mayor a 20 metros) se estima un avance diario de 60 cm, teniendo en cuenta que las capas superficiales pueden ser en apariencia blandas, pero la dificultad de excavación se incrementa a medida que se profundiza y de la misma manera el retiro del material proveniente de la excavación por medios manuales consume un recurso de tiempo adicional importante.

ITEM 670.5.1P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M

De acuerdo con los estudios y diseños geotécnicos, hidráulicos y estructúrales es necesario implantar obras hidráulicas y estructurales para canalizar y conducir el caudal recogido por las cunetas para de esta manera disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía, es así, que se cuenta con el precio unitario “Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m”, precio que cubre parcialmente las necesidades del proyecto debido a que es claro que la longitud máxima de este precio unitario es de 30 metros de longitud, sin embargo, para longitudes mayores a 30 metros no existe un precio unitario que garantice la construcción de disipadores de energía.

Los disipadores de energía son estructuras hidráulicas, utilizadas para disminuir exceso de energía cinética del flujo, expresada en altas velocidades, que, al intentarse reducir producen grandes presiones y la aparición de saltos hidráulicos e impactos del agua sobre el material expuesto, logrando con ello prevenir erosión aguas abajo.

Los disipadores de energía tipo para longitudes mayores a 30 metros podrán ser empleados en el descole de las estructuras que se consideren necesario, este tipo de obras se realizaran con el fin de conducir y canalizar el caudal conducido por la respectiva obra hidráulica, como por las cunetas que descargaran en la misma, para disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía en el sitio en particular.

Debido a la complejidad para el acceso y vaciado del concreto a distancias mayores a 30 metros, se incluye en los equipos una Bomba de concreto. Debido a las labores propias de la actividad a realizar en un terreno de alta pendiente con una topografía muy quebrada, mayores distancias de acarreos, instalación de tubería para el vaciado de concreto y dificultades de acceso para el acarreo de materiales y herramienta, el rendimiento de la mano de obra se estima en 0.6 m3

ITEM 610.2P RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN)

De acuerdo con los estudios y diseños de pavimentos e hidráulicos la escorrentía superficial a lo largo de la vía será manejada por cunetas y en algunas condiciones particulares por canales. Se proyectan secciones de cuneta tipo, donde una de las funciones principales es la de recoger las aguas de escorrentía procedentes de los taludes de cortes y laderas adyacentes, sin embargo, una vez construidas las cunetas, quedan oquedades entre el espaldar de la cuneta y el talud el cual debe llenarse con material producto de excavación con el fin de evitar el lavado y arrastre de material debajo de la cuneta que afectan la estabilidad de la cuneta.

De acuerdo al procedimiento constructivo para el lleno de cunetas con material de excavaciones puede estimar que en un día se podrán realizar sin inconvenientes 423 metros lineales, lo cual representa 190,5 m3 de lleno detrás de cunetas, que en 8 horas de trabajo equivale a 23,81 m3/hora. Para el transporte de material se tiene una distancia de 15.5 Km con el centro de gravedad de 7,5 Km

ITEM 230.1 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

De acuerdo con los estudios y diseños de geotecnia y las necesidades propias del proyecto se debe ejecutar la construcción de mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones del suelo con material de mejoramiento. Para casos particulares donde se evidencie alta plasticidad y/o baja consistencia, se deberá instalar una primera capa de 30 cm con material de mejoramiento, según ART 220 INV con un CBR ≥ 5%, como complemento al espesor de subbase granular que se proponga según aplique. El mejoramiento de suelos blandos de subrasante es una alternativa económica, sustentable y de impacto positivo para el medio ambiente, de la cual se pueden obtener resultados que muestran un beneficio en las condiciones físicas y geomecánicas del suelo.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.

> *Es importante mencionar que el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2- ADENDA 2 en el sub numeral 12.14 Cantidades de Obra, cita lo siguiente:*
>
> *"(…)*
>
> *13.14 Cantidades de Obra*
>
> *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.*
>
> *Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el formulario de la propuesta, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.*
>
> *Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero el valor de las obras ejecutadas no podrá superar el valor determinado en el contrato.*

Acorde con la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños realizados por el contratista, se estableció la necesidad de los ítems no previstos enunciados en esta comunicación, sin que se altere significativamente el alcance del proyecto, balanceando el presupuesto contractual con la redistribución de cantidades, como se indica en el proyecto de acta de modificación. Estas variaciones no afectarán ni invalidarán el contrato, por cuanto no se requiere acreditar ninguna disponibilidad presupuestal adicional.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante el periodo los informes semanales de interventoría No. 55 al 58, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento en el corredor con Director de interventoría, profesionales social y ambiental, residente técnico seguimiento continuo en campo con equipo de topografía, inspectores de interventoría y SST, inspección del laboratorista para verificación de toma de muestras de laboratorio y densidades para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes de junio, correspondientes a:

- Verificaciones topográficas en las zonas mejoramiento de subrasante .
- Verificación de niveles y controles de calidad sobre el material granular instalado.
- Verificación de niveles, espesores de capa y controles de calidad sobre el material granular instalado
- Verificación de espesores mediante la nivelación de las formaletas y control de calidad sobre las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de las losas de pavimento.
- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción obras de drenaje transversal.
- Verificación en campo de las Actas de vecindad entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión social, ambiental y de sostenibilidad.
- Se asiste a las mesas de trabajo, socializaciones y de seguimiento que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas de apoyo del proyecto.

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR7+250 y el PR11+637 AL PR15+000-Tramo Popayán, en PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Puracé (Obras de mantenimiento Parque Nacional Natural Puracé -PNN) y en PR98+400 al PR110+000, se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras, gestión ambiental, social y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría insto al contratista con las siguientes precisiones:

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR8+700 y el PR10+725 AL PR15+000-Tramo Popayán, en PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Puracé (Obras de mantenimiento Parque Nacional Natural Puracé -PNN) y en PR98+400 al PR110+000, se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras, gestión ambiental, social y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría insto al contratista con las siguientes precisiones:

-Revisión Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes K98 al K110 relacionada con el ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÒN DE TALUDES I-2849-VPI-VOL V-Rev1 De acuerdo con la revisión, hay observaciones sin atender y se solicita un documento que soporte la respuesta las observaciones hechas por la Interventoría, por lo tanto, el documento es objetado

-La Interventoría recibió concepto emitido por el Contratista donde se entrega la revisión al diseño presentado para los muros de contención del K10+542 al K10+560, K11+152 al K11+170, K11+135 al K11+165, K12+540 – K12+564-MI, K12+461 al K12+485-MI. Con relación al diseño de los sitios, se remiten el concepto de nuestra Especialista en Geotecnia, mediante el cual no se aprueba el diseño proyectado, debiendo atender y justificar los comentarios indicados en el concepto de la Especialista

-El Contratista entrego la revisión al diseño presentado para los muros de contención del K4+270 al K4+310, K7+158 al K7+170-MI, K12+900-MI. Con relación al diseño del sitio, se remiten el concepto de nuestra Especialista Geotecnia, mediante el cual se aprueba el diseño proyectado, condicionado a la atención de los comentarios indicados en el concepto.

-El contratista a presentado para el muro de contención del K12+461 al K12+485, después de revisado por el especialista de geotecnia no se aprueba el diseño proyectado, debiendo atender las observaciones indicadas en el concepto por parte del contratista

-De conformidad con la documentación recibida, relacionada con el ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES I-2849-VPI-VOL IV-Rev. 2; se remitieron las observaciones al estudio emitidas por nuestra especialista en Geotecnia. De acuerdo con la revisión, se han atendido las observaciones emitidas por la Interventoría y justificado lo pertinente dentro del documento, por lo que el Estudio es Aprobado. Se anota que el documento final refiere al documento de Estabilidad de Taludes que aún se encuentra objetado.

-Respecto a la revisión la información relacionada con el proyecto de Señalización para el Tramo B PR53+892 al PR84+000 en su versión No.5.Se remite el concepto de nuestro especialista en diseño geométrico, mediante el cual no se aprueba el proyecto de señalización, debiendo atender las observaciones indicadas en el concepto

-La Subdirección de sostenibilidad del INVIAS a través de la comunicación 2023S-VBOG-032524 del 27 de diciembre de 2023 solicitó presentar el respectivo soporte de la radicación de la solicitud de sustracción de reserva forestal ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS del tramo que se encuentra al interior del PNN Puracé a partir del PR54 del corredor vial.

En este sentido la Interventoría estudio el concepto presentado por el Contratista de Obra donde se proponen tiempos adicionales de hasta 10 meses, para lo cual, una vez realizada la reunión del 28 de noviembre de 2023 con la ANLA, se estima que para la elaboración del EIA atendiendo los TdR específicos y justificando la aplicabilidad de algunos componentes, se estima un tiempo adicional para su radicación de máximo seis (6) meses, es decir hasta el 30 de junio de 2024.

Finalmente se conminó al Contratita para que de inmediato cumpla con sus obligaciones contractuales y se le recuerda que el incumplimiento de la entrega de los documentos solicitados en las fechas indicadas hará que la Interventoría inicie el proceso sancionatorio conforme a lo establecido en la en la Resolución Número 718 de 1 de marzo de 2022 del INVIAS.

3.4.1 Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021

Tabla 11 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra– Obra– Mes de febrero de 2024

Corredor	Nombre	Cargo
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	Claudia Sirley Huila Anaya	Profesional Social
	Yesica Meneses	Auxiliar Social

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente y en la guía de manejo ambiental del INVIAS, versión 2011, para este periodo el Consorcio San Sebastián 064 cuenta con una oficina de Servicio de Atención al Usuario, ubicada en el municipio de Popayán en el tramo del PR0+000 al PR15+550, igualmente el Consorcio San Sebastián 064, cuenta con un punto de atención al usuario en las instalaciones de la casa del cabildo del Resguardo Indígena de Paletará, con el objeto de permitir a la comunidad del AIP mejor accesibilidad a los sitios de atención e información. Las oficinas y horarios de atención se describen en la siguiente tabla

Tabla 12 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad – SAU

OFICINA SAU	Horario	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
OFICINA SAU MUNICIPIO DE POPAYÁN	Lunes a viernes: 7:00 am – 12:00m 1:00pm – 5:00pm	Antiguo Restaurante "La Angostura" PR4+670.	Teléfono fijo: (602) 834 69 55 Celular: 3122166952	socialpaletaraisnos@gmail.com auxsocialpaletara@gmail.com
OFICINA 2 - CASA CABILDO DE PALETARÁ	Martes 8:00 am- 12:00 am 1:00 am – 5:00 am	46+000 MI -Vereda Centro		

Puntos satélites y buzones de sugerencias: El Contratista en el periodo reportado, continua con los buzones informativos y cuenta con el funcionamiento de tres (3) buzones de sugerencias (PQRS).

Para este periodo el Contratista realizó revisión de los tres buzones de información instalados en los PR 0+410 El Sendero, PR 11+500 Pisojé Bajo y en PR14+550 La Unión Cabrera e Instalación de volante informativo en el punto satélite sobre la ubicación de los buzones de sugerencia y ubicación de los PARE Y SIGA.

Atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias)

En el periodo comprendido del 1 al 29 de febrero de 2024, al Consorcio San Sebastián 064 han ingresado nueve (9) PQRS interpuestos por la comunidad y se describen en la presente tabla.

Tabla 13 – Relacion de PQR mes de febrero de 2024

N.ºPQRS	FECHA	PETICIONARIO	TIPO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
137	1/02/2024	DOCENTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ALEJANDRO DE HUMBOLDT - SEDE PISOJÉ BAJO	Solicitud	Solicitan al Consorcio explanación de terreno, ubicado en la parte posterior de la Institución. PR 11+500 MI.	01/02/2024 Se informó al área técnica a través del correo electrónico. 01/02/2023 Se solicitó a los docentes, el permiso al propietario contiguo al ZODME para poder ingresar la maquinaria. 9/02/2024 Los docentes hacen entrega de permiso por escrito de propietario para ingreso de maquinaria.	ABIERTA
138	6/02/2024	FABIO ULISES BONILLA	Solicitud	La Junta de Acción Comunal de la vereda la Unión Cabrera, solicitan al CSS, la explanación de un lote que está ubicado en la Institución Educativa Santa Helena sede La Unión Cabrera. Donde también solicita 7.000 mtrs cúbicos de tierra para relleno de la parte lateral de la institución, en el PR 11+900 MI.	07/02/2023 se informó al área técnica a través del correo electrónico. 12/02/2023 Se realizó visita técnica, ambiental y social, donde se informó al señor Fabio que no es posible el lleno con tierra, debido a que requiere permisos ante a CRC. 27/02/2024 Se entregó oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1257-24 informando que no es posible acceder a la solicitud.	CERRADA
139	13/02/2024	KAROL GUISEL VELASCO	Solicitud	El Resguardo Indígena de Pueblo Kokonuco de Popayán, solicita al CSS, la construcción de un bordillo para el desvió de las aguas lluvias, ya que está generando inundaciones a las viviendas, el cual consta de once (11) metros de largo por un (1) metro de alto. PR 1+950 MD.	13/02/2024 Se informo al área técnica a través del correo electrónico. 22/02/2024 Se envió oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1249-24 a través del correo electrónico informando que no es posible acceder a la solicitud.	CERRADA
140	13/02/2024	KAROL GUISEL VELASCO	Solicitud	EL Cabildo Indígena del Resguardo Pueblo Kokonuco del Municipio de Popayán, solicita al CSS 064, 35 tubos de alcantarilla de 36 pulgadas para la adecuación de 7	13/02/2024 Se informó al área técnica a través del correo electrónico. 22/02/2024 Se envió oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1250-24 a través del correo electrónico, informando que no es posible acceder	CERRADA

N.ºPQRS	FECHA	PETICIONARIO	TIPO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
				alcantarillas, las cuales permitan minimizar el impacto de lluvia. En el PR 1+950 MD.	*a la solicitud.*	
141	*13/02/2024*	*ANGELA CAMAYO*	*Solicitud*	*La tesorera de la JAC de la vereda el Centro de Paletará solicita al Consorcio la explanación de la cancha ubicada en el PR 47+300 MI, donde la comunidad se encargaría del combustible. Esto.*	*13/02/2024 se informó al área técnica a través del correo electrónico.* *22/02/2024 Se envió oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1253-24 por vía whatsapp. informando que no es posible acceder a la solicitud.*	*CERRADA*
142	*20/02/2024*	*GERARDO ARIEL PAZ*	*Solicitud*	*Solicita la donación de tierra para la adecuación del predio ubicado en el PR 12+020 MI, "Deposito de madera ALFA" o en su defecto la venta de esta misma.*	*20/02/2024 Se informó al área ambiental a través del correo electrónico.* *22/02/2024 Se entregó oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1256-24 informando que no es posible acceder a la solicitud.*	*CERRADA*
143	*22/02/2024*	*MARITZA FINCE*	*Solicitud*	*Solicita la donación de un viaje de tierra para un relleno en el PR 9+470 MI.*	*22/02/2024 Se informó al área ambiental a través del correo electrónico.* *27/02/2024 Se entrego oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1265-24 informando que no es posible acceder a la solicitud.*	*CERRADA*
144	*27/02/2024*	*GLADYS EUGENIA BONILLA*	*Derecho de petición*	*Solicita al CSS064, tres accesos independientes para los tres "locales" que están dentro de su predio. Por otro lado, solicita que se canalicen las aguas lluvias de manera adecuada, sobre el desagüe que se va a realizar sobre la curva al oriente de su predio a unos 50metros de uno de los locales.* *el 28/02/2023 nuevamente radican un oficio de derecho de petición de la señora*	*28/02/2024 Se informo al área técnica a través del correo electrónico.*	*ABIERTA*

N.ºPQRS	FECHA	PETICIONARIO	TIPO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
				Gladys Eugenia Bonilla, solicitando cuneta sin bordillo de 90 metros de longitud. 29/02/204 Se vista predico con área técnica y área social del contratista junto con la profesional Social, Ingeniera Residentes de la Interventoría donde se informó los 3 acceso a ejecutar.		
145	*28/02/2024*	*SANTIAGO LLERA*	*Queja*	*El señor Santiago interpone queja sobre "en el PR 2+200 MI se encuentra un tumulto de cemento que genera riesgo por el cual pide sea retirado o demolido"*	*28/02/2024 Se informo al área técnica de forma verbal, el cual indico que en el trascurso del día se retira el "tumulto" 28/02/2024 Se retira cemento indicado por el quejoso.*	*CERRADA*

En el periodo se cerraron nueve (9) PQRS, de las cuales siete (7) corresponden al mes de febrero de 2024, y dos (2) de periodos anteriores.

Al Consorcio San Sebastián 064, proyecto de obra N° 1006 del 2021, han ingresado en total ciento cuarenta y cinco (145) PQRS, de las cuales a la fecha se han cerrado ciento treinta y nueve (139) PQRS y permanecen abiertas en seguimiento seis (6), dos (2) del mes de febrero de 2024 y cuatro (4) de periodos anteriores.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

% quejas y reclamos atendidos = # de quejas y reclamos atendidos en el periodo (7) # de quejas y reclamos recibidos en el periodo (9) = 78%

% quejas y reclamos cerrados= # de quejas y reclamos cerrados en total (139) # Total de quejas y reclamos recibidos en total (145) = 96%.

3.4.1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación**.**

Reuniones Extraordinarias

En el periodo reportado el Contratista no realizó reuniones extraordinarias.

Volantes Informativos: el contratista instaló volante informativo en la cartelera del Servicio de Atención al Usuario-SAU y en el punto satélite, en el PR 9+907, acerca de las recomendaciones para considerar en espera

del PARE Y SIGA instalados en la obra.

Vallas Informativas: el Contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instaladas para el proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 14 – Vallas Informativas

No.	Ruta	Ubicación
1	Ruta 2002 (Popayán)	Valla informativa en el PR 1+200 MD.
2	Ruta 2002 (Paletará)	Valla informativa en el PR 54+100 MD.

En el periodo reportado el Contratista En el periodo reportado el Consorcio San Sebastián realizó dos (2) reuniones extraordinarias

Tabla 15 – Reuniones extraordinarias Consorcio San Sebastián – Mes de septiembre de 2023

Tramo	No	Fecha	Lugar	Municipio	Tema	No Asistentes
Ruta 2002 (Popayán)	120	11/09/2023	PR 0-400 MI	Popayán	Socialización de actividades de obra en el PR 0-400	21
	121	21/09/2023	PR 1+700 MI	Popayán	Establecer compromisos con los arreglos de la red del acueducto que está ubicada en el PR 0+800 al 6+590.	7
	TOTAL, ASISTENTES 28					

Total, asistentes a las reuniones extraordinarias 28 personas.

Volantes Informativos:

Durante el periodo el Contratista reportó la elaboración de veintiún (30) volantes informativos dirigidos a los propietarios de las viviendas, informando acerca de la visita para el levantamiento de actas de vecindad, entre otros.

Tabla 16 – Relación de volantes informativos entregados por el Consorcio San Sebastián – Mes de septiembre de 2023.

Tramo	No	Fecha	Lugar	Descripción	Numero de volantes
Ruta 2002 (Popayán	1	6/09/2023	PR 0-300 al PR 0-500	Entrega de volantes para inicio de levantamiento de actas de vecindad.	10
	2	6/09/2023	PR 4+200	Entrega de volantes sobre inicio de obra en el PR 4+201	8
	3	13/09/2023	PR 1+950	Instalación de cartelera en el PR 1+950	2
	4	6/09/2023	PR 0-300 al PR 0-500	Entrega de volantes para inicio de levantamiento de actas de vecindad.	10
	TOTAL, VOLANTES				30

Total, de volantes entregados por el Consorcio San Sebastián treinta (30) en el periodo reportado.

Vallas Informativas: el Contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instaladas para el proyecto en los siguientes sitios:

Vallas Informativas: el Contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instaladas para el proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 17 – Vallas Informativas

No.	Ruta	Ubicación
1	*Ruta 2002 (Popayán)*	*Valla informativa en el PR 1+200 MD.*
2	*Ruta 2002 ((Paletará)*	*Valla informativa en el PR 54+100 MD.*

Puntos satélites de información: El Consorcio San Sebastián durante el periodo reportado reinstalo los buzones informativos y el Punto Satélite.

• Buzón 1 – PR 0+410 vereda El Sendero.
• Buzón 3 – PR 14+550 Vereda la Unión Cabrera.
• Punto satélite – PR 9+907 Pisojé Bajo
• Cartelera ubicada en el SAU, sobre recomendaciones para tener en cuenta en la espera del Pare y Siga.

Indicadores Proyecto 2. Información y divulgación.

$$\%\ informacion = \frac{\#\ de\ reuniones\ realizadas\ (2)}{\#\ de\ reuniones\ programadas\ (2)} = 100\%$$

%de volantes realizados= # de volantes realizados en el periodo (2) = 100%
de volantes realizados en total (313)

3.4.1.1.3 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad de inicio se realizan para verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. En el periodo no se reportaron actas de vecindad de inicio. A corte 29 de febrero del 2024 se han levantado trecientas sesenta y cuatro (364) actas de vecindad, se han levantado cinco (5) actas de vecindad de seguimiento. En el periodo se recolecto firmas de propietarios y se hizo entrega de veintisiete (27) actas de vecindad a propietarios.

A la fecha la Interventoría ha aprobado doscientas ochenta y un (281) actas de vecindad de inicio, de las cuales el contratista ha entregado doscientas cincuenta (250) a la Interventoría escaneadas con firma de firmas de propietarios, firma del residente del contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.

A continuación, se relacionan los oficios de entrega de actas de vecindad aprobadas, tanto del contratista a la interventoría como de la Interventoría al Contratista.

Actas de vecindad: el Consorcio San Sebastián 064 a la fecha cuenta con un total de 364 actas de vecindad de inicio, diligenciadas.

Actas de compromiso: para el presente informe, el contratista no reportó la elaboración de actas de compromiso, se realizaron permisos de obra para construcción de muros, ingreso de personal de topografía a predios e instalación de filtros.

En el periodo, el contratista realizó reuniones informativas o socializaciones dirigidas a los propietarios de los predios para informar sobre intervenciones de obra.

Indicadores Proyecto 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos.

Indicadores del Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

$$\%\ levantamiento\ de\ actas\ de\ vecindad = \frac{\#\ de\ actas\ levantadas\ a\ la\ fecha\ (361)}{\#\ aproximado\ de\ viviendas\ existentes\ (361)} = 100\%$$

$$\%\ Actas\ de\ compromiso = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (68)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (68)} = 100\%$$

3.4.1.1.4 Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

El Consorcio San Sebastián 064, en el periodo no reporto actividad en el proyecto de recuperación al derecho de vía.

3.4.1.1.5 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

El 8 de febrero de 2024, el contratista realizó una reunión con el comité de participación comunitaria, COPACO N°9 en el Servicio de Atención al Usuario – SAU, se contó con la presencia de los representantes de las veredas: Mirador del Sendero, Santa Barbara, Pisojé Bajo, La Unión Cabrera, presidente de la Asociación del Acueducto del Sendero, funcionarios del Consorcio San Sebastián 064, funcionarios de Gestión de Riesgo, funcionaria del Servicio Geológico Colombiano y la profesional Social de interventoría.

Se dio inicio con la lectura del acta del Comité de Participación Comunitaria – COPACO N°8, posteriormente se dio la palabra a cada integrante de las veredas y a los funcionarios presentes con el fin de resolver sus inquietudes.

3.4.1.1.6 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.

A 29 de febrero del 2024 el Consorcio San Sebastián 064, cuenta con 253 trabajadores, de los cuales el 41% (103 personas) son Mano de obra calificada (MOC); el 59% (150 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 75% (189 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 25% (64 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 10% (25 personas); Mujeres cabeza de hogar el 28% (7 Personas), Empleo joven el 31% (78 personas), étnicos el 9% (23 Personas) y mujeres no convencionales el 20% (5 personas).

Tabla 18 –Relación Generación de Empleo

PERIODO	GENERACIÓN DE EMPLEO-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064							
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			Reinsertados	Desplazados
	MOC Local	MOC Externa	MOC	MONC Local	MONC Externa	MONC		
1 al 29 de febrero de 2024	69	34	150	120	30	150	0	0

Del total de Mano de Obra No Calificada (150 personas) el 80% son locales (120 personas) y el 20% son externas (30 personas).

Tabla 19 – Generación de Empleo

CONSORCIO SAN SEBASTIAN – GRUPOS DE INTERES																
Ruta	Total, trabajadores		Mujeres **		Mujeres cabeza de hogar**		Empleo joven (18-28 años) *		Reinsertados**		Étnicos		LGTBIQ+		No convencionales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
Ruta 2002 (Popayán-Paletará)	253	10%	25	28%	7	25%	78	31%	0	0	23	9%	0	0	5	20%
TOTAL	253	10%	25	28%	7	25%	78	31%	0	0	23	9%	0	0	5	20%

* Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.

** La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…*una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización interesadas en la oferta".*

Del total de Mano de Obra Calificada (103 personas) el 67% son locales (69 personas) y el 33% son externas (34 personas).

Con relación a la Mano de Obra No Calificada Externa (total 30 personas) contratada actualmente por el proyecto, el 3 % (1 persona) proviene Garzón Huila, que no hace parte del área de influencia del Proyecto. Esto es porque cuando se requería personal para mano de obra no calificada como ayudante de obra, para instalar pavimento, se cubrieron vacantes con personal del AIP, pero al no haber suficientes personas para todas las vacantes se recurrió a la contratación de personas de otros municipios.

Los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del AIP conocen esta situación, ya que el consorcio solicitó su apoyo para conseguir hojas de vida de personas interesadas, que entregaron pocas hojas de vida, manifestando que eran las únicas que les allegaban las personas de la comunidad.

El Consorcio ha generado un total de empleo de cuatro ciento ochenta y tres (483), de los cuales el 48% son proveedores indirectos (230 proveedores) y el 52% son personales directos (253 personas).

En el tema de capacitaciones el Consorcio San Sebastián 064, el 19 de febrero de 2024 realizó la capacitación al personal de obra sobre conciencia en la salud mental, actividad realizada en el punto de Servicio de Atención al Usuario – SAU, ubicado en el PR 4+670.

Se explicó mediante un video la importancia de la salud mental, realizando retroalimentación sobre los conceptos de salud mental, trastornos mentales, factores que afectan la salud mental, síntomas de una inadecuada salud mental y de las acciones a fortalecer en el tema y donde buscar ayuda.

Indicador Proyecto 6 Programa Contratación Mano De Obra

% Empleos generados= # de empleos generados (253) = 100%
de empleos requeridos (253)

% MOC del AIP= # MOC vinculada del AIP (69) = 67%
MOC vinculada total (103)

% MONC del AIP= # MONC vinculada del AIP (120) = 80%
MONC vinculada total (150)

3.4.1.1.7. Proyectos Productivos / Obras con Participación Comunitaria

El Contratista informó que, a la fecha de las cinco (5) propuestas de Obras con Participación Comunitaria del Área de Influencia del Proyecto – AIP, presentadas por la comunidad se cuenta con dos (2) de las cuales está pendiente por entregar a esta interventoría el informe que contenga la valoración social, jurídica, técnica y presupuestal. A continuación, se relacionan las obras con participación:

Se cuenta con las obras solicitadas por las veredas, El Sendero, respecto al cerramiento del polideportivo y Santa Barbara, que corresponde al apoyo para la adecuación de un espacio comunitario.

3.4.1.1.8 Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, "no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad", sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida por la entidad.

Tabla 20 - Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
24-jun.-21	CSS064-OP-VR-01-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico- Permiso de intervención
30-jun.-21	CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN	Respuesta a "Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico -

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
8-jul.-21	CSS064-OP-VR-05-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021
22-jul.-21	ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN	Respuesta a "oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021" - Rad. 5361.
27-jul.-21	CSS064-OP-VR-06-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La	Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021

Igualmente, se informa que el Contratista envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-402-23 del 14 de febrero de 2023, para consultar sobre el tramo correspondiente al tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN, Puracé, que requiere de un Estudio de Impacto Ambiental; la respuesta ICANH Radicado CR 2023184200012342 CE 2023162000015141, es la siguiente:

el proyecto *"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030",Tramo PR 54+000 al PR 83+000"*, localizado en los departamentos de Cauca y Huila, se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto vial y sus obras asociadas, se encuentran adelantando un estudio de Impacto Ambiental para el trámite de una licencia ambiental. Asimismo, el proyecto implica actividades como la instalación de infraestructura temporal, explanaciones para el ajuste del alineamiento horizontal o vertical de calzadas existentes, excavaciones varias, ZODME, entre otros, que pueden impactar negativamente el patrimonio arqueológico que pueda existir en estas áreas.

Así mismo, en el mes de marzo de 2023 el ICANH envío al Consorcio la respuesta (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial.

Adicionalmente en el mes de abril del presente el Consorcio San Sebastián envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-532-23 de fecha 27 de abril de 2023 con asunto: "*Solicitud de información adicional sobre respuesta del 21 de marzo de 2023 (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", Tramo PR 54+000 al PR 83+000" – Rad.2023184200012342".*

En tal sentido, y considerando que el tramo del PR 54+000 al PR 83+000 requiere Licencia ambiental, y que se cuenta con el PROGRAMA DE ARQUEOLOGÏA PREVENTIVA efectuado en el año 2010, en ejecución del contrato 0679, el cual se realizó para el corredor del Paletará. El Consorcio San Sebastián solicitó al ICANH

aclaración de la vigencia de dicho programa y las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo solicitado por dicha entidad en el marco del proceso de Licenciamiento ambiental.

En el mes de mayo de 2023 el ICANH dio respuesta al Consorcio San Sebastián con la comunicación **ICANH - 2023162000041861No. Entrada 2023184200036662**, en la que informó lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle que, efectivamente mediante la Autorización de Intervención Arqueológica 3177 expedida a nombre del profesional Guillermo Ramírez Calderón para el proyecto "Prospección arqueológica E.I.A para el mejoramiento del corredor vial Parque Nacional Natural Puracé PR 54+000 a PR 83+000 (municipio de Isnos – Huila y Puracé – Cauca)", se dio cumplimiento a la fase de prospección del Programa de Arqueología Preventiva. No obstante, se encuentra pendiente por ejecutar la implementación del Plan de Manejo Arqueológico, de conformidad con lo indicado en la comunicación con radicado 3836 de 02 de septiembre de 2013.

"*Sin embargo, sí acepta las recomendaciones de ajustar las medidas de manejo a la incertidumbre del estudio y* ***propone un Monitoreo de todas las obras. Esa medida de manejo, de aplicarse en efecto a todas las obras*** *puede ser apenas suficiente para evitar grandes daños al patrimonio arqueológico que exista"* (Subrayado y negrita fuera de texto).

De esta manera, para implementar las medidas de manejo aprobadas, se podrá solicitar una Autorización de Intervención Arqueológica a través de un profesional en arqueología o registrar un Programa de Arqueología Preventiva de conformidad con lo previsto en los Términos de referencia adoptados por el ICANH mediante la Resolución 1337 de 2021.

El 11 de enero de 2024, por parte del área ambiental del Contratista envió a la interventoría en oficio CSS064–OBRA–CL–1160–24 –Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 18 periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, el informe del Plan de Manejo Arqueológico – PMA, para su conocimiento y fines pertinentes. Informe ajustado y posteriormente radicado ante el ICANH, según los comentarios. El 26 de enero de 2024 se remite por correo electrónico a la profesional social de la interventoría ICAYECO 189 dicho informe para su revisión.

En atención al correo la profesional social de la interventoría indicó observaciones frente al PMA que fueron atendidas por el Contratista, el documento será radicado al ICHAN con el visto bueno de esta Interventoría.

Para el periodo reportado el contratista el 8 de febrero 2024, realizó el registro del Plan de Manejo Arqueológico preventivo ante el ICANH. Mediante número de radicado ICANH 2024184200010022; así mismo se entregó mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1227-24. Entrega de Plan de Manejo Arqueológico asociado al proyecto: "Programa de arqueología preventiva para el proyecto: mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de Paletará - Parque Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila Tramo PR 54+000 al PR 83+000" - Resolución No. 1528 de 2023.

3.4.1.1.9 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

En el periodo reportado, el Consorcio San Sebastián no ejecutó el proyecto de Gestión Socio Predial.

Otras Actividades en las que participó la Profesional Social de Interventoría:

Participación de las actividades que el Consorcio San Sebastián 064 realiza, como el cierre de PQRS, reuniones con la comunidad, solicitud de permisos, capacitaciones programadas, entrega de actas de vecindad y de los diferentes encuentros realizados con los pobladores y las mesas de trabajo efectuadas en los temas de revisión de información y comités sociales efectuados con el gestor social del INVIAS.

Tabla 21 -Relación de requerimientos realizados al Contratista febrero 2024.

RADICADO	OFICIO / COMITÉ	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA
Mes de febrero de 2024.	Correos electrónicos y reuniones en campo y mesa de trabajo.	El Contratista en el periodo cumplió con el desarrollo de los proyectos de la Gestión Social, con relación al documento PAGA. El Contratista y la Interventoría realizaron el cierre de PQRS pendientes, la interventoría participo de la reunión con el Comité de Participación Comunitaria, reuniones con la comunidad, solicitud de permisos, revisión de entrega de actas de vecindad de inicio y comité social con el gestor social del INVIAS, Contratista e Interventoría.	Continuo.

Trámites Requeridos

Tramite Ministerio del Interior: con la comunicación ICA-PAL-0012 del 6 de agosto de 2021, esta interventoría solicitó al Contratista el estado actual del trámite ante dicho Ministerio y con la comunicación CSS064-OBRA-CL-033-21 del 11 de agosto de 2021, el Consorcio manifestó que para el sector de mejoramiento y rehabilitación, que comprende el PR0+000 al PR18+000, intervención que se realizará sobre la estructura existente, razón por la cual no se contemplan cambios en el trazado actual y tampoco este tramo incluye la construcción de nuevas calzadas, en este sentido, sugirieron no consultar ante el Ministerio del Interior, sector que corresponde al municipio de Popayán.

Para el sector del PR54+000 al PR83+100, (Sector que atraviesa el espacio de vida del Parque Nacional Natural Puracé), en el que el Contratista contempla obras de mantenimiento y pavimentación y que, según lo manifestado por el Consorcio San Sebastián 064, debe ser objeto de un licenciamiento ambiental previo a la intervención, una vez se cuente con los estudios y diseños aprobados, se podrá validar el polígono de afectación y con este elevar la consulta ante dicho Ministerio.

La interventoría al respecto programó los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, reuniones con la SMAGS del INVIAS, Consorcio San Sebastián, Consultor, Territorial INVIAS, Cauca, e Interventoría, con el objeto de unificar criterios entre las partes, respecto al actuar frente a la intervención del Parque Nacional Natural Puracé (PNNP).

Al respecto del tema de la consulta previa, la interventoría informó, en comité de obra efectuado el 19 de agosto de 2021, que, en la reunión de inicio, realizada el 18 de agosto de 2021, con la Comunidad Indígena de Paletará, dicha comunidad manifestó que se requería adelantar el proceso consultivo, ante la posibilidad de la ejecución de obras de pavimentación en el sector del parque, teniendo en cuenta que este es para los indígenas un espacio de vida, en el que se ubican sitios sagrados, como la Laguna del Buey y se cumplen con actividades propias de su cosmovisión y cosmogonía.

Teniendo en cuenta el reinicio del proyecto que se dio el 26 de agosto de 2022, en el mes de septiembre de 2022, se realizó una reunión de reinicio (socialización) dirigida a la comunidad indígena de Paletará, en dicha reunión la comunidad manifestó de igual manera, que, para efectuar cualquier intervención en el espacio de

vida del Parque Nacional Natural Puracé, se requiere adelantar el proceso de Consulta Previa.

En el mes de noviembre del 2022 el Consorcio San Sebastián dio respuesta a la comunicación ICA-PAL-0081 del 24 de octubre de 2022, presentando para aprobación de esta Interventoría a la firma consultora que fue escogida para llevar a cabo en caso ser requerido, el proceso consultivo, empresa denominada CONSENSO.

Esta Interventoría mediante la comunicación ICA-PAL-0095 realizó observaciones a la propuesta presentada por dicha consultoría a lo que el Consorcio San Sebastián, dio contestación mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-290-22 de fecha 13 de diciembre de 2022, atendiendo dichas observaciones.

En el periodo reportado esta Interventoría al respecto del trámite que debe realizar el Contratista ante el Ministerio del Interior, envío la comunicación ICA-PAL-0140 de fecha 28 de febrero de 2023, en la que concedido plazo hasta el 03 de marzo de 2023, para la presentación del radicado ante el Ministerio del Interior cumpliendo todos los requisitos establecidos en el formato SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, so pena del inicio del proceso sancionatorio correspondiente al no atender las órdenes de la Interventoría.

El Contratista con la comunicación CSS064-OBRA-CL-464-23 de fecha 15 de marzo de 2023. Asunto: Radicado solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa, radico ante el Ministerio del Interior dicha solicitud con radicado por parte del Ministerio del Interior EXT-S23-00000148 SIANCP-0000085-EDCP.

El Contratista envío a esta Interventoría mediante correo electrónico dicho radicado y la Interventoría realizó observaciones a lo que el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-VR-485-23 de fecha 27 de marzo de 2023 solicitó al Ministerio del Interior desistimiento de una Solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de una Consulta Previa. Según las observaciones presentadas por la Interventoría.

En 11 de abril del 2013 el Consorcio San Sebastián 064, radico ante el Ministerio del Interior el formato de Solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa. Radicado: EXT_523-00000213-SIANCP-000119-EDCP.

El Ministerio del Interior con la RESOLUCIÓN NÚMERO ST-0672 DE 04 MAYO 2023 informó que **procede** el proceso de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará.

Consulta previa con el Resguardo Indígena de Paletará: En el mes de octubre de 2023 se llevaron a cabo dos (2) reuniones con la comunidad del Resguardo Indígena de Paletará, en la casa grande del cabildo de Paletará, el 10 y 11 de octubre de 2023 quedó surtida y aprobada la fase de formulación y protocolización de acuerdos.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría con la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan

programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

Estudio de Impacto Ambiental- EIA: Para el periodo reportado, se indica que el 29 de diciembre de 2024 La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, emitió respuesta en atención a la comunicación presentada mediante radicado 20236200988962 del 13 de diciembre de 2023, mediante la cual, se realizaron algunas consideraciones a los "Términos de referencia específicos para el estudio de impacto ambiental del proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial del Paletará entre el PR54+000 al PR83+000 localizado al interior del Parque Nacional Natural Puracé, departamento de Cauca y Huila", que fueron expedidos al Consorcio San Sebastián 064 a través de su representante legal Juan Carlos Ucrós Fajardo, bajo el radicado ANLA No. 202335000472971 del 29 de septiembre de 2023, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

El día 26-01-2024 PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE Popayán mediante consecutivo 20246230000011 con el propósito de dar respuesta al oficio CSS064-OBRA-VR-1156-24 con asunto "Solicitud información para definir señalización obligatoria del tramo comprendido entre el PR54+100 al 83+000"; realizó visita por personal del PNN Puracé, con el fin de identificar los puntos para señalización informativa relacionada exclusivamente para animales en la vía (SP- 49). Indicando que, con respecto a la información turística, el Parque Nacional Natural Puracé no cuenta con atractivos turísticos en su interior en el tramo mencionado en el asunto y sea considerado dentro de su Plan de Ordenamiento Ecoturístico - POE (en proceso de aprobación). Y relacionan en el oficio las coordenadas de ubicación de la señalización para Animales en la Vía y la especie que se propone en la valla, siguiendo las observaciones de animales atropellados y los animales avistados por el personal o las herramientas tecnológicas que utiliza el área protegida para su seguimiento.

Dentro del trámite de sustracción y reserva forestal el 10 de enero de 2024 El Consorcio San Sebastián 064 requirió ante el Ministerio del Interior de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas - DANCP, la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para el tramo PR 51+400 al PR 54+100 (Tramo dentro del PNN Puracé), que corresponde a obras de mejoramiento y pavimentación de la vía existente, en el municipio de Puracé (Cauca). La Interventoría informó al Contratista que existe la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa para el tramo PR 51+400 al PR 54+100 (Tramo dentro del PNN Puracé), correspondiente a obras de mejoramiento y pavimentación de la vía existente, en Puracé (Cauca). Al respecto esta Interventoría le informó al Contratista que existe la resolución ST- 0565 DE 06 MAY 2022 en la que el Ministerio del Interior informó que no procede la Consulta Previa con comunidades étnicas del PR51+000 al PR54+100.

Para el mes de febrero del presente, el Contratista indicó que cuenta con seis (6) propuestas para realizar la actualización que requiere el Estudio de Impacto Ambiental, a la fecha el Consorcio se encuentra revisando y analizando dichas propuestas.

Dentro del trámite requerido para la sustracción de un área de reserva forestal entre el PR51+000 al PR54+000, el contratista informó de la revisión de una propuesta para contratar a un consultor para que lo haga.

Así mismo, El Consorcio está a la espera del pronunciamiento de la DANCP sobre la solicitud de determinación

de procedencia y oportunidad de la Consulta Previa para el tramo PR 51+400 al PR 54+100.

3.4.2 Estado de Gestión Predial

Se estima tener unas afectaciones mínimas en materia predial y en puntos específicos donde los diseños pueden proponer mejorar la vía existente, caso para el cual se exigirá el cumplimiento y ejecución de todo el proceso de gestión predial que permitirá ejecutar las obras. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé no se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

3.4.3 Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Tabla 22 Tramos de Intervención

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR15,9	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR15+950
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de

Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continua con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, donde destacan las siguientes actividades constructivas: Demolición de pocetas y cabezal de salida de alcantarillas

Mediante comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024, se dio respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-1194-24, respecto de la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, para lo cual se solicitó presentar a la Interventoría los estudios y diseños del tramo a intervenir y el correspondiente estudio de sustracción.

Mediante comunicación ICA-INV-0327 del 05 de febrero de 2024 se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Ambiental VI correspondiente al período comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

El jueves 08 de febrero de 2023, se desarrolló reunión presencial con el Consultor del Contratista de Obra para la elaboración del EIA, donde participaron Biólogos de la Universidad del Cauca que han desarrollado investigaciones en el PNN Puracé y que están interesados en vincularse al proyecto para elaborar la línea base del EIA de acuerdo con los TdR específicos para el EIA.

El lunes 12 de febrero de 2023, se desarrolló reunión virtual con el Consultor del Contratista de Obra y con los Biólogos con el fin de revisar el alcance de los estudios específicos de línea base del EIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0405 del 19 de febrero de 2024, se dio respuesta al oficio CSS064-OBRA-CL-1198-24, respecto a la solicitud de revisión de acta de Estudios y Diseños - Licenciamiento Ambiental, donde se concluye que teniendo en cuenta que los monitoreos de calidad de aire, agua y el programa de arqueología preventiva, tienen por objeto único la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y a la fecha no se tiene certeza sobre la Hoja de Ruta del licenciamiento ambiental, no es procedente hacer el reconocimiento de estas actividades, hasta tanto no se definan las fechas de radicación del EIA y el estado de avance del mismo.

Mediante comunicación ICA-PAL-0411 del 21 de febrero de 2024 se hizo un requerimiento al Contratista frente a la capacitación y concientización para el personal de obra, solicitando incrementar el número de capacitaciones ambientales o la cantidad de colaboradores capacitados en materia ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0338 del 21 de febrero de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VHUI-008334 emitido por el Director Territorial Huila sobre el estado del EIA.

El día 28 de febrero de 2024 se desarrolló reunión con el Contratista con el propósito de definir el polígono de sustracción del tramo vial del PR51 al PR54.

3.4.4 Estado de Gestión de Sostenibilidad

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 2024 se remitió los informes trimestrales 1 y 2 de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-032168

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-INV-0343 del 28 de febrero de 2024 se dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-020725, presentando el ajuste del informe trimestral de sostenibilidad Nº 3, donde se dio respuesta a las observaciones y se indicaron algunas aclaraciones.

Mediante comunicación ICA-INV-0344 del 28 de febrero de 2024 se envió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el informe trimestral de sostenibilidad Nº 4.

Mediante oficio 2023S-VBOG-033507 radicado el 29 de diciembre de 2023, remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y relacionada con la procedencia del pago de los bonos de carbono para el contrato de la referencia, se manifiesta:

> *"… no es procedente su inclusión en el PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta que es una actividad exclusiva del Anexo Técnico, es decir la obligación es establecida por la Unidad Ejecutora. En consecuencia, se sugiere elevar esta consulta ante la Unidad Ejecutora, la cual funge como área encargada".*

En atención a lo expuesto, mediante comunicación ICA-INV-0336 del 16 de febrero de 204, se solicitó a la Unidad Ejecutora del INVIAS indicar el procedimiento a seguir, esto teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, en el que refiere:

> *"(…) El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras (…)".*

3.4.5 Estado de Gestión SISO

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad, el cual permita aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

Las actividades a continuación descritas desarrollan en la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030**"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: el contratista realiza proceso de reinducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de seguridad y enfoca al autocuidado, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecidas las siguientes políticas.

a. Política prevención de acoso laboral
b. Política prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas
c. Política de seguridad vial
d. Reglamento de higiene y seguridad industrial

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (Guantes, botas, gafas, Barbuquejo, Impermeable, casco).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 23 - Relacion Charlas y capacitaciones contratista

No	Charlas 5 minutos
1.	Como evitar incendios forestales
2.	Día mundial de los humedales
3.	Pausas Activas
4.	Omitir el uso de EPP
5.	Autocuidado
6.	Usar equipos, herramientas y/o materiales en mal estado
7	Realizar mantenimiento a equipos en movimiento
8.	Usar las manos en lugar de las herramientas
9.	Fumar en área de trabajo
10.	Realizar labores de mantenimiento sin señalizar
11.	Hacer bromas o juegos que pongan en peligro la operación
12.	No advertir condiciones peligrosas en el entorno
13.	Remover o colocar mal los dispositivos de seguridad
14.	Adoptar posiciones inseguras o incorrectas
15.	Día Mundial de las ballenas
16.	Exponerse innecesariamente bajo cargas suspendidas
17.	Agarrar los objetos inseguramente o de forma errada
18	Saltar desde partes elevadas
19.	El casco de seguridad
20.	El manejo de vehículos y los puntos ciegos
21.	La insolación y el golpe de calor
22,	Prevención de enfermedades en el trabajo
23.	Importancia del Copasst
24.	Importancia del trabajo en equipo
	Capacitaciones
1.	Hábitos y estilos de vida saludable

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 24 - Inspecciones contratista

No	Inspecciones
1.	Inspección de extintores
2.	Inspección de orden y aseo
3.	Inspección de Botiquín
4.	Inspección Gerencial
5.	Inspección de herramienta menor
6.	Inspección de pulidora
7.	Permiso para trabajo seguro en excavaciones
8.	Inspección Apisonador Neumático
9.	Inspección de EPP
10.	Inspección Motosierra
11.	Inspección Gerencial
12.	Inspección Camilla
Inspecciones Preoperacionales	
1.	Motoniveladora 120K
2.	Excavadora de llantas Hyunday 240
3.	Excavadora de llantas DX140 WA
4.	Camioneta FVO638
5.	Vibrocompactador CA30
6.	Volqueta TDK289
7.	Volqueta SRS036
8.	Volqueta TAL873
9.	Excavadora de Oruga DX340CA
10.	Volqueta TAL872
11.	Camión Turbo
12.	Retroexcavadora DX225
13..	Minicargador Hyundai
14..	Recicladora WR240

Baños Portátiles

Se evidencia dotación de baños portátiles - Batería sanitaria en óptimas condiciones, están debidamente higienizados.

Tabla 25 - Baterias Sanitarias

No	Baterías sanitarias
1.	PR 6+900
2.	PR 9+200
3.	PR 13+700
4.	PR 15+650

Hidratación: Teniendo en cuenta las actividades laborales, el contratista proporciona hidratación a los colaboradores, permitiendo de esta forma brindar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

Eliminación de residuos

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, el consorcio a establecido puntos o áreas de reciclaje con un sitio de almacenamiento temporal, estos se encuentran establecidos en:

Tabla 26 – Puntos de reciclaje

No	Puntos de reciclaje
1.	PR 4+250
2.	PR 4+770
3.	PR 9+200
4.	PR 15+650

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Señalización de obra

Se hacen recorridos con el contratista, permitiendo de esta forma verificar la implementación de señalización en obra, adoptando medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación.

Reporte de accidentes

Se Informa que en el respectivo mes se no presentaron eventos

Comités Seguridad y Salud en el Trabajo

Se informa que el contratista realiza elección de los siguientes comités de seguridad y salud en el trabajo , entre estos tenemos : Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y el Comité de convivencia Laboral. Estos quedaron nombrados en el respectivo mes.

Análisis de trabajo seguro.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de septiembre el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en:

Tabla 27 – Analisis de trabajo seguro ATS

No	ATS
1.	Supervisión de actividades, actividades CSM y área técnica
2.	Instalación de filtros
3.	Conductor
4.	Oficios varios
5.	Regulador de tráfico
6.	Topógrafo y cadenero
7.	Manejo de maquinaria pesada
8.	Laboratorista
9.	Almacenista
10.	Cunetas

Pruebas de alcoholemia

Con el fin de realizar actividades de promoción y prevención de cualquier evento dentro de la obra el contratista desarrolla pruebas de alcoholemia, permitiendo de esta forma determinar el estado en el cual se encuentra el trabajador, se informa que no se evidencio personal en estado de embriaguez.

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia. Con el fin de caracterizar y distinguir a los brigadistas el CONSORCIO SAN SEBASTIAN, el contratista en el correspondiente mes realizo capacitación a la Brigada de emergencias.

El contratista realiza inspecciones de:

Tabla 28 – Inspeccion Equipos atencion de emergencias

No	Inspección
1.	Extintores
2.	Botiquín

Plan estratégico de seguridad vial

El contratista Establece, ejecuta, verificar y evalúa actividades orientadas a la prevención y control de accidentes de tránsito, así como la adopción de conductas seguras de movilidad, donde interviene el personal y vehículos propios y terceros.

3.4.5.1 Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS “Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones; Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, el contratista presentara el presupuesto y el protocolo de bioseguridad.

La resolución 555 DE 2023 del 5 de abril establece que uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos, también se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

3.4.5.2 Reportes COVID

Se indica que, para el periodo no se registraron casos de aislamiento por COVID-19

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1 Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1)En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 29 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.°.	PERIODO
90	*Del 02 al 8 de febrero de 2024*
91	*Del 9 al 15 de febrero 2024*
92	*Del 16 al 22 de febrero 2024*
93	*Del 23 al 29 de febrero 2024*

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de junio de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de febrero de 2024, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

En el mes de febrero 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 308 ensayos realizados en el mes de enero y febrero de 2024. Estos ensayos se hicieron al material reciclado suelo cemento, material granular tipo subbase, material filtrante, concretos 4000PSI y 3000PSI concreto hidráulico .MR-42. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064.



K12+535 al 12+560-MD toma de ensayo de densidades reciclado suelo cemento



K6+100-MI- Vastago modulo 2 Elaboracion de cilindros

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

En el presente informe se recibió por parte del contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 los certificados de calidad de los siguientes materiales tales como: acero, cemento dichos Certificados en el Anexo 6 como se han venido incluyendo en el informe mensual

Tabla 30 – Certfiicados de Calidad Contrato de obra

Material	N° Certificado	Fecha certificada	Proveedor
Acero 7/8"	*Lote: 1725603301*	*13/07/2023*	*GERDAU*
Acero 1"	*142402*	*7/10/2023*	*SIDOC*
Acero 1 ¼"	*151255*	*25/01/2024*	*SIDOC*
Acero 7/8"	*145509*	*14/11/2023*	*SIDOC*
Cemento Tipo UG	*S/N*	*1/11/2023* *1/12/2023*	*ALION*
Cemento Hidráulico	*S/N*	*1/10/2023*	*ALION*

En el anexo 8 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064

4.8.3 Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Dos de los equipos son reportados en estado en calibración.

Tabla 31 – Equipos de Seguimiento y medición

Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
Estación Total	TOPCON	GZ9346	13/01/2024	3408	13/07/2024
Estación Total	CHCNAV	H05603	6/01/2024	3408	6/07/2024
Estación Total	CHCNAV	H02309	16/09/2023	3326	16/03/2024
Nivel Automático	AUTO LEVE	DSZ32C	13/01/2024	3411	13/07/2024
Nivel Automático	TOPCON	N.A	6/01/2024	3409	6/07/2024
Nivel Automático	TOPCON	WP002896	10/10/2023	3341	10/04/2024
Nivel Automático	DADI	F12875	16/09/2023	3327	16/03/2024

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8

4.9 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Con corte a la fecha de este informe NO se ha realizado el desembolso con Fiduoccidente se cuenta con un producto diseñado para la adecuada administración de los recursos que les son entregados de forma anticipada para la ejecución del proyecto, Estos recursos se destinan únicamente al cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9)

Al cierre del presente informe, en diciembre de 2023, se tiene la Modificación del Plan de Inversión del Anticipo, y con la reasignación del valor programado de Costos de personal al valor de materiales y transporte, para cubrir las necesidades que actuales del proyecto presentado en el mes de mayo de 2023 así:

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – APROBADO INICIAL

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO - APROBADO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$1.860.000.000	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 700.000.000	$ 550.000.000	$ 499.735.294	$ 5.209.735.294	56,70%
2	Maquinaria y Equipo	$1.378.500.000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$400.000.000	$400.000.000	$ 2.600.000.000	28,30%
TOTAL		$3.688.500.000	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$1.150.000.000	$950.000.000	$899.735.294	**$ 9.188.235.294**	100%

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$196.074.609	$2.254.332.094	$1.395.630.595	$860.764.403	$1.650.000.000	$209.627.452	$6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$358.538.294		$284.767.847		$ 0	$600.000.000	$1.243.306.141	13,53%

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO								
TOTAL	**$1.534.546.498**	**$2.264.780.863**	**$1.725.627.69**	**$860.764.403**	**$1.992.888.386**	**$809.627.452**	**$9.188.235.294**	**100%**

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre de febrero de 2024 en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo con saldo en ceros.

Tabla 32 – Detalle movimientos de inversión del anticipo

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 6.566.429.153	$ 6.566.429.153		$ 6.566.429.153	$ -
2	Maquinaria Y Equipo	$ 1.378.500.000	$ 1.378.500.000		$ 1.378.500.000	$ -
3	Costos Personal	$ 1.243.306.141	$ 1.243.306.141		$ 1.243.306.141	$ -
TOTALES		**$ 9.188.235.294**	**$ 9.188.235.294**		**$ 9.188.235.294**	**$ -**

Con corte al presente informe de acuerdo al Seguimiento Inversión Del Anticipo De Obra Por Ítems tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal en el mes de febrero 2024, No se presentaron movimientos de desembolso del anticipo, se tiene un acumulado desembolso de $ 9.188.235.294 y un saldo $ 0.00 en todos los ítems del plan de inversión de anticipo

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de diciembre 2023 cabe anotar que a corte de 31 de enero de 2023 la fiducia aun no presenta la certificación de rendimientos financieros, con los datos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 33 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	*PERIODO*	*RENDIMIENTOS*	*REND. ACUMULADOS*	*FECHA. PAGO*
1	*dic-22*	*$ 1.419.844,41*	*$ 1.419.844,41*	*4/01/2023*
2	*ene-23*	*$ 14.525.861,65*	*$ 15.945.706,06*	*4/01/2023*
3	*feb-23*	*$ 10.556.294,40*	*$ 26.502.000,46*	*8/03/2023*
4	*mar-23*	*$ 8.064.329,93*	*$ 34.566.330,39*	*12/04/2023*
5	*abrilr-23*	*$ 4.827.710,18*	*$ 39.394.040,57*	*17/05/2023*
6	*mayr-23*	*$ 2.756.856,16*	*$ 42.150.896,73*	*14/06/2023*
7	*jun-23*	*$ 469.334,32*	*$ 42.620.231,05*	*13/07/2023*
8	*jul-23*	*$ 87,74*	*$ 42.620.318,79*	*11/08/2023*
9	*agol-23*	*$ 7,07*	*$ 42.620.325,86*	*8/09/2023*
10	*sep-23*	*$ 6,67*	*$ 42.620.332,53*	*9/10/2023*
11	*oct-24*	*$ 6,36*	*$ 42.620.338,89*	*10/11/2023*
12	*nov-23*	*$ 5,79*	*$ 42.620.344,68*	*11/11/2023*
13	*dic-23*	*$ 3,86*	*$ 42.620.348,54*	*7/03/2024*
14	*ene-24*	*$ 0,00*	*$ 42.620.348,54*	*11/02/2024*
15	*feb-24*	*$ 1,00*	*$ 42.620.349,54*	*12/02/2024*

Con corte al presente informe se tiene rendimientos acumulados por valor de *$ 42.620.344,68* de acuerdo a l informe mensual enero 2024 por la Fiducia de Occidente de fecha 20 de febrero de 2024, con relación a los traslados de rendimientos

4.10 Seguimiento programa de obra

Se realiza el seguimiento al programa de obra a corte enero de 2024

Para el mes de febrero de 2024, el Contratista presentó el Acta De Recibo Parcial De Obra No. 23 FACTURA N°FE41 así

Tabla 34 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 23 febrero 2024

Acta parcial de obra N°23 FEBRERO2024	
Valor Subtotal Acta	*$ 2.938.680.053,00*
IVA 19%	*$ 21.474.970,00*
Total:	*$ 2.960.155.023,00*
Menos Amortización	*$511,330,329.00*
Neto Factura	*$ 2.448.824.694,00*

Acta de Ajuste Definitivo No. 22 FACTURA N°FE42, esta Acta se utiliza para calcular los ajustes contractuales en los costos de construcción, tomando como base los Índices Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, calculados mensualmente por el Departamento Administrativo de Estadística - DANE. Con fecha de publicación actualizado el 28 de febrero de 2024

Tabla 35 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 22 enero 2024

Acta de Ajuste Definitivo N° 22 ENERO 2024	
Valor Subtotal Acta	*$ 65.810.343,00*
IVA 19%	*$ 480.922,00*
Neto Factura	*$ 66.291.265,00*

Acta de Ajuste Provisionl No. 23 FACTURA N°FE43, esta Acta se utiliza para calcular los ajustes contractuales en los costos de construcción, tomando como base los Índices Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, calculados mensualmente por el Departamento Administrativo de Estadística - DANE. Con fecha de publicación actualizado el 28 de febrero de 2024

Tabla 36 –Detalle Acta de Ajuste Provisional No. 23 febrero 2024

Acta de Ajuste Provisional N° 23 FEBRERO 2024	
Valor Subtotal Acta	*$ 563.329.026,00*
IVA 19%	*$ 4.116.635,00*

Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

Tabla 37 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023

	AÑO	2023											
	MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
PROGRAMADA MES	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA	**%**	**0,47%**	**0,61%**	**0,59%**	**0,70%**	**1,03%**	**1,53%**	**1,58%**	**1,67%**	**1,65%**	**1,36%**	**1,33%**	1,02%
EJECUTADA MES	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 38 – Seguimiento Programa de Inversiones enero 2024

AÑO													
mes		ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA	%	0,74%	0,74%	0,74%	0,74%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,29%	0,29%	0,21%	0,17%
PROGRAMADA MES	VALOR	1.755.449	1.755.449	1.755.449	1.755.449	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	700.000	700.000	500.000	398.292
INVERSIÓN OBRA	%	15,67%	16,40%	17,14%	17,88%	18,30%	18,73%	19,15%	19,57%	19,86%	20,16%	20,37%	20,53%
PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR	37.208.249	38.963.698	40.719.148	42.474.597	43.474.597	44.474.597	45.474.597	46.474.597	47.174.597	47.874.597	48.374.597	48.772.889
INVERSIÓN OBRA	%	1,15%	*1,24%*										
EJECUTADA MES	*VALOR*	2.731.119	*2.938.680*										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	*17,31%*										
EJECUTADO ACUMULADO	*VALOR*	38.183.918	*41.122.598*										

De acuerdo con la modificación N°4 y el programa de inversiones previsto inicialmente ajustando a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias de acuerdo con la redistribución de los recursos del contrato de y las necesidades requeridas para su ejecución.

A febrero de 2024, se tenía programado ejecutar obras por valor básico de valor $1.755.449.400, y un valor acumulado de $38.963.698.141 ejecutándose para el mes de febrero de 2024, se ejecutaron trabajos por valor de $ 2.938.680.053 de lo que representa una ejecución del 1,24% de lo programado 0,74%.

All cierre del periodo en consideración se alcanzó un valor de ejecución acumulada de valor $41.122,598.164 el valor que representa un nivel de ejecución del 17,31% de las actividades programadas con un porcentaje de 16,40%.

De acuerdo con la reprogramación de la inversión de las actividades de la obra agrupadas por grandes partidas de pago (GPP), indicando las inversiones con base en los recursos disponibles para cada vigencia y el plazo vigente del contrato. En él que quedan consignados los valores en básico de obra programada, los cuales hacen parte del valor de la propuesta económica aprobada.

4.11 Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe No se relacionan las siguientes actas de comité a febrero 2024. formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

4.12 Actas de reunión

En el periodo correspondiente al presente se realizaron actas de reunión mediante el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2, Anexo 11

Tabla 39 –Actas de Reunión

REUNIO N.°	DESPCRICION	FECHA
1	Acta Reunión seguimiento -social al contrato de obra	27 marzo de 2024

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9**.**

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FIRMA DEL CONTRATO	13 de mayo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	26 DE JULIO DE 2031

5.1.1 Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$46.719.707.260,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA incluye adicionales- Interventoría Anillo de Macizo:	$49.923.875.246,00

Tabla 40 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*$ 22.324.410.599*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
	TOTAL	***$ 49.923.875.246***

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Antonio Jesús Díaz Moreno
Contacto: Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería: 1180018
Dirección Electrónica: ajdiaz@ayesa.com
Celular: 3175383925

INTEGRANTES CONSORCIO

- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%
 Dirección: Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
 Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
 Cedula de Extranjería: 1175476
 Dirección Electrónica: gerenciacolombia@ayesa.com
 Teléfono oficina: (601) 7042782

- COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%
 Dirección: Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá.
 Representante Legal: Andrea del Pilar Peña Sánchez
 Cedula de ciudadanía: 52253696
 Dirección Electrónica: COPEBAING@YAHOO.COM
 Teléfono oficina: (601) 2564013

- ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,
 Dirección: Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
 Representante Legal: Fernando Illanes Álvarez
 Cedula de ciudadanía: PAI 512559
 Dirección Electrónica: facturacion@anteagroup.com.co
 Teléfono oficina: (601) 3748966
 Celular: 3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACIÓN- ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 D**EL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

cordado suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribe el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la

Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra **N°1001 de 2021** Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y **1006 de 2021** Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 41 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 42 - Presupuesto InicialInterventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		**$ 46.719.707.260**

Tabla 43 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599

MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
TOTAL		***$ 49.923.875.246***

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 44 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 45 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

Tabla 46 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

Tabla 47 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso	Fuente de Financiación	Contrato Principal o	Valor
	No.		No.	(Nación o Propios)	Adicional	
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940

Vigencia Fiscal	Registro	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso	Fuente de Financiación	Contrato Principal o	Valor
	No.		No.	(Nación o Propios)	Adicional	
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 1.638.877.938
			11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 1.217.626.264
TOTAL						$ 14.233.415.091

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Se llevaron a cabo comités y reuniones para seguimiento control el contrato de obra se realizo seguimientos a las actividades de obra asi:

- Demolición de estructuras:

 K05+794-MD-Demolicion- Losas de acceso a Vereda Santa Barbara
 K14+510-MD-Demolicion de concreto-Losas de acceso a Vereda Santa Helena
 K06+805-MI Cabezal de salida, K07+655-MD, K07+778 -MD Cabezal de Entrada (Poceta)y salida

- Remoción de alcantarillas: K06+805MD-MI, K07+655MD-MI, K07+778MD-MI
- Remoción de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera: K14+458 al K14+502-MI Reposición de Cerca de alambre
- Reposición de Cerca: K14+458 al K14+502 MI Reposición de Cerca de alambre Instalación de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera
- Excavación sin clasificar de la explanación y canales y Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación

Perfilado Talud K14+496 - K14+522 MD
Excavación sin clasificar de la explanación de acceso K14+500 MD

- Excavaciones varias en roca en seco

K07+655-MD-MI, K07+778-MD-MI Cuerpo de Alcantarilla

- Excavaciones varias: Excavaciones varias sin clasificar

K03+275-MD Filtro Acceso vivienda -Manejo de nacimiento de agua
K04+710-MI Filtro parte posterior muro /Poceta K4+582 - manejo agua subterránea(nacimiento)
K07+655-MD-MI-Cuerpo de alcantarilla, K07+778-MD-MI- Cuerpo de alcantarilla, K10+904-Cabezal de Entrada (poceta)MD-Poceta, Cabezal de Salida MI

- Instalación de tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior 36" pulgadas K06+805 MD-MI, K07+655 MD-MI, K07+778 MD-MI Tubería Transversal- Alcantarilla

- Instalación de material de Afirmado para Cajeo Subrasante K6+805 - K6+945- MD, K8+025 - K8+085 -MI

- Extensión y céreo de material reciclado suelo cemento sectores:

Reciclado Suelo Cemento K0-295-K0-400 MD, Intersección K0+900-MD, K0+900-Via a Belen, K14+705-K14+715-MI

- Instalación de pavimento hidráulico MR42 830,49m/carril =0,49 Km en el mes de febrero de 2024, para un acumulado de 10,33 Km

- Excavación y figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa para anillos y núcleo construcción de Pilote de concreto vaciado in situ tipo caisson, instalación de concreto estructural clase Fc=28 MPA tremie de diámetro 1,2m.

sector rehabilitación K2+630-k2+740 MI PILAS CAISSON N°5 AL 23, CAISSON N°27, CAISSON N°29

- Figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa K02+630 al K02+740-MI – VIGA CABEZAL: Viga Entre Pilas No 40,39,38- Viga Entre Pilas No 37,36,35- Viga Entre Pilas No 34,33,32,-Viga Entre Pilas No 31,30,29-Viga Entre Pilas No 28,27,26 Viga Entre Pilas No 25,24,23- Viga Entre Pilas No 22,21,20,-Viga Entre Pilas No 19,18,17,Viga Entre Pilas No 16,15,14

- Instalación de formaleta y fundición concreto de 28MPA

Muros contención:

K06+110-MI-Muro - MODULO 1, MODULO 2-Zarpa, Dentellón, Vástago
K06+110-MI-Muro -MODULO 3-MODULO 4-Zarpa, Dentellón
K06+310MI-Muro -MODULO 1, MODULO 2-MODULO 3-Zarpa, Dentellón, Vástago
K06+345-MI-Muro -MODULO 1, MODULO 2-MODULO 3-Zarpa, Dentellón, Vástago
K06+810- MI-Muro-MODULO 1 A MODULO 9-Zarpa, Dentellón, Vástago
K14+095-MI-Muro-MODULO 1-MODULO 2-MODULO 3-Zarpa, Dentellón, Vástago
K14+170-MI-Muro-MODULO 1-MODULO 2-MODULO 3 Zarpa, Dentellón, Vástago
K14+380-MI-Muro -MODULO 2-MODULO4 -Zarpa, Dentellón
K14+380-MI Muro -MODULO 3 -Zarpa, Dentellón, Vástago
K14+575-MI Muro- MODULO 1-MODULO 2-MODULO 3-Zarpa, Dentellón, Vástago

Alcantarillas: K11+900-Alcantarilla Cabezal de Entrada-MD, K12+400-Alcantarilla Cabezal de Entrada

Viga Cabezal: K02+630 al K02+740-MI -VIGA ENTRE PILAS No 40,39,38- VIGA ENTRE PILAS No 37,36,35-VIGA ENTRE PILAS No 34,33,32,-VIGA ENTRE PILAS No 31,30,29-VIGA ENTRE PILAS No 28,27,26 VIGA ENTRE PILAS No 25,24,23- VIGA ENTRE PILAS No 22,21,20,-VIGA ENTRE PILAS No 19,18,17,VIGA ENTRE PILAS No 16,15,14

- Instalación de formaleta y fundición concreto 21MPA K 2+380-MD-(5) Unidades de Vigas-Vereda el Sendero -Acceso

- K2+400 MD- ESCALAS 1-2-3Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m

- Instalación de formaleta y fundición concreto 14 MPA

K02+630 al K02+740 Solado De Viga Cabezal Entre Pilas Tipo Caisson N°14 A N°40

K02+630 al K02+740 Solado De Pilas Tipo Caisson N°1 A N°36

Alcantarillas: K05+855- MD Canal de entrada - Alcantarilla, K06+805-MD-Solado Tubería Alcantarilla, K07+655-MD-Solado Tubería Alcantarilla, K07+77-MD-Solado Tubería Alcantarilla, K10+950-MD-Solado Cabezal de entrada Alcantarilla, K12+672-MI-Solado Descole - Grada No 3, K11+50MI Gaviones Solado- Parte 3 TRAMO 2 LATERAL

- Pilote de concreto vaciado in situ tipo Caisson concreto estructural clase Fc=28 Mpa tremie de diámetro 1,2m (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo) excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.

Pilote Tipo Caissons K2+630-k2+740-MI -CAISSON N°5 AL 23, CAISSON N°27, CAISSON N°29

- Construcción de cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo

Margen derecha: -K00+092 al -K00+100-MD, -K00+136 al -K00+276-MD, K02+450 al K02+589MD,K03+244 al K03+337-MD,K05+788 al K05+856-MD,K06+553 al K06+583-MD,K06+593 al K06+638-MD, K06+638 al K06+686-MD, K11+213 al K11+280-MD, K11+329 al K11+383-MD,K11+390 al K11+405-MD, K11+418 al K11+518-MD, K11+529 al K11+553-MD, K12+389 al K12+559-MD, K12+568 al K12+675-MD, K12+675 al K12+746-MD, K12+875 al K12+929-MD, K12+941 al K12+973MD, K13+081 al K13+142-MD, K13+879 al K13+930-MD, K14+007 al K14+011-MD,K14+713 al K14+725-MD, K14+756 al K14+768-MD, K14+996 al K15+050-MD, K15+455 al K15+445-MD

Margen izquierda: -K00+190 al -K00+296-MI, K01+085 al K01+099-MI, K05+788 al K05+835-MI, K05+839 al K05+846-MI, K11+213 al K11+303-MI, K11+329 al K11+347-MI, K11+584 al K11+639-MI, K12+672 al K12+685-MI, K12+688 al K12+749-MI, K12+903 al K13+154-MI, K13+511 al K13+909-MI, K14+028 al K14+043-MI, K14+996 al K15+071-MI, K15+429 al K15+491-MI

- Construcción de filtros longitudinales (instalación geotextil, tubería perforada 4”, material granular drenante, Material de cobertura tipo SBG) en construcción de filtro

Filtro: K03+275-MD-Filtro Acceso vivienda -Manejo de nacimiento de agua
K04+710-MI-Filtro parte posterior muro - manejo agua subterránea(nacimiento)
Filtro longitudinal muros: (instalación geotextil, tubería perforada 4”, material granular drenante, Material de cobertura tipo SBG K06+810-MI-Filtro Muro de confinamiento- Modulo 1 al Modulo 9
K14+570-MI-Filtro Muro de confinamiento- Modulo 1-Modulo 2-Modulo 3

- Protección de Taludes con Hidrosiembra controlada K00+695 al K00+738-MI ,K00+755 al K00+855-MI ,K04+360 al K04+490-MD ,K04+705 al K04+750-MD ,K04+858 al K04+982-MD ,K11+373 al K11+513-MD ,K12+579 al K12+659-MD ,K13+737 al K13+791-MD ,K14+808 al K14+910-MD Continua actividades de manejo del Área protección de talud K4+900

- Relleno Para Estructura Con Subbase Granular:

 Muros contención: K14+570-MI Muro-Lleno - Modulo 1- Modulo 2- Modulo 3
 Alcantarillas K04+710-MI- Filtro parte posterior muro /Poceta K4+582 - manejo agua subterránea(nacimiento)
 K07+655-MD-Alcantarilla- Cuerpo de alcantarilla
 K07+778-MD-MI-Alcantarilla- Cuerpo de alcantarilla
 K11+900-MD-Alcantarilla -ENCOLE-Lleno Lateral 1
 K12+400-MD Alcantarilla -ENCOLE-Lleno Lateral 1

- Relleno para estructuras con recebo:

 K04+710 Filtro parte posterior muro /Poceta K4+582 - manejo agua subterránea(nacimiento)
 K4+582 - manejo agua subterránea(nacimiento)
 K 6+810,0 Muro de confinamiento
 K 14+570,0 Muro de confinamiento

- Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)

 K11+500-ZONA RCD-Cuerpo Gaviones- Nivel I -(PARTE POSTERIOR)- Nivel III - TRAMO 1 (PARTE LATERAL)-Nivel I- TRAMO 2 (PARTE LATERAL)-Nivel II- TRAMO 2 (PARTE LATERAL)

- Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino, ensayos de solidez para el material granular drenante. Toma de SPT

RUTA 25CC15 PURACE – ISNOS PR54+000 AL PR83+000

Revisión parcial de los estudios y diseños entre el PR54+000 al 83+000

RUTA 25CC15 PR98+400 al PR110+000

Revisión parcial de los estudios y diseños entre

Avance de los Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

Tramo A K0+000 al K18+000

ESTUDIO	*ESTADO*
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Diseño Aprobado*
Estudio de Señalización	*Se emitieron observaciones que deben ser atendidas y los estudios complementados presentando un informe de señalización independiente y respuesta a los comentarios emitidos.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*El Contratista presentó informe de cantidades de obra se encuentra en proceso de revisiójn*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

Tramo A K51+400 al K54+000

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

Tramo A K54+000 al K83+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría*
Estudio de Geología	*No Aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Geotecnia	*Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado - No Aprobado – Con observaciones*
Estudio de Estructuras	*Entregado - No aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Señalización	*No Aprobado – Con observaciones*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No entregado*

Tramo A K98+400 al K110+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*

Ortofotografías	*No ha presentado*

Se continua con las actividades de oficina que consisten procesar los resultados de los ensayos de laboratorio

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

Tabla 48 - Equipo de Gestión Social

Grupo de Gestión social	
Nombre	*Cargo*
Ingrid Marcela Rosas Vernaza\|	*Profesional Social*

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta Interventoría en seguimiento y acompañamiento a las actividades contempladas en la gestión social del Contratista en el periodo comprendido entre 1 al 29 de febrero de 2024.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Comités sociales: el 27 de febrero de 2024, se realizó comité social con el gestor social del INVIAS, Contratista e Interventoría, para hacer seguimiento a la gestión social en los programas ejecutados en el contrato de obra 1006 de 2021.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 29 de febrero de 2024, la misma se relaciona a continuación.

Tabla 49 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
N°	*Fecha*	*Consecutivo*	*Asunto*	*Tema*
1	*01/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1203-24*	*Reunión Comité de Participación Comunitaria – COPACO N°9.*	*Se confirma la ejecución de la novena reunión del Comité de Participación Comunitaria – COPACO N°9 a los representantes del COPACO.*
2	*02/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1207-24*	*Invitación a reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*	*Se invitó a Gestión de Riesgo a la reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*
3	*02/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1208-24*	*Invitación a reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*	*Se invitó a la CRC, a la reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*
4	*02/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1209-24*	*Invitación a reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*	*Se invitó a secretaria de Infraestructura a la reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*
5	*02/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1210-24*	*Invitación a reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*	*Se invitó a la secretaria de Salud Municipal, a la reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
N°	*Fecha*	*Consecutivo*	*Asunto*	*Tema*
6	*02/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1211-24*	*Invitación a reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*	*Se invitó al Servicio Geológico Colombiano, a la reunión de Comité de Participación Comunitaria COPACO N°9.*
7	*8/02/2024*	*CSS064-OBRA-CL-1222-24*	*Entrega de veinte (20) actas de vecindad de inicio.*	*Entrega de veinte (20) actas de vecindad de inicio y registro fotográfico a la Interventoría.*
8	*8/02/2024*	*CSS064-OBRA-CL-1223-24*	*Entrega de treinta y cuatro (34) actas de vecindad de inicio aprobadas y definitivas con las respectivas firmas.*	*Entrega a la Interventoría de treinta y cuatro (34) actas de vecindad de inicio aprobadas y definitivas con las respectivas firmas.*
9	*8/02/2024*	*CSS064-OBRA-CL-1226-24*	*Entrega para revisión y aprobación de la cotización del especialista en estructuras para la Obra de Participación Comunitaria de la vereda Santa Barbara.*	*Se hace entrega a la Interventoría para la revisión y aprobación de la cotización presentada por el especialista en estructuras con el fin de hacer el diseño estructural de la propuesta de la OPC de la vereda Santa Barbara.*
10	*14/02/2024*	*CSS064-OBRA-CL-1227-24*	*Entrega radicado Plan de Manejo Arqueológico (PMA) – Programa de Arqueología Preventiva Resolución de 1528 de 2023.*	*Se hace entrega del formato de radicado del Plan de Manejo Arqueológico asociado al proyecto: "Programa de arqueología preventiva para el proyecto: mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de Paletará - Parque Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila Tramo PR 54+000 al PR 83+000" - Resolución No. 1528 de 2023*
11	*15/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1234-24*	*Respuesta y atención a compromiso del COPACO N°9.*	*Se envía oficio de respuesta a los compromisos y atención del COPACO N°09 a la Oficina de Gestión de Riesgo.*
12	*15/02/2024*	*CSS064-OBRA-CL-1237-24*	*Entrega de copia de llaves del buzón de sugerencia.*	*Entrega de copia de una llave del buzón de sugerencia a la Interventoría.*
13	*22/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1249-24*	*Respuesta PQRS N°139*	*Se entregó oficio de respuesta, informando que no es posible acceder a la solicitud, ya que el momento el proyecto está orientada a culminar las actividades de obra.*
14	*22/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1250-24*	*Respuesta PQRS N°140*	*Se entregó oficio de respuesta, informando que no es posible acceder a la solicitud, ya que el contratista dispone de la tubería únicamente para las actividades de obra.*
15	*22/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1253-24*	*Respuesta PQRS N°141*	*Se entregó oficio de respuesta, informando que no es posible acceder a la solicitud.*
16	*22/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1256-24*	*Respuesta PQRS N°142*	*Se entregó oficio de respuesta, informando que no es posible acceder a la solicitud, ya que la disposición de tierra solo es permitida en Zonas de disposición de residuos de construcción demolición – RCD.*
17	*27/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1257-24*	*Respuesta PQRS N°138*	*Se entregó oficio de respuesta, informando que no es posible acceder a la solicitud, ya que la explanación está sobre el derecho de vía y en cuanto a la donación de tierra solo se permite en Zonas de disposición de residuos de construcción demolición – RCD.*
18	*26/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1264-24*	*Respuesta a la solicitud SAU requerido mediante correo electrónico del 23 de febrero de 2024.*	*Respuesta a la Interventoría a la solicitud SAU requerido mediante correo electrónico del 23 de febrero de 2024.*

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
N°	*Fecha*	*Consecutivo*	*Asunto*	*Tema*
19	*27/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1265-24*	*Respuesta PQRS N°143*	*Se entrego oficio de respuesta, informando que no es posible acceder a la solicitud, ya que la disposición de tierra solo es permitida en Zonas de disposición de residuos de construcción demolición – RCD*
20	*27/02/2024*	*CSS064-OBRA-CL-1266-24*	*Entrega de treinta y un (31) actas de vecindad de inicio aprobadas y definitivas con las respectivas firmas.*	*Entrega a la Interventoría de treinta y un (31) actas de vecindad de inicio aprobadas y definitivas con las respectivas firmas.*
21	*27/02/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1267-24*	*Respuesta PQRS N°136*	*Se entrego oficio de respuesta donde se informó que aún no se ha está interviniendo en el sector, sin embrago se tendrá en cuenta las peticiones relacionadas.*
	TOTAL, CORRESPONDENCIA SOCIAL ENVIADA			*21*

Total, correspondencia emitida por el Contratista en el periodo reportado, veintiuna (21) comunicaciones.

Tabla 50– Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social

CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA				
N°	**Fecha**	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
1	9/02/2024	ICA-PAL-397	Entrega actas de vecindad de inicio.	**La Interventoría hace entrega de 42 actas de vecindad de inicio.**
2	16/02/2024	ICA-PAL-0404	Aprobación al informe de gestión social período noviembre de 2023 - Versión 2.	**Aprobación al informe de gestión social período noviembre de 2023 - Versión 2 por la Interventoría.**
3	23/02/2024	ICA-PAL-407	Aprobación al informe de gestión social período diciembre de 2023 - Versión 2.	**Aprobación al informe de gestión social período diciembre de 2023 - Versión 2 por la Interventoría.**
4	23/02/2024	ICA-PAL-0410	Solicitud respecto a las Obras de Participación Comunitaria.	**Teniendo en cuenta las obras propuestas por la comunidad, la Interventoría solicita los siguientes estudios y diseños según el caso: Topografía, estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño hidráulico y sanitario, diseño electrónico, diseño estructural y presupuesto de obra.**
5	23/02/2024	ICA-PAL-412	Entrega de 20 actas de vecindad de inicio.	**Entrega de 20 actas de vecindad de inicio con la firma de la ingeniera residente de la Interventoría.**
TOTAL, CORRESPONDENCIA SOCIAL RECIBIDA				**5**

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.2.1 Documento PAGA

Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento

PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 de fecha 08 de agosto de 2023 sobre el Plan de Inversión Ambiental, en el sentido que se aprueba la primera versión y se solicita la entrega de la segunda versión con todos los soportes.

5.2.2.2 Permisos Ambientales

El contratista tiene los siguientes permisos:

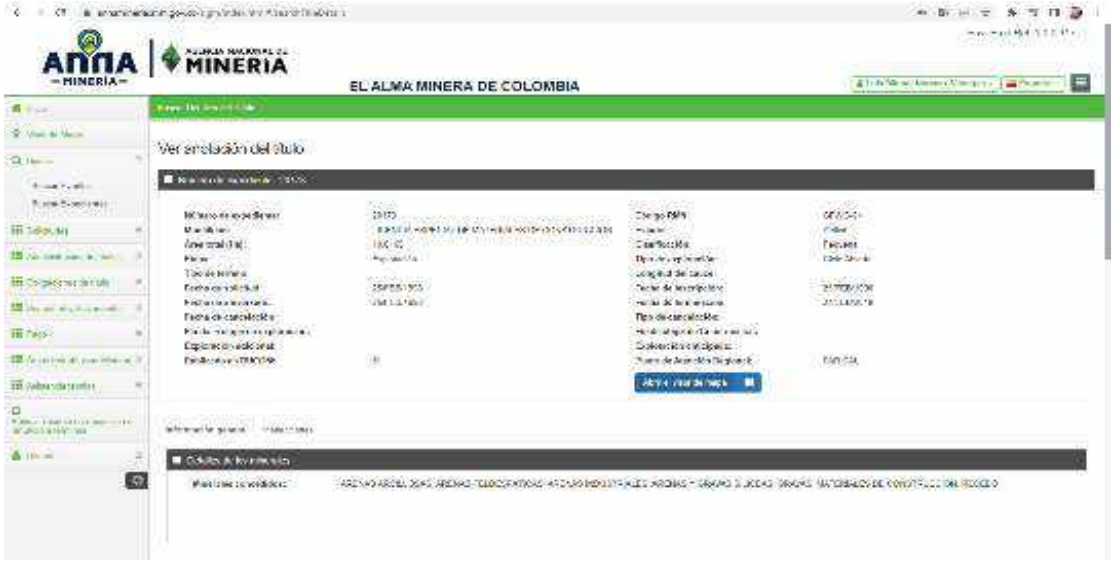
Tabla 51 – Relalcion Permisos Ambienales

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	*Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos*	***Resolución 1552 del 19/10/2022***	*CRC Territorial Centro*	***Permiso otorgado**.*
2	*Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002*	***Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022***	*CRC Territorial Centro*	***Permiso otorgado**.*
3	*Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002*	***Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022***	*CRC Territorial Centro*	***Permiso otorgado**.*
5	*Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18*	*Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.*	*CRC Territorial Centro*	*Permiso otorgado.*
6	*Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD*	***Resolución 1592 del 21/10/2022***	*CRC Territorial Centro*	***Permiso otorgado**.*
7	*Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo*	***Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022.***	*Planeación municipal*	***Permiso otorgado**.*
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023	*CRC Territorial Centro*	***Permiso otorgado**.*
8	*Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21*	*Licencia de explotación de materiales de construcción 20173*	*Agencia Nacional de Minería*	*PROVEEDOR (Vigente – ejecución)*
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	*CRC*	*PROVEEDOR (Vigente – ejecución)*
9	*Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500*	*Contrato de concesión minera HAI-091*	*Agencia Nacional de Minería*	*PROVEEDOR (Vigente – ejecución)*
		Licencia ambiental 2344 de 2012	*CRC*	*PROVEEDOR (Vigente – ejecución)*
10	*Suministro Agregados Terra S.A.S.*	*Contrato de concesión minera HAI-091*	*Agencia Nacional de Minería*	*PROVEEDOR (Vigente – ejecución)*
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	*Licencia ambiental 2344 de 2012*	*Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM*	*PROVEEDOR (Vigente – ejecución)*

5.2.2.3 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.

c)



5.2.1.1 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-920-23 radicado el 04 de octubre de 2023, se informa sobre el pronunciamiento de la ANLA emitiendo Términos de Referencia (TDR) específicos para el Estudio de Impacto Ambiental EIA de la pavimentación del sector comprendido entre el PR54 al PR83.

El contratista Consorcio San Sebastián informa que la ANLA respondió a la consulta sobre los términos de

referencia (TDR) para el Proyecto, entregando los TDR específicos para el Proyecto a licenciar, en este sentido se ha decidido reprogramar la socialización de tercer momento del EIA, el cual estaba planteado para realizar el 17 y 24 de octubre de 2023, ya que es necesario revisar los nuevos TDR respecto a lo ejecutado hasta la fecha, lo que implica una modificación de lo planteado en la hoja de ruta de licenciamiento ambiental.

El día 03 de octubre de 2023 se desarrolló pre-taller de acuerdos con la comunidad indígena de Paletará donde se prepararon los acuerdos para el próximo taller de acuerdos con acompañamiento de la DANCP del Ministerio del Interior, convocado para el 10 y 11 de octubre de 2023

Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se desarrolló reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la dirección de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, de igual manera se tuvo participación del Subdirector de Sostenibilidad y Director Territorial Cauca del INVIAS, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena.

La Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicación 2023S-VBOG-012093 del 12 de octubre de 2023, solicitó ajustar los tiempos de entrega del EIA, en razón a la protocolización de acuerdos con la comunidad de Paletará, antes de lo esperado conforme a la Hoja de Ruta.

Mediante comunicación ICA-PAL-0327 del 26 de octubre se reitera al Contratista de Obra el requerimientosobre Términos de Referencia específicos y Hoja de Ruta EIA y se programa reunión presencial en la ciudad de Popayán para el 09 de noviembre de 2023.

Mediante comunicación ICA-PAL-0330 del 01 de noviembre de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1007-23, respecto del Conceptos sobre TDR Específicos emitido por el Consultor del EIA y se solicita al Contratista que atienda los requerimientos de la Interventoría y la Entidad Contratante y a más tardar el 03 de noviembre de 2023 y entregue la matriz en los términos precisos que esta comunicación le indica, con el fin de contar con la información clara que le permita a la Entidad Contratante y a la Interventoría tomar decisiones ajustadas al Contrato de la referencia en la reunión programada el 09 de noviembre de 2023.

En atención a este requerimiento se desarrolló reunión el día 09 de noviembre de 2023 en la Territorial Cauca de INVIAS, con participación presencial del equipo ambiental de Contratista e Interventoría, en la cual se expusieron por parte del Contratista de Obra e Interventoría el alcance de los términos de referencia específicos para la elaboración del EIA del Corredor del Paletará y su posible afectación en los tiempos de elaboración del mismo, la interventoría solicito al contratista documentar las razones jurídicas y técnicas por las cuales se considera que no es procedente la modificación de los TdR versión 2015 para la elaboración del EIA.

De igual manera se acordó solicitar reunión con la ANLA con el fin de verificar la pertinencia de los términos de referencia enviados en septiembre de 2023, reunión programada en principio para el 14 o 15 de noviembre de 2023, de forma virtual, sin embargo, se elevó solicitud para desarrollar la reunión de manera presencial.

Finalmente el día 28 de noviembre de 2023 se desarrolló reunión virtual con la ANLA donde el Contratista expuso los siete (7) puntos identificados, sin embargo, manifiesta que conforme al Numeral 2.2 ALCANCES Y LIMITACIONES de los TdR específicos; se debe analizar la pertinencia de los mismos respecto a las características específicas del proyecto y cuando por razones técnicas y/o jurídicas no pueda ser incluido algún aspecto específico requerido, esta situación debe ser informada explícitamente en el documento final, presentando la respectiva justificación.

El Contratista mediante radicación ANLA No. 20236200988962 del 13 de diciembre de 2023 solicito claridad sobre los siete (7) puntos identificados. Respecto a este radicado la ANLA a través de del oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023 emitido por la ANLA, comunicación allegada por el Contratista de Obra a esta Interventoría el 10 de enero de 2024 con comunicación CSS064-OBRA-CL-1148-24, da respuesta a las consideraciones presentadas a la ANLA en relación con los TdR Específicos.

Una vez estudiada la respuesta emitida por la ANLA, se concluye que los TdR Específicos son ratificados por esa Autoridad Ambiental, con la salvedad, que si en el desarrollo de los estudios ambientales se encuentran ítems que por consideraciones técnicas o por las particularidades del proyecto, no sean aplicables o que se planteen de forma diferente a lo requerido en los términos de referencia, se deberá justificar técnicamente cada una de tales circunstancias en el Estudio de Impacto Ambiental.

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024 se ha solicitado al Contratista de Obra el ajuste de la Hoja de Ruta del proceso de licenciamiento ambiental y sustracción de reserva forestal, mediante las siguientes comunicaciones: ICA-PAL-0316 del 17 de octubre de 2023, ICA-PAL-0327 del 26 de octubre de 2023 y finalmente ICA-PAL-0371 del 29 de diciembre de 2023, sin que a la fecha el Contratista haya atendido el requerimiento de la Interventoría. Es oportuno mencionar que este documento debía ser entregado el 20 de octubre de 2023 conforme a lo indicado en el oficio ICA-PAL-0316 del 17 de octubre de 2023 y ratificada con comunicación ICA-PAL-0371 del 29 de diciembre de 2023.

El jueves 08 de febrero de 2024, se desarrolló reunión presencial con el Consultor del Contratista de Obra para la elaboración del EIA, donde participaron Biólogos de la Universidad del Cauca que han desarrollado investigaciones en el PNN Puracé y que están interesados en vincularse al proyecto para elaborar la línea base del EIA de acuerdo con los TdR Específicos para el EIA.

El lunes 12 de febrero de 2024, se desarrolló reunión virtual con el Consultor del Contratista de Obra y con los Biólogos con el fin de revisar el alcance de los estudios específicos de línea base del EIA.

Sustracción de Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959 ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS:

En el tramo vial que se encuentra al interior del PNN Puracé, hay aproximadamente 10 Km al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2º de 1959, los cuales requieren ser sustraídos para el licenciamiento ambiental de este tramo.

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024 se ha solicitado al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, para la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 - PR83, sin que haya entregado dicho soporte, lo cual permite inferir que el Contratista no ha iniciado el proceso de sustracción de la reserva forestal, circunstancia que constituye un riesgo elevado de afectar de manera negativa y grave la ejecución de las obras en los plazos convenidos, puesto que la sustracción es necesaria para el licenciamiento ambiental del tramo. Se precisa que este documento debió haber sido entregado la primera semana de diciembre de 2023, de conformidad con la Hoja de Ruta aprobada que tiene como plazo máximo el 25 de noviembre de 2023 para la elaboración de los estudios técnicos de Sustracción.

Mediante comunicación ICA-PAL-0386 del 29 de enero de 2024 se solicita al Contratista informar a esta Interventoría sobre la radicación por parte del Consorcio San Sebastián 064, ante el Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sostenible del estudio técnico para la sustracción de reserva forestal del sector del PR51 al PR54, documento que se ha solicitado reiterativamente al Consorcio San Sebastián sin que a la fecha haya informado sobre el trámite correspondiente.

Al respecto, el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 del 31 de enero de 2024 solicita la aprobación de Interventoría para que desde el Consorcio San Sebastián 064 se inicie con la elaboración y ajuste de los estudios y diseños del tramo, a partir de la información entregada.

En atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 radicada el 31 de enero de 2024, referente a la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, a través de comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024 donde se concluye que no existe ninguna justificación de orden técnico o legal para no haber iniciado el trámite correspondiente a la solicitud de sustracción de reserva forestal para el tramo del PR51 al PR54 y que el Consorcio San Sebastián 064 está incumpliendo con sus obligaciones contractuales, y que deberá responder por los atrasos que se generen en la construcción del tramo del PR51 al PR54.

Por lo tanto, el Consorcio San Sebastián 064 debe adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que se cumpla con las obligaciones del Contrato, pues esta situación está poniendo en riesgo la ejecución del Proyecto y por lo tanto el cumplimiento de sus obligaciones, sin que se evidencie la debida diligencia que asegure la inversión destinada para el Departamento del Cauca.

5.2.1.2 Consulta Previa:

El Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 de 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; en este aspecto, se adelantaron las reuniones de coordinación con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y acercamiento con la comunidad.

Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se desarrolló reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la dirección de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, de igual manera se tuvo participación del Subdirector de Sostenibilidad y Director Territorial Cauca del INVIAS, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena.

5.2.1.3 Correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de febrero de 2024:

Tabla 52 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-1204-24	*02/02/2024*	*Respuesta oficio ICA-PAL-0390 - Señalización PNN - Tramo PR 54+100 al PR83+000*
CSS064-OBRA-CL-1218-24	*06/02/2024*	*Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 19 período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024*
CSS064-OBRA-CL-1227-24	*14/02/2024*	*Entrega radicado Plan de Manejo Arqueológico (PMA) - Programa de Arqueología Preventiva Resolución de 1528 de 2023*

2024S-VHUI-008334	*19/02/2024*	*Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-017694*
CSS064-OBRA-VR-1248-24	*21/02/2024*	*Información de Estudios y Diseños recibida a satisfacción por el Consultor*
CSS064-OBRA-CL-1204-24	*02/02/2024*	*Respuesta oficio ICA-PAL-0390 - Señalización PNN - Tramo PR 54+100 al PR83+000*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de febrero de 2024:

Tabla 53 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Ambiental

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	*01/02/2024*	*ICA-PAL-0391*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-1194-24 Sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54*
INVIAS	*05/02/2024*	*ICA-INV-0327*	*Informe Trimestral Ambiental VI*
RESPUESTA	*16/02/2024*	*ICA-PAL-0403*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-1204-24 Señalización Fauna Silvestre PNN - Tramo PR 54+100 al PR 83+000*
RESPUESTA	*19/02/2024*	*ICA-PAL-0405*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-1198-24 Solicitud de revisión de acta de Estudios y Diseños - Licenciamiento Ambiental*
REQUERIMIENTO	*21/02/2024*	*ICA-PAL-0411*	*Requerimiento Gestión Ambiental - Capacitación y concientización para el personal de obra*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego

documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presento nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, documento que se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, el cual está en revisión por parte del Especialista en Sostenibilidad de la Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Tabla 54 – Relacion de informes de sostenibilidad Contratista

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	*09/12/2022*	*Remisión informe de sostenibilidad No. 1*	*APROBADO*
CSS064-OBRA-CL-293-22	*16/12/2022*	*Remisión informe de sostenibilidad No. 2*	*APROBADO*
CSS064-OBRA-CL-329-22	*28/12/2022*	*Remisión informe de sostenibilidad No. 3*	*APROBADO*
CSS064-OBRA-CL-471-23	*27/03/2023*	*Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023*	*APROBADO*
CSS064-OBRA-CL-503-23	*05/04/2023*	*Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a Enero 2023.*	*APROBADO*

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	En revisión
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	En revisión
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	En revisión

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfI_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Tabla 55 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales

N°	Periodo	Estado
1	Jun - Sep 2022	Devuelto por INVIAS con oficio 2023S-VBOG-032168 del 27 de diciembre de 2023. Entregado ajustado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 204
2	Oct - Dic 2022	Devuelto por INVIAS con oficio 2023S-VBOG-032168 del 27 de diciembre de 2023. Entregado ajustado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 204
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2023S-VBOG-020725 del 16 de noviembre de 2023. Entregado ajustado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0343 del 28 de febrero de 204
4	Abr - Jun 2023	Entregado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0344 del 28 de febrero de 204
5	Jul - Sept 2023	Entregado por el Contratista con comunicación CSS064-OBRA-CL-1261-24 del 26 de febrero de 2024 (En revisión Especialista Sost INTERVENTORÍA)

5.2.1.1 Correspondencia

Se han generado las siguientes comunicaciones

Tabla 56 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
16/02/2024	ICA-INV-0336	Solicitud concepto Bonos de Carbono - Corredor del Paletará
23/02/2024	ICA-INV-0341	Respuesta a oficios: 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761. Aclaraciones y ajustes al tomo de sostenibilidad versión 4.
26/02/2024	ICA-INV-0342	Respuesta al oficio 2023S-VBOG-032168. Aclaraciones y ajustes a informes trimestrales 1 y 2.
28/02/2024	ICA-INV-0343	Respuesta al oficio 2023S-VBOG-020725. Aclaraciones y ajustes a informe trimestral 3.

Se han recibido las siguientes comunicaciones

Tabla 57 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
2024S-VBOG-006761	12/02/2024	Aclaración oficio 2024S-VBOG-000253 del 03.01.2024. Proyecto corredor del Paletará. Contrato de obra 1006 y contrato de interventoría 990 de 2021
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.
CSS064-OBRA-CL-1235	14/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0376 Remisión comunicación 2023S-VBOG-032168 Ajustes informes trimestrales 1 y 2.
CSS064-OBRA-CL-1238-24	16/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0376 Remisión comunicación 2023S-VBOG 032168 Ajustes informes trimestrales
CSS064-OBRA-CL-1251	20/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 03 correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de marzo de 2023.
CSS064-OBRA-CL-1255-24	26/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 04 correspondiente al periodo 01 de abril a 30 de junio de 2023.
CSS064-OBRA-CL-1258-24	22/02/2024	Remisión Plan de Inversión de Sostenibilidad ajustado.
CSS064-OBRA-CL-1261-24	26/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 05 correspondiente al periodo 01 de julio a 30 de septiembre de 2023.

5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Inducción: Se informa que, en el correspondiente periodo, no se desarrolló proceso de Inducción al personal, debido que no se contó con personal nuevo de interventoría.

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se realizaron exámenes médicos ocupacionales de periódicos al personal.

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el

cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 58 – Relación de Capacitaciones

No.	Temas de capacitación
1.	*Manejo de ausencias, permisos e incapacidades*
	Curso personal SST
1.	*Sistema de gestión de las seguridad y salud en el trabajo*

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Se hace evaluación sobre el desempeño al personal de interventoría, deben contrastarse los objetivos y las metas con los *resultados de la participación del personal en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.*

Entrega de Elementos de Protección Personal: En Se informa que en el correspondiente se hizo entrega Y reposición de elementos de protección al personal de interventoría

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST se desarrolló el 29 de febrero 2024, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST.

Accidentes de trabajo: Se informa que en el correspondiente mes no se presentaron eventos o accidentes laborales.

Promoción y Prevención

Con el fin de programar las actividades para el corresponde año , se diseña el plan anual de trabajo y de capacitaciones.

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación

de emergencia.

Se dota oficina - Campamento de elementos que permitan atender una eventualidad, entre estos tenemos: camilla, botiquín y extintor.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Se informa que mediante resolución 555 del 5 de abril 2023 establece que el uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos he igualmente Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios

Con el fin de tomar acciones de mitigación, prevención y limpieza, sé suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido -Jabón)
- Limpieza y desinfección de manos (jabón de Manos, toallas de papel)

Registro de Condiciones de Salud General: Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados por médico tratante, el determinara si es necesaria la prueba.

En el correspondiente no se presentaron casos positivos.

Entrega de tapabocas: De acuerdo con la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas

Limpieza y desinfección: Se proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

5.3 Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Ambiental (Mauricio Joya)

- Especialista Geología y Geotecnia (Alba Lucia Naranjo)
- Especialista de Pavimentos (Luz Eneida Botinia)
- Especialista en Hidráulica e Hidrología (Alberto José Caldas)
- Especialista en Diseño geométrico (Diego Beltrán)
- Especialista en Sostenibilidad (Julián Andrés Ossa Montes.)

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Tabla 59 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 60 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
TOTAL						$ 11.376.910.889

Tabla 61 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal /Adicional No.	Valor
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 367.529.412
		C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.470
TOTAL						$ 52.067.038.456

Tabla 62 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	AÑO	2021						
	MES	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	28.096	273.633	59.767	-	-	-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR	-	28.096	301.730	361.497	361.497	361.497	361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 63 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

	AÑO	2022											
	MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%
	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 64 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

	AÑO	2023											
	MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA-PAGOS SIIF

Tabla 65 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2.169.522.296**		$ 46.719.707.260		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2a30deJuniode2021	$-	$-	$-	$-	$-	$-	423821De24/05/2022	**$2.169.522.296**		$46.719.707.260		Amortización0%
2	1a31deJuliode2021							423821De24/05/2021	**$7.370.706**				
		$6.193.871	$1.176.835	$7.370.706		$7.370.706		423821De24/05/2021	$-		$46.712.336.554	2260621de16/10/2021	Amortización0%
								423821De24/05/2021	**$538.921.940**				
		$54.135.759	$10.285.795	$64.421.554		$64.421.554		423821De24/05/2021	$474.500.386		$46.647.915.000	2260621de16/10/2021	Amortización0%
								423821De24/05/2021		**$1.623.229.650**			
		$63.954.390	$12.151.334	$76.105.724	$-	$76.105.724	$-	423821De24/05/2023		$1.547.123.926	$46.571.809.276	2260621de16/10/2021	Amortización0%
3	1a31deAgostode2021	$95.821.620	$18.206.108	$114.027.728	$-	$114.027.728	$-	423821De24/05/2024	$360.472.658		$46.457.781.548	2270821de19/10/2021	Amortización0%
		$101.623.560	$19.308.476	$120.932.036		$120.932.036		423821De24/05/2024		$1.426.191.890	$46.336.849.512	2270821de19/10/2022	Amortización0%
4	1a30deSeptiembrede2021	$71.921.857	$13.665.153	$85.587.010	$-	$85.587.010		423821De24/05/2025	$274.885.648		$46.251.262.502	3085821de22/12/2021	Amortización0%
		$184.015.697	$34.962.982	$218.978.679		$218.978.679		423821De24/05/2025		$1.207.213.211	$46.032.283.823	3085821de22/12/2021	Amortización0%
5	1a31deOctubrede2021	$229.377.374	$43.581.701	$272.959.075	$-	$272.959.075		423821De24/05/2026	$1.926.573		$45.759.324.748	3083921de22/12/2021	Amortización0%
6	1a30deNoviembrede2021	$1.618.969	$307.604	$1.926.573		$1.926.573		423821De24/05/2021	$-		$45.757.398.175	252522de26/02/2022	
								1062121De23/12/2021	**$800.000.000**				AdicionNo.1de2021 RegistroPresupuestalNo.1062121De23/12/2021
		$215.815.985	$41.005.037	$256.821.022	$-	$256.821.022		1062121De23/12/2021	$543.178.978		$46.300.577.153	252722de26/02/2022	Amortización0%
7	Diciembrede2021	$242.420.094	$46.059.818	$288.479.912	$-	$288.479.912		1062121De23/12/2021	$254.699.066		$46.012.097.241	129822de15/02/2022	Amortización0%
8	Enerode2022	$212.379.574	$40.352.119	$252.731.693	$-	$252.731.693		1062121De23/12/2021	$1.967.373		$45.759.365.548	633722de05/04/2022	Amortización0%
9	1al28defebrerode2022	$1.653.255	$314.118	$1.967.373		$1.967.373		1062121De23/12/2021	$-		$45.757.398.175	1322322de08/06/2022	Amortización0%
								211722De11/02/2022	**$4.285.700**				RegistroPresupuestalNo.211722De11/02/2022-Vigencia2022-AnillodelMacizo
		$3.601.429	$684.271	$4.285.700		$4.285.700			$-		$45.753.112.475	1322522de08/06/2022	
								211722De11/02/2022	**$542.006.946**				RegistroPresupuestalNo.211722De11/02/2022-Vigencia2022-AnillodelMacizo

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total Ejecutado Acumulado Acta**	**Anticipo Amortizado Acta**	**Valor Total Pagado Descontado Anticipo**	**Saldo Anticipo por Amortizar**	**N° registro y fecha**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 1**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 2**	**Saldo del Contrato**	**No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS**	**Observaciones**
		$162.937.757	$30.958.174	$193.895.931		$193.895.931	$-	211722De11/02/2022	$348.111.015		$45.559.216.544	1322522de08/06/2022	Amortización0%
10	1a30deMarzode2022	$46.717.900	$8.876.401	$55.594.301		$55.594.301		211722De11/02/2022	$292.516.714		$45.503.622.243	1339222de08/06/2022	Amortización0%
11	1a30deAbrilde2022	$115.451.116	$21.935.712	$137.386.828		$137.386.828		211722De11/02/2022	$155.129.886		$45.366.235.415	1323822de08/06/2022	Amortización0%
12	1a31deMayode2022	$130.361.249	$24.768.637	$155.129.886		$155.129.886		211722De11/02/2022	$-		$45.211.105.529	1791522de21/07/2022	Amortización0%
								688722De16/06/2022	**$2.404.167.986**				AdicionNo.2de2022 RegistroPresupuestalNo.688722De16/16/2022
		$100.886.185	$19.168.375	$120.054.560		$120.054.560		688722De16/06/2022	$2.284.113.426		$47.495.218.955	1805922de25/07/2022	Amortización0%
13	1a30deJuniode2022	$243.555.294	$46.275.506	$289.830.800		$289.830.800		688722De16/06/2023	$1.994.282.626		$47.205.388.155	2135622de25/08/2022	Amortización0%
14	1a30deJuliode2022	$271.457.976	$51.577.015	$323.034.991		$323.034.991		688722De16/06/2022	$1.671.247.635		$46.882.353.164	2369222de14/09/2022	Amortización0%
								373522De22/03/2022		**$1.623.522.570**			RegistroPresupuestalN°373522De22/03/2022Vigencia-CorredorPaletara
15	1al31deAgostode2022	$171.732.656	$32.629.205	$204.361.861		$204.361.861		**373522De22/03/2022**			$46.677.991.303	2640122de11/10/2022	Amortización0%
								373522De22/03/2023		**$1.419.160.709**			RegistroPresupuestalN°373522De22/03/2022Vigencia-CorredorPaletara
		$100.240.161	$19.045.630	$119.285.791		$119.285.791		423821De24/05/2021		$1.087.927.420	$46.558.705.512	2640322de11/10/2022	Amortización0%
16	1al31deSeptiembrede2022	$74.629.518	$14.179.609	$88.809.126		$88.809.126		688722De16/06/2022	$1.582.438.509		$46.469.896.386	3127822de23/11/2022	RegistroPresupuestalNo.21 1722De11/02/2022-Vigencia2022-AnillodelMacizo
		$209.097.537	$39.728.532	$248.826.069		$248.826.069		423821De24/05/2021		$839.101.351	$46.221.070.317	3127722de23/11/2022	RegistroPresupuestalN°423821De24/05/2025Reserva-CorredorPaletara
17	1al31deOctubrede2022	$80.277.882	$15.252.797	$95.530.679		$95.530.679		688722De16/06/2022	$1.486.907.830		$46.125.539.638	301923de21/02/2023	RegistroPresupuestalNo.688722De16/06/2022Viigencia-AnilloMacizo
		$243.789.936	$46.320.088	$290.110.024		$290.110.024		**373522De22/03/2022**		$1.129.050.685	$45.835.429.614	302023de21/02/2023	RegistroPresupuestalN°373522De22/03/2022Vigencia-CorredorPaletara
18	1al30deNoviembrede2022	$66.119.918	$12.562.784	$78.682.702		$78.682.702		688722De16/06/2022	$1.408.225.128		$45.756.746.912	304023de21/02/2023	Amortización0%
		$272.344.782	$51.745.509	$324.090.291		$324.090.291		373522De22/03/2022		$804.960.394	$45.432.656.621	304423de21/02/2023	Amortización0%
19	Diciembrede2022	$214.062.415	$40.671.859	$254.734.274		$254.734.274		688722De16/06/2022	$1.153.490.854		$45.177.922.347	302223de21/02/2023	Amortización0%
		$122.872.550	$23.345.784	$146.218.334		$146.218.334		373522De22/03/2022		$658.742.060	$45.031.704.013	302623de21/02/2023	Amortización0%
20	Enerode2023	$198.155.264	$37.649.500	$235.804.764		$235.804.764		688722De16/06/2022	$917.686.090		$44.795.899.249	25380de15/03/2023	Amortización0%
		$138.561.926	$26.326.766	$164.888.692		$164.888.692		373522De22/03/2022		$493.853.368	$44.631.010.557	25380de15/03/2023	Amortización0%
21	1al28deFebrerode2023	$209.022.718	$39.714.317	$248.737.035		$248.737.035		688722De16/06/2022	$668.949.055		$44.382.273.522	37447de17/042023	Amortización0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total Ejecutado Acumulado Acta**	**Anticipo Amortizado Acta**	**Valor Total Pagado Descontado Anticipo**	**Saldo Anticipo por Amortizar**	**N° registro y fecha**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 1**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 2**	**Saldo del Contrato**	**No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS**	**Observaciones**
		$157.632.407	$29.950.157	$187.582.564		$187.582.564		373522De22/03/2022		$306.270.804	$44.194.690.958	37447de17/042023	Amortización0%
22	1al31deMarzode2023	$217.273.963	$41.282.053	$258.556.016		$258.556.016		688722De16/06/2022	$410.393.039		$43.936.134.942	49094	Amortización0%
		$137.874.913	$26.196.233	$164.071.146		$164.071.146		373522De22/03/2022		$142.199.658	$43.772.063.796	49094	Amortización0%
23	1al30deAbrilde2023	$234.870.834	$44.625.459	$279.496.293		$279.496.293		688722De16/06/2022	$130.896.746		$43.492.567.503	57573de13/06/2023	Amortización0%
		$119.495.511	$22.704.147	$142.199.658		$142.199.658		373522De22/03/2022		$-	$43.350.367.845	57573de13/06/2023	Amortización0%
24	1al31deMayode2023	$109.997.266	$20.899.480	$130.896.746		$130.896.746		688722De16/06/2022	$-		$43.219.471.099	64843de05/07/2023	Amortización0%
								192023De24/02/2023	**$2.142.863**				RegistroPresupuestalNo.192023De24/02/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 AnillodelMacizo
		$1.800.725	$342.138	$2.142.863		$2.142.863		192023De24/02/2023	$-		$43.217.328.236	64843de05/07/2023	RegistroPresupuestalNo.192023De24/02/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 AnillodelMacizo
								192023De24/02/2023	**$817.296.106**				RegistroPresupuestalNo.192023De24/02/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 AnillodelMacizo
		$37.012.863	$7.032.444	$44.045.308		$44.045.308			$773.250.798		$43.173.282.928	64843de05/07/2023	RegistroPresupuestalNo.31023De24/02/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 AnillodelMacizo
								260623De14/03/2023		**$32.470.588**			RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02CorredorPaletara
		$27.286.208	$5.184.380	$32.470.588		$32.470.588		260623De14/03/2023			$43.140.812.340	64843de05/07/2023	RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02CorredorPaletara
								260623De14/03/2023		**$2.402.813.132**			RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02CorredorPaletara
		$188.206.294	$35.759.196	$223.965.490		$223.965.490		260623De14/03/2023		$2.178.847.642	$42.916.846.850	64843de05/07/2023	RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02CorredorPaletara
25	1al31deJuniode2023	$148.810.855	$28.274.062	$177.084.917		$177.084.917		192320De24/02/2023	$596.165.881		$42.739.761.933	71562de24/07/2023	RegistroPresupuestalNo.31023De24/02/2023-

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 AnillodelMacizo
		$211.400.268	$40.166.051	$251.566.319		$251.566.319		260623De14/03/2023		$1.927.281.323	$42.488.195.614	71562de24/07/2023	RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02CorredorPaletara
26	1al31deJuliode2023	$165.855.778	$31.512.598	$197.368.376		$197.368.376		192320De24/02/2023	$398.797.505		$42.290.827.238	81668de14/09/2023	RegistroPresupuestalNo.31023De24/02/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 AnillodelMacizo
		$231.692.784	$44.021.629	$275.714.413		$275.714.413		260623De14/03/2023		$1.651.566.910	$42.015.112.825	81668de14/09/2023	RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 CorredorPaletara
27	1al31deAgostode2023	$165.855.778	$31.512.598	$197.368.376		$197.368.376		192320De24/02/2023	$201.429.129		$41.817.744.449	82296de28/09/2023	RegistroPresupuestalNo.31023De24/02/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 AnillodelMacizo
		$226.710.916	$43.075.074	$269.785.990		$269.785.990		260623De14/03/2023		$1.381.780.920	$41.547.958.459	82296de28/09/2023	RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 CorredorPaletara
28	1al30deSeptiembrede2023	$163.244.957	$31.016.542	$194.261.499		$194.261.499		192320De24/02/2023	$7.167.630		$41.353.696.960	83671de25/10/2023	RegistroPresupuestalNo.31023De24/02/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 AnillodelMacizo
		$232.091.570	$44.097.398	$276.188.968		$276.188.968		260623De14/03/2023		$1.105.591.952	$41.077.507.992	83671de25/10/2023	RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 CorredorPaletara
29	1al31deOctubrede2023	$6.023.218	$1.144.412	$7.167.630		$7.167.630		192320De24/02/2023	$-		$41.070.340.362		RegistroPresupuestalNo.31023De24/02/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 AnillodelMacizo
								116923De09/10/2023	**$500.000.000**				RegistroPresupuestalNo.116923De09/10/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 AnillodelMacizo
		$144.832.610	$27.518.196	$172.350.806		$172.350.806		116923De09/10/2023	$327.649.194		$40.897.989.556		RegistroPresupuestalNo.116923De09/10/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													2401008-02 AnillodelMacizo
		$153.289.692	$29.125.041	$182.414.733		$182.414.733		260623De14/03/2023		$923.177.219	$40.715.574.823		RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 CorredorPaletara
30	1al30deNoviembre de2023	$107.993.874	$20.518.836	$128.512.710		$128.512.710		1116923De09/10/2023	$199.136.484		$40.587.062.113		RegistroPresupuestalNo.1116923De09/10/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 AnillodelMacizo
		$174.206.535	$33.099.242	$207.305.777		$207.305.777		260623De14/03/2023		$715.871.442,00	$40.379.756.336		RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 CorredorPaletara
31	1al31deDiciembre de2023	$167.341.583	$31.794.901	$199.136.484		$199.136.484		1116923De09/10/2023	$-		$40.180.619.852		RegistroPresupuestalNo.1116923De09/10/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 AnillodelMacizo
		$188.249.502	$35.767.405	$224.016.907		$224.016.907		260623De14/03/2023		$491.854.535,00	$39.956.602.945		RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 CorredorPaletara
								1434823De27/12/2023	**$78.682.702**				RegistroPresupuestalNo.1434823De27/12/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 AnillodelMacizo
32	1al31deEnerode2024	$66.119.918,00	$12.562.784,00	$78.682.702,00		$78.682.702,00		1434823De27/12/2023	$-		$39.877.920.243		RegistroPresupuestalNo.1434823De27/12/2023-Vigencia2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 AnillodelMacizo
		$284.020.134,00	$53.963.826,00	$337.983.960,00		$337.983.960,00		260623De14/03/2023		$153.870.575,00	$39.539.936.283		RegistroPresupuestalN°260623De14/03/2023Vigencia2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 CorredorPaletara
								Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024	$ 1.638.877.938				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 257.255.578	$ 48.878.560	$ 306.134.138		$ 306.134.138		1434823 De 27/12/2023	$1.332.743.800		$39.233.802.145		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													2401008-02 Anillo del Macizo
		$129.303.004	$24.567.571	$153.870.575		$153.870.575		260623 De 14/03/2023			$39.079.931.570		Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
TOTALES		**$ 9.112.557.712**	**$ 1.731.385.964**	**$ 0.843.943.676**	**$-**	**$ 10.843.943.676**	**$-**		**$ 1.332.743.800**		**$ 39.079.931.570**		

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA-PAGOS SIIF

Tabla 66 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 0.149.391.398				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$6.125.861.986**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	**$-**	**$-**	**$-**	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	**$-**	**$-**	**$-**	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	**$-**	$-	$-	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	**$-**	$-	$-	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	**$-**	$-	$-	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	**$-**	$-	$-	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sepde 2021	**$-**	$-	$-	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sepde 2021	**$-**	$-	$-	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agtode 2022	**$-**	$-	$-	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agtode 2022	$-	$-	$-	$-	$-	$-	467521 del 11/06/2021	$6.125.861.986	$ 0.149.391.398				Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777	$3.190.369	$439.767.146	$-	$439.767.146	$-	467521 del 11/06/2021	$5.686.094.840	$ 9.709.624.252	3181422 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$33.045.166	$241.484	$ 33.286.650	$-	$ 33.286.650	$-	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.808.190	$ 9.676.337.602	3182022/ 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$705.618	$5.156	$710.774	$-	$710.774	$-	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.097.416	$ 9.675.626.828	3398922 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725	$3.699.641	$ 509.966.366	$-	$ 509.966.366	$-	467521 del 11/06/2021	$ 5.142.131.050	$299.165.660.462	3182622/ 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974	$ 280.703	$ 38.692.677	$-	$ 38.692.677	$-	467521 del 11/06/2021	$ 5.103.438.373	$299.126.967.785	3304322/ 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$5.103.438.373**		$ -					Registro Presupuestal No.467521
									346622del 22/03/11	**$ 18.376.470.588**					Registro Presupuestal No.346622De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							**$4.084.796.921**					x		Registro Presupuestal No 346622
									346622del 22/03/11	**$14.291.673.667**					Registro Presupuestal No.346622De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$4.031.634	$ 29.462	$4.061.096	$-	$4.061.096	$-	346622del 22/03/11	$ 4.287.612.571	$299.122.906.689	235623/ 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$687.813.490	$ 5.026.329	$692.839.819	$-	$692.839.819	$-	346622del 22/03/11	$ 3.594.772.752	$298.430.066.870	79323/ 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495	$382.591	$ 52.737.086	$-	$ 52.737.086	$-	346622del 22/03/11	$ 3.542.035.666	$298.377.329.784	79123/ 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$1.437.471.128	$10.504.597	$1.447.975.725	$-	$1.447.975.725	$-	346622del 22/03/11	$12.094.059.941	$296.929.354.059	79823/ 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$517.500.000	$ 98.325.000	$615.825.000	$-	$615.825.000	$-	346622del 22/03/11	$ 1.478.234.941	$296.313.529.059				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$9.188.235.294**				3712922/ 2022-12-26 3717622/ 2022-12-27			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473	$ 8.211.453	$1.131.883.926	$ 34.843.387	$1.097.040.539	$9.153.391.907	346622del 22/03/11	$ 0.381.194.402	$295.181.645.133	429823/ 2023-03-08	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$174.836.538	$1.277.652	$ 176.114.190	$-	$ 176.114.190	$9.153.391.907	346622del 22/03/11	$10.205.080.212	$295.005.530.943	433323/ 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$136.895.266	$1.000.388	$137.895.654	$-	$137.895.654	$9.153.391.907	346622del 22/03/11	$10.067.184.558	$294.867.635.289	433023/ 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$1.470.019.016	$10.742.447	$ 1.480.761.463	$ 45.570.589	$.435.190.874	$9.107.821.318	346622del 22/03/11	$ 8.631.993.684	$293.386.873.826	551823 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$170.254.455	$ 1.244.167	$ 171.498.622	$-	$ 171.498.622	$9.107.821.318	346622del 22/03/11	$8.460.495.062	$293.215.375.204	582723 / 2023-03-29	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432	$10.349.647	$ 1.426.617.079	$ 43.904.290	$ 1.382.712.79	$9.063.917.028	346622del 22/03/11	$7.077.782.273	$291.788.758.125	844323 / 2023-04-25	x		Amortización 3,10%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538	$1.709.777	$235.679.315	$-	$235.679.315	$9.063.917.028	346622del 22/03/11	$ 6.842.102.958	$291.553.078.810	845223 / 2023-04-25	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$1.676.035.679	$12.247.953	$1.688.283.632	$ 51.957.106	$1.636.326.526	$9.011.959.922	346622del 22/03/11	$5.205.776.432	$289.864.795.178	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$320.341.350	$ 2.340.956	$ 322.682.306	$-	$ 322.682.306	$9.011.959.922	346622del 22/03/11	$ 4.883.094.126	$289.542.112.872	49081 /2023-5- 17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116	$ 18.079.261	$ 2.492.083.377	$76.694.128	$2.415.389.249	$8.935.265.794	346622del 22/03/11	$2.467.704.877	$287.050.029.495	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$514.676.782	$ 3.761.100	$518.437.882	$-	$518.437.882	$8.935.265.794	346622del 22/03/11	$ 1.949.266.995	$286.531.591.613	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692	$14.141.304	$1.949.266.996		$1.949.266.996	$8.935.265.794	346622del 22/03/11	-$ 1	$284.582.324.617	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	**$367.529.412**					Registro Presupuestal No.204223De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401023-02
15	OBRA	jun-23	$364.863.105	$ 2.666.307	$367.529.412		$367.529.412	$ 8.935.265.794	204223 del 2023/02/27	$ -	$284.214.795.205	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	**$27.197.176.470**					Registro Presupuestal No.204223De 27/02/2023- RECURSO 11subprograma C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$1.358.624.369	$ 9.928.409	$1.368.552.778	$ 118.904.928	$1.249.647.850	$8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$25.947.528.620	$ 82.846.242.427	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$892.521.238	$6.522.271	$ 899.043.509	$-	$ 899.043.509	$8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 5.048.485.111	$281.947.198.918	71455 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522	$ 27.519.129	$3.793.294.651	$ 617.587.186	$3.175.707.465	$8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 1.872.777.646	$278.153.904.267	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$790.501.722	$ 5.776.743	$ 796.278.465	$-	$ 796.278.465	$8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 1.076.499.181	$ 77.357.625.802	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455	$ 29.226.454	$ 4.028.635.909	$771.084.820	$3.257.551.089	$.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$17.818.948.092	$ 73.328.989.893	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500	$ 82.101.375	$ 514.213.875	$-	$ 514.213.875	$.427.688.860	346622del 22/03/11	$17.304.734.217	$ 72.814.776.018	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024	$ 6.109.129	$842.095.153	$-	$842.095.153	$.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 6.462.639.064	$271.972.680.865	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528	$ 28.810.142	$3.971.250.670	$ 685.984.652	$3.285.266.018	$6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$13.177.373.046	$ 68.001.430.195	83496 / 24/10/2023			Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$813.040.956	$5.941.453	$818.982.409	$-	$818.982.409	$6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 2.358.390.637	$267.182.447.786	83495 / 24/10/2023			Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866	$ 23.706.664	$ 3.267.776.530	$564.468.157	$ 2.703.308.373	$.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$9.655.082.264	$ 63.914.671.256				Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	45200	$658.618.894	$4.812.984	$663.431.878	$-	663431878	$.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386	$263.251.239.378	84804/ 14/11/2023	x		Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
20	OBRA	45231	$3.182.556.151	$ 23.257.141	$3.205.813.292	$ 553.764.770	2652048522	$.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864	$ 60.045.426.086	87132 / 07/12/2023			Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	45231	$ 622.474.349	$4.548.851	$ 627.023.200	$-	627023200	$.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664	$259.418.402.886	87136 / 07/12/2023			Amortización 0%
21	OBRA	45261	$ 2.431.807.816	$17.770.903	$2.449.578.719	$474.610.285	1974968434	$5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230	$256.968.824.167	87877 / 13/12/2023			Amortización 17,4%
21	E&D	45261	$ 295.837.500	$56.209.125	$ 352.046.625	$-	352046625	$5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$3.385.563.605	$256.616.777.542	87877 / 13/12/2023			Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	45261	$ 481.513.862	$3.518.755	$485.032.617	$-	485032617	$5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$2.900.530.988	$ 56.131.744.925	87878 / 13/12/2023			
22	OBRA	45292	$ 2.731.118.771	$ 19.958.176	$2.751.076.947	$475.214.666	2275862281	$.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$609.729.949	$ 53.380.667.979	87877 / 13/12/2023			Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	45292	$ 505.559.349	$ 3.694.472	$509.253.821	$-	509253821	$.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$100.476.128	$252.871.414.158	87136 / 07/12/2023			Amortización 0%
23	OBRA	45323	$ 607.372.119	$ 4.438.489	$611.810.608	$ 511.330.329	100480279	$4.162.316.001	204223 del 2023/02/27	-$4.151	$ 52.259.603.550				Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	$13.782.352.941					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	45323	$2.331.307.934	$ 17.036.481	$2.348.344.415		2348344415	$4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$11.434.008.526	$249.911.259.135				Amortización 17,4%
22	AJUSTE DEF	45292	$65.810.343	$3.518.755	$ 69.329.098	$-	69329098	$4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$11.364.679.428	$249.841.930.037				
23	AJUSTE PROV	45323	$ 563.329.026	$3.518.755	$566.847.781	$-	566847781	$4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$10.797.831.647	$ 249.275.082.256				
TOTALES			$ 50.291.757.125	$ 600.901.154	$ 50.892.658.279	$5.025.919.293	45866738986	$4.162.316.001		$10.797.831.647	$ 249.275.082.256				

5.5 Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 29 de febrero de 2024 se presenta matriz de riesgos

Tabla 67 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	**Tipo de Riesgo**	**Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)**	**Consecuencia de ocurrencia del evento**	**A QUIEN SE ASIGNA**	**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA**	
				INVIAS CONTRATISTA							
1	Riesgo Económico	***DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.*** *Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.*	*Demora en la entrega de las obras.*		X	*El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*	*Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra*	*Búsqueda de otros proveedores*
2	Riesgo Económico	***Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato*** *en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.*	*Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico*	X	X	*Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031*	*Elaboración de actas de ajuste*	*Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo*
3	Riesgo Económico	***Riesgos de la salud:*** *Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19*	*Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.*		X	*Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031*	*Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)*	*Implementación de protocolo de bioseguridad*

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	*Tipo de Riesgo*	*Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)*	*Consecuencia de ocurrencia del evento*	*A QUIEN SE ASIGNA*	*TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO*	*RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*	*ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA*	*MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA*	
					requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.						
4	*Riesgo Económico*	***Riesgo de limitación en la movilidad:*** *por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.*	*Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras*	*X*	*X*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031*	*El contratista cuenta con personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto*	*Seguimiento a presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución*	
5	*Riesgo Económico*	***Riesgos laborales:*** *Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte*	*Impacto económico al Contratista*		*X*	*El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*	*Contratación de personal idóneo para realizar las tareas*	*Seguimiento a personal contratado y que este cuente con las garantías de ley*
6	*Riesgo Económico*	***Riesgo Financiero de alteración del PAC:*** *Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.*	*Impacto económico a los flujos financieros del contrato*	*X*	*X*	*EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*	*Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022*	*Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023*

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	*Tipo de Riesgo*	*Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)*	*Consecuencia de ocurrencia del evento*	*A QUIEN SE ASIGNA*	*TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO*	*RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*	*ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA*	*MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA*	
					deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.						
7	*Riesgo Sociales o Políticos*	***Orden público:*** *Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).*	*Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.*	*X*	*X*	*Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*Al inicio de la presentación del evento*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031*		
8	*Riesgo Operacional*	***Accidentalidad:*** *Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.*	*Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.*		*X*	*El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*Al inicio de la ejecución del contrato*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031*	*El contratista a garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía*	*acompañamiento al contratista en el cumplimiento de la normatividad*
9	*Riesgo Operacional*	***Riesgos de estudios y diseños:*** *Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre*	*Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.*		*X*	*Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de*	*al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios*	*Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños*	*Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños*

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	**Tipo de Riesgo**	**Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)**	**Consecuencia de ocurrencia del evento**	**A QUIEN SE ASIGNA**	**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA**	
		cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.			*Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.*		*estudios complementarios*				
10	*Riesgo Operacional*	***Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.*	*Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.*	**X**	*Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*	*Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.*	*Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo*	
11	*Riesgo Operacional*	***Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.*	*Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.*	**X**	**X**	*Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*		*Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.*
12	*Riesgo Operacional - Social*	***Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación*	*Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto*	**X**	**X**	*Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*	*Seguimiento en la fase contractual de forma adecuada a los diseños.*	*Realizar el diagnostico predial de los tramos de intervención*
13	*Riesgo Operacional*	***Riesgo de Adquisición Predial:***	*Impacto negativo en*	**X**	**X**	*Planeación, revisión, ajuste y*	*Gestores y/o*	*28/06/2021*	*30/08/2130*	*Analizar los cambios de las*	*Se realiza control a los*

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS										
No.	*Tipo de Riesgo*	*Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)*	*Consecuencia de ocurrencia del evento*	*A QUIEN SE ASIGNA*	*TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO*	*RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*	*ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA*	*MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA*
		Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	*el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas*		*seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.*	*Supervisores, Interventor-Contratista*	*REINICIO 26/08/2022*	*REINICIO 26/07/2031*	*condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera*	*cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera*
14	*Riesgo Operacional*	***Riesgo de Logística:*** *Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.*	*Impacto económico al Contratista*	***X***	*Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*		*Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.*
15	*Riesgo de la Naturaleza*	***Riesgo Técnico:*** *Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones,*	*Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos*	***X***	*Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*Al inicio de la ejecución del contrato*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*	*Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las emergencias que se presenten, atención*	*Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas*

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	*Tipo de Riesgo*	*Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)*	*Consecuencia de ocurrencia del evento*	*A QUIEN SE ASIGNA*	*TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO*	*RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*	*ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA*	*MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA*	
		mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.			*solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.*				*inmediata*		
16	*Riesgo Operacional*	***Riesgo de Interferencia:*** *Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.*	*Posibles prórrogas contractuales*	***X***	***X***	*En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto*	*cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes*		
17	*Riesgo Financiero*	***Riesgo Financiero:*** *Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar*	*Impacto económico al Contratista*		***X***	*Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.*	*Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*		

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS										
No.	*Tipo de Riesgo*	*Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)*	*Consecuencia de ocurrencia del evento*	*A QUIEN SE ASIGNA*	*TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO*	*RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*	*ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA*	*MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA*
		pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.								
18	*Riesgo Regulatorio*	***Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.*	*Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección*	*X*	*Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*		
19	*Riesgo Ambiental*	***Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.*	*Retraso en la Ejecución de la obra.*	*X*	*Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales*	*obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.*	*continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los tramites ambientales*
20	*Riesgo Ambiental*	***Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.*	*Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto*	*X*	*Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*	*Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto*	*Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.*

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS										
No.	*Tipo de Riesgo*	*Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)*	*Consecuencia de ocurrencia del evento*	*A QUIEN SE ASIGNA*	*TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO*	*RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*	*ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA*	*MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA*
					sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.					
21	*Riesgo Ambiental*	***Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.*	*Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.*	***X***	*Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.*	*Constratista-Interventoria*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*A la liquidación del contrato con el cierre ambiental*	*Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas*	*La interventoria realizara y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.*
22	*Riesgo Social*	***Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.*	*Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.*	*X*	*Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.*	*Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista*	*28/06/2021 REINICIO 26/08/2022*	*A la liquidación del contrato con el cierre ambiental*	*Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización*	*La interventoria realiza el seguimiento al proceso de consulta previa que realice el Contratista, Atención a las inconformidades de las comunidades*
23	*Riesgo de la naturaleza*	***Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc.*	*Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista*	*X*	*Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas*	*Contratista*	*Etapa precontractual*	*Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.*	*El contratista cuenta con campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del*	*Se realiza seguimiento al contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de*

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	*Tipo de Riesgo*	*Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)*	*Consecuencia de ocurrencia del evento*	*A QUIEN SE ASIGNA*		*TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO*	*RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO*	*FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*	*ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA*	*MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA*
		De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.				*tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.*				*personal en dichos eventos, etc.*	*materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.*
24	*Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza*	***Fuerza mayor no asegurable.*** *Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.*	*Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños*	***X***	*X*	*Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto*	*Contratista*	*Etapa precontractual*	*30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031*	*En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto*	

5.6 Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

El INVIAS como entidad encargada de la ejecución de proyectos de la Red Nacional de Carreteras no concesionada, ofrece un conjunto geográfico de datos abiertos de la infraestructura vial a todas las personas, organizaciones y demás entidades que la deseen integrar dentro de sus propios conjuntos de datos y aplicaciones, con el fin de apoyar el enriquecimiento del conocimiento, análisis y toma de decisiones sobre el territorio y de la cual las carreteras son uno de los motores fundamentales en el progreso económico y social del país.

Dando respuesta al radicado 2023S-VBOG-024275 de fecha 2023-11-28, el CONSORCIO SAN SEBATIAN 064 remitió las observaciones, una vez aplicadas las correcciones de los estudios de diseño actualizados con copia al gestor y al interventor del proyecto. Con el fin de aplicar a la correspondiente revisión, con corte al presente informe no se han emitido los resultados de la verificación y revisión por parte de la Subdirección de Planificación de Infraestructura.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte a 29 de febrero de 2024.

6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte del contratista Consorcio San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Así mismo en el presente mes se realizaron 55 ensayos por parte de la interventoría, de verificación de materiales usados por el contratista Consorcio San Sebastián 064, dichos ensayos se hicieron en laboratorio contratado por el Consorcio Icayeco 189. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064 donde se incluyen 308 ensayos ejecutados. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 10.



Toma de muestras -Viga cabezal entre pilas tipo caisson N°11-12 y 13



Toma de pesos para ensayo de compresion

6.5.2 Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación:

Tabla 68 – Equipos de Medición Interventoría

Equipo	Serie	N° Certificado	Estado
ESTACION TOTAL MODELO GPT-3007 MARCA: TOPCON	*401216*	*GG88*	*Vigente*
NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G2MARCA: TOPCON	*B25040*	*GG9255*	*Vigente*

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el Anexo 13

6.5.3 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan

la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.4 Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de enero de 2024, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 308 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de febrero de 2024. donde se incluyen 55 ensayos realizados por la interventoría en laboratorio externo

Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a topografía se encuentran vigentes, los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastián 064

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, a la fecha NO se realiza el Seguimiento a la inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que comprende el presente informe. La interventoría no ha realizado tramites de anticipo

6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18). en el presente mes se realizó la modificación por actualización de sueldos y tarifas teniendo en cuenta las

siguientes consideraciones:

-De acuerdo del concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría no. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo - Numeral 6,1 Ajustes el invias actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta(redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem) así: IPC ANUALIDAD =133,78 jun-23; IPC ANTERIOR AL MES DE LA PROPUESTA =105,91 enero-21; CALCULO FACTOR DE AJUSTE 133,78/ 105,91 = 1,26De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 10 de julio de 2023.

-El valor del contrato permanece igual y la utilización de los recursos de la interventoría se realizarán de acuerdo con la necesidad por el avance del contrato

-De acuerdo a la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023,aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021Anillo del macizo colombiano, en el sentido de trasladar la suma de Quinientos Millones De Pesos M/Cte ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

Se presenta Programa De Distribución De Personal Y Otros Recursos. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, del Consorcio Icayeco 189 presentar el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato

LA PRESENTo MODIFICACIÓN N°6 donde se ACTUALIZAn los SUELDOS Y TARIFAS DE ACUERDO EL DECRETO 2292 DE DICIEMBRE 29 DE 2023 QUE FIJA A PARTIR DEL PRIMERO (1°) DE ENERO DE 2024 COMO SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL, LA SUMA DE UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS ($1.300.000) Y EL DECRETO 2293 DE DICIEMBRE 29 DE 2023, POR EL CUAL SE FIJA EL AUXILIO DE TRANSPORTE POR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($160.000).

EL VALOR DEL CONTRATO PERMANECE IGUAL Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA SE HARÁ DE ACUERDO CON LA NECESIDAD POR EL AVANCE DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

6.6.3 Seguimiento al plan de cargas

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

la interventoría proyecta el personal y otros costos requeridos hasta la fecha vigente de terminación del contrato de acuerdo con la necesidad para hacer el seguimiento y control a la ejecución de los contratos de obra

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el informe mensual No 23, con base en la reprogramación aprobada de acuerdo con lo presentado para el mes de febrero de 2024. El valor programado para el mes de febrero 2024 es de valor $1.755.449.400que representa el 0,74% del valor a ejecutar. Y el programado acumulado de $ 38.963.698.141 que representa el 16,40% del valor básico del contrato, el valor ejecutado es por valor de $ 2.938.680.053 equivalente al 1,24 % del valor básico del contrato de obra. De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de interventoría y el valor ejecutado acumulado hasta la fecha es de valor $ 41.122.598.164, que representa el 17,31% del valor básico del contrato. De acuerdo con la reprogramación de las inversiones de las actividades de la obra agrupadas por grandes partidas de pago (GPP), indicando las inversiones con base en los recursos disponibles para cada vigencia y el plazo vigente del contrato.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 308 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de febrero de 2024. Así mismo en el presente mes se realizaron 55 ensayos por parte de la interventoría de verificación de materiales y concretos usados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a topografía y laboratorio se encuentran vigentes.

El contratista entre las actividades de obra programadas para el mes de enero 2024 continua con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K8+700 y entre e K15+000 al K10+904construccion de muros de contención obras de drenaje superficial y transversal, Extensión y céreo de reciclado suelo cemento. Instalación de pavimento hidráulico MR42 300m/carril =0,30 Km en el mes de febrero de 2024, para un acumulado de 10,33 Km

Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

Tramo A K0+000 al K18+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	Diseño Aprobado
Estudio de Señalización	Se emitieron observaciones que han sido ajustadas por el Contratista en sus documentos, se encuentra

	en revisión el documento final.
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	El Contratista presentó informe de cantidades de obra se han emitido observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final
Ortofotografías	Entregado y aprobadas

Tramo A K51+400 al K54+000

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

Tramo A K54+000 al K83+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría
Estudio de Geología	No Aprobado – Con Observaciones
Estudio de Geotecnia	Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño en Revisión – se ha solicitado al contratista evaluar alternativas para minizar las afectaciones en la zona del PNN de Puracé
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado - No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Estructuras	Entregado - No aprobado – Con Observaciones
Estudio de Señalización	No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No entregado

Tramo A K98+400 al K110+000

El contratista realiza levantamiento topográfico y ensayos de reflectometría del corredor Paletará en el tramo PR98+400 al PR110+000; así como el Procesamiento de datos

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	No ha presentado
Estudio de Geología	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Geotecnia	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Estructuras	Entregado en primera versión y en proceso de revisión

Estudio de Señalización	No ha presentado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No ha presentado

Social:

-Se realizó la reunión con el Comité de Participación Comunitaria, – COPACO número 9, en las instalaciones del punto de servicio de Atención al Usuario – SAU, el 8 de febrero de 2024, garantizando la participación de la comunidad en este tipo de espacios.

-El contratista efectuó la capacitación al personal de obra en el mes de febrero de 2024, en temas de interés como lo es la importancia de la salud mental y sus implicaciones.

-El Consorcio en el periodo reportado ha logrado entregar (digital) a la interventoría un total de doscientos diecinueve (219) actas de vecindad de inicio aprobadas y firmadas por todas las partes con la respectiva copia a los propietarios de los predios.

-Se efectúo comité social, con el Gestor Social del Invias, la Interventoría y la Residente Social del contratista el día 27 de febrero de 2024 las actividades realizadas a la fecha.

-La Interventoría solicitó al contratista organizar su equipo social para la atención permanente de la oficina de Atención al Usuario – SAU.

Estudio de Impacto Ambiental Componente Social

Para el periodo reportado, se indica que el 29 de diciembre de 2024 La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, emitió respuesta en atención a la comunicación presentada mediante radicado 20236200988962 del 13 de diciembre de 2023, mediante la cual, se realizaron algunas consideraciones a los "Términos de referencia específicos para el estudio de impacto ambiental del proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial del Paletará entre el PR54+000 al PR83+000 localizado al interior del Parque Nacional Natural Puracé, departamento de Cauca y Huila", que fueron expedidos al Consorcio San Sebastián 064 a través de su representante legal Juan Carlos Ucrós Fajardo, bajo el radicado ANLA No. 202335000472971 del 29 de septiembre de 2023, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

El día 26-01-2024 PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE Popayán mediante consecutivo 20246230000011 con el propósito de dar respuesta al oficio CSS064-OBRA-VR-1156-24 con asunto "Solicitud información para definir señalización obligatoria del tramo comprendido entre el PR54+100 al 83+000"; realizó visita por personal del PNN Puracé, con el fin de identificar los puntos para señalización informativa relacionada exclusivamente para animales en la vía (SP- 49). Indicando que, con respecto a la información turística, el Parque Nacional Natural Puracé no cuenta con atractivos turísticos en su interior en el tramo mencionado en el asunto y sea considerado dentro de su Plan de Ordenamiento Ecoturístico - POE (en proceso de aprobación). Y relacionan en el oficio las coordenadas de ubicación de la señalización para Animales en la Vía y la especie que se propone en la valla, siguiendo las observaciones de animales atropellados y los animales avistados por el personal o las herramientas tecnológicas que utiliza el área protegida para su seguimiento.

Dentro del trámite de sustracción y reserva forestal el 10 de enero de 2024 El Consorcio San Sebastián 064 requirió ante el Ministerio del Interior de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas - DANCP, la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para el tramo PR 51+400 al PR 54+100 (Tramo dentro del PNN Puracé), que corresponde a obras de mejoramiento y pavimentación de la

vía existente, en el municipio de Puracé (Cauca). Al respecto esta Interventoría le informó al Contratista que existe la resolución ST- 0565 DE 06 MAY 2022 en la que el Ministerio del Interior informó que no procede la Consulta Previa con comunidades étnicas del PR51+000 al PR54+100.

En febrero de 2024, el estado del Estudio de Impacto ambiental se describe en el informe ambiental, considerando que a la fecha el contratista está en la revisión de propuestas para la contratación de consultor quien actualizará dicho estudio.

Ambiental y Sostenibilidad:

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024, se ha solicitado al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, para la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 - PR83.

En atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 radicada el 31 de enero de 2024, referente a la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, a traves de comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024, se concluye, que no existe ninguna justificación de orden técnico o legal para no haber iniciado el trámite correspondiente a la solicitud de sustracción de reserva forestal para el tramo del PR51 al PR54 y que el Consorcio San Sebastián 064 está incumpliendo con sus obligaciones contractuales y deberá responder por los atrasos que se generen en la construcción del tramo del PR51 al PR54.

Mediante comunicación ICA-PAL-0411 del 21 de febrero de 2024 se hizo un requerimiento al Contratista frente a la capacitación y concientización para el personal de obra, solicitando incrementar el número de capacitaciones ambientales o la cantidad de colaboradores capacitados en materia ambiental.

A la fecha el Contratista de Obra del Corredor del Paletará cuenta con la Especialista de Sostenibilidad aprobada, profesional que se encuentra trabajando en el ajuste del Tomo de Sostenibilidad e informes mensuales para entregar reporte a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante oficio 2023S-VBOG-033507 radicado el 29 de diciembre de 2023, remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS informa que no es procedente la inclusión de pagos de bonos de carbono en el PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta que es una actividad exclusiva del Anexo Técnico, es decir la obligación es establecida por la Unidad Ejecutora

Mediante comunicación ICA-INV-0336 del 16 de febrero de 204, se solicitó a la Unidad Ejecutora del INVIAS indicar el procedimiento a seguir para el pago de bonos de carbono contemplado en el Anexo Técnico del contrato de obra.

8 ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes de febrero 2024, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

. Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte febrero de 2023, ver Anexo 20.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte febrero de 2024, se relaciona en el Anexo 21, Anexo 22 y Anexo 23

8.4 Bitácora del mes

La Bitácora con corte febrero de 2024, se relaciona en el Anexo 24

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2021_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2021_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2021_SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

ANEXOS INFORME

ANEXO N°1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 93 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300 149 391 398.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300 149 391 398.00
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 293.00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 4 514 588 964.00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 4 673 646 329.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORIA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA:	$ 46 719 707 260.00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613.00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000.00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599.00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARA		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647.00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORIA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246.00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARA

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 13 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 455 298 233	$ -	$ -

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 280 830 458	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239 068 605 409.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38 963 698 140.94	16.30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 41 080 302 402.00	17.18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2 116 604 261.06	5.43%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 8 821 030 041.00	3.69%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 49 246 159 346.34	20.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 49 901 332 443.00	20.87%
	$ 655 173 096.66	0.27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 438 862 350.12	0.18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1 253 873 374.00	0.52%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87877
PERIODO FACTURADO: dic.-23
VALOR FACTURA: $ 2 327 015 059

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A corte 31 de enero de 2024, se tiene un acta mensual por valor de $2.751.076.947 y un valor ejecutado acumulado de $46.768.72.3419
El Acta de recibo parcial de obra N°22 se encuentra, en cuentas por pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 4 708 719 060.00	17.06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 4 708 719 060.00	17.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 56 004 226.75	0.20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 56 004 226.75	0.20%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599.00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 5 899 236 810.00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647.00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 4 484 702 153.00	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534
PERIODO FACTURADO: dic.-23
VALOR FACTURA: $ 423 153 391.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A corte 31 de enero de 2024 se tiene un acta mensual por valor de $ 416.666.662 distribuidos en los contratos de macizo por un valor de $78.682.702 y corredor de paletara $337.983.960 para un total valor ejecutado acumulado de$10.383.938.963
El Acta de recibo parcial de obra N°32 se encuentra, en cuentas por pagar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 293.00
Amortizado $	$ 4 514 588 964.00
Saldo $	$ 4 673 646 329.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.12
Acumulado:	0.10

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 16.30% — Avance o Atraso Físico %: 0.885%
Meta Física Ejecutada %: 17.18%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5			Prog	54.55%			54.55%	54.55%
					Ejec	54.55%			54.55%	54.55%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60.5	9.5	6	Prog	9.20			9.20	15.2%
					Ejec	9			9.00	14.9%
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog		32.00		32.00	29.1%
					Ejec		32.00		32.00	29.1%
* KM BASE/SUBBASE	Km	60.5	9.5	6	Prog	10.00			10	16.5%
					Ejec	10.03			10.03	16.6%
* KM REHABILITACION PAVIMENTO HIDRAULICO	Km	15.9	9.5	6	Prog	10.00			10	62.9%
					Ejec	10.03			10.03	63.1%
KM REHABILITACION PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11.6			Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	8		8
Otros	16		16
Total	33		33

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 93 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

PALABRA CLAVE 1: PALABRA CLAVE 2:

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR		DESCRIPCION	PR INICIAL	PR FINAL	KM
			PR0+000	-PR0+200	0.20
TRAMO Y/O SECTOR 1:	RUTA 2002: - Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+500	REHABILITACION PAVIMENTO HIDRAULICO	PR0+000	PR2+490	2.49
			PR2+868	PR3+230	0.36
			PR3+280	PR4+029	0.75
			PR4+110	PR4+669	0.56
			PR4+820	PR5+379	0.56
			PR5+465	PR5+800	0.34
			PR5+844	PR6+625	0.78
			PR11+210	PR14+561	3.35
			PR14+711	PR15+350	0.64
TRAMO Y/O SECTOR 2:	RUTA: 2002 - Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100	MANTEMINIENTO	PR51+000	PR83+000	32.00
TRAMO Y/O SECTOR 3:	RUTA 2002: - PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)	MANTEMINIENTO Y /O REHABITACION			

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA-8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.
Permiso de Ocupación de Cauces Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, fue remitido el documento PAGA a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, para revisión y aval.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	320	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	240	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 350

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:
-Revisión y Verificación PQRS cerradas por el Contratista
-Entrega de copias de actas de vecindad de inicio a propietarios
-Atecion y seguimiento a las peticiones de usuarios de la via
-Entrega de informe trimestral

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El día 28 de febrero de 2024 se desarrolló reunión con el Contratista con el propósito de definir el Polígono de sustracción del tramo vial del PR51 al PR54
Mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 2024 se remitió los informes trimestrales 1 y 2 de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-032168
Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN

- Figurado Acero de refuerzo Fy=420 Mpa, Modulo -Viga Cabezal entre Pilas 14,15 Y 16
- Fundición de viga cabezal, Modulo - Viga Cabezal Pilas 14,15 Y 16
- Excavación y figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa para anillos y núcleo construcción de Pilote de concreto vaciado in situ tipo caisson, instalación de concreto estructural clase Fc=28 MPA tremie de diámetro 1,2m. sector rehabilitación entre K0+639-K0+720 MD para PILA 4- PILA 5- PILA 6- PILA 7
- K0+950 Carril complementario-MI-instalación de MR-42
- 6+100-MI instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago mejoramiento con concreto ciclópeo MODULO 4, fundicion de vástago MODULO 1
- K14+090-MI MODULO mejoramiento con concreto ciclópeo, instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago, fundición de vástago MODULO 1-2-3
- K14+380-MI instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago, fundición de vástago MODULO 2
- Construcción de Cuneta de concreto 21 Mpa vaciada in situ no incluye la conformación de la superficie de apoyoK0+190,9 al -K0+276,1-MD,-K0+190,1 al -K0+276,3-MI(K2+491,9 al K2+588,8-MD,K3+285,2 al K3+333,9-MD,K6+637,9 al K6+685,6-MD,K 11+213,2 al K11+265,5-MD,K11+418,0 al K11+517,8-MD,K12+401,3 al K12+481,6-MD,K12+567,8 al K12+626,5-MD,K12+626,5 al K12+674,7-MD
- K 3+275,0-MD construcción de filtro por manejo de aguas
- 11+500-MIConstrucción de Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)
- K 5+794-MD,K 14+510-MD Demolición de losas de accesos
- Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino

- La Gerencia Departamental Colegiada del Cauca - Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 267 de la Constitución Política y el Decreto 403 de 2020 en su Título VII, referido al control fiscal, ha determinado la estructuración de Plan Operativo de Control Fiscal Participativo, en consecuencia, y con el fin de adelantar la labor de seguimiento, convoco, a una reunión de actualización del estado actual de ejecución del proyecto Corredor de Paletará . La cual se llevó a cabo el miércoles 28 de febrero de 2024 en el Auditorio de la Contraloría General de la República – Gerencia departamental Colegiada del Cauca

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

- Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del K7+550 y el K8+000 y K10+000 y el K15+500-MD-MI
- Continuar con la remoción de alcantarillas entre K7+550 y el K8+000 y K10+000 y el K15+500 -MD-MI
- Continuar con la construcción filtros longitudinales del K7+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
- Entre K6+550 y el K8+000 y K14+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
- Céreo de material Reciclado suelo cemento -K0+200 al -K0+400,K6+550 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
- K4+700 AL K6+000-MI,15+500 AL K11+000-MD Instalación de pavimento hidráulico MR42
- K2+868 al K 6+700- MD y K11+000 y el K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
- Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 93 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

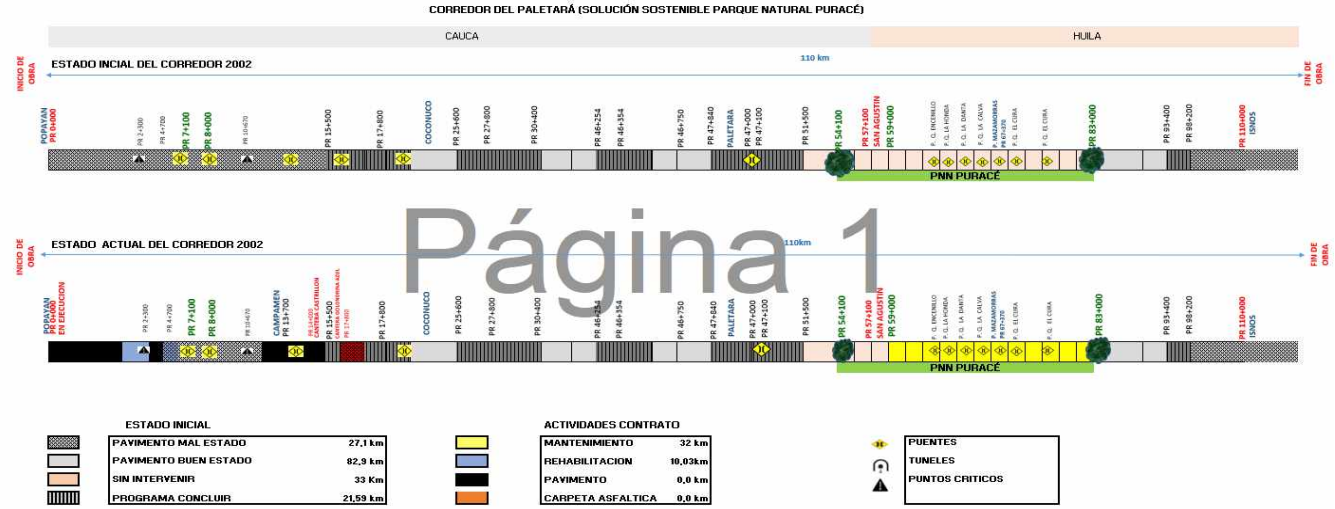
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

AVANCE DE OBRA: — AVANCE DE INTERVENTORÍA:

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K0+950-MI. instalación de MR-42



Fundicion de viga cabezal entre pilas tipo caisson N°14-15-16 entre el K2+630-K2+740 -MI



Fundicion de pila tipo caisson N°3 entre el K2+630-K2+740 -MI

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 3202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 92 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9.188.235.293,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 4.514.588.964,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 4.673.646.329,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA		
CONTRATO INTERVENTORIA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARA		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORIA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARA

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.455.298.233	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.280.830.458	$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.539.968.975,31	16,12%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 39.826.429.028,00	16,66%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.286.460.052,69	3,34%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 8.821.030.041,00	3,69%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 47.279.368.150,46	19,78%
	$ 48.647.459.069,00	20,35%
	$ 1.368.090.918,54	0,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 438.862.350,12	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 467.288.047,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87877
PERIODO FACTURADO: dic.-23
VALOR FACTURA: $ 2.327.015.059

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A corte 31 de enero de 2024, se tiene un acta mensual por valor de $2.751.076.947 y un valor ejecutado acumulado de $46.768.72.3419
El Acta de recibo parcial de obra N°22 se encuentra, en la territorial

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 4.654.646.013,48	16,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 4.654.646.013,48	16,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 56.004.226,75	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 56.004.226,75	0,20%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 5.899.236.810,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 4.484.702.153,00	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534
PERIODO FACTURADO: dic.-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A corte 31 de enero de 2024 se tiene un acta mensual por valor de $ 416.666.662 distribuidos en los contratos de macizo por un valor de $78.682.702 y corredor de paletara $337.983.960 para un total valor ejecutado acumulado de$10.383.938.963
El Acta de recibo parcial de obra N°32 se encuentra, en la territorial

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ 4.514.588.964,00
Saldo $	$ 4.673.646.329,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,10

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 16,12% — Avance o Atraso Físico %: 0,538%
Meta Física Ejecutada %: 16,66%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5			Prog	54,55%			54,55%	54,55%
						Ejec	54,55%			54,55%	54,55%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60,5	9,5	6	Prog	9,20			9,20	15,2%
						Ejec	9			9,00	14,9%
*	KM MANTENIDOS	Km	110			Prog		32,00		32,00	29,1%
						Ejec		32,00		32,00	29,1%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	60,5	9,5	6	Prog	10,00			10	16,5%
						Ejec	10,03			10,03	16,6%
*	KM REHABILITACION PAVIMENTO HIDRAULICO	Km	15,9	9,5	6	Prog	10,00			10	62,9%
						Ejec	10,03			10,03	63,1%
	KM REHABILITACION PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11,6			Prog					
						Ejec					
*	PUENTES	Unidad				Prog					
						Ejec					
*	OTROS					Prog					
						Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	8		8
Otros	16		16
Total	33		33

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 92 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y /O SECTOR		DESCRIPCION	PR INICIAL	PR FINAL	KM
			PR0+000	PR0+200	0,20
TRAMO Y/O SECTOR 1:	RUTA 2002: - Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+500	REHABILITACION PAVIMENTO HIDRAULICO	PR0+000	PR2+490	2,49
			PR2+868	PR3+230	0,36
			PR3+280	PR4+029	0,75
			PR4+110	PR4+669	0,56
			PR4+820	PR5+379	0,56
			PR5+465	PR5+800	0,34
			PR5+844	PR6+625	0,78
			PR11+210	PR14+561	3,35
			PR14+711	PR15+350	0,64
TRAMO Y/O SECTOR 2:	RUTA: 2002 - Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100	MANTEMINIENTO	PR51+000	PR83+000	32,00
TRAMO Y/O SECTOR 3:	RUTA 2002: - PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)	MANTEMINIENTO Y /O REHABITACION			

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca– CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Tarra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Gu ía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Am bientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 -Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA-8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.
Permiso de Ocupación de Cauces Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, fue remitido el documento PAGA a la Subdirección de Sostenibilidad d el INVIAS, para revisión y aval.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	320	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	240	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 350

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas por el Contratista
-Entrega de copias de actas de vecindad de inicio a propietarios

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PU RACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicacion ICA-PAL-0405 del 19 de febrero de 2024 se dio respuesta al oficio CSS064-OBRA-CL-1198-24, respecto a la solicitud de revisión de acta de Estudios y Diseño – Licenciamiento Ambiental, donde se concluye que teniendo en cuenta que los monitoreos de calidad de aire y agua y el programa de arqueología preventiva tienen por objeto único la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y a la fecha no se tiene certeza sobre la Hoja de Ruta del licenciamiento ambiental, no es procedente hacer el reconocimiento de estas actividades, hasta tanto no se defina las fechas de radicación del EIA y el estado de avance de este.
Mediante comunicacion ICA-PAL-0411 del 21 de febrero de 2024 se hizo un requerimiento al contratista frente a la Capacitación y concientización para el personal de obra, solicitando incrementar el numero de capacitaciones ambientales o la cantidad de colaboradores capacitados en materia ambiental.
Mediante comunicacionICA-INV-0338 del 21 de febrero de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VHUI-008334 emitido por el Director Territorial Huila sobre el estado del EIA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :

•Figurado Acero de refuerzo Fy=420 Mpa, Modulo - Viga Cabezal entre Pilas 22,21 Y 20, Modulo Viga Cabezal entre Pilas 19,18 Y 17,
•Fundición de viga cabezal, Modulo - Viga Cabezal 22,21 y 20
•Excavación y figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa para anillos y núcleo construcción de Pilote de concreto vaciado in situ tipo caisson, instalación de concreto estructural clase Fc=28 MPA tremie de diámetro 1,2m. sector rehabilitación entre K0+639-K0+720 MD para PILA 8- PILA 9- PILA 10
•K0+400 al K0+357 MI-instalación de MR-42
-K0+200 al -K0+280, K13+090 al K13+140 MI Construcción de cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo
•K14+575 MI Fundición de vástago Modulo-3, K6+158-MI fundación zarpa Módulo 3-2
•6+100-MI instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago MODULO 1-2-3 y mejoramiento con concreto ciclópeo MODULO 4
•K6+810 MI Continua lleno del Módulo 1 al Modulo 9
•K14+380-MI MEJORAMIENTO MODULO 4, 3,2 Y ZARPA DE MODULO 4 Y 3
•K14+090-MI MODULO inicia excavación de muro
•K14+175-MI MODULO 3 Mejoramiento En Concreto Ciclópeo Zarpa, dentellón y Vástago, MODULO 2- Mejoramiento En Concreto Ciclópeo, Zarpa, dentellón Aceros Del Vástago, MODULO 1 Mejoramiento Zarpa y dentellón Y Aceros Vástago
•Construcción de Cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu K 13+879,4 al K 13+930,0-MD, K 13+768,4 al K 13+909,4-MI, K 13+010,8 al K 13+141,1-MI, K 11+213,2 al K 11+302,5-MI, K 12+694,7al K 12+749,3-MI
•Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

• Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del K6+550 y el K8+000 y K10+000 y el K15+500-MD-MI
• Continuar con la remoción de alcantarillas entre K6+550 y el K8+000 y K10+000 y el K15+500 -MD-MI
• Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
• Entre K6+550 y el K8+000 y K14+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
• Céreo de material Reciclado suelo cemento -K0+200 al -K0+400,K6+550 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
• -K0+200 al -K0+400,K4+700 AL K6+000-MI,15+500 AL K11+000-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
• K2+868 al K 6+700- MD y K11+000 y el K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
•Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 92 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

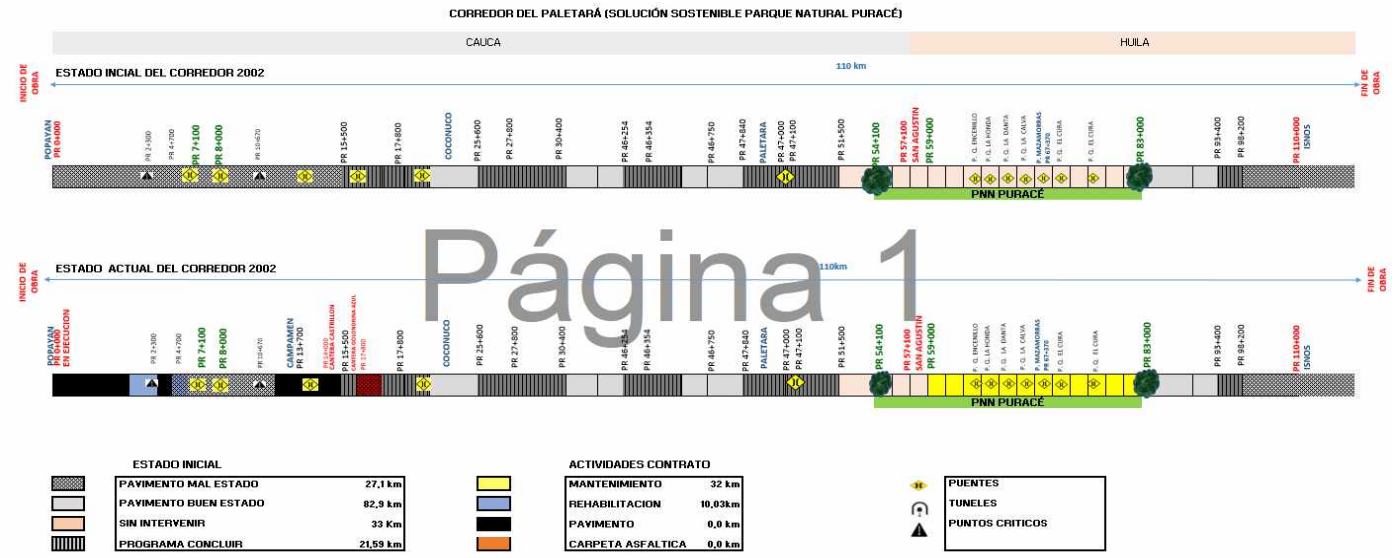
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. **2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)**



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K0+400 al K0+357 MI. instalación de MR-42



Chequeo de aceros de refuerzo Fy=420 Mpa- Pila tipo caisson N°9 entre el K2+630-K2+740 MI



K14+090 Chequeo de aceros de refuerzo Fy=420 Mpa-Muro Modulo 3

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 91 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11,6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300 149 391 398.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300 149 391 398.00
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 293.00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 4 514 588 964.00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 4 673 646 329.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA		
CONTRATO INTERVENTORIA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA:	$ 46 719 707 260.00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613.00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000.00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599.00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARA		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647.00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORIA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246.00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARA

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 13 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 455 298 233	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 280 830 458	$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239 068 605 409.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38 116 239 809.68	15.94%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 39 359 140 981.00	16.46%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1 242 901 171.32	3.26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 8 821 030 041.00	3.69%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 47 279 368 150.46	19.78%
	$ 48 180 171 022.00	20.15%
	$ 900 802 871.54	0.38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 438 862 350.12	0.18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 718 522 870.00	0.30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87877
PERIODO FACTURADO: dic.-23
VALOR FACTURA: $ 2 327 015 059

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A corte 31 de enero de 2024, se tiene un acta mensual por valor de $2.751.076.947 y un valor ejecutado acumulado de $46.768.72.3419
El Acta de recibo parcial de obra N°22 se encuentra, en la territorial

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 4 600 572 966.97	16.67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 4 600 572 966.97	16.67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 56 004 226.75	0.20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 56 004 226.75	0.20%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599.00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 5 899 236 810.00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647.00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 4 484 702 153.00	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534
PERIODO FACTURADO: dic.-23
VALOR FACTURA: $ 423 153 391.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A corte 31 de enero de 2024 se tiene un acta mensual por valor de $ 416.666.662 distribuidos en los contratos de macizo por un valor de $78.682.702 y corredor de paletara $337.983.960 para un total valor ejecutado acumulado de$10.383.938.963
El Acta de recibo parcial de obra N°32 se encuentra, en la territorial

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 293.00
Amortizado $	$ 4 514 588 964.00
Saldo $	$ 4 673 646 329.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.12
Acumulado:	0.10

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 15.94% — Avance o Atraso Físico % 0.520%
Meta Física Ejecutada % 16.46%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5			Prog	54.55%			54.55%	54.55%
					Ejec	54.55%			54.55%	54.55%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60.5	9.5	6	Prog	9.20			9.20	15.2%
					Ejec	9			9.00	14.9%
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog		32.00		32.00	29.1%
					Ejec		32.00		32.00	29.1%
* KM BASE/SUBBASE	Km	60.5	9.5	6	Prog	10.00			10	16.5%
					Ejec	10.03			10.03	16.6%
* KM REHABILITACION PAVIMENTO HIDRAULICO	Km	15.9	9.5	6	Prog	10.00			10	62.9%
					Ejec	10.03			10.03	63.1%
KM REHABILITACION PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11.6			Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	8		8
Otros	16		16
Total	33		33

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 91 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11,6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y /O SECTOR		DESCRIPCION	PR INICIAL	PR FINAL	KM
			PR0+000	-PR0+200	0.20
TRAMO Y/O SECTOR 1:	RUTA 2002: - Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+500	REHABILITACION PAVIMENTO HIDRAULICO	PR0+000	PR2+490	2.49
			PR2+868	PR3+230	0.36
			PR3+280	PR4+029	0.75
			PR4+110	PR4+669	0.56
			PR4+820	PR5+379	0.56
			PR5+465	PR5+800	0.34
			PR5+844	PR6+625	0.78
			PR11+210	PR14+561	3.35
			PR14+711	PR15+350	0.64
TRAMO Y/O SECTOR 2:	RUTA: 2002 - Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100	MANTEMINIENTO	PR51+000	PR83+000	32.00
TRAMO Y/O SECTOR 3:	RUTA 2002: - PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)	MANTEMINIENTO Y /O REHABITACION			

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Rio Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guaycán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA-8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.
Permiso de Ocupación de Cauces Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, fue remitido el documento PAGA a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, para revisión y aval.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	372	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	292	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 402

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:
-Revisión y Verificación PQRS cerradas por el Contratista
-Entrega de copias de actas de vecindad de inicio a propietarios

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El dia jueves 08 de febrero de 2023, se desarrolló reunion presencial con el Consultor del Contratista de Obra para la elaboracion del EIA, donde participaron Biologos de la Universidad del Cauca que han desarrollado investigaciones en el PNN Puracé y que estan interesados en vincularse al proyecto para elaborar la linea base del EIA de acuerdo con los TdR especificos para el EIA.
El dia lunes 12 de febrero de 2023, se desarrolló reunion virtual con el Consultor del Contratista de Obra y con los Biologos con el fin de revisar el alcance de los estudios especificos de linea base del EIA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :

•Figurado Acero de refuerzo Fy=420 Mpa , Modulo 4 Viga Cabezal entre Pilas 31,30 Y 29, Modulo 3 Viga Cabezal entre Pilas 34,33 Y 32, Modulo 2 Viga Cabezal entre Pilas 37,36 Y 35 entre el K2+630-K2+740 MI
•Fundición de viga cabezal, Modulo 6 Viga Cabezal 25,24 y 23 Modulo 5 Viga Cabezal 28,27 y 26, Modulo 4 Viga Cabezal entre Pilas 31,30 Y 29,
•Excavación y figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa para anillos y núcleo construcción de Pilote de concreto vaciado in situ tipo caisson, instalación de concreto estructural clase Fc=28 MPA tremie de diámetro 1,2m. sector rehabilitación entre K0+639-K0+720 MD para PILA 16- PILA 15- PILA 14
•K14+648,6 AL14+711,90-MI instalación de MR-42
•«K0+400 al K0+190 MD Extensión y céreo de reciclado suelo cemento de MR-42
•K10+904 instalación de refuerzo cabezal de salida, K11+900 Lleno cabezal de entrada, en material de recebo
•K14+575 MI Fundición de vástago Modulo-3, K6+158-MI fundación zarpa Módulo 3-2,
•K6+320 MI Fundición vástago modulo 3
•K6+810-MI-Modulo-2 al Modulo-5 Construcción de filtros longitudinales (instalación geotextil, tubería perforada 4", material granular drenante, Material de cobertura tipo SBG)
•K6+810-MI-Muro contención Relleno para estructuras
•Excavaciones varias sin clasificar para construcción de muro K14+380-MI-Modulo 1-2-3,K14+170-MI- Modulo 3
•Construcción de Cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu K12+689,1-K12+732,8-MD,K13+849,3-K13+888,1-MI,K12+903,4-K12+932,2-MI,K12+933,4-K13+009,3-MI
•Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

• Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del K6+550 y el K8+000 y K10+000 y el K15+500-MD-MI
• Continuar con la remoción de alcantarillas entre K6+550 y el K8+000 y K10+000 y el K15+500 -MD-MI
• Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
• Entre K6+550 y el K8+000 y K14+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
• Céreo de material Reciclado suelo cemento -K0+200 al -K0+400,K6+550 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
• -K0+200 al -K0+400,K4+700 AL K6+000-MI,15+500 AL K11+000-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
• K2+868 al K 6+700- MD y K11+000 y el K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
•Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 91 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

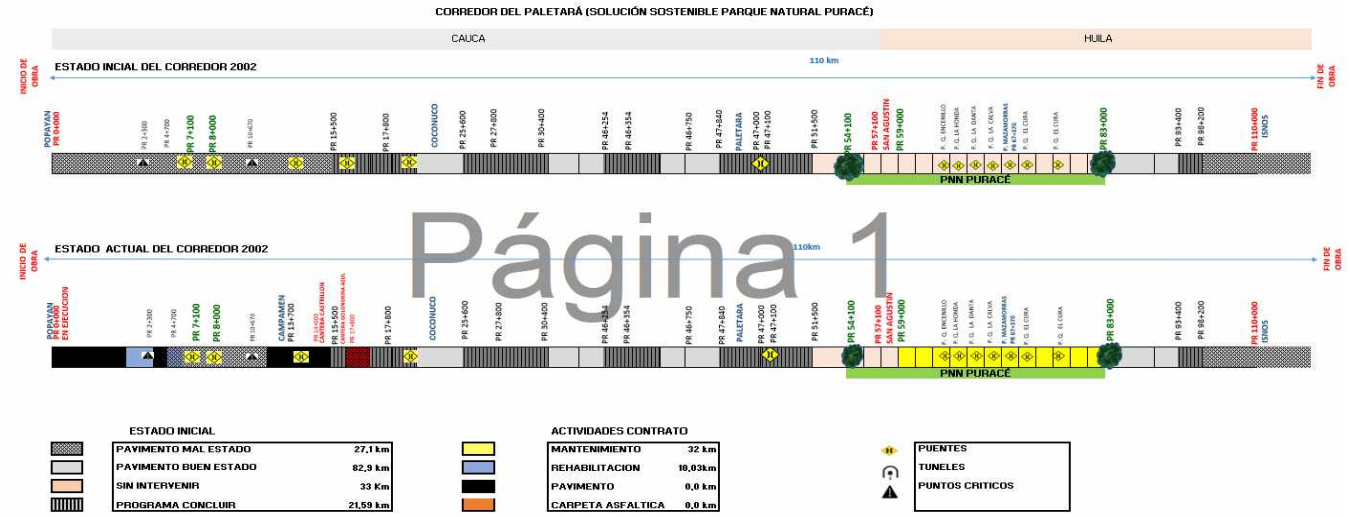
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. . MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundicion Viga Cabezal -Pilas 25,24 Y 23 entre el K2+630-K2+740 MI



Chequeo de aceros de refuerzo Fy=420 Mpa- Pila tipo caisson N°15 entre el K2+630-K2+740 MI



K14+648,6 AL14+711,90-MI instalacion de MR-42

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 8/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 90 del 2/02/2024 al 8/02/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No. 1006 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO: 28/06/2021 — VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030 — VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00
SUSPENSIÓN N°1 16/09/2021 — VALOR ANTICIPO: $ 9.188.235.293,00
REINICIO N°1 12/04/2022 — VALOR AMORTIZADO: $ 4.514.588.964,00
SUSPENSIÓN N°2 22/04/2022
REINICIO N°2 26/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 — SALDO POR AMORTIZAR: $ 4.673.646.329,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORIA No. 990 DE 2021
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARA
FECHA DE INICIO: 28/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030
SUSPENSIÓN N°1 30/03/2022
REINICIO N°1 11/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031

VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA: $ 46.719.707.260,00
VALOR INICIAL (MODULO 1): $ 19.120.242.613,00
VALOR ADICION 1(MODULO 1): $ 800.000.000,00
VALOR ADICION 2(MODULO 1): $ 2.404.167.986,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 1): **$ 22.324.410.599,00**
VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2 $ 27.599.464.647,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 2): **$ 27.599.464.647,00**
VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORIA (MODULO 1 Y 2): **$ 49.923.875.246,00**
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARA

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.455.298.233	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.280.830.458	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.692.510.644,05	15,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 38.640.618.111,00	16,16%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 948.107.466,95	2,52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 8.821.030.041,00	3,69%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 47.279.368.150,46	19,78%
	$ 47.461.648.152,00	19,85%
	$ 182.280.001,54	0,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 456.700.000,00	0,19%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87877
PERIODO FACTURADO: dic.-23
VALOR FACTURA: $ 2.327.015.059

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A corte 31 de enero de 2024, se tiene un acta mensual por valor de $2.751.076.947 y un valor ejecutado acumulado de $46.768.72.3419
El Acta de recibo parcial de obra N°22 se encuentra, en la territorial

$ 2.751.076.947

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ 4.514.588.964,00
Saldo $	$ 4.673.646.329,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,10

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 4.542.512.967,71	16,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 4.542.512.967,71	16,46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 56.004.226,75	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 56.004.226,75	0,20%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 5.899.236.810,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 4.484.702.153,00	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534
PERIODO FACTURADO: dic.-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A corte 31 de enero de 2024 se tiene un acta mensual por valor de $ 416.666.662 distribuidos en los contratos de macizo por un valor de $78.682.702 y corredor de paletara $337.983.960 para un total valor ejecutado acumulado de$10.383.938.963

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 15,77% — Avance o Atraso Físico % 0,397%
Meta Física Ejecutada % 16,16%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5			Prog	54,55%			54,55%	54,55%
						Ejec	54,55%			54,55%	54,55%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60,5	9,5	6	Prog	9,20			9,20	15,2%
						Ejec	9			9,00	14,9%
*	KM MANTENIDOS	Km	110			Prog		32,00		32,00	29,1%
						Ejec		32,00		32,00	29,1%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	60,5	9,5	6	Prog	10,00			10	16,5%
						Ejec	10,03			10,03	16,6%
*	KM REHABILITACION PAVIMENTO HIDRAULICO	Km	15,9	9,5	6	Prog	10,00			10	62,9%
						Ejec	10,03			10,03	63,1%
	KM REHABILITACION PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11,6			Prog					
						Ejec					
*	PUENTES	Unidad				Prog					
						Ejec					
*	OTROS					Prog					
						Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	8		8
Otros	16		16
Total	33		33

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 90 del 2/02/2024 al 8/02/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y /O SECTOR		DESCRIPCION	PR INICIAL	PR FINAL	KM
			PR0+000	-PR0+200	0,20
TRAMO Y/O SECTOR 1:	RUTA 2002: - Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+500	REHABILITACION PAVIMENTO HIDRAULICO	PR0+000	PR2+490	2,49
			PR2+868	PR3+230	0,36
			PR3+280	PR4+029	0,75
			PR4+110	PR4+669	0,56
			PR4+820	PR5+379	0,56
			PR5+465	PR5+800	0,34
			PR5+844	PR6+625	0,78
			PR11+210	PR14+561	3,35
			PR14+711	PR15+350	0,64
TRAMO Y/O SECTOR 2:	RUTA: 2002 - Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100	MANTEMINIENTO	PR51+000	PR83+000	32,00
TRAMO Y/O SECTOR 3:	RUTA 2002: - PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)	MANTEMINIENTO Y /O REHABITACION			

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA-8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.
Permiso de Ocupación de Cauces Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, fue remitido el documento PAGA a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, para revisión y aval.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	372	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	292	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 402

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas por el Contratista
-Elaboración de informe semanal de actividades sociales.
-Entrega de copias de actas de vecindad de inicio a propietarios
-Revisión final del informe trimestral, para radicar.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicacion ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024 se dio respuesta CSS064-OBRA-CL-1194-24, respecto de la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, para lo cual se solicita presentar a Interventoria los estudios y diseños del tramo a intervenir y el correspondiente estudio de sustraccion.
Mediante comunicacion ICA-INV-0327 del 05 de febrero de 2024 se remitió a la Subdireccion de Sostenibilidad el Informe Trimestral Ambiental VI correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :
• Figurado Acero de refuerzo Fy=420 Mpa , Modulo 4 Viga Cabezal entre Pilas 31,30 Y 29, Modulo 3 Viga Cabezal entre Pilas 34,33 Y 32, Modulo 2 Viga Cabezal entre Pilas 37,36 Y 35 entre el K2+630-K2+740 MI
• Fundición de viga cabezal Modulo 3 Viga Cabezal entre Pilas 34,33 Y 32, Modulo 2 Viga Cabezal entre Pilas 37,36 Y 35 entre el K2+630-K2+740 MI
• Excavación y figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa para anillos y núcleo construcción de Pilote de concreto vaciado in situ tipo caisson, instalación de concreto estructural clase Fc=28 MPA tremie de diámetro 1,2m. sector rehabilitación entre K0+639-K0+720 MD para PILA 27- PILA 23
• K14+580 al K14+630 cajeo para mejoramiento de su rasante MI
• K6+370 al k6+500 MI,K6+942,28 AL K7+025-MI instalacion de MR-42
• K8+430 al K8+460 Construcción de filtros longitudinales (instalación geotextil, tubería perforada 4", material granular drenante, Material de cobertura tipo SBG)
• -K0+200 al -K0+280 , K13+090 al K13+140 MI Construcción de cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo
• K10+904 instalación de refuerzo cabezal de salida, K11+900 Lleno cabezal de entrada, en material de recebo
• K6+320 MI instalación aceros de refuerzo y formaleta para construcción vástago modulo 3,K6+810-MI fundación vástago Módulo 1-8-9, K15+575 encofrado y fundición vástago muro modulo 2 y 3
• Perfilado para la construcción de cunetas K12+690 al K12+750,K3+345 al K3+275 MD
• Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

• Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del K6+550 y el K8+000 y K10+000 y el K15+500-MD-MI
• Continuar con la remoción de alcantarillas entre K6+550 y el K8+000 y K10+000 y el K15+500 -MD-MI
• Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
• Entre K6+550 y el K8+000 y K14+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
• Céreo de material Reciclado suelo cemento -K0+200 al -K0+400,K6+550 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
• -K0+200 al -K0+400,K4+700 AL K6+000-MI,15+500 AL K11+000-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
• K2+868 al K 6+700- MD y K11+000 y el K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
•Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

FECHA: 8/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 90 del 2/02/2024 al 8/02/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 (TRAMO POPAYAN) KM, PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE 11.6 Km (TRAMO ISNOS)

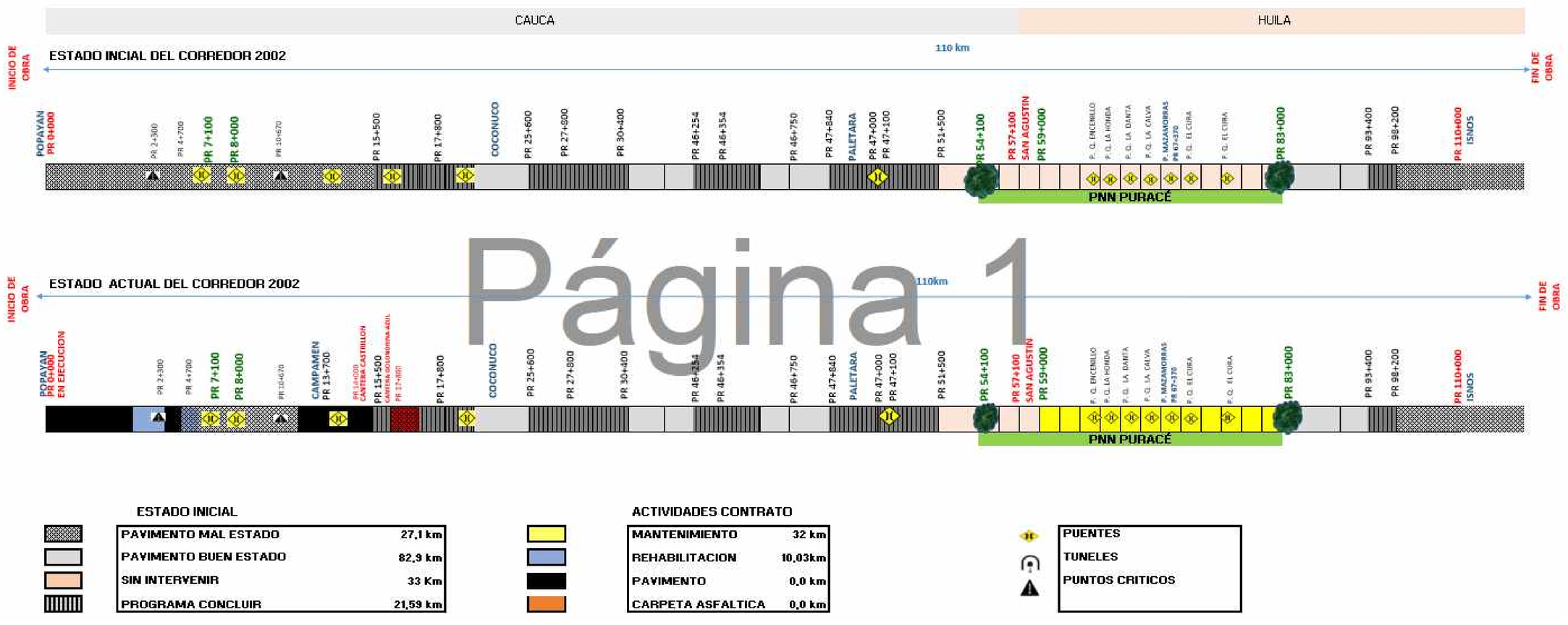
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)

CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figurado Acero de refuerzo Fy=420 Mpa Viga Cabezal -Pilas 31,30 Y 29 entre el K2+630-K2+740 MI



K14+580 al K14+630 cajero para mejoramiento de su rasante MI



K6+942,28 AL K7+025-MI instalacion de MR-42

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Observaciones:	FIRMA NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2
MEPI-MN1-IN-15-FR-4MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/3/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2024.

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Vibrocompactador CA-250D - VNF SAS - - DYNAPAC - CA250	DYNAPAC	110 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Vibrocompactador CA-30 - INTRAMAQ - - DYNAPAC - CA30	DYNAPAC	110 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I
Carrotanque - VNF SAS - - CHEVROLET - SWN088	CHEVROLET	195 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - ALCA - - INTERNATIONAL - TDK289	INTERNATIONAL	400 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - INTRAMAQ - - KENWORTH - TAL872	KENWORTH	335 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - VNF SAS - - MACK - SRL407	MACK	405 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - VNF SAS - - INTERNACIONAL - SRS036	INTERNACIONAL	350 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Volqueta Sencilla - LAM INGENIERIA - - INTERNATIONAL - SDP551	INTERNATIONAL	0	Cauca	A	A	A		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I
Retrocargador - CSS - - HYUNDAI - H940C	HYUNDAI	100 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Retrocargador - ERUWIN MENESES - - CATERPILLAR - 420E	CATERPILLAR	94 HP	Cauca	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I
Excavadora sobre llantas R140W-9S - CSS - - HYUNDAI - R140W-9S	HYUNDAI	113 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Excavadora sobre llantas DX190WA - CSS - - DOOSAN - DX190WA	DOOSAN	174 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Minicargador HSL850-7A - CSS - - HYUNDAI - HSL850-7A	HYUNDAI	75 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Camioneta - ALCA - - NISSAN - FVO636	NISSAN	188 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Camioneta - BARBARA OSORIO - - TOYOTA - IAW741	TOYOTA	0	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I
Camioneta - HORACIO VEGA- DIMAX-IFL089	CHEVROLET	0	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Retroexcavadora DX140LC - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX140LC	DOOSAN	95 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Retroexcavadora DX340LCA - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX340LCA	DOOSAN	2860 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Retroexcavadora DX225LCA - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX225	DOOSAN	154 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I
Hormigonera - VNF SAS - - CARMIX - 2,5TT	CARMIX	84 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I
Recicladora Wirtgen - ALCA - - WIRTGEN - WR240	WIRTGEN	610 HP	Cauca	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				21	21	21		21	21	21	21	21	21		21	21	21	21	21	21		21	21	21	21	21	21		21	21	21	21
TOTAL ACTIVO				20	20	20		19	19	19	19	19	17		17	17	16	16	16	16		16	16	16	16	16	16		15	15	15	15
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	1	1		2	2	2	2	2	4		4	4	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5		6	6	6	6

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	21	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	17	81%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	19%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-80572

Firma
Nombre:CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-264099 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPHMN-IN-01-FR-6
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	31-ENERO-2020 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNDS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , Comfenalco Antioquia, Cafam, Combarranquilla, Comfaoriina

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro a, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Oswaldo Ruiz Cuellar	80.411.976	Director de Proyecto	$ 11.235.467	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 11.235.467	$ 439.200	V	Nueva EPS	68753501	$ 449.500	Porvenir	68753501	$ 1.910.300	$ 567.900					
2	Vilma Helena Sendoya Cedeño	1.075.232.637	Ingeniera Residente	$ 5.000.000	X	X																										CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 5.000.000	$ 174.000	V	Nueva EPS	68753501	$ 200.100	Protección	68753501	$ 800.100	$ 200.100	$ -	$ -	Retiro		
3	Yamid Cabrera Molina	12.264.364	Residente de Obra	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 5.500.000	$ 204.200	V	Nueva EPS	68753501	$ 220.100	Colpensiones	68753501	$ 935.300	$ 220.100	$ -	$ -			
4	Miguel Andrés Martínez Galeano	10.294.134	Residente Ambiental	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.000.000	$ 148.500	V	Nueva EPS	68753501	$ 160.100	Colpensiones	68753501	$ 640.100	$ 160.100	$ -	$ -			
5	Daniela Valencia Cano	1.061.786.939	Administradora de Obra	$ 2.530.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.530.000	$ 123.300	V	Nueva EPS	68753501	$ 101.300	Porvenir	68753501	$ 404.900	$ 101.300	$ -	$ -			
6	Doris Marcela Madroñero Cerón	1.085.341.187	Auxiliar de Ingeniería	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.000.000	$ 139.200	V	Sanitas	68753501	$ 120.000	Colpensiones	68753501	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -			
7	Cesar Girón	4.628.309	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.518.604	$ 51.200	V	Sanitas	68753501	$ 60.800	Porvenir	68753501	$ 243.100	$ 54.300	$ -	$ -			
8	Yeiferson Alexis Muñoz Olave	1.061.791.997	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.762.242	$ 43.300	V	Asmet Salud	68753501	$ 70.700	Porvenir	68753501	$ 282.200	$ 38.800	$ -	$ -	Retiro		
9	José Elver Muñoz Zambrano	1.061.795.390	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.544.776	$ 62.000	V	Asmet Salud	68753501	$ 61.800	Porvenir	68753501	$ 247.200	$ 59.900	$ -	$ -			
10	Juan Fernando Luna Maca	1.002.957.226	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.568.321	$ 59.700	V	AIC	68753501	$ 62.700	Protección	68753501	$ 251.000	$ 59.500	$ -	$ -			
11	Axel Chasqui Arias	1.061.800.396	Auxiliar Administrativo	$ 1.725.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.724.755	$ 76.100	V	Sanitas	68753501	$ 69.000	Porvenir	68753501	$ 276.000	$ 69.000	$ -	$ -			
12	Howard Arias Gutiérrez	7.714.581	Almacenista	$ 2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.700.000	$ 125.300	V	Sanitas	68753501	$ 108.000	Porvenir	68753501	$ 432.000	$ 108.000	$ -	$ -			
13	Hugo Aldemo Rodriguez	4.668.303	Operador Retroexcavadora	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.005.531	$ 71.500	V	Nueva EPS	68753501	$ 80.300	Colfondos	68753501	$ 321.000	$ 74.700	$ -	$ -	Retiro		
14	William Eliecer Fagua Lancheros	1.056.801.577	Ingeniero Mecánico	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.500.000	$ 162.500	V	Nueva EPS	68753501	$ 140.100	Protección	68753501	$ 560.100	$ 140.100	$ -	$ -			
15	Cristian Camilo Garzón Pérez	1.061.819.009	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.418.997	$ 53.600	V	Emssanar	68753501	$ 56.800	Porvenir	68753501	$ 227.200	$ 55.200	$ -	$ -			
16	Kevin Alejandro Guañarita	1.060.238.988	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.017.895	$ 23.700	V	Sanitas	68753501	$ 80.900	Porvenir	68753501	$ 322.900	$ 37.900	$ -	$ -			
17	Alex Ferley Ipia Avirama	1.060.239.912	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.001	$ 51.300	V	AIC	68753501	$ 52.100	Porvenir	68753501	$ 208.100	$ 52.200	$ -	$ -			
18	Claudia Milena Quilindo Quinayas	34.331.447	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.700.336	$ 47.200	V	AIC	68753501	$ 68.200	Porvenir	68753501	$ 272.200	$ 59.600	$ -	$ -			
19	Franklin Oswaldo Bravo Bonilla	10.306.220	Conductor Turbo	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.937.777	$ 142.100	V	Nueva EPS	68753501	$ 77.700	Porvenir	68753501	$ 310.200	$ 67.800	$ -	$ -			
20	Jesus Hernando Perez Arroyo	76.316.970	Operador Excavadora	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.940.602	$ 105.800	V	Nueva EPS	68753501	$ 117.700	Colpensiones	68753501	$ 470.600	$ 107.500	$ -	$ -			
21	Jhon Fredy Erazo Bolaños	1.084.252.136	Cadenero 1	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X																					CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.100.766	$ 78.000	V	Sanitas	68753501	$ 84.200	Porvenir	68753501	$ 336.300	$ 76.700	$ -	$ -	Retiro		
22	Yesica Johana Meneses Martínez	1.061.753.086	Auxiliar Social	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.700.000	$ 63.200	V	Sanitas	68753501	$ 68.100	Porvenir	68753501	$ 1.700.000	$ 68.100	$ -	$ -			
23	José Ulfo Hidalgo Cano	74.811.481	Inspector De Obra	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.800.000	$ 104.000	V	Nueva EPS	68753501	$ 112.100	Porvenir	68753501	$ 448.100	$ 112.100	$ -	$ -			
24	Fernán Andrés Medina Pérez	1.002.924.465	Cadenero 1	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.083.284	$ 69.400	V	Asmet Salud	68753501	$ 83.400	Porvenir	68753501	$ 333.400	$ 71.700	$ -	$ -			
25	José Sebastián García Usma	1.112.623.950	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.556.957	$ 58.500	V	Emssanar	68753501	$ 62.400	Protección	68753501	$ 249.200	$ 56.600	$ -	$ -	Retiro		
26	Dairon Stiver Gutiérrez Gurrute	1.061.763.072	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.483.698	$ 58.100	V	AIC	68753501	$ 59.400	Porvenir	68753501	$ 57.700	$ 57.700	$ -	$ -			
27	Jhoan Fernando Vásquez Calambas	1.002.876.914	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.389.618	$ 52.600	V	A.I.C	68753501	$ 55.700	Porvenir	68753501	$ 222.400	$ 54.900	$ -	$ -			
28	Yorh Edison Manquillo Benachi	1.062.779.720	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.594.467	$ 105.300	V	Nueva EPS	68753501	$ 103.800	Porvenir	68753501	$ 415.200	$ 95.200	$ -	$ -			
29	Jhon Jairo Garcia Usma	1.112.623.949	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.497.993	$ 60.800	V	Nueva EPS	68753501	$ 60.000	Protección	68753501	$ 239.700	$ 59.500	$ -	$ -	Retiro		
30	Adaucio Hurtado Salazar	76.324.136	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.718.452	$ 58.500	V	SOS	68753501	$ 68.900	Porvenir	68753501	$ 275.000	$ 56.300	$ -	$ -			
31	Diana Lucero Mora Cortez	1.061.767.077	Ingeniera Auxiliar	$ 2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.700.000	$ 100.300	V	Mallamas	68753501	$ 108.000	Porvenir	68753501	$ 432.000	$ 108.000	$ -	$ -			
32	Henry Castañeda Uribe	91.478.638	Topógrafo	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.800.000	$ 104.000	V	Coosalud	68753501	$ 112.100	Colpensiones	68753501	$ 233.000	$ 112.100	$ -	$ -			
33	Ayerson Raúl Inglian Casso	1.003.037.130	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.559.668	$ 58.100	V	Emssanar	68753501	$ 62.500	Porvenir	68753501	$ 249.600	$ 56.200	$ -	$ -	Retiro		
34	Carlos Andrés Arredondo Vargas	1.144.080.141	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.689.773	$ 52.900	V	Nueva EPS	68753501	$ 67.700	Porvenir	68753501	$ 270.500	$ 62.000	$ -	$ -			
35	Noldyn Andrey Benavidez	1.061.737.378	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.740.543	$ 51.200	V	Nueva EPS	68753501	$ 69.800	Porvenir	68753501	$ 278.600	$ 62.100	$ -	$ -	Retiro		
36	Carlos Adolfo Escobar Bonilla	1.061.749.799	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.445.703	$ 57.100	V	Sanitas	68753501	$ 58.000	Porvenir	68753501	$ 231.400	$ 57.600	$ -	$ -			
37	María Camila Sarria Muñoz	1.002.876.921	Ayudante oficios varios	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.500.000	$ 62.700	V	Asmet Salud	68753501	$ 60.000	Porvenir	68753501	$ 240.000	$ 52.200	$ -	$ -			
38	Adrián Alberto Benavidez Portillo	87.026.915	Ingeniero Auxiliar residente	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.000.000	$ 148.500	V	Sanitas	68753501	$ 160.100	Porvenir	68753501	$ 640.100	$ 160.100	$ -	$ -			
39	Andrés Suarez Ramos	11.438.209	Mecánico	$ 3.000.000	X	X																										CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.000.000	$ 111.400	V	Nueva EPS	68753501	$ 120.000	Porvenir	68753501	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	Retiro		
40	Alexander Bladimir Enriquez Toro	1.087.411.273	Inspector de Obra	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.800.000	$ 104.000	V	Nueva EPS	68753501	$ 112.100	Porvenir	68753501	$ 448.100	$ 112.100	$ -	$ -			
41	Olga Lucia Bolaños Benavidez	25.628.065	Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.000	$ 51.300	V	Asmet Salud	68753501	$ 52.100	Porvenir	68753501	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -			
42	Nancy Yeni Hernández Bastidas	59.652.037	Residente de Calidad	$ 3.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.800.000	$ 264.500	V	Nueva EPS	68753501	$ 152.000	Protección	68753501	$ 608.000	$ 152.000	$ -	$ -			
43	Angela María Montaño Fuentes	34.326.152	Especialista Ambiental	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 5.500.000	$ 204.200	V	Nueva EPS	68753501	$ 220.100	Colpensiones	68753501	$ 935.300	$ 220.100	$ -	$ -			
44	Katty Julieth Noriega Martínez	1.067.813.524	Especialista en sostenibilidad	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.500.000	$ 203.100	V	Sura	68753501	$ 116.700	Colfondos	68753501	$ 560.100	$ 140.100	$ -	$ -			
45	George Elkin Hidalgo Ruiz no esta	1.061.692.025	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.776.109	$ 81.700	V	Nueva EPS	68753501	$ 71.200	Porvenir	68753501	$ 284.300	$ 71.200	$ -	$ -	Retiro		
46	William Andrés Contreras López	1.007.899.127	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.462.197	$ 54.600	V	Nueva EPS	68753501	$ 58.600	Porvenir	68753501	$ 234.100	$ 55.700	$ -	$ -			
47	Brayan David Hulia Caso	1.003.037.750	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.640.840	$ 62.300	V	Emssanar	68753501	$ 65.700	Porvenir	68753501	$ 262.600	$ 58.500	$ -	$ -			
48	Guillermo Alberto Pillimur Urrutia	1.004.748.868	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.484.438	$ 55.900	V	Asmet Salud	68753501	$ 59.500	Porvenir	68753501	$ 237.600	$ 55.600	$ -	$ -			
49	Carlos Edwin Solarte Vega	10.297.002	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.484.438	$ 55.900	V	Nueva EPS	68753501	$ 59.500	Colpensiones	68753501	$ 237.600	$ 55.600	$ -	$ -			
50	Darli Yarley Cuatin Quira	1.002.971.048	Ayudante administrativa	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.000	$ 48.300	V	Asmet Salud	68753501	$ 52.100	Protección	68753501	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	Retiro		
51	Cesar Llaicino García Medina	1.061.731.054	Inspector de obra	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.800.000	$ 110.500	V	Nueva EPS	68753501	$ 112.100	Protección	68753501	$ 448.100	$ 112.100	$ -	$ -			
52	Arnold Yovanny Erazo Rivera	76.343.248	Operador retroexcavadora	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.989.362	$ 123.100	V	Asmet Salud	68753501	$ 119.700	Colpensiones	68753501	$ 478.400	$ 114.200	$ -	$ -			
53	Kenny Anderson Restrepo Restrepo	1.061.725.610	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.507.679	$ 53.100	V	Asmet Salud	68753501	$ 60.400	Colpensiones	68753501	$ 241.300	$ 54.800	$ -	$ -			
54	José Fernando Gómez Guerrero	10.298.619	Inspector SST	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.500.000	$ 121.800	V	Sanitas	68753501	$ 100.000	Porvenir	68753501	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -			
55	Robert Andrés Usuriaga Orozco	76.313.860	Conductor Camioneta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.528.890	$ 61.800	V	Sanitas	68753501	$ 61.300	Colpensiones	68753501	$ 244.800	$ 35.500	$ -	$ -			
56	Gerardo Enrique Melo Fernández	76.308.151	Residente de Obra	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 5.000.000	$ 243.600	V	Sanitas	68753501	$ 200.000	Porvenir	68753501	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -			
57	David Mauricio Vidal Puscus	1.061.690.967	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.197.857	$ 122.400	V	Nueva EPS	68753501	$ 88.000	Porvenir	68753501	$ 351.700	$ 83.700	$ -	$ -	Retiro		
58	Juan David Bonilla Camayo	1.061.815.827	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.035.235	$ 128.400	V	Nueva EPS	68753501	$ 81.500	Porvenir	68753501	$ 325.700	$ 79.300	$ -	$ -			
59	John Edwar González Pinillo	1.121.147.760	Operador Excavadora	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.868.440	$ 103.000	V	Salud Total	68753501	$ 114.800	Porvenir	68753501	$ 459.100	$ 106.000	$ -	$ -			
60	Claudia Sirley Hulia	48.575.685	Residente social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.000.000	$ 148.500	V	Sanitas	68753501	$ 160.100	Porvenir	68753501	$ 640.100	$ 160.100	$ -	$ -			
61	Elberto Campo Garzón	76.327.046	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.503.648	$ 53.100	V	Sanitas	68753501	$ 60.200	Colpensiones	68753501	$ 240.600	$ 54.800	$ -	$ -	Retiro		
62	Rodrigo Alfonzo Rivera Gallardo	1.063.814.703	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.058.931	$ 86.000	V	Asmet Salud	68753501	$ 82.500	Porvenir	68753501	$ 329.600	$ 74.000	$ -	$ -			
63	Patricia Carvajal	25.627.964	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.797.801	$ 97.500	V	AIC	68753501	$ 72.000	Colpensiones	68753501	$ 287.700	$ 68.900	$ -	$ -			
64	Wilson Daniel Chocue Maca	1.060.240.449	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.429.893	$ 48.300	V	Asmet Salud	68753501	$ 57.300	Protección	68753501	$ 228.900	$ 52.100	$ -	$ -			
65	Camilo López Castrillón	1.022.368.356	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.418.392	$ 50.200	V	Sanitas	68753501	$ 56.800	Porvenir	68753501	$ 227.000	$ 53.200	$ -	$ -	Retiro		
66	Milton Gurrute Mosca	76.290.544	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.154.189	$ 89.100	V	Asmet Salud	68753501	$ 86.200	Porvenir	68753501	$ 344.700	$ 71.900	$ -	$ -			
67	Julián Alejandro Quiguantar Melenje	1.002.877.326	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.953.712	$ 101.500	V	AIC	68753501	$ 78.300	Porvenir	68753501	$ 312.600	$ 73.900	$ -	$ -			
68	Iván Andrés Muñoz Vega	1.060.239.766	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.029.592	$ 110.200	V	AIC	68753501	$ 81.300	Porvenir	68753501	$ 324.800	$ 76.900	$ -	$ -	Retiro		
69	Adriana Lucia Ordoñez Quilindo	1.060.239.740	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.663.696	$ 84.900	V	AIC	68753501	$ 66.700	Porvenir	68753501	$ 266.300	$ 64.700	$ -	$ -			

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPHIMG-IN-GS-FR-6
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	31-jul-2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNDS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , Comfenalco Antioquia, Cafam, Combarranquilla, Comfaoriina

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indicativo de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro a, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
70	Julián Guzmán Figueroa	1.061.732.907	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.528.584	$ 59.700	V	SOS	68753501	$ 61.200	Porvenir	68753501	$ 1.528.584	$ 58.600	$ -	$ -			
71	Javier Orlando Gutiérrez Mosquera	1.063.814.842	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.551.702	$ 65.800	V	Emssanar	68753501	$ 62.200	Porvenir	68753501	$ 248.400	$ 62.200	$ -	$ -			
72	Milton Javier Mora Erazo	76.328.376	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.430.515	$ 53.600	V	SOS	68753501	$ 56.400	Porvenir	68753501	$ 229.000	$ 55.100	$ -	$ -			
73	Francine Serna Mapallo	25.627.908	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.652.872	$ 77.700	V	AIC	68753501	$ 66.300	Porvenir	68753501	$ -	$ 64.700	$ -	$ -			
74	María Jazmín Quilindo Conejo	25.628.467	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.858.326	$ 103.700	V	AIC	68753501	$ 74.400	Porvenir	68753501	$ 297.400	$ 72.300	$ -	$ -			
75	Jeisson Miguel Cuetia Torres	1.061.796.216	Ayudante oficios varios	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.910.911	$ 72.700	V	AIC	68753501	$ 76.500	Porvenir	68753501	$ 305.800	$ 68.400	$ -	$ -	Retiro		
76	Jhonatan Mauricio Chavez Aros	1.121.507.984	Ingeniero Auxiliar	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.000	$ 42.300	V	Nueva EPSMovilidad	68753501	$ 52.200	Porvenir	68753501	$ 208.200	$ 43.500	$ -	$ -			
77	Camilo Andrés Lopez Sánchez	1.061.768.837	Ingeniero Auxiliar	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.000	$ 48.300	V	Nueva EPSMovilidad	68753501	$ 52.100	Porvenir	68753501	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	Retiro		
78	Lady Mary Cundar Yela	1.085.274.545	Residente SST	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.000.000	$ 111.400	V	Sanitas	68753501	$ 120.000	Porvenir	68753501	$ 2.680.000	$ 120.000	$ -	$ -			
79	Cristian Albeiro Solarte Alegria	1.061.820.421	Conductor Camioneta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.489.720	$ 71.700	V	Asmet Salud	68753501	$ 59.700	Porvenir	68753501	$ 238.500	$ 55.200	$ -	$ -			
80	Francisco Javier Ordoñez Orozco	76.326.435	Conductor Camioneta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.882.881	$ 90.000	V	Sanitas	68753501	$ 75.400	Porvenir	68753501	$ 301.300	$ 65.900	$ -	$ -			
81	William Diaz Ordoñez	1.085.661.135	Cadenero 1	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.975.014	$ 70.100	V	Sanitas	68753501	$ 79.100	Colfondos	68753501	$ 316.100	$ 72.100	$ -	$ -			
82	Hernan Dario Quisoboni Chilito	1.061.708.490	Cadenero 1	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.832.102	$ 70.100	V	Emssanar	68753501	$ 73.400	Porvenir	68753501	$ 293.200	$ 72.100	$ -	$ -	Retiro		
83	Julian Andres Valencia Zuñiga	1.061.686.625	Laboratorista	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.200.000	$ 153.200	V	Sanitas	68753501	$ 88.000	Porvenir	68753501	$ 352.000	$ 88.000	$ -	$ -	Retiro		
84	Edwin Fernando Catamuscay Alegria	1.063.812.801	Conductor	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.751.602	$ 84.000	V	Nueva EPS	68753501	$ 70.200	Colpensioneses	68753501	$ 280.400	$ 65.800	$ -	$ -			
85	Luis Carlos Avirama	76.290.419	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.583.995	$ 60.900	V	AIC	68753501	$ 63.400	Porvenir	68753501	$ 253.600	$ 59.300	$ -	$ -			
86	Jose Leonardo Avirama Urrutia	1.060.239.728	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.585.054	$ 63.500	V	AIC	68753501	$ 63.500	Porvenir	68753501	$ 253.700	$ 60.800	$ -	$ -	Retiro		
87	Yhonatan Stiven Mekenje	1.061.821.118	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.617.935	$ 56.600	V	AIC	68753501	$ 64.800	Porvenir	68753501	$ 259.000	$ 57.300	$ -	$ -	Retiro		
88	Andrés Orlando Noguera	76.331.517	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.634.693	$ 67.200	V	Sanitas	68753501	$ 65.400	Porvenir	68753501	$ 261.600	$ 62.900	$ -	$ -			
89	Pablo Javier Realpe	5.340.848	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.621.395	$ 57.300	V	Nueva EPS	68753501	$ 64.900	Porvenir	68753501	$ 259.600	$ 57.600	$ -	$ -	Retiro		
90	Dagoberto Yalanda Muelas	10.304.081	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.549.539	$ 58.800	V	SOS	68753501	$ 62.100	Porvenir	68753501	$ 248.000	$ 58.100	$ -	$ -	Retiro		
91	Hector Fabian Avirama Hernandez	1.060.239.442	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.009.554	$ 124.200	V	Asmet Salud	68753501	$ 80.500	Porvenir	68753501	$ 321.600	$ 78.900	$ -	$ -	Retiro		
92	Cesar Ivan Cobo Mapallo	1.060.237.388	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.896.195	$ 117.900	V	Asmet Salud	68753501	$ 76.000	Colfondos	68753501	$ 303.500	$ 75.000	$ -	$ -	Retiro		
93	Angie Daniela Serna Bolaños	1.060.239.863	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.407.249	$ 53.700	V	Asmet Salud	68753501	$ 56.400	Porvenir	68753501	$ 225.300	$ 55.600	$ -	$ -			
94	Santiago Luna Maca	1.058.547.033	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.809.857	$ 168.262	V	AIC	68753501	$ 72.500	Colpensioneses	68753501	$ 289.700	$ 71.000	$ -	$ -			
95	Nilson Bolaños Mapallo	10.305.775	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.396.199	$ 157.000	V	AIC	68753501	$ 95.900	Porvenir	68753501	$ 383.500	$ 95.400	$ -	$ -			
96	Ivan Hernan Niquinas	76.007.499	Conductor	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.979.137	$ 76.000	V	Sanitas	68753501	$ 87.900	Porvenir	68753501	$ 316.700	$ 68.500	$ -	$ -	Retiro		
97	Andres Felipe Yalanda Muelas	1.060.237.590	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.724.014	$ 107.200	V	AIC	68753501	$ 69.000	Porvenir	68753501	$ 275.900	$ 68.600	$ -	$ -			
98	Adela Patricia Garcia Rosero	34.326.494	Auxiliar Administrativa	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.600.000	$ 59.400	V	Sanitas	68753501	$ 64.100	Colfondos	68753501	$ 256.100	$ 64.100	$ -	$ -			
99	Andres Felipe Mingan Rosas	1.085.314.041	Auxiliar Ingenieria - aprendiz	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ 90.500	V	$ -	68753359	$ -	-	68753359	$ -	$ -	$ -	Pasante			
100	Jhonatan Rene Rosero	1.085.286.400	Auxiliar Ingenieria - aprendiz	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ 90.500	V	$ -	68753359	$ -	Porvenir	68753359	$ -	$ -	$ -	Pasante			
101	Daniela Narvaez Mesias	1.061.707.462	Laboratorista	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	Afiliación	V	Sanitas	Afiliación		Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
102	Diego Guzman Mariaca	1.061.778.795	Ayudante Laboratorio	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	Afiliación	V	Sanitas	Afiliación		Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
103	Paola España Arciniegas	1.004.535.537	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	Afiliación	V	Emssanar	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
104	Cristian Alexander Zuluaga Avirama	1.061.599.371	Operador	$ 2.500.000																					X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	Afiliación	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colpensioneses	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
105	Yhon Jairo Quiñones Trochez	1.002.797.492	Conductor	$ 1.456.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	Afiliación	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
106	Jaime Andrés Perdomo Pardo	1.061.727.868	Operador Motoniveladora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S	$ 2.909.171	$ 202.500	V	Nueva EPS	9463191612	$ 116.400	Protección	9463191612	$ 465.500	$ 116.400	$ -	$ -			
107	Vidal Oswaldo Hoyos Guzmán	4.753.591	Operador Vibro compactador	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S	$ 2.401.642	$ 167.200	V	AIC	9463191612	$ 96.100	Porvenir	9463191612	$ 384.300	$ 96.100	$ -	$ -			
108	Oscar Giovanny Ortega Garzón	1.086.132.354	Conductor Volqueta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S	$ 2.429.206	$ 169.100	V	Emssanar	9463191612	$ 97.200	Porvenir	9463191612	$ 388.700	$ 97.200	$ -	$ -			
109	Pedro Javier Angarita Avendaño	16.190.941	Conductor carrotanque	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DISPETROCOM LTDA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	1061081178	$ 52.000	Protección	1061081178	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
110	Yeiban Fernando López Ortiz	1.080.900.857	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 1.705.334	$ 74.200	V	Emssanar	9463136067	$ 68.300	Colpensioneses	9463136067	$ 272.900	$ 68.300	$ -	$ -			
111	Cristian Stid Córdoba	1.060.988.493	Inspector de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 513.334	$ 22.400	V	Sanitas	9463136067	$ 20.600	Porvenir	9463136067	$ 82.200	$ 20.600	$ -	$ -			
112	Fabian Meneses Medina	1.107.040.015	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 1.682.334	$ 73.200	V	Sanitas	9463136067	$ 67.300	Porvenir	9463136067	$ 269.200	$ 67.300	$ -	$ -			
113	Fauricio Martinez	10.305.791	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.597.167	$ 156.500	IV	Nueva EPS	9463136067	$ 143.900	Porvenir	9463136067	$ 575.600	$ 143.900	$ -	$ -			
114	Gustavo Adolfo Almario	1.061.694.700	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.620.167	$ 157.500	IV	Sanitas	9463136067	$ 144.900	Porvenir	9463136067	$ 579.300	$ 144.900	$ -	$ -			
115	Henderson Fabian Mendez Rodallega	10.298.594	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.153.334	$ 137.200	IV	Nueva EPS	9463136067	$ 126.200	Colpensioneses	9463136067	$ 504.600	$ 126.200	$ -	$ -			
116	Marino Alexander Lopez Ceron	10.304.643	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.031.167	$ 131.900	IV	Sanitas	9463136067	$ 121.300	Porvenir	9463136067	$ 485.000	$ 121.300	$ -	$ -			
117	Giezi Bolivar Chilito Campo	1.058.786.225	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.022.167	$ 131.500	IV	Sanitas	9463136067	$ 120.900	Porvenir	9463136067	$ 483.600	$ 120.900	$ -	$ -			
118	Nilson Edwin Gaviria	76.325.095	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.597.167	$ 156.500	IV	Sanitas	9463136067	$ 143.900	Colpensioneses	9463136067	$ 575.600	$ 143.900	$ -	$ -			
119	Jesus Sebastian Mellizo Perez	1.063.808.961	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.022.167	$ 131.500	IV	Sanitas	9463136067	$ 120.900	Porvenir	9463136067	$ 483.600	$ 120.900	$ -	$ -			
120	Sergio Rolando Ruiz Ramirez	1.056.955.503	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.861.167	$ 124.500	IV	Sanitas	9463136067	$ 114.500	Porvenir	9463136067	$ 457.800	$ 114.500	$ -	$ -			
121	Diego Edinson Velazco Anacona	10.304.534	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.505.167	$ 152.500	IV	Sanitas	9463136067	$ 140.300	Proteccion	9463136067	$ 560.900	$ 140.300	$ -	$ -			
122	Victor Alirio Hurtado Narvaez	4.616.952	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.275.167	$ 142.500	IV	Nueva EPS	9463136067	$ 131.100	Proteccion	9463136067	$ 524.100	$ 131.100	$ -	$ -			
123	Alvaro Silva Ardila	76.239.332	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.413.167	$ 148.500	IV	AIC	9463136067	$ 136.600	Porvenir	9463136067	$ 546.200	$ 136.600	$ -	$ -			
124	Jordán Felipe Ortega Perafan	1.061.760.878	Operador Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONCRETOS CAUCA	$ 1.343.334	$ 63.400	V	Sanitas	68647571	$ 53.800	Porvenir	68647571	$ 215.000	$ 54.600	$ -	$ -			
125	Héctor Fernando López	1.061.786.083	Operador Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	$ 1.365.000	$ 95.100	V	Sura	68708532	$ 54.600	Porvenir	68708532	$ 218.400	$ 54.600	$ -	$ -			
126	Juan Manuel Ortiz	1.002.821.107	Conductor Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	$ 1.365.000	$ 95.100	V	Nueva EPS	68708532	$ 54.600	Protección	68708532	$ 218.400	$ 54.600	$ -	$ -			
127	Mario Hernando Moreno	98.362.168	Conductor Volqueta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	68708532	$ 52.000	Porvenir	68708532	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
128	Diego Andres Pechene Becoche	1.067.466.494	Conductor de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	$ 1.365.000	$ 95.100	V	Asmet Salud	68708532	$ 54.600	Porvenir	68708532	$ 218.400	$ 54.600	$ -	$ -			
129	Luis Fernando Toscano	91.443.349	Encargado de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	68929542	$ 52.000	Colpensioneses	68929542	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
130	Ingrith Tatiana Porras Linero	1.007.279.300	Ingeniera Residente	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Salud Total	68929542	$ 52.000	Porvenir	68929542	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
131	Adrian Paz Urbano	1.002.968.989	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 520.000	$ 36.200	V	Sanitas	68929542	$ 65.000	Porvenir	68929542	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -			
132	Anuar Estiven Avirama Olave	1.061.797.743	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 520.000	$ 36.200	V	AIC	68929542	$ 65.000	Porvenir	68929542	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -			
133	Aris Aurelio Vasquez Golondrino	10.290.288	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 520.000	$ 36.200	V	Asmet Salud	68929542	$ 65.000	COLFONDOS	68929542	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -			
134	Carlos Andres Garcia Valenzuela	1.192.754.681	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 708.000	$ 54.300	V	Emssanar	68929542	$ 97.500	Porvenir	68929542	$ 124.800	$ 31.200	$ -	$ -			
135	Cesar Augusto Paz Ordoñez	1.061.754.005	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 520.000	$ 36.200	V	Nueva EPS	68929542	$ 65.000	Porvenir	68929542	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -			
136	Dario Fernando Melo Bravo	1.124.863.740	Ingeniero auxiliar	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	68929542	$ 108.400	Porvenir	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -			

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPHIMN-IN-GS-FR-6
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	31-ENERO-2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 094

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNDS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , Comfenalco Antioquia, Cafam, Combarranquilla, Comfaoriina

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indicador de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro s, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administadora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
137	Diego Fernando Olave Vasquez	1.060.236.777	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	68929542	$ 108.400	Colpensiones	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -			
138	Duver Riascos Alomia	10.292.498	Soldador	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	68929542	$ 108.400	Porvenir	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -		
139	Edwin Alexi Mapallo	1.002.876.427	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Asmet Salud	68929542	$ 108.400	Porvenir	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -		
140	Ember Javid Simales Bonilla	1.061.744.746	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 780.000	$ 54.300	V	Nueva EPS	68929542	$ 97.500	Porvenir	68929542	$ 124.800	$ 31.200	$ -	$ -		
141	Fermey Davicson Villamarin Gomez	1.007.910.139	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X																							PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 780.000	$ 54.300	V	Asmet Salud	68929542	$ 97.500	Porvenir	68929542	$ 124.800	$ 31.200	$ -	$ -	Retiro		
142	Hember David Bonilla Castillo	1.061.746.964	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 780.000	$ 54.300	V	Asmet Salud	68929542	$ 97.500	Porvenir	68929542	$ 124.800	$ 31.200	$ -	$ -		
143	Javier David Cabezas Peña	1.061.719.755	Maestro	$ 1.300.000	X	X	X	X	X																							PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 780.000	$ 54.300	V	SOS	68929542	$ 97.500	Porvenir	68929542	$ 124.800	$ 31.200	$ -	$ -	Retiro		
144	Jesus Antonio Quilindo Semanate	1.081.395.069	Maestro	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	68929542	$ 108.400	Porvenir	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -		
145	Jhonier Jhoan Sanchez Tovar	1.123.320.873	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 520.000	$ 36.200	V	AIC	68929542	$ 65.000	Colpensioneses	68929542	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -		
146	John Alejandro Muñoz Camacho	76.290.476	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 780.000	$ 54.300	V	Asmet Salud	68929542	$ 97.500	Colfondos	68929542	$ 124.800	$ 31.200	$ -	$ -		
147	Jose Erney Armero Vallejo	76.332.203	Soldador	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	68929542	$ 108.400	Porvenir	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -		
148	Jose Luis Camacho Luligo	76.290.652	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	68929542	$ 108.400	Porvenir	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -		
149	Juan Carlos Manquillo Fernandez	10.299.232	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	AIC	68929542	$ 108.400	Porvenir	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -		
150	Kevin Andres Medina Zuñiga	1.002.836.493	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 736.667	$ 51.300	V	Asmet Salud	68929542	$ 92.100	Proteccion	68929542	$ 117.900	$ 29.500	$ -	$ -		
151	Luis Jairo Escobar Piso	10.545.945	Maestro	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 520.000	$ 36.200	V	Nueva EPS	68929542	$ 65.000	Colpensioneses	68929542	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -		
152	Oliver Armando Chaparral Camayo	1.061.744.791	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 520.000	$ 36.200	V	Nueva EPS	68929542	$ 65.000	Porvenir	68929542	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -		
153	Olmes Meneses Lucumi	76.007.432	SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	AIC	68929542	$ 108.400	Protección	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -		
154	Omar Bolaños Gaviria	76.324.573	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	AIC	68929542	$ 108.400	Porvenir	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -		
155	Ramiro Manquillo Mazabuel	76.309.662	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 520.000	$ 36.200	V	AIC	68929542	$ 65.000	Porvenir	68929542	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -		
156	Uberney Aviirama Bolaños	1.087.200.756	Oficial de construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 780.000	$ 54.300	V	EMSSANAR	68929542	$ 97.500	Porvenir	68929542	$ 124.800	$ 31.200	$ -	$ -		
157	Victor Alfonso Semanate Garcia	1080932279	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Asmet Salud	68929542	$ 108.400	Porvenir	68929542	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -		
158	Yeider Salinas Sauca	1.002.877.005	Maestro	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 520.000	$ 36.200	V	Asmet Salud EPS	68929542	$ 65.000	Colpensioneses	68929542	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -		
159	Victor Andres Silva Mendez	1005135785	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 606.667	$ 42.300	V	Nueva EPS	68929542	$ 75.900	Colfondos	68929542	$ 97.100	$ 24.300	$ -	$ -		
160	Jose Ernesto Pimiento Muñoz	91.452.220	Maestro encargado	$ 2.000.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
161	Luis Fernando Diaz Quiñonez	10.317.306	Ayudante	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
162	Luis Francisco Ayala	91.454.674	Oficial	$ 1.300.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
163	Fabio Nelson Bonilla Vidal	10.291.471	Ayudante	$ 1.300.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
164	Michael Stiven Llanten Piedrahita	1.002.821.468	Ayudante	$ 1.300.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Compensar	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
165	Victor Quinayas Ruiz	76.331.727	Ayudante	$ 1.300.000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
166	Brayan Leandro Muñoz Bolaños	1.002.877.050	Ayudante	$ 1.300.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
167	Oscar Andres Isandara Diaz	1.085.274.998	Oficial	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
168	Jhon Alexander Santiago Melenje	1.061.792.886	Ayudante	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
169	Andres Santiago Isandara Diaz	1.085.327.909	Ayudante	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
170	Jose Manuel Montoya Pajoi	76.210.814	Ayudante	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliación	$ -	Colpensioneses	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
171	Deiby Hernando Isandara Diaz	1.004.216.987	Ayudante	$ 1.300.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
172	Jhon Alexander Levaza Diaz	1.061.730.994	Ayudante	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
173	Cristian Ortega Hoyos	1.061.798.897	Ingeniero residente	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	EPS Sanitas	Afiliación	$ -	Protección	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
174	Julio Cesar Mosquera	1.077.431.961	Maestro	$ 1.300.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Protección	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
175	Jorge Luis Mena	1.075.022.092	Oficial	$ 1.300.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
176	Osnaide Diaz Rangel	1.104.129.681	Oficial	$ 1.300.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
177	Jhoan Muñoz Bolaños	1.060.238.615	Ayudante	$ 1.300.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Colpensioneses	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
178	Yeison Enrique Charo	1.060.236.045	Ayudante	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso	
179	Marco Fidel Aviirama Pizo	1.060.236.258	Conductor de Volqueta	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALCA INGENIERÍA SAS	$ 1.147.872	$ 79.900	V	Asmet Salud	68756967	$ 46.000	Porvenir	68756967	$ 183.700	$ 46.000	$ -	$ -		
180	José Elmo Rodríguez Chávez	12.196.407	Operador de Maquinaria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALCA INGENIERÍA SAS	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Sanitas	68756967	$ 72.000	Porvenir	68756967	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -		
181	Albino Rodríguez Hurtatis	83.239.636	Operador de Excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X																							ALCA INGENIERÍA SAS	$ 1.811.064	$ 126.100	V	Sanitas	68756967	$ 72.500	Porvenir	68756967	$ 289.800	$ 72.500	$ -	$ -	Retiro		
182	Andrés Felipe Rodríguez Chavarro	1.007.741.082	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALCA INGENIERÍA SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Sanitas	68756967	$ 38.200	Porvenir	68756967	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -		
183	Hernán Andrés Micanquer Oliva	1.088.648.955	Operador Recicladora	$ 2.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALCA INGENIERÍA SAS	$ 3.137.553	$ 218.400	V	Nueva EPS	68756967	$ 125.600	Porvenir	68756967	$ 502.100	$ 125.600	$ -	$ -		
184	Edwin Mauricio Devia Gutiérrez	7.713.694	Técnico mecánico	$ 2.332.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				INTRAMAQ	$ 2.659.574	$ 64.800	V	Sanitas	9462818272	$ 106.400	Colfondos	9462818272	$ 425.600	$ 106.400	$ -	$ -	Retiro	
185	Angie Lorena Murcia Benavides	1.085.315.227	Ingeniera Auxiliar	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INTRAMAQ	$ 2.291.667	$ 159.600	V	Emssanar	9462818272	$ 91.700	Porvenir	9462818272	$ 366.700	$ 91.700	$ -	$ -		
186	Jairo Danilo Camayo Sotelo	10.296.188	Conductor de Volqueta	$ 2.077.455	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INTRAMAQ	$ 1.785.462	$ 77.700	V	Sanitas	9462818272	$ 71.500	Colpensioneses	9462818272	$ 285.700	$ 71.500	$ -	$ -		
187	Miguel Ángel Fuentes Pérez	1.045.137.220	Operador Excavadora	$ 1.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						INTRAMAQ	$ 2.021.277	$ 140.700	V	AIC	9462818272	$ 80.900	Colfondos	9462818272	$ 323.500	$ 80.900	$ -	$ -	Retiro	
188	Brayan Stiven Diaz Lasso	1.061.821.026	Operador	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			INTRAMAQ	$ 2.303.760	$ 160.400	V	Sanitas	9462818272	$ 92.200	Porvenir	9462818272	$ 368.700	$ 92.200	$ -	$ -	Retiro	
189	Jhon Jairo Gallindez Hurtado	1.061.773.422	Conductor de Volqueta	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INTRAMAQ	$ 1.856.207	$ 80.800	V	SOS	9462818272	$ 74.300	Porvenir	9462818272	$ 297.000	$ 74.300	$ -	$ -		
190	José David Mera	1.060.236.510	Operador retroexcavadora	$ 2.565.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INTRAMAQ	$ 2.617.553	$ 182.200	V	SOS	9462818272	$ 104.800	Porvenir	9462818272	$ 418.900	$ 104.800	$ -	$ -		
191	Cristian Alexander Zuluaga Aviirama	1.061.599.371	Operador Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		INTRAMAQ	$ 3.141.489	$ 218.700	V	Nueva EPS	9462818272	$ 125.700	Colpensioneses	9462818272	$ 502.700	$ 125.700	$ -	$ -	Retiro	
192	Carlos Manuel Jalvin Gurrute	76.290.377	Operador Excavadora	$ 2.565.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INTRAMAQ	$ 2.663.032	$ 185.400	V	Nueva EPS	9462818272	$ 106.600	Porvenir	9462818272	$ 426.100	$ 106.600	$ -	$ -		
193	Hermes Narvaez Daza	87.029.896	contratista	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	v	Sanitas	9462504008	$ 162.500	colfondos	9462504008	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		
194	Calos Marino Yacumal Cantero	1.061.780.606	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		
195	Deivis Stevens Gonzalez Manquillo	1.061.739.592	SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		
196	Edinson Duvan Calambas Vasquez	1.002.876.134	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	9463675894	$ 52.000	Protección	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		
197	Jose Luis Mutis Bastidas	15.815.841	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	samitas	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		
198	Jhon Jairo Camacho Luligo	1.061.704.034	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9463675894	$ 52.000	Colpensiones	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		
199	Olman Angulo Dorado	1.058.974.579	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		
200	Edwin Jose Esconbar Pame	1.061.742.723	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		
201	Jesus Antonio Diaz	76.335.874	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		
202	Cesar Mera Manibague	1.002.777.753	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -		

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	M&PI-MINV-IN-GS-FR-6
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	01/JAN/04 (DIA / MES / AÑO)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2023 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2023 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , Comfenalco Antioquia, Cafam, Combarranquilla, Comfaoriina

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indicativo de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro s, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
203	Oscar Felipe Noguera Jimenez	1.058.786.355	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	9463675894	$ 52.000	Protección	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
204	Walter Ariel Bolaños Sanchez	1.060.237.259	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
205	Jorge Danilo Lagos Zorro	1.055.228.155	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
206	Edwin Arnulfo Campo Campo	1.061.751.587	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	A.I.C	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
207	Leis Wilmar Sierra Quigua	76.029.729	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Famisanar	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
208	Jaider Dubier Sauca Jalvin	1.002.877.166	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
209	Yeison Maca Jalvin	1.060.238.847	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	A.I.C	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
210	Luis Alfonso Casamachin peteche	1.002.972.692	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	A.I.C	9463675894	$ 52.000	Porvenir	9463675894	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
211	Yeison Esmit Calambas Vasquez	1.002.876.135	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 390.000	$ 27.200	V	A.I.C	9463675894	$ 15.600	Porvenir	9463675894	$ 62.400	$ 15.600	$ -	$ -			
212	Erik Alejandro avirama Tulande	1.002.876.415	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 390.000	$ 27.200	V	A.I.C	9463675894	$ 15.600	Porvenir	9463675894	$ 62.400	$ 15.600	$ -	$ -			
213	Herman Calambas Garcia	1.060.237.254	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 390.000	$ 27.200	V	Asmet Salud	9463675894	$ 15.600	Porvenir	9463675894	$ 62.400	$ 15.600	$ -	$ -			
214	Jhon Edwin Manpallo Gonzalez	1.002.876.909	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 303.334	$ 21.200	V	Asmet Salud	9463675894	$ 12.200	Porvenir	9463675894	$ 48.600	$ 12.200	$ -	$ -			
215	German Quintero Becerra	1.144.172.442	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 303.334	$ 21.200	V	Asmet Salud	9463675894	$ 12.200	Protección	9463675894	$ 48.600	$ 12.200	$ -	$ -			
216	Maicol Stiven Tumiña Guaviña	1.143.926.017	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 303.334	$ 21.200	V	Asmet Salud	9463675894	$ 12.200	Porvenir	9463675894	$ 48.600	$ 12.200	$ -	$ -			
217	Jassmeyer Guevara Triana	1.061.600.351	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Nueva EPS	68728665	$ 38.200	Proteccion	68728665	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -			
218	Jhermis David Hincapie Gil	1.065.581.858	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Nueva EPS	68728665	$ 38.200	Porvenir	68728665	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -			
219	Dario Alexander Ordoñez Melo	1.081.593.193	Maestro encargado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	68728665	$ 52.000	Porvenir	68728665	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
220	Richard Anderson Palacios Montenegro	1.085.305.387	Residente de Obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	68728665	$ 52.000	Colpensioneses	68728665	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
221	Jeferson Yamid Nuñez	1.060.236.331	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 390.000	$ 27.200	V	AIC	68728665	$ 15.600	Porvenir	68728665	$ 62.400	$ 15.600	$ -	$ -			
222	Carlos Alirio Quira Bolaños	10.292.301	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Nueva EPS	68728665	$ 38.200	Porvenir	68728665	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -			
223	Andres Mauricio Gonzalez Parejo	1.042.351.739	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Nueva EPS	68728665	$ 38.200	Porvenir	68728665	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -			
224	Brayan David Velasco	1.062.333.615	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Nueva EPS	68728665	$ 38.200	Porvenir	68728665	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -			
225	Benjamin Actaiza	1.061.738.355	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Sanitas	68728665	$ 38.200	Porvenir	68728665	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -			
226	Yeison Montoya	1.114.901.682	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Coosalud	68728665	$ 38.200	Porvenir	68728665	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -			
227	Ricardo Adolfo Aldana Prada	1.193.578.454	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 606.667	$ 42.300	V	Nueva EPS	68728665	$ 24.300	Porvenir	68728665	$ 97.100	$ 24.300	$ -	$ -			
228	Juan Manuel Velez Ozorno	1.088.104.785	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 650.000	$ 45.300	V	Nueva EPS	68728665	$ 26.000	Porvenir	68728665	$ 104.000	$ 26.000	$ -	$ -			
229	Juan Carlos Volveras Ortiz	10.293.058	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 650.000	$ 45.300	V	Mallamas	68728665	$ 26.000	olpensioneses v	68728665	$ 104.000	$ 26.000	$ -	$ -			
230	Jose Olrando Camayo Campo	1.061.766.349	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 650.000	$ 45.300	V	AIC	68728665	$ 26.000	Porvenir	68728665	$ 104.000	$ 26.000	$ -	$ -			
231	Luis Eduardo Ayala Chalaca	1.063.813.073	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Nueva EPS	68728665	$ 38.200	Colfondos	68728665	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -			
232	Jhossy Parra Gaitan	1.006.855.964	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 650.000	$ 45.300	V	Nueva EPS	68728665	$ 26.000	Porvenir	68728665	$ 104.000	$ 26.000	$ -	$ -			
233	Omar Manquillo Manquillo	1.502.167	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ 390.000	$ 27.200	V	AIC	68728665	$ 15.600	Protección	68728665	$ 62.400	$ 15.600	$ -	$ -			
234	Yojan Alexander Muñoz	1.193.126.240	Ayudante de obra	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Protección	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
235	Jhonatan Ariel Perdomo	1.061.766.835	Maestro de Obra	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
236	Oliverio Alvear Sarriboni	76.294.712	Ayudante de obra	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
237	Julian Andres Casamachin	1.061.804.910	Ayudante de obra	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
238	Bernardino Maca Cantero	10.300.329	Ayudante de obra	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
239	Juan Pablo Sandoval	1.002.970.959	Ayudante de obra	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
240	Victor Manuel Puscus	10.307.556	Ayudante de obra	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
241	Carlos Porfidio Ordoñez	1.081.595.396	Residente de Obra	$ 1.300.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
242	Carlos Alfredo Maca	76.309.132	Ayudante de obra	$ 1.300.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
243	Mario Luis Perez Vidal	1.067.284.138	Herrero	$ 1.300.000														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
244	Yemey Cuero Gutierrez	10.388.296	SST	$ 1.300.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	$ -	Afiliación	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso		
245	Ricardo Alirio Sánchez Paz	10295595	Conductor carrotanque	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NAVIA ESPINOSA JIMMY	$ -	Afiliación	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Colpensioneses	Afiliacion	$ -	Afiliacion	$ -	$ -	Ingreso		
246	Yesid Cardona Navarro	10.173.866	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CONCARB SAS	$ 1.300.000	$ 6.100	V	Nueva EPS	7917136755	$ 3.500	Colpensioneses	7917136755	$ 13.900	$ 3.500	$ -	$ -	Retiro		
247	Valentina Osorio	1.094.936.076	SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CONCARB SAS	$ 1.300.000	$ 12.100	V	Nueva EPS	7917136755	$ 7.000	Porvenir	7917136755	$ 27.800	$ 7.000	$ -	$ -	Retiro		
248	Omar Jose Yanez	1.003.588.596	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CONCARB SAS	$ 1.300.000	$ 6.100	V	Salud Total	7917136755	$ 3.500	Porvenir	7917136755	$ 13.900	$ 3.500	$ -	$ -	Retiro		
249	Juan Manuel Tintinago	1.114.239.305	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CONCARB SAS	$ 1.300.000	$ 6.100	V	EMSSANAR S.A.S.	7917136755	$ 3.500	Porvenir	7917136755	$ 13.900	$ 3.500	$ -	$ -	Retiro		
250	Jose David Acuña	19.690.262	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CONCARB SAS	$ 1.300.000	$ 6.100	V	Nueva EPS	7917136755	$ 3.500	Protección	7917136755	$ 13.900	$ 3.500	$ -	$ -	Retiro		
251	Jeferson Campaz	1.061.724.626	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CONCARB SAS	$ 1.300.000	$ 6.100	V	Sanitas	7917136755	$ 3.500	Porvenir	7917136755	$ 13.900	$ 3.500	$ -	$ -	Retiro		
252	Custodio Macias Pastrana	1.073.973.718	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CONCARB SAS	$ 1.300.000	$ 6.100	V	Nueva EPS	7917136755	$ 3.500	Porvenir	7917136755	$ 13.900	$ 3.500	$ -	$ -	Retiro		
253	Franey Mosquera	71.332.443	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CONCARB SAS	$ 1.300.000	$ 33.200	V	Nueva EPS	7917136755	$ 19.100	Porvenir	7917136755	$ 20.800	$ 19.100	$ -	$ -	Retiro		

El contratista adjunta la certificación de fecha febrero de 2024 remitida por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 y firmada por el Representante Legal.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Oswaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520258763

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-01710CAU

Consorcio San Sebastian 064

Popayán, 4 de marzo de 2024 CSS064-OBRA-CL-1275-24

Señores:
CONSORCIO ICAYECO 189
Atención: Ingeniera **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Calle 4 No 7 – 32 (Oficina 301-302) b. Centro – Popayán - Cauca
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO INVIAS 1006-2021 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Certificados pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, yo CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, identificado con cedula de ciudadanía 80.410.780 de Bogotá D.C y en mi calidad de Representante Legal, CERTIFICO que el Consorcio San Sebastián 064 identificada con Nit. 901.476.491-4, HA CANCELADO LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, FONDO DE PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR del periodo correspondiente al mes de febrero 2024

Atentamente,

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C. 80.410.780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

HEBERTH HARLEY CACERES GARCIA
C.C. 80.817.209 de Bogotá
CONTADOR PÚBLICO 1.P 235590– T

Anexo: Acta N° 23
Elaboró: DVC/ ADM
Revisó: YCM

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-23, 07:49:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68753501

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 23/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Nombre Sucursal**	SAN SEBASTIAN	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901476491	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7427374		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	106	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002876404	DARWIN DUBALLIER CALAPSU MOSCA	01	00		X						X									0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 86.667	$ 3.500	6,960	$ 86.667	$ 6.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 590.510	$ 23.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.200
CC 1002876404	DARWIN DUBALLIER CALAPSU MOSCA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 714.675	$ 114.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 714.675	$ 28.600	0,000	$ 714.675	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 613.443	$ 24.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.600
CC 1002876914	JHOAN FERNANDO VASQUEZ CALAMBAS	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 755.567	$ 120.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 755.567	$ 30.300	6,960	$ 755.567	$ 52.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 755.567	$ 30.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.100
CC 1002876914	JHOAN FERNANDO VASQUEZ CALAMBAS	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 634.051	$ 101.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 634.051	$ 25.400	0,000	$ 634.051	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 613.377	$ 24.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.500
CC 1002876921	MARIA CAMILA SARRIA MUÑOZ	01	00																	0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 900.000	$ 144.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 900.000	$ 36.000	6,960	$ 900.000	$ 62.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 900.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 278.700
CC 1002876921	MARIA CAMILA SARRIA MUÑOZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 100.000	$ 16.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 100.000	$ 4.000	0,000	$ 100.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.000
CC 1002876921	MARIA CAMILA SARRIA MUÑOZ	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 400.000	$ 64.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 400.000	$ 16.000	0,000	$ 400.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 402.520	$ 16.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.200
CC 1002876921	MARIA CAMILA SARRIA MUÑOZ	01	00														X			0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 100.000	$ 16.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 100.000	$ 4.000	0,000	$ 100.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 100.630	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.100
CC 1002877326	JULIAN ALEJANDRO QUIGUANTAR MELENJE	01	00								X		X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.458.121	$ 233.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.458.121	$ 58.400	6,960	$ 1.458.121	$ 101.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.458.121	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.600
CC 1002877326	JULIAN ALEJANDRO QUIGUANTAR MELENJE	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 495.591	$ 79.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 495.591	$ 19.900	0,000	$ 495.591	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 386.831	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.700
CC 1002924465	FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.086.191	$ 173.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.086.191	$ 43.500	0,000	$ 1.086.191	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 793.878	$ 31.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.100
CC 1002924465	FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ	01	00										X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 997.093	$ 159.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 997.093	$ 39.900	6,960	$ 997.093	$ 69.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 997.093	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.800
CC 1002957226	JUAN FERNANDO LUNA MACA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 711.796	$ 113.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 711.796	$ 28.500	0,000	$ 711.796	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 629.034	$ 25.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.600
CC 1002957226	JUAN FERNANDO LUNA MACA	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 856.525	$ 137.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 856.525	$ 34.300	6,960	$ 856.525	$ 59.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 856.525	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.400
CC 1002971032	BRAYAN EDUARDO GURRUTE VELASCO	01	00		X						X		X							0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 1.110.809	$ 177.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.110.809	$ 44.500	6,960	$ 1.110.809	$ 77.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.155.506	$ 46.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346.000
CC 1002971032	BRAYAN EDUARDO GURRUTE VELASCO	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 156.773	$ 25.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 156.773	$ 6.300	0,000	$ 156.773	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 140.366	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.100
CC 1002971048	DARLI YARLEY CUATIN QUIRA	01	00								X									0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 693.334	$ 111.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 693.334	$ 27.800	6,960	$ 693.334	$ 48.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 693.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.900
CC 1002971048	DARLI YARLEY CUATIN QUIRA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 606.667	$ 97.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 606.667	$ 24.300	0,000	$ 606.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.700
CC 1003037130	AYERSON RAUL INGUILAN CASSO	01	00														X			0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 726.193	$ 116.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 726.193	$ 29.100	0,000	$ 726.193	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 568.031	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 168.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 23/02/2024 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 68753501** **Periodo Cotización: enero de 2024** **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003037130	AYERSON RAUL INGUILAN CASSO	01	00								X		X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 833.475	$ 133.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 833.475	$ 33.400	6,960	$ 833.475	$ 58.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 833.475	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 258.300
CC 1003037750	BRAYAN DAVID HUILA CASO	01	00														X			0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 746.514	$ 119.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 746.514	$ 29.900	0,000	$ 746.514	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 565.424	$ 22.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.100
CC 1003037750	BRAYAN DAVID HUILA CASO	01	00								X		X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 894.326	$ 143.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 894.326	$ 35.800	6,960	$ 894.326	$ 62.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 894.326	$ 35.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.000
CC 1004748868	GUILLERMO ALBERTO PILLIMUR URRUTIA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 681.850	$ 109.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 681.850	$ 27.300	0,000	$ 681.850	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.700
CC 1004748868	GUILLERMO ALBERTO PILLIMUR URRUTIA	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 802.588	$ 128.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 802.588	$ 32.200	6,960	$ 802.588	$ 55.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 802.588	$ 32.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 248.800
CC 1007310998	JENNIFFER ANDREA BOLAÑOS MUÑOZ	01	00														X			0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 392.146	$ 62.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 392.146	$ 15.700	0,000	$ 392.146	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 373.333	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.500
CC 1007310998	JENNIFFER ANDREA BOLAÑOS MUÑOZ	01	00										X							0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.354.327	$ 216.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.354.327	$ 54.200	6,960	$ 1.354.327	$ 94.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.354.327	$ 54.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.400
CC 1007899127	WILLIAM ANDRES CONTRERAS LOPEZ	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 678.970	$ 108.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 678.970	$ 27.200	0,000	$ 678.970	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.200
CC 1007899127	WILLIAM ANDRES CONTRERAS LOPEZ	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 783.227	$ 125.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 783.227	$ 31.400	6,960	$ 783.227	$ 54.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 783.227	$ 31.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.800
CC 1022368356	CAMILO LOPEZ CASTRILLON	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 697.399	$ 111.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 697.399	$ 27.900	0,000	$ 697.399	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.800
CC 1022368356	CAMILO LOPEZ CASTRILLON	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 720.993	$ 115.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 720.993	$ 28.900	6,960	$ 720.993	$ 50.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 720.993	$ 28.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.400
CC 10294134	MIGUEL ANDRES MARTINEZ GALEANO	01	00														X			0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.866.667	$ 298.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.866.667	$ 74.700	0,000	$ 1.866.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.866.667	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.100
CC 10294134	MIGUEL ANDRES MARTINEZ GALEANO	01	00																	0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.133.334	$ 341.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.133.334	$ 85.400	6,960	$ 2.133.334	$ 148.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.133.334	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.700
CC 10297002	CARLOS EDWIN SOLARTE VEGA	01	00														X			0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 953.033	$ 152.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 953.033	$ 38.200	0,000	$ 953.033	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 749.936	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.700
CC 10297002	CARLOS EDWIN SOLARTE VEGA	01	00										X							0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.121.248	$ 179.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.121.248	$ 44.900	6,960	$ 1.121.248	$ 78.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.121.248	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 347.300
CC 10298619	JOSE FERNANDO GOMEZ GUERRERO	01	00														X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 750.000	$ 120.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 750.000	$ 30.000	0,000	$ 750.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 750.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000
CC 10298619	JOSE FERNANDO GOMEZ GUERRERO	01	00																	0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.750.000	$ 280.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.000	$ 70.000	6,960	$ 1.750.000	$ 121.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800
CC 10304081	DAGOBERTO YALANDA MUELAS	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 705.461	$ 112.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 705.461	$ 28.300	0,000	$ 705.461	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.500
CC 10304081	DAGOBERTO YALANDA MUELAS	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 844.078	$ 135.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 844.078	$ 33.800	6,960	$ 844.078	$ 58.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 844.078	$ 33.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.500
CC 10305775	NILSON ANDRES BOLAÑOS MAPALLO	01	00								X		X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.254.531	$ 360.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.254.531	$ 90.200	6,960	$ 2.254.531	$ 157.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.254.531	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 698.200
CC 10305775	NILSON ANDRES BOLAÑOS MAPALLO	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 141.668	$ 22.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 141.668	$ 5.700	0,000	$ 141.668	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 130.000	$ 5.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.600
CC 10306220	FRANKLIN OSWALDO BRAVO BONILLA	01	00										X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 985.107	$ 157.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 985.107	$ 39.500	6,960	$ 985.107	$ 68.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 985.107	$ 39.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.300
CC 10306220	FRANKLIN OSWALDO BRAVO BONILLA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 952.670	$ 152.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 952.670	$ 38.200	0,000	$ 952.670	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 707.296	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.000
CC 1056801577	WILLIAM ELIECER FAGUA LANCHEROS	01	00																	0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 2.333.334	$ 373.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.333.334	$ 93.400	6,960	$ 2.333.334	$ 162.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.333.334	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 722.700
CC 1056801577	WILLIAM ELIECER FAGUA LANCHEROS	01	00														X			0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 1.166.667	$ 186.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.166.667	$ 46.700	0,000	$ 1.166.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.166.667	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.100
CC 1058547033	SANTIAGO LUNA MACA	01	00														X			0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 168.262	$ 27.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 168.262	$ 6.800	0,000	$ 168.262	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 130.070	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.100
CC 1058547033	SANTIAGO LUNA MACA	01	00								X		X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.641.595	$ 262.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.641.595	$ 65.700	6,960	$ 1.641.595	$ 114.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.641.595	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.400
CC 1060237388	CESAR IVAN COBO MAPALLO	01	00														X			0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 203.337	$ 32.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 203.337	$ 8.200	0,000	$ 203.337	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 178.003	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000
CC 1060237388	CESAR IVAN COBO MAPALLO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(231001) COLFONDOS	$ 1.692.858	$ 270.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.692.858	$ 67.800	6,960	$ 1.692.858	$ 117.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.692.858	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.400
CC 1060237590	ANDRES FELIPE YALANDA MUELAS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 184.942	$ 29.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 184.942	$ 7.400	0,000	$ 184.942	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 173.333	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.000
CC 1060237590	ANDRES FELIPE YALANDA MUELAS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.539.072	$ 246.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.539.072	$ 61.600	6,960	$ 1.539.072	$ 107.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.539.072	$ 61.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.700
CC 1060238988	KEVIN ALEJANDRO GUAÑARITA GOLONDRINO	01	00																	12	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 798.075	$ 127.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 798.075	$ 32.000	0,000	$ 798.075	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 798.075	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.700
CC 1060238988	KEVIN ALEJANDRO GUAÑARITA GOLONDRINO	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 880.530	$ 140.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 880.530	$ 35.300	0,000	$ 880.530	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 607.456	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.500
CC 1060238988	KEVIN ALEJANDRO GUAÑARITA GOLONDRINO	01	00								X		X							0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 339.290	$ 54.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 339.290	$ 13.600	6,960	$ 339.290	$ 23.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 339.290	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.200
CC 1060239442	HECTOR FABIAN AVIRAMA HERNANDEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 225.419	$ 36.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 225.419	$ 9.100	0,000	$ 225.419	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 185.754	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.700
CC 1060239442	HECTOR FABIAN AVIRAMA HERNANDEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.784.135	$ 285.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.784.135	$ 71.400	6,960	$ 1.784.135	$ 124.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.784.135	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.500
CC 1060239728	JOSE LEONARDO AVIRAMA URRUTIA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 673.211	$ 107.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 673.211	$ 27.000	0,000	$ 673.211	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.100
CC 1060239728	JOSE LEONARDO AVIRAMA URRUTIA	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 911.843	$ 145.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 911.843	$ 36.500	6,960	$ 911.843	$ 63.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 911.843	$ 36.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 23/02/2024 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 68753501** **Periodo Cotización: enero de 2024** **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1060239740	ADRIANA LUCIA ORDOÑEZ QUILINDO	01	00														X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 445.292	$ 71.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 445.292	$ 17.900	0,000	$ 445.292	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 395.489	$ 15.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.100
CC 1060239740	ADRIANA LUCIA ORDOÑEZ QUILINDO	01	00								X		X							0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.218.404	$ 195.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.218.404	$ 48.800	6,960	$ 1.218.404	$ 84.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.218.404	$ 48.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.500
CC 1060239766	IVAN ANDRES MUÑOZ VEGA	01	00														X			0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 446.543	$ 71.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 446.543	$ 17.900	0,000	$ 446.543	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 337.105	$ 13.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.900
CC 1060239766	IVAN ANDRES MUÑOZ VEGA	01	00								X		X							0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.583.049	$ 253.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.583.049	$ 63.400	6,960	$ 1.583.049	$ 110.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.583.049	$ 63.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.300
CC 1060239796	HERNAN DARIO MAPALLO BASTO	01	00		X						X		X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 187.163	$ 30.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 187.163	$ 7.500	6,960	$ 187.163	$ 13.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 187.163	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.100
CC 1060239796	HERNAN DARIO MAPALLO BASTO	01	00														X			0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 407.333	$ 65.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 407.333	$ 16.300	0,000	$ 407.333	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 312.155	$ 12.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.000
CC 1060239863	ANGIE DANIELA SERNA BOLAÑOS	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 770.779	$ 123.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 770.779	$ 30.900	6,960	$ 770.779	$ 53.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 770.779	$ 30.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.900
CC 1060239863	ANGIE DANIELA SERNA BOLAÑOS	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 636.470	$ 101.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 636.470	$ 25.500	0,000	$ 636.470	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 615.381	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 152.100
CC 1060239912	ALEX FERLEY IPIA AVIRAMA	01	00								X									0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 736.667	$ 117.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 736.667	$ 29.500	6,960	$ 736.667	$ 51.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 736.667	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.200
CC 1060239912	ALEX FERLEY IPIA AVIRAMA	01	00														X			0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 563.334	$ 22.600	0,000	$ 563.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 565.412	$ 22.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.500
CC 1060240449	WILSON DANIEL CHOCUE MACA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 736.559	$ 117.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 736.559	$ 29.500	0,000	$ 736.559	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.900	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.700
CC 1060240449	WILSON DANIEL CHOCUE MACA	01	00								X									0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 693.334	$ 111.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 693.334	$ 27.800	6,960	$ 693.334	$ 48.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 693.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.900
CC 1061686625	JULIAN ANDRES VALENCIA ZUÑIGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1061690967	DAVID MAURICIO VIDAL PUSCUS	01	00														X			0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 440.553	$ 70.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 440.553	$ 17.700	0,000	$ 440.553	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.834	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.600
CC 1061690967	DAVID MAURICIO VIDAL PUSCUS	01	00								X		X							0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.757.304	$ 281.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.757.304	$ 70.300	6,960	$ 1.757.304	$ 122.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.757.304	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.200
CC 1061692025	GEORGE ELKYN HIDALGO RUIZ	01	00														X			0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 603.158	$ 96.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 603.158	$ 24.200	0,000	$ 603.158	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 500.307	$ 20.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.900
CC 1061692025	GEORGE ELKYN HIDALGO RUIZ	01	00								X		X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.172.951	$ 187.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.172.951	$ 47.000	6,960	$ 1.172.951	$ 81.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.172.951	$ 47.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.400
CC 1061708490	HERNAN DARIO QUISOBONI CHILITO	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 825.967	$ 132.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 825.967	$ 33.100	0,000	$ 825.967	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 793.333	$ 31.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197.100
CC 1061708490	HERNAN DARIO QUISOBONI CHILITO	01	00										X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.006.135	$ 161.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.006.135	$ 40.300	6,960	$ 1.006.135	$ 70.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.006.135	$ 40.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.700
CC 1061725610	KENNY ANDERSSON RESTREPO RESTREPO	01	00														X			0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 745.197	$ 119.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 745.197	$ 29.900	0,000	$ 745.197	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.500
CC 1061725610	KENNY ANDERSSON RESTREPO RESTREPO	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 762.482	$ 122.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 762.482	$ 30.500	6,960	$ 762.482	$ 53.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 762.482	$ 30.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.100
CC 1061731054	CESAR LLAICINIO GARCIA MEDINA	01	00														X			0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 1.213.333	$ 194.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.213.333	$ 48.600	0,000	$ 1.213.333	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.213.333	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.400
CC 1061731054	CESAR LLAICINIO GARCIA MEDINA	01	00																	0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 1.586.667	$ 253.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.586.667	$ 63.500	6,960	$ 1.586.667	$ 110.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.586.667	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.400
CC 1061732907	JULIAN GUZMAN FIGUEROA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 672.060	$ 107.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 672.060	$ 26.900	0,000	$ 672.060	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.800
CC 1061732907	JULIAN GUZMAN FIGUEROA	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 856.524	$ 137.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 856.524	$ 34.300	6,960	$ 856.524	$ 59.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 856.524	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.400
CC 1061737378	NOLDYN ANDREY BENAVIDES CONEJO	01	00														X			0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.005.350	$ 160.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.005.350	$ 40.300	0,000	$ 1.005.350	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 814.795	$ 32.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 233.800
CC 1061737378	NOLDYN ANDREY BENAVIDES CONEJO	01	00								X		X							0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 735.193	$ 117.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 735.193	$ 29.500	6,960	$ 735.193	$ 51.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 735.193	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.900
CC 1061748126	DIANA LIZETH BONILLA SANJUAN	01	00		X						X									0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 693.334	$ 111.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 693.334	$ 27.800	6,960	$ 693.334	$ 48.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.141.110	$ 45.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.800
CC 1061749799	CARLOS ADOLFO ESCOBAR BONILLA	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 820.290	$ 131.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 820.290	$ 32.900	6,960	$ 820.290	$ 57.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 820.290	$ 32.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.200
CC 1061749799	CARLOS ADOLFO ESCOBAR BONILLA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 625.413	$ 100.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 625.413	$ 25.100	0,000	$ 625.413	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 615.199	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.900
CC 1061753086	YESICA JOHANA MENESES MARTINEZ	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 906.667	$ 145.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 906.667	$ 36.300	6,960	$ 906.667	$ 63.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 906.667	$ 36.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.900
CC 1061753086	YESICA JOHANA MENESES MARTINEZ	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 793.333	$ 127.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 793.333	$ 31.800	0,000	$ 793.333	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 793.333	$ 31.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.600
CC 1061763072	DAIRON ESTIBER GUTIERREZ GURRUTE	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 649.024	$ 103.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 649.024	$ 26.000	0,000	$ 649.024	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.200
CC 1061763072	DAIRON ESTIBER GUTIERREZ GURRUTE	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 834.674	$ 133.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 834.674	$ 33.400	6,960	$ 834.674	$ 58.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 834.674	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 258.500
CC 1061767077	DIANA LUCERO MORA CORTEZ	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.440.000	$ 230.400	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.440.000	$ 57.600	6,960	$ 1.440.000	$ 100.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.440.000	$ 57.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.900
CC 1061767077	DIANA LUCERO MORA CORTEZ	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.260.000	$ 201.600	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.260.000	$ 50.400	0,000	$ 1.260.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.260.000	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 302.400
CC 1061768837	CAMILO ANDRES LOPEZ SANCHEZ	01	00								X									0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 693.334	$ 111.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 693.334	$ 27.800	6,960	$ 693.334	$ 48.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 693.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.900
CC 1061768837	CAMILO ANDRES LOPEZ SANCHEZ	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 606.667	$ 97.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 606.667	$ 24.300	0,000	$ 606.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 23/02/2024 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 68753501** **Periodo Cotización: enero de 2024** **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061786939	DANIELA VALENCIA CANO	01	00														X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 759.000	$ 121.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 759.000	$ 30.400	0,000	$ 759.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 759.000	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.300
CC 1061786939	DANIELA VALENCIA CANO	01	00																	0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.771.000	$ 283.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.771.000	$ 70.900	6,960	$ 1.771.000	$ 123.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.771.000	$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.500
CC 1061791997	YEFERSON ALEXIS MUÑOZ OLAVE	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 526.854	$ 84.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 526.854	$ 21.100	0,000	$ 526.854	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 346.892	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 119.300
CC 1061791997	YEFERSON ALEXIS MUÑOZ OLAVE	01	00														X			0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 395.140	$ 63.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 395.140	$ 15.900	0,000	$ 395.140	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 260.169	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.700
CC 1061791997	YEFERSON ALEXIS MUÑOZ OLAVE	01	00												X					0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 218.368	$ 35.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 218.368	$ 8.800	0,000	$ 218.368	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 218.368	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.800
CC 1061791997	YEFERSON ALEXIS MUÑOZ OLAVE	01	00								X		X							0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 621.880	$ 99.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 621.880	$ 24.900	6,960	$ 621.880	$ 43.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 621.880	$ 24.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.700
CC 1061795390	JOSE ELVER MUÑOZ ZAMBRANO	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 889.993	$ 142.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 889.993	$ 35.600	6,960	$ 889.993	$ 62.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 889.993	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.600
CC 1061795390	JOSE ELVER MUÑOZ ZAMBRANO	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 654.783	$ 104.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 654.783	$ 26.200	0,000	$ 654.783	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.732	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.300
CC 1061796216	JEISSON MIGUEL CUETIA TORRES	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 867.265	$ 138.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 867.265	$ 34.700	0,000	$ 867.265	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 662.618	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.100
CC 1061796216	JEISSON MIGUEL CUETIA TORRES	01	00										X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.043.646	$ 167.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.043.646	$ 41.800	6,960	$ 1.043.646	$ 72.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.043.646	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.300
CC 1061800396	AXEL CHASQUI ARIAS	01	00														X			0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 632.500	$ 101.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 632.500	$ 25.300	0,000	$ 632.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 632.500	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.800
CC 1061800396	AXEL CHASQUI ARIAS	01	00																	0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.092.500	$ 174.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.092.500	$ 43.700	6,960	$ 1.092.500	$ 76.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.092.500	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.300
CC 1061815827	JUAN DAVID BONILLA CAMAYO	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 190.894	$ 30.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 190.894	$ 7.700	0,000	$ 190.894	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 137.083	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.800
CC 1061815827	JUAN DAVID BONILLA CAMAYO	01	00								X		X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.844.341	$ 295.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.844.341	$ 73.800	6,960	$ 1.844.341	$ 128.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.844.341	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.100
CC 1061819009	CRISTIAN CAMILO GARZON PEREZ	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 769.397	$ 123.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 769.397	$ 30.800	6,960	$ 769.397	$ 53.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 769.397	$ 30.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.400
CC 1061819009	CRISTIAN CAMILO GARZON PEREZ	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 649.600	$ 104.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 649.600	$ 26.000	0,000	$ 649.600	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 608.048	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.400
CC 1061820421	CRISTIAN ALBEIRO SOLARTE ALEGRIA	01	00								X		X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.029.397	$ 164.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.029.397	$ 41.200	6,960	$ 1.029.397	$ 71.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.029.397	$ 41.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.900
CC 1061820421	CRISTIAN ALBEIRO SOLARTE ALEGRIA	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 460.323	$ 73.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 460.323	$ 18.500	0,000	$ 460.323	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 348.695	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.200
CC 1061821118	YHONATAN STIVEN MELENJE YACE	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 812.270	$ 130.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 812.270	$ 32.500	6,960	$ 812.270	$ 56.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 812.270	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.600
CC 1061821118	YHONATAN STIVEN MELENJE YACE	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 805.665	$ 129.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 805.665	$ 32.300	0,000	$ 805.665	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 618.424	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.100
CC 1062779720	YONH EDISON MANQUILLO BENACHI	01	00														X			0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 1.082.411	$ 173.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.082.411	$ 43.300	0,000	$ 1.082.411	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 867.404	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.200
CC 1062779720	YONH EDISON MANQUILLO BENACHI	01	00										X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.512.056	$ 242.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.512.056	$ 60.500	6,960	$ 1.512.056	$ 105.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.512.056	$ 60.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.300
CC 1063812801	EDWIN FERNANDO CATAMUSCAY ALEGRIA	01	00								X		X							0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.206.326	$ 193.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.206.326	$ 48.300	6,960	$ 1.206.326	$ 84.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.206.326	$ 48.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 373.700
CC 1063812801	EDWIN FERNANDO CATAMUSCAY ALEGRIA	01	00														X			0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 545.276	$ 87.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 545.276	$ 21.900	0,000	$ 545.276	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 436.469	$ 17.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126.700
CC 1063814703	RODRIGO ALFONZO RIVERA GALLARDO	01	00								X		X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.235.092	$ 197.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.235.092	$ 49.500	6,960	$ 1.235.092	$ 86.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.235.092	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.700
CC 1063814703	RODRIGO ALFONZO RIVERA GALLARDO	01	00														X			0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 823.839	$ 131.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 823.839	$ 33.000	0,000	$ 823.839	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 612.288	$ 24.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 189.400
CC 1063814842	JAVIER ORLANDO GUTIERREZ MOSQUERA	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 945.035	$ 151.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 945.035	$ 37.900	6,960	$ 945.035	$ 65.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 945.035	$ 37.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 292.900
CC 1063814842	JAVIER ORLANDO GUTIERREZ MOSQUERA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 606.667	$ 97.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 606.667	$ 24.300	0,000	$ 606.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.700
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00														X			0	5	5	5	5	(231001) COLFONDOS	$ 583.333	$ 93.400	(EPS010) EPS SURA	$ 583.333	$ 23.400	0,000	$ 583.333	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 583.333	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	25	25	25	25	(231001) COLFONDOS	$ 2.916.667	$ 466.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.916.667	$ 116.700	6,960	$ 2.916.667	$ 203.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.916.667	$ 116.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 903.200
CC 1075232637	VILMA HELENA SENDOYA CEDEÑO	01	00														L			0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 833.335	$ 133.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 833.335	$ 33.400	0,000	$ 833.335	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 833.335	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.200
CC 1075232637	VILMA HELENA SENDOYA CEDEÑO	01	00														X			0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 500.000	$ 80.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 500.000	$ 20.000	0,000	$ 500.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 500.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000
CC 1075232637	VILMA HELENA SENDOYA CEDEÑO	01	00														X			0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 1.166.667	$ 186.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.166.667	$ 46.700	0,000	$ 1.166.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.166.667	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.100
CC 1075232637	VILMA HELENA SENDOYA CEDEÑO	01	00																	0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1084252136	JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	01	00										X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.120.071	$ 179.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.120.071	$ 44.900	6,960	$ 1.120.071	$ 78.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.120.071	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 347.100
CC 1084252136	JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 980.695	$ 157.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 980.695	$ 39.300	0,000	$ 980.695	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 793.333	$ 31.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100
CC 1085274545	LADY MARY CUNDAR YELA	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1085274545	LADY MARY CUNDAR YELA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.400.000	$ 56.000	0,000	$ 1.400.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 23/02/2024 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 68753501** **Periodo Cotización: enero de 2024** **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1085341187	DORIS MARCELA MADROÑERO CERON	01	00																	0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1085341187	DORIS MARCELA MADROÑERO CERON	01	00														X			0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 40.000	0,000	$ 1.000.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000
CC 1085661135	WILLIAM DIAZ ORDOÑEZ	01	00														X			0	14	14	14	14	(231001) COLFONDOS	$ 968.879	$ 155.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 968.879	$ 38.800	0,000	$ 968.879	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 793.333	$ 31.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.700
CC 1085661135	WILLIAM DIAZ ORDOÑEZ	01	00										X							0	16	16	16	16	(231001) COLFONDOS	$ 1.006.135	$ 161.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.006.135	$ 40.300	6,960	$ 1.006.135	$ 70.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.006.135	$ 40.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.700
CC 1087026915	ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 2.133.334	$ 341.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.133.334	$ 85.400	6,960	$ 2.133.334	$ 148.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.133.334	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.700
CC 1087026915	ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.866.667	$ 298.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.866.667	$ 74.700	0,000	$ 1.866.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.866.667	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.100
CC 1087411273	ALEXANDER BLADIMIR ENRIQUEZ TORO	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.306.667	$ 209.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.306.667	$ 52.300	0,000	$ 1.306.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.306.667	$ 52.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.700
CC 1087411273	ALEXANDER BLADIMIR ENRIQUEZ TORO	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.493.334	$ 239.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.493.334	$ 59.800	6,960	$ 1.493.334	$ 104.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.493.334	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.600
CC 1094926719	FRANKLIN YESID PAJOI VASQUEZ	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1112623949	JHON JAIRO GARCIA USMA	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 873.120	$ 139.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 873.120	$ 35.000	6,960	$ 873.120	$ 60.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 873.120	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.500
CC 1112623949	JHON JAIRO GARCIA USMA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 624.837	$ 100.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 624.837	$ 25.000	0,000	$ 624.837	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 610.877	$ 24.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.500
CC 1112623950	JOSE SEBASTIAN GARCIA USMA	01	00														X			0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 716.567	$ 114.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 716.567	$ 28.700	0,000	$ 716.567	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 571.992	$ 22.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.300
CC 1112623950	JOSE SEBASTIAN GARCIA USMA	01	00								X		X							0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 840.390	$ 134.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 840.390	$ 33.700	6,960	$ 840.390	$ 58.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 840.390	$ 33.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.400
CC 1121147760	JOHN EDWAR GONZALEZ PINILLO	01	00										X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.479.610	$ 236.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.479.610	$ 59.200	6,960	$ 1.479.610	$ 103.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.479.610	$ 59.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 458.200
CC 1121147760	JOHN EDWAR GONZALEZ PINILLO	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.388.830	$ 222.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.388.830	$ 55.600	0,000	$ 1.388.830	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.168.876	$ 46.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 324.700
CC 1121507984	JHONATAN MAURICIO CHAVEZ AROS	01	00								X									0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 606.667	$ 97.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 606.667	$ 24.300	6,960	$ 606.667	$ 42.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.000
CC 1121507984	JHONATAN MAURICIO CHAVEZ AROS	01	00														X			0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 303.334	$ 12.200	0,000	$ 303.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.000
CC 1121507984	JHONATAN MAURICIO CHAVEZ AROS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 173.334	$ 7.000	0,000	$ 173.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.800
CC 1121507984	JHONATAN MAURICIO CHAVEZ AROS	01	00												X					0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 216.667	$ 34.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 216.667	$ 8.700	0,000	$ 216.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 216.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.400
CC 11438209	ANDRES SUAREZ RAMOS	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 11438209	ANDRES SUAREZ RAMOS	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 56.000	0,000	$ 1.400.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000
CC 1144080141	CARLOS ANDRES ARREDONDO VARGAS	01	00								X		X							0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 759.716	$ 121.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 759.716	$ 30.400	6,960	$ 759.716	$ 52.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 759.716	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.300
CC 1144080141	CARLOS ANDRES ARREDONDO VARGAS	01	00														X			0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 930.057	$ 148.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 930.057	$ 37.300	0,000	$ 930.057	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 789.436	$ 31.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.800
CC 12264364	YAMID CABRERA MOLINA	01	00														X			0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.566.667	$ 436.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.566.667	$ 102.700	0,000	$ 2.566.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.566.667	$ 102.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 641.900
CC 12264364	YAMID CABRERA MOLINA	01	00																	0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.933.334	$ 498.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.933.334	$ 117.400	6,960	$ 2.933.334	$ 204.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.933.334	$ 117.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 937.800
CC 19618499	JAINNER ALFONSO CABALLERO VARGAS	01	00														X			0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 1.396.276	$ 223.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.396.276	$ 55.900	0,000	$ 1.396.276	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.166.667	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.100
CC 19618499	JAINNER ALFONSO CABALLERO VARGAS	01	00										X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.466.312	$ 234.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.466.312	$ 58.700	0,522	$ 1.466.312	$ 7.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.466.312	$ 58.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.800
CC 25627908	FRANCINE SERNA MAPALLO	01	05														X			0	0	11	11	11	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 537.730	$ 21.600	0,000	$ 537.730	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 498.895	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.600
CC 25627908	FRANCINE SERNA MAPALLO	01	05								X		X							0	0	19	19	19	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.115.142	$ 44.700	6,960	$ 1.115.142	$ 77.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.115.142	$ 44.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.100
CC 25627964	PATRICIA CARVAJAL	01	00								X		X							0	23	23	23	23	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.400.497	$ 224.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.400.497	$ 56.100	6,960	$ 1.400.497	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.497	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.800
CC 25627964	PATRICIA CARVAJAL	01	00														X			0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 397.304	$ 63.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 397.304	$ 15.900	0,000	$ 397.304	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 318.422	$ 12.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.300
CC 25628065	OLGA LUCIA BOLAÑOS BENAVIDES	01	00														X			0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 563.334	$ 22.600	0,000	$ 563.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.400
CC 25628065	OLGA LUCIA BOLAÑOS BENAVIDES	01	00								X									0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 736.667	$ 117.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 736.667	$ 29.500	6,960	$ 736.667	$ 51.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 736.667	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.200
CC 25628467	MARIA JAZMIN QUILINDO CONEJO	01	00														X			0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 369.259	$ 59.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 369.259	$ 14.800	0,000	$ 369.259	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 317.236	$ 12.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.600
CC 25628467	MARIA JAZMIN QUILINDO CONEJO	01	00								X		X							0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.489.007	$ 238.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.489.007	$ 59.600	6,960	$ 1.489.007	$ 103.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.489.007	$ 59.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.200
CC 34326152	ANGELA MARIA MONTAÑO FUENTES	01	00														X			0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.566.667	$ 436.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.566.667	$ 102.700	0,000	$ 2.566.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.566.667	$ 102.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 641.900
CC 34326152	ANGELA MARIA MONTAÑO FUENTES	01	00																	0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.933.334	$ 498.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.933.334	$ 117.400	6,960	$ 2.933.334	$ 204.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.933.334	$ 117.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 937.800
CC 34326421	NOSLEIBI ECHEVERRI SERNA	01	00		X															0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 1.416.667	$ 226.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.416.667	$ 56.700	6,960	$ 1.416.667	$ 98.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.690.975	$ 107.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 489.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 23/02/2024 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 68753501** **Periodo Cotización: enero de 2024** **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 34326421	NOSLEIBI ECHEVERRI SERNA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 166.667	$ 26.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 166.667	$ 6.700	0,000	$ 166.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 166.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.400
CC 34326421	NOSLEIBI ECHEVERRI SERNA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 166.667	$ 26.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 166.667	$ 6.700	0,000	$ 166.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 166.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.400
CC 34326421	NOSLEIBI ECHEVERRI SERNA	01	00														X			0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 583.333	$ 93.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 583.333	$ 23.400	0,000	$ 583.333	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 583.333	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200
CC 34326494	ADELA PATRICIA ROSERO GARCIA	01	00														X			0	14	14	14	14	(231001) COLFONDOS	$ 746.667	$ 119.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 746.667	$ 29.900	0,000	$ 746.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 746.667	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.300
CC 34326494	ADELA PATRICIA ROSERO GARCIA	01	00																	0	16	16	16	16	(231001) COLFONDOS	$ 853.334	$ 136.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 853.334	$ 34.200	6,960	$ 853.334	$ 59.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 853.334	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.400
CC 34331447	CLAUDIA MILENA QUILINDO QUINAYAS	01	00								X		X							0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 677.660	$ 108.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 677.660	$ 27.200	6,960	$ 677.660	$ 47.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 677.660	$ 27.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.100
CC 34331447	CLAUDIA MILENA QUILINDO QUINAYAS	01	00														X			0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.022.676	$ 163.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.022.676	$ 41.000	0,000	$ 1.022.676	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 807.716	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.100
CC 4628309	CESAR GIRON	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 783.782	$ 125.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 783.782	$ 31.400	0,000	$ 783.782	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 608.142	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 181.300
CC 4628309	CESAR GIRON	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 734.822	$ 117.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 734.822	$ 29.400	6,960	$ 734.822	$ 51.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 734.822	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600
CC 4668303	HUGO AISLEMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01	00														X			0	14	14	14	14	(231001) COLFONDOS	$ 978.510	$ 156.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 978.510	$ 39.200	0,000	$ 978.510	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 840.000	$ 33.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.400
CC 4668303	HUGO AISLEMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01	00										X							0	16	16	16	16	(231001) COLFONDOS	$ 1.027.021	$ 164.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.027.021	$ 41.100	6,960	$ 1.027.021	$ 71.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.027.021	$ 41.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.100
CC 48575685	CLAUDIA SIRLEY HUILA ANAYA	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 2.133.334	$ 341.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.133.334	$ 85.400	6,960	$ 2.133.334	$ 148.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.133.334	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.700
CC 48575685	CLAUDIA SIRLEY HUILA ANAYA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.866.667	$ 298.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.866.667	$ 74.700	0,000	$ 1.866.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.866.667	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.100
CC 5340848	PABLO JAVIER REALPE URBANO	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 799.445	$ 128.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 799.445	$ 32.000	0,000	$ 799.445	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 616.073	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.700
CC 5340848	PABLO JAVIER REALPE URBANO	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 821.950	$ 131.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 821.950	$ 32.900	6,960	$ 821.950	$ 57.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 821.950	$ 32.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.700
CC 59652037	NANCY YENI HERNANDEZ BASTIDAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.800.000	$ 608.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.800.000	$ 152.000	6,960	$ 3.800.000	$ 264.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.800.000	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.176.500
CC 74811481	JOSE ULFO HIDALGO CANO	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.493.334	$ 239.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.493.334	$ 59.800	6,960	$ 1.493.334	$ 104.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.493.334	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.600
CC 74811481	JOSE ULFO HIDALGO CANO	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.306.667	$ 209.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.306.667	$ 52.300	0,000	$ 1.306.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.306.718	$ 52.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.700
CC 76007499	IVAN HERNAN NIQUINAS SUNS	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 888.612	$ 142.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 888.612	$ 35.600	0,000	$ 888.612	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 617.825	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 202.600
CC 76007499	IVAN HERNAN NIQUINAS SUNS	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.090.525	$ 174.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.090.525	$ 43.700	6,960	$ 1.090.525	$ 76.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.090.525	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 337.900
CC 76290419	LUIS CARLOS AVIRAMA GUAÑARITA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 709.492	$ 113.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 709.492	$ 28.400	0,000	$ 709.492	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.300
CC 76290419	LUIS CARLOS AVIRAMA GUAÑARITA	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 874.503	$ 140.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 874.503	$ 35.000	6,960	$ 874.503	$ 60.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 874.503	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.900
CC 76290544	MILTON GURRUTE MOSCA	01	00								X		X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.279.993	$ 204.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.279.993	$ 51.200	6,960	$ 1.279.993	$ 89.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.279.993	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.300
CC 76290544	MILTON GURRUTE MOSCA	01	00														X			0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 874.196	$ 139.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 874.196	$ 35.000	0,000	$ 874.196	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 516.549	$ 20.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.600
CC 76308151	GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ	01	00														X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,000	$ 1.500.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.000
CC 76308151	GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ	01	00																	0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 76313860	ROBERT ANDRES USURIAGA OROZCO	01	00																	6	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 350.375	$ 56.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 350.375	$ 14.100	0,000	$ 350.375	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 350.375	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.200
CC 76313860	ROBERT ANDRES USURIAGA OROZCO	01	00																	5	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 291.979	$ 46.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 291.979	$ 11.700	0,000	$ 291.979	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 291.979	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.500
CC 76313860	ROBERT ANDRES USURIAGA OROZCO	01	00								X		X							0	19	19	19	19	(25-14) COLPENSIONES	$ 886.536	$ 141.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 886.536	$ 35.500	6,960	$ 886.536	$ 61.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 886.536	$ 35.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 274.700
CC 76316970	JESUS HERNANDO PEREZ ARROYO	01	00										X							0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.519.503	$ 243.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.519.503	$ 60.800	6,960	$ 1.519.503	$ 105.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.519.503	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.600
CC 76316970	JESUS HERNANDO PEREZ ARROYO	01	00														X			0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.421.099	$ 227.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.421.099	$ 56.900	0,000	$ 1.421.099	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.166.667	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 331.000
CC 76324136	ADAUCIO HURTADO SALAZAR	01	00								X		X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 840.390	$ 134.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 840.390	$ 33.700	6,960	$ 840.390	$ 58.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 840.390	$ 33.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.400
CC 76324136	ADAUCIO HURTADO SALAZAR	01	00														X			0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 878.062	$ 140.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 878.062	$ 35.200	0,000	$ 878.062	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 563.333	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.300
CC 76326435	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ OROZCO	01	00								X		X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.292.992	$ 206.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.292.992	$ 51.800	6,960	$ 1.292.992	$ 90.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.292.992	$ 51.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.500
CC 76326435	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ OROZCO	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 589.889	$ 94.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 589.889	$ 23.600	0,000	$ 589.889	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 350.419	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.100
CC 76327046	ELIBERTO CAMPO GARZON	01	00														X			0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 741.166	$ 118.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 741.166	$ 29.700	0,000	$ 741.166	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.600
CC 76327046	ELIBERTO CAMPO GARZON	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 762.482	$ 122.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 762.482	$ 30.500	6,960	$ 762.482	$ 53.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 762.482	$ 30.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.100
CC 76328376	MILTON JAVIER MORA ERAZO	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 661.118	$ 105.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 661.118	$ 26.500	0,000	$ 661.118	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.916	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 23/02/2024 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 68753501** **Periodo Cotización: enero de 2024** **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76328376	MILTON JAVIER MORA ERAZO	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 769.397	$ 123.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 769.397	$ 30.800	6,960	$ 769.397	$ 53.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 769.397	$ 30.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.400
CC 76331517	ANDRES ORLANDO NOGUERA	01	00								X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 964.397	$ 154.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 964.397	$ 38.600	6,960	$ 964.397	$ 67.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 964.397	$ 38.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.800
CC 76331517	ANDRES ORLANDO NOGUERA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 669.756	$ 107.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 669.756	$ 26.800	0,000	$ 669.756	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.300
CC 76343248	ARNOLD YOVANY ERAZO RIVERA	01	00														X			0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.221.631	$ 195.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.221.631	$ 48.900	0,000	$ 1.221.631	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.083.333	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.800
CC 76343248	ARNOLD YOVANY ERAZO RIVERA	01	00										X							0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.767.731	$ 282.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.767.731	$ 70.800	6,960	$ 1.767.731	$ 123.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.767.731	$ 70.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.600
CC 7714581	HOWARD ARIAS GUTIERREZ	01	00														X			0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 900.000	$ 144.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 900.000	$ 36.000	0,000	$ 900.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 900.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000
CC 7714581	HOWARD ARIAS GUTIERREZ	01	00																	0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 80411976	OSVALDO RUIZ CUELLAR	01	00														X			0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 4.926.133	$ 837.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.926.133	$ 197.100	0,000	$ 4.926.133	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 7.886.667	$ 315.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.350.200
CC 80411976	OSVALDO RUIZ CUELLAR	01	00								X									0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 6.309.334	$ 1.072.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.309.334	$ 252.400	6,960	$ 6.309.334	$ 439.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.309.334	$ 252.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.016.700
CC 91478638	HENRY CASTAÑEDA URIBE	01	00														X			0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.306.667	$ 209.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.306.667	$ 52.300	0,000	$ 1.306.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.306.667	$ 52.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.700
CC 91478638	HENRY CASTAÑEDA URIBE	01	00																	0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.493.334	$ 239.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.493.334	$ 59.800	6,960	$ 1.493.334	$ 104.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.493.334	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 229.366.356	$ 231.019.228	$ 231.019.228	$ 227.507.408	$ 36.930.800	$ 9.250.300	$ 9.614.200	$ 9.017.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.812.600	$ 117.900	$ 64.930.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-23, 07:49:38 AM **Tipo Planilla:** K: PLANILLA ESTUDIANTES DECRETO 055 DE 2015 **Numéro Planilla:** 68753359

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 23/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Nombre Sucursal**	SAN SEBASTIAN	**Código Sucursal**	002
Documento	NI901476491	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7427374		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	2	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1085286400	JHONATAN RENE ROSERO ORTIZ	23	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500
CC 1085314041	ANDRES FELIPE MINGAN ROSAS	23	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 181.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 181.000	$ 400	$ 181.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N0062

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS													
PRIMER APELLIDO: ZULUAGA			SEGUNDO APELLIDO: AVIRAMA			PRIMER NOMBRE: CRISTIAN			SEGUNDO NOMBRE: ALEXANDER				
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC - Cédula de Ciudadanía			8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1061599371							9. SEXO BIOLÓGICO:			✔
SEXO DE IDENTIFICACIÓN	F	✔	T	NB	10. FECHA NACIMIENTO	17	MAYO	1990	PAÍS DE NACIMIENTO: COLOMBIA			11. NACIONALIDAD	

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
ROSAS	CUNDINAMARCA		3136292493

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
		cristian-zuluaga171@hotmail.com		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NI - Número Identificación Tributaria	901476491	8	

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA	URBANA	RURAL		COMPLEMENTO DIRECCIÓN		
Carrera 16		# 97		46		BOGOTA	CUNDINAMARCA

				FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL				CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
rhumanos@alcaing.com	TELÉFONO MÓVIL	7427374	EXT	22	FEBRERO	2024		OPERADOR DE MAQUINARIA	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 2.500.000

VIGILADO Supersalud

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Cristian Zuluaga	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CRISTIAN ALEXANDER ZULUAGA AVIRAMA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1061599371,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de febrero de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CRISTIAN ALEXANDER ZULUAGA AVIRAMA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061599371, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 22 de Febrero de 2024, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2024.

LUIS ALFREDO HERRERA.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
96143729	2024-2-22	CC 1061599371
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ZULUAGA AVIRAMA	CRISTIAN ALEXANDER	1990-5-17
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA EL CEFIRO		Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
ROSAS - Cauca	cristian-zuluaga171@hotmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3136292493	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
OPERADOR DE MAQUINARIA	$2,500,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-2-22	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

No. de Radicación	Fecha de Radicación

180350741

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia - Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
NARVAEZ.	MESIAS	LEIDY	DANIELA.

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1061707462.	Femenino X Masculino	31 01 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M — Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA.	PORVENIR.	2.400.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
Carrera 10 E 18-37.	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3136155626	leidydanny18@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Popayan.	Urbana X Rural		CAUCA.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino		
B2			Femenino Masculino		
B3			Femenino Masculino		
B4			Femenino Masculino		
B5			Femenino Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo (F N M) Condición (T P)	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M T P		Urbana Rural			
B2		F N M T P		Urbana Rural			
B3		F N M T P		Urbana Rural			
B4		F N M T P		Urbana Rural			
B5		F N M T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Ips Popayan	
B		
B		
B		

KPALTA

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: 064 CONSORCIO SAN SEBASTIAN
36. Tipo documento de identificación: NIT X TI CE CC PA CD
37. Número del documento de identificación: 901476491-4
38. Ubicación Dirección: CRA 16 97-46 OF 203
Teléfono Fijo: 7427374
Correo Electrónico: Rhumanos@alcaing.com
Municipio / Distrito: Bogotá
Departamento: Cundinamarca

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación de datos básicos de identificación
2. Corrección de datos básicos de identificación
3. Actualización del documento de identidad
4. Actualización y corrección de datos complementarios.
5. Terminación de la interrupción en la EPS
Código
6. Reincripción en la EPS.
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo B. Régimen Subsidiado
14. Traslado: A. Mismo Régimen B. Diferente Régimen
15. Reporte de fallecimiento
16. Reporte del Aviso de protección al cesante
17. Reporte de la calidad de Pre pensionado.
18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: CN RC TI CC CE PA CD SC
Número del documento de identidad
Sexo: Femenino Masculino
Fecha de nacimiento
42. Fecha: 01022024

43. EPS anterior: Sanitas
44. Motivo de traslado: Código
45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: X Leda Daniela Navarro
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio: X

IX. ANEXOS

Cantidad | CN RC TI CC PA CE CD SC | TOTAL

56. Anexo copia del documento de identidad
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la
63. Copia de la autorización de traslados por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
64. Certificación de vinculación a una entidad o empresa para realizar afiliaciones colectivas
65. Copia del acto administrativo o documento de los autorizados de la que consta la calidad de pensionado

EPS SANITAS
RECIBIDO PARA LEGALIZACIÓN POR LA EPS
Febrero 5/2024
RECIBIDO POR:

X. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio / Código del Departamento
67. Datos del SISBÉN
Tipo de ficha | Puntaje | Nivel
68. Fecha de Radicación
69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento
Número de identificación
71. Firma del Funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta bajo gravedad de juramento que la información consignada en el presente formulario es veraz y completa.

Cód. identificación y nombre del Funcionario Operador: BSanchez 41415946
Fecha de radicación: Feb5/24
Firma del funcionario

Powered by CamScanner

EPS Sanitas

FORMATO DE ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS S.A.

Nombre del Afiliado Leidy Daniela NARVAEZ MESIAS

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?	NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con la afiliación y la prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	NO

Firma del Afiliado Leidy Daniela Narvaez
Documento de Identidad CC 1069 707 462

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor(a) _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor(a) _____

El firmante a ruego

Huella Índice

Nombres y Apellidos:
Documento de identidad:
Edad:
Dirección de domicilio:

Nombre de la persona que no sabe firmar

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

Leidy Daniela NARVAEZ MESIAS, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3758000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5621 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.6 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza entre otras; contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios; dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi estado de salud, en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: **www.epssanitas.com**. Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico.

La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Firma: Leidy Daniela Narvaez
Nombre: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Identificación: CC 1069 707 462
Fecha: Feb 5/24

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LEIDY DANIELA NARVAEZ MESIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.707.462**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
95892588	2024-2-1	CC 1061707462
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
NARVAEZ MESIAS	LEIDY DANIELA	1988-1-31
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CARRERA 10E 18 27	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA D.C. - Bogota D. C.	leidydanny18@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3136155626	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
LABORATORISTA	$2,400,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-2-1	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) LEIDY DANIELA NARVAEZ MESIAS identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061707462, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 01 de Febrero de 2024, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 06 de 2024.

LUIS ALFREDO HERRERA.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIEGO MAURICIO GUZMAN MARIACA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.778.795**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFÍLIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

NIT. 830.251.448-6

No. de Radicación | Fecha de Radicación

180350861

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia - Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectivo C. Institucional D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GUZMAN	MARIACA	Diego	MAURICIO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1061778795	Femenino Masculino X	16 02 1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M — Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA.	PORVENIR	1200.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
Calle 12 8-27	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3112264171	diegomora1995@gmail.com.

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Popayan	Urbana X Rural		CAUCA.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino		
B2			Femenino Masculino		
B3			Femenino Masculino		
B4			Femenino Masculino		
B5			Femenino Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad (Tipo F N M — Condición T P)	32. Datos de Residencia: Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M T P		Urbana Rural			
B2		F N M T P		Urbana Rural			
B3		F N M T P		Urbana Rural			
B4		F N M T P		Urbana Rural			
B5		F N M T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	IPS. Popayan	
B		
B		
B		

KDRATA

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Consorcio San Sebastian 064

36. Tipo documento de identificación: NIT X CC TI PA CE CD

37. Número del documento de identificación: 901476491-4

38. Ubicación
Dirección: Carrera 16 97-46 OF 203
Teléfono Fijo: 742 7374
Correo Electrónico: rhumanos@alcoing.com
Municipio / Distrito: Bogota
Departamento: Cundinamarca

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la interrupción en la EPS
 Código []
- [] 6. Reinserción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones novedosas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones novedosas
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del afiliado de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC
Número del documento de identidad
Sexo: Femenino Masculino
Fecha de nacimiento
42. Fecha: 01/07/2024

43. EPS anterior: Sanitas
44. Motivo de traslado: Código
45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [X] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [X] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 49. Declaración de no interrupción del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: X Diego Manara
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio: X Erika Melo

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad — CN RC TI CC PA CE CD SC — TOTAL
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que [illegible]
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declara la separación de cuerpos y bienes [illegible] conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [] 60. Copia del certificado de defunción o acta de entrega del menor
- [] 61. Copia de la orden judicial o del auto administrativo de custodia
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la [illegible] dictada por el competente sobre la custodia y cuidado personal del menor
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una Entidad calificada para realizar afiliaciones novedosas
- [] 65. Copia del acta de [illegible] de los documentos de identificación requeridos en la que conste el Código de Barras [illegible] por cualquier [illegible]

EPS SANITAS
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN DE DATOS
Febrero 5./2024
RECIBIDO POR:

X. DATOS A DILIGENCIAR POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial (Código de Autoridad, Código del Departamento)
67. Datos del SISBÉN (Número de ficha, Puntaje, Nivel)
68. Fecha de Radicación
69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de Documento
Número de documento de identidad
71. Firma del Funcionario

Observaciones:

Bajo la gravedad de juramento, el afiliado manifiesta [illegible] de la información y de los documentos [illegible] en el capítulo VII de este formulario

Tipo, identificación y nombre del Empleador Empresa: BSandoval 41415946
Fecha de radicación: Feb 5/24
Sello de la entidad

Powered by CamScanner

EPS Sanitas

FORMATO DE ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS S.A.

Nombre del Afiliado: Diego Mauricio GUZMAN MARIACA

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X SI NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X SI NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X SI NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X SI NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenico de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X SI NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envio de este documento e información relacionada con la afiliacion y la prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	X SI NO

X Diego Mariaca

Firma del Afiliado

Documento de Identidad CC 1061778795

FIRMA A RUEGO

A ruego del senor(a) _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo haca en su nombre el señor(a) _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor(a) _____

El firmante a ruego

Huella índice

Nombres y Apellidos:

Documento de identidad:

Edad:

Dirección de domicilio:

Nombre de la persona que no sabe firmar

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

Diego Mauricio GUZMAN MARIACA, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3756000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5021 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.2.8 del Decreto 780 de 2015, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza entre otras; contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios; dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi estado de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: www.epssanitas.com. Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico.

La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Firma: X Diego Manara

Nombre: Diego Mauricio GUZMAN MARIACA

Identificación: CC 1061778795

Fecha: Febrero 5/24

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO GUZMAN MARIACA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061778795, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 01 de Febrero de 2024, con categoria "A" al dia de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoria, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 06 de 2024.

Gloria Herrera

LUIS ALFREDO HERRERA.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
95892492	2024-2-1	CC 1061778795
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
GUZMAN MARIACA	DIEGO MAURICIO	1995-2-16
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 12 8 27	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	diegomao1995@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3112264171	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE LABORATORIO	$1,300,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-2-1	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DERLY PAOLA ESPAÑA ARCINIEGAS identificado(a) con CC 1004535537, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NI 901476491 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
01/feb./2024	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
01/mar./2024	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 02 días del mes de feb. de 2024.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DERLY PAOLA ESPAÑA ARCINIEGAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1004535537,** se encuentra afiliado/a desde **30/01/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de febrero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
95892781	2024-2-1	CC 1004535537
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ESPAÑA ARCINIEGAS	DERLY PAOLA	1999-9-5
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CARRERA 1 9 87	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	dpespana@unicauca.edu.co	5642810
Celular	**Sexo**	
3113988758	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AUXILIAR DE LABORATORIO	$1,600,000.00	EMSANAR EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-2-1	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DERLY PAOLA ESPAÑA ARCINIEGAS identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1004535537, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 01 de Febrero de 2024, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 06 de 2024.

Luis Herrera

LUIS ALFREDO HERRERA.

Vigilada Supersubsidio

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YHON JAIRO QUIÑONES TROCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.797.492**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 29 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
96102577	2024-2-19	CC 1002797492
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
QUIÑONES TROCHEZ	YHON JAIRO	2000-3-24
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA LA HONDA KM4 VIA POPAYAN	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
TIMBIO - Cauca	jhonjairovelasquez2000@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3112606949	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR	$1,456,000.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-2-19	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) YHON JAIRO QUIÑONES TROCHEZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1002797492, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 19 de Febrero de 2024, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2024.

LUIS ALFREDO HERRERA.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688087	1	EQUIPOS VG S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 127 13A 54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	466380688	9463191612	E	2024/02/20	2024/02/20	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$22,309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (28 Afiliados)																								$53,672,598	$9,218,100			$53,672,598	$2,820,200			$53,672,598	$2,148,100			$53,672,598		$3,648,200		$7,906,690	$395,600		$18,230,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																								$3,400,000	$544,000			$3,400,000	$136,000			$3,400,000	$136,000			$3,400,000		$148,000		$0	$0		$964,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																								$3,400,000	$544,000			$3,400,000	$136,000			$3,400,000	$136,000			$3,400,000		$148,000		$0	$0		$964,000
1	CC	29568262	ALVAREZ RUTH	X																	25-14	15	$750,000	$120,000	EPS002	15	$750,000	$30,000	CCF22	15	$750,000	$30,000	14-7	15	$750,000	4.350%	$32,700	15	$0	$0	Si	$212,700	
2	CC	52494108	CASTELLANOS DIANA																		23030 1	30	$2,650,000	$424,000	EPS001	30	$2,650,000	$106,000	CCF22	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	4.350%	$115,300	30	$0	$0	Si	$751,300	
Centro de Trabajo: Principal (26 Afiliados)																								$50,272,598	$8,674,100			$50,272,598	$2,684,200			$50,272,598	$2,012,100			$50,272,598		$3,500,200		$7,906,690	$395,600		$17,266,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (26 Afiliados)																								$50,272,598	$8,674,100			$50,272,598	$2,684,200			$50,272,598	$2,012,100			$50,272,598		$3,500,200		$7,906,690	$395,600		$17,266,200
3	CC	74337781	ALFONSO JUAN									X									23020 1	30	$2,385,113	$381,700	EPS005	30	$2,385,113	$95,500	CCF22	30	$2,385,113	$95,500	14-7	30	$2,385,113	6.960%	$166,100	30	$0	$0	Si	$738,800	
4	CC	80758561	ARAGON LUIS									X									23030 1	30	$1,862,936	$298,100	EPS008	30	$1,862,936	$74,600	CCF22	30	$1,862,936	$74,600	14-7	30	$1,862,936	6.960%	$129,700	30	$0	$0	Si	$577,000	
5	CC	1000776623	BERNAL JUAN		X																23020 1	4	$186,667	$29,900	EPS017	4	$186,667	$7,500	CCF22	4	$186,667	$7,500	14-7	4	$186,667	6.960%	$13,000	4	$0	$0	Si	$57,900	
6	CC	1091970563	BLANCO WILLIAM									X									23030 1	30	$1,569,149	$251,100	EPS041	30	$1,569,149	$62,800	CCF22	30	$1,569,149	$62,800	14-7	30	$1,569,149	6.960%	$109,300	30	$0	$0	Si	$486,000	
7	CC	74326562	FUENTES ORLANDO									X									23030 1	30	$2,462,812	$394,100	EPS002	30	$2,462,812	$98,600	CCF22	30	$2,462,812	$98,600	14-7	30	$2,462,812	6.960%	$171,500	30	$0	$0	Si	$762,800	
8	CC	1024545169	GIRALDO CRISTIAN									X									23020 1	30	$1,779,133	$284,700	EPS008	30	$1,779,133	$71,200	CCF22	30	$1,779,133	$71,200	14-7	30	$1,779,133	6.960%	$123,900	30	$0	$0	Si	$551,000	
9	CC	1012418764	GUZMAN JUAN									X									23030 1	30	$1,734,456	$451,000	EPS037	30	$1,734,456	$69,400	CCF22	30	$1,734,456	$69,400	14-7	30	$1,734,456	6.960%	$120,800	30	$0	$0	Si	$710,600	
10	CC	1030579468	HERNANDEZ JHONATHAN									X									23100 1	30	$2,013,332	$322,200	EPS008	30	$2,013,332	$80,600	CCF22	30	$2,013,332	$80,600	14-7	30	$2,013,332	6.960%	$140,200	30	$0	$0	Si	$623,600	
11	CC	1022391027	HERRERA NELSON									X									23030 1	30	$2,385,862	$381,800	EPS005	30	$2,385,862	$95,500	CCF22	30	$2,385,862	$95,500	14-7	30	$2,385,862	6.960%	$166,100	30	$0	$0	Si	$738,900	
12	CC	1016092128	MONTILLA DIEGO																		23030 1	30	$1,498,500	$389,700	EPS005	30	$1,498,500	$60,000	CCF22	30	$1,498,500	$60,000	14-7	30	$1,498,500	6.960%	$104,300	30	$0	$0	Si	$614,000	
13	CC	1069872918	OLAYA BEYBER																		23030 1	30	$1,554,000	$248,700	EPS005	30	$1,554,000	$62,200	CCF22	30	$1,554,000	$62,200	14-7	30	$1,554,000	6.960%	$108,200	30	$0	$0	Si	$481,300	
14	CC	74189623	PARRA NAIRO																		25-14	30	$1,498,500	$239,800	EPS002	30	$1,498,500	$60,000	CCF22	30	$1,498,500	$60,000	14-7	30	$1,498,500	6.960%	$104,300	30	$0	$0	Si	$464,100	
15	CC	1061727868	PERDOMO JAIME									X									23020 1	30	$2,909,171	$465,500	EPS037	30	$2,909,171	$116,400	CCF22	30	$2,909,171	$116,400	14-7	30	$2,909,171	6.960%	$202,500	30	$0	$0	Si	$900,800	
16	CC	1001112596	PEREZ BRANDON									X									23030 1	30	$1,897,892	$303,700	EPS017	30	$1,897,892	$76,000	CCF22	30	$1,897,892	$76,000	14-7	30	$1,897,892	6.960%	$132,100	30	$0	$0	Si	$587,800	
17	CC	1233900550	PEREZ DIEGO									X									25-14	30	$1,564,099	$250,300	EPS037	30	$1,564,099	$62,600	CCF22	30	$1,564,099	$62,600	14-7	30	$1,564,099	6.960%	$108,900	30	$0	$0	Si	$484,400	
18	CC	1024472444	QUESADA BREYDER									X									25-14	30	$1,807,199	$289,200	EPS002	30	$1,807,199	$72,300	CCF22	30	$1,807,199	$72,300	14-7	30	$1,807,199	6.960%	$125,800	30	$0	$0	Si	$559,600	
19	CC	1024460925	QUESADA CARLOS									X									23020 1	30	$2,677,232	$428,400	EPS002	30	$2,677,232	$107,100	CCF22	30	$2,677,232	$107,100	14-7	30	$2,677,232	6.960%	$186,400	30	$0	$0	Si	$829,000	
20	CC	94445686	RAMIREZ NIVILTON									X									23030 1	30	$2,573,581	$411,800	EPS008	30	$2,573,581	$103,000	CCF22	30	$2,573,581	$103,000	14-7	30	$2,573,581	6.960%	$179,200	30	$0	$0	Si	$797,000	
21	CC	1094277896	RESTREPO ARTURO																		23030 1	30	$3,205,440	$512,900	EPS037	30	$3,205,440	$128,300	CCF22	30	$3,205,440	$128,300	14-7	30	$3,205,440	6.960%	$223,100	30	$0	$0	Si	$992,600	
22	CC	14105469	RODRIGUEZ CIRO																		23030 1	30	$2,775,000	$444,000	EPS037	30	$2,775,000	$111,000	CCF22	30	$2,775,000	$111,000	14-7	30	$2,775,000	6.960%	$193,200	30	$0	$0	Si	$859,200	
23	CC	1022979843	RODRIGUEZ YEISON		X																23030 1	14	$863,334	$138,200	EPS017	14	$863,334	$34,600	CCF22	14	$863,334	$34,600	14-7	14	$863,334	6.960%	$60,100	14	$0	$0	Si	$267,500	
24	CC	13761822	SALAZAR CESAR									X									23030 1	30	$3,236,302	$517,900	EPS010	30	$3,236,302	$404,600	CCF22	30	$3,236,302	$129,500	14-7	30	$3,236,302	6.960%	$225,300	30	$3,236,302	$161,900	No	$1,439,200	
25	CC	1001111551	SANTAMARIA CARLOS	X								X									23030 1	28	$1,609,950	$257,600	EPS005	28	$1,609,950	$201,300	CCF22	28	$1,609,950	$64,400	14-7	28	$1,609,950	6.960%	$112,100	28	$1,609,950	$80,500	No	$715,900	
26	CC	1032411197	SANTANA FREDY									X									23030 1	30	$2,060,438	$535,800	EPS002	30	$2,060,438	$257,600	CCF22	30	$2,060,438	$82,500	14-7	30	$2,060,438	6.960%	$143,500	30	$2,060,438	$103,200	No	$1,122,600	
27	CC	1105788964	SERRANO WILLIAM	X																	25-14	15	$1,000,000	$260,000	EPS037	15	$1,000,000	$125,000	CCF22	15	$1,000,000	$40,000	14-7	15	$1,000,000	6.960%	$69,600	15	$1,000,000	$50,000	No	$544,600	
28	CC	1006943755	TOLEDO CESAR		X							X									23030 1	22	$1,162,500	$186,000	EPS005	22	$1,162,500	$46,500	CCF22	22	$1,162,500	$46,500	14-7	22	$1,162,500	6.960%	$81,000	22	$0	$0	Si	$360,000	

Planilla Resumen

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: CAUCA-POPAYAN (5 Afiliados)** | **$11,703,812** | **$1,872,800** | | | **$11,703,812** | **$754,600** | | | **$11,703,812** | **$468,400** | | | **$11,703,812** | | **$814,900** | | **$3,367,925** | **$168,500** | | **$4,079,200** |
| **Centro de Trabajo: CAUCA-POPAYAN (5 Afiliados)** | **$11,703,812** | **$1,872,800** | | | **$11,703,812** | **$754,600** | | | **$11,703,812** | **$468,400** | | | **$11,703,812** | | **$814,900** | | **$3,367,925** | **$168,500** | | **$4,079,200** |
| Ciudad: SAN SEBASTIAN Depto: CAUCA (5 Afiliados) | **$11,703,812** | **$1,872,800** | | | **$11,703,812** | **$754,600** | | | **$11,703,812** | **$468,400** | | | **$11,703,812** | | **$814,900** | | **$3,367,925** | **$168,500** | | **$4,079,200** |
| 29 | CC | 1086132354 | GARZON OSCAR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,429,206 | $388,700 | ESSC18 | 30 | $2,429,206 | $97,200 | CCF14 | 30 | $2,429,206 | $97,200 | 14-7 | 30 | $2,429,206 | 6.960% | $169,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $752,200 |
| 30 | CC | 1061599460 | GONGORA ANDRES | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $3,367,925 | $538,900 | EPS037 | 30 | $3,367,925 | $421,000 | CCF14 | 30 | $3,367,925 | $134,800 | 14-7 | 30 | $3,367,925 | 6.960% | $234,500 | 30 | $3,367,925 | $168,500 | No | $1,497,700 |
| 31 | CC | 4753591 | HOYOS VIDAL | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,401,642 | $384,300 | EPSIC3 | 30 | $2,401,642 | $96,100 | CCF14 | 30 | $2,401,642 | $96,100 | 14-7 | 30 | $2,401,642 | 6.960% | $167,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $743,700 |
| 32 | CC | 1060104093 | OSNAS YOHAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,379,935 | $380,800 | EPS037 | 30 | $2,379,935 | $95,200 | CCF14 | 30 | $2,379,935 | $95,200 | 14-7 | 30 | $2,379,935 | 6.960% | $165,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $736,900 |
| 33 | CC | 1002862544 | SAMBONI JORGE | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 11 | $1,125,104 | $180,100 | ESSC18 | 11 | $1,125,104 | $45,100 | CCF14 | 11 | $1,125,104 | $45,100 | 14-7 | 11 | $1,125,104 | 6.960% | $78,400 | 11 | $0 | $0 | Si | $348,700 |
| **Total** | | | **Afiliados(33)** | $65,376,410 | $11,090,900 | | | $65,376,410 | $3,574,800 | | | $65,376,410 | $2,616,500 | | | $65,376,410 | | $4,463,100 | | $11,274,615 | $564,100 | | $22,309,400 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688087	1	EQUIPOS VG S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 127 13A 54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	466380688	9463191612	E	2024/02/20	2024/02/20	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$22,309,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$11,090,900	$0	$0	$11,090,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$322,200	$0	$0	$322,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,159,300	$0	$0	$1,159,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$8,019,200	$0	$0	$8,019,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,590,200	$0	$0	$1,590,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$4,463,100	$0	$0	$4,463,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	33	$4,463,100	$0	$0	$4,463,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				33	$2,616,500	$0	$0	$2,616,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	28	$2,148,100	$0	$0	$2,148,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	5	$468,400	$0	$0	$468,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				33	$3,574,800	$0	$0	$3,574,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$96,100	$0	$0	$96,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,000	$0	$0	$106,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$329,400	$0	$0	$329,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$142,300	$0	$0	$142,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$404,600	$0	$0	$404,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$118,100	$0	$0	$118,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$1,128,900	$0	$0	$1,128,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$62,800	$0	$0	$62,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$625,600	$0	$0	$625,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$561,000	$0	$0	$561,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$338,400	$0	$0	$338,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$338,400	$0	$0	$338,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$225,700	$0	$0	$225,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$225,700	$0	$0	$225,700
TOTAL				**33**	**$22,309,400**	**$0**	**$0**	**$22,309,400**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-02-09, 02:06:43 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1061081178

Periodo Cotización 202401 **Periodo Servicio** 202402

Cliente:

PAGADA 2024-02-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DISPETROCOM SAS				
Documento	NI 800209893	**Dirección**	CR 41 #22 - 40 SUR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7201031		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	ORDUNA HOLGUIN BETULIA	**Identificación**	CC 52020173		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16190941		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANGARITA AVENDAÑO PEDRO JAVIER	11001000 - 11	000000103	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.300.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | 14-7 | 5 | 6,960 % | $ 1.300.000 | $ 90.500 | CCF21 | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	465719896	9463136067	E	2024/02/22	2024/02/20	BANCOLOMBIA	0	$22,658,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (32 Afiliados)						$81,952,029	$13,114,500			$83,252,029	$3,442,800			$81,952,029	$3,280,300			$83,252,029	$2,821,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)						$7,987,500	$1,278,200			$7,987,500	$319,700			$7,987,500	$319,700			$7,987,500	$33,400		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)						$7,987,500	$1,278,200			$7,987,500	$319,700			$7,987,500	$319,700			$7,987,500	$33,400		$0	$0
1	CC	34329764	CASTIBLANCO DAISSY	230301	27	$1,170,000	$187,200	EPSIC3	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-23	27	$1,170,000	$6,200	27	$0	$0
2	CC	34329764	CASTIBLANCO DAISSY	230301	3	$130,000	$20,800	EPSIC3	3	$130,000	$5,200	CCF14	3	$130,000	$5,200	14-23	3	$130,000	$0	3	$0	$0
3	CC	1089486293	MELO DERLY	230301	19	$1,396,500	$223,500	EPS005	19	$1,396,500	$55,900	CCF14	19	$1,396,500	$55,900	14-23	19	$1,396,500	$7,300	19	$0	$0
4	CC	1089486293	MELO DERLY	230301	11	$808,500	$129,400	EPS005	11	$808,500	$32,400	CCF14	11	$808,500	$32,400	14-23	11	$808,500	$0	11	$0	$0
5	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID	230301	25	$2,380,000	$380,800	EPS005	25	$2,380,000	$95,200	CCF14	25	$2,380,000	$95,200	14-23	25	$2,380,000	$12,500	25	$0	$0
6	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID	230301	5	$402,500	$64,400	EPS005	5	$402,500	$16,100	CCF14	5	$402,500	$16,100	14-23	5	$402,500	$0	5	$0	$0
7	CC	34327930	TROCHEZ LUISA	230301	25	$1,416,667	$226,700	EPS037	25	$1,416,667	$56,700	CCF14	25	$1,416,667	$56,700	14-23	25	$1,416,667	$7,400	25	$0	$0
8	CC	34327930	TROCHEZ LUISA	230301	5	$283,333	$45,400	EPS037	5	$283,333	$11,400	CCF14	5	$283,333	$11,400	14-23	5	$283,333	$0	5	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (28 Afiliados)						$73,964,529	$11,836,300			$75,264,529	$3,123,100			$73,964,529	$2,960,600			$75,264,529	$2,787,600		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (28 Afiliados)						$73,964,529	$11,836,300			$75,264,529	$3,123,100			$73,964,529	$2,960,600			$75,264,529	$2,787,600		$0	$0
9	CC	1061694700	ALMARIO GUSTAVO	230301	25	$3,620,167	$579,300	EPS005	25	$3,620,167	$144,900	CCF14	25	$3,620,167	$144,900	14-23	25	$3,620,167	$157,500	25	$0	$0
10	CC	1061694700	ALMARIO GUSTAVO	230301	5	$526,593	$84,300	EPS005	5	$526,593	$21,100	CCF14	5	$526,593	$21,100	14-23	5	$526,593	$0	5	$0	$0
11	CC	1061729979	ANTE VICTOR	25-14	5	$250,000	$40,000	EPS041	5	$250,000	$10,000	CCF14	5	$250,000	$10,000	14-23	5	$250,000	$0	5	$0	$0
12	CC	1061729979	ANTE VICTOR	25-14	25	$1,250,000	$200,000	EPS041	25	$1,250,000	$50,000	CCF14	25	$1,250,000	$50,000	14-23	25	$1,250,000	$54,400	25	$0	$0
13	CC	1061819326	CANACUAN ADRIAN	230301	25	$1,189,007	$190,300	ESSC62	25	$1,189,007	$47,600	CCF14	25	$1,189,007	$47,600	14-23	25	$1,189,007	$51,800	25	$0	$0
14	CC	1061819326	CANACUAN ADRIAN	230301	5	$273,276	$43,800	ESSC62	5	$273,276	$11,000	CCF14	5	$273,276	$11,000	14-23	5	$273,276	$0	5	$0	$0
15	CC	36996901	CHAMORRO MARLENI	25-14	25	$2,012,500	$322,000	EPS018	25	$2,012,500	$80,500	CCF14	25	$2,012,500	$80,500	14-23	25	$2,012,500	$87,600	25	$0	$0
16	CC	36996901	CHAMORRO MARLENI	25-14	5	$402,500	$64,400	EPS018	5	$402,500	$16,100	CCF14	5	$402,500	$16,100	14-23	5	$402,500	$0	5	$0	$0
17	CC	1061785597	CHAMORRO NAZLY	230301	21	$1,050,000	$168,000	EPS005	21	$1,050,000	$42,000	CCF14	21	$1,050,000	$42,000	14-23	21	$1,050,000	$45,700	21	$0	$0
18	CC	1061785597	CHAMORRO NAZLY	230301	9	$450,000	$72,000	EPS005	9	$450,000	$18,000	CCF14	9	$450,000	$18,000	14-23	9	$450,000	$0	9	$0	$0
19	CC	1058786225	CHILITO GIEZI	230301	25	$3,022,167	$483,600	EPS005	25	$3,022,167	$120,900	CCF14	25	$3,022,167	$120,900	14-23	25	$3,022,167	$131,500	25	$0	$0
20	CC	1058786225	CHILITO GIEZI	230301	5	$362,333	$58,000	EPS005	5	$362,333	$14,500	CCF14	5	$362,333	$14,500	14-23	5	$362,333	$0	5	$0	$0
21	CC	1060988493	CORDOBA CRISTIAN	230301	11	$513,334	$82,200	EPS005	11	$513,334	$20,600	CCF14	11	$513,334	$20,600	14-23	11	$513,334	$22,400	11	$0	$0
22	CC	1060988493	CORDOBA CRISTIAN	230301	5	$521,804	$83,500	EPS005	5	$521,804	$20,900	CCF14	5	$521,804	$20,900	14-23	5	$521,804	$0	5	$0	$0
23	CC	76330345	CUELLAR JONATAN	230301	3	$140,000	$22,400	EPS005	3	$140,000	$5,600	CCF14	3	$140,000	$5,600	14-23	3	$140,000	$6,100	3	$0	$0
24	CC	76330345	CUELLAR JONATAN	230301	27	$1,170,000	$187,200	EPS005	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-23	27	$1,170,000	$0	27	$0	$0
25	CC	80492630	CUTA JUAN	25-14	25	$2,567,625	$410,900	EPS005	25	$2,567,625	$102,800	CCF14	25	$2,567,625	$102,800	14-23	25	$2,567,625	$111,700	25	$0	$0
26	CC	80492630	CUTA JUAN	25-14	5	$472,500	$75,600	EPS005	5	$472,500	$18,900	CCF14	5	$472,500	$18,900	14-23	5	$472,500	$0	5	$0	$0
27	CC	1002969848	FERNANDEZ JOSE	230201	8	$346,667	$55,500	EPS005	8	$346,667	$13,900	CCF14	8	$346,667	$13,900	14-23	8	$346,667	$15,100	8	$0	$0
28	CC	76325095	GAVIRIA NILSON	25-14	25	$3,597,167	$575,600	EPS005	25	$3,597,167	$143,900	CCF14	25	$3,597,167	$143,900	14-23	25	$3,597,167	$156,500	25	$0	$0
29	CC	76325095	GAVIRIA NILSON	25-14	5	$518,389	$83,000	EPS005	5	$518,389	$20,800	CCF14	5	$518,389	$20,800	14-23	5	$518,389	$0	5	$0	$0
30	CC	1061711167	GOMEZ DEIRO	230301	25	$1,083,334	$173,400	EPS005	25	$1,083,334	$43,400	CCF14	25	$1,083,334	$43,400	14-23	25	$1,083,334	$47,200	25	$0	$0
31	CC	1061711167	GOMEZ DEIRO	230301	5	$216,667	$34,700	EPS005	5	$216,667	$8,700	CCF14	5	$216,667	$8,700	14-23	5	$216,667	$0	5	$0	$0
32	CC	1002955316	GUERRERO MELISSA		0	$0	$0	ESSC18	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
33	CC	1061768486	HOYOS FABIAN	230301	25	$2,649,334	$423,900	EPS005	25	$2,649,334	$106,000	CCF14	25	$2,649,334	$106,000	14-23	25	$2,649,334	$115,300	25	$0	$0
34	CC	1061768486	HOYOS FABIAN	230301	5	$438,596	$70,200	EPS005	5	$438,596	$17,600	CCF14	5	$438,596	$17,600	14-23	5	$438,596	$0	5	$0	$0
35	CC	4616952	HURTADO VICTOR	230201	25	$3,275,167	$524,100	EPS037	25	$3,275,167	$131,100	CCF14	25	$3,275,167	$131,100	14-23	25	$3,275,167	$142,500	25	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
36	CC	4616952	HURTADO VICTOR	230201	5	$477,222	$76,400	EPS037	5	$477,222	$19,100	CCF14	5	$477,222	$19,100	14-23	5	$477,222	$0	5	$0	$0
37	CC	10304643	LOPEZ MARIÑO	230301	25	$3,031,167	$485,000	EPS005	25	$3,031,167	$121,300	CCF14	25	$3,031,167	$121,300	14-23	25	$3,031,167	$131,900	25	$0	$0
38	CC	10304643	LOPEZ MARIÑO	230301	5	$408,667	$65,400	EPS005	5	$408,667	$16,400	CCF14	5	$408,667	$16,400	14-23	5	$408,667	$0	5	$0	$0
39	CC	1080900857	LOPEZ YEIBAN	25-14	16	$1,705,334	$272,900	ESSC18	16	$1,705,334	$68,300	CCF14	16	$1,705,334	$68,300	14-23	16	$1,705,334	$74,200	16	$0	$0
40	CC	10305791	MARTINEZ FAURICIO	230301	25	$3,597,167	$575,600	EPS037	25	$3,597,167	$143,900	CCF14	25	$3,597,167	$143,900	14-23	25	$3,597,167	$156,500	25	$0	$0
41	CC	10305791	MARTINEZ FAURICIO	230301	5	$559,664	$89,600	EPS037	5	$559,664	$22,400	CCF14	5	$559,664	$22,400	14-23	5	$559,664	$0	5	$0	$0
42	CC	1063808961	MELLIZO JESUS	230301	25	$3,022,167	$483,600	EPS005	25	$3,022,167	$120,900	CCF14	25	$3,022,167	$120,900	14-23	25	$3,022,167	$131,500	25	$0	$0
43	CC	1063808961	MELLIZO JESUS	230301	5	$438,778	$70,300	EPS005	5	$438,778	$17,600	CCF14	5	$438,778	$17,600	14-23	5	$438,778	$0	5	$0	$0
44	CC	10298594	MENDEZ HENDERSON	25-14	25	$3,153,334	$504,600	EPS037	25	$3,153,334	$126,200	CCF14	25	$3,153,334	$126,200	14-23	25	$3,153,334	$137,200	25	$0	$0
45	CC	10298594	MENDEZ HENDERSON	25-14	5	$431,723	$69,100	EPS037	5	$431,723	$17,300	CCF14	5	$431,723	$17,300	14-23	5	$431,723	$0	5	$0	$0
46	CC	1107040015	MENESES OSCAR	230301	16	$1,682,334	$269,200	EPS005	16	$1,682,334	$67,300	CCF14	16	$1,682,334	$67,300	14-23	16	$1,682,334	$73,200	16	$0	$0
47	CC	1060874616	PEREA MAURICIO	230301	25	$1,617,810	$258,900	EPS005	25	$1,617,810	$64,800	CCF14	25	$1,617,810	$64,800	14-23	25	$1,617,810	$70,400	25	$0	$0
48	CC	1060874616	PEREA MAURICIO	230301	5	$299,018	$47,900	EPS005	5	$299,018	$12,000	CCF14	5	$299,018	$12,000	14-23	5	$299,018	$0	5	$0	$0
49	CC	1061795816	PIZO JUAN	230201	25	$3,234,334	$517,500	EPSIC3	25	$3,234,334	$129,400	CCF14	25	$3,234,334	$129,400	14-23	25	$3,234,334	$140,700	25	$0	$0
50	CC	1061795816	PIZO JUAN	230201	5	$335,833	$53,800	EPSIC3	5	$335,833	$13,500	CCF14	5	$335,833	$13,500	14-23	5	$335,833	$0	5	$0	$0
51	CC	1056955503	RUIZ SERGIO	230301	25	$2,861,167	$457,800	EPS005	25	$2,861,167	$114,500	CCF14	25	$2,861,167	$114,500	14-23	25	$2,861,167	$124,500	25	$0	$0
52	CC	1056955503	RUIZ SERGIO	230301	5	$358,056	$57,300	EPS005	5	$358,056	$14,400	CCF14	5	$358,056	$14,400	14-23	5	$358,056	$0	5	$0	$0
53	CC	76239332	SILVA ALVARO	230301	25	$3,413,167	$546,200	EPSIC3	25	$3,413,167	$136,600	CCF14	25	$3,413,167	$136,600	14-23	25	$3,413,167	$148,500	25	$0	$0
54	CC	76239332	SILVA ALVARO	230301	5	$442,611	$70,900	EPSIC3	5	$442,611	$17,800	CCF14	5	$442,611	$17,800	14-23	5	$442,611	$0	5	$0	$0
55	CC	16844150	TIQUE MAURICIO	230301	25	$3,057,334	$489,200	EPS012	25	$3,057,334	$122,300	CCF14	25	$3,057,334	$122,300	14-23	25	$3,057,334	$133,000	25	$0	$0
56	CC	16844150	TIQUE MAURICIO	230301	5	$452,949	$72,500	EPS012	5	$452,949	$18,200	CCF14	5	$452,949	$18,200	14-23	5	$452,949	$0	5	$0	$0
57	CC	79960280	VASQUEZ JHORDAN	25-14	20	$2,563,667	$410,200	EPS005	20	$2,563,667	$102,600	CCF14	20	$2,563,667	$102,600	14-23	20	$2,563,667	$111,600	20	$0	$0
58	CC	79960280	VASQUEZ JHORDAN	25-14	10	$857,009	$137,200	EPS005	10	$857,009	$34,300	CCF14	10	$857,009	$34,300	14-23	10	$857,009	$0	10	$0	$0
59	CC	10304534	VELASCO DIEGO	230201	25	$3,505,167	$560,900	EPS005	25	$3,505,167	$140,300	CCF14	25	$3,505,167	$140,300	14-23	25	$3,505,167	$152,500	25	$0	$0
60	CC	10304534	VELASCO DIEGO	230201	5	$539,723	$86,400	EPS005	5	$539,723	$21,600	CCF14	5	$539,723	$21,600	14-23	5	$539,723	$0	5	$0	$0
Total			**Afiliados(32)**			**$81,952,029**	**$13,114,500**			**$83,252,029**	**$3,442,800**			**$81,952,029**	**$3,280,300**			**$83,252,029**	**$2,821,000**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	465719896	9463136067	E	2024/02/22	2024/02/20	BANCOLOMBIA	0	$22,658,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				31	$13,114,500	$0	$0	$13,114,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,165,500	$0	$0	$3,165,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$8,074,400	$0	$0	$8,074,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,874,600	$0	$0	$1,874,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,821,000	$0	$0	$2,821,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	32	$2,821,000	$0	$0	$2,821,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$3,280,300	$0	$0	$3,280,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	31	$3,280,300	$0	$0	$3,280,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				32	$3,442,800	$0	$0	$3,442,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$349,300	$0	$0	$349,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$58,600	$0	$0	$58,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$140,500	$0	$0	$140,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$230,800	$0	$0	$230,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$528,100	$0	$0	$528,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$60,000	$0	$0	$60,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$96,600	$0	$0	$96,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$1,978,900	$0	$0	$1,978,900
TOTAL				32	$22,658,600	$0	$0	$22,658,600

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-02-14, 08:22:02 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 68647571

Periodo Cotización 202401 **Periodo Servicio** 202402

PAGADA 2024-02-05 15:06:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONCRETOS DEL CAUCA SAS				
Documento	NI 901387925	**Dirección**	VÍA 1LOT SUR #0 - 0 VDA CAJETE BAJOLOTE1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8351233		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	6
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	PAZMIÑO ROSERO GUSTAVO HERNAN	**Identificación**	CC 1061761581		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1061760878										
Tipo Cotizante	01	00				S	ORTEGA PERAFAN JORDAN FELIPE	19001000 - 19		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 20 | 20 | 20 | 20 | | | F | $ 1.365.000 | 230301 | | 16 % | $ 910.000 | $ 145.600 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 910.000 | $ 36.400 | $ 0 | 14-23 | 5 | 6,960 % | $ 910.000 | $ 63.400 | CCF14 | 4 % | $ 910.000 | $ 36.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | | | | X | | | 0 | 10 | 10 | 10 | 10 | | | F | $ 1.365.000 | 230301 | | 16 % | $ 433.334 | $ 69.400 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 433.334 | $ 17.400 | $ 0 | 14-23 | | 0,000 % | $ 433.334 | $ 0 | CCF14 | 4 % | $ 455.000 | $ 18.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFACAUCA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 53.800	$ 63.400	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

213

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-02-14, 08:21:28 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 68708532

Periodo Cotización 202401 **Periodo Servicio** 202402

PAGADA 2024-02-12 07:41:20.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS				
Documento	NI 900801136	**Dirección**	VTE 1LOT SUR #0 - 0 CAJETE BAJO LOTE 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	FERNADNEZ FERNANDEZ JOSE GUILLERMO	**Identificación**	CC 87245935		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1067466494		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					PECHENE BECOCHE DIEGO ANDRES	19001000 - 19		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.365.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.365.000 | $ 218.400 | $ 0 | $ 0 | ESSC62 | | 4 % | $ 1.365.000 | $ 54.600 | $ 0 | 14-23 | 5 | 6,960 % | $ 1.365.000 | $ 95.100 | CCF14 | 4 % | $ 1.365.000 | $ 54.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASMET SALUD	POSITIVA DE SEGUROS	COMFACAUCA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 218.400	$ 0	$ 0	$ 54.600	$ 95.100	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 422.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

214 EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-02-14, 08:16:14 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 68708532

Periodo Cotización 202401 **Periodo Servicio** 202402

PAGADA 2024-02-12 07:41:20.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS				
Documento	NI 900801136	**Dirección**	VTE 1LOT SUR #0 - 0 CAJETE BAJO LOTE 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	FERNADNEZ FERNANDEZ JOSE GUILLERMO	**Identificación**	CC 87245935		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1061786063										
Tipo Cotizante	01	00				S	LOPEZ SOLIS HECTOR FERNANDO	19001000 - 19		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.365.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.365.000 | $ 218.400 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.365.000 | $ 54.600 | $ 0 | 14-23 | 5 | 6,960 % | $ 1.365.000 | $ 95.100 | CCF14 | 4 % | $ 1.365.000 | $ 54.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	COMFACAUCA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 218.400	$ 0	$ 0	$ 54.600	$ 95.100	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 422.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

215

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-02-14, 08:15:48 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 68708532

Periodo Cotización 202401 **Periodo Servicio** 202402

PAGADA 2024-02-12 07:41:20.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS				
Documento	NI 900801136	**Dirección**	VTE 1LOT SUR #0 - 0 CAJETE BAJO LOTE 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	FERNADNEZ FERNANDEZ JOSE GUILLERMO	**Identificación**	CC 87245935		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1002821107		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTIZ GARZON JUAN MANUEL	19001000 - 19		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.365.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.365.000 | $ 218.400 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.365.000 | $ 54.600 | $ 0 | 14-23 | 5 | 6,960 % | $ 1.365.000 | $ 95.100 | CCF14 | 4 % | $ 1.365.000 | $ 54.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFACAUCA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 218.400	$ 0	$ 0	$ 54.600	$ 95.100	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 422.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

216

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-02-14, 08:20:58 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 68708532

Periodo Cotización 202401 **Periodo Servicio** 202402

PAGADA 2024-02-12 07:41:20.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS				
Documento	NI 900801136	**Dirección**	VTE 1LOT SUR #0 - 0 CAJETE BAJO LOTE 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	FERNADNEZ FERNANDEZ JOSE GUILLERMO	**Identificación**	CC 87245935		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 98362168										
Tipo Cotizante	01	00				S	MORENO MENDOZA MARIO HERNANDO	19001000 - 19		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.300.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | 14-23 | 5 | 6,960 % | $ 1.300.000 | $ 90.500 | CCF14 | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFACAUCA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

217

EXPERTOS en PILA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-13, 10:09:13 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68929542

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 13/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PUENTES DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI901419847	**Dirección**	CR 67 #74 - 42
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3206360420
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	PIMIENTO MUÑOZ JOSE ERNESTO	**Identificación**	CC 91452220
Total Afiliados	31	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002836493	KEVIN ANDRES MEDINA ZUÑIGA	01	00	X																0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 736.667	$ 117.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 736.667	$ 92.100	6,960	$ 736.667	$ 51.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 736.667	$ 29.500	$ 14.800	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 327.800
CC 1002876427	EDWIN ALEXI MAPALLO GUTIERREZ	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 1002877005	YEIDER SALINAS SAUCA	01	00	X																0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 520.000	$ 83.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 520.000	$ 65.000	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 231.200
CC 1002968989	ADRIAN PAZ URBANO	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 520.000	$ 65.000	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 231.200
CC 1005135785	VICTOR ANDRES SILVA MENDEZ	01	00	X																0	14	14	14	14	(231001) COLFONDOS	$ 606.667	$ 97.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 606.667	$ 75.900	6,960	$ 606.667	$ 42.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 12.200	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 270.100
CC 1007279300	INGRITH TATIANA PORRAS LINERO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1007910139	FERNEY DAVICSON VILLAMARIN GOMEZ	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 780.000	$ 97.500	6,960	$ 780.000	$ 54.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 780.000	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 346.800
CC 10290288	ARIS AURELIO VASQUEZ GOLONDRINO	01	00	X																0	12	12	12	12	(231001) COLFONDOS	$ 520.000	$ 83.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 520.000	$ 65.000	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 231.200
CC 10292498	DUVER RIASCOS ALOMIA	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 10299232	JUAN CARLOS MANQUILLO FERNANDEZ	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 10545945	LUIS JAIRO ESCOBAR PISSO	01	00	X																0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 520.000	$ 83.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 520.000	$ 65.000	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 231.200
CC 1060236777	DIEGO FERNANDO OLAVE VASQUEZ	01	00	X																0	20	20	20	20	(231001) COLFONDOS	$ 866.667	$ 138.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 1061719755	JAVIER DAVID CABEZAS PEÑA	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 780.000	$ 97.500	6,960	$ 780.000	$ 54.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 780.000	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 346.800
CC 1061744746	EMBER JAVID SIMALES BONILLA	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 780.000	$ 97.500	6,960	$ 780.000	$ 54.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 780.000	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 346.800
CC 1061744791	OLIVER ARMANDO CHAPARRAL CAMAYO	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 520.000	$ 65.000	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 231.200
CC 1061746964	HEMBER DAVID BONILLA CASTILLO	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 780.000	$ 97.500	6,960	$ 780.000	$ 54.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 780.000	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 346.800
CC 1061754005	CESAR AUGUSTO PAZ ORDOÑEZ	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 520.000	$ 65.000	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 231.200
CC 1061797743	ANUAR ESTIVEN AVIRAMA OLAVE	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 520.000	$ 65.000	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 231.200
CC 1080932279	VICTOR ALFONSO SEMANATE GARCIA	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2024 | **Empresa NI901419847 PUENTES DE COLOMBIA SAS** | **Planilla Nro: 68929542** | **Periodo Cotización: enero de 2024** | **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1081395069	JESUS ANTONIO QUILINDO SEMANATE	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 1087200756	UBERNEY AVIRAMA BOLAÑOS	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 780.000	$ 97.500	6,960	$ 780.000	$ 54.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 780.000	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 346.800
CC 1123320873	JHONIER JHOAN SANCHEZ TOVAR	01	00	X																0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 520.000	$ 83.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 520.000	$ 65.000	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 231.200
CC 1124863740	DARIO FERNANDO MELO BRAVO	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 1192754681	CARLOS ANDRES GARCIA VALENZUELA	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 780.000	$ 97.500	6,960	$ 780.000	$ 54.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 780.000	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 346.800
CC 76007432	OLMES MENESES LUCUMI	01	00	X																0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 866.667	$ 138.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 76290476	JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO	01	00	X																0	18	18	18	18	(231001) COLFONDOS	$ 780.000	$ 124.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 780.000	$ 97.500	6,960	$ 780.000	$ 54.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 780.000	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 346.800
CC 76290652	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 76309662	RAMIRO MANQUILLO MAZABUEL	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 520.000	$ 65.000	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 231.200
CC 76324573	OMAR BOLAÑOS GAVIRIA	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 76332203	JOSE ERNEY ARMERO VALLEJO	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 866.667	$ 108.400	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 385.700
CC 91443349	LUIS FERNANDO TOSCANO	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 23.616.671	$ 23.616.671	$ 23.616.671	$ 23.616.671	$ 3.779.100	$ 2.731.900	$ 1.644.900	$ 945.100	$ 421.200	$ 631.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.154.000	$ 9.800	$ 10.163.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901419847
Número Afiliación: 9017297
Razón social: PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 91452220
Nombre: JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ
Fecha Ingreso: 17/02/2024
Salario básico: 2,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 1
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 16/2/2024 11:47:58 AM

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 264478

Radicado 500034

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ

Identificación 91452220

Fecha de Preafiliación 2024-02-22

Fecha de Generación 2024-02-27

BENEFICIARIOS RELACIONADOS			
IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

comfacauca

(****)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 16/02/2024, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6807488	16/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91452220	JOSEERNESTO PIMIENTO MUÑOZ	2000000	GERENTE ADMINISTRATIVO	2024-02-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.452.220**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FERNANDO DIAZ QUINONES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.317.306**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901419847
Número Afiliación:	9017297
Razón social:	PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	10317306
Nombre:	LUIS FERNANDO DIAZ QUIÑONES
Fecha Ingreso:	08/02/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/02/2024 05:52:39 p.m.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3272811355418

Fecha de radicación 14/02/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
DIAZ	QUINONES	LUIS	FERNANDO
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	10317306	Femenino [] Masculino [X]	02/08/1984

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CL 12 29 30		3025221167	puentes.mas.e@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SIEMPREE IPS SAS - CALLE 11 N # 9-94	60201

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PUENTES DE COLOMBIA SAS	NI901419847	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 67 74 42		ernestopimiento77@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3272811355418
Fecha de radicación 14/02/2024

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
08/02/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Luis Fernando Diaz
El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:ANGELA PATRICIA ERAZO REALPE, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:angela.erazo@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901419847
Número Afiliación:	9017297
Razón social:	PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	91454674
Nombre:	LUIS FRANCISCO AYALA
Fecha Ingreso:	06/02/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	05/02/2024 05:44:16 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FRANCISCO AYALA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.454.674**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2024, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6765478	08/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91454674	LUIS FRANCISCO AYALA	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004216987	DEIBYHERNANDO ISANDARA DIAZ	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10291471	FABIONELSON BONILLA VIDAL	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 264271
Radicado 499617
Estado de afiliación Afiliado
Nombre del Trabajador FABIO NELSON BONILLA VIDAL
Identificación 10291471
Fecha de Preafiliación 2024-02-22
Fecha de Generación 2024-02-27

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1029622630	ANGIE TATIANA BONILLA QUILINDO	HIJO	8

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

(***)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9017297 correspondiente a la empresa Puentes De Colombia Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
FABIO NELSON BONILLA VIDAL	C.C.	10,291,471	06/02/2024

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 06 de febrero de 2024 a las 09:45:36 a.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2024, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6765478	08/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91454674	LUIS FRANCISCO AYALA	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004216987	DEIBYHERNANDO ISANDARA DIAZ	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10291471	FABIONELSON BONILLA VIDAL	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABIO NELSON BONILLA VIDAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.291.471**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901419847
Número Afiliación:	9017297
Razón social:	PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1002821486
Nombre:	MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA
Fecha Ingreso:	06/02/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	05/02/2024 06:13:22 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.821.468**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

No. de Radicación

Fecha de Radicación: 13/02/2014

II. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X] • Beneficiario o afiliado adicional []; B. Colectiva []; C. Institucional []; D. De oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X]; B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante []; B. Cabeza de familia []; C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X]; B. Independiente []; C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS)

III. A. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Llanten Pidrahita Michael Steven
7. Tipo de documento de identidad: []
8. Número de documento de identidad: 1002814968
Sexo: Femenino [] Masculino [X]
9. Fecha de nacimiento: 24/12/2012

III. B. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia
12. Discapacidad: Tipo [] Condición []
13. Puntaje SISBÉN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de riesgos laborales - ARL: Axa Colpatria
16. Administradora de pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.300.000
18. Residencia: Calle 15 # 22-143
3113869018
daisy965pg@gmail.com
Popayan
Zona Urbana [X] Rural []
Comuna 7
Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres
20. Tipo de documento de identidad
21. Número de documento de identidad
22. Sexo: Femenino [] Masculino []
23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	H	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC adicional (a registrar por la EPS)
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social
Tipo de documento de identificación
37. Número del documento de identificación
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación

VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación datos básicos de identificación []
2. Corrección datos básicos de identificación []
3. Actualización documento de identidad []
4. Actualización y corrección de datos complementarios []
5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código []
6. Reinscripción en la EPS []
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales []
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales []
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar []
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando []
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas []
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas []
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado []
14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen []
15. Reporte por fallecimiento []
16. Reporte del trámite de protección al cesante []
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado []
18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Sexo: Femenino [] Masculino [] | Fecha de nacimiento | 42. Fecha
43. EPS anterior
44. Motivo de traslado: Código []
45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y entregue datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por ley funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

Michael Steven Llanten

IX. ANEXOS

54. Anexo: copia del documento de identidad: CN [] Cant. [] RC [] Cant. [] TI [] Cant. [] CC [] Cant. [] PA [] Cant. [] CE [] Cant. [] CD [] Cant. [] SC [] Cant. [] Total []
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio [] Código del departamento []
67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha [] Puntaje [] Nivel []
68. Fecha de radicación
69. Fecha de validación
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | eps salud

	SI	NO
¿Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

Firma del afiliado (cotizante): Michael Steven Ilanten

No. Identificación: 1002821468

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____
lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____
con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a todos los servicios de salud Compensar EPS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2012, para tratar mi información personal, según lo establecido en su Manual de Protección de Datos Personales, disponible en:www.compensar.com / vínculo protección Datos Personales; información que será utilizada en el desarrollo de las funciones propias para:

- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y/o mis beneficiarios.
- Dar cumplimiento a requerimientos legales y de organismos de control.
- Proveer y/o evaluar la calidad de los productos y/o servicios requeridos por mí.
- La realización de estudios internos sobre fines estadísticos y analíticos de los datos, para mejoras de nuestros servicios o programas especializados de atención en salud; información sobre la cual podré, en cualquier momento, ejercer mis derechos de Habeas Data, para solicitar que no se me envíe información de los servicios en los casos que sea pertinente, y que no afecte el servicio de salud prestado por Compensar EPS.
- Transmitir mis datos personales a las administradoras encargadas de la seguridad social, con el fin de actualizar el estado de mi afiliación y/o traslado en el sistema.
- Compartir mis datos personales con la Caja de Compensación Familiar Compensar para efectos de la prestación de servicios de salud.

Cabe anotar, que la protección de los datos personales se efectúa a través de proveedores tecnológicos, con los cuales se tienen firmados contratos de transmisión de información, en aras de cumplir a cabalidad con los principios de acceso de la ley, así como de tomar las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para el aseguramiento de los datos.

Como titular de la información personal sobre la que Compensar EPS ejerce el tratamiento, se me informa sobre los canales a través de los cuales puedo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir mis datos personales, entre ellos el correo electrónico protecciondedatos@compensar.com, y la central telefónica de la EPS.

La protección de datos personales efectuada por Compensar EPS, cumple con los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confidencialidad y seguridad señalados en la Ley 1581 de 2012 y manifiesto expresamente que conozco dónde consultar la información sobre protección de datos personales, así como los efectos y alcance de la presente autorización y que estoy libre de todo vicio del consentimiento en el momento de otorgarla.

Firma del afiliado (cotizante): Michael Steven Ilanten

No. Identificación: 1002821468

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901419847
Número Afiliación:	9017297
Razón social:	PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	76331727
Nombre:	VICTOR QUINAYAS RUIZ
Fecha Ingreso:	08/02/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/02/2024 06:11:37 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VICTOR QUINAYAS RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.331.727**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

ESSC62

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

Formulario No. 3272822355418

Fecha de radicación 14/02/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
QUINAYAS	RUIZ	VICTOR	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76331727	Femenino [] Masculino [X]	14/08/1973

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	No aplica		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
vereda el sendero km 3		3113287094	puentes.mas.e@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SIEMPREE IPS SAS - CALLE 11 N # 9-94	60201

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PUENTES DE COLOMBIA SAS	NI901419847	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 67 74 42		ernestopimiento77@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3272822355418
Fecha de radicación 14/02/2024

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
08/02/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:ANGELA PATRICIA ERAZO REALPE, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:angela.erazo@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 264250
Radicado 499577
Estado de afiliación Afiliado
Nombre del Trabajador BRAYAN LEANDRO MUÑOZ BOLAÑOS
Identificación 1002877050
Fecha de Preafiliación 2024-02-22
Fecha de Generación 2024-02-28

BENEFICIARIOS RELACIONADOS			
IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

comfacauca

(***)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9017297 correspondiente a la empresa Puentes De Colombia Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
BRAYAN LEANDRO MUÑOZ BOLAÑOS	C.C.	1,002,877,050	06/02/2024

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 06 de febrero de 2024 a las 09:51:11 a.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN LEANDRO MUÑOZ BOLAÑOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.877.050**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3272815355418
Fecha de radicación 14/02/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación			Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X]		A.Contributivo [X]
		-Beneficiario o afiliado adicional []		B.Subsidiado []
	B.Colectiva []	C.Institucional []	D.De oficio []	

Tipo de afiliado	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MUÑOZ	BOLAÑOS	BRAYAN	LEANDRO
Tipo de documento de identidad	**Numero de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1002877050	Femenino [] Masculino [X]	16/09/2000

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	No aplica		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VD COBALO		3226756875	puentes.mas.e@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona		Localidad/Comuna	Departamento
PURACE	Urbana []	Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE POPAYAN HOSPITAL NIVEL I PURACE - KR 5 # 3-50	659

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PUENTES DE COLOMBIA SAS	NI901419847	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 67 74 42		ernestopimiento77@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3272815355418
Fecha de radicación 14/02/2024

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
05/02/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia de documento de identidad — CN | RC | TI | CC | PA | CE | CD | SC — Cantidad: — Total
- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:ANGELA PATRICIA ERAZO REALPE, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:angela.erazo@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e Ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

VIGILADO Supersalud

018000913876

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 264326

Radicado 499716

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ

Identificación 1085274998

Fecha de Preafiliación 2024-02-22

Fecha de Generación 2024-02-28

BENEFICIARIOS RELACIONADOS			
IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1003036548	NORBY PATRICIA YANDY MONJE	CONYUGE	22
1062781253	DILAN YAIR INSANDARA YANDY	HIJO	6
1062781851	GABRIEL ANDRES INSANDARA YANDY	HIJO	4

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901419847
Número Afiliación: 9017297
Razón social: PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1085274998
Nombre: OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ
Fecha Ingreso: 08/02/2024
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 1
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 7/2/2024 3:42:48 PM

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2024, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6765503	08/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1085274998	OSCARANDRES INSANDARA DIAZ	1300000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2024-02-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.274.998**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901419847
Número Afiliación:	9017297
Razón social:	PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1061792886
Nombre:	JHON ALEXANDER SANTIAGO MELENJE
Fecha Ingreso:	08/02/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	7/2/2024 3:04:38 PM

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON ALEXANDER SANTIAGO MELENJE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.792.886**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3272818355418
Fecha de radicación 14/02/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
SANTIAGO	MELENJE	JHON	ALEXANDER
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1061792886	Femenino [] Masculino [X]	20/05/1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CL 1 2 30		3113065113	puentes.mas.e@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE POPAYAN HOSPITAL NIVEL I PURACE - KR 5 # 3-50	659

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PUENTES DE COLOMBIA SAS	NI901419847	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 67 74 42		ernestopimiento77@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3272818355418

Fecha de radicación 14/02/2024

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
08/02/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [] S6. Anexo copia de documento de identidad — CN | RC | TI | CC | PA | CE | CD | SC — Cantidad: — Total
- [] Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:ANGELA PATRICIA ERAZO REALPE, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:angela.erazo@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901419847
Número Afiliación: 9017297
Razón social: PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1085327909
Nombre: ANDRES SANTIAGO ISANDARA DIAZ
Fecha Ingreso: 08/02/2024
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 1
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 07/02/2024 07:06:13 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES SANTIAGO ISANDARA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.327.909**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Emssanar S.A.S.
Formulario No. 9290815355418
Fecha de radicación 15/02/2024

ESSC18

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X]; -Beneficiario o afiliado adicional []; B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X]; B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ISANDARA	DIAZ	ANDRES	SANTIAGO
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1085327909	Femenino [] Masculino [X]	08/03/1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	09 - Victimas del conflicto armado.

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CL 18 17 36		3127599028	puentes.mas.e@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PASTO	Urbana [] Rural [X]	658 - VDA SANTA TERESITA EL ENCANO	NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SUR SALUD E-HEALTH - SEDE SUR - PASTO (NARIÑO) - CL 17 # 13-56	02023111000001 Sede: 2

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PUENTES DE COLOMBIA SAS	NI901419847	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 67 74 42		ernestopimiento77@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de Identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo; [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen; [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Emssanar S.A.S.
Formulario No. 9290815355418
Fecha de radicación 15/02/2024

ESSC18

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
08/02/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				2					2

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBEN	Puntaje SISBEN	Nivel SISBEN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:KATERINE OSORIO, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:KATERINEOSORIO@EMSSANAR.ORG.CO
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Emssanar S.A.S. e ingresando el código: 825862E9-C629-4FBE-A
Url: https://boxalud.emssanar.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/COR.aspx

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901419847
Número Afiliación: 9017297
Razón social: PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 76210814
Nombre: JOSE MANUEL MONTOYA PAJOI
Fecha Ingreso: 08/02/2024
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 1
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 07/02/2024 06:58:13 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

JOSE MANUEL MONTOYA PAJOI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.210.814**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Emssanar S.A.S.
Formulario No. 9290830355418
Fecha de radicación 15/02/2024

ESSC18

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X]; -Beneficiario o afiliado adicional []; B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X]; B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MONTOYA	PAJOI	JOSE	MANUEL
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76210814	Femenino [] Masculino [X]	12/05/1966

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	05 - Población Sisbenizada

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230201: Protección	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VDA EL SENDERO		3112493726	puentes.mas.e@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [] Rural [X]	90 - EL SENDERO	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE POPAYAN - CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE - POPAYAN (CAUCA) - CL 5 # 14 - 00	02007062000001 Sede: 1

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PUENTES DE COLOMBIA SAS	NI901419847	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 67 74 42		ernestopimiento77@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo; [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen; [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento
						262

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Emssanar S.A.S.
Formulario No. 9290830355418
Fecha de radicación 15/02/2024

ESSC18

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
08/02/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					Total 1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:KATERINE OSORIO, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:KATERINEOSORIO@EMSSANAR.ORG.CO
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Emssanar S.A.S. e ingresando el código: 0354C5EF-66E4-421D-B
Url: https://boxalud.emssanar.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9017297 correspondiente a la empresa Puentes De Colombia Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
DEIBY HERNANDO ISANDARA DIAZ	C.C.	1,004,216,987	06/02/2024

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 06 de febrero de 2024 a las 09:47:07 a.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEIBY HERNANDO ISANDARA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.216.987**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2024, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6765478	08/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91454674	LUIS FRANCISCO AYALA	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004216987	DEIBYHERNANDO ISANDARA DIAZ	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10291471	FABIONELSON BONILLA VIDAL	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 264417

Radicado 499889

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador JHON ALEXANDER LEVAZA DIAZ

Identificación 1061730994

Fecha de Preafiliación 2024-02-22

Fecha de Generación 2024-02-28

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

comfacauca

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901419847
Número Afiliación: 9017297
Razón social: PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1061730994
Nombre: JHON ALEXANDER LEVAZA DIAZ
Fecha Ingreso: 08/02/2024
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 1
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 07/02/2024 05:12:36 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON ALEXANDER LEVAZA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.730.994**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.730.994

LEVAZA DIAZ

APELLIDOS

JHON ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1981

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

09-SEP-2008 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00148519-M-1061730994-20090130 0009755043A 1 32002248

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CUESTIONARIO CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 00000016-15 MAYO DE 2013

APELLIDOS: Levaza Diaz

NOMBRES: Jhon alexander

TIPO DE DOCUMENTO: RC | TI | X | CE NUM. DOCUMENTO: 1061730994

CUESTIONARIO PARA EL AFILIADO

1. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?

SI X NO ____

2. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el Ranking

SI X NO ____

3. ¿Leyó el contenido de la carta de Derechos y Deberes del Paciente?

SI X NO ____

4. ¿Leyó el contenido de la carta de Desempeño de la EPS?

SI X NO ____

5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?

SI X NO ____

FIRMA A RUEGO

Nombre: ____

Doc. de identidad: ____

Edad: ____

Domicilio: ____

Jhon Alexander
Firma del Afiliado

HUELLA
DEL AFILIADO

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 23/02/2024

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa Puentes de Colombia SAS, con NIT (con digito de verificación) 901419847 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (X) o Subsidiado () *(Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC	1061730994	Levoza	Diaz	Jhon	Alexander

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (x)	Variable ()	Integral ()	$ 1'300.000
Estado Civil: Union libre		Ocupación: ayudante de Contrución	
Nivel educativo: bachiller		Fecha Ingreso a la Entidad: 08/02/2024	Fecha Terminación Contrato:
Administrador de Riesgos: AXA Colpatria		Fondo de Pensión: Porvenir	
Dirección de Residencia: 3 de noviembre		Ciudad: Popayan	
Localidad/Corregimiento		Barrio/Vereda:	
Teléfono Fijo:		Teléfono Celular: 3112065113	
Correo Electrónico empleado: Jhonalexander[illegible]@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Jhon Alexander
Nombres y Apellidos

ernesto Aminto
Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext: 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ORTEGA HOYOS CRISTIAN** identificado(a) con **CC** número **1.061.798.897** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de febrero de 2023 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 16 de enero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024011609165

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901419847
Número Afiliación:	9017297
Razón social:	PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1061798897
Nombre:	CRISTIAN ORTEGA HOYOS
Fecha Ingreso:	08/02/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/02/2024 06:23:42 p.m.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901419847
Número Afiliación: 9017297
Razón social: PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1077431961
Nombre: JULIO CESAR MOSQUERA MORENO
Fecha Ingreso: 05/02/2024
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 1
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 3/2/2024 11:08:27 AM

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MOSQUERA MORENO JULIO CESAR** identificado(a) con **CC** número **1.077.431.961** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 15 de febrero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024021515133

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4011760770	1\|0\|0\|2\|2\|0\|2\|4

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐ A. Individual: B. Institucional ☐ -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
MOSQUERA Primer apellido	MORENO Segundo apellido	JULIO Primer nombre	CESAR Segundo nombre

7.Tipo documento de Identidad	8.Número del documento de Identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	1077431961	Femenino ☐ Masculino ☒	0\|9\|0\|8\|1\|9\|8\|7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	PROTECCION	1300000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 34 87 49.		3024303657	PUENTES.MAS.E@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
MEDELLIN	Urbana ☒ Rural ☐	57	ANTIOQUIA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
		Femenino	Masculino	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos complementarios

29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
		Tipo			Condición	
		F	N	M	T	P
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

32. Datos de residencia

Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Urbana	Rural			
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Seleccion de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C VS UAB VILLANUEVA - VS UOD VILLANUEVA	VSVILLANUE - VSODVILLAN
B -	-
B -	-
B -	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
PUENTES DE COLOMBIA SAS	NIT	901419847	01

39.Ubicación

Dirección	Teleéfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CR 67 74 42	3206360	ERNESTOPIMIENTO77@GMAIL.COM	BARRANQUILLA	ATLANTICO

No de Radicacion
4011760770

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		0\|5\|0\|2\|2\|0\|2\|4

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código: ☐	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		
☐	☐	☐	☐	☐		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario
☐		

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS MENA AGUALIMPIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.075.022.092**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901419847
Número Afiliación:	9017297
Razón social:	PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1075022092
Nombre:	JORGE LUIS MENA AGUALIMPIA
Fecha Ingreso:	05/02/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	3/2/2024 12:06:01 PM

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2024, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6765423	08/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1075022092	JORGELUIS MENA AGUALIMPIA	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4785338	EYDEREMILIO ORDOÑEZ MONTOYA	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901419847
Número Afiliación: 9017297
Razón social: PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1104129681
Nombre: OSNAIDE DIAZ RANGEL
Fecha Ingreso: 19/02/2024
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 1
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 16/2/2024 2:46:34 PM

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 16/02/2024, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6807509	16/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1104129681	OSNAIDE DIAZ RANGEL	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-02-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSNAIDE DIAZ RANGEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.104.129.681**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901419847
Número Afiliación:	9017297
Razón social:	PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1060238615
Nombre:	JOHAN ALEJANDRO MUÑOZ BOLAÑOS
Fecha Ingreso:	19/02/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	16/2/2024 2:35:26 PM

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 264487

Radicado 500050

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador JOHAN ALEJANDRO MUÑOZ BOLAÑOS

Identificación 1060238615

Fecha de Preafiliación 2024-02-22

Fecha de Generación 2024-02-27

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1061749949	KARENT ALEXANDRA GRANDE COQUE	CONYUGE	31
1060239776	JUAN PABLO MUÑOZ GRANDE	HIJO	8

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca

(***)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JOHAN ALEJANDRO MUÑOZ BOLAÑOS identificado(a) con CC 1060238615, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por PUENTES DE COLOMBIA SAS NI 901419847 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
19/feb./2024	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
19/mar./2024	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 22 días del mes de feb. de 2024.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHAN ALEJANDRO MUÑOZ BOLAÑOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1060238615,** se encuentra afiliado/a desde **26/02/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de febrero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901419847
Número Afiliación:	9017297
Razón social:	PUENTES DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1060236045
Nombre:	YEISON ENRIQUE CHARO COLLAZOS
Fecha Ingreso:	08/02/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/02/2024 05:39:59 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEISON ENRIQUE CHARO COLLAZOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.236.045**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3272804355418
Fecha de radicación 14/02/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite		Tipo de afiliación			Régimen	
A.Afiliación	B.Reporte de Novedades X	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia X -Beneficiario o afiliado adicional		A.Contributivo X B.Subsidiado	
		B.Colectiva	C.Institucional	D.De oficio		

Tipo de afiliado			Tipo de Cotizante			Código
A.Cotizante X	B.Cabeza de familia	C.Beneficiario	A.Dependiente X	B.Independiente	C.Pensionado	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CHARO	COLLAZOS	YEISON	ENRIQUE

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo		Fecha de nacimiento
CC	1060236045	Femenino	Masculino X	25/02/2004

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBEN	Código de población especial
06 - Otros	No aplica		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización (IBC)
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
nueva esperanza coconuco		3117659548	puentes.mas.e@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana Rural X		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

Tipo	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE POPAYAN HOSPITAL NIVEL I PURACE - KR 5 # 3-50	659

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de cotizante o pagador de cotizaciones
PUENTES DE COLOMBIA SAS	NI901419847	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 67 74 42		ernestopimiento77@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO

8. REPORTE DE NOVEDADES

	1. Modificación de datos básicos de identificación.		11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
	2. Corrección de datos básicos de identificación.		12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
	3. Actualización del documento de identidad.		13. Movilidad: A. Régimen Contributivo
X	4. Actualización y corrección de datos complementarios.		B. Régimen Subsidiado
	5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:		14. Traslado: A. Mismo Régimen
	6. Reinscripción en la EPS.		B. Diferente Régimen
	7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		15. Reporte de fallecimiento.
	8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		16. Reporte de trámite de protección al cesante.
X	9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.		17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
	10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.		18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3272804355418
Fecha de radicación 14/02/2024

Fecha | EPS anterior | Régimen del traslado | Caja de compensación familiar o pagador de pensiones

08/02/2024

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

X Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales

X Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción

X Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios

X Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales

X Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran

X Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

X Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Yeison Enrique Arcos Collantes
El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia de documento de identidad CN RC TI CC PA CE CD SC

Cantidad: Total

Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas

Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital

Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia

Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio

Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente

Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital

Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial | Departamento Entidad Territorial | No Folio SISBEN | Puntaje SISBEN | Nivel SISBEN | Fecha radicación | Fecha validación

Primer apellido Funcionario | Segundo apellido Funcionario | Primer nombre Funcionario | Segundo nombre Funcionario | Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación | Número de identificación

Observaciones

Observaciones:
Empresa:, Asesor:ANGELA PATRICIA ERAZO REALPE, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:angela.erazo@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-27, 03:45:58 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68756967

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 27/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALCA INGENIERIA SAS	**Nombre Sucursal**	MYE PALETARIA	**Código Sucursal**	032
Documento	NI830089381	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 TORRE 97 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5642810		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	ANDRADE CEPEDA RAMIRO RAUL	**Identificación**	CC 1019049085		
Total Afiliados	6	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007741082	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CHAVARRO	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 463.047	$ 74.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 463.047	$ 18.600	0,000	$ 463.047	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.600
CC 1007741082	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CHAVARRO	01	00								X									0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 953.334	$ 152.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 1022350341	JHON FREDY CORDERO RUIZ	01	00		X															0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 440.000	$ 70.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 440.000	$ 17.600	6,960	$ 440.000	$ 30.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.059.792	$ 42.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.100
CC 1022350341	JHON FREDY CORDERO RUIZ	01	00														X			0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 227.739	$ 36.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 227.739	$ 9.200	0,000	$ 227.739	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 220.067	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.600
CC 1060236258	MARCO FIDEL AVIRAMA PIZO	01	00										X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.147.872	$ 183.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.147.872	$ 46.000	6,960	$ 1.147.872	$ 79.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.147.872	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 355.600
CC 1060236258	MARCO FIDEL AVIRAMA PIZO	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 447.291	$ 71.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 447.291	$ 17.900	0,000	$ 447.291	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.500
CC 1088648955	HERMAN ANDRES MICANQUER OLIVA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.137.553	$ 502.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.137.553	$ 125.600	6,960	$ 3.137.553	$ 218.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.137.553	$ 125.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 971.700
CC 12196407	JOSE ELMO RODRIGUEZ CHAVEZ	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 289.404	$ 46.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 289.404	$ 11.600	0,000	$ 289.404	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 200.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.000
CC 12196407	JOSE ELMO RODRIGUEZ CHAVEZ	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 83239636	ALBINO RODRIGUEZ HURTATIZ	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 272.185	$ 43.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 272.185	$ 10.900	0,000	$ 272.185	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 190.000	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.100
CC 83239636	ALBINO RODRIGUEZ HURTATIZ	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.811.064	$ 289.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.811.064	$ 72.500	6,960	$ 1.811.064	$ 126.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.811.064	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.989.489	$ 10.989.489	$ 10.989.489	$ 11.266.349	$ 1.758.800	$ 440.100	$ 646.800	$ 451.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.296.800	$ 24.200	$ 3.321.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900102268	1	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 48 48SUR -75 BG161	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4483012	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	451116648	9462818272	E	2024/02/15	2024/02/12	BANCO POPULAR	0	$295,514,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (9 Afiliados)** | **$26,778,823** | **$4,285,500** | | | **$26,778,823** | **$1,072,200** | | | **$25,977,463** | **$1,021,400** | | | **$26,778,823** | **$1,270,300** | | **$0** | **$0** | **$7,649,400** |
| **Centro de Trabajo: CALDAS/ OFICIOS VARIOS (1 Afiliados)** | **$3,312,659** | **$530,100** | | | **$3,312,659** | **$132,600** | | | **$3,181,807** | **$127,300** | | | **$3,312,659** | **$64,800** | | **$0** | **$0** | **$854,800** |
| Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados) | **$3,312,659** | **$530,100** | | | **$3,312,659** | **$132,600** | | | **$3,181,807** | **$127,300** | | | **$3,312,659** | **$64,800** | | **$0** | **$0** | **$854,800** |
| 1 | CC | 7713694 | DEVIA EDWIN | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | 231001 | 25 | $2,659,574 | $425,600 | EPS005 | 25 | $2,659,574 | $106,400 | CCF03 | 25 | $2,659,574 | $106,400 | | 25 | $2,659,574 | $64,800 | 25 | $0 | $0 | $703,200 |
| 2 | CC | 7713694 | DEVIA EDWIN | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 231001 | 5 | $653,085 | $104,500 | EPS005 | 5 | $653,085 | $26,200 | CCF03 | 5 | $522,233 | $20,900 | | 5 | $653,085 | $0 | 5 | $0 | $0 | $151,600 |
| **Centro de Trabajo: OBRA AMALFI (2 Afiliados)** | **$5,883,381** | **$941,600** | | | **$5,883,381** | **$235,600** | | | **$5,772,762** | **$212,500** | | | **$5,883,381** | **$300,300** | | **$0** | **$0** | **$1,690,000** |
| Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados) | **$3,175,047** | **$508,200** | | | **$3,175,047** | **$127,200** | | | **$3,022,761** | **$102,400** | | | **$3,175,047** | **$140,700** | | **$0** | **$0** | **$878,500** |
| 3 | CC | 1045137220 | FUENTES MIGUEL | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | 230301 | 20 | $2,021,277 | $323,500 | EPS037 | 20 | $2,021,277 | $80,900 | CCF03 | 20 | $2,021,277 | $80,900 | | 20 | $2,021,277 | $140,700 | 20 | $0 | $0 | $626,000 |
| 4 | CC | 1045137220 | FUENTES MIGUEL | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 5 | $688,397 | $110,200 | EPS037 | 5 | $688,397 | $27,600 | CCF03 | 5 | $536,111 | $21,500 | | 5 | $688,397 | $0 | 5 | $0 | $0 | $159,300 |
| 5 | CC | 1045137220 | FUENTES MIGUEL | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 5 | $465,373 | $74,500 | EPS037 | 5 | $465,373 | $18,700 | CCF03 | 5 | $465,373 | $0 | | 5 | $465,373 | $0 | 5 | $0 | $0 | $93,200 |
| Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados) | **$2,708,334** | **$433,400** | | | **$2,708,334** | **$108,400** | | | **$2,750,001** | **$110,100** | | | **$2,708,334** | **$159,600** | | **$0** | **$0** | **$811,500** |
| 6 | CC | 1085315227 | MURCIA ANGIE | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230301 | 25 | $2,291,667 | $366,700 | ESSC18 | 25 | $2,291,667 | $91,700 | CCF35 | 25 | $2,291,667 | $91,700 | | 25 | $2,291,667 | $159,600 | 25 | $0 | $0 | $709,700 |
| 7 | CC | 1085315227 | MURCIA ANGIE | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 5 | $416,667 | $66,700 | ESSC18 | 5 | $416,667 | $16,700 | CCF35 | 5 | $458,334 | $18,400 | | 5 | $416,667 | $0 | 5 | $0 | $0 | $101,800 |
| **Centro de Trabajo: OBRA DONMATIAS (4 Afiliados)** | **$13,132,357** | **$2,101,600** | | | **$13,132,357** | **$525,800** | | | **$12,683,417** | **$507,800** | | | **$13,132,357** | **$746,700** | | **$0** | **$0** | **$3,881,900** |
| Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados) | **$2,736,668** | **$438,000** | | | **$2,736,668** | **$109,600** | | | **$2,687,586** | **$107,600** | | | **$2,736,668** | **$160,400** | | **$0** | **$0** | **$815,600** |
| 8 | CC | 1061821026 | DIAZ BRAYAN | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | 230301 | 25 | $2,303,760 | $368,700 | EPS005 | 25 | $2,303,760 | $92,200 | CCF03 | 25 | $2,303,760 | $92,200 | | 25 | $2,303,760 | $160,400 | 25 | $0 | $0 | $713,500 |
| 9 | CC | 1061821026 | DIAZ BRAYAN | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 5 | $432,908 | $69,300 | EPS005 | 5 | $432,908 | $17,400 | CCF03 | 5 | $383,826 | $15,400 | | 5 | $432,908 | $0 | 5 | $0 | $0 | $102,100 |
| Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados) | **$10,395,689** | **$1,663,600** | | | **$10,395,689** | **$416,200** | | | **$9,995,831** | **$400,200** | | | **$10,395,689** | **$586,300** | | **$0** | **$0** | **$3,066,300** |
| 10 | CC | 76290377 | JALVIN CARLOS | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | 230301 | 25 | $2,663,032 | $426,100 | EPS037 | 25 | $2,663,032 | $106,600 | CCF14 | 25 | $2,663,032 | $106,600 | | 25 | $2,663,032 | $185,400 | 25 | $0 | $0 | $824,700 |
| 11 | CC | 76290377 | JALVIN CARLOS | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 5 | $638,977 | $102,300 | EPS037 | 5 | $638,977 | $25,600 | CCF14 | 5 | $516,873 | $20,700 | | 5 | $638,977 | $0 | 5 | $0 | $0 | $148,600 |
| 12 | CC | 1060236510 | MERA DAVID | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | 230301 | 25 | $2,617,553 | $418,900 | EPS018 | 25 | $2,617,553 | $104,800 | CCF14 | 25 | $2,617,553 | $104,800 | | 25 | $2,617,553 | $182,200 | 25 | $0 | $0 | $810,700 |
| 13 | CC | 1060236510 | MERA DAVID | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 5 | $671,176 | $107,400 | EPS018 | 5 | $671,176 | $26,900 | CCF14 | 5 | $535,939 | $21,500 | | 5 | $671,176 | $0 | 5 | $0 | $0 | $155,800 |
| 14 | CC | 1061599371 | ZULUAGA CRISTIAN | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | 25-14 | 25 | $3,141,489 | $502,700 | EPS037 | 25 | $3,141,489 | $125,700 | CCF14 | 25 | $3,141,489 | $125,700 | | 25 | $3,141,489 | $218,700 | 25 | $0 | $0 | $972,800 |
| 15 | CC | 1061599371 | ZULUAGA CRISTIAN | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 5 | $663,462 | $106,200 | EPS037 | 5 | $663,462 | $26,600 | CCF14 | 5 | $520,945 | $20,900 | | 5 | $663,462 | $0 | 5 | $0 | $0 | $153,700 |
| **Centro de Trabajo: OPERADORES, CONDUCTORES, M/O (2 Afiliados)** | **$4,450,426** | **$712,200** | | | **$4,450,426** | **$178,200** | | | **$4,339,477** | **$173,800** | | | **$4,450,426** | **$158,500** | | **$0** | **$0** | **$1,222,700** |
| Ciudad: ENVIGADO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados) | **$2,262,972** | **$362,100** | | | **$2,262,972** | **$90,600** | | | **$2,203,502** | **$88,200** | | | **$2,262,972** | **$80,800** | | **$0** | **$0** | **$621,700** |
| 16 | CC | 1061773422 | GALINDEZ JHON | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | 230301 | 25 | $1,856,207 | $297,000 | EPS018 | 25 | $1,856,207 | $74,300 | CCF03 | 25 | $1,856,207 | $74,300 | | 25 | $1,856,207 | $80,800 | 25 | $0 | $0 | $526,400 |
| 17 | CC | 1061773422 | GALINDEZ JHON | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 5 | $406,765 | $65,100 | EPS018 | 5 | $406,765 | $16,300 | CCF03 | 5 | $347,295 | $13,900 | | 5 | $406,765 | $0 | 5 | $0 | $0 | $95,300 |
| Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados) | **$2,187,454** | **$350,100** | | | **$2,187,454** | **$87,600** | | | **$2,135,975** | **$85,600** | | | **$2,187,454** | **$77,700** | | **$0** | **$0** | **$601,000** |
| 18 | CC | 10296188 | CAMAYO JAIRO | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | 25-14 | 25 | $1,785,462 | $285,700 | EPS005 | 25 | $1,785,462 | $71,500 | CCF03 | 25 | $1,785,462 | $71,500 | | 25 | $1,785,462 | $77,700 | 25 | $0 | $0 | $506,400 |
| 19 | CC | 10296188 | CAMAYO JAIRO | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 5 | $401,992 | $64,400 | EPS005 | 5 | $401,992 | $16,100 | CCF03 | 5 | $350,513 | $14,100 | | 5 | $401,992 | $0 | 5 | $0 | $0 | $94,600 |
| **Total** | | **Afiliados(9)** | $26,778,823 | $4,285,500 | | | $26,778,823 | $1,072,200 | | | $25,977,463 | $1,021,400 | | | $26,778,823 | $1,270,300 | | $0 | $0 | $7,649,400 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900102268	1	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 48 48SUR -75 BG161	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4483012	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	451116648	9462818272	E	2024/02/15	2024/02/12	BANCO POPULAR	0	$295,514,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$4,285,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$530,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$959,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,796,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,270,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	9	$1,270,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,021,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$400,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$110,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	5	$511,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1,072,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$108,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$411,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$222,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$329,800
TOTAL				9	$7,649,400

2024/02/12 03:58 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029896		NARVAEZ DAZA HERMES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	481140602	9462504008	I	2024/02/22	2024/02/28	BANCOLOMBIA	6	$463,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	87029896	NARVAEZ DAZA HERMES							X											231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0		$461,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029896		NARVAEZ DAZA HERMES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	481140602	9462504008	I	2024/02/22	2024/02/28	BANCOLOMBIA	6	$463,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$500	$0	$91,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$500	$0	$91,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$900	$0	$163,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$900	$0	$163,400
TOTAL				**1**	**$461,000**	**$2,600**	**$0**	**$463,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 87029896	5	HERMES NARVAEZ DAZA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MUTIS	CLL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	481066610	9463675894	E	2024/02/22	2024/02/28	BANCOLOMBIA	6	$8,016,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061807430	ALMARIO QUILINDO YILMER FERNEY		X					X											230301	2	$86,667	$13,900	EPSIC3	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
2	CC	1058974579	ANGULO DORADO OLMAN							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	1002876415	AVIRAMA TULANDE ERIK ALEJANDRO	X																	230301	9	$390,000	$62,400	EPSIC3	9	$390,000	$15,600	CCF14	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	$27,200	9	$0	$0	Si	$120,800
4	CC	1060237259	BOLAÑOS SANCHEZ WALTER ARIEL							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
5	CC	76311480	BONILLA YATA MARCO AURELIO	X	X																25-14	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
6	CC	1002876134	CALAMBAS VASQUEZ EDINSON DUVAN							X											230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
7	CC	1060237254	CALAMBAS GARCIA HERMAN	X																	230301	9	$390,000	$62,400	ESSC62	9	$390,000	$15,600	CCF14	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	$27,200	9	$0	$0	Si	$120,800
8	CC	1002876135	CALAMBAS VASQUEZ YEISON ESMIT	X																	230301	9	$390,000	$62,400	EPSIC3	9	$390,000	$15,600	CCF14	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	$27,200	9	$0	$0	Si	$120,800
9	CC	1061704034	CAMACHO LULIGO JHON JAIRO							X											230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	1061751587	CAMPO CAMPO EDWIN ARNULFO							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC3	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	1002972692	CASAMACHIN PETECHE LUIS ALFONSO							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC3	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	76335874	DIAZ JESUS ANTONIO							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
13	CC	1061742723	ESCOBAR PAME EDWIN JOSE							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
14	CC	1061739592	GONZALEZ MANQUILLO DEIVIS STEVENS							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
15	CC	1007529471	HOYOS ZUÑIGA JHON SEBASTIAN		X					X											230301	2	$86,667	$13,900	EPS041	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
16	CC	1055228155	LAGOS ZORRO JORGE DANILO							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
17	CC	4614746	LULIGO VICTORIA JOSE OMAR		X					X											230301	2	$86,667	$13,900	ESSC62	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
18	CC	1060238847	MACA JALVIN YEISON							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC3	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
19	CC	1002876909	MAPALLO GONZALEZ JHON EDWIN	X																	230301	7	$303,334	$48,600	ESSC62	7	$303,334	$12,200	CCF14	7	$303,334	$12,200	14-23	7	$303,334	$21,200	7	$0	$0	Si	$94,200
20	CC	10304169	MENESES CATUCHE LEONER		X					X											230301	2	$86,667	$13,900	ESSC18	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
21	CC	1002777753	MERA BAMBAGUE CESAR FERNANDO							X											230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
22	CC	10305090	MOROCHO ESCOBAR FRANCISCO NORBERTO		X					X											25-14	2	$86,667	$13,900	EPSIC3	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
23	CC	15815841	MUTIS BASTIDAS JOSE LUIS							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
24	CC	1058786355	NOGUERA JIMENEZ OSCAR FELIPE							X											230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
25	CC	1002965959	PEREZ ALVARADO JAIDER ALEXANDER		X					X											230301	2	$86,667	$13,900	ESSC18	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
26	CC	12238286	PEREZ SAMBONI MARCOS EVANGELISTA		X					X											231001	2	$86,667	$13,900	ESSC62	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
27	CC	76343194	QUIÑONEZ GURRUTE VICTOR ALFONSO	X	X																230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
28	CC	1144172442	QUINTERO BECERRA GERMAN	X																	230201	7	$303,334	$48,600	ESSC62	7	$303,334	$12,200	CCF14	7	$303,334	$12,200	14-23	7	$303,334	$21,200	7	$0	$0	Si	$94,200
29	CC	1114879936	SAMUDIO ORTEGA YONATAN		X					X											230301	16	$693,334	$111,000	EPS037	16	$693,334	$27,800	CCF14	16	$693,334	$27,800	14-23	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0	Si	$214,900

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 87029896	5	HERMES NARVAEZ DAZA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MUTIS	CLL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	481066610	9463675894	E	2024/02/22	2024/02/28	BANCOLOMBIA	6	$8,016,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$4,119,000	$22,400	$0	$4,141,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$13,900	$100	$0	$14,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$27,800	$200	$0	$28,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$3,196,700	$17,300	$0	$3,214,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$880,600	$4,800	$0	$885,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,793,000	$9,700	$0	$1,802,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	34	$1,793,000	$9,700	$0	$1,802,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,030,200	$5,600	$0	$1,035,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	34	$1,030,200	$5,600	$0	$1,035,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				34	$1,030,200	$6,000	$0	$1,036,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	7	$194,200	$1,100	$0	$195,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	14	$426,700	$2,400	$0	$429,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$7,000	$100	$0	$7,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$300	$0	$52,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$135,300	$800	$0	$136,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$3,500	$100	$0	$3,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$211,500	$1,200	$0	$212,700
TOTAL				**34**	**$7,972,400**	**$43,700**	**$0**	**$8,016,100**

302

2024/02/28 03:49 PM

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-26, 04:30:09 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68728665

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 26/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE CALIDAD SAS	**Nombre Sucursal**	POPAYAN	**Código Sucursal**	006
Documento	NI901551525	**Dirección**	CL 185A #56 - 86		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3134310		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	ORDONEZ MELO DARIO ALEXANDER	**Identificación**	CC 1081593193		
Total Afiliados	20	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1006855964	JHOSSYMAN CAMILO PARRA GAITAN	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 650.000	$ 104.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 650.000	$ 26.000	6,960	$ 650.000	$ 45.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300
CC 10292301	CARLOS ALIRIO QUIRA BOLAÑOS	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 953.334	$ 152.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 10293058	JUAN CARLOS VOLVERAS ORTIZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 650.000	$ 104.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 650.000	$ 26.000	6,960	$ 650.000	$ 45.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300
CC 1042351739	ANDRES MAURICIO PAREJO GONZALEZ	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 953.334	$ 152.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 10542570	OMAR TRUJILLO GONZALEZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1060236331	JEFERSON YAMITD NUÑEZ QUILINDO	01	00	X																0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800
CC 1061600351	JASSMEYER GUEVARA TRIANA	01	00	X																0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 953.334	$ 152.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 1061738355	BENJAMIN ASTAIZA OBANDO	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 953.334	$ 152.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 1061766349	JOSE ORLANDO CAMAYO CAMPO	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 650.000	$ 104.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 650.000	$ 26.000	6,960	$ 650.000	$ 45.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300
CC 1061808760	PABLO SEBASTIAN QUIRA PIZO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1062333615	BRAYAN DAVID VELASCO GONZALIAZ	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 953.334	$ 152.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 1063813073	LUIS EDUARDO AYALA CHALACA	01	00	X																0	22	22	22	22	(231001) COLFONDOS	$ 953.334	$ 152.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 1065581858	JHERMIS DAVID HINCAPIE GIL	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 953.334	$ 152.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 1081593193	DARIO ALEXANDER ORDOÑEZ MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1085305387	RICHARD ANDERSON PALACIOS MONTENEGRO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1088104785	JUAN MANUEL VELEZ OZORNO	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 650.000	$ 104.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 650.000	$ 26.000	6,960	$ 650.000	$ 45.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300
CC 1114901682	YEISON ANDRES MONTOYA ÑAÑEZ	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 953.334	$ 152.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 1193578454	RICARDO ADOLFO ALDANA PRADA	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 606.667	$ 97.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 606.667	$ 24.300	6,960	$ 606.667	$ 42.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.000
CC 1502167	OMAR MANQUILLO MANQUILLO	01	00	X																0	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 390.000	$ 62.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 26/02/2024 | **Empresa NI901551525 INGENIERIA DE CALIDAD SAS** | **Planilla Nro: 68728665** | **Periodo Cotización: enero de 2024** | **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 4616299	JAVIER MORA MALES	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.343.341	$ 14.343.341	$ 14.343.341	$ 14.343.341	$ 2.295.700	$ 574.500	$ 999.400	$ 574.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.444.100	$ 76.800	$ 4.520.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 02 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1193126240	MUÑOZ BURBANO YOJAN ALEXANDER	03/02/2024		62U24810	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/02/2024 18:42:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503460

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MUÑOZ	**BURBANO**	**YOJAN**	**ALEXANDER**	**2001 / 01 / 12**	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1193126240**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Vereda RECUERDO SUR**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3226231480**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN** | DEPARTAMENTO: **CAUCA** | PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	**2024 / 02 / 03**	**AYUDANTE DE OBRA**	**235**

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1300000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2024-02-29**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

VIGILADO Supersubsidio

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:
☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador.
3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.
7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.
8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)
9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.
12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.
16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja
18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.
19 ☐ Certificación veteranos
20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MUÑOZ BURBANO YOJAN ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **1.193.126.240** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de abril de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 02 de febrero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024020219245

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/02/2024, el empleador INGENIERIA DE CALIDAD SAS identificado con NIT número 901551525 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6735388	02/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1193126240	YOJANALEXANDER MUÑOZ BURBANO	1300000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2024-02-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 02 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1061766835	PERDOMO RUIZ JOHNATAN ARIEL	03/02/2024		21919314	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/02/2024 18:46:31 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503467

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PERDOMO	**RUIZ**	**JOHNATAN**	**ARIEL**	**1994 / 01 / 23**	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1061766835**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **PURACE**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3114050279**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACE** | DEPARTAMENTO: **CAUCA** | PAÍS: **COLOMBIA**

E-MAIL: **johnatan1224@hotmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	**2024 / 02 / 03**	**AYUDANTE DE OBRA**	**235**	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR **1300000** (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO | ☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente | No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2024-02-29**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

VIGILADO Supersubsidio

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:
☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador.
3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.
7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.
8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)
9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.
12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.
16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja
18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.
19 ☐ Certificación veteranos
20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JOHNATAN ARIEL PERDOMO RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.766.835**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/02/2024, el empleador INGENIERIA DE CALIDAD SAS identificado con NIT número 901551525 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6735449	02/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061766835	JOHNATANARIEL PERDOMO RUIZ	1300000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2024-02-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 07 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

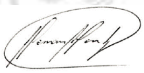
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C76294712	ALVEAR SAMBONI OLIVERIO	08/02/2024		20620615	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/02/2024 19:36:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503467

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PERDOMO	**RUIZ**	**JOHNATAN**	**ARIEL**	**1994 / 01 / 23**	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1061766835**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **PURACE**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3114050279**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **PURACE**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **johnatan1224@hotmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	**2024 / 02 / 03**	**AYUDANTE DE OBRA**	**235**	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR **1300000** (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2024-02-29**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

VIGILADO Supersubsidio

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:
☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador.
3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.
7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.
8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)
9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.
12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.
16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja
18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.
19 ☐ Certificación veteranos
20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JOHNATAN ARIEL PERDOMO RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.766.835**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 07/02/2024, el empleador INGENIERIA DE CALIDAD SAS identificado con NIT número 901551525 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6763185	07/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76294712	OLIVERIO ALVEAR SAMBONI	1300000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2024-02-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 07 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1061804910	CASAMACHIN VELASCO JULIAN ANDRES	08/02/2024		7164140c	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/02/2024 19:44:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503480

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CASAMACHIN	VELASCO	JULIAN	ANDRES	1997 / 11 / 12	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1061804910**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 34N 4 37**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3225730975**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	2024 / 02 / 08	AYUDANTE DE OBRA	235

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1300000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2024-02-29**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

VIGILADO Supersubsidio

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:
☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador.
3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.
7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.
8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)
9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.
12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.
16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja
18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.
19 ☐ Certificación veteranos
20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIAN ANDRES CASAMACHIN VELASCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.804.910**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa INGENIERIA DE CALIDAD, con NIT (sin digito de verificación) 901551525 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (X) o Subsidiado () (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1061804910	CASAMACHIN	VELASCO	JULIAN	ANDRES

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	**Variable ()**	**Integral ()**	**$ 1300000**
Estado Civil: UNION LIBRE		**Ocupación:** AYUDANTE DE OBRA	
Nivel educativo: BACHILLERATO		**Fecha Ingreso a la Entidad** FEBRERO 08 DE 2024	**Fecha Terminación Contrato** INDEFINIDO
Administrador de Riesgos: SURA		**Fondo de Pensión:** PORVENIR	
Dirección de Residencia: CALLE 70 5 A 50		**Ciudad** POPAYAN - CAUCA	
Localidad/Corregimiento		**Barrio/Vereda**	
Teléfono Fijo		**Teléfono Celular**	
Correo Electrónico empleado: NO TIENE			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios. Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS **CLARA ELENA DELVALLE OSSA** Nombres y Apellidos	
Firma y/o sello del empleador	Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliaciones_contributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext 120. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

Medellín, 07 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10300329	MACA CANTERO BERNARDINO	08/02/2024		16817143	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/02/2024 19:47:56 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503830

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MACA	CANTERO	BERNARDINO		1982 / 08 / 22	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **10300329**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD POBLAZON**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3122109099**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	2024 / 02 / 08	AYUDANTE DE OBRA	235	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR 1300000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
CASAMACHIN	MACA	LEIDY	MAGALY	1990 / 07 / 21		F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1061730070**

CONVIVEN ☒ SI ☐ NO
NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A
MACA	CASAMACHIN	JAROL	ESTIVEN	2004	03	30		x			x				CC	1058546489	
MACA	CASAMACHIN	DAMIAN	FELIPE	2022	06	17		x			x				RC	1061831197	

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	2024-02-29	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

Subsidio Superintendencia del Subsidio Familiar VIGILADO

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BERNARDINO MACA CANTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.300.329**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa INGENIERIA DE CALIDAD, con NIT (sin digito de verificación) 901551525 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (X) o Subsidiado () (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	10300329	MACA	CANTERO	BERNARDINO	

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	**Variable ()**	**Integral ()**	**$ 1300000**
Estado Civil: UNION LIBRE		**Ocupación:** AYUDANTE DE OBRA	
Nivel educativo: BACHILLERATO		**Fecha Ingreso a la Entidad** FEBRERO 08 DE 2024	**Fecha Terminación Contrato** INDEFINIDO
Administrador de Riesgos: SURA		**Fondo de Pensión:** PORVENIR	
Dirección de Residencia: CALLE 70 5 A 50		**Ciudad** POPAYAN - CAUCA	
Localidad/Corregimiento		**Barrio/Vereda**	
Teléfono Fijo		**Teléfono Celular**	
Correo Electrónico empleado: NO TIENE			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios. Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS **CLARA ELENA DELVALLE OSSA** Nombres y Apellidos	
Firma y/o sello del empleador	Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliaciones_contributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext 120. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

Medellín, 07 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002970959	SANDOVAL BURBANO JUAN PABLO	08/02/2024		663b6218	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/02/2024 19:46:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503512

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
SANDOVAL	BURBANO	JUAN	PABLO	2000 / 05 / 31	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1002970959**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CR 29**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3207026354**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **SANDOVALBURBANOJUANPABLO@GMAIL.COM**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	2024 / 02 / 08	AYUDANTE DE OBRA	235	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR 1300000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
DELGADO	JIMENEZ	LADY	FERNANDA	2001 / 06 / 28		F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1002961199**

CONVIVEN ☒ SI ☐ NO
NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	2024-02-29	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

VIGILADO Supersubsidio

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN PABLO SANDOVAL BURBANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.970.959**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedades []

2. Tipo de Afiliación A. Individual { - Cotizante o Cabeza de Familia [✓] - Beneficiario o Afiliado adicional [] } B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []

3. Régimen A. Contributivo [✓] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado A. Cotizante [✓] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante A. Dependiente B. Independiente [✓] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
SANDOVAL	BURBANO	JUAN	PABLO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CEDULA DE CIUDADANIA	1.002.970.959	Femenino Masculino X	D D M M

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia []

12. Discapacidad Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]

13. Puntaje SISBÉN []

14. Grupo de población especial []

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	PORVENIR	1.300.000.00

Teléfono Fijo	Teléfono Celular	
-		.COM

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana [✓] Rural []		CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[]		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	[]				D D M M A A A A
B2	[]				D D M M A A A A
B3	[]				D D M M A A A A
B4	[]				D D M M A A A A
B5	[]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
INGENIERIA DE CALIDAD	[]	901551525	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS
 Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad
 - ☐ A. Régimen Contributivo
 - ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado
 - ☐ A. Mismo Régimen
 - ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de Radicación	42. Fecha
☐☐☐☐☐☐☐☐		Femenino ☐ Masculino ☐		D D M M A A A A

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código ☐	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☐ 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☐ 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☐ 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- ☐ 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
_____	_____

IX. ANEXOS

☐ 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- ☐ 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- ☐ 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- ☐ 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- ☐ 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio ☐☐ Código del Departamento ☐☐	Número de Ficha ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Puntaje ☐☐☐ Nivel ☐	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
☐☐☐☐☐		

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

La información que se registre en este formulario es muy importante para el SGSSS, por favor, para su diligenciamiento, utilice tinta de color negro, escriba en letra de imprenta, sin tachones ni enmendaduras, y siga las instrucciones de este documento.

ENCABEZADO

Número de radicación: Número que la EPS asigna en forma consecutiva a cada trámite que realicen los cotizantes, cabezas de familia, beneficiarios u otros autorizados.

Fecha de radicación: Este dato corresponde a la fecha en que la EPS recibe físicamente el formulario de afiliación o de reporte de novedades, registrado generalmente con un fechador mecánico o eléctrico. Quien realice el trámite debe verificar que la fecha registrada corresponda efectivamente a la fecha en que éste se realizó ante la EPS.

CAPÍTULO I. DATOS DEL TRÁMITE

Estos datos se refieren a la descripción de la operación, interés o transacción que se realiza mediante la suscripción del FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REPORTE DE NOVEDADES, por tanto son obligatorios para el cotizante, cabeza de familia, beneficiario, cotizador, entidad o institución autorizada, cuando se registre una afiliación o se reporte alguna novedad.

1. Tipo de trámite

A. Afiliación: Aplica cuando se ingresa por primera vez al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, en condición de cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.

B. Reporte de novedades: Aplica cuando se reporta algún cambio en los datos de identificación, datos complementarios o en la condición de la afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliado adicional, según el (los) tipo(s) de novedades relacionadas en el acápite 40.

2. Tipo de afiliación

A. Individual: La opción de afiliación individual aplica cuando el cotizante o el cabeza de familia realizan directamente la afiliación y el reporte de novedades, y no a través de otras personas, Entidades o Instituciones.

Se debe colocar una "X" en la opción que corresponda: cotizante, cabeza de familia o beneficiario.

B. Colectiva: La opción aplica cuando un trabajador independiente o un miembro de una comunidad o congregación religiosa realiza afiliación, reporte de novedades y pago de aportes al SGSSS a través de asociaciones, agremiaciones o congregaciones religiosas autorizadas para realizar afiliaciones colectivas.

C. Institucional: La opción institucional aplica cuando la persona que se va a afiliar se encuentra a cargo de una Institución de protección y la Institución es responsable de hacer el trámite.

D. De oficio: La opción de oficio aplica cuando la afiliación es realizada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, el empleador o la entidad administradora de pensiones cuando el afiliado no ha hecho la selección, la entidad territorial cuando la persona cumple los requisitos para pertenecer al régimen subsidiado y se remite a ella, y los prestadores de servicios de salud en el caso del recién nacido de padres no afiliados. También aplica cuando la afiliación de los beneficiarios es realizada por los Comisarios de Familia, los defensores de familia, las Personerías Municipales.

3. Régimen: Marque con una "X", según sea la afiliación o el reporte de la novedad se realicen en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado.

4. Tipo de afiliado: Marque con una "X" la opción correspondiente a la condición de quien realiza la afiliación o reporta la novedad:

- Cotizante: Aplica cuando la persona que se afilia o reporta la novedad está obligada a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en el Régimen Contributivo.

- Cabeza de familia: Aplica cuando la persona que se afilia o que reporta la novedad se registra o se ha registrado como cabeza de su núcleo familiar en el Régimen Subsidiado.

- Beneficiario: Es la persona a que le asiste el vínculo familiar y reúne las condiciones para ser inscrito como beneficiario de un cotizante en el Régimen Contributivo o de un cabeza de familia en el Régimen Subsidiado.

5. Tipo de cotizante: Marque con una "X" la opción que corresponda:

- Dependiente: Es el cotizante tiene un empleador mediante una relación laboral y cotizante con este el pago de los aportes a salud y pensiones.

- Independiente: Si el cotizante no está vinculado a un empleador mediante una relación laboral y por tanto no cuenta con el pago de sus aportes sino que los asume en la totalidad.

-Pensionado: Si el cotizante goza de una pensión y el pago de los aportes a salud se encuentra a su cargo.

Código: Este espacio debe ser diligenciado por la EPS, y corresponde al código de Cotizante establecido en la base de datos de afiliados vigente.

A. AFILIACIÓN

Si la afiliación es individual o colectiva, se debe:

- Diligenciar los espacios de los capítulos II y III, correspondientes a los datos básicos de identificación y complementarios del cotizante o del cabeza de familia.
- Diligenciar los datos del capítulo IV si el cotizante o cabeza de familia tiene beneficiarios, en el mismo trámite de afiliación.
- Diligenciar los datos del capítulo V, relativos al empleador si el afiliado es dependiente, y si es un trabajador independiente vinculado a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas, registrar los datos de la asociación, agremiación o congregación religiosa.
- Marcar con una "X", en el capítulo VII, las declaraciones y autorizaciones que correspondan.
- Diligenciar en el capítulo VIII Firmas, los campos 54 y 55 Seguridad social.
- Marcar con una "X", en el capítulo IX, la documentación de identidad de las personas que se afilian y los anexos que acreditan la condición de sus beneficiarios, según corresponda.

Si la afiliación es institucional o de oficio, la institución o entidad debe:

- Diligenciar los capítulos II y III con los datos de la persona que se va a afiliar, en condición de cotizante o cabeza de familia. Los niños de padres no afiliados a la EPS ni hacen en condición de cabeza de familia hasta tanto sus padres realicen la afiliación.
- Diligenciar los datos del capítulo IV si tiene información de los beneficiarios de la persona que se va a afiliar, o si la persona que se va a afiliar tiene la calidad de beneficiario de un cotizante en el caso de la afiliación de oficio en los términos del artículo 38 del Decreto 2353 de 2015.
- Diligenciar los datos del capítulo V relativos a la entidad responsable de la afiliación institucional o de oficio. En el caso de Entidades Territoriales estos deberán registrar los datos del capítulo X.
- Marcar con una "X" en el capítulo VII las declaraciones y autorizaciones que correspondan. En el caso de las afiliación de oficio solo podrán marcar con numerales 51, 52 y 53.
- Diligenciar el capítulo VIII Firmas, firmando en el campo 55 "Empleador, Aportante o Entidad responsable para la afiliación colectiva, institucional o de oficio".
- Marcar con una "X", en el capítulo IX, el documento de identidad de la(s) persona(s) que se va(n) a afiliar y los anexos que correspondan.
- Diligenciar los datos del capítulo X cuando la Entidad Territorial es la que realiza la afiliación.

CAPÍTULO II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o del cabeza de familia)

Los datos básicos de identificación son aquellos que permiten la plena identificación del cotizante o cabeza de familia y deben coincidir con los del documento expedido por la entidad competente. Estos son:

6. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en las casillas correspondientes, en forma idéntica a como aparecen en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad: Debe colocar en el espacio el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO
CN	**Certificado de Nacido Vivo,** es el documento expedido por la Institución Prestadora de Servicio (IPS) donde nació el recién. Solo tiene validez para realizar la afiliación y máximo hasta el tercer mes de vida. Debe ser remplazado por el Registro Civil.
RC	**Registro Civil de Nacimiento,** es el documento expedido por una notaría pública con que se identifican a menores de siete (7) años. Debe ser remplazado por la tarjeta de identidad.
TI	**Tarjeta de Identidad,** es el documento expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil con el que se identifican los menores entre de edad entre siete (7) y diez siete (17) años. Debe ser remplazado por la cédula de ciudadanía.
CC	**Cédula de Ciudadanía,** es el documento expedido por la Registraduría Nacional del estado Civil con el que se identifican las personas al cumplir dieciocho (18) años de edad.
CE	**Cédula de Extranjería,** es el documento de identificación expedido por Migración Colombia, que se otorga a los extranjeros titulares de una vive superior a tres (3) meses y a sus beneficiarios, con base en el Registro de Extranjería. La Vigencia de la Cédula de Extranjería será con un término de cinco (5) años.
PA	**Pasaporte**, es el documento que acredita la identidad de un extranjero que cuenta con una visa para trabajar en Colombia y no se encuentra obligado a tramitar una cédula de extranjería, y cuya permanencia no supere los siete (7) años.
CD	**Carné Diplomático**, es el documento que identifica a extranjeros que cumplen funciones en las embajadas, legaciones, consulados y delegaciones en representación de gobiernos extranjeros.
SC	**Salvoconducto de Permanencia,** es un documento de carácter temporal expedido por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia a los extranjeros que deban permanecer en el país mientras resuelven su situación de refugiados o asilados. Tiene una validez de tres (3) meses y debe ser renovado o cambiado por la cédula de extranjería.

8. Número del documento de identidad: En el número en el cual se identifica como persona según y debe registrarse exactamente como figura en el documento de identidad. Si se trata de registro civil escribe el número NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento, no el indicativo serial. Verifique que lo ha registrado completo.

9. Sexo: Marque con una "X", la opción femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

10. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como figura en el documento de identidad día, mes y año.

CAPÍTULO III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales: Estos datos deben registrarse para el cotizante en el Régimen Contributivo y para el cabeza de familia en el Régimen Subsidiado, según corresponda.

11. Etnia: En este espacio debe registrar el código correspondiente a la etnia, en caso de pertenecer a alguna de ellas, tal como aparece en la tabla:

CÓDIGO	ETNIA
01	Indígena
02	ROM (gitano)
03	Raizal (San Andrés y Providencia)
04	Palenquero (San Basilio de Palenque)
05	Negro(a), afrocolombiano(a)

12. Discapacidad: Este espacio debe diligenciarse solo en el caso de que el cotizante o cabeza de familia tenga una discapacidad reconocida y calificada médicamente.

Tipo de discapacidad: Marque con una "X" la opción F. Física, N. Neuro-sensorial, M. Mental

Condición de Discapacidad: Marque con una "X" la opción: T. Temporal, P. Permanente.

13. Puntaje SISBEN: Este dato aplica solo para el Régimen Subsidiado. Debe registrar el puntaje obtenido en la encuesta Sisbén.

14. Grupo de población especial: Este dato aplica solo para el Régimen Subsidiado. Si el cabeza de familia pertenece a un grupo de población especial debe colocar en el espacio el código correspondiente según la siguiente tabla:

CÓDIGO	GRUPO POBLACIONAL
02	Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
06	Menores desvinculados del conflicto armado, a cargo del ICBF
08	Población Desmovilizada
09	Víctimas del Conflicto Armado
10	Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF
11	Personas acogidas en el programa de protección a testigos
16	Adultos mayores en centros de reposo
17	Comunidad Indígena
18	Población Rrom
22	Población privada de la libertad, que no esté a cargo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad
23	Personas que dejan de ser madres comunitarias y son beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional
24	Personas incluidas en el Registro Único de Damnificados por la deportación, expulsión, repatriación o retorno desde el territorio Venezolano

Si la afiliación es individual o de oficio seleccione uno de los siguientes códigos: 02, 06, 11, 17, 18, 23, 24.
Si la afiliación es institucional seleccione uno de los siguientes códigos: 02, 06, 16, 18, 22.

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo de los trabajadores dependientes. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Riesgos Laborales donde se encuentra afiliado.

16. Administradora de Pensiones: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Pensiones donde se encuentra afiliado.

17. Ingreso Base de Cotización - IBC: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el valor del salario o de ingreso mensual sobre los cuales se pagan los aportes al SGSSS.

18. Residencia: Diligencie los ítems de Ligar donde reside el cotizante o cabeza de familia compuesto.

- Dirección de su residencia
- Teléfono (Tipo celular, con fijo)
- Correo electrónico
- Ciudad/Municipio o distrito
- Local/área/comuna/sindicatura o corregimiento, municipio aplicable
- Zona: urbana o rural, donde se ubique su residencia
- Departamento
- En el caso de Bogotá, D.C., debe escribir en el campo departamento: Bogotá, D.C.

CAPÍTULO IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente cotizante. Estos datos deben ser registrados solo cuando el cónyuge o compañero(a) permanente también cotiza al SGSSS. Si este no cotiza debe registrarse en los espacios de "Datos de identificación de los miembros del núcleo familiar" en el capítulo IV, en la fila de "otro beneficiario" (81).
Si el momento de la afiliación el cotizante cónyuge o compañero(a) permanente está afiliado y Cotiza, solo debe diligenciar sus datos básicos de identificación en estos espacios.

19. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en forma idéntica como figuran en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad: Registre el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 7 del capítulo II de este instructivo.

21. Número del documento de identidad: Registre el número exactamente como aparece en el documento de identidad. Verifique que lo ha registrado completo. Si se trata de registro civil escriba el número NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento, no el indicativo serial. Verifique que lo ha registrado completo.

22. Sexo: Marque con una "X", la opción femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

23. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como aparece en el documento de identidad día, mes y año.

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales. En las filas identificadas con los códigos B1, B2, B3, B4 y B5 registre los datos de cada uno de los beneficiarios o afiliados adicionales que vaya a incluir en el trámite.

24. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en forma idéntica como figuran en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

25. Tipo de documento de identidad: Coloque en el espacio el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 7 del capítulo II.

26. Número del documento de identidad: Registre el número exactamente como figura en el documento de identidad. Verifique que lo ha registrado completo. Si se trata del registro civil escriba el número NUIP que figura en la parte superior izquierda del documento, nunca indicativo serial.

27. Sexo: Marque con una "X", la opción femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

28. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como aparece en el documento de identidad día, mes y año.

Datos complementarios

29. Parentesco: En este espacio debe colocar el código que corresponde al tipo de parentesco con el cotizante o cabeza de familia y que lo identifica como beneficiario o afiliado adicional, como aparece en la siguiente tabla:

CÓDIGO	PARENTESCO	DESCRIPCIÓN PARENTESCO
CY	Cónyuge	Con relación formalizada mediante el vínculo matrimonial.
CP	Compañero(a) permanente	Con unión marital de hecho
HI	Hijos menores de veinticinco (25) años de edad.	Que dependan económicamente del cotizante.
HD	Los hijos de cualquier edad.	Estén en incapacidad permanente y dependan económicamente del cotizante.
HC	Los hijos del cónyuge o compañero o compañera permanente del afiliado, incluyendo los de las parejas del mismo sexo.	Si son menores de 25 años y dependan económicamente del cotizante, solo cuando estos presentan incapacidad permanente y dependencia económica del cotizante
HB	Los hijos de los beneficiarios.	Son los nietos del cotizante cuyo padre o madre es beneficiario de cotizante.
MD	Los menores de veinticinco (25) años de cualquier edad, con incapacidad permanente.	Que dependan económicamente del cotizante y no encuentren trabajo al tener que dejar de percibir ganancia, como consecuencia del fallecimiento de los padres, la pérdida de la patria potestad o la ausencia de estos.
PD	Padres del cotizante	Que no estén pensionados y dependan económicamente del cotizante, cuando estén inscritos como beneficiarios al cónyuge o compañero(a) permanente de los hijos.
HC	Los menores de dieciocho (18) años en custodia	Entregados a través de legal cotizante o cabeza de familia, por autoridad competente.
AA	Persona de cualquier edad como afiliado adicional	Persona de cualquier edad que dependa económicamente del cotizante y se encuentre en el 4° de consanguinidad o 2° de afinidad, respecto de este.

30. Etnia: Registre el código que aparece en la tabla del numeral 11 de este instructivo, correspondiente a la etnia en caso de pertenecer a alguna de ellas.

31. Discapacidad: Este espacio debe diligenciarse solo en el caso de que el beneficiario tenga una discapacidad reconocida y calificada médicamente.

Tipo de discapacidad: Marque con una "X" la opción F. Física, N. Neuro-sensorial, M. Mental

Condición de Discapacidad: Marque con una "X" la opción: T. Temporal, P. Permanente.

32. Datos de residencia: Estos datos se piden solo para el Régimen Contributivo cuando los beneficiarios y afiliados adicionales den un municipio diferente al del cotizante

- Municipio/Distrito
- Zona: urbana rural
- Departamento
- Teléfono (Tipo celular)

33. Valor de la UPC del afiliado adicional: Este dato debe ser diligenciado por la EPS para la cual debe colocar el valor mensual del aporte (en números) correspondiente a cada afiliado adicional que se haya registrado.

Selección de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS. Registre el nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud primaria que ha sido seleccionada por el cotizante o cabeza de familia, dentro del listado de la Red de Prestadores que le presenta la EPS, así:

- En la fila identificada con la letra C, la IPS seleccionada en el municipio de residencia del cotizante y los beneficiarios que conviven con él en el régimen contributivo, o del cabeza de familia y los beneficiarios en el régimen subsidiado.
- En la(s) fila(s) identificada(s) con la letra B, solo para el régimen contributivo, en la casilla vacía, registre el número del beneficiario del cotizante o afiliado adicional que resida en un municipio distinto al del cotizante y el nombre de la IPS en ese municipio.

La EPS debe registrar el código de la IPS primaria seleccionada por el afiliado.

CAPÍTULO V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Estos datos aplican a:

- El Empleador cuando el afiliado que hace el trámite es un trabajador dependiente y la afiliación o el reporte de la novedad lo exige.
- Las entidades autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes o miembros de comunidades o congregaciones religiosas, entidades administradoras o pagadoras de pensiones, Cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado, Cajas de Compensación Familiar, cuando se trate de cotizantes que no tienen la calidad de dependientes y la afiliación o el reporte de la novedad lo exija.
- Las instituciones o entidades responsables de hacer la afiliación y reportar las novedades de las personas que se encuentran bajo su protección, o los encargados, entidades o instituciones que tienen la competencia para realizar la afiliación o el reporte de novedades.

35. Nombre o Razón Social: Escribe el nombre o razón social del empleador, otro tipo de aportante, pagador dependiendo de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.

36. Tipo de documento de identificación: Escribe el tipo de documento con el cual se identifica como empleador, otro tipo de aportante, pagador de pensiones o como entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, así:

- NIT (número de identificación tributaria), cuando se trate de personas jurídicas, públicas o privadas.
- CC (cédula de ciudadanía), TI (tarjeta de identidad), PA (pasaporte), CE (cédula de extranjería, CD (carné diplomático) cuando se trate de personas naturales.

37. Número de identificación: Escribe el número de documento de identificación.

38. Tipo de aportante o Pagador de Pensiones: Este dato debe ser diligenciado por la EPS para la cual debe registrar el código del tipo de aportante o pagador de pensiones que corresponda según la tabla de aportantes establecida para la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes-PILA.

39. Ubicación:

- Dirección
- Teléfono (tipo celular)
- Correo electrónico
- Municipio/Distrito
- Departamento

En el caso de Bogotá, D.C. debe escribir como departamento: Bogotá, D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

El reporte de novedades no puede realizarse simultáneamente con la afiliación. La novedad es la modificación de los datos reportados en la afiliación sobre la condición de la afiliación.
El reporte de novedades solo cuando se ha realizado por los cotizantes y cabezas de familia. Los beneficiarios únicamente pueden reportar las novedades que personalmente se autoricen en este instructivo.
Las EPS no pueden reportar a la base de datos de afiliados vigente novedades que no hayan sido reportadas por los cotizantes, cabeza de familia o beneficiarios mediante la suscripción del Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades.

40. Tipos de novedad: Marque con una "X" la casilla que corresponde al tipo de novedad que va a reportar, según la siguiente tabla:

NÚMERO	NOMBRE
1	Modificación de datos básicos de identificación
2	Corrección de datos básicos de identificación
3	Actualización del documento de identidad
4	Actualización y corrección de datos complementarios
5	Terminación (solo interrupciones) a la EPS
6	Reincorporación a la EPS
7	Inclusión de beneficiarios de afiliados adicionales
8	Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
9	Inicio de emisión laboral o adquisición de condiciones para cotizar
10	Terminación definitiva o laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
11	Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
12	Desvinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13	Movilidad
14	Traslado
15	Reporte de fallecimiento
16	Reporte del disfrute de pensión el cotizante
17	Reporte de la calidad de pre-pensionado
18	Reporte de la calidad de pensionado

DESCRIPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOVEDADES

Novedad 1: Modificación de datos básicos de identificación. Esta novedad se reporta cuando el cotizante, el cabeza de familia o la institución autorizada, modifica uno o varios de los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales, para lo cual se debe presentar el documento de identidad, en el que consten tales modificaciones. Para reportar esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:

- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 1, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en el documento de identidad antes de la modificación, si la novedad aplica al cotizante o cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o del cabeza de familia en el capítulo II y los datos del beneficiario o del afiliado adicional, de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV, como están en el documento de identidad actual, es decir antes de la modificación, si la novedad corresponde a un beneficiario o afiliado adicional.
- Registrar en los espacios de numeral 41 del capítulo VI, los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se está reportando la novedad, después de la modificación.
- Diligenciar el capítulo VIII Firmas.
- Seleccionar en el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad donde constan las modificaciones realizadas y anexar copia.

Novedad 2: Corrección de datos básicos de identificación. Esta novedad se reporta cuando los datos básicos de identificación del cotizante, el cabeza de familia, el beneficiario o el afiliado adicional que hacen mal registrados en la base de datos de afiliados vigente y no coinciden con los del documento de identidad, para lo cual se debe presentar el documento de identidad. Para reportar este novedad el cotizante o el cabezando la familia debe:

- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 2, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos erratas si la novedad aplica al cotizante o al cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o de cabeza de familia en el capítulo II y los datos de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos erratas que van a ser corregidos si la novedad corresponde a un beneficiario o afiliado adicional.
- Registrar en los espacios del numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se está reportando la novedad, tal como debe ser corregidos.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad que corresponde, con los datos correctos y anexar copia.

Novedad 3: Actualización del documento de identidad. Esta novedad se reporta cuando el cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional actualiza el documento de identidad por el que corresponda (cedula, a cedular, o RC por la TI, o de TI por la CC, o en estas casos de extranjería por pérdida de vigencia de los documentos de identificación, según las normas de migración). Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:

- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 3, numeral 40 "Tipo de novedad".

- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación del documento que se encuentre en la base de datos de afiliados vigente si la novedad aplica al cotizante o al cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o de cabeza de familia en el capítulo IV, los datos del beneficiario de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV del documento que se encuentre en la base de datos de afiliados vigente.
- Registrar, en los espacios del numeral 41 del capítulo VI, los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia o beneficiario o afiliado adicional del cual se este reportando la novedad del nuevo documento.
- Diligenciar el capítulo VII de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad que se actualiza y anexe copia.

Novedad 4: Actualización y corrección de datos complementarios. Esta novedad se reporta cuando los datos complementarios del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional se actualizan o modifican. Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 4, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II del cotizante o del cabeza de familia.
- Registrar los datos complementarios del capítulo III, en los numerales a actualizar o corregir si la novedad es cambio de nombre o cambio de apellidos.
- Registrar en los numerales 24 al 32 del capítulo IV, los datos básicos de identificación y complementarios del beneficiario o afiliado adicional si la novedad corresponde a los beneficiarios o afiliados adicionales.
- Diligenciar el capítulo VII de Firmas.

Novedad 5: Terminación de la inscripción en la EPS. Esta novedad solo aplica para el régimen contributivo y se reporta cuando el cotizante cumple con alguna de las condiciones que se señalan en la tabla siguiente:

CÓDIGO	CONDICIÓN
01	El trabajador dependiente termina su relación laboral y no reúne las condiciones para seguir cotizando en el SGSSS como independiente, ni se reporta como beneficiario o como afiliado adicional por otro cotizante dentro de la misma EPS, ni cumple las condiciones para permanecer al régimen
02	El afiliado informa que va a figurar en la nómina de otra EPS
03	El afiliado es pensionado sin derecho a UPC
04	El afiliado es pensionado sin derecho a UPC
05	Cuando el INPEC ha reportado el ingreso del cotizante o cabeza de familia como beneficiario del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de Libertad

Para reportar esta novedad en el caso de las condiciones 01, 02 y 03 del cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 5, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar en la casilla código de la tabla anterior que corresponde a la condición por la cual termina la inscripción en la EPS.
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar la fecha a partir de la cual termina la inscripción en la EPS, en el numeral 42 del capítulo VI.
- Diligenciar el capítulo VII de Firmas.

Si se trata de las condiciones 01 y 03, además se reportará la novedad 10, "terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando". Si la condición de terminación de la relación laboral se debe registrar los datos del capítulo V y estar pone empleador.
La novedad por la condición de código 04 no exige el diligenciamiento del formulario, pero informada por el INPEC al cruce de datos de afiliados vigente.

Novedad 6: Reinscripción en la EPS. Esta novedad aplica cuando el cotizante que ha reportado o ha sido objeto de reporte de la novedad de terminación de la inscripción en una EPS debe registrar una nueva inscripción en la misma EPS, por modificación de la condición que dio lugar a la terminación de la inscripción.
Para reportar esta novedad el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 6, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación de numeral II.
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV, si tiene beneficiarios que se reinscribir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Esta novedad se puede reportar simultáneamente con la novedad 4 si desea modificar complementarios y registrar los datos complementarios de la misma novedad.
Si se trata de una persona que inicia una relación laboral además reportará la novedad 9 y registrar los datos de esta novedad. Si se trata de un trabajador dependiente, también debe diligenciar los datos del capítulo V y suscribirse como empleador en el campo 56 de Capítulo VIII.

Novedad 7: Inclusión de beneficiarios o de Afiliados Adicionales. Esta novedad se reportará para incluir un miembro del núcleo familiar que cumple las condiciones para ser beneficiario. Tambien aplica para la inscripción de otras familias como afiliados adicionales cuando cumplan las condiciones para ello en el régimen contributivo. Para estas novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 7, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 24 al 32 del capítulo IV si el beneficiario o afiliado adicional que va a incluir.
- Registrar en el numeral 34 del capítulo IV, el nombre de la IPS primaria seleccionada para el beneficiario o afiliado adicional del cotizante que reside en un municipio distinto al donde.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Marcar con una "X" en las casilla del capítulo IX los documentos que van a anexar.
- Anexar copia de las soportes que acrediten la condición de beneficiario o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia de certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.

Novedad 8: Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. Esta novedad se reporta para excluir del núcleo familiar a un beneficiario que ha perdido las condiciones para serlo, tales como superar la edad exigida, inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar, pérdida de la condición de cónyuge o compañero(a) permanente, o cuando el beneficiario va a integrar otro núcleo familiar. También aplica para la exclusión de un afiliado adicional. Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 8, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar en los numerales 24 al 28 del capítulo IV, los datos básicos de identificación del beneficiario o afiliado adicional que se va a excluir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que anexa.
- Anexar copia del documento de identidad correspondiente, copia de escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos, escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital, según corresponda al tipo de beneficiario que este excluyendo.

Novedad 9: Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. Esta novedad se reporta cuando el afiliado cotizante o el cabeza de familia inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Si se trata del cabeza de familia deberá marcar la novedad 11: Movilidad.
También se reporta cuando el beneficiario o el afiliado adicional inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Si se trata de un beneficiario nivel Régimen Subsidiado además deberá marcar la novedad 11: Movilidad. Si se trata de un beneficiario o un afiliado adicional en el Régimen Contributivo también podrá marcar la novedad 12: Traslado si cumple las condiciones para ello.
El cotizante o cabeza de familia del beneficiario o afiliado adicional que inicie una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar, deberá reportar la novedad 9: exclusión de beneficiarios de dicho beneficiario o afiliado adicional, en caso tal como sea.
Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 9, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del capítulo III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de sus beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas en los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de las soportes que acrediten la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.

Novedad 10: Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando. Esta novedad se reporta cuando un afiliado cotizante dependiente termina su relación laboral o cuando el cotizante independiente pierde las condiciones para continuar como cotizante. Para esta novedad el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 10, del nume ral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar.
- Diligenciar el capítulo VII de Firmas.

Novedad 11: Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa elige cada vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 11, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el capítulo VII de Firmas, numerales 54 y 55.
- Marcar con una "X" la casilla del numeral 56 del capítulo IX y anexarla.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos de identidad y demás documentos que va a anexar y anexarlos.

Novedad 12: Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa se desvincula de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 12, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el capítulo VII de Firmas, numerales 54 y 55.

Novedad 13: Movilidad. Esta novedad se reporta:
A. A) Régimen Contributivo: cuando el cabeza de familia o alguno de sus beneficiarios del régimen subsidiado inicia una relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar y debe permanecer en la misma EPS en el Régimen Contributivo.
B. A) Régimen Subsidiado: cuando el cotizante termina la relación laboral o pierde las condiciones para seguir cotizando o cuando alguno de sus beneficiarios pierde las condiciones y cumplen requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado en la misma EPS.
Para esta novedad el cabeza de familia del cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 13, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Marcar con una "X" en la casilla respectiva Ao B, según el caso que corresponde a movilidad.
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del capítulo III que correspondan.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de los beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar los datos del capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas, cuando se trate de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar, cuando se trata de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar, cuando se trata de la movilidad al Régimen Subsidiado.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas en los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que van a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acrediten la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.

Novedad 14: Traslado. Esta novedad se reporta cuando el cotizante o el cabeza de familia, en ejercicio del derecho a la libre elección, manifiesta su decisión de cambiarse a otra EPS del mismo o de distinto régimen. La solicitud de traslado a la EPS en la cual desea inscribirse debe cumplir los siguientes requisitos:
- Que este inscrito en la misma EPS por un periodo mínimo de trescientos sesenta (360) días calendario continuos e ininterrumpidos, contados a partir del momento de la inscripción.
- Que no exista el afiliado cotizante o cualquier miembro de su núcleo familiar interesado, en una institución prestadora de servicios de salud.
- Que no sea el cotizante independiente a paz y salvo en el pago de los cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Que la solicitud en la solicitud de traslado sea de su núcleo familiar.

Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 14, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Marcar con una "X" en las casillas A o B si va traslado un el mismo régimen o de diferente régimen, según sea su opción.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los capítulos II y III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de sus beneficiarios, si los tuviere.
- Registrar en el numeral 34 del capítulo IV el nombre de la IPS primaria seleccionada por el cotizante o cabeza de familia.
- Diligenciar los datos del capítulo V correspondiente a los "Datos de identificación del empleador y otros aportantes o de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio", si hubiere lugar a ello.
- Registrar en el numeral 40 del capítulo VI la EPS anterior, es decir, la EPS cual se traslada.
- Registrar en la casilla 44, el código correspondiente al motivo por el cual trasladarse de EPS según la tabla siguiente:

CÓDIGO	MOTIVOS PARA EL TRASLADO
1	Por ejercicio de la libre elección
2	Cuando el usuario no se le haya cobrado su derecho a la libre escogencia de EPS o cuando se haya afiliado con la promesa de obtener servicios en una clase inadecuada de prestadores y esta no se cumpla.
3	Cuando se presenten casos de deficiente prestación o suspensión de servicios por parte de la EPS o de su red prestadora de acuerdo a lo comprometido.
4	Por unificación del núcleo familiar.
5	Cuando la EPS no tenga cobertura en el municipio o área cual se ha cotizado el afiliado
6	Cuando la afiliación no sea efectuada por parte de las entidades autorizadas para ello.

- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII, cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar. Si obedece a la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud, deberá marcar el documento de numeral 63 y anexarlo.
- Anexar copia de los soportes que acrediten la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.

Silencio Administrativo corresponde a alguno de los códigos 2, 3, 4, 5 o 6, no se aplicara el periodo de permanencia.
Esta novedad no requiere que el cotizante o cabeza de familia diligencie una solicitud ante la EPS de la cual se traslada.

Novedad 15: Reporte de fallecimiento. Aplica cuando el cotizante, el cabeza de familia o los beneficiarios o afiliados adicionales fallecen. Cuando el fallecido sea el cotizante o el cabeza de familia, la novedad debe reportarse el beneficiario. Para esta novedad se debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 15, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II, si el cotizante cabeza de familia es quien reporta la novedad.
- Diligenciar los datos básicos de identificación en los numerales 24 al 28 del capítulo IV, si quien reporta la novedad es un beneficiario.
- Diligenciar en el Capítulo II los datos básicos del integrante del núcleo familiar se inscribe como nuevo cabeza de familia (aplica sólo para el régimen subsidiado cuando se ha reportado el fallecimiento del cabeza de familia).
- Registrar en el numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos de identificación afiliado fallecido (cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional).
- Diligenciar el numeral 42 del capítulo VI la fecha de fallecimiento.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 16: Reporte del trámite de protección al cesante. Esta novedad se reporta cuando el cotizante termina la relación laboral o pierde las condiciones para seguir cotizando y solicita cobertura de protección al cesante a la Caja de Compensación Familiar en la que se encuentre afiliado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 16, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Diligenciar en la casilla 45 del capítulo VI, nombre de la Caja de Compensación Familiar en la cual radicó la solicitud de otorgamiento de cesantía.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, el numeral 54.

Novedad 17: Reporte de la calidad de pre-pensionado. Esta novedad se reporta cuando el cotizante ha radicado la solicitud para el reconocimiento de pensión, no se encuentra obligado a cotizar y hace el aporte voluntario para seguir cotizando sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 17, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en el numeral 17 del capítulo III "datos complementarios" el IBC con el cual cotizara como pre-pensionado.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, el numeral 54.

Novedad 18: Reporte de la calidad de pensionado. Esta novedad se reporta por el cotizante a quien le ha sido reconocida una pensión y se encuentra obligado a cotizar como pensionado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 18, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en los numerales 16, 17 y 18 del capítulo III, los datos complementarios relativos a la administradora de pensiones, IBC con el cual cotizará y residencia.
- Diligenciar los datos de los numerales 19 al 23 del capítulo IV, correspondientes al cónyuge o compañero(a) permanente si lo(a) tuviere.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 24 a 32 del capítulo IV correspondientes a los beneficiarios a los tuviere.
- Diligenciar los datos del capítulo V, para la Administradora del Fondo de Pensiones que pagará sus aportes a la seguridad social.
- Diligenciar el capítulo VII de Firmas.

CAPÍTULO VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Registre en el numeral 41 del capítulo V, los datos básicos (Primer apellido, Segundo apellido, Primer nombre, Segundo nombre, Tipo de documento de identidad, Número de documento de identidad, Sexo y Fecha de nacimiento) del afiliado. Diligenciarlo para las siguientes novedades:
- **Novedad 1:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respectivo del cual se está reportando la novedad, después de la modificación.
- **Novedad 2:** Los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respectivo del cual se está reportando la novedad, tal como deben ser corregidos.
- **Novedad 3:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional del cual se está reportando la novedad, como figuran en el nuevo documento; y
- **Novedad 15:** Los datos de identificación del cotizante cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional fallecido.

42. Fecha. Registre en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha diligenciar tenga para las siguientes novedades.
- **Novedad 9:** Inicio de la relación laboral o de adquisición de condiciones para cotizar;
- **Novedad 10:** Terminación de la relación laboral;
- **Novedad 11:** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas;
- **Novedad 12:** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas;
- **Novedad 15:** Reporte de fallecimiento, lo que figura en el certificado de defunción.

43. EPS Anterior: Este dato solo se diligencia para la novedad 14 cuando se solicita traslado y corresponde al nombre de la EPS en la cual se encuentra inscrito el cotizante o cabeza de familia y de la cual desea trasladarse.

44. Motivo del traslado: Este dato se registra únicamente cuando se esta reportando la novedad 14. Registre el código según la tabla descrita en la novedad 14: "traslado".

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones. Este dato se registra únicamente en la novedad 16: "Reporte del trámite de protección al cesante" o en la novedad 18: "Reporte de la calidad de pensionado". Debe anotar el nombre de la Caja de Compensación Familiar o del Pagador de Pensiones, según el caso.

CAPÍTULO VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción.

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.

49. Declaración de no intervención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular, como mensajes de texto.

CAPÍTULO VIII. FIRMAS

Este formulario debe suscribirse por el cotizante, cabeza de familia, empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, en los casos establecidos en este Instructivo y que, conforme a la normativa vigente, tenga a su cargo la afiliación y el reporte de novedades. También será suscrito por el beneficiario o afiliado en el evento del reporte del fallecimiento del cotizante o cabeza de familia.
En el espacio correspondiente debera la firma de:

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.
Con la firma consignada en el numeral 54 el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de los documentos anexos relacionados en el capítulo VIII del formulario.

CAPÍTULO IX. ANEXOS

Marque con una "X" la casilla correspondiente a los documento(s) que se anexa(n), según lo requiera el trámite que realice.

56. Documento de identidad: CN, RC, TI, CC, PA, CE, CD, SC.

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

58. Copia de registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

59. Copia de escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

61. Copia de la orden judicial del acto administrativo de custodia.

62. Copia de documentos en que conste la petición de la patria potestad o del certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

63. Copia de la autorización de otro ente por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

65. Copia de acto administrativo o providencia de los autos tutelados o mediante los que conste la calidad de beneficiario o acreditar la afiliación de oficio.

CAPÍTULO X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Estos datos aplican sólo para el Régimen Subsidiado y deben diligenciarse por la entidad territorial cuando se trate de afiliación o reporte de novedades en el régimen subsidiado, cuando la respectiva novedad lo exija.

66. Identificación de la Entidad Territorial. Registre el código del municipio o distrito y del departamento según la codificación DANE, que corresponden a la Entidad Territorial.

67. Datos del Sisbén. El funcionario de la Entidad Territorial debe consultar en la base de datos Sisbén y registrar:
- Número de la ficha Sisbén
- Puntaje
- Nivel Sisbén (según el puntaje)

68. Fecha de radicación. El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar la fecha en que la EPS entrega el formulario para validación.

69. Fecha de validación. El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar la fecha en que consultó la base de datos de Sisbén en la cual avalan los datos consignados.

70. Datos del funcionario. El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar sus datos personales.
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo Nombre
- Tipo de documento de identidad
- Número de documento de identidad

71. Firma del funcionario. El funcionario de la Entidad Territorial debe colocar su firma, como responsable de los datos registrados en el Instrumento de Información y Validación del Sisbén.

Observaciones: En este espacio puede escribir las observaciones que considere necesarias respecto del trámite, la información solicitada o el trato recibido.

Señor afiliado, no olvide firmar el formulario, junto con el empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, en los casos que se requiera.

Medellín, 07 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10307556	PUSCUS MACA VICTOR MANUEL	08/02/2024		133211R1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/02/2024 19:42:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503843

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PUSCUS	MACA	VICTOR	MANUEL	1985 / 01 / 24	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **10307556**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **BRR POBLAZON**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3233031031**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	2024 / 02 / 08	AYUDANTE DE OBRA	235	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR 1300000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
MACA		DORA	MARITZA	1982 / 08 / 15		F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **34318074**

CONVIVEN ☒ SI ☐ NO
NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.:

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.:

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A
PUSCUS	MACA	SHARON	CELESTE	2019	02	19	x				x				RC	1029828486	

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	2024-02-29	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

Subsidio Supervisado VIGILADO

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:
☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador.
3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.
7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.
8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)
9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.
12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.
16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja
18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.
19 ☐ Certificación veteranos
20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VICTOR MANUEL PUSCUS MACA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.307.556**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 07/02/2024, el empleador INGENIERIA DE CALIDAD SAS identificado con NIT número 901551525 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6763188	07/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10307556	VICTORMANUEL PUSCUS MACA	1300000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2024-02-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 05 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000005 CALDONO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1081595396	ORDOÑEZ CHICAIZA CARLOS PORFIDIO	06/02/2024		16521350	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/02/2024 22:22:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503389

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
ORDOÑEZ	**CHICAIZA**	**CARLOS**	**PORFIDIO**	**1997** / **11** / **25**	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1081595396**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 2 CL 2 392**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3176976674**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	**2024** / **02** / **06**	**AYUDANTE DE OBRA**	**235**

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1300000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2024-02-29**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

Subsidio
VIGILADO Supersubsidio

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:
☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador.
3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.
7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.
8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)
9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.
12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.
16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja
18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.
19 ☐ Certificación veteranos
20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS PORFIDIO ORDOÑEZ CHICAIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.081.595.396**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 07 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C76309132	MACA MACA CARLOS ALFRED	08/02/2024		35714229	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/02/2024 19:41:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503411

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MACA	MACA	CARLOS	ALFREDO	1968 / 08 / 07	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **76309132**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Vereda POBLAZON**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3147801247**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	2024 / 02 / 08	AYUDANTE E OBRA	235	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR 1300000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	2024-02-29	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

Subsidio Supervisado VIGILADO

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

Colpensiones

NIT: 900.336.004-7

FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

RADICACIÓN

ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

REGIONAL | OFICINA

Ejecutivo comercial | Doc. Ejecutivo comercial

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

DEPENDIENTE (X) INDEPENDIENTE ()

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

Tipo de documento CC (X) CD () TI () CE () PA () Otro () ¿Cuál? | N.º de documento 76309132

Fecha de Expedición 30091987 | Municipio Expedición POPAYAN | Departamento Expedición CAUCA | Sexo M (X) F ()

Primer nombre CARLOS | Segundo nombre ALFREDO

Primer apellido NACA | Segundo apellido NACA

Fecha nacimiento 07081968 | Municipio nacimiento POPAYAN | Departamento nacimiento CAUCA | Nacionalidad COLOMBIA

Dirección de residencia VEREDA POBLAZON | Barrio / vereda de residencia

Municipio de residencia POPAYAN | Departamento de residencia CAUCA

Teléfono de residencia | Celular 3147801247 | Salario integral SI () NO (X)

Ocupación u oficio Ayudante de obra | Ingreso mensual $ 1.300000 - | Es empleador SI () NO (X)

Correo electrónico cdelallossa@yahoo.com | Alto riesgo SI (X) NO ()

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicos y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil). SI () NO ()

Dirección de ubicación laboral | Barrio/vereda de ubicación laboral

Municipio de ubicación laboral | Departamento de ubicación laboral | Teléfono laboral

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

Tipo de documento NIT (X) CC () CD () TI () CE () PA () Otro () ¿Cuál? | N.º de documento 901551625 | DV | Código CIIU

Naturaleza Pública () Privada () | Razón social o nombre INGENIERIA DE CALIDAD

Dirección CRA 10 # 44-107 | Municipio Pereira

Barrio / vereda | Departamento Risaralda | Sucursal

Teléfono 3448626 | Celular 3216140006 | Ocupación u oficio CONSTRUCCION

Correo electrónico cdelallossa@yahoo.com

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

Tipo de documento CC () TI () CE () PA () RC () Otro () ¿Cuál? | N.º de documento | Fecha de nacimiento

Primer nombre | Segundo nombre | Día Mes Año

Primer apellido | Segundo apellido

Nacionalidad | Dirección de residencia

Municipio de residencia | Barrio / vereda de residencia | Departamento de residencia

Sexo M () F () | Teléfono | Celular | Correo electrónico

Parentesco 1 () 2 () 3 () 4 () 5 () 6 ()

Tipo de documento CC () TI () CE () PA () RC () Otro () ¿Cuál? | N.º de documento | Fecha de nacimiento

Primer nombre | Segundo nombre | Día Mes Año

Primer apellido | Segundo apellido

Nacionalidad | Dirección de residencia

Municipio de residencia | Barrio / vereda de residencia | Departamento de residencia

Sexo M () F () | Teléfono | Celular | Correo electrónico

Parentesco 1 () 2 () 3 () 4 () 5 () 6 ()

IV. AFILIACIÓN A PENSIONES

TIPO DE NOVEDAD Vinculación inicial () Traslado de régimen () Traslado de entidad diferente () Traslado por Pensión Familiar () | Ha cotizado más de 150 semanas a las cajas o fondos del nivel público SI () NO () | Subsidiado SI () NO ()

Si marcó Traslado indique | Entidad Actual | Entidad a donde desea trasladarse

El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones | SI () NO () ¿Cuál? | Tarifa con la que debe cotizar %

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, parametrización, actualización y mejoras de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieran a los prestadores, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. SI () NO ()

2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. SI () NO ()

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES. SI () NO ()

V. FIRMAS

Recuerde que usted dispone de cinco (5) días hábiles para retractarse de su afiliación en pensiones contados a partir de la fecha en que reciba la respuesta a su solicitud de afiliación o traslado.

Hago constar que la selección de Régimen _____ la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido a _____ para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

FIRMA DEL AFILIADO O SOLICITANTE	HUELLA AFILIADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA
Carlos Naca		Dario Cadavez	

"Ven por tu FUTURO"

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGÚN RADICACIÓN No. 2017133646-013-000 DE 23-06-2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADI-GAF-FML-001_V3

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa INGENIERIA DE CALIDAD, con NIT (sin digito de verificación) 901551525 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (X) o Subsidiado () (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	76309132	MACA	MACA	CARLOS	ALFREDO

<table>
<tr><td colspan="3">TIPO DE SALARIO (marque con una X)</td><td>SALARIO BASE</td></tr>
<tr><td>Fijo (X)</td><td>Variable ()</td><td>Integral ()</td><td>$ 1300000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado Civil:
UNION LIBRE</td><td colspan="2">Ocupación:
AYUDANTE DE OBRA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nivel educativo:
BACHILLERATO</td><td>Fecha Ingreso a la Entidad
FEBRERO 08 DE 2024</td><td>Fecha Terminación Contrato
INDEFINIDO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Administrador de Riesgos:
SURA</td><td colspan="2">Fondo de Pensión:
PORVENIR</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dirección de Residencia:
CRA 24 # 20 . 33</td><td colspan="2">Ciudad
POPAYAN - CAUCA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Localidad/Corregimiento</td><td colspan="2">Barrio/Vereda</td></tr>
<tr><td colspan="2">Teléfono Fijo</td><td colspan="2">Teléfono Celular</td></tr>
<tr><td colspan="4">Correo Electrónico empleado:
NO TIENE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)</td></tr>
</table>

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios. Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS **CLARA ELENA DELVALLE OSSA** Nombres y Apellidos	
Firma y/o sello del empleador	Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliaciones_contributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext 120. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

Medellín, 13 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1067284138	PEREZ VIDAL MARIO LUIS	14/02/2024		169U2292	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/02/2024 21:23:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 503450

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
INGENIERIA DE CALIDAD SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901551525-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MARIO	LUIS	PEREZ	VIDAL	1988 / 03 / 05	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1067284138**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 2 3 92**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3148538274**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **PURACE**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
PURACE	☒ URBANO ☐ RURAL	2024 / 02 / 14	AYUDANTE DE OBRA	235

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1300000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	2024-02-29	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-29

Subsidio Sobre SALARIO VIGILA

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:
☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador.
3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.
7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.
8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)
9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.
12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.
16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja
18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.
19 ☐ Certificación veteranos
20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEREZ VIDAL MARIO LUIS** identificado(a) con **CC** número **1.067.284.138** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 13 de marzo de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de febrero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024021322222

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 13/02/2024, el empleador INGENIERIA DE CALIDAD SAS identificado con NIT número 901551525 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6792163	13/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1067284138	MARIOLUIS PEREZ VIDAL	1300000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2024-02-14

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 05 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

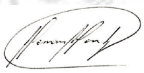
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERIAS DE CALIDAD SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000005 CALDONO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10388296	CUERO GUTIERREZ YERNEY	06/02/2024		17216250	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/02/2024 22:24:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.17.155, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YERNEY CUERO GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.388.296**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 05/02/2024, el empleador INGENIERIA DE CALIDAD SAS identificado con NIT número 901551525 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6746930	05/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10388296	YERNEY CUERO GUTIERREZ	1300000	INSPECTOR DE SALUD Y SEGURIDAD	2024-02-06

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900998059
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCCIONES CONCARB SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 140 A # 100 A - 27	TELÉFONO:	2766778
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	12 - POPAYAN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7917136755**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			19				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			491995455

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 27.800	$ 500	$ 28.300
230301	230301-PORVENIR	6	$ 236.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 236.100	$ 4.000	$ 240.100
SUBTOTALES:										**$ 263.900**	**$ 4.500**	**$ 268.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 3.500	$ 100	$ 0	$ 3.600
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 3.500	$ 100	$ 0	$ 3.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 3.500	$ 100	$ 0	$ 3.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 26.100	$ 0	$ 500	$ 0	$ 26.100	$ 500	$ 0	$ 26.600
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 7.000	$ 200	$ 0	$ 7.200
SUBTOTALES:													**$ 43.600**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 44.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 75.800	$ 75.800	$ 1.300	$ 0	$ 77.100
SUBTOTALES:									**$ 75.800**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 77.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	7	$ 43.600	$ 800	$ 44.400
SUBTOTALES:			**$ 43.600**	**$ 800**	**$ 44.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES								
																									PENSIÓN											SALUD							ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900998059
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCCIONES CONCARB SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 140 A # 100 A - 27	TELÉFONO:	2766778
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	12 - POPAYAN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7917136755**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	19				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	491995455

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 1094936076	OSORIO RESTREPO VALENTINA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	27																230301-PORVENIR	4	$ 173.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 27.800	NUEVA EPS CM	4	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 7.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 173.334	335	$ 12.100	4	$ 173.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 1114239305	TINTINAGO ARENAS JUAN MANUEL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	27																230301-PORVENIR	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	2	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 3.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 86.667	001	$ 6.100	2	$ 86.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 1114239305	TINTINAGO ARENAS JUAN MANUEL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI										28-29							230301-PORVENIR	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	2	$ 86.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 86.667		$ 0	2	$ 86.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 19690262	ACUÑA LEON JOSE DAVID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI										28-29							230301-PORVENIR	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 86.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 86.667		$ 0	2	$ 86.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 19690262	ACUÑA LEON JOSE DAVID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	27																230301-PORVENIR	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 3.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 86.667	001	$ 6.100	2	$ 86.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 71332443	MOSQUERA PALACIO FRANNEY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	17																230301-PORVENIR	11	$ 476.667	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.300	EPS037-NUEVA EPS	11	$ 476.667	$ 19.100	$ 0	$ 19.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 476.667	335	$ 33.200	11	$ 476.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 19.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 71332443	MOSQUERA PALACIO FRANNEY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI										18-20							230301-PORVENIR	3	$ 130.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 20.800	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 130.000		$ 0	3	$ 130.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 434.500**

Planilla Pagada

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 31/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	76312065	**Cédula Usuario:**	CC 76312065
Nombre:	NAVIA ESPINOSA JIMMY				
Dirección:	VI PANAMERICANA PIEDRA SENTADA				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	PATIA (EL BORDO)	
Correo electrónico:	signaabogados@gmail.com				
Teléfono:	3154833672		**Tarifa:**	2.436	
Actividad Económica:	3473101 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES, INCLUYE EL COMERCIO AL POR MENOR DE CARBURANTES, (GASOLINA, BIOCOMBUSTIBLE, ACPM, GAS NATURAL VEHICULAR) PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y EMBARCACIONES, ESTACIONES DE GASOLINA Y GAS NATURAL VEHICULAR				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 76312065	JIMMY NAVIA ESPINOSA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	9	01/02/2024	CC 10295595	SANCHEZ PAZ RICARDO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MRS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9CAEEF6F3EE5DEEE8EC87C842E3BF467 Certificado impreso el día 1/31/2024 3:28:53 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
RICARDO ALIRIO
SANCHEZ PAZ
10295595
NAVIA ESPINOSA JIMMY
76312065

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RICARDO ALIRIO SANCHEZ PAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10295595,** se encuentra afiliado/a desde **23/03/1995** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de febrero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

168785251

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ✓ B. Reporte de Novedades	Cotizante o Cabeza de Familia ✓ B. Colectiva D. De Oficio A. Individual Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo ✓ B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante ✓ B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente ✓ B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
SANCHEZ	PAZ	RICARDO	AURIO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC ✓ PA SC	10.295.595	Femenino Masculino X	D D M M A A A A 1 9 1 0 1 9 6 7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.300.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
CRA 40A N: 3-47	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3116456248	balancecpartidingenieros@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana X Rural	MARIA OCCIDENTE	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos Complementarios

25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1		Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2		Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3		Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4		Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5		Femenino Masculino	D D M M A A A A	

30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1	F N M	T P		Urbana Rural			
B2	F N M	T P		Urbana Rural			
B3	F N M	T P		Urbana Rural			
B4	F N M	T P		Urbana Rural			
B5	F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante y cotizante de Régimen a reportar por la EPS
JIMMY NAVIA ESPINOSA	NIT X TI CE CC PA CD	76312065-4	

39. Ubicación

Dirección: Calle 8 N° 21 21 B// Libertadores

Teléfono Fijo:

Correo Electrónico: diegofabianavia@gmail.com

Municipio / Distrito:

Departamento:

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.

 Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha de expedición
CN RC TI CC CE PA CD SC	1 5 5 9 5	Femenino Masculino		31 03 2024

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
SANITAS	Código:	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Ricardo Sanchez P	

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	TOTAL
56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad									

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declaró el divorcio, sentencia judicial que declaró la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declaró la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Recepción	69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario
		EPS Sanitas RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS 31 MAR 2024 RECIBIDO POR

Observaciones:

Recuerde que con la firma del funcionario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información [illegible] contenida en el anexo 1 de la Resolución

Doc. identificación y nombre del Gestor Comercial

Sello de la Entidad Territorial

ANEXO N°4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	# (Día) (Mes) (Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021** **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES INFORME MENSUAL: **Febrero de 2024** **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ 100.476.128,00
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.782.352.941,00	$ 13.782.352.941,00
2024		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02					
TOTAL						$ 65.849.391.397,00	$ 13.882.829.069,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 300.149.391.398,00				**Valor Contrato Principal**
									467521 del 09/06/2021	**$ 6.125.861.986,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777,00	$ 3.190.369,00	$ 439.767.146,00	$ -	$ 439.767.146,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.686.094.840,00	$ 299.709.624.252,00	128969 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166,00	$ 241.484,00	$ 33.286.650,00	$ -	$ 33.286.650,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.652.808.190,00	$ 299.676.337.602,00	128992 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618,00	$ 5.156,00	$ 710.774,00	$ -	$ 710.774,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.652.097.416,00	$ 299.675.626.828,00	131431 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725,00	$ 3.699.641,00	$ 509.966.366,00	$ -	$ 509.966.366,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.142.131.050,00	$ 299.165.660.462,00	129000 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974,00	$ 280.703,00	$ 38.692.677,00	$ -	$ 38.692.677,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.103.438.373,00	$ 299.126.967.785,00	131319 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373,00**	467521 del 09/06/2021	$ -		136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	**$ 18.376.470.588,00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							**$ 4.084.796.921,00**				136323 / 2022-12-26	x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	**$ 14.291.673.667,00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634,00	$ 29.462,00	$ 4.061.096,00	$ -	$ 4.061.096,00	0	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571,00	$ 299.122.906.689,00	141083 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490,00	$ 5.026.329,00	$ 692.839.819,00	$ -	$ 692.839.819,00	0	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752,00	$ 298.430.066.870,00	141857 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495,00	$ 382.591,00	$ 52.737.086,00	$ -	$ 52.737.086,00	0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666,00	$ 298.377.329.784,00	142199 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128,00	$ 10.504.597,00	$ 1.447.975.725,00	$ -	$ 1.447.975.725,00	0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941,00	$ 296.929.354.059,00	144943 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000,00	$ 98.325.000,00	$ 615.825.000,00	$ -	$ 615.825.000,00	0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941,00	$ 296.313.529.059,00				Amortización 0%

	ANTICIPO								**$ 9.188.235.294,00**				136323 / 2022-12-26 136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622	
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473,00	$ 8.211.453,00	$ 1.131.883.926,00	$ 34.843.387	$ 1.097.040.539,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402,00	$ 295.181.645.133,00	22116 / 2023-03-07	x		Amortización 3,10%		
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538,00	$ 1.277.652,00	$ 176.114.190,00	$ -	$ 176.114.190,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212,00	$ 295.005.530.943,00	22144 / 2023-03-09	x		Amortización 0%		
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266,00	$ 1.000.388,00	$ 137.895.654,00	$ -	$ 137.895.654,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558,00	$ 294.867.635.289,00	22119 / 2023-03-09	x		Amortización 0%		
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016,00	$ 10.742.447,00	$ 1.480.761.463,00	$ 45.570.589	$ 1.435.190.874,00	$ 9.107.821.318,00	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684,00	$ 293.386.873.826,00	27139 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%		
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455,00	$ 1.244.167,00	$ 171.498.622,00	$ -	$ 171.498.622,00	$ 9.107.821.318,00	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062,00	$ 293.215.375.204,00	29908 / 2023-03-27	x		Amortización 0%		
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432,00	$ 10.349.647,00	$ 1.426.617.079,00	$ 43.904.290	$ 1.382.712.789,00	$ 9.063.917.028,00	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273,00	$ 291.788.758.125,00	39954 / 2023-04-24	x		Amortización 3,10%		
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538,00	$ 1.709.777,00	$ 235.679.315,00	$ -	$ 235.679.315,00	$ 9.063.917.028,00	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958,00	$ 291.553.078.810,00	39947 / 2023-04-24	x		Amortización 0%		
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679,00	$ 12.247.953,00	$ 1.688.283.632,00	$ 51.957.106	$ 1.636.326.526,00	$ 9.011.959.922,00	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432,00	$ 289.864.795.178,00	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%		
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350,00	$ 2.340.956,00	$ 322.682.306,00	$ -	$ 322.682.306,00	$ 9.011.959.922,00	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126,00	$ 289.542.112.872,00	49081 /2023-5- 17	x		Amortización 0%		
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116,00	$ 18.079.261,00	$ 2.492.083.377,00	$ 76.694.128	$ 2.415.389.249,00	$ 8.935.265.794,00	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877,00	$ 287.050.029.495,00	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%		
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782,00	$ 3.761.100,00	$ 518.437.882,00	$ -	$ 518.437.882,00	$ 8.935.265.794,00	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995,00	$ 286.531.591.613,00	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%		
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692,00	$ 14.141.303,00	$ 1.949.266.995,00		$ 1.949.266.995,00	$ 8.935.265.794,00	346622 del 22/03/11	$ -	$ 284.582.324.618,00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%		
									204223 del 23/02/27	**$ 27.564.705.882,00**					Registro Presupuestal No.204223 C-2401-0600-113-0-2401023-02 C-2401-0600-113-0-2401008-02		
15	OBRA	jun-23	$ 1.723.487.474,00	$ 12.594.716,00	$ 1.736.082.190,00	$ 118.904.928	$ 1.617.177.262,00	$ 8.816.360.866,00	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620,00	$ 282.846.242.428,00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%		
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238,00	$ 6.522.271,00	$ 899.043.509,00	$ -	$ 899.043.509,00	$ 8.816.360.866,00	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111,00	$ 281.947.198.919,00	71445 / 24/07/2023	x		Amortización 0%		
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522,00	$ 27.519.129,00	$ 3.793.294.651,00	$ 617.587.186	$ 3.175.707.465,00	$ 8.198.773.680,00	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646,00	$ 278.153.904.268,00	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%		
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722,00	$ 5.776.743,00	$ 796.278.465,00	$ -	$ 796.278.465,00	$ 8.198.773.680,00	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181,00	$ 277.357.625.803,00	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%		
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455,00	$ 29.226.454,00	$ 4.028.635.909,00	$ 771.084.820	$ 3.257.551.089,00	$ 7.427.688.860,00	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092,00	$ 273.328.989.894,00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%		
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500,00	$ 82.101.375,00	$ 514.213.875,00	$ -	$ 514.213.875,00	$ 7.427.688.860,00	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217,00	$ 272.814.776.019,00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%		
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024,00	$ 6.109.129,00	$ 842.095.153,00	$ -	$ 842.095.153,00	$ 7.427.688.860,00	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064,00	$ 271.972.680.866,00	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%		
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528,00	$ 28.810.142,00	$ 3.971.250.670,00	$ 685.984.652	$ 3.285.266.018,00	$ 6.741.704.208,00	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046,00	$ 268.001.430.196,00	83496 / 24/10/2023	x		Amortización 17,4%		
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956,00	$ 5.941.453,00	$ 818.982.409,00	$ -	$ 818.982.409,00	$ 6.741.704.208,00	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637,00	$ 267.182.447.787,00	83495 / 24/10/2023	x		Amortización 0%		
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866,00	$ 23.706.664,00	$ 3.267.776.530,00	$ 564.468.157	$ 2.703.308.373,00	$ 6.177.236.051,00	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264,00	$ 263.914.671.257,00	84805 / 14/11/2023	x		Amortización 17,4%		
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894,00	$ 4.812.984,00	$ 663.431.878,00	$ -	$ 663.431.878,00	$ 6.177.236.051,00	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386,00	$ 263.251.239.379,00	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%		
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151,00	$ 23.257.141,00	$ 3.205.813.292,00	$ 553.764.770	$ 2.652.048.522,00	$ 5.623.471.281,00	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864,00	$ 260.045.426.087,00	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%		
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349,00	$ 4.548.851,00	$ 627.023.200,00	$ -	$ 627.023.200,00	$ 5.623.471.281,00	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664,00	$ 259.418.402.887,00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%		
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816,00	$ 17.770.903,00	$ 2.449.578.719,00	$ 474.610.285	$ 1.974.968.434,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230,00	$ 256.968.824.168,00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%		
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500,00	$ 56.209.125,00	$ 352.046.625,00	$ -	$ 352.046.625,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605,00	$ 256.616.777.543,00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%		
21	AJUSTE PROV	dic-23	$ 481.513.862,00	$ 3.518.755,00	$ 485.032.617,00	$ -	$ 485.032.617,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988,00	$ 256.131.744.926,00	87136 / 07/12/2023			Amortización 0%		
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 14.830.382,00	$ 108.376,00	$ 14.938.758,00	$ -	$ 14.938.758,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 2.885.592.230,00	$ 256.116.806.168,00				Amortización 0%		
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771,00	$ 19.958.176,00	$ 2.751.076.947,00	$ 475.214.666	$ 2.275.862.281,00	$ 4.673.646.330,00	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949,00	$ 253.365.729.221,00				Amortización 17,4%		
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349,00	$ 3.694.472,00	$ 509.253.821,00	$ -	$ 509.253.821,00	$ 4.673.646.330,00	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128,00	$ 252.856.475.400,00				Amortización 0%		
23	OBRA	feb-24	$ 607.367.998,00	$ 4.438.459,00	$ 611.806.457,00	$ 511.330.329	$ 100.476.128,00	$ 4.162.316.001,00	204223 del 2023/02/27	$ -	$ 252.244.668.943,00				Amortización 17,4%		
									136424 del 2024/03/06	**$ 13.782.352.941,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02		
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055,00	$ 17.036.511,00	$ 2.348.348.566,00	$ -	$ 2.348.348.566,00	$ 4.162.316.001,00	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375,00	$ 249.896.320.377,00				Amortización 0%		
	TOTALES		$ 49.662.617.756,00	$ 590.453.265,00	$ 50.253.071.021,00	$ 5.025.919.293	$ 45.227.151.728,00	$ 4.162.316.001,00		**$ 11.434.004.375,00**	**$ 249.896.320.377,00**						

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 41.122.598.164,00	$ 300.511.295,00	$ 41.423.109.459,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
AJUSTES	$ 7.294.569.592,00	$ 53.306.470,00	$ 7.347.876.062,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.245.450.000,00	$ 236.635.500,00	$ 1.482.085.500,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	$ 49.662.617.756,00	$ 590.453.265,00	$ 50.253.071.021,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **OSVALDO RUIZ CUELLAR**
Director de Obra
Matrícula No.: **2520258763 CND**

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 .

FECHA: 05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																												Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
Seco	21	21	22	23	22	22	21	21	23	22	24	23	22	24	24	24	24	23	23	22	24	24	23	23	23	23	23	23	24	661
Lluvias moderadas	1	2	1	1	2	2	1	1		1			1					1	1	2			1	1	1	1	1	1		23
Lluvias intensas	2	1	1				2	2	1	1		1	1																	12
Total horas	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	696

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
De la plantaforma IDEAM se tiene el Registro pluviométrico periodo ENERO 2024, de la plataforma

OBSERVACIONES:

Firma _____
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-80572

Firma _____
Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Consulta y Descarga de Datos Hidrometeorológicos

Pagina:http://dhime.ideam.gov.co/atencionciudadano/

Mes: febrero de 2024

Codigo Estacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	1/02/2024 7:00	0	50	900

Consulta y Descarga de Datos Hidrometeorológicos

Pagina:http://dhime.ideam.gov.co/atencionciudadano/

Mes: febrero de 2024

Codigo Estacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	25/02/2024 7:00	11.2	50	900

Consulta y Descarga de Datos Hidrometeorológicos

Pagina:http://dhime.ideam.gov.co/atencionciudadano/

Mes: febrero de 2024

Codigo Estacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	20/02/2024 7:00	26	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	20/02/2024 7:00	26	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	21/02/2024 7:00	13.2	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	21/02/2024 7:00	13.2	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	21/02/2024 7:00	13.2	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	22/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	22/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	22/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	22/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	23/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	23/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	23/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	23/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	24/02/2024 7:00	8.3	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	24/02/2024 7:00	8.3	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	24/02/2024 7:00	8.3	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	24/02/2024 7:00	8.3	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	25/02/2024 7:00	11.2	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	25/02/2024 7:00	11.2	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	25/02/2024 7:00	11.2	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	26/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	26/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	26/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	27/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	27/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	27/02/2024 7:00	0	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	28/02/2024 7:00	5.6	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	28/02/2024 7:00	5.6	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	28/02/2024 7:00	5.6	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	29/02/2024 7:00	2.2	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	29/02/2024 7:00	2.2	50	900
26035030	AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030]	24.528.888.890	-76.608.750	1752	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PopayÃ¡n	15/06/1941 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Horaria	29/02/2024 7:00	2.2	50	900

ANEXO N°6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIAS ESTABILIZACIÓN SUELO-CEMENTO									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
1	26/01/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K14+645 a K14+705 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,02 Mpa a 5 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
2	26/01/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K14+645 a K14+705 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,96 Mpa a 5 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
3	26/01/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K14+645 a K14+705 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,22 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
4	26/01/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K14+645 a K14+705 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,32 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
5	10/02/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K0-300 a K0-400 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,90 Mpa a 5 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
6	10/02/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K0-300 a K0-400 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,88 Mpa a 5 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
7	10/02/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K0-300 a K0-400 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,22 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
8	10/02/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K0-300 a K0-400 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,35 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
9	25/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K0-290 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
10	25/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K0-240 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 98,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
11	25/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K0-185 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
12	26/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+910 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: % 95,7	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
13	26/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+960 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96, 1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
14	26/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+010 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 98,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
15	27/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K15+060 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
16	27/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K15+025 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 98,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
17	27/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K2+468 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
18	30/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+030 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
19	31/01/2024	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+650 MI - LI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 97,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
20	31/01/2024	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+700 MI - EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 95,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
21	31/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K15+440 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
22	31/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K15+485 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
23	31/01/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K2+550 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
24	1/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K2+550 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
25	2/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K0-195 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
26	2/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K0-250 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
27	2/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+083 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
28	2/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+130 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
29	2/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+840 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
30	6/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+125 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
31	6/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+085 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
32	7/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K3+260 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
33	7/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+22 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
34	7/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+270MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
35	8/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+690 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
36	8/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+740 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
37	8/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+215 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
38	8/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+265 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
39	9/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K0-140 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
40	9/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+470 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
41	9/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+430 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
42	10/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+280 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
43	10/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K5+790 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
44	10/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K5+800 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
45	12/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+335 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
46	12/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+830 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
47	12/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+870 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
48	12/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+756 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
49	12/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+335 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
50	13/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+680 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
51	13/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+335 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
52	13/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+400 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
53	14/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+660 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
54	14/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+610 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
55	14/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+420 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
56	14/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+470 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
57	14/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K5+810 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
58	14/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K5+550 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
59	15/02/2024	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K0-305 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 101,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
60	15/02/2024	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K0-350 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 104,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
61	15/02/2024	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K0-390 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
62	15/02/2024	Subbase Acceso Entrada -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+510 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
63	15/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+630 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
64	15/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+670 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
65	15/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+720 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
66	19/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+611 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
67	19/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+490 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
68	19/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+535 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
69	20/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+545 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
70	20/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+584 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
71	20/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+550 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
72	20/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+580 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
73	20/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+610 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,1 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
74	20/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+560 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
75	20/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+500 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
76	22/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+625 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
77	22/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+590 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
78	22/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+530 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
79	22/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+470 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,1 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
80	26/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+530 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
81	26/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+480 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
82	26/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+530	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
83	27/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+640 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
84	27/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+690 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
85	27/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+180 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
86	27/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+130 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
87	27/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+500 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
88	27/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12-450 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
89	27/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+400 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
90	27/02/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+650 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CUNETAS Y ACCESOS EN CONCRETO DE 3000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
91	14/12/2023	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+115 A K15+160 MI K12+810 A K12+863 MI K15+100 A K15+115 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
92	14/12/2023	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+115 A K15+160 MI K12+810 A K12+863 MI K15+100 A K15+115 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 14 días: 18,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
93	14/12/2023	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+115 A K15+160 MI K12+810 A K12+863 MI K15+100 A K15+115 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
94	14/12/2023	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+115 A K15+160 MI K12+810 A K12+863 MI K15+100 A K15+115 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 72 días: 22,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
95	11/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+278 A K15+295 MD K15+350 A K15+380 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
96	11/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+278 A K15+295 MD K15+350 A K15+380 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
97	11/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+278 A K15+295 MD K15+350 A K15+380 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
98	16/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+165 A K15+208 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
99	16/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+165 A K15+208 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
100	16/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+165 A K15+208 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
101	17/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+166 A K15+204 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
102	17/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+166 A K15+204 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
103	17/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+166 A K15+204 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
104	17/02/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0-080 A K0+120 MD K3+300 A K3+335 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
105	17/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0-080 A K0+120 MD K3+300 A K3+335 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
106	17/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0-080 A K0+120 MD K3+300 A K3+335 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
107	18/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0-070 A K0-100 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
108	18/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0-070 A K0-100 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
109	18/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0-070 A K0-100 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
110	20/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+249 A K15+277MD K15+377 A K15+383 MI K14+000 A K14+003 MI Y MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
111	20/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+249 A K15+277MD K15+377 A K15+383 MI K14+000 A K14+003 MI Y MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
112	20/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+249 A K15+277MD K15+377 A K15+383 MI K14+000 A K14+003 MI Y MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
113	20/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+833 A K13+879 MD K13+833 A K13+813 MI Y MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
114	20/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+833 A K13+879 MD K13+833 A K13+813 MI Y MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
115	20/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+833 A K13+879 MD K13+833 A K13+813 MI Y MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
116	20/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+300 A K3+340 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
117	20/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+300 A K3+340 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
118	20/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+300 A K3+340 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
119	22/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	k13+857 A K13+822 MD K13+877 A K13+857 MD K15+112 A K15+138 MD K15+384 A K15+428 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
120	22/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	k13+857 A K13+822 MD K13+877 A K13+857 MD K15+112 A K15+138 MD K15+384 A K15+428 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
121	22/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	k13+857 A K13+822 MD K13+877 A K13+857 MD K15+112 A K15+138 MD K15+384 A K15+428 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
122	22/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+065 a K1+110 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
123	22/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+065 a K1+110 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
124	22/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+065 a K1+110 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
125	22/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+286 A K3+310 MD K3+315 A K3+330 MD K1+110 A K1+140 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
126	22/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+286 A K3+310 MD K3+315 A K3+330 MD K1+110 A K1+140 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
127	22/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+286 A K3+310 MD K3+315 A K3+330 MD K1+110 A K1+140 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
128	23/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+689 A K12+723 MD K12+582 A K12+589 MI K12+672 A K12+675 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
129	23/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+689 A K12+723 MD K12+582 A K12+589 MI K12+672 A K12+675 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
130	23/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+689 A K12+723 MD K12+582 A K12+589 MI K12+672 A K12+675 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,2Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
131	23/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+870 A K13+885 MD K14+007 A K14+029 MD K12+019 A K12+045 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
132	23/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+870 A K13+885 MD K14+007 A K14+029 MD K12+019 A K12+045 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
133	23/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+870 A K13+885 MD K14+007 A K14+029 MD K12+019 A K12+045 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
134	23/01/1900	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+005 A K1+045 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
135	23/01/1900	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+005 A K1+045 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
136	23/01/1900	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+005 A K1+045 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
137	23/01/1900	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+315 A K2+270 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
138	23/01/1900	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+315 A K2+270 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
139	23/01/1900	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+315 A K2+270 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
140	24/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+038 A K15+108 MI K12+691 A K12+741 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
141	24/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+038 A K15+108 MI K12+691 A K12+741 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
142	24/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+038 A K15+108 MI K12+691 A K12+741 MD	1	Resistencia a la compresión a los 72d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
143	25/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+020 A K14+038 MI K15+029 A K15+046 MI K15+039 A K15+073 MD K12+896 A K12+951 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
144	25/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+020 A K14+038 MI K15+029 A K15+046 MI K15+039 A K15+073 MD K12+896 A K12+951 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
145	25/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+020 A K14+038 MI K15+029 A K15+046 MI K15+039 A K15+073 MD K12+896 A K12+951 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
146	26/01/2024	Cunetas acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+889 A K13+899 MI K13+911 A K13+948 MD K14+030 A K14+037 MI K12+941 A K12+272 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días:23,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
147	26/01/2024	Cunetas acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+889 A K13+899 MI K13+911 A K13+948 MD K14+030 A K14+037 MI K12+941 A K12+272 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
148	26/01/2024	Cunetas acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+889 A K13+899 MI K13+911 A K13+948 MD K14+030 A K14+037 MI K12+941 A K12+272 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
149	26/01/2024	Cunetas acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+000 MI K2+400 MD K2+527,80 A K2+489,10 MD K2+350 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días:20,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
150	26/01/2024	Cunetas acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+000 MI K2+400 MD K2+527,80 A K2+489,10 MD K2+350 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
151	26/01/2024	Cunetas acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+000 MI K2+400 MD K2+527,80 A K2+489,10 MD K2+350 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
152	27/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+000 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
153	27/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+000 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
154	27/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+000 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
155	30/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+930 A K13+022 MI K13+890 A K13+906 MD K13+900 MI K15+068 A K15+050 MI K15+010 A K15+035 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
156	30/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+930 A K13+022 MI K13+890 A K13+906 MD K13+900 MI K15+068 A K15+050 MI K15+010 A K15+035 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,6Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
157	30/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+930 A K13+022 MI K13+890 A K13+906 MD K13+900 MI K15+068 A K15+050 MI K15+010 A K15+035 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,0Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
158	30/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0-192 A K0-216 MI K0-080 A K0-120 MD K2+450 A K2+486 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19.8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
159	30/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0-192 A K0-216 MI K0-080 A K0-120 MD K2+450 A K2+486 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,4Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
160	30/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0-192 A K0-216 MI K0-080 A K0-120 MD K2+450 A K2+486 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,8Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
161	31/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+010 A K15+045 MD K15+050 A K15+065 MI K15+394 A K15+419 MI K12+955 A K13+007 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
162	31/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+010 A K15+045 MD K15+050 A K15+065 MI K15+394 A K15+419 MI K12+955 A K13+007 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
163	31/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+010 A K15+045 MD K15+050 A K15+065 MI K15+394 A K15+419 MI K12+955 A K13+007 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
164	31/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+028 A K13+060 MI K13+013 A K13+063 MI K1+090 MI/MD K2+320 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
165	31/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+028 A K13+060 MI K13+013 A K13+063 MI K1+090 MI/MD K2+320 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22.1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
166	31/01/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+028 A K13+060 MI K13+013 A K13+063 MI K1+090 MI/MD K2+320 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
167	13/12/2023	Vástago muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+190 A K7+196 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
168	13/12/2023	Vástago muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+190 A K7+196 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 14 días: 24,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
169	13/12/2023	Vástago muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+190 A K7+196 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
170	13/12/2023	Vástago muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+190 A K7+196 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 73 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
171	15/12/2023	Vástago muro M# 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 A K6+816 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
172	15/12/2023	Vástago muro M# 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 A K6+816 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 14 días: 23,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
173	15/12/2023	Vástago muro M# 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 A K6+816 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
174	15/12/2023	Vástago muro M# 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 A K6+816 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 71 días: 34,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
175	18/12/2023	Vástago muro M# 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+814 A K6+820 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
176	18/12/2023	Vástago muro M# 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+814 A K6+820 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 14 días: 24,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
177	18/12/2023	Vástago muro M# 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+814 A K6+820 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
178	18/12/2023	Vástago muro M# 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+814 A K6+820 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 68 días: 30,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
179	18/12/2023	Caisson # 35,36,37,38,39 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+630 A K2+740 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
180	18/12/2023	Caisson # 35,36,37,38,39 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+630 A K2+740 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 14 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
181	18/12/2023	Caisson # 35,36,37,38,39 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+630 A K2+740 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
182	18/12/2023	Caisson # 35,36,37,38,39 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+630 A K2+740 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 68 días: 30,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
183	19/12/2023	Caisson # 31,32,33,34 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
184	19/12/2023	Caisson # 31,32,33,34 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 14 días: 27,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
185	19/12/2023	Caisson # 31,32,33,34 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
186	19/12/2023	Caisson # 31,32,33,34 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 67 días: 37,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
187	20/12/2023	Caisson # 25, 26, 28, 30 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
188	20/12/2023	Caisson # 25, 26, 28, 30 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 14 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
189	20/12/2023	Caisson # 25, 26, 28, 30 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 411	K2+700 MI	2	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
190	20/12/2023	Caisson # 25, 26, 28, 30 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 66 días: 34,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
191	21/12/2023	Caisson # 35 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
192	21/12/2023	Caisson # 35 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 14 días: 28,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
193	21/12/2023	Caisson # 35 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
194	21/12/2023	Caisson # 35 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 65 días: 35,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
195	19/01/2024	Zarpa muro M 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
196	19/01/2024	Zarpa muro M 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
197	19/01/2024	Zarpa muro M 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
198	20/01/2024	Zarpa muro M5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+830 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
199	20/01/2024	Zarpa muro M5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+830 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
200	20/01/2024	Zarpa muro M5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+830 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
201	22/01/2024	Zarpa muro M4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+340 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
202	22/01/2024	Zarpa muro M4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+340 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
203	22/01/2024	Zarpa muro M4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+340 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
204	23/01/2024	Vastago M4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 27,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
205	23/01/2024	Vastago M4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
206	23/01/2024	Vastago M4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
207	25/01/2024	Zarpa M1 y M2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+565 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 27,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
208	25/01/2024	Zarpa caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+565 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
209	25/01/2024	Zarpa caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+565 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
210	26/01/2024	Vastago muro M5/ Zarpa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 MI K6+345 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
211	26/01/2024	Vastago muro M5/ Zarpa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 MI K6+345 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
212	26/01/2024	Vastago muro M5/ Zarpa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 MI K6+345 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
213	27/01/2024	Caisson Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
214	27/01/2024	Caisson Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
215	27/01/2024	Caisson Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
216	29/01/2024	Vastago muro #4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+340 A K6+346 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
217	29/01/2024	Vastago muro #4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+340 A K6+346 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
218	29/01/2024	Vastago muro #4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+340 A K6+346 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
219	30/01/2024	Zarpa de muro M#2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
220	30/01/2024	Zarpa de muro M#2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
221	30/01/2024	Zarpa de muro M#2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
222	31/01/2024	Vastago Muro M#6 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
223	31/01/2024	Vastago Muro M#6 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28.9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
224	31/01/2024	Vastago Muro M#6 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28.2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
225	31/01/2024	Viga Cabezal - Caisson: Pilote 37,36,35 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
226	31/01/2024	Viga Cabezal - Caisson: Pilote 37,36,35 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28.4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
227	31/01/2024	Viga Cabezal - Caisson: Pilote 37,36,35 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28.5Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN CONCRETOS MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS									
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
228	23/01/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K15+430,91 A K15+490,97 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 3,42 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
229	23/01/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K15+430,91 A K15+490,97 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,27 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
230	23/01/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K15+430,91 A K15+490,97 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,37 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
231	29/01/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0-400,17 A K0-297,63	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 3,23 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
232	29/01/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0-400,17 A K0-297,63	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,25 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
233	29/01/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0-400,17 A K0-297,63	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,12 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
234	1/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K5+787,708 A K5+844,858 Sobreancho	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,13 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
235	1/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K5+787,708 A K5+844,858 Sobreancho	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,26 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
236	1/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K5+787,708 A K5+844,858 Sobreancho	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,39 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
237	3/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+371,448 A K6+507,432 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 3,69 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
238	3/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+371,448 A K6+507,432 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,54 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
239	3/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+371,448 A K6+507,432 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,47 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
240	7/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+942,287 A K7+044,370 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,56 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
241	7/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+942,287 A K7+044,370 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,00 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
242	7/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+942,287 A K7+044,370 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,13 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
243	14/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+648,10 A K14+711,9 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,07 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
244	14/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+648,10 A K14+711,9 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,19 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
245	14/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+648,10 A K14+711,9 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,21 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
246	15/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	Acceso Santa Elena K14+510 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,57 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
247	15/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	Acceso Santa Elena K14+510 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,90 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
248	15/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	Acceso Santa Elena K14+510 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,88 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
249	19/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+648,60 A K14+694,70 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,75 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
250	19/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+648,60 A K14+694,70 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,59 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
251	19/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+648,60 A K14+694,70 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,14 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
252	21/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0-400,174 A K0-357,83 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 3,99 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
253	21/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0-400,174 A K0-357,83 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,21 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
254	21/02/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0-400,174 A K0-357,83 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,36 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
AGREGADOS PETREOS									
PIEDRA FILTRO- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRIA									
255	14/02/2024	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	Ensayo realizado por CONTRATISTA OBRA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
256	15/02/2024	Material Para Filtros/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 40 % para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 23,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
257	15/02/2024	Material Para Filtros/Terrones de Arcilla	INV E-211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0.25 %	0,24%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUB BASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
258	9/12/2023	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
259	12/12/2023	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
260	15/12/2023	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
261	9/01/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
262	13/01/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
263	22/01/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
264	9/12/2023	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	IP: 4 LL: 22	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
265	12/12/2023	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	IP: 5 LL: 22	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
266	15/12/2023	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	IP 4 LL: 22	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
267	9/01/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	IP: 4 LL: 21	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
268	13/01/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	IP: NP LL: NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
269	22/01/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	IP: 2 LL: 20	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
EQUIVALENTE DE ARENA									
270	14/12/2023	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	28%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
271	23/12/2023	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	37%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
272	29/12/2023	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	39%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
273	9/01/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	29%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
274	6/11/2023	Sub base/Próctor	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 8,8 Densidad maxima (Lb/pie3): 132,7 Densidad maxima g/cm3 : 2,125	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
275	15/11/2023	Sub base/Próctor	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 8,5 Densidad maxima (Lb/pie3): 131,4 Densidad maxima g/cm3: 2,104	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
276	21/11/2023	Sub base/Próctor	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 8,3 Densidad maxima (Lb/pie3): 127,4 Densidad maxima g/cm3: 2,044	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
277	10/01/2024	Sub base/Próctor	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 8,0 Densidad maxima (kN/m3): 18,70 Densidad maxima g/cm3 : 1,907	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
278	13/12/2023	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	14,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
279	9/01/2024	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	18,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
280	16/12/2023	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	0,42%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
281	11/01/2024	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	0,41%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
282	13/12/2023	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	34,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
283	9/01/2024	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	36,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PRESENCIA DE MATERIA ORGÁNICA									
284	14/12/2023	Sub base/Mataria orgánica	INV E 212-13	Cantera Castrillón	1	Maximo color permitido = 3	1	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
285	9/01/2024	Sub base/Mataria orgánica	INV E 212-13	Cantera Castrillón	1	Maximo color permitido = 3	2	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUB BASE- PROCEDENCIA AGREGADOS PURACE									
GRANULOMETRÍA									
286	15/02/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
287	15/02/2024	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Agregados Purace	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	23,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
288	15/02/2024	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Agregados Purace	1	Máximo: 30%	9,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
289	15/02/2024	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Agregados Purace	1	Sulfato de sodio: Maximo 12%	Agregado fino = 7,0% Agregado grueso = 3,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
290	17/02/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	IP: 0 LL: 0	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
291	15/02/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Agregados Purace	1	Minimo: 25 %	54%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
292	15/02/2024	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Agregados Purace	1	Máximo: 2%	Agregado fino = 1,94% Agregado grueso = 0,17%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
293	26/02/2024	Sub base/Resistencia del material	INV E 148	Cantera Agregados Purace	1	Minimo: 40%	CBR = 47	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
294	14/02/2024	Suelo cemento/Próctor	INV E - 142	Cantera Agregados Purace	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 7,3 Densidad maxima (Kn/m3): 21,18 Densidad maxima g/cm3 : 2,160	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
AGREGADOS PETREOS									
ARENA - PROCEDENCIA EL PALO CAUCA									
GRANULOMETRIA									
295	1/02/2024	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	El Palo	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
296	1/02/2024	Arena/ Límites	INV E-125-126	El Palo	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
297	1/02/2024	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	El Palo	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 62 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
298	1/02/2024	Arena/Terrones de Arcilla	INV E 211	El Palo	1	Máximo: 1 %	0,78%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
VALOR DE AZÚL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS									
299	1/02/2024	Valor de azúl	INV E 235	El Palo	1	Máximo: 5 %	1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
MATERIA ORGANICA									
300	1/02/2024	Materia organica	INV E 212-13	El Palo	1	Igual a la muestra patron	2	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
301	1/02/2024	Gravedad especifica % De absorción de agua	INV E 212-13	El Palo	1	Maximo 4%	1,9	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TRITURADO - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
302	2/02/2024	Triturado/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									
303	5/02/2024	Triturado/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 8 % para 100 Revoluciones Maximo:40 % para 500 Revoluciones	100 revoluciones: 5,2 % 500 revoluciones: 23%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN TERRONES DE ARCILLA									
304	1/02/2024	Triturado/Determinación terrones de arcilla	INV E-230-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25 %	0,20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO									
305	1/02/2024	Triturado/Densidad relativa	INV E-230-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 25 %	Alargamiento 22% Aplanamiento 17%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUELO CEMENTO - ESTABILIZACIÓN DE OBRA									
GRANULOMETRÍA									
306	12/02/2024	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
307	13/02/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-127	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	IP 9 LL: 24	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
308	10/02/2024	Suelo cemento/Próctor	INV E - 142	Estabilizado de obra	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 7,2 Densidad maxima (kN/m3): 19,53 Densidad maxima g/cm3 : 1,992	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
ENSAYOS INTERVENTORIA									
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
1	26/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 414	MUESTRA #42 K0+297,63/0+190,131 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia: 3,76 Mpa a 7 días	NO	SE VERIFICO POR INTERVENTORIA
2	26/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 414	MUESTRA #42 K0+297,63/0+190,131 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia: 3,36 Mpa a 7 días	NO	SE VERIFICO POR INTERVENTORIA
3	16/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 414	MUESTRA #42 K0+297,63/0+190,131 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia: 4,63 Mpa a 28 días	SI	SE VERIFICO POR INTERVENTORIA
4	30/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 414	MUESTRA #43 K0+000.0/0+037,0 MI EJE 3	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia: 3,49 Mpa a 7 días	NO	SE VERIFICO POR INTERVENTORIA
5	30/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 414	MUESTRA #43 K0+000.0/0+037,0 MI EJE 3	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia: 3,73 Mpa a 7 días	NO	SE VERIFICO POR INTERVENTORIA
6	20/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 414	MUESTRA #43 K0+000.0/0+037,0 MI EJE 3	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia: 4,72 Mpa a 28 días	SI	SE VERIFICO POR INTERVENTORIA
7	20/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 414	MUESTRA #44	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia: 4,48 Mpa a 7 días	SI	SE VERIFICO POR INTERVENTORIA
8	20/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 414	MUESTRA #44	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia: 4,76 Mpa a 7 días	SI	SE VERIFICO POR INTERVENTORIA
RESISTENCIA A LA COMPRESION CONCRETOS									
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 3000PSI									
9	12/01/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410	MUESTRA #24 CUNETAS K12+810/K12+863-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión :15,2 Mpa a 28 dias	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
10	12/01/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410	MUESTRA #24 CUNETAS K12+810/K12+863-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión :18,0 Mpa a 28 dias	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
11	8/02/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410	MUESTRA #24 CUNETAS K12+810/K12+863-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión :16,6 Mpa a 56 dias	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
12	24/02/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410	MUESTRA #24 CUNETAS K12+810/K12+863-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión :22,2 Mpa a 72 dias	SI	105.6% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
13	7/02/2024	Zarpa/Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #81 ZARPA DE MURO MODULO 3 MURO K6+810-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 56 días: 20,0 Mpa	NO	73% RESITENCIA -VERIFICADA INTERVENTORIA
14	24/02/2024	Zarpa/Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #81 ZARPA DE MURO MODULO 3 MURO K6+810-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 73 días: 26,4 Mpa	NO	94.4% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA.
15	7/02/2024	Vástago de Muro Modulo 0. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #82 VASTAGO DE MURO MODULO 0 MURO K7+200-MD	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 56 días: 20,7 Mpa	NO	73% RESITENCIA -VERIFICADA INTERVENTORIA
16	24/02/2024	Vástago de Muro Modulo 0. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #82 VASTAGO DE MURO MODULO 0 MURO K7+200-MD	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 73 días: 28,1 Mpa	SI	100.2% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
17	8/02/2024	Vástago de Muro Modulo 0. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #24 K12+810/863 MI (GEOACOPIO)	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 56 días: 16,6 Mpa	NO	80% RESITENCIA -VERIFICADA INTERVENTORIA
18	9/02/2024	Vástago de Muro Modulo 2. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #83 VASTAGO DE MURO MODULO 2 MURO K6+810-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 56 días: 21,3 Mpa	NO	76% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
19	24/02/2024	Vástago de Muro Modulo 2. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #83 VASTAGO DE MURO MODULO 2 MURO K6+810-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 71 días: 34,7 Mpa	SI	124.1% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
20	12/02/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #84 CAISSON PARA MURO # 36, 37,38,39,40. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 56 días: 24,2 Mpa	NO	88% RESITENCIA -VERIFICADA INTERVENTORIA
21	24/02/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #84 CAISSON PARA MURO # 36, 37,38,39,40. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 68 días: 30,5 Mpa	SI	108.8% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
22	12/02/2024	Vástago de Muro Modulo 3. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #85 VASTAGO DE MURO MODULO 3 MURO K6+810-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 56 días: 18,1 Mpa	NO	65% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
23	24/02/2024	Vástago de Muro Modulo 3. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #85 VASTAGO DE MURO MODULO 3 MURO K6+810-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 68 días: 30,1 Mpa	SI	107.7% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
24	13/02/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #86 CAISSON PARA MURO # 31, 32,33,34. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 56 días: 21,7 Mpa	NO	79% RESITENCIA -VERIFICADA INTERVENTORIA
25	24/02/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #86 CAISSON PARA MURO # 31, 32,33,34. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 67 días: 37,9 Mpa	SI	135.3% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA

FECHA 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
26	14/02/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #87 CAISSON PARA MURO # 25, 26, 28, 30. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 56 días: 21,8 Mpa	NO	79% RESITENCIA -VERIFICADA INTERVENTORIA
27	24/02/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #87 CAISSON PARA MURO # 25, 26, 28, 30. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 66 días: 34,1 Mpa	SI	121.7% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
28	18/01/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #88 CAISSON PARA MURO # 35. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22.5 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
29	18/01/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #88 CAISSON PARA MURO # 35. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
30	15/02/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #88 CAISSON PARA MURO # 35. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 56 días: 23,2 Mpa	NO	84% RESITENCIA -VERIFICADA INTERVENTORIA
31	24/02/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #88 CAISSON PARA MURO # 35. K2+700-MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 65 días: 35,2 Mpa	SI	125.9% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
32	13/02/2024	Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #25 K15+278/295 MD CUNETAS	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 33 días: 13,6Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
33	13/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #25 K15+278/295 MD CUNETAS	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 33 días: 14,4Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
34	14/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #26 K0-070/-105 MD CUNETAS	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 18,4 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
35	14/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #26 K0-070/-105 MD CUNETAS	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,4 Mpa	SI	108% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
36	15/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #27 K3+346/370 MD CUNETAS	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,1Mpa	SI	107% RESITENCIA - VERIFICADA INTERVENTORIA
37	15/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #27 K3+346/370 MD CUNETAS	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 17,1 Mpa	SI	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
38	20/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #89 ZARPA DE MURO MOD 4 MURO K6+810 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 32 días: 20,1 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
39	20/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #89 ZARPA DE MURO MOD 4 MURO K6+810 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 32 días: 23,1Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
40	20/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #90 ZARPA DE MURO MOD 1 MURO K6+345 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 29 días: 23,6 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
41	20/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #90 ZARPA DE MURO MOD 1 MURO K6+345 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 29 días: 25,4 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
42	20/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #28 K1+065/140 MD CUNETAS	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 29 días: 18,2 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
43	20/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #91 VASTAGO MURO MOD 4 MURO K6+810 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 19,5 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
44	20/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #91 VASTAGO MURO MOD 4 MURO K6+810 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
45	22/02/20204	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #92 ZARPA DE MURO MOD 1 Y 3 MURO K14+580 MI (GEOACOPIO)	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 20,2 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
46	22/02/20204	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #92 ZARPA DE MURO MOD 1 Y 3 MURO K14+580 MI (GEOACOPIO)	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 19,9 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
47	22/02/20204	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #29 K12+875/895 MD CUNETAS	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 15,2 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
48	23/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #93 ZARPA DE MURO MOD 6 MURO K6+810 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 16,3Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
49	23/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #93 ZARPA DE MURO MOD 6 MURO K6+810 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 19,7Mpa	SI	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
50	23/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #94 VÁSTAGO DE MURO MOD 5 MURO K6+810 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,7Mpa	SI	
51	23/02/2024	Resistencia a la compresión 3000psi	INV E - 414	MUESTRA #94 VÁSTAGO DE MURO MOD 5 MURO K6+810 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,4 Mpa	SI	
52	24/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #95 VIGA CABEZAL CAISSON 38-39-40 MURO K2+700 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 18,6 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA
53	24/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #95 VIGA CABEZAL CAISSON 38-39-40 MURO K2+700 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 18,6 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	26 de 26

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
54	26/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #96 VÁSTAGO D EMURO MOD 1 MURO K6+345 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,1 Mpa	SI	
55	26/02/2024	Resistencia a la compresión 4000psi	INV E - 414	MUESTRA #96 VÁSTAGO D EMURO MOD 1 MURO K6+345 MI	1	Resistencia de Diseño Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 19,5 Mpa	NO	SE VERIFICARA CONTRATISTA E INTERVENTORIA

Observacion
El contratista e interventoría conjuntamente llevaran a cabo la verificación los resultados propios y de proveedores de ensayos de resistencia se reportan con no cumplimiento a si mismo se tiene en cuenta que se fallaran las muestras en las edades requeridas determinando la resistencia mecánica en periodos de tiempo distinto a los de 28 días Y 56 dias , con propósito de tener mayor informacion de los especímenes dado que la resistencia del concreto se encuentra influenciada por muchas variables tanto internas como externa

De confirmarse la posibilidad de que el concreto es de baja resistencia se llevara a cabo lo detallado en la especificación Pavimento de concreto hidráulico Artículo 500 – 22 numeral 500.5.2.8.1 Criterios de aceptación y rechazo: Si se confirma la posibilidad de que el concreto es de baja resistencia, se tomar maran tres núcleos, como lo indica la norma INV E-418/NTC 3658, por cada resultado del ensayo de resistencia que sea menor que los valores señalados

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Oswaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520258763

Firma
Nombre:Nancy Yeni Hernández Bastidas
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 52228-239046NRÑ

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE NÚCLEOS DE CONCRETO/ROCA/SUELO-CEMENTO
INV-E 410, INV-E 418-13

RLP 25

Revisión: 0

Fecha: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

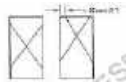
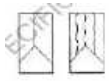
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Estabilizada de Obra**

DESCRIPCION: **Suelo Cemento**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	EDAD FALLA	DIAMETRO cm	ALTURA CILINDRO cm	PESO CILINDRO g	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f' c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
189	K14+645 a K14+705 MI	26-ene.-24	31-ene.-24	5	10,16	11,67	2011,0	2,126	32,00	81,1	40,2	572	4,02	3	3	134,2
		26-ene.-24	31-ene.-24	5	10,16	11,73	2040,6	2,146	31,50	81,1	39,6	564	3,96	3	2	132,1
		26-ene.-24	2-feb.-24	7	10,16	11,68	1961,0	2,071	33,56	81,1	42,2	600	4,22	3	3	140,7
		26-ene.-24	2-feb.-24	7	10,16	11,63	2014,2	2,136	34,32	81,1	43,2	614	4,32	3	1	143,9
190	K0-300 A K0-400 MD	10-feb.-24	15-feb.-24	5	10,11	11,91	2008,9	2,081	31,00	81,1	39,0	560	3,90	3	2	130,0
		10-feb.-24	15-feb.-24	5	10,06	11,83	2000,7	2,086	30,88	81,1	38,8	563	3,88	3	1	129,5
		10-feb.-24	17-feb.-24	7	10,06	11,86	1995,0	2,075	33,58	81,1	42,2	613	4,22	3	3	140,8
		10-feb.-24	17-feb.-24	7	10,11	11,91	2008,9	2,081	34,56	81,1	43,5	624	4,35	3	1	144,9





TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING RESIDENTE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K0-190 A K0-297**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**25-ene.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**361**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	25-ene.-24	25-ene.-24	25-ene.-24		
Abcisa.	K0-290	K0-240	K0-185		
Margen.	IZQ	IZQ	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6167	6143	6116		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2741	2685	2601		
Peso arena total Usada (g)	3426	3458	3515		
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604	1604		
Peso arena en el Hueco (g)	1822	1854	1911		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407	1,407		
Volumen del Hueco (cm3)	1295	1318	1358		
Peso seco sobretamaño (g)	385,0	418,0	439,0		
Peso del material fino humedo (g)	2220,0	2289,0	2329,0		
Humedad particulas finas %	5,1	5,2	5,6		
Peso seco de particulas finas (g)	2112	2176	2205		
Peso total de la muestra seca (g)	2497,3	2593,9	2644,5		
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,42	16,12	16,60		
Porcentaje particulas finas % **E**	84,6	83,9	83,4		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,928	1,968	1,947		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907	1,907		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648	2,648		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,993	1,997	2,000		
% de Compactación.	96,8	98,6	97,4		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+903 A K13+013**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-ene.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**362**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-ene.-24	26-ene.-24	26-ene.-24		
Abcisa.	K12+910	K12+960	K13+010		
Margen.	IZQ	IZQ	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6130	6107	6581		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2658	2568	3066		
Peso arena total Usada (g)	3472	3539	3515		
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604	1604		
Peso arena en el Hueco (g)	1868	1935	1911		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407	1,407		
Volumen del Hueco (cm3)	1328	1375	1358		
Peso seco sobretamaño (g)	432,0	430,0	348,0		
Peso del material fino humedo (g)	2185,0	2290,0	2389,0		
Humedad particulas finas %	3,5	3,6	3,5		
Peso seco de particulas finas (g)	2111	2210	2308		
Peso total de la muestra seca (g)	2543,1	2640,4	2656,2		
Porcentaje sobretamaños % **D**	16,99	16,29	13,10		
Porcentaje particulas finas % **E**	83,0	83,7	86,9		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,916	1,920	1,956		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907	1,907		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648	2,648		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,002	1,998	1,980		
% de Compactación.	95,7	96,1	98,8		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K15+050 A K15+065**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-ene.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**363**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-ene.-24				
Abcisa.	K15+060				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6009				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2130				
Peso arena total Usada (g)	3879				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2275				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1617				
Peso seco sobretamaño (g)	579,5				
Peso del material fino humedo (g)	2733,0				
Humedad particulas finas %	5,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2598				
Peso total de la muestra seca (g)	3177,4				
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,24				
Porcentaje particulas finas % **E**	81,8				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,965				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,010				
% de Compactación.	97,8				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K15+000 A K15+030**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHO**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-ene.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**364**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-ene.-24				
Abcisa.	K15+025				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6066				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2653,5				
Peso arena total Usada (g)	3412,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1809				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1285				
Peso seco sobretamaño (g)	845,0				
Peso del material fino humedo (g)	1933,5				
Humedad particulas finas %	7,1				
Peso seco de particulas finas (g)	1805				
Peso total de la muestra seca (g)	2650,3				
Porcentaje sobretamaños % **D**	31,88				
Porcentaje particulas finas % **E**	68,1				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,062				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,094				
% de Compactación.	98,5				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Julián Andrés Valencia Zúñiga Laboratorista	APROBO:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K2+450 A K2+486**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHO**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-ene.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**365**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-ene.-24				
Abcisa.	K2+468				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6098				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2836,5				
Peso arena total Usada (g)	3261,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1658				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1178				
Peso seco sobretamaño (g)	286,2				
Peso del material fino humedo (g)	2113,5				
Humedad particulas finas %	6,4				
Peso seco de particulas finas (g)	1986				
Peso total de la muestra seca (g)	2272,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,59				
Porcentaje particulas finas % **E**	87,4				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,929				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,977				
% de Compactación.	97,6				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+013 A K13+063**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDO**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**30-ene.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**366**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	30-ene.-24				
Abcisa.	K13+030				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5975				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2455				
Peso arena total Usada (g)	3520				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1916				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1362				
Peso seco sobretamaño (g)	482,0				
Peso del material fino humedo (g)	2295,0				
Humedad particulas finas %	6,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2161				
Peso total de la muestra seca (g)	2643,0				
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,24				
Porcentaje particulas finas % **E**	81,8				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,941				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,010				
% de Compactación.	96,6				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Julián Andrés Valencia Zúñiga Laboratorista	APROBO:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K15+430 A K15+488,47**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**31-ene.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**368**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	31-ene.-24	31-ene.-24			
Abcisa.	K15+440	K15+485			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5915	5917			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2176	2232			
Peso arena total Usada (g)	3739	3685			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	2135	2081			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1517	1479			
Peso seco sobretamaño (g)	757,0	639,0			
Peso del material fino humedo (g)	2384,0	2413,0			
Humedad particulas finas %	6,2	6,4			
Peso seco de particulas finas (g)	2245	2268			
Peso total de la muestra seca (g)	3001,8	2906,9			
Porcentaje sobretamaños % **D**	25,22	21,98			
Porcentaje particulas finas % **E**	74,8	78,0			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,978	1,965			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,052	2,032			
% de Compactación.	96,4	96,7			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Julián Andrés Valencia Zúñiga Laboratorista	APROBO:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K2+530 A K2+585**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**31-ene.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**369**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	31-ene.-24				
Abcisa.	K2+550				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5968				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2670				
Peso arena total Usada (g)	3298				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1694				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1204				
Peso seco sobretamaño (g)	416,0				
Peso del material fino humedo (g)	2046,0				
Humedad particulas finas %	5,8				
Peso seco de particulas finas (g)	1934				
Peso total de la muestra seca (g)	2349,8				
Porcentaje sobretamaños % **D**	17,70				
Porcentaje particulas finas % **E**	82,3				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,952				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,006				
% de Compactación.	97,3				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K2+545 A K2+585**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**370**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	1-feb.-24				
Abcisa.	K2+550				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5889				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2539				
Peso arena total Usada (g)	3350				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1746				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1241				
Peso seco sobretamaño (g)	373,0				
Peso del material fino humedo (g)	2095,0				
Humedad particulas finas %	5,4				
Peso seco de particulas finas (g)	1988				
Peso total de la muestra seca (g)	2360,7				
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,80				
Porcentaje particulas finas % **E**	84,2				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,902				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,995				
% de Compactación.	95,3				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K0-190 A K0-287**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**371**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	2-feb.-24	2-feb.-24			
Abcisa.	K0-195	K0-250			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5840	5806			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2376	2239			
Peso arena total Usada (g)	3464	3567			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1860	1963			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1322	1395			
Peso seco sobretamaño (g)	524,0	417,0			
Peso del material fino humedo (g)	2216,0	2402,0			
Humedad particulas finas %	7,2	7,4			
Peso seco de particulas finas (g)	2067	2236			
Peso total de la muestra seca (g)	2591,2	2653,5			
Porcentaje sobretamaños % **D**	20,22	15,72			
Porcentaje particulas finas % **E**	79,8	84,3			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,960	1,902			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,021	1,995			
% de Compactación.	97,0	95,3			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+077 A K13+140**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**372**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	2-feb.-24	2-feb.-24			
Abcisa.	K13+083	K13+130			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5966	5752			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2429	2239			
Peso arena total Usada (g)	3537	3513			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1933	1909			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1374	1357			
Peso seco sobretamaño (g)	416,0	319,0			
Peso del material fino humedo (g)	2392,0	2418,0			
Humedad particulas finas %	6,7	6,8			
Peso seco de particulas finas (g)	2242	2264			
Peso total de la muestra seca (g)	2657,8	2583,0			
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,65	12,35			
Porcentaje particulas finas % **E**	84,3	87,7			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,935	1,904			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,994	1,975			
% de Compactación.	97,0	96,4			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+855 A K13+840**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**373**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	2-feb.-24				
Abcisa.	K13+840				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5796				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	1998				
Peso arena total Usada (g)	3798				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2194				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1559				
Peso seco sobretamaño (g)	389,0				
Peso del material fino humedo (g)	2688,0				
Humedad particulas finas %	5,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2555				
Peso total de la muestra seca (g)	2944,1				
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,21				
Porcentaje particulas finas % **E**	86,8				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,888				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,980				
% de Compactación.	95,3				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+060 A K13+130**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**374**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	6-feb.-24	6-feb.-24			
Abcisa.	K13+125	K13+085			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6742	6723			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3374	3257			
Peso arena total Usada (g)	3368	3466			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1764	1862			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1254	1323			
Peso seco sobretamaño (g)	378,0	432,0			
Peso del material fino humedo (g)	2160,0	2290,0			
Humedad particulas finas %	7,2	7,4			
Peso seco de particulas finas (g)	2015	2132			
Peso total de la muestra seca (g)	2392,9	2564,2			
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,80	16,85			
Porcentaje particulas finas % **E**	84,2	83,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,909	1,938			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,995	2,001			
% de Compactación.	95,7	96,8			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K3+244 A K3+285**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**7-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**375**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	7-feb.-24				
Abcisa.	K3+260				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	7020				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3694				
Peso arena total Usada (g)	3326				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1722				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1224				
Peso seco sobretamaño (g)	413,0				
Peso del material fino humedo (g)	2094,0				
Humedad particulas finas %	6,2				
Peso seco de particulas finas (g)	1972				
Peso total de la muestra seca (g)	2384,8				
Porcentaje sobretamaños % **D**	17,32				
Porcentaje particulas finas % **E**	82,7				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,949				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,004				
% de Compactación.	97,2				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN CC 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+214 A K11+280**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**7-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**376**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	7-feb.-24	7-feb.-24			
Abcisa.	K11+220	K11+270			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6977	6951			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3578	3384			
Peso arena total Usada (g)	3399	3567			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1795	1963			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1276	1395			
Peso seco sobretamaño (g)	527,0	498,0			
Peso del material fino humedo (g)	2085,0	2398,2			
Humedad particulas finas %	7,2	7,4			
Peso seco de particulas finas (g)	1945	2233			
Peso total de la muestra seca (g)	2472,0	2731,0			
Porcentaje sobretamaños % **D**	21,32	18,24			
Porcentaje particulas finas % **E**	78,7	81,8			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,938	1,957			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,028	2,010			
% de Compactación.	95,5	97,4			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Laboratorista	APROBO:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+685 A K12+749**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**8-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**377**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	8-feb.-24	8-feb.-24			
Abcisa.	K12+690	K12+740			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6888	6852			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3352	3363			
Peso arena total Usada (g)	3536	3489			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1932	1885			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1373	1340			
Peso seco sobretamaño (g)	587,0	538,0			
Peso del material fino humedo (g)	2180,0	2189,0			
Humedad particulas finas %	4,3	4,2			
Peso seco de particulas finas (g)	2090	2101			
Peso total de la muestra seca (g)	2677,1	2638,8			
Porcentaje sobretamaños % **D**	21,93	20,39			
Porcentaje particulas finas % **E**	78,1	79,6			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,950	1,970			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,032	2,022			
% de Compactación.	96,0	97,4			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+214 A K11+269**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**8-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**378**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	8-feb.-24	8-feb.-24			
Abcisa.	K11+215	K11+265			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6944	6918			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3430	3424			
Peso arena total Usada (g)	3514	3494			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1910	1890			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1357	1343			
Peso seco sobretamaño (g)	346,0	416,0			
Peso del material fino humedo (g)	2438,0	2325,0			
Humedad particulas finas %	8,1	8,2			
Peso seco de particulas finas (g)	2255	2149			
Peso total de la muestra seca (g)	2601,3	2564,8			
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,30	16,22			
Porcentaje particulas finas % **E**	86,7	83,8			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,916	1,909			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,981	1,998			
% de Compactación.	96,7	95,6			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN CC 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K0-137 A K0-186**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**9-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**379**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	9-feb.-24				
Abcisa.	K0-140				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6829				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3418				
Peso arena total Usada (g)	3411				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1807				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1284				
Peso seco sobretamaño (g)	316,0				
Peso del material fino humedo (g)	2308,0				
Humedad particulas finas %	7,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2153				
Peso total de la muestra seca (g)	2469,0				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,80				
Porcentaje particulas finas % **E**	87,2				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,922				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,978				
% de Compactación.	97,2				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Laboratorista	APROBO:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+380 A K12+478**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**9-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**380**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	9-feb.-24	9-feb.-24			
Abcisa.	K12+470	K12+430			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6754	6726			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3285	3201			
Peso arena total Usada (g)	3469	3525			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1865	1921			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1326	1365			
Peso seco sobretamaño (g)	572,0	478,0			
Peso del material fino humedo (g)	2192,0	2356,0			
Humedad particulas finas %	7,8	7,7			
Peso seco de particulas finas (g)	2033	2188			
Peso total de la muestra seca (g)	2605,4	2665,6			
Porcentaje sobretamaños % **D**	21,95	17,93			
Porcentaje particulas finas % **E**	78,0	82,1			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,966	1,952			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,032	2,008			
% de Compactación.	96,7	97,2			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN CC 4	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+265 A K11+305**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**381**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X	

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	10-feb.-24				
Abcisa.	K11+280				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6713				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3098				
Peso arena total Usada (g)	3615				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2011				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1429				
Peso seco sobretamaño (g)	535,0				
Peso del material fino humedo (g)	2391,0				
Humedad particulas finas %	7,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2230				
Peso total de la muestra seca (g)	2765,4				
Porcentaje sobretamaños % **D**	19,35				
Porcentaje particulas finas % **E**	80,7				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,935				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,016				
% de Compactación.	96,0				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Laboratorista	APROBO:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K5+787 A K5+845**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**382**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	10-feb.-24	10-feb.-24			
Abcisa.	K5+790	K5+800			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6644	6602			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3208	3105			
Peso arena total Usada (g)	3436	3497			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1832	1893			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1302	1345			
Peso seco sobretamaño (g)	473,0	389,0			
Peso del material fino humedo (g)	2180,0	2375,0			
Humedad particulas finas %	7,4	7,3			
Peso seco de particulas finas (g)	2030	2213			
Peso total de la muestra seca (g)	2502,8	2602,4			
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,90	14,95			
Porcentaje particulas finas % **E**	81,1	85,1			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,922	1,934			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,013	1,990			
% de Compactación.	95,5	97,2			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+330 A 11+345**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**383**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	12-feb.-24				
Abcisa.	K11+335				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6605				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3148				
Peso arena total Usada (g)	3457				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1853				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1317				
Peso seco sobretamaño (g)	255,0				
Peso del material fino humedo (g)	2404,0				
Humedad particulas finas %	6,5				
Peso seco de particulas finas (g)	2257				
Peso total de la muestra seca (g)	2512,3				
Porcentaje sobretamaños % **D**	10,15				
Porcentaje particulas finas % **E**	89,8				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,908				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,963				
% de Compactación.	97,2				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+735 A K13+849**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**384**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	12-feb.-24	12-feb.-24	12-feb.-24		
Abcisa.	K13+830	K13+870	K13+756		
Margen.	IZQ	IZQ	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6530	6493	6473		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2882	2801	2909,5		
Peso arena total Usada (g)	3648	3692	3563,5		
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604	1604		
Peso arena en el Hueco (g)	2044	2088	1960		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407	1,407		
Volumen del Hueco (cm3)	1453	1484	1393		
Peso seco sobretamaño (g)	290,0	575,0	406,0		
Peso del material fino humedo (g)	2634,0	2491,0	2395,0		
Humedad particulas finas %	6,6	6,8	7,0		
Peso seco de particulas finas (g)	2471	2332	2238		
Peso total de la muestra seca (g)	2760,9	2907,4	2644,3		
Porcentaje sobretamaños % **D**	10,50	19,78	15,35		
Porcentaje particulas finas % **E**	89,5	80,2	84,6		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,900	1,959	1,899		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907	1,907		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648	2,648		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,965	2,019	1,993		
% de Compactación.	96,7	97,0	95,3		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+330 A 11+375**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**385**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	12-feb.-24				
Abcisa.	K11+335				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6560				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3213				
Peso arena total Usada (g)	3347				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1743				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1239				
Peso seco sobretamaño (g)	334,0				
Peso del material fino humedo (g)	2195,0				
Humedad particulas finas %	6,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2055				
Peso total de la muestra seca (g)	2389,2				
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,98				
Porcentaje particulas finas % **E**	86,0				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,929				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,985				
% de Compactación.	97,2				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+630 A K6+684**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**386**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	13-feb.-24	13-feb.-24			
Abcisa.	K6+680	K6+335			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6418	6382			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2929	3002			
Peso arena total Usada (g)	3489	3380			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1885	1776			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1340	1262			
Peso seco sobretamaño (g)	874,0	389,0			
Peso del material fino humedo (g)	1997,0	2192,0			
Humedad particulas finas %	7,4	7,6			
Peso seco de particulas finas (g)	1859	2037			
Peso total de la muestra seca (g)	2733,4	2426,2			
Porcentaje sobretamaños % **D**	31,97	16,03			
Porcentaje particulas finas % **E**	68,0	84,0			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,040	1,922			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,094	1,997			
% de Compactación.	97,4	96,3			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN CC 4	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+375 A K11+405**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**387**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X	

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	13-feb.-24				
Abcisa.	K11+400				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6354				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2895				
Peso arena total Usada (g)	3459				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1855				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1318				
Peso seco sobretamaño (g)	508,0				
Peso del material fino humedo (g)	2220,0				
Humedad particulas finas %	7,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2059				
Peso total de la muestra seca (g)	2567,4				
Porcentaje sobretamaños % **D**	19,79				
Porcentaje particulas finas % **E**	80,2				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,947				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,019				
% de Compactación.	96,5				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Laboratorista	APROBO:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+600 A K12+675**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**14-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**388**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	14-feb.-24	14-feb.-24			
Abcisa.	K12+660	K12+610			
Margen.	DERR	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6297	6224			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2646	2642			
Peso arena total Usada (g)	3651	3582			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	2047	1978			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1455	1406			
Peso seco sobretamaño (g)	394,0	334,0			
Peso del material fino humedo (g)	2530,0	2502,0			
Humedad particulas finas %	6,8	6,7			
Peso seco de particulas finas (g)	2369	2345			
Peso total de la muestra seca (g)	2762,9	2678,9			
Porcentaje sobretamaños % **D**	14,26	12,47			
Porcentaje particulas finas % **E**	85,7	87,5			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,899	1,906			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,986	1,976			
% de Compactación.	95,6	96,4			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+415 A K11+485**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**14-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**389**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	14-feb.-24	14-feb.-24			
Abcisa.	K11+420	K11+470			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6209	6182			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2621	2692			
Peso arena total Usada (g)	3588	3490			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1984	1886			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1410	1340			
Peso seco sobretamaño (g)	340,0	385,0			
Peso del material fino humedo (g)	2502,0	2292,0			
Humedad particulas finas %	6,2	6,2			
Peso seco de particulas finas (g)	2356	2158			
Peso total de la muestra seca (g)	2695,9	2543,2			
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,61	15,14			
Porcentaje particulas finas % **E**	87,4	84,9			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,912	1,897			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,977	1,991			
% de Compactación.	96,7	95,3			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K5+805 A K5+855**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**14-feb.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**390**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	14-feb.-24	14-feb.-24			
Abcisa.	K5+810	K5+550			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6184	6154			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2720	2648			
Peso arena total Usada (g)	3464	3506			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1860	1902			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1322	1352			
Peso seco sobretamaño (g)	188,0	376,0			
Peso del material fino humedo (g)	2425,0	2338,0			
Humedad particulas finas %	6,4	6,3			
Peso seco de particulas finas (g)	2279	2199			
Peso total de la muestra seca (g)	2467,1	2575,4			
Porcentaje sobretamaños % **D**	7,62	14,60			
Porcentaje particulas finas % **E**	92,4	85,4			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,866	1,905			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,907	1,907			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,949	1,988			
% de Compactación.	95,8	95,8			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K0-300 A K0-400**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15-feb.-2024**
FUENTE:	**Estabilizada de obra**	CONSECUTIVO:	**391**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	15-feb.-24	15-feb.-24	15-feb.-24		
Abcisa.	K0-305	K0-350	K0-390		
Margen.	IZQ	EJE	DER		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6150	6117	6078		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2907	2878	2799		
Peso arena total Usada (g)	3243	3239	3279		
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604	1604		
Peso arena en el Hueco (g)	1639	1635	1675		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407	1,407		
Volumen del Hueco (cm3)	1165	1162	1190		
Peso seco sobretamaño (g)	182,0	210,0	191,0		
Peso del material fino humedo (g)	2296,0	2346,0	2389,0		
Humedad particulas finas %	3,2	3,5	3,2		
Peso seco de particulas finas (g)	2225	2267	2315		
Peso total de la muestra seca (g)	2406,8	2476,7	2505,9		
Porcentaje sobretamaños % **D**	7,56	8,48	7,62		
Porcentaje particulas finas % **E**	92,4	91,5	92,4		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,066	2,131	2,105		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,992	1,992	1,992		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,028	2,032	2,028		
% de Compactación.	101,9	104,9	103,8		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+510**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**392**
DESCRIPCION:	**Acceso entrada a Santa Elena**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	15-feb.-24				
Abcisa.	K14+510				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6045				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2352				
Peso arena total Usada (g)	3693				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2089				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1485				
Peso seco sobretamaño (g)	483,0				
Peso del material fino humedo (g)	2860,0				
Humedad particulas finas %	6,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2693				
Peso total de la muestra seca (g)	3176,0				
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,21				
Porcentaje particulas finas % **E**	84,8				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,139				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,222				
% de Compactación.	96,3				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+623 A K13+735**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**393**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	15-feb.-24	15-feb.-24	15-feb.-24		
Abcisa.	K13+630	K13+670	K13+720		
Margen.	IZQ	IZQ	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6093	6049	6004		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2441	2524	2446		
Peso arena total Usada (g)	3652	3525	3558		
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604	1604		
Peso arena en el Hueco (g)	2048	1921	1954		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407	1,407		
Volumen del Hueco (cm3)	1456	1365	1389		
Peso seco sobretamaño (g)	416,0	376,0	482,0		
Peso del material fino humedo (g)	2798,0	2601,0	2590,0		
Humedad particulas finas %	4,2	4,3	4,3		
Peso seco de particulas finas (g)	2685	2494	2483		
Peso total de la muestra seca (g)	3101,2	2869,8	2965,2		
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,41	13,10	16,26		
Porcentaje particulas finas % **E**	86,6	86,9	83,7		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,131	2,102	2,135		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160	2,160		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648	2,648		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,215	2,213	2,227		
% de Compactación.	96,2	95,0	95,9		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+590 A K6+638**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**394**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	19-feb.-24				
Abcisa.	K6+611				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5994				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2469				
Peso arena total Usada (g)	3525				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1921				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1365				
Peso seco sobretamaño (g)	400,0				
Peso del material fino humedo (g)	2702,0				
Humedad particulas finas %	7,4				
Peso seco de particulas finas (g)	2516				
Peso total de la muestra seca (g)	2915,8				
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,72				
Porcentaje particulas finas % **E**	86,3				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,136				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,216				
% de Compactación.	96,4				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+485 A K11+540**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**395**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	19-feb.-24	19-feb.-24			
Abcisa.	11+490	11+535			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6066	6038			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2466	2451			
Peso arena total Usada (g)	3600	3587			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1996	1983			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1419	1409			
Peso seco sobretamaño (g)	482,0	396,0			
Peso del material fino humedo (g)	2749,0	2843,0			
Humedad particulas finas %	6,8	7,1			
Peso seco de particulas finas (g)	2574	2655			
Peso total de la muestra seca (g)	3056,0	3050,5			
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,77	12,98			
Porcentaje particulas finas % **E**	84,2	87,0			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,154	2,164			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,225	2,213			
% de Compactación.	96,8	97,8			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+540 A K6+590**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**396**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	20-feb.-24	20-feb.-24			
Abcisa.	6+545	6+584			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5830	5815			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2192	2395			
Peso arena total Usada (g)	3638	3420			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	2034	1816			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1446	1291			
Peso seco sobretamaño (g)	849,0	517,0			
Peso del material fino humedo (g)	2471,0	2432,0			
Humedad particulas finas %	6,6	6,7			
Peso seco de particulas finas (g)	2318	2279			
Peso total de la muestra seca (g)	3167,0	2796,3			
Porcentaje sobretamaños % **D**	26,81	18,49			
Porcentaje particulas finas % **E**	73,2	81,5			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,191	2,167			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,272	2,236			
% de Compactación.	96,4	96,9			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+535 A K12+600**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**397**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	20-feb.-24	20-feb.-24			
Abcisa.	12+550	12+580			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5918	5900			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2286	2480			
Peso arena total Usada (g)	3632	3420			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	2028	1816			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1441	1291			
Peso seco sobretamaño (g)	879,0	439,0			
Peso del material fino humedo (g)	2408,0	2486,0			
Humedad particulas finas %	6,3	6,4			
Peso seco de particulas finas (g)	2265	2336			
Peso total de la muestra seca (g)	3144,3	2775,5			
Porcentaje sobretamaños % **D**	27,96	15,82			
Porcentaje particulas finas % **E**	72,0	84,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,181	2,150			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,277	2,225			
% de Compactación.	95,8	96,7			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+510 A K13+620**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**398**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	20-feb.-24	20-feb.-24	20-feb.-24		
Abcisa.	K13+610	K13+560	K13+500		
Margen.	IZQ	IZQ	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5959	5941	5922		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2337	2432	2383		
Peso arena total Usada (g)	3622	3509	3539		
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604	1604		
Peso arena en el Hueco (g)	2018	1905	1935		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407	1,407		
Volumen del Hueco (cm3)	1434	1354	1375		
Peso seco sobretamaño (g)	476,0	346,0	415,0		
Peso del material fino humedo (g)	2781,0	2683,0	2688,0		
Humedad particulas finas %	6,2	6,7	6,7		
Peso seco de particulas finas (g)	2619	2515	2519		
Peso total de la muestra seca (g)	3094,6	2860,5	2934,2		
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,38	12,10	14,14		
Porcentaje particulas finas % **E**	84,6	87,9	85,9		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,158	2,113	2,134		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160	2,160		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648	2,648		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,223	2,209	2,218		
% de Compactación.	97,1	95,6	96,2		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN C.C.064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+583 A K11+630**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**22-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**399**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	22-feb.-24	22-feb.-24			
Abcisa.	K11+625	K11+590			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5724	5692			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2029	2048			
Peso arena total Usada (g)	3695	3644			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	2091	2040			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1486	1450			
Peso seco sobretamaño (g)	423,0	495,0			
Peso del material fino humedo (g)	2923,0	2781,0			
Humedad particulas finas %	6,8	7,4			
Peso seco de particulas finas (g)	2737	2589			
Peso total de la muestra seca (g)	3159,9	3084,4			
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,39	16,05			
Porcentaje particulas finas % **E**	86,6	84,0			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,126	2,127			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,215	2,226			
% de Compactación.	96,0	95,6			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+480 A K12+535**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**22-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**400**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	22-feb.-24	22-feb.-24			
Abcisa.	K12+530	K12+470			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5793	5762			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2320	2387			
Peso arena total Usada (g)	3473	3375			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1869	1771			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1328	1259			
Peso seco sobretamaño (g)	878,0	495,0			
Peso del material fino humedo (g)	2207,0	2369,0			
Humedad particulas finas %	7,2	7,3			
Peso seco de particulas finas (g)	2059	2208			
Peso total de la muestra seca (g)	2936,8	2702,8			
Porcentaje sobretamaños % **D**	29,90	18,31			
Porcentaje particulas finas % **E**	70,1	81,7			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,211	2,147			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,286	2,235			
% de Compactación.	96,7	96,1			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+462 A K6+540**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**401**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-feb.-24	26-feb.-24			
Abcisa.	K6+530	K6+480			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5664	5637			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	1992	1972			
Peso arena total Usada (g)	3672	3665			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	2068	2061			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1470	1465			
Peso seco sobretamaño (g)	354,0	438,0			
Peso del material fino humedo (g)	2957,0	2935,0			
Humedad particulas finas %	7,4	7,6			
Peso seco de particulas finas (g)	2753	2728			
Peso total de la muestra seca (g)	3107,3	3165,7			
Porcentaje sobretamaños % **D**	11,39	13,84			
Porcentaje particulas finas % **E**	88,6	86,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,114	2,161			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,206	2,217			
% de Compactación.	95,8	97,5			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN CC 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+507 A K11+540**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**402**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X	

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-feb.-24				
Abcisa.	K11+530				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5693				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2152				
Peso arena total Usada (g)	3541				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1937				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1377				
Peso seco sobretamaño (g)	653,0				
Peso del material fino humedo (g)	2469,0				
Humedad particulas finas %	7,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2303				
Peso total de la muestra seca (g)	2956,2				
Porcentaje sobretamaños % **D**	22,09				
Porcentaje particulas finas % **E**	77,9				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,147				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,252				
% de Compactación.	95,4				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Laboratorista	APROBO:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN CC 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+630 A K11+695**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**403**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-feb.-24	27-feb.-24			
Abcisa.	K11+640	K11+690			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5485	5461			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2199	2035			
Peso arena total Usada (g)	3286	3426			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1682	1822			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1195	1295			
Peso seco sobretamaño (g)	419,0	453,0			
Peso del material fino humedo (g)	2294,0	2538,0			
Humedad particulas finas %	7,3	7,4			
Peso seco de particulas finas (g)	2138	2363			
Peso total de la muestra seca (g)	2556,9	2816,1			
Porcentaje sobretamaños % **D**	16,39	16,09			
Porcentaje particulas finas % **E**	83,6	83,9			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,139	2,175			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,227	2,226			
% de Compactación.	96,0	97,7			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Laboratorista	APROBO:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING. RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN CC 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+115 A K12+200**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**404**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-feb.-24	27-feb.-24			
Abcisa.	K12+180	K12+130			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5534	5516			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2136	2055			
Peso arena total Usada (g)	3398	3461			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1794	1857			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1275	1320			
Peso seco sobretamaño (g)	460,0	818,0			
Peso del material fino humedo (g)	2468,0	2250,0			
Humedad particulas finas %	7,2	7,4			
Peso seco de particulas finas (g)	2302	2095			
Peso total de la muestra seca (g)	2762,2	2913,0			
Porcentaje sobretamaños % **D**	16,65	28,08			
Porcentaje particulas finas % **E**	83,3	71,9			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,166	2,207			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,228	2,278			
% de Compactación.	97,2	96,9			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+380 A K12+510**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**405**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-feb.-24	27-feb.-24	27-feb.-24		
Abcisa.	K12+500	K12+450	K12+400		
Margen.	IZQ	IZQ	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5587	5551	5534		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2186	2153	2100		
Peso arena total Usada (g)	3401	3398	3434		
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604	1604		
Peso arena en el Hueco (g)	1797	1794	1830		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407	1,407		
Volumen del Hueco (cm3)	1277	1275	1301		
Peso seco sobretamaño (g)	448,0	396,0	418,0		
Peso del material fino humedo (g)	2478,0	2524,0	2579,0		
Humedad particulas finas %	7,4	7,5	7,4		
Peso seco de particulas finas (g)	2307	2348	2401		
Peso total de la muestra seca (g)	2755,3	2743,9	2819,3		
Porcentaje sobretamaños % **D**	16,26	14,43	14,83		
Porcentaje particulas finas % **E**	83,7	85,6	85,2		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,157	2,152	2,168		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160	2,160	2,160		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648	2,648	2,648		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,227	2,219	2,221		
% de Compactación.	96,9	97,0	97,6		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+630 A K11+680**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-feb.-2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	CONSECUTIVO:	**406**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-feb.-24				
Abcisa.	K11+650				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5530				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	1974				
Peso arena total Usada (g)	3556				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1952				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1387				
Peso seco sobretamaño (g)	469,0				
Peso del material fino humedo (g)	2676,0				
Humedad particulas finas %	7,4				
Peso seco de particulas finas (g)	2492				
Peso total de la muestra seca (g)	2960,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,84				
Porcentaje particulas finas % **E**	84,2				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,134				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,160				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,648				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,225				
% de Compactación.	95,9				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+645 A K14+705**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**31-ene.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	CONSECUTIVO:	**367**
DESCRIPCION:	**Sub base estabilizada con cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	31-ene.-24	31-ene.-24			
Abcisa.	K14+650	K14+700			
Margen.	MI-LI	MI-EJE			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6021	5972			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2370	2405			
Peso arena total Usada (g)	3651	3567			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	2047	1963			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1455	1395			
Peso seco sobretamaño (g)	342,0	416,0			
Peso del material fino humedo (g)	2498,0	2289,0			
Humedad particulas finas %	3,8	5,2			
Peso seco de particulas finas (g)	2407	2176			
Peso total de la muestra seca (g)	2748,6	2591,9			
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,44	16,05			
Porcentaje particulas finas % **E**	87,6	83,9			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,889	1,858			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,858	1,858			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,639	2,639			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,929	1,951			
% de Compactación.	97,9	95,2			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Laboratorista

APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE DE CALIDAD

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f ' c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
70	Cunetas K12+810 A K12+863 MI	14-dic.-23	21-dic.-23	10,16	7	20,32	3796,9	2,305	133,27	81,1	167,6	2384	16,8	21	2	79,8
		14-dic.-23	28-dic.-23	10,16	14	20,32	3897,6	2,366	149,82	81,1	188,4	2680	18,8	21	3	89,7
		14-dic.-23	11-ene.-24	10,16	28	20,32	3911,8	2,375	175,45	81,1	220,7	3139	22,1	21	5	105,1
		14-dic.-23	24-feb.-24	10,16	72	20,32	3924,2	2,382	176,30	81,1	221,7	3154	22,2	21	3	105,6
1	Cunetas K15+278 A K15+295 MD K15+350 A K15+380 MI	11-ene.-24	18-ene.-24	10,16	7	20,32	4009,3	2,434	149,00	81,1	187,4	2665	18,7	21	3	89,2
		11-ene.-24	8-feb.-24	10,34	28	20,32	4009,3	2,434	168,80	81,1	212,3	2915	21,2	21	2	101,1
		11-ene.-24	8-feb.-24	10,29	28	20,32	3995,1	2,425	169,80	81,1	213,6	2961	21,4	21	2	101,7
2	Cunetas K15+165 A K15+208 MD	16-ene.-24	23-ene.-24	10,34	7	20,00	3914,3	2,414	183,90	81,1	231,3	3176	23,1	21	5	110,1
		16-ene.-24	13-feb.-24	10,31	28	20,40	3942,6	2,384	202,80	81,1	255,1	3523	25,5	21	3	121,5
		16-ene.-24	13-feb.-24	10,16	28	20,40	3928,3	2,375	204,50	81,1	257,2	3658	25,7	21	3	122,5
3	Cunetas K15+166 A K15+204 MD	17-ene.-24	24-ene.-24	10,29	7	20,00	3975,7	2,452	205,30	81,1	258,2	3580	25,8	21	1	123,0
		17-ene.-24	14-feb.-24	10,26	28	20,30	3936,5	2,392	214,80	81,1	270,2	3768	27,0	21	3	128,7
		17-ene.-24	14-feb.-24	10,29	28	20,40	3976,4	2,404	218,40	81,1	274,7	3809	27,5	21	3	130,8
4	Cunetas K0-080 A K0+120 MD K3+300 A K3+335 MI	17-ene.-24	24-ene.-24	10,32	7	20,01	4047,6	2,495	211,90	81,1	266,5	3674	26,7	21	2	126,9
		17-ene.-24	14-feb.-24	10,24	28	20,10	4061,0	2,492	234,80	81,1	295,3	4135	29,5	21	2	140,6
		17-ene.-24	14-feb.-24	10,27	28	20,30	4068,0	2,472	244,10	81,1	307,0	4274	30,7	21	3	146,2
5	Cunetas K0-070 A K0-100 MD	18-ene.-24	25-ene.-24	10,32	7	20,01	3902,3	2,405	212,40	81,1	267,2	3683	26,7	21	2	127,2
		18-ene.-24	15-feb.-24	10,33	28	20,10	3931,9	2,413	242,10	81,1	304,5	4190	30,5	21	3	145,0
		18-ene.-24	15-feb.-24	10,28	28	20,01	3919,7	2,416	232,50	81,1	292,4	4063	29,2	21	1	139,3
6	Cunetas K15+249 A K15+277MD K15+377 A K15+383 MI K14+000 A K14+003 MI Y MD	20-ene.-24	27-ene.-24	10,26	7	20,02	4013,4	2,473	148,40	81,1	186,7	2603	18,7	21	3	88,9
		20-ene.-24	17-feb.-24	10,20	28	20,30	3948,9	2,399	170,20	81,1	214,1	3021	21,4	21	6	101,9
		20-ene.-24	17-feb.-24	10,10	28	20,20	4006,9	2,447	171,30	81,1	215,5	3101	21,5	21	1	102,6
7	Cunetas K13+833 A K13+879 MD K13+833 A K13+813 MI Y MD	20-ene.-24	27-ene.-24	10,26	7	20,02	4002,3	2,466	156,20	81,1	196,5	2740	19,6	21	3	93,6
		20-ene.-24	17-feb.-24	10,20	28	20,30	3905,2	2,373	179,25	81,1	225,5	3182	22,5	21	6	107,4
		20-ene.-24	17-feb.-24	10,10	28	20,20	4036,2	2,465	172,60	81,1	217,1	3124	21,7	21	1	103,4
8	Cunetas K3+300 A K3+340 MD	20-ene.-24	27-ene.-24	10,26	7	20,02	3964,1	2,442	236,40	81,1	297,3	4147	29,7	21	2	141,6
		20-ene.-24	17-feb.-24	10,20	28	20,20	4020,7	2,455	273,30	81,1	343,8	4851	34,4	21	2	163,7
		20-ene.-24	17-feb.-24	10,20	28	20,30	3990,9	2,425	258,00	81,1	324,5	4579	32,5	21	2	154,5
9	K13+857 A K13+822 MD K13+877 A K13+857 MD K15+112 A K15+138 MD K15+384 A K15+428 MI	22-ene.-24	29-ene.-24	10,34	7	20,03	3889,0	2,395	140,62	81,1	176,9	2429	17,7	21	5	84,2
		22-ene.-24	19-feb.-24	10,28	28	20,00	3954,0	2,439	173,20	81,1	217,8	3026	21,8	21	2	103,7
		22-ene.-24	19-feb.-24	10,21	28	20,10	3905,8	2,397	175,60	81,1	220,9	3111	22,1	21	3	105,2
10	Cunetas K1+065 a K1+110 MD	22-ene.-24	29-ene.-24	10,27	7	20,30	4002,0	2,432	136,20	81,1	171,3	2385	17,1	21	1	81,6
		22-ene.-24	19-feb.-24	10,14	28	20,10	4036,1	2,477	174,30	81,1	219,2	3130	21,9	21	2	104,4
		22-ene.-24	19-feb.-24	10,24	28	20,20	3996,6	2,440	173,60	81,1	218,4	3057	21,8	21	5	104,0

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
11	Cunetas K3+286 A K3+310 MD K3+315 A K3+330 MD K1+110 A K1+140 MD	22-ene.-24	29-ene.-24	15,00	7	30,00	13380,0	2,524	421,70	176,7	243,3	3461	24,3	21	2	115,9
		22-ene.-24	19-feb.-24	15,13	28	30,10	13115,0	2,423	505,30	179,8	286,6	4076	28,7	21	5	136,5
		22-ene.-24	19-feb.-24	15,46	28	30,10	13706,0	2,533	595,60	179,8	337,8	4602	33,8	21	2	160,9
12	Cunetas K13+870 A K13+885 MD K14+007 A K14+029 MD K12+019 A K12+045 MD	23-ene.-24	30-ene.-24	10,20	7	20,32	3964,0	2,406	151,60	81,1	190,7	2691	19,1	21	2	90,8
		23-ene.-24	20-feb.-24	10,29	28	20,00	3985,4	2,458	170,80	81,1	214,8	2979	21,5	21	2	102,3
		23-ene.-24	20-feb.-24	10,31	28	20,10	3976,0	2,440	168,77	81,1	212,3	2932	21,2	21	2	101,1
13	Cunetas K12+689 A K12+723 MD K12+582 A K12+589 MI K12+672 A K12+675 MI	23-ene.-24	30-ene.-24	10,20	7	20,32	3960,2	2,404	150,23	81,1	189,0	2666	18,9	21	2	90,0
		23-ene.-24	20-feb.-24	10,29	28	20,00	3986,4	2,459	176,96	81,1	222,6	3086	22,3	21	2	106,0
		23-ene.-24	20-feb.-24	10,31	28	20,10	3990,2	2,449	174,90	81,1	220,0	3038	22,0	21	2	104,8
14	Cunetas K1+005 A K1+045 MD	23-ene.-24	30-ene.-24	10,30	7	20,02	3981,0	2,453	188,00	81,1	236,5	3272	23,6	21	1	112,6
		23-ene.-24	20-feb.-24	10,21	28	20,20	3985,0	2,433	207,20	81,1	260,6	3670	26,1	21	2	124,1
		23-ene.-24	20-feb.-24	10,06	28	20,20	3960,6	2,418	218,10	81,1	274,3	3980	27,4	21	4	130,6
15	Cunetas K3+315 A K2+270 MD	23-ene.-24	30-ene.-24	15,00	7	30,01	13308,0	2,509	445,20	176,7	256,9	3654	25,7	21	1	122,3
		23-ene.-24	20-feb.-24	15,37	28	30,00	13389,0	2,405	484,20	185,5	266,1	3785	26,6	21	2	126,7
		23-ene.-24	20-feb.-24	15,5	28	30,20	13773,0	2,417	482,20	188,7	260,6	3706	26,1	21	5	124,1
16	Cunetas K15+038 A K15+108 MI K12+691 A K12+741 MD	24-ene.-24	31-ene.-24	10,16	7	20,32	3845,0	2,334	153,40	81,1	192,9	2744	19,3	21	2	91,9
		24-ene.-24	21-feb.-24	10,20	28	20,00	3869,1	2,386	175,00	81,1	220,1	3106	22,0	21	5	104,8
		24-ene.-24	21-feb.-24	10,23	28	20,10	3730,0	2,289	173,00	81,1	217,6	3053	21,8	21	5	103,6
17	Cunetas K14+020 A K14+038 MI K15+029 A K15+046 MI K15+039 A K15+073 MD K12+896 A K12+951 MD	25-ene.-24	1-feb.-24	10,16	7	20,32	3960,6	2,404	155,00	81,1	195,0	2773	19,5	21	2	92,8
		25-ene.-24	22-feb.-24	10,20	28	20,00	4000,2	2,467	171,50	81,1	215,7	3044	21,6	21	5	102,7
		25-ene.-24	22-feb.-24	10,23	28	20,10	3981,6	2,443	172,60	81,1	217,1	3046	21,7	21	1	103,4
18	Cunetas K13+889 A K13+899 MI K13+911 A K13+948 MD K14+030 A K14+037 MI K12+941 A K12+272 MD	26-ene.-24	2-feb.-24	10,16	7	20,32	3962,0	2,405	186,60	81,1	234,7	3338	23,5	21	3	111,8
		26-ene.-24	23-feb.-24	10,25	28	20,00	3960,9	2,443	201,20	81,1	253,1	3536	25,3	21	3	120,5
		26-ene.-24	23-feb.-24	10,25	28	20,10	3923,8	2,408	198,30	81,1	249,4	3485	24,9	21	2	118,8
19	Cunetas K0+000 MI K2+400 MD K2+527,80 A K2+489,10 MD K2+350 MD	26-ene.-24	2-feb.-24	10,16	7	20,32	3918,6	2,379	162,50	81,1	204,4	2907	20,4	21	3	97,3
		26-ene.-24	23-feb.-24	10,25	28	20,00	3974,2	2,451	174,56	81,1	219,6	3068	22,0	21	3	104,6
		26-ene.-24	23-feb.-24	10,25	28	20,10	3923,8	2,408	177,98	81,1	223,9	3128	22,4	21	2	106,6
20	Cunetas k0+000 MI	27-ene.-24	3-feb.-24	10,28	7	20,30	4000,8	2,431	134,40	81,1	169,0	2348	16,9	21	3	80,5
		27-ene.-24	24-feb.-24	10,32	28	20,10	3988,6	2,448	172,60	81,1	217,1	2993	21,7	21	1	103,4
		27-ene.-24	24-feb.-24	10,23	28	20,00	3976,9	2,453	169,00	81,1	212,6	2982	21,3	21	6	101,2

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
21	Cunetas K12+930 A K13+022 MI K13+890 A K13+906 MD K13+900 MI K15+068 A K15+050 MI K15+010 A K15+035 MD	30-ene.-24	6-feb.-24	10,32	7	20,00	4087,3	2,521	180,50	81,1	227,0	3130	22,7	21	3	108,1
		30-ene.-24	27-feb.-24	10,34	28	20,00	4058,9	2,503	203,30	81,1	255,7	3511	25,6	21	5	121,8
		30-ene.-24	27-feb.-24	10,26	28	20,20	3996,2	2,440	190,60	81,1	239,7	3344	24,0	21	2	114,2
22	Cunetas K0-192 A K0-216 MI K0-080 A K0-120 MD K2+450 A K2+486 MD	30-ene.-24	6-feb.-24	10,32	7	20,00	4056,2	2,502	157,56	81,1	198,2	2732	19,8	21	3	94,4
		30-ene.-24	27-feb.-24	10,34	28	20,00	4087,6	2,521	185,96	81,1	233,9	3212	23,4	21	5	111,4
		30-ene.-24	27-feb.-24	10,26	28	20,20	3966,2	2,422	189,21	81,1	238,0	3319	23,8	21	2	113,3
23	Cunetas K15+010 A K15+045 MD K15+050 A K15+065 MI K15+394 A K15+419 MI K12+955 A K13+007 MI	31-ene.-24	7-feb.-24	10,34	7	20,03	3966,50	2,443	137,60	81,1	173,1	2377	17,3	21	4	82,4
		31-ene.-24	28-feb.-24	10,30	28	20,20	3988,50	2,435	170,00	81,1	213,8	2959	21,4	21	2	101,8
		31-ene.-24	28-feb.-24	10,22	28	20,30	3986,90	2,422	171,40	81,1	215,6	3030	21,6	21	5	102,7
24	Cunetas K13+028 A K13+060 MI K13+013 A K13+063 MI K1+090 MI/MD K2+320 MD	31-ene.-24	7-feb.-24	10,34	7	20,03	3986,56	2,455	142,62	81,1	179,4	2463	17,9	21	4	85,4
		31-ene.-24	28-feb.-24	10,30	28	20,20	3975,69	2,428	175,56	81,1	220,8	3056	22,1	21	2	105,2
		31-ene.-24	28-feb.-24	10,22	28	20,30	3976,30	2,416	179,56	81,1	225,8	3175	22,6	21	5	107,5



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE CALIDAD

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
28	Vástago muro K7+190 A K7+196 MD	13-dic.-23	20-dic.-23	10,16	7	20,32	4026,3	2,444	165,07	81,1	207,6	2953	20,8	28	1	74,2
		13-dic.-23	27-dic.-23	10,16	14	20,32	3979,4	2,416	197,91	81,1	248,9	3540	24,9	28	5	88,9
		13-dic.-23	10-ene.-24	10,16	28	20,32	3995,0	2,425	225,07	81,1	283,1	4026	28,3	28	3	101,1
		13-dic.-23	24-feb.-24	10,16	73	20,32	3975,0	2,413	223,10	81,1	280,6	3991	28,1	28	3	100,2
31	Vástago muro M#2 K6+810 A K6+816 MI	15-dic.-23	22-dic.-23	10,16	7	20,32	4008,2	2,433	155,27	81,1	195,3	2778	19,5	28	5	69,7
		15-dic.-23	29-dic.-23	10,16	14	20,32	3981,9	2,417	182,80	81,1	229,9	3270	23,0	28	2	82,1
		15-dic.-23	12-ene.-24	10,16	28	20,32	4033,5	2,448	232,97	81,1	293,0	4168	29,3	28	3	104,7
		15-dic.-23	24-feb.-24	10,16	71	20,32	3912,3	2,375	276,20	81,1	347,4	4941	34,7	28	6	124,1
34	Vástago muro M#3 K6+814 a K6+820 MI	18-dic.-23	25-dic.-23	10,16	7	20,32	4010,8	2,435	175,63	81,1	220,9	3142	22,1	28	3	78,9
		18-dic.-23	1-ene.-24	10,16	14	20,32	4110,6	2,495	198,30	81,1	249,4	3547	24,9	28	3	89,1
		18-dic.-23	15-ene.-24	10,16	28	20,32	4135,8	2,510	227,16	81,1	285,7	4064	28,6	28	2	102,0
		18-dic.-23	24-feb.-24	10,16	68	20,32	4017,7	2,439	239,70	81,1	301,5	4288	30,1	28	3	107,7
35	Caisson # 35,36,37,38,39 K2+630 A K2+740 MI	18-dic.-23	25-dic.-23	10,16	7	20,32	3983,4	2,418	179,49	81,1	225,8	3211	22,6	28	1	80,6
		18-dic.-23	1-ene.-24	10,16	14	20,32	3904,6	2,370	210,90	81,1	265,3	3773	26,5	28	2	94,7
		18-dic.-23	15-ene.-24	10,16	28	20,32	3879,1	2,355	233,60	81,1	293,8	4179	29,4	28	2	104,9
		18-dic.-23	24-feb.-24	10,16	68	20,32	3929,4	2,385	242,20	81,1	304,6	4333	30,5	28	2	108,8
40	Caisson # 31, 32,33,34 K2+700 MI	19-dic.-23	26-dic.-23	10,16	7	20,32	4015,6	2,438	176,30	81,1	221,7	3154	22,2	28	1	79,2
		19-dic.-23	2-ene.-24	10,16	14	20,32	4033,6	2,448	222,03	81,1	279,3	3972	27,9	28	2	99,7
		19-dic.-23	16-ene.-24	10,16	28	20,32	4046,8	2,456	227,56	81,1	286,2	4071	28,6	28	3	102,2
		19-dic.-23	24-feb.-24	10,16	67	20,32	4010,4	2,434	301,30	81,1	379,0	5390	37,9	28	3	135,3

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
36	Caisson # 25, 26, 28, 30 K2+700 MI	20-dic.-23	27-dic.-23	10,16	7	20,32	4061,4	2,465	181,43	81,1	228,2	3246	22,8	28	1	81,5
		20-dic.-23	3-ene.-24	10,16	14	20,32	4015,2	2,437	234,90	81,1	295,5	4202	29,5	28	2	105,5
		20-dic.-23	17-ene.-24	10,16	28	20,32	4076,2	2,474	288,00	81,1	362,2	5152	36,2	28	2	129,4
		20-dic.-23	24-feb.-24	10,16	T	20,32	4032,7	2,448	271,00	81,1	340,9	4848	34,1	28	3	121,7
37	Caisson # 35 K2+700 MI	21-dic.-23	28-dic.-23	10,16	7	20,32	3918,4	2,379	177,63	81,1	223,4	3178	22,3	28	1	79,8
		21-dic.-23	4-ene.-24	10,16	14	20,32	3830,2	2,325	222,28	81,1	279,6	3976	28,0	28	1	99,8
		21-dic.-23	18-ene.-24	10,16	28	20,32	3767,2	2,287	227,10	81,1	285,6	4063	28,6	28	2	102,0
		21-dic.-23	24-feb.-24	10,16	65	20,32	3997,5	2,427	280,20	81,1	352,4	5013	35,2	28	3	125,9
1	Zarpa muro M#1 K6+810 MI	19-ene.-24	26-ene.-24	10,27	7	20,01	4006,3	2,417	194,10	82,8	238,9	3398	23,9	28	5	85,3
		19-ene.-24	16-feb.-24	10,30	28	20,90	3943,1	2,264	228,90	83,3	280,1	3984	28,0	28	1	100,0
		19-ene.-24	16-feb.-24	10,30	28	20,10	3978,5	2,376	230,60	83,3	282,2	4014	28,2	28	3	100,8
2	Zarpa de muro M#5 K6+830 MI	20-ene.-24	27-ene.-24	10,36	7	20,02	3902,4	2,312	184,40	84,3	223,1	3173	22,3	28	1	79,7
		20-ene.-24	17-feb.-24	10,30	28	20,10	3950,3	2,359	232,20	83,3	284,2	4042	28,4	28	2	101,5
		20-ene.-24	17-feb.-24	10,20	28	20,20	3935,0	2,384	231,50	81,7	288,9	4109	28,9	28	3	103,2
3	Zarpa de muro M#4 K6+340 MI	22-ene.-24	29-ene.-24	10,28	7	20,90	3878,0	2,236	238,20	83,0	292,6	4162	29,3	28	2	104,5
		22-ene.-24	19-feb.-24	10,06	28	20,00	3891,5	2,448	258,40	79,5	331,5	4715	33,2	28	2	118,4
		22-ene.-24	19-feb.-24	10,22	28	20,10	3869,8	2,347	272,20	82,0	338,4	4812	33,8	28	3	120,8
4	Vastago de muro M#4 K6+810 MI	23-ene.-24	30-ene.-24	10,16	7	20,32	4016,0	2,438	218,60	81,1	275,0	3911	27,5	28	3	98,2
		23-ene.-24	20-feb.-24	10,22	28	20,00	4025,4	2,454	236,80	82,0	294,4	4187	29,4	28	3	105,1
		23-ene.-24	20-feb.-24	10,23	28	20,00	4024,9	2,448	230,80	82,2	286,3	4072	28,6	28	3	102,3
5	Zarpa M#1 y M#2 K14+565 MI	25-ene.-24	1-feb.-24	10,16	7	20,32	4015,2	2,437	217,60	81,1	273,7	3893	27,4	28	2	97,7
		25-ene.-24	22-feb.-24	10,16	28	20,32	4025,6	2,444	230,40	81,1	289,8	4122	29,0	28	1	103,5
		25-ene.-24	22-feb.-24	10,16	28	20,32	4008,8	2,433	231,60	81,1	291,3	4143	29,1	28	3	104,0
6	Vastago M5 K6+810 MI Zarpa K6+345 MI	26-ene.-24	2-feb.-24	10,16	7	20,32	4008,0	2,433	178,60	81,1	224,6	3195	22,5	28	2	80,2
		26-ene.-24	23-feb.-24	10,22	28	20,00	4021,7	2,451	226,80	82,0	281,9	4010	28,2	28	2	100,7
		26-ene.-24	23-feb.-24	10,15	28	20,10	4015,6	2,469	230,60	80,9	290,6	4133	29,1	28	3	103,8
7	Caisson K2+700 MI	27-ene.-24	3-feb.-24	10,16	7	20,32	4020,2	2,440	204,90	81,1	257,7	3665	25,8	28	2	92,0
		27-ene.-24	24-feb.-24	10,11	28	20,00	3970,2	2,473	231,20	80,3	293,7	4177	29,4	28	3	104,9
		27-ene.-24	24-feb.-24	10,22	28	20,00	3925,4	2,393	229,80	82,0	285,7	4063	28,6	28	3	102,0

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
8	Vastago de muro M#4 K6+340 A K6+346 MI	29-ene.-24	5-feb.-24	10,16	7	20,32	4008,8	2,382	205,60	82,8	253,1	3678	25,3	28	1	90,4
		29-ene.-24	26-feb.-24	10,30	28	20,04	4007,4	2,414	228,60	82,8	281,4	3979	28,1	28	3	100,5
		29-ene.-24	26-feb.-24	10,20	28	20,10	3999,2	2,402	230,50	82,8	283,7	4091	28,4	28	2	101,3
9	Zarpa de muro M#2 K6+310 MI	30-ene.-24	6-feb.-24	10,29	7	20,02	3981,9	2,392	206,80	83,2	253,6	3607	25,4	28	5	90,6
		30-ene.-24	27-feb.-24	10,24	28	20,20	3948,9	2,374	226,50	82,4	280,5	3989	28,0	28	3	100,2
		30-ene.-24	27-feb.-24	10,24	28	20,40	3975,4	2,366	229,60	82,4	284,3	4043	28,4	28	3	101,5
10	Vastago Muro M#6 K6+810 MI	31-ene.-24	7-feb.-24	10,30	7	20,04	3997,6	2,408	182,00	82,8	224,0	3168	22,4	28	3	80,0
		31-ene.-24	28-feb.-24	10,24	28	20,20	4088,9	2,444	234,80	82,8	289,0	4135	28,9	28	2	103,2
		31-ene.-24	28-feb.-24	10,23	28	20,10	4036,3	2,424	229,10	82,8	282,0	4042	28,2	28	2	100,7
11	Viga Cabezal - Caisson: Pilote 37,36 y 35 K2+700 MI	31-ene.-24	7-feb.-24	10,32	7	20,02	4007,4	2,416	177,10	82,8	218,0	3071	21,8	28	3	77,9
		31-ene.-24	28-feb.-24	10,28	28	20,02	3993,3	2,408	230,60	82,8	283,9	4029	28,4	28	2	101,4
		31-ene.-24	28-feb.-24	10,16	28	20,32	4012,8	2,384	231,90	82,8	285,5	4148	28,5	28	3	102,0



TIPOS DE FALLA:

TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING. RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**INFORME DE RESULTADOS DE RECISTENCIA A LA FREXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13**	**RL21** Revisión: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto hidraulico MR 42 acelerado a los 7 días premezclado**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de concreto a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abcisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
42	K15+430,91 A K15+490,97 MI	23/01/2024	27/01/2024	4	150	150	450	AL TERCIO	25,62	3,42	34,8	4,2	**81**
		23/01/2024	30/01/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	32,01	4,27	43,5	4,2	**102**
		23/01/2024	30/01/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	32,79	4,37	44,6	4,2	**104**
43	K0-400,17 A K0-297,63	29/01/2024	02/02/2024	4	150	150	450	AL TERCIO	24,20	3,23	32,9	4,2	**77**
		29/01/2024	05/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	31,88	4,25	43,3	4,2	**101**
		29/01/2024	05/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	38,40	5,12	52,2	4,2	**122**
44	K5+787,708 A K5+844,858 Sobreancho	01/02/2024	05/02/2024	4	150	150	450	AL TERCIO	30,96	4,13	42,1	4,2	**98**
		01/02/2024	08/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	31,98	4,26	43,5	4,2	**102**
		01/02/2024	08/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	32,91	4,39	44,7	4,2	**104**
45	K6+371,448 A K6+507,432 MI	03/02/2024	07/02/2024	4	150	150	450	AL TERCIO	27,64	3,69	37,6	4,2	**88**
		03/02/2024	10/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	34,02	4,54	46,3	4,2	**108**
		03/02/2024	10/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	33,56	4,47	45,6	4,2	**107**
46	K6+942,287 A K7+044,370 MI	07/02/2024	11/02/2024	4	150	150	450	AL TERCIO	34,23	4,56	46,5	4,2	**109**
		07/02/2024	14/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	37,50	5,00	51,0	4,2	**119**
		07/02/2024	14/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	38,48	5,13	52,3	4,2	**122**

INFORME DE RESULTADOS DE RECISTENCIA A LA FREXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraulico MR 42 acelerado a los 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias de concreto a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abcisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
47	K14+648,10 A K14+711,9 MI	14/02/2024	18/02/2024	4	150	150	450	AL TERCIO	30,50	4,07	41,5	4,2	**97**
		14/02/2024	21/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	31,40	4,19	42,7	4,2	**100**
		14/02/2024	21/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	31,54	4,21	42,9	4,2	**100**
48	Acceso Santa Elena K14+510 MD	15/02/2024	19/02/2024	4	150	150	450	AL TERCIO	34,25	4,57	46,6	4,2	**109**
		15/02/2024	22/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	44,28	5,90	60,2	4,2	**141**
		15/02/2024	22/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	36,60	4,88	49,8	4,2	**116**
49	K14+648,60 A K14+694,70 MI	19/02/2024	23/02/2024	4	150	150	450	AL TERCIO	35,62	4,75	48,4	4,2	**113**
		19/02/2024	26/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	41,96	5,59	57,0	4,2	**133**
		19/02/2024	26/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	38,52	5,14	52,4	4,2	**122**
50	K0-400,174 A K0-357,83 MD	21/02/2024	25/02/2024	4	150	150	450	AL TERCIO	29,96	3,99	40,7	4,2	**95**
		21/02/2024	28/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	31,60	4,21	43,0	4,2	**100**
		21/02/2024	28/02/2024	7	150	150	450	AL TERCIO	32,68	4,36	44,4	4,2	**104**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	Leidy Daniela Narvaez **Laboratorista**	**APROBÓ:**	Nancy Yeni Hernández Bastidas **ING RESIDESNTE CALIDAD**

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**14/02/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Piedra filtro**	CONSECUTIVO:	**1**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		12696	**Masa final (g) :**		12586	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	2863	22,6	22,6	77		
2 1/2"	62,50	4808	37,9	60,4	40		
2"	50,00	3584	28,2	88,6	11		
1 1/2"	37,50	1307,0	10,3	98,9	1		
1"	25,00	0	0,0	98,9	1		
3/4"	19,00	0	0,0	98,9	1		
FONDO		24,0	0,2		0,0		

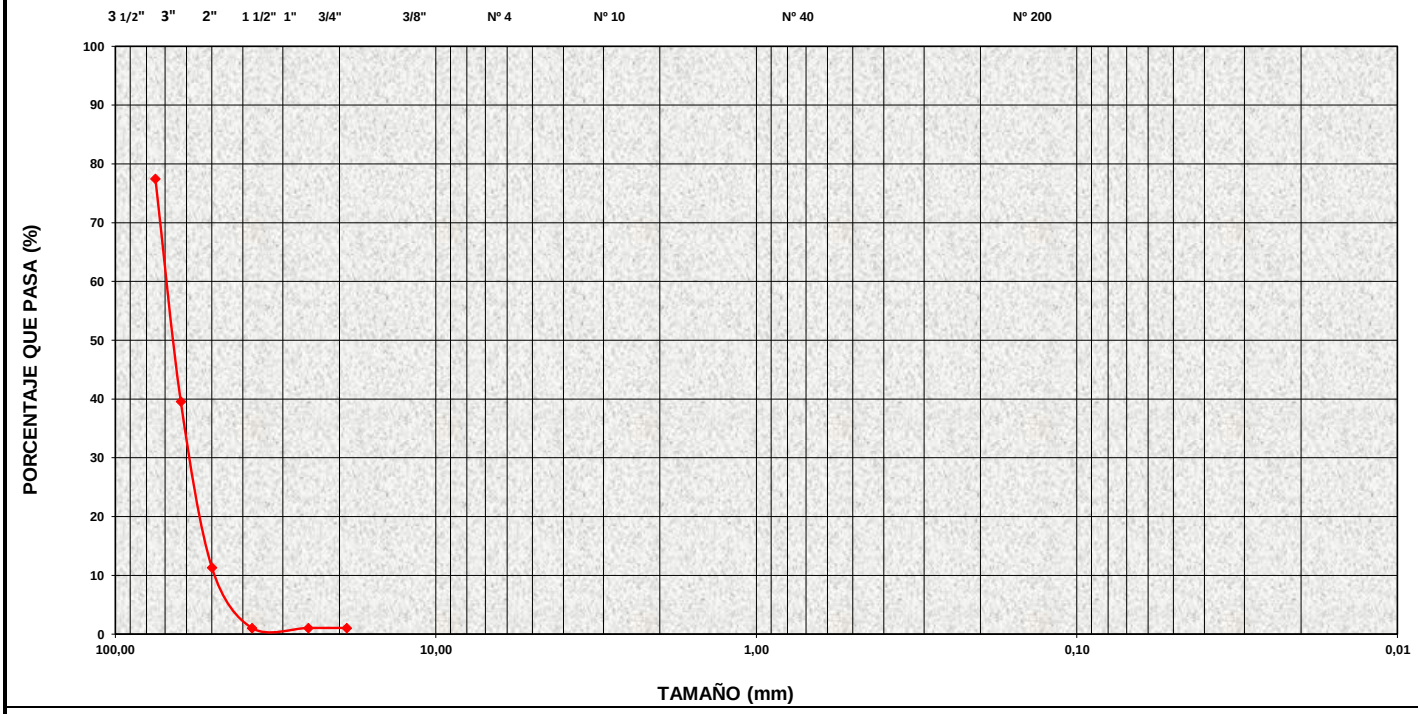
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda.	12823
Peso muestra seca	12696
Peso recipiente	0
% de humedad	**1,0**

Arenas :	-
Finos :	-

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **15-feb.-24**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** CONSECUTIVO: **1**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10009
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7691
Perdida por desgaste, grs		2318
% DE DESGASTE		**23,2**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **15-feb.-24**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** CONSECUTIVO: **1**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**5019,8**	**5007,8**	98,9	0,24	0,24
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		5020	5007,8	98,9	0,24	**0,24**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	**X**
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Danela Narvaez
LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING RESIDENTE CALIDAD

	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **09-ene.-24**

DESCRIPCIÓN: **Subbase granular** CONSECUTIVO: **1**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5004	5004
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4729,1	3193,2
Perdida por desgaste, grs	274,9	1810,8
% DE DESGASTE	**5,5**	**36,2**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	**≤ 8%**	**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13**	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**09/01/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	CONSECUTIVO:	**1**

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	63,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1499,7
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1224
PERDIDA EN %	**18**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga LABORATORISTA	APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**09-ene.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	CONSECUTIVO:	**1**

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	69	70	71	70
Lectura de Arcilla = b	244	243	244	244
Equivalente de Arena = a / b	28,3	28,8	29,1	29

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**29,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Julián Andrés Valencia Zúñiga LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **9/01/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular** CONSECUTIVO: **1**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6132,6	Masa final (g) :		6133,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	176,4	2,9	2,9	97	100	100
1 1/2"	37,50	1830,4	29,8	32,7	67	100	100
1"	25,00	530,4	8,6	41,4	59	75	95
1/2"	12,50	833,8	13,6	55,0	45	55	85
3/8"	9,51	250,3	4,1	59,0	41	45	75
Nº 4	4,76	572,4	9,3	68,4	32	30	60
Nº 10	2,00	465,7	7,6	76,0	24	20	45
Nº 40	0,42	502,6	8,2	84,2	16	8	30
Nº 200	0,07	366,4	6,0	90,1	10	2	15
FONDO		597,6	9,7		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

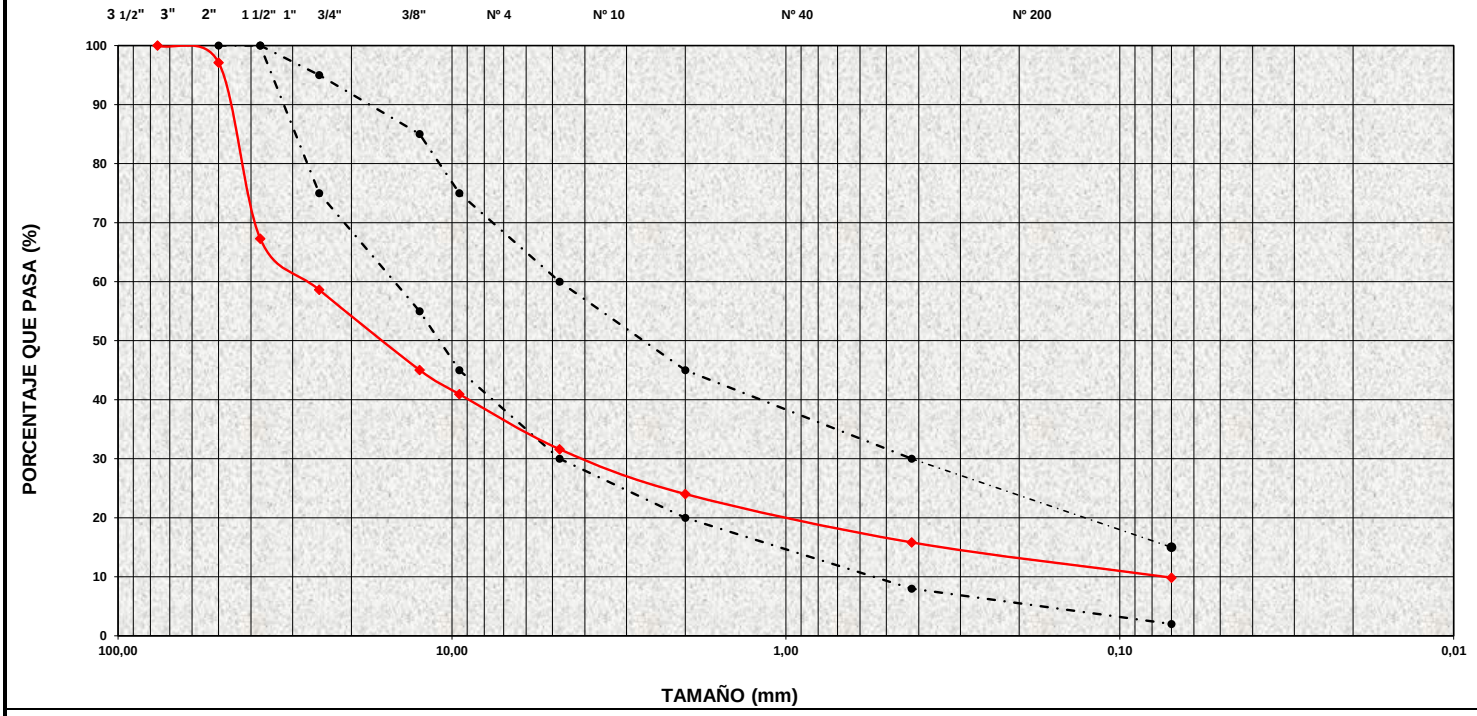
MASA HUMEDA TOTAL (g)	6447
Peso muestra húmeda + recip.(g)	1023,9
Peso muestra seca + recip (g)	977,9
Peso del recipiente (g)	80,5
% de humedad	**5,1**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	5542,0
Masa perdida en lavado (g)	590,6

Grava	65,5
Arena :	15,8
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga — LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **13/01/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular** CONSECUTIVO: **2**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		5189,7	Masa final (g) :		5189,2	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	72,7	1,4	1,4	99	100	100
1 1/2"	37,50	570,5	11,0	12,4	88	100	100
1"	25,00	817,9	15,8	28,2	72	75	95
1/2"	12,50	1267,1	24,4	52,6	47	55	85
3/8"	9,51	325,9	6,3	58,8	41	45	75
Nº 4	4,76	480,6	9,3	68,1	32	30	60
Nº 10	2,00	303,0	5,8	73,9	26	20	45
Nº 40	0,42	454,3	8,8	82,7	17	8	30
Nº 200	0,07	315,7	6,1	88,8	11	2	15
FONDO		569,2	11,0		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

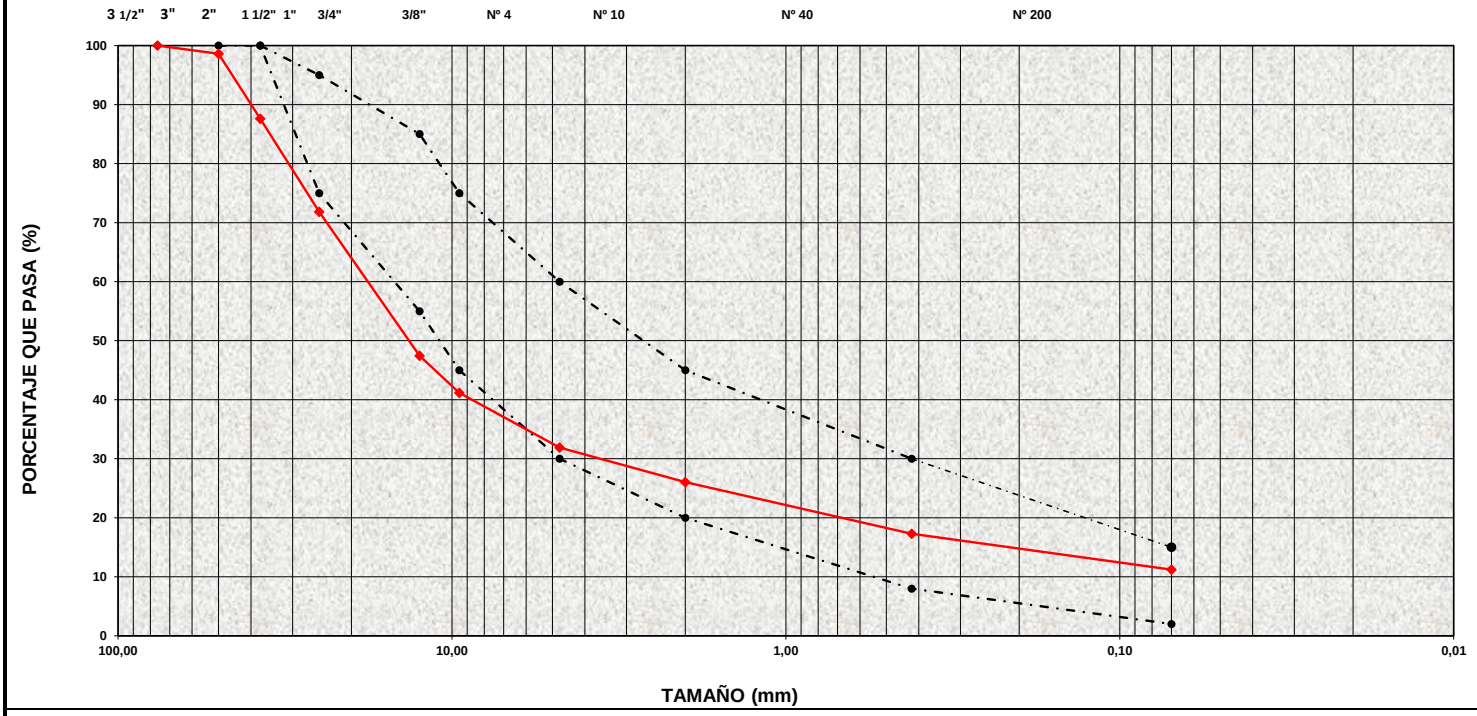
MASA HUMEDA TOTAL (g)	5500
Peso muestra húmeda + recip.(g)	564,5
Peso muestra seca + recip (g)	535,7
Peso del recipiente (g)	54,0
% de humedad	**6,0**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	4632,8
Masa perdida en lavado (g)	556,9

Grava	68,1
Arena :	20,7
Finos:	11,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga — LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **22/01/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular** CONSECUTIVO: **3**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		5053,4	Masa final (g) :		5053,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	68,7	1,4	1,4	99	100	100
1 1/2"	37,50	516,1	10,2	11,6	88	100	100
1"	25,00	609,4	12,1	23,6	76	75	95
1/2"	12,50	1067,6	21,1	44,8	55	55	85
3/8"	9,51	649,1	12,8	57,6	42	45	75
Nº 4	4,76	507,2	10,0	67,6	32	30	60
Nº 10	2,00	376,8	7,5	75,1	25	20	45
Nº 40	0,42	415,3	8,2	83,3	17	8	30
Nº 200	0,07	387,1	7,7	91,0	9	2	15
FONDO		447,0	8,8		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

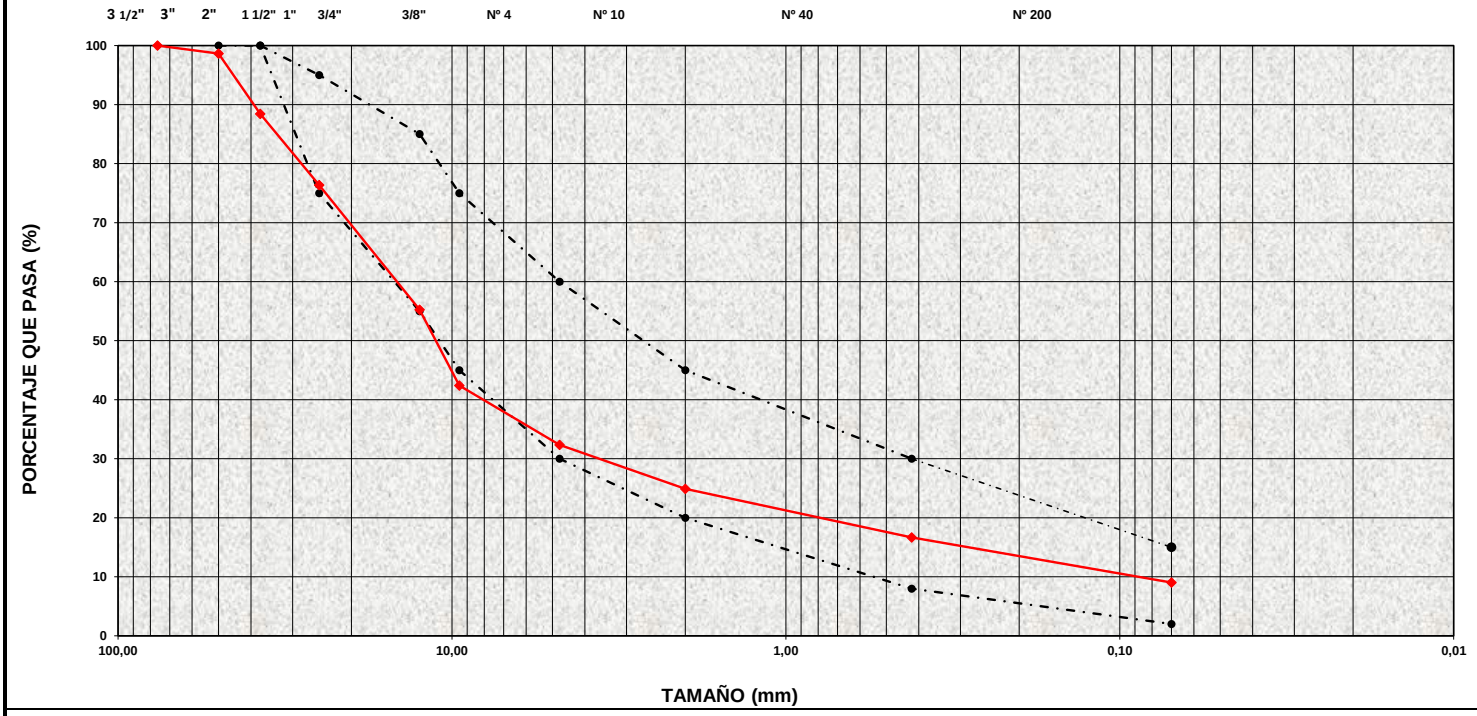
MASA HUMEDA TOTAL (g)	5300
Peso muestra húmeda + recip.(g)	520,3
Peso muestra seca + recip (g)	498,6
Peso del recipiente (g)	54,0
% de humedad	**4,9**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	4615,1
Masa perdida en lavado (g)	438,3

Grava	67,6
Arena :	23,3
Finos:	8,8

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga — LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas — ING RESIDENTE CALIDAD

	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO NORMA I.N.V. E - 223 / 13	RLP 24 Revisión: 0 Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

LOCALIZACIÓN: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

PROCEDENCIA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** **FECHA:** **9/01/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular** **CONSECUTIVO:**

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	4239,6	4219,5	-
B. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	4365,8	4345,5	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	2680,9	2670,0	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,516	2,518	2,517
Densidad Relativa SSS	2,591	2,594	2,592
Densidad Relativa Aparente	2,720	2,723	2,722
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2510	2512	2510
Densidad SSS (kg/m^3)	2585	2587	2590
Densidad Aparente (kg/m^3)	2713	2716	2710
Absorciòn (%)	3,0	3,0	3,0

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	Julián Andrés Valencia Zúñiga **Laboratorista**	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas **ING RESIDENTE CALIDAD**

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

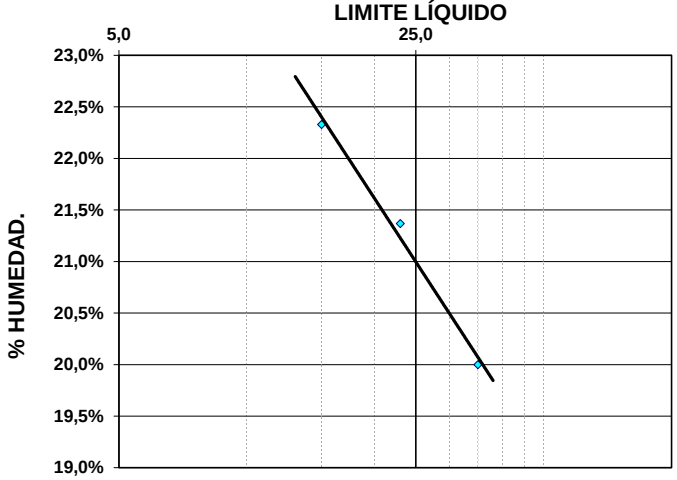
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**09/01/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	CONSECUTIVO:	**1**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	15	23	35
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	28,3	33,4	24,3
Peso de la muestra seca + recipiente	26,0	30,9	23,3
Peso recipiente	15,7	19,2	18,3
% DE HUMEDAD	**22%**	**21%**	**20%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	38,20	26,40
Peso de la muestra seca + recipiente	36,50	24,80
Peso recipiente	26,20	15,70
% DE HUMEDAD	**17%**	**18%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**21%**
Limite Plástico	**17%**
Índ. de Plasticidad	**4%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Julián Andrés Valencia Zúñiga LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**13/01/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	CONSECUTIVO:	**2**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

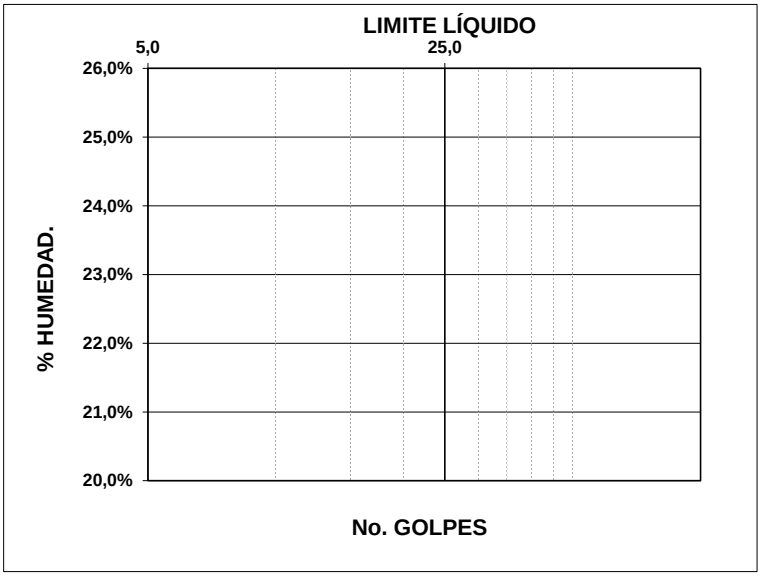
NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP



RESULTADOS

Limite Liquido	**%**
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Julián Andrés Valencia Zúñiga LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

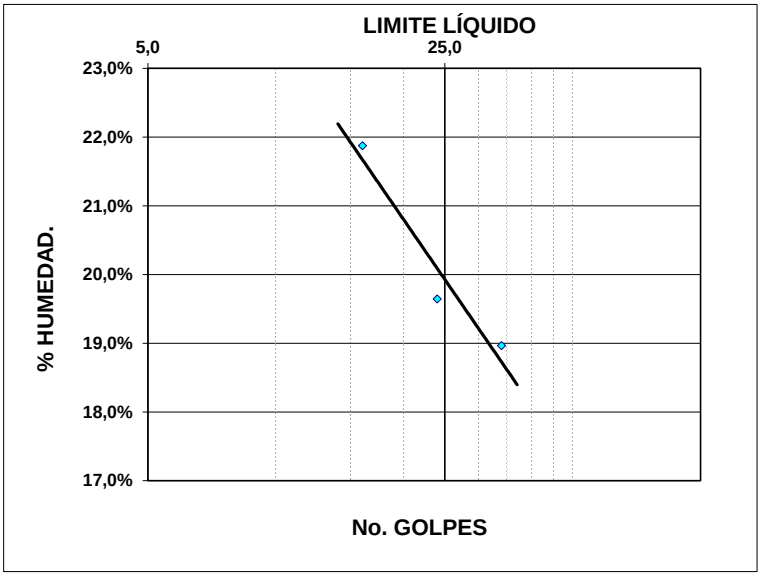
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**22/01/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	CONSECUTIVO:	**3**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	16	24	34
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	27,9	31,8	26,1
Peso de la muestra seca + recipiente	25,8	29,6	25,0
Peso recipiente	16,2	18,4	19,2
% DE HUMEDAD	**22%**	**20%**	**19%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	36,51	25,44
Peso de la muestra seca + recipiente	34,94	23,92
Peso recipiente	26,20	15,70
% DE HUMEDAD	**18%**	**18%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**20%**
Limite Plástico	**18%**
Índ. de Plasticidad	**2%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Julián Andrés Valencia Zúñiga LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA** **INVIAS E - 212- 13**	**RLP 27** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**9/01/2024**
DESCRIPCION:	**Sub base granular**	CONSECUTIVO:	**1**

EQUIPO
Frascos incoloros
Solución de Hidroxido de Sodio (Na OH) al 3%
Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a COMPARAR.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS
Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (*Material ensayado)	
Material ensayado	Sub base granular
Número de referencia orgánica	2

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:	Menor a Gardner (<3)

OBSERVACIONES: _____

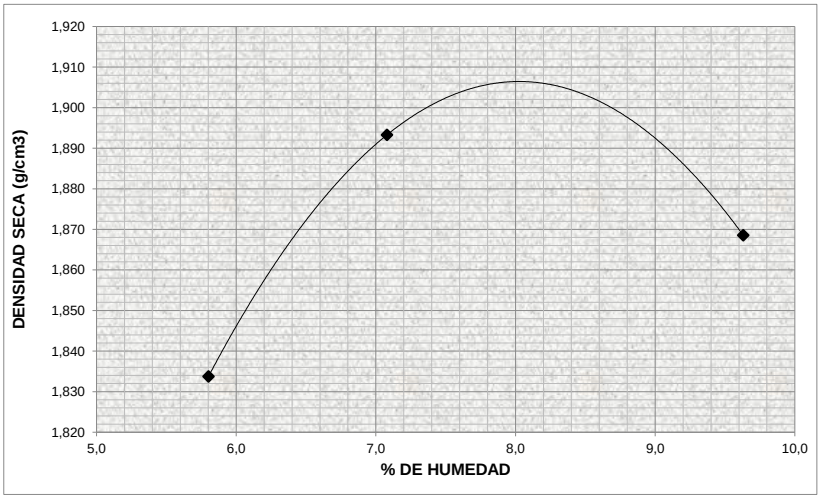
EJECUTÓ:	Julián Andrés Valencia Zúñiga LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**10/01/2024**
DESCRIPCION:	**Sub base**	CONSECUTIVO:	**1**

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5,5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	1	2	3	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	6004,1	6086,5	6106,4	
Masa del molde (g)	4173	4172,7	4172,6	
Masa de la muestra (g)	1831,5	1913,8	1933,8	
Volumen del molde (cm3)	944	944	944	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	1,940	2,027	2,049	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,834**	**1,893**	**1,869**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	500,0	500,1	500,8	
Masa recipiente + muestra seca (g)	475,4	470,5	461,7	
Masa del recipiente (g)	51,4	52,4	55,7	
% de humedad	**5,8**	**7,1**	**9,6**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

GRAVEDA ESPECIFICA

2,517

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

1,907

Densidad Máxima, (kN/m3)

18,70

Humedad óptima %

8,0

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Julián Andrés Valencia Zúñiga LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**11-01-24**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	CONSECUTIVO:	**1**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3000,9	2997,7	44,7	0,11	0,07
3/4 "	3/8 "	2002,4	2000,4	5,7	0,10	0,01
3/8 "	No. 4	1001,4	997,4	13,4	0,40	0,08
TOTALES :		6005	5995,5	63,8	0,61	**0,17**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	500	493,7	12,4	1,26	**0,24**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Julián Andrés Valencia Zúñiga LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE TOMA:	**15/02/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	CONSECUTIVO:	**3**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

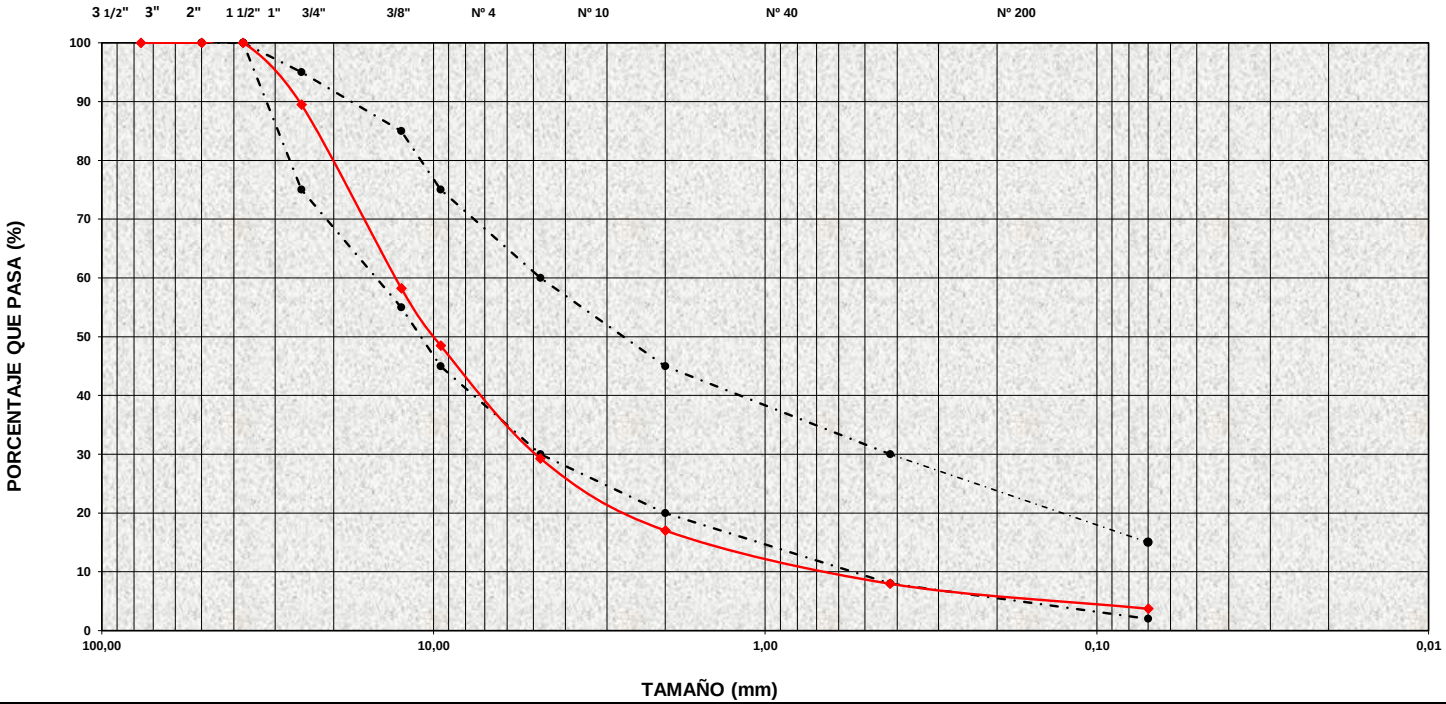
Masa inicial (g) :		9758,0	Masa final (g) :		9358,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1028,5	10,5	10,5	89	75	95
1/2"	12,50	3047,5	31,2	41,8	58	55	85
3/8"	9,51	952	9,8	51,5	48	45	75
Nº 4	4,76	1871,7	19,2	70,7	29	30	60
Nº 10	2,00	1196,9	12,3	83,0	17	20	45
Nº 40	0,42	883,6	9,1	92,0	8	8	30
Nº 200	0,07	415	4,3	96,3	4	2	15
FONDO		410,3	4,2		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD (INVIAS E - 122 - 13)	
MASA HUMEDA TOTAL (g)	10043
Peso muestra húmeda + recip.(g)	741,3
Peso muestra seca + recip (g)	722,3
Peso del recipiente (g)	71,8
% de humedad	**2,9**

PERDIDA POR LAVADO	
Masa seca despues de lavado (g)	9358,0
Masa perdida en lavado (g)	400,0

Grava	70,7
Arena :	21,3
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **AGREGADOS PURACE** FECHA DE TOMA: **15-feb.-24**

DESCRIPCIÓN: **SUB BASE GRANULAR** CONSECUTIVO: **3**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	4999,2	4999,2
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4889,5	3811,2
Perdida por desgaste, grs	109,7	1188
% DE DESGASTE	**2,2**	**23,8**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas — ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **AGREGADOS PURACE** FECHA DE TOMA: **15/02/2024**

DESCRIPCION: **SUB BASE GRANULAR** CONSECUTIVO: **3**

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1508,8
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1370,5
PERDIDA EN %	**9,17**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE: **AGREGADOS PURACE** FECHA DE TOMA: **15-feb**
DESCRIPCIÓN: **SUB BASE GRANULAR** CONSECUTIVO: **3**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	SODIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0	20	20			
1 1/2"	1"	1000 ± 50	1009,8	998,4	14	14	10,5	1,1	0,1
1"	3/4"	500 ± 30	507,6	470	23	23	31,2	7,4	2,3
3/4"	1/2"	670 ± 10	670,1	648,8	55	55	31,2	3,2	0,0
1/2"	3/8"	330 ± 5	333,8	316,3	64	64	9,8	5,2	0,0
3/8"	Nº 4	300 ± 5	307,2	284,3	74	74	19,2	7,5	1,4
TOTALES							102		3,8
Perdida total : %								**3,8**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	20
DE 1 1/2" A 3/4"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	37

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100	103,5	95,7			15,2	7,5	1,5
Nº 8	Nº 16	100	100,8	95,0			23,1	5,8	1,8
Nº 16	Nº 30	100	101,1	92,4			23,6	8,6	2,7
Nº 30	Nº 50	100	101,1	95,1			13,8	5,9	1,1
Nº 50	Nº 100	100	102,7	92,5				9,9	
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							75,70		7,0
Perdida total : %								**7,0**	

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio	X	≤ 12%
	Sulfato de Magnesio		

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: LEIDY DANIELA NARVAEZ — LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas — ING. RESIDENTE CALIDAD

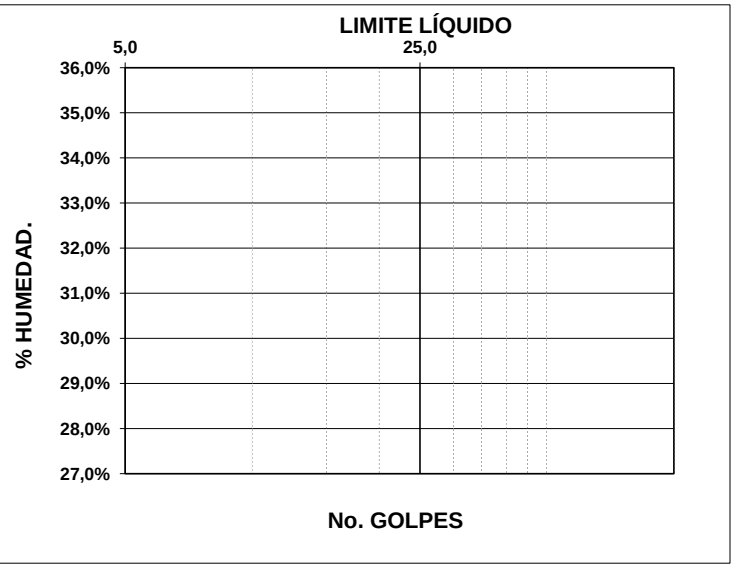
CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**AGREGADOS PURACE**	FECHA DE TOMA:	**17/02/2024**
DESCRIPCIÓN:	**SUB BASE GRANULAR**	CONSECUTIVO:	**1**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL



LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**AGREGADOS PURACE**	FECHA DE TOMA:	**15-feb.-24**
DESCRIPCIÓN:	**SUB BASE GRANULAR**	CONSECUTIVO:	

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	58	56	58	57
Lectura de Arcilla = b	105	113	103	107
Equivalente de Arena = a / b	55,2	49,6	56,3	54

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**54,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Agregados Purace** FECHA DE TOMA: **15-02-24**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular** CONSECUTIVO:

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3012,6	3009,7	30,0	0,10	0,05
3/4 "	3/8 "	2005,0	2002,8	9,8	0,11	0,02
3/8 "	No. 4	1008,9	1005,8	19,2	0,31	0,10
TOTALES :		6027	6018,3	59,0	0,51	**0,17**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	191	172,8	12,0	9,53	**1,94**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING RESIDENTE CALIDAD

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

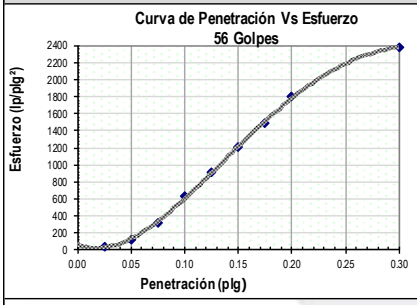
Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

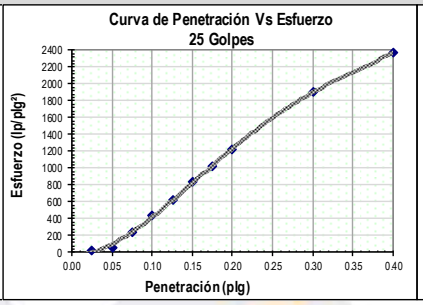
Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

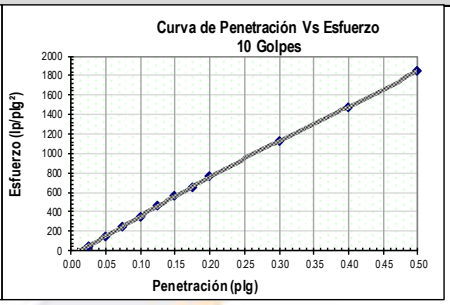
FECHA INFORME: 2024-02-27 **ODS:** 1714

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)
SECTOR : N.A
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2024-02-17
FECHA EJECUCIÒN: 2024-02-26
MATERIAL: SUB BASE AGREGADOS
FUENTE: PURACÉ
DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE TRITURACIÓN COLOR GRIS **HOJA:** 1 DE 2

PENETRACION (plg)	DATOS DEL ENSAYO DE CBR Nº3			DATOS DEL ENSAYO DE CBR Nº2			DATOS DEL ENSAYO DE CBR Nº1		
	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2
0.025	53	117	37	30	66	21	68	150	48
0.050	174	383	122	92	202	64	208	458	146
0.075	464	1021	325	336	739	235	360	792	252
0.100	899	1978	630	632	1390	443	503	1107	352
0.125	1294	2847	906	881	1938	617	655	1441	459
0.150	1724	3793	1207	1203	2647	842	797	1753	558
0.175	2138	4704	1497	1453	3197	1018	939	2066	658
0.200	2565	5643	1796	1750	3850	1225	1085	2387	760
0.300	3408	7498	2387	2723	5991	1907	1606	3533	1125
0.400	0	0	0	3384	7445	2370	2111	4644	1478
0.500	0	0	0	0	0	0	2643	5815	1851







ESTADO:	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO
ENERGIA:	56 GOLPES	**ENERGIA:**	25 GOLPES	**ENERGIA:**	10 GOLPES
% W PENETRACION:	6.7	**% W PENETRACION:**	7.1	**% W PENETRACION:**	7.4
DENSIDAD SECA (kN/m³):	20.67	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	19.29	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	19.12
C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:	60.0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	42.0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	35.0%
C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:	120.0%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	83.3%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	51.3%

EXPANSIÓN LINEAL			
ENERGIA	LECTURA INICIAL (1/1000 plg)	LECTURA FINAL (1/1000 plg)	% EXPANSIÓN
56 Golpes	0	0	0.00
25 Golpes	0	0	0.00
10 Golpes	0	0	0.00
SUMERGIDO 96 hr			

OBSERVACIONES:

Elaboró

Revisó y Aprobó

CERTIFICADO N° F -895 -21 *EXPEDIDO 11 / Feb /2021* *POR SIMIM METROLOGIA S.A.S* *MOVIL 320 3436811*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO C.B.R DE LABORATORIO	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

FECHA INFORME: 2024-02-27 **ODS:** 1714

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : N.A

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

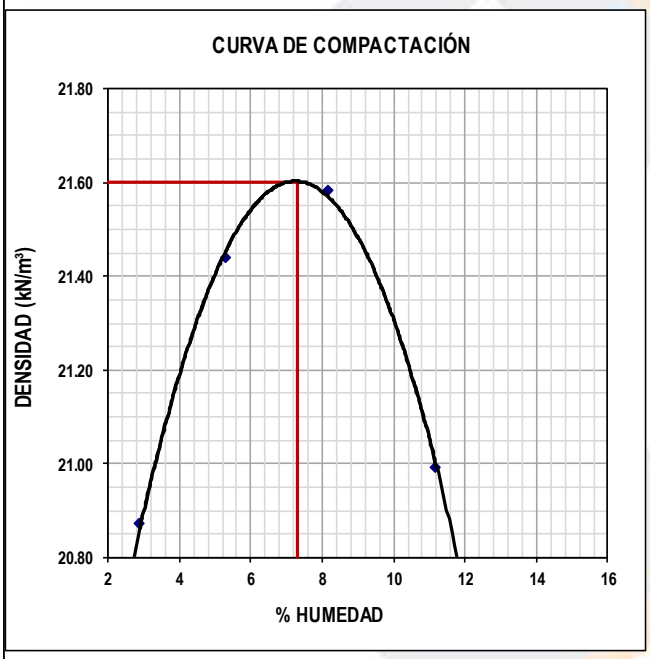
FECHA RECEPCIÓN: 2024-02-17

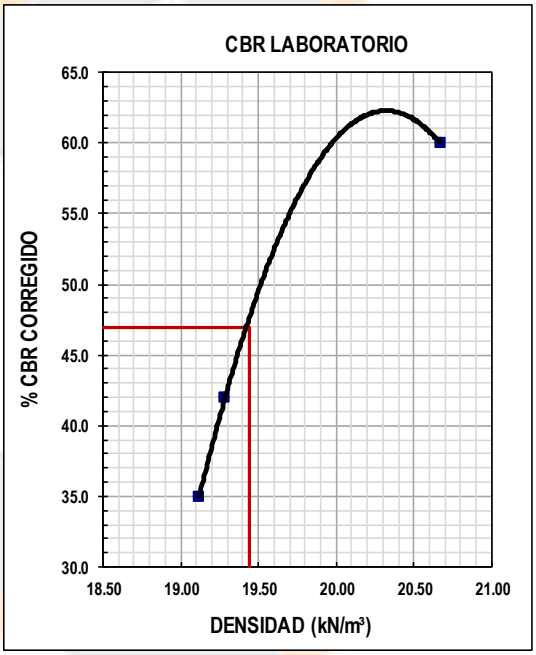
FECHA EJECUCIÒN: 2024-02-26

MATERIAL: SUB BASE

CANTERA: AGREGADOS PURACÉ

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE TRITURACIÓN COLOR GRIS **HOJA:** 2 DE 2





% HUMEDAD OPTIMA :	7.3	%
DENSIDAD MAXIMA:	21.60	kN/m³
DENSIDAD MAXIMA:	2.203	g/cm³

% CBR DESEADO DE LA DENSIDAD SECA MAXIMA	DENSIDAD SECA MAXIMA SEGÚN EL % CBR DESEADO	CBR OBTENIDO (%)
90.0%	19.44	47

NORMA INV 320 Para **SUB BASE**	
CBR	40% Mín
CUMPLIMIENTO:	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

Elaboró	Revisó y Aprobó

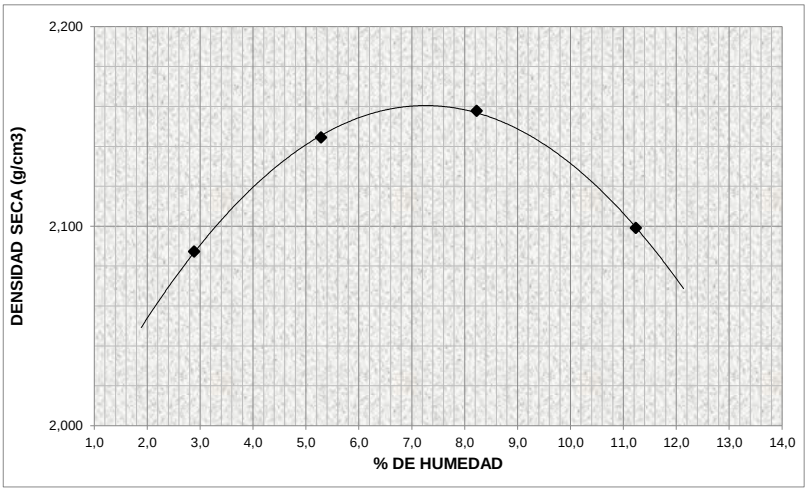
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Agregados Purace**	FECHA DE TOMA:	**14/02/2024**
DESCRIPCION:	**Sub base**	CONSECUTIVO:	**3**

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5,5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	56	56	56	56
Molde número	1	1	1	1
Número de capas	5	5	5	5
Masa de la muestra humeda + molde (g)	7276,5	7511,0	7676,0	7675,0
Masa del molde (g)	2711	2711	2711	2711
Masa de la muestra (g)	4565,5	4800,0	4965,0	4964,0
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	2126,0
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,147	2,258	2,335	2,335
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,087**	**2,144**	**2,158**	**2,099**
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	4
Masa recipiente + muestra humeda (g)	491,2	451,3	490,9	475,8
Masa recipiente + muestra seca (g)	479,4	431,9	458,7	435
Masa del recipiente (g)	70,6	65,1	67,4	71,9
% de humedad	**2,9**	**5,3**	**8,2**	**11,2**



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

GRAVEDA ESPECIFICA

2,594

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,160

Densidad Máxima, (kN/m3)

21,18

Humedad óptima %

7,3

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Rio El Palo**	FECHA DE TOMA:	**1/02/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**	CONSECUTIVO:	**4**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

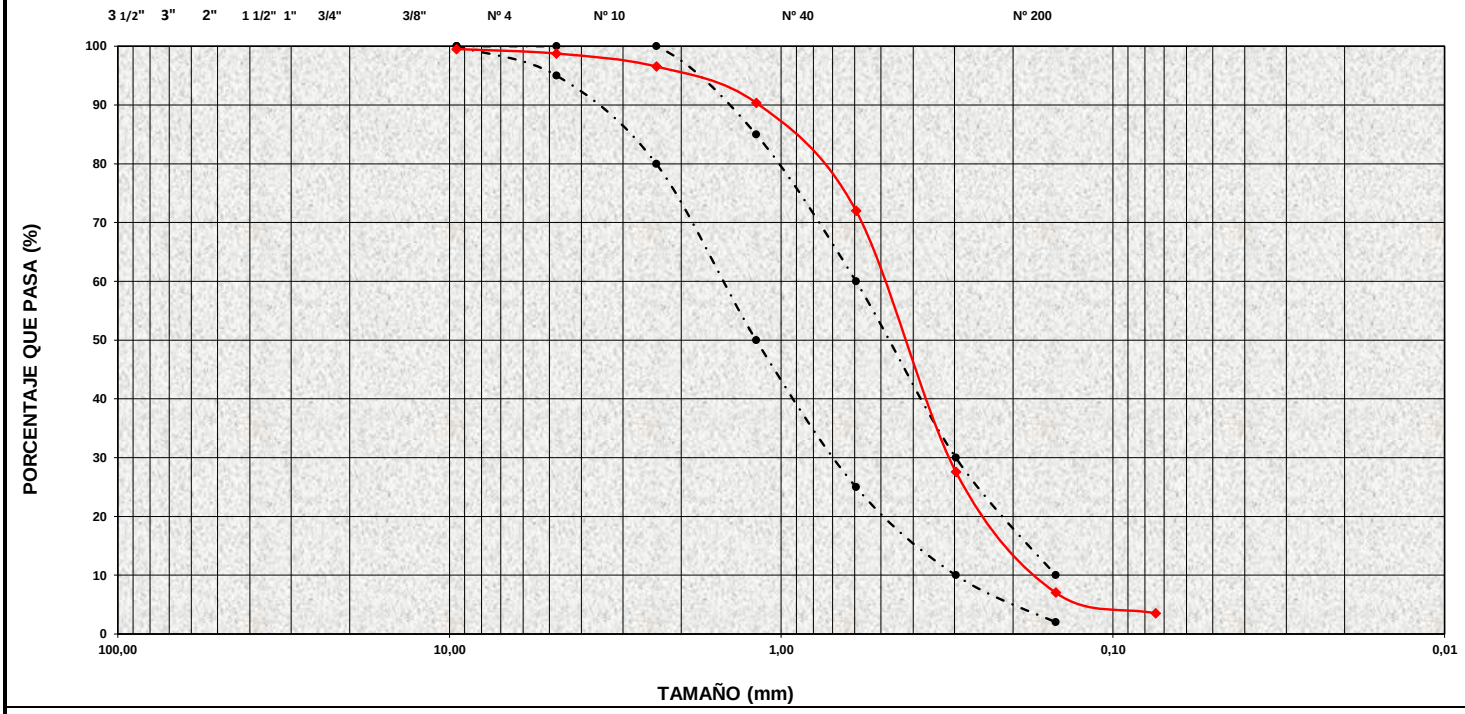
Masa inicial (g) :		622,3	Masa final (g) :		623,8	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3/8"	9,53	3	0,5	0,5	99,5	100	100
N°4	4,76	4,8	0,8	1,3	98,7	95	100
N°8	2,38	13,7	2,2	3,5	96,5	80	100
N°16	1,19	38,4	6,2	9,6	90,4	50	85
N°30	0,60	114,2	18,4	28,0	72,0	25	60
N°50	0,30	276,4	44,4	72,4	27,6	10	30
N°100	0,15	128	20,6	93,0	7,0	2	10
Nº 200	0,07	22	3,5	96,5	3,5		
		1,4	0,2				
FONDO		21,9	3,5	100,0	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD (INVIAS E - 122 - 13)	
MASA HUMEDA TOTAL (g)	641,3
Peso muestra húmeda + recip.(g)	756
Peso muestra seca + recip.(g)	737
Peso del recipiente (g)	**115,0**
% de humedad	**3,1**

PERDIDA POR LAVADO	
Masa seca despues de lavado (g)	601,8
Masa perdida en lavado (g)	20,5

Grava	71,9
Arena :	24,1
Finos:	3,5

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Río el palo**	FECHA DE TOMA:	**01/02/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estrucutural**	CONSECUTIVO:	**4**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

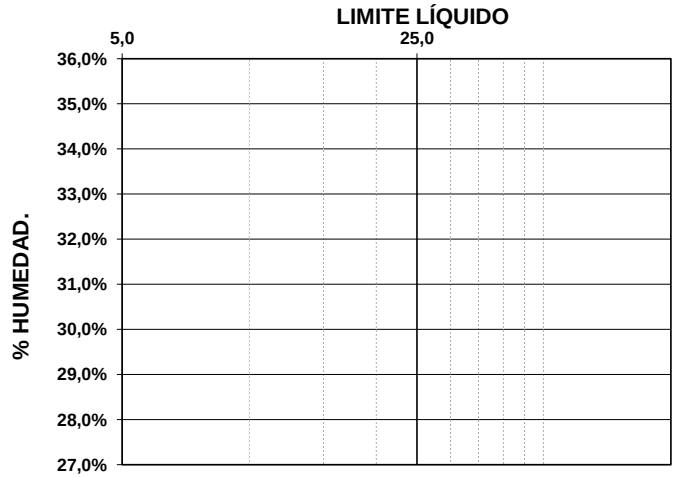
NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630 TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**El Palo**	FECHA DE TOMA:	**01-feb.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**	CONSECUTIVO:	

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	69	69	68	69
Lectura de Arcilla = b	116	112	106	111
Equivalente de Arena = a / b	59,5	61,6	64,2	62

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**62,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS INVIAS E - 235- 13	**RLP 24** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Río el palo**	FECHA DE TOMA:	**01-feb.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**	CONSECUTIVO:	**1**

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra (g)	200			
Solucion azul de metileno agredado (mL)	20			
VA	1,0			

VALOR DE AZUL	**1**

ESPECIFICACIONES DEL INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	
2.	Concreto Hidráulico y Estructural. (Máximo %)	5%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	
4.	Capas de base Granular.	
5	Capa de sub - base granular	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias
LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Río El Palo**	FECHA DE TOMA:	**1/02/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**	CONSECUTIVO:	**1**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :						

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	154,4	153,2	6,2	0,78	**0,78**

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:	**≤ 1**

OBSERVACIONES:

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	**APROBÓ:**	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA **INVIAS E - 212- 13**	**RLP 27** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**El Palo**	FECHA DE TOMA:	**1/02/2024**
DESCRIPCION:	**Arena para concreto estructural**	CONSECUTIVO:	**1**

EQUIPO
Frascos incoloros
Solución de Hidroxido de Sodio (Na OH) al 3%
Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a COMPARAR.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS
Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (*Material ensayado)	
Material ensayado	Arena para concreto
Número de referencia orgánica	2

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:	Menor o Igual a la muestra patron (≤3)

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO FINO NORMA I.N.V. E - 222 / 13	RLP 24 Revisión: 0 Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ		
LOCALIZACIÓN:	Vía Popayán -Paletará - Isnos		
PROCEDENCIA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
FUENTE:	El Palo	FECHA:	5-feb-24
DESCRIPCIÓN:	Arena para concreto estructural	CONSECUTIVO:	1

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	494,5	496,8	-
B. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	504,1	505,8	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	314	316,0	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,601	2,617	2,609
Densidad Relativa SSS	2,652	2,665	2,658
Densidad Relativa Aparente	2,740	2,748	2,744
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2595	2611	2600
Densidad SSS (kg/m^3)	2645	2658	2650
Densidad Aparente (kg/m^3)	2733	2741	2740
Absorciòn (%)	1,9	1,8	1,9

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MAXIMO 4%

ELABORÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias **Laboratorista**	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas **ING RESIDENTE CALIDAD**

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**02/02/2024**
DESCRIPCIÓN:	**TRITURADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL**	CONSECUTIVO:	**1**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		7324	**Masa final (g) :**		7191	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	0	100	100
2"	50,00	0	0,0	0,0	0	100	100
1"	25,00	134,6	1,8	1,8	98	100	100
3/4"	18,75	956,8	13,1	14,9	85	100	100
1/2"	12,50	3139,9	42,9	57,8	42	70	100
3/8"	9,51	1328	18,1	75,9	24	40	70
Nº 4	4,76	1274,6	17,4	93,3	7	0	15
Nº 8	2,38	154,7	2,1	95,4	5	0	5
Nº 200	0,07	200,5	2,7	98,2	1,8		
		2,2	0,030				
FONDO		135,4	1,8		0,0		

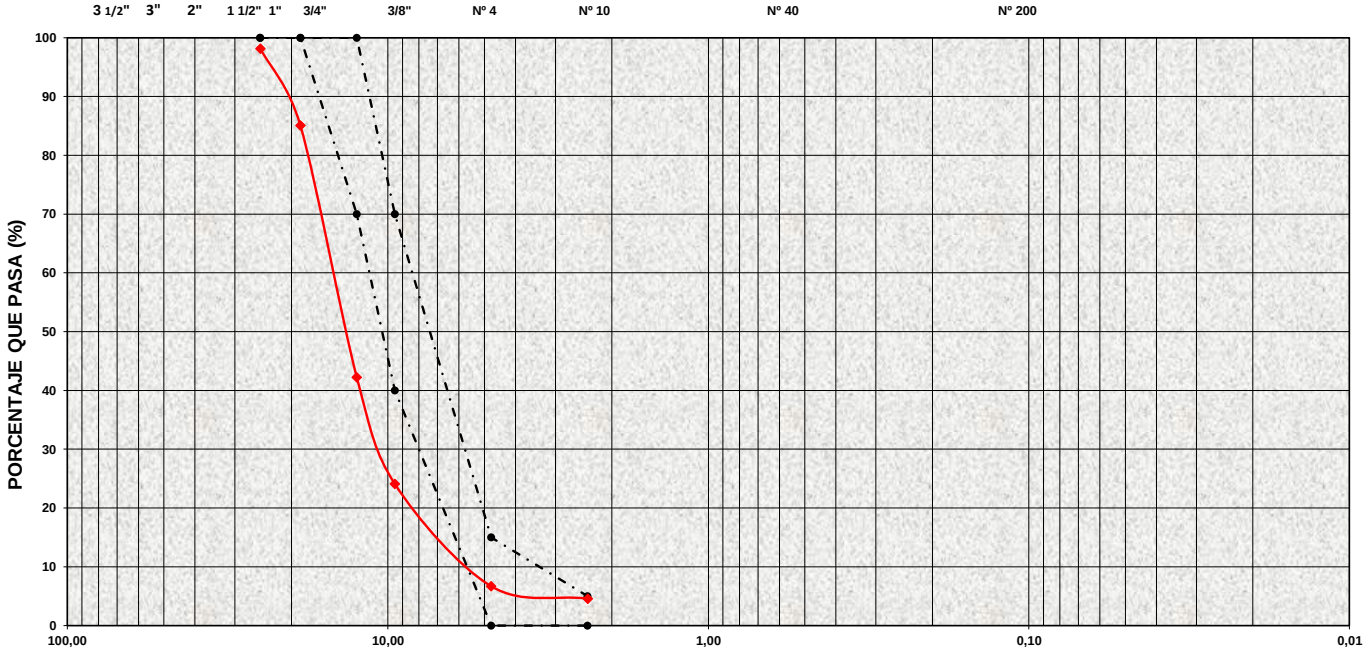
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	7702
Peso muestra seca + recip.	7667
Peso recipiente	343
% de humedad	**0,5**

Arenas :	4,8
Finos :	1,8

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **05-feb.-24**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto estructural** CONSECUTIVO:

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5008,7	5008,7
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4749,6	3856,6
Perdida por desgaste, grs	259,1	1152,1
% DE DESGASTE	**5,2**	**23,0**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	**≤ 8%**	**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias
LABORATORISTA

APROBÓ: Nancy Yeni Hernández Bastidas
ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**1-feb.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Triturado para concreto estructural**	CONSECUTIVO:	**1**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3070,2	3067,8	13,1	0,08	0,02
3/4 "	3/8 "	2050,6	2048,3	18,1	0,11	0,04
3/8 "	No. 4	1010,7	1006,9	17,4	0,38	0,13
TOTALES :		6132	6123,0	48,6	0,57	**0,20**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS** **INVIAS E - 230 - 13**	**RL08** Revision: 0 Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ		
SECTOR:	Vía Popayán -Paletará - Isnos		
EMPRESA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
FUENTE:	Cantera Castrillón	FECHA DE TOMA:	1/02/2024
DESCRIPCIÓN:	Triturado para Concreto Estructural	CONSECUTIVO:	

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

TOMA DEL AGREGADO			Masa inicial de cada fracción. Ri	Granulometría (fracción entre tamices).	Granulometría corregida Nota 1	Masa de las partículas alargadas (ni)	Índice de alargamiento por fracción. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"		295,4	12,7%	13,9%	0	0,0%
1"	3/4"		869,4	37,5%	40,9%	204,3	23,5%
3/4"	1/2"		710,3	30,6%	33,4%	154	21,7%
1/2"	3/8"		250,6	10,8%	11,8%	51,6	20,6%
3/8"	1/4"		192,6	8,3%	0,0%	68,1	
1/4"	< 1/4"		0	0,0%			
TOTALES		M11	2318,3	100,0%	100,0%	M13= 478	
		M12	2125,7				

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL = **IL= M13 / M11 o M12 x 100 = 22%**

Nota 1: si hay alguna fraccion que represente menos del 5% del total se descarta este tamiz

nota 2: se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 50 mm (2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4). Para el indice de alargamiento.

ÍNDICE DE APLANAMIENTO

TOMA DEL AGREGADO			Masa inicial de cada fracción. Ri	Granulometría (fracción entre tamices).	Granulometría corregida Nota 1	Masa de las partículas planas (ni)	Índice de alargamiento por fracción. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2 1/2"	2 1/2"		0				
2 1/2"	2"		0	0,0%	0,0%	0	
2"	1 1/2"		0	0,0%	0,0%	0	
1 1/2"	1"		295,4	12,7%	12,7%	87,4	29,6%
1"	3/4"		869,4	37,5%	37,5%	134,1	15,4%
3/4"	1/2"		710,3	30,6%	30,6%	98	13,8%
1/2"	3/8"		250,6	10,8%	10,8%	43,2	17,2%
3/8"	1/4"		192,6	8,3%	8,3%	20,3	
1/4"	< 1/4"						
TOTALES		M1	2318,3	100%	100%	M3= 383	
		M2	2318,3				

ÍNDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL = **IA= M3 / M1 o M2 x 100 = 17%**

nota 3: Se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 63 mm (2 1/2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4), en el indice de aplanamiento.

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013: ≤ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias	APROBO: Nancy Yeni Hernández Bastidas
LABORATORISTA	ING DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Estabilizado de obra**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo estabilizado con cemento**	CONSECUTIVO:	**1**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		4562	Masa final (g) :		4402	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	70	100
1"	25,00	396,0	8,7	8,68	91	60	100
3/4"	19,00	496,0	10,9	19,6	80	50	90
3/8"	9,51	868	19,0	38,6	61	40	80
Nº 4	4,75	478	10,5	49,1	51	30	70
Nº 10	2,00	762	16,7	65,8	34	20	55
Nº 40	0,43	849,5	18,6	84,4	16	10	40
Nº 200	0,075	550	12,1	96,4	4	2	20
FONDO		162,7	3,6		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

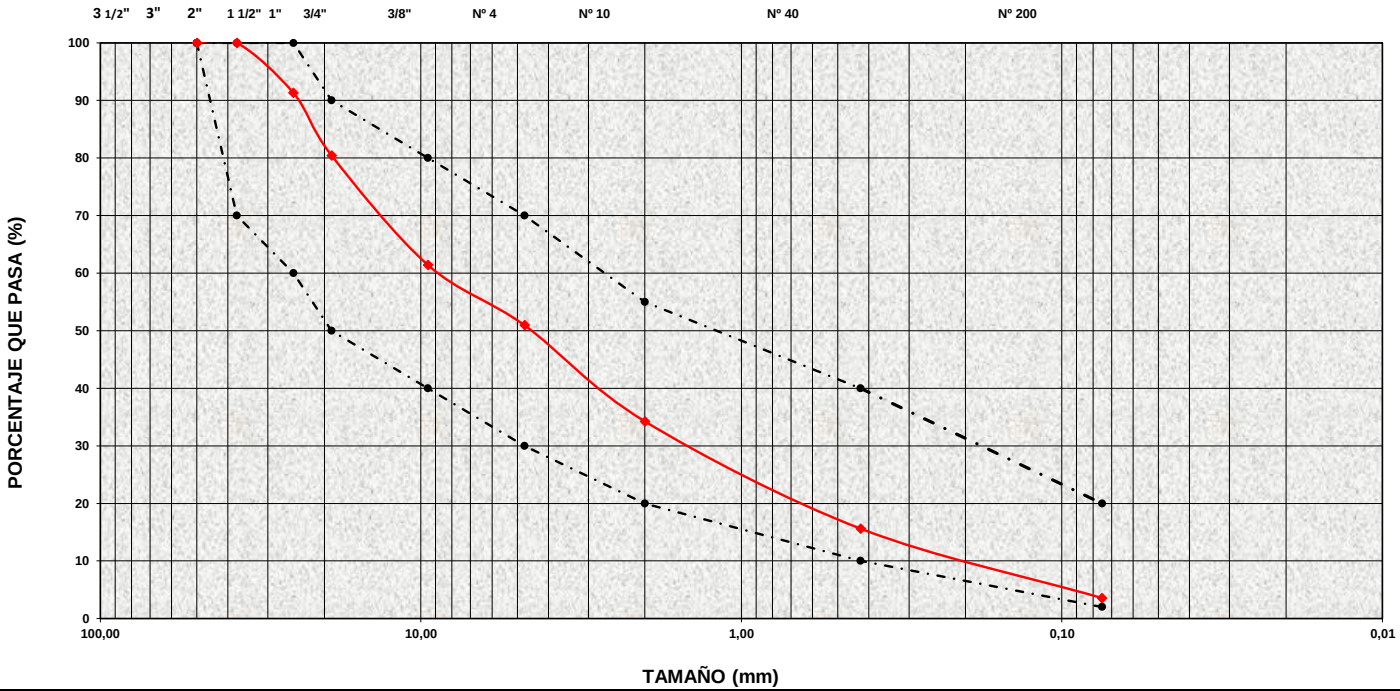
Peso muestra húmeda + recip.	426,2
Peso muestra seca + recip.	390,6
Peso recipiente	21,4
% de humedad	**9,6**

Arenas :	47,4
Finos :	3,6

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	4402
Fondo despues de lavado:	160

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
11,34	1,41	0,08	151	1058

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

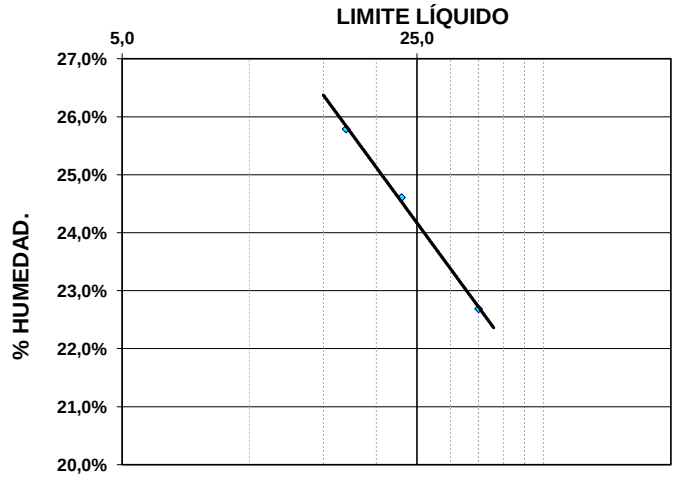
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Estabilizado de obra**	FECHA DE TOMA:	**13/02/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo estabilizado con cemento**	CONSECUTIVO:	**1**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	17	23	35
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	33,8	31,8	28,5
Peso de la muestra seca + recipiente	27,9	26,5	24,0
Peso recipiente	5	5	4,0
% DE HUMEDAD	**26%**	**25%**	**23%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	29,50	28,28
Peso de la muestra seca + recipiente	26,20	25,40
Peso recipiente	4,76	5,28
% DE HUMEDAD	**15%**	**14%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**24%**
Limite Plástico	**15%**
Índ. de Plasticidad	**9%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350 TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	12

OBSERVACIONES:

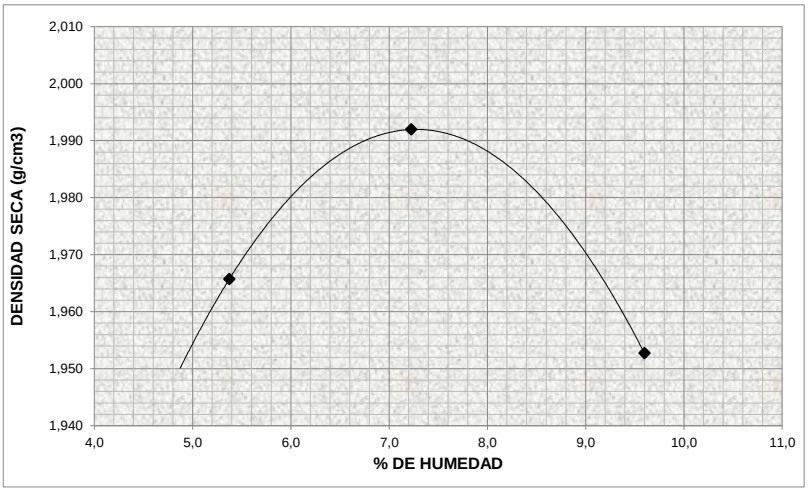
EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**	TRAMO:	K0-300 A K0-400 MD
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Sub base Estabilizada**	FECHA DE TOMA:	**10/02/2024**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**	CONSECUTIVO:	**1**

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5,5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	3734,2	3795,0	3799,0	
Masa del molde (g)	1783,4	1783,4	1783,4	
Masa de la muestra (g)	1950,8	2011,6	2015,6	
Volumen del molde (cm3)	942	942	942	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,071	2,136	2,140	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,966**	**1,992**	**1,953**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	395,6	385,6	380,0	
Masa recipiente + muestra seca (g)	379,0	364,0	353,2	
Masa del recipiente (g)	70,1	65,1	74	
% de humedad	**5,4**	**7,2**	**9,6**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

1,992

Densidad Máxima, (kN/m3)

19,53

Humedad óptima %

7,2

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	1603	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/4/2018

FECHA: 2024-02-09

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 11-ene-2024 **MEZCLADO EN OBRA** [] **PREMEZCLADO** X **FUENTE:** CONCRETOS CAUCA, GEOACOPIO Y PREMEC

f'(c) DE DISEÑO: 4000 psi / 3000

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
27	1	MUESTRA #81 MURO K6+810MI ZARPA DE MURO MODULO 3	13-dic	10-ene	28	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	34149	151.9	190	18.6	2696	3	67%
28	2		13-dic	10-ene	28	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	33766	150.2	187	18.4	2666	4	67%
29	3		13-dic	7-feb	56	20.2	10.1 / 10.1 / 10.1	101.0	8011.8	36104	160.6	204	20.0	2907	3	73%
30	4	MUESTRA #82 MURO VÁSTAGO MURO MODULO 0 K7+200 MD (PREMEC)	13-dic	10-ene	28	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	38263	170.2	212	20.8	3021	3	76%
31	5		13-dic	10-ene	28	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	37004	164.6	205	20.1	2922	4	73%
32	6		13-dic	7-feb	56	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	38060	169.3	211	20.7	3005	3	75%
33	7	MUESTRA #24 K12+810/863 MI (GEOACOPIO)	14-dic	11-ene	28	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	27876	124.0	155	15.2	2201	3	73%
34	8		14-dic	11-ene	28	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	33115	147.3	184	18.0	2615	3	87%
35	9		14-dic	8-feb	56	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	30439	135.4	169	16.6	2403	2	80%
36	10	MUESTRA #83 K6+810 MI VASTAGO MODULO 2 (CCTOS DEL CAUCA)	15-dic	12-ene	28	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	29855	132.8	166	16.3	2357	4	59%
37	11		15-dic	12-ene	28	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	37206	165.5	207	20.3	2938	3	73%
38	12		15-dic	9-feb	56	20.2	10.2 / 10.2 / 10.2	102.0	8171.3	39117	174.0	217	21.3	3088	4	77%

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	1611	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/4/2018

FECHA: 2024-02-15

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 15-ene-2024 **MEZCLADO EN OBRA** [] **PREMEZCLADO** [X] **FUENTE:** CONCRETOS CAUCA

f'(c) DE DISEÑO: 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
57	13	MUESTRA #84 MURO K2+700 MI CAISSON #36, 37, 38, 39, 40	18-dic	15-ene	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	44490	197.9	247	24.2	3513	4	88%
58	14		18-dic	15-ene	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	44377	197.4	246	24.2	3504	4	88%
59	15		18-dic	12-feb	56	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	44535	198.1	247	24.2	3516	3	88%
60	16	MUESTRA #85 MURO VÁSTAGO MODULO 3 K6+810 MI	18-dic	15-ene	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	20907	93.0	116	11.4	1651	3	41%
61	17		18-dic	15-ene	28	20.2	10.2 10.1 10.2	101.7	8118.0	32080	142.7	179	17.6	2550	3	64%
62	18		18-dic	12-feb	56	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	33159	147.5	184	18.1	2618	4	65%
63	19	MUESTRA #86 MURO K2+700 MI CAISSON #31, 32, 33, 34	19-dic	16-ene	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	33564	149.3	186	18.3	2650	4	66%
64	20		19-dic	16-ene	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	34688	154.3	193	18.9	2739	4	68%
65	21		19-dic	13-feb	56	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	39859	177.3	221	21.7	3147	4	79%
66	22	MUESTRA #87 K2+700 MI CAISSON #25, 26, 28, 30	20-dic	17-ene	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	33879	150.7	188	18.4	2675	4	67%
67	23		20-dic	17-ene	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	39859	177.3	221	21.7	3147	4	79%
68	24		20-dic	14-feb	56	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	40061	178.2	222	21.8	3163	3	79%

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	1611	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/4/2018

FECHA: 2024-02-15

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 15-ene-2024 **MEZCLADO EN OBRA** [] **PREMEZCLADO** X **FUENTE:** PREMEC

f'(c) DE DISEÑO: 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
69	25	MUESTRA #88 MURO K2+700 MI CAISSON #35	21-dic	18-ene	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	41298	183.7	229	22.5	3261	3	82%
70	26		21-dic	18-ene	28	20.2	10.2 10.1 10.2	101.7	8118.0	39769	176.9	222	21.8	3161	4	79%
71	27		21-dic	15-feb	56	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	42534	189.2	236	23.2	3358	4	84%

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	1700	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/4/2018

FECHA: 2024-02-15

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 12-feb-2024 **MEZCLADO EN OBRA** **PREMEZCLADO** X **FUENTE:** CONCRETOS CAUCA

f'(c) DE DISEÑO: 3000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
148	28	MUESTRA #25 K15+278/295 MD CUNETAS	11-ene	13-feb	33	20.2	10.1 10.2 10.1	101.3	8064.8	24729	110.0	139	13.6	1978	4	66%
149	29		11-ene	13-feb	33	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	26370	117.3	146	14.4	2082	4	69%
150	30		11-ene	7-mar	56	20.2					198.1					
151	31	MUESTRA #26 K0-070/-105 MD CUNETAS	17-ene	14-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	33722	150.0	187	18.4	2662	3	89%
152	32		17-ene	14-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	41095	182.8	228	22.4	3245	4	108%
153	33		17-ene	13-mar	56	20.2					147.5					
154	34	MUESTRA #27 K3+346/370 MD CUNETAS	18-ene	15-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	40511	180.2	225	22.1	3198	3	107%
155	35		18-ene	15-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	31586	140.5	175	17.2	2494	4	83%
156	36		18-ene	14-mar	56	20.2					554.6					

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	1723	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/4/2018

FECHA: 2024-02-21

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 19-feb-2024 **MEZCLADO EN OBRA** [] **PREMEZCLADO** [X] **FUENTE:** CONCRETOS CAUCA

f'(c) DE DISEÑO: 3000 psi
4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
180	37	MUESTRA #89 ZARPA DE MURO MOD 4 MURO K6+810 MI	19-ene	20-feb	32	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	36846	163.9	205	20.1	2909	4	73%
181	38		19-ene	20-feb	32	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	42444	188.8	236	23.1	3351	4	84%
182	39		19-ene	15-mar	56	20.2										
183	40	MUESTRA #90 ZARPA DE MURO MOD 1 MURO K6+345 MI	22-ene	20-feb	29	20.2	10.2 10.1 10.2	101.7	8118.0	42984	191.2	240	23.6	3416	4	85%
184	41		22-ene	20-feb	29	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	46693	207.7	259	25.4	3687	4	92%
185	42		22-ene	18-mar	56	20.2										
186	43	MUESTRA #28 K1+065/140 MD CUNETAS	22-ene	20-feb	29	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	33474	148.9	186	18.2	2643	4	88%
187	44		22-ene	18-mar	56	20.2										

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	1723	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/4/2018

FECHA: 2024-02-22

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 19-feb-2024 **MEZCLADO EN OBRA** [] **PREMEZCLADO** [X] **FUENTE:** CONCRETOS CAUCA

f'(c) DE DISEÑO: 3000 psi
4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
188	45	MUESTRA #91 VASTAGO MURO MOD 4 MURO K6+810 MI	23-ene	20-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	35880	159.6	199	19.5	2833	4	71%
189	46		23-ene	20-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	44445	197.7	247	24.2	3509	3	88%
190	47		23-ene	19-mar	56	20.2					198.1					
191	48	MUESTRA #92 ZARPA DE MURO MOD 1 Y 3 MURO K14+580 MI (GEOACOPIO)	25-ene	22-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	37925	168.7	211	20.6	2994	4	75%
192	49		25-ene	22-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	36577	162.7	203	19.9	2888	4	72%
193	50		25-ene	21-mar	56	20.2					147.5					
194	51	MUESTRA #29 K12+875/895 MD CUNETAS	25-ene	22-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	28056	124.8	156	15.3	2215	4	74%
195	52		25-ene	21-mar	56	20.2					140.6					

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	1753	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/4/2018

FECHA: 2024-03-01

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 27-feb-2024 **MEZCLADO EN OBRA** [] **PREMEZCLADO** [X] **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO: 3000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
232	53	MUESTRA #93 ZARPA DE MURO MOD 6 MURO K6+810 MI	26-ene	23-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	29922	133.1	166	16.3	2362	4	79%
233	54		26-ene	23-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	36194	161.0	201	19.7	2858	3	95%
234	55	MUESTRA #94 VÁSTAGO DE MURO MOD 5 MURO K6+810 MI	26-ene	23-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	45434	202.1	252	24.7	3587	3	120%
235	56		26-ene	23-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	41095	182.8	228	22.4	3245	4	108%
236	57	MUESTRA #95 VIGA CABEZAL CAISSON 38-39-40 MURO K2+700 MI	27-ene	24-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.1	101.7	8118.0	33901	150.8	189	18.6	2694	3	90%
237	58		27-ene	24-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	34239	152.3	190	18.6	2703	3	90%
238	59	MUESTRA #96 VÁSTAGO D EMURO MOD 1 MURO K6+345 MI	29-ene	26-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	38802	172.6	215	21.1	3064	3	102%
239	60		29-ene	26-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	35835	159.4	199	19.5	2829	4	94%

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*

FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*

EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*

VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	1753	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/4/2018

FECHA: 2024-03-01

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 27-feb-2024 **MEZCLADO EN OBRA** [] **PREMEZCLADO** [X] **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO: 3000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
240	61	MUESTRA #97 ZARPA DE MURO MOD 7 MURO K6+810 MI	30-ene	27-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	43838	195.0	243	23.9	3461	4	115%
241	62		30-ene	27-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	40084	178.3	223	21.8	3165	3	105%
242	63	MUESTRA #98 ZARPA MURO MOD 2 MURO K6+310 MI	30-ene	27-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	44557	198.2	247	24.3	3518	3	117%
243	64		30-ene	27-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	42107	187.3	234	22.9	3325	3	111%
244	65	MUESTRA #99 VIGA CABEZAL CAISSON 35-36-37 MURO K2+700 MI	31-ene	28-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.1	101.7	8118.0	37386	166.3	209	20.5	2971	3	99%
245	66		31-ene	28-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	34801	154.8	193	18.9	2748	3	92%
246	67	MUESTRA #100 VÁSTAGO DE MURO MOD 6 MURO K6+810 MI	31-ene	28-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	41882	186.3	232	22.8	3307	3	110%
247	68		31-ene	28-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	32800	145.9	182	17.9	2590	4	86%

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	1650	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 27-ene

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

RECEPCIÓN: 26-ene **MEZCLADO EN OBRA:** [] **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO

ESTRUCTURAS: VARIAS **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:** X

Ref.	Muestra	Detalle obra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga KN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²
40	1	MUESTRA #42 K0+297.63/-190.131 MI	19-ene	26-ene	7	45.0	53.5	15.1 15.0 15.0	150.3	14.9 14.9 14.9	149.0	18.6	18600	3.76	38.4
41	2		19-ene	26-ene	7	45.0	53.5	14.9 14.9 15.0	149.3	15.3 15.3 15.2	152.7	17.3	17300	3.36	34.3
42	3		19-ene	16-feb	28	45.0	54.0	15.1 15.1 15.1	151.0	15.0 15.1 15.1	150.7	23.5	23500	4.63	47.2

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*8-mar-2023*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA:	INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	1657	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 20-feb

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

RECEPCIÓN: 29-ene **MEZCLADO EN OBRA:** [] **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO

ESTRUCTURAS: VARIAS **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:** X

Ref.	Muestra	Detalle obra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio	Altura (cm)	Altura promedio	Carga		Modulo Rotura	
N°	N°							b	b (mm)	d	d (mm)	KN	N	Mpa	kg/cm^2
53	4	MUESTRA #43 K0+000/037.0 MI EJE 3	23-ene	30-ene	7	45.0	53.2	15.0 15.0 15.1	150.3	15.2 15.2 15.1	151.7	19.1	19100	3.73	38.1
54	5		23-ene	30-ene	7	45.0	53.5	15.2 15.1 15.1	151.3	15.0 15.0 15.0	150.0	17.6	17600	3.49	35.6
55	6		23-ene	20-feb	28	45.0	54.0	15.0 15.0 15.0	150.0	15.0 15.0 15.0	150.0	23.6	23600	4.72	48.2

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*8-mar-2023*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA:	INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	1738	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 22-feb

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

RECEPCIÓN: 22-feb **MEZCLADO EN OBRA:** **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO

ESTRUCTURAS: VARIAS **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:** X

Ref.	Muestra	Detalle obra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio	Altura (cm)	Altura promedio	Carga		Modulo Rotura	
N°	N°							b	b (mm)	d	d (mm)	KN	N	Mpa	kg/cm²
90	7	MUESTRA #44	14-feb	21-feb	7	45.0	53.5	15.0 15.0 15.0	150.0	15.3 15.3 15.0	152.0	23.0	23000	4.48	45.7
91	8		14-feb	21-feb	7	45.0	53.2	15.0 15.0 15.0	150.0	15.1 15.1 15.2	151.3	24.2	24200	4.76	48.5
92	9		14-feb	13-mar	28	45.0		15.0 15.0 15.0		15.0 15.0 15.0		23.6			

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	1757	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 22-feb

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

RECEPCIÓN: 28-feb **MEZCLADO EN OBRA:** **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO

ESTRUCTURAS: VARIAS **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:** X

Ref.	Muestra	Detalle obra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio	Altura (cm)	Altura promedio	Carga		Modulo Rotura	
N°	N°							b	b (mm)	d	d (mm)	KN	N	Mpa	kg/cm^2
93	10	MUESTRA #45 K0-400.174/-357.83 MD	21-feb	28-feb	7	45.0	53.5	15.0 15.0 15.0	150.0	15.2 15.2 15.2	152.0	20.5	20500	3.99	40.8
94	11		21-feb	28-feb	7	45.0	53.5	15.3 15.2 15.2	152.3	15.2 15.2 15.3	152.3	23.0	23000	4.39	44.8
95	12		21-feb	20-mar	28	45.0		15.0 15.0 15.0		15.0 15.0 15.0		29.6			

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*

FECHA DE EXPEDICIÓN: *8-mar-2023*

EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*

VIGENCIA: *8-mar-2025*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

ANEXO N°7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26 DE JULIO DE 2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	09	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	09	06	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	18	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementac					
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Nacional de seguros S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	28	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	28	06	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	28	06	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025		31	12	2030	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	28	06	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	24	03	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	24	03	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	24	03	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 3 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	20	12	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 5 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** X

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5 - 31 / 10/ 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 6 - 31 / 10 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 8 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ANEXO 7 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES. ANEXO 6:

ANEXO 8 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 11:13:14
INSTITUTO NACIONA...
Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

X

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/08/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 122
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Otro - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 3
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 4
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 5
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 6
MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
Volver
Imprimir | Modificar | < | >
Modificación del Contrato

3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14049349	ContractModificationGeneral	16/12/2023 10:28 AM *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 8:51 PM *(UTC -5 horas)*	Published	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9790554	ContractModificationGeneral	22/11/2022 6:07 PM *(UTC -5 horas)*	23/11/2022 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	Published	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Rem

ernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
MODIFICACION NO. DOS (2) DE 2023

OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030**
VALOR:	**TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) INCLUIDO IVA.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 con NIT 901.476.491-4** **Integrado por:** **ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5** **con una participación del 35%.** **INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1** **con una participación del 20%** **HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C. No. 91.209.970** **con una participación del 20%** **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1** **con una participación del 20%** **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3** **con una participación del 5%**

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CARLOS ALFONSO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35% INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%, HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C 91.209.970 con una participación del 20%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 con una participación del 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 con una participación del 5%.), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1006 de 2021 del 09 de junio de 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022, Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022 y modificación N° 1 fechada 22 de noviembre de 2022; hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante comunicación escrita CSS064-OBRA-CL-1013-23 de fecha 31 de octubre de 2023, **EL CONTRATISTA** solicitó la modificación del Contrato de Obra No. 1006 de 2021, indicando que:

"…De acuerdo con la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL realizados por el contratista y aprobados por el interventor, se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: 1. Se requiere modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, siguiendo lo establecido en el Manual de interventoría en sus instructivos y formatos, así como los volúmenes, anexos y planos que se requieran, los cuales deben ser aprobados por la interventoría mediante actas de recibo parcial y definitivo para estudios y diseños; también se requiere contar con la aprobación de las garantías de estos estudios y la certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de información geográfico SIG expedido por el INVIAS. 2. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. 3. Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

2. Que mediante oficio ICA-INV-0274 de fecha 14 de noviembre de 2023, la interventoría ejercida por el CONSORCIO ICAYECO-189 a través del Contrato No. 990-2021, previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA**, considerando viable la modificación en cuestión.

3. Que la Dirección Territorial de Cauca, en ejercicio de sus funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 avaló la solicitud de suscripción de otrosí mencionada en el numeral anterior.

4. Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-13-FR-1 *"Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga"* del 21 de noviembre de 2023, suscrito por **EL CONTRATISTA**, el supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto, y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

5. Que, para avalar la modificación en cuestión, es supervisor del contrato indicó:

"…De la misma manera y por las razones expuestas es necesaria la modificación ajuste al programa de inversiones previsto inicialmente ajustándolo a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias contractualmente previstas conforme con lo anterior se modifica la cláusula séptima del contrato y décima del contrato de obra No. 1006-2021…"

6. Que al respecto, en el acta del Comité de Contratación No. 63, llevado a cabo el 29 de noviembre 2023, se manifiesta: *"EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y LA CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–. PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.*

7. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1006 - 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la ***CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*** del Contrato de Obra No. 1006-2021, en el sentido de actualizar la discriminación de recursos, la cual para todos los efectos quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*: **El INSTITUTO** se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). **SUBTOTAL OBRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 237.511.293.458) MONEDA CORRIENTE,** b). PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS*

($ 35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, ***c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.995.888.399) MONEDA CORRIENTE,*** *d)*. ***REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. e).*** IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. *f)* ***PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.436.974.790) MONEDA CORRIENTE. g) IVA - PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 463.025.210) MONEDA CORRIENTE.*** *h)* ***Total PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES ($2.900.000) MONEDA CORRIENTE. i).*** *GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (INCLUYE PMA LICENCIA AMBIENTAL E IVA 19%): VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QU INIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. j)* ***PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE.***

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el paragrafo cuarto de la **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–** del Contrato de Obra No. 1006-2021, el cual para todos los efectos quedará así:

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN: *El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo de la póliza aprobada, situación que deberá ser controlada por la interventoría.*

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del **INSTITUTO.**

CLAUSULA CUARTA: **GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **El CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado o modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó: Laura Sofía Tovar - Abogada SGCPA
Elaboró: Wendy Paola Ruiz Vera – Abogada SGCPA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153920	BOGOTA		11		30	400033869	7
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 29/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 65.852.518.660,70	SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON S

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

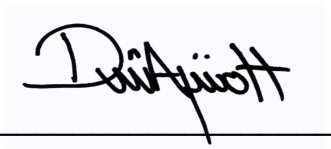
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153917	BOGOTA	11		15	400033867	8

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 23/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Bogotá, 31 octubre de 2022 CSS064-OBRA-CL-233-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO**: Respuesta ICA-PAL-0078 -Entrega actualización de Pólizas**

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 se permite dar respuesta al comunicado ICA-PAL-0078 del 19/10/2022 y hace entrega para revisión y trámite correspondiente de las pólizas actualizadas de acuerdo a las aclaraciones en fechas que se hicieron en el acta de reanudación. Adicionalmente se hace entrega de la póliza amparando el Anticipo No 1 solicitado.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,



ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: POLIZA_400033869_5
RCE POLIZA_400033867_6
Proyecto: CMC/AOM
Enviado**:** se envía vía email del 31 de octubre de 2022.

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

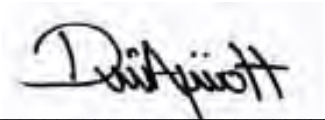
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	187.037.162,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/11/2022	$ 187.037.161,60

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

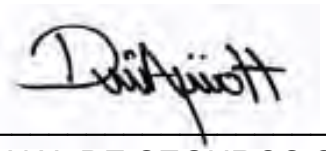
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT. 860.002.527-9

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130077	BOGOTÁ D.C.		11		15	400033867	6
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 27/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/10/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO N°8
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE AGOSTO DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- SI X NO ------ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 308

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 308

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato. Durante el periodo se realizaron ensayos de caracterización a materiales de sub base, piedra filtro, ensayos de densidad y resistencia a la estabilización de suelo cemento. Toma de Muestra de Concreto (Vigas) del pavimento ya fundido en obra, toma de cilindros a los concretos usados en la fundición de obras de arte (Alcantarillas), tambien los resultados de ensayos de agregados de MDC y controles de calidad de la mezcla para parcheo.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	9	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	7
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	2	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	145
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	6	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	139

OBSERVACIONES:
Para el mes de febrero de recibio 9 quejas y se cerro 6.
En total del contrato esta pendiente por cerrar 7 quejas, sin embargo el area social conjuntamente con el area técnica estan gestionado el cierre

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atencion de quejas y reclamos**	**0,95%**	Al 29 de febrero de 2024 esta pendiente por cerrar 7 quejas de las quejas acumuladas de todo el contrato
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**0%**	Hasta febrero de 2024 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	GZ9346	13/01/2024	3408	13/07/2024	
2	Estación Total	CHCNAV	H05603	6/01/2024	3408	6/07/2024	
3	Estación Total	CHCNAV	H02309	16/09/2023	3326	16/03/2024	
4	Nivel Automatico	AUTO LEVE	DSZ32C	13/01/2024	3411	13/07/2024	
5	Nivel Automatico	TOPCON	N.A	6/01/2024	3409	6/07/2024	
6	Nivel Automatico	TOPCON	WP002896	10/10/2023	3341	10/04/2024	
7	Nivel Automatico	DADI	F12875	16/09/2023	3327	16/03/2024	
8	Laboratorio Externo Citec			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			
9	P&M Estudios S.A.S			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			
10	Consorcio San Sebastián 064			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Osvaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula No.: 2520258763 CND

Firma
Nombre:Nancy Yeni Hernández Bastidas
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 52228-239046NRÑ

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

No. 3221

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** TOPCON

Modelo: ES-105 **Número de Serie:** GZ9346

Cliente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Fecha de expedición: 15 de junio de 2023

Recomendamos ajustar: 15 de diciembre de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel: (2) 485 0256
Email: ccvyo.sas@gmail.com

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3221

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	5"	Alcance con dianas reflectivas	300m
Precisión en distancia	± 3mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☐	☑	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☐	☑	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	.5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 12

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Galileo
INSTRUMENT

TOP3119

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: CTS-112R4
Cliente: BENAVIDES PORTILLO ADRIAN ALBERTO
Fecha de Expedición: 27-06-2023
Recomendamos ajustar: 27-12-2023

Marca: CHCNAV
Número de Serie: H05603
Nit/C.C: 1 0 8 7 0 2 6 9 1 5-4
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	1000m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	1000m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	5000m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

GALILEO INSTRUMENTS
ANDRES
Director Centro Técnico Medellin

Andres Hidalgo

Medellín
Carrera 74 # 38F 30 oficina 254
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Calle 71 #10-83
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileoinstruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo
INSTRUMENT

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'12"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
67823		0.01	0.02	0.1

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo
INSTRUMENT

LEV2722

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Modelo: DSZ-C32
Cliente: BENAVIDES PORTILLO ADRIAN ALBERTO
Fecha de Expedición: 27-06-2023
Recomendamos ajustar: 27-12-2023

Marca: GALILEO
Número de Serie: S/N
Nit/C.C: 1 0 8 7 0 2 6 9 1 5-4
Ciudad: Popayán

¿Instrumento nuevo? Si: X No:

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Andres Hidalgo

GALILEO INSTRUMENTS
Andres
Director Centro Técnico Medellín

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoInstruments.com.co

@galileo.Instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo INSTRUMENT

LEV2722

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.2m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	32.mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

No. 3326

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** CHCNAV

Modelo: CTS-112R4 **Número de Serie:** H02309

Cliente: HENRRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 16 de septiembre de 2023

Recomendamos ajustar: 16 de marzo de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3408

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** CHCNAV

Modelo: CTS-11R4 **Número de Serie:** H05603

Cliente: ADRIAN BENAVIDES

Fecha de expedición: 6 de enero de 2024

Recomendamos ajustar: 6 de julio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboró:

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3408

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	300
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☑	☐	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

EQUIPOS Y SERVICIOS DE PRECISION S.A.S.

Laboratorio de Calibración
382 71 77 CEL. 3133321927
info@equipotopografico.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICADO No.:	E2648
CLIENTE:	CESAR AUGUSTO CHILITO ORTEGA
D.I:	76.317.272
DIRECCION:	Calle 36B # 3 -14 villa Mercedes casa 32
TELEFONO:	3113237297
CIUDAD:	POPAYAN

DESCRIPCIÓN

TIPO:	ESTACIÓN TOTAL
MARCA:	RUIDE
MODELO:	RQS
SERIE:	274668
MAGNIFICACIÓN:	30X
PRECISION ANGURAR (DIN 18723)	(2 + 2ppm x D) mm

DATOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE RECIBO	08/06/2023
FECHA DE CALIBRACIÓN	08/06/2023
FECHA DE VENCIMIENTO	08/12/2023
TEMPERATURA	26.3°c
HUMEDAD RELATIVA	82.3%
METODO CALIBRACIÓN UTILIZADO	Método interno I-LB001
TRAZABILIDAD DE LA MEDICIÓN	Estación T.-Nikon -Nivo 5C -S/N: C202035 - Certificado No.CET-1997
	Nivel A.- King- Cenit 32- S/N: 241652- Certificado No. CNA-2155

Equipos y servicios de precisión SAS, certifica que el equipo descrito fue calibrado de acuerdo con los procedimientos de calibración del Laboratorio, las mediciones realizadas son trazables al sistema internacional de unidades (SI). Este laboratorio demuestra su competencia técnica mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo con los requisitos de la norma ISO IEC 17025:2005. La incertidumbre de medición reportada está basada en un factor de cobertura K=2 nivel de confiabilidad del 95% aproximadamente.

Notas:

- Los resultados del presente certificado se refieren únicamente al equipo descrito, al momento y condiciones en que se intervino el equipo.
- El laboratorio no se hace responsable de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado de este certificado y el equipo certificado.
- El laboratorio certifica que el equipo y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de trabajo.
- El presente certificado no debe presentar enmendadura alguna. Prohibida la reproducción total o parcial de este certificado sin la aprobación escrita del laboratorio.

Autorizado por:

Anderson Godoy Silva
Director Técnico Laboratorio

EQUIPOS Y SERVICIOS DE PRECISION S.A.S.
NIT. 900.946.424-4

CERTIFICADO No. E-2648 VENCE: 08/12/2023

Laboratorio de Calibración
382 71 77 CEL. 3133321927
info@equipotopografico.com

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

PTO No.1	FASE 1	FASE 2	PARAMETRO	TOLERANCIA	ERROR
ANG-VERTICAL	90° 00' 00"	90° 00' 11"	90° 00' 00"	2``	0° 00' 11"
ANG-HORIZONTAL	0° 00' 00"	180° 00' 07"	180° 00' 00"	2``	0° 00' 07"
ANG-VERTICAL	90° 00' 00"	90° 00´ 11"	90° 00' 00"	2``	0° 00' 11"
ANG-HORIZONTAL	0° 00' 00"	180° 00' 07"	180° 00' 00"	2``	0° 00' 07"
LIN-DISTACIA	9.387 m	9.387	9.387 m	0.001 m	0.000 m
LIN-DISTACIA	9.387 m	9.387	9.387 m	0.001 m	0.000 m

DATOS DESPUES DE AJUSTE

PTO No.1	FASE 1	FASE 2	PARAMETRO	TOLERANCIA	ERROR
ANG-VERTICAL	90° 00' 00"	90° 00' 00"	90° 00' 00"	2``	0° 00' 00"
ANG-HORIZONTAL	0° 00' 00"	180° 00' 00"	180° 00' 00"	2``	0° 00' 00"
ANG-HORIZONTAL	90° 00' 00"	90° 00' 00"	90° 00' 00"	2``	0° 00' 00"
ANG-VERTICAL	0° 00' 00"	180° 00' 00"	180° 00' 00"	2``	0° 00' 00"
LIN-DISTACIA	9.385 m	9.385 m	9.385 m	0.001 m	0.000 m
LIN-DISTANCIA	9.385 m	9.385 m	9.385 m	0.001 m	0.000 m

ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Ua	Ub	U= Ua + Ub	U expandida
0	0.002	0.002	+/- 0.004

CONDICIONES DEL EQUIPO

PARAMETROS DE REVISIÓN	OBSERVACIONES
AJUSTE INTERNO	AJUSTADO
AJUSTE EXTERNO	AJUSTADO
LIMPIEZA EXTERNA	AJUSTADO
NIVELES TUBULARES Y ESFERICO	AJUSTADO
AJUSTE EJE VERTICAL Y HORIZONTAL	NO REQUIERE DE AJUSTE
VERTICALIDAD	NO REQUIERE DE AJUSTE
OPTICA GENERAL	NO REQUIERE DE AJUSTE
TORNILLO DE MOVIMIENTO LENTO/FINO	NO REQUIERE DE AJUSTE
SISTEMA DE COMPENSACION	AJUSTADO
EXACTITUD DE CONTEO	AJUSTADO
ANGULO VERTICAL	AJUSTADO
ANGULO HORIZONTAL	AJUSTADO
CONSTANTE DEL PRISMA	NO REQUIERE DE AJUSTES
CONSTANTE DE PPM	NO REQUIERE DE AJUSTES
TECLADO	EN CONDICIONES NORMALES
DISPLAY	EN CONDICIONES NORMALES
PLOMADA LASER/OPTICA	AJUSTADO

CERTE - 2648 VENCE: 08/12/2023

Autorizado por:

Anderson Godoy Silva
Director Técnico Laboratorio

EQUIPOS Y SERVICIOS DE PRECISION S.A.S.
NIT. 900.946.424-4

No. 3410

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** TOPCON

Modelo: ES-105 **Número de Serie:** GZ9346

Cliente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Fecha de expedición: 13 de enero de 2024

Recomendamos ajustar: 13 de julio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3410

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	300M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☑	☐	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3411

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** AUTO LEVE

Modelo: DSZ32C **Número de Serie:** F12875

Cliente: HENNRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 13 de enero de 2024

Recomendamos ajustar: 13 de julio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboro:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3411

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	32mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☐	☑	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3327

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** DADI

Modelo: DSZ32C **Número de Serie:** F12875

Cliente: HENRRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 16 de septiembre de 2023

Recomendamos ajustar: 16 de marzo de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboro:

Laboratorio Topográfico
Tel. (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3327

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** DADI

Modelo: DSZ32C **Número de Serie:** F12875

Cliente: HENRRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 16 de septiembre de 2023

Recomendamos ajustar: 16 de marzo de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboro:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3327

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	4' - 15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

2/2

No. 3326

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** CHCNAV

Modelo: CTS-112R4 **Número de Serie:** H02309

Cliente: HENRRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 16 de septiembre de 2023

Recomendamos ajustar: 16 de marzo de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3326

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	350M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	400M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☑	☐	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	.5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3409

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TIPO TOPCON

Modelo: N/A **Número de Serie:** N/A

Cliente: ADRIAN BENAVIDES

Fecha de expedición: 6 de enero de 2024

Recomendamos ajustar: 6 de julio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboro:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3409

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,5M
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	32mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3341

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-B4A **Número de Serie:** WP002896

Cliente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Fecha de expedición: 10 de octubre de 2023

Recomendamos ajustar: 10 de abril de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboro:

Laboratorio Topográfico

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3341

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0.2m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	32mm	Exactitud del compensador	0.5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☐	☑	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☐	☑	☐	☐
Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ - 15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-30658-010 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2023)
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	195
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 05
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,02 kN
Apreciación	0,02 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	4 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,00**	39,554 7	39,772 3	39,716 6	39,681 23	0,80	0,553
80,0	**160,00**	163,554	163,318	163,811	163,561 1	-2,18	0,295

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,00**	40,116 3	39,767 2	----	39,939 3	----	39,940 94
30,0	**60,00**	60,314 9	60,360 4	----	60,325 0	----	60,333 45
40,0	**80,00**	80,814 4	80,602 6	----	80,668 2	----	80,695 06
50,0	**100,00**	101,095	100,390	----	100,707	----	100,731 0
60,0	**120,00**	120,988	120,615	----	120,837	----	120,813 4
70,0	**140,00**	140,901	140,604	----	140,363	----	140,622 4
80,0	**160,00**	160,769	160,523	----	160,653	----	160,648 3
90,0	**180,00**	180,573	180,834	----	180,497	----	180,634 8
100,0	**200,00**	199,940	199,885	----	199,608	----	199,811 3

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,010	0,010	----	0,010	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,00**	0,15	0,875	-----	0,050	0,23	0,57	2,01
30,0	**60,00**	-0,55	0,075	-----	0,033	0,17	0,28	2,01
40,0	**80,00**	-0,86	0,260	-----	0,025	0,22	0,28	2,65
50,0	**100,00**	-0,72	0,695	-----	0,020	0,42	0,42	2,01
60,0	**120,00**	-0,67	0,306	-----	0,017	0,34	0,28	2,01
70,0	**140,00**	-0,44	0,381	-----	0,014	0,39	0,28	2,01
80,0	**160,00**	-0,40	0,153	-----	0,013	0,45	0,28	2,52
90,0	**180,00**	-0,35	0,186	-----	0,011	0,50	0,28	2,87
100,0	**200,00**	0,09	0,166	-----	0,010	0,56	0,28	2,87

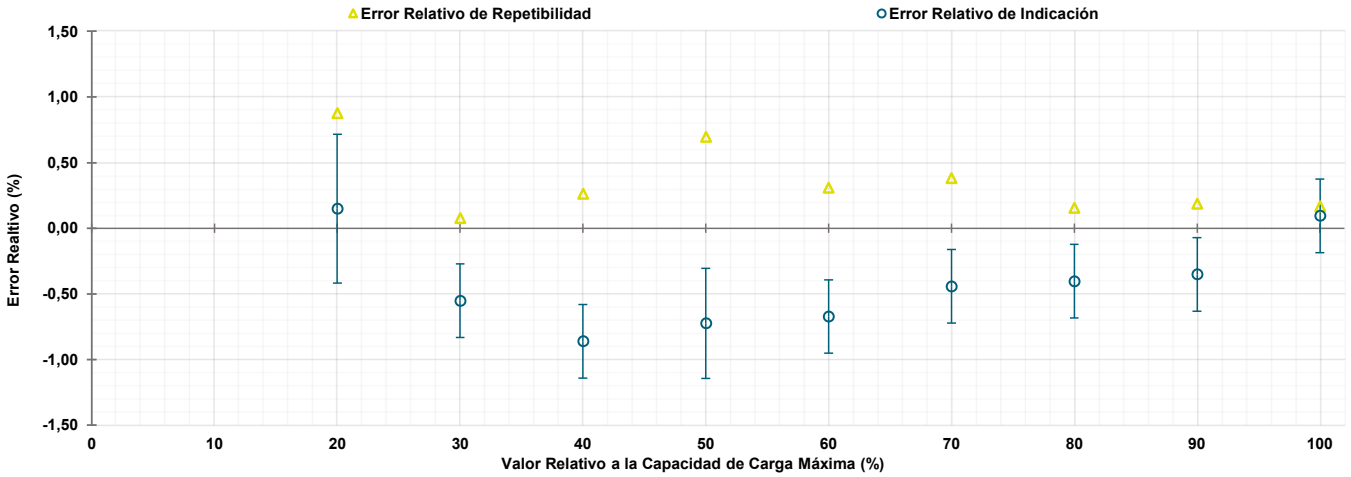


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-8,554 557 E-01	1,023 268 E00	-4,718 072 E-05	-2,460 832 E-07

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicada en Popayán - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	21,6 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	20,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	56 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	C8S	930040	0.5	6754 del INM de Colombia	2025-06

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-30658-010**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R13.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-30658-011 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2023)
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	195
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco.
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 05
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.

Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,0**	202,961	201,513	202,312	202,262 1	-1,12	0,708
50,0	**500,0**	499,786	496,963	495,228	497,325 3	0,54	0,921
80,0	**800,0**	794,706	794,551	794,426	794,561 0	0,68	0,036
100,0	**1000,0**	994,479	993,559	991,484	993,174 0	0,69	0,304

Tabla 2.

Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,0**	199,041	199,147	----	198,403	----	198,863 9
30,0	**300,0**	298,009	298,431	----	298,868	----	298,435 9
40,0	**400,0**	397,730	398,528	----	398,754	----	398,337 2
50,0	**500,0**	497,499	498,046	----	498,652	----	498,065 8
60,0	**600,0**	597,786	598,222	----	598,758	----	598,255 1
70,0	**700,0**	697,501	698,502	----	698,362	----	698,121 6
80,0	**800,0**	797,845	798,740	----	799,151	----	798,578 6
90,0	**900,0**	899,250	900,496	----	901,761	----	900,502 5
100,0	**1000,0**	999,739	998,669	----	999,169	----	999,192 7

Tabla 3.

Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,010	0,010	----	0,020	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,0**	0,57	0,376	-----	0,050	0,56	0,28	2,01
30,0	**300,0**	0,52	0,289	-----	0,033	0,55	0,18	2,01
40,0	**400,0**	0,42	0,258	-----	0,025	0,69	0,17	2,01
50,0	**500,0**	0,39	0,232	-----	0,020	0,74	0,15	2,01
60,0	**600,0**	0,29	0,163	-----	0,017	0,97	0,16	2,87
70,0	**700,0**	0,27	0,144	-----	0,014	1,1	0,16	2,87
80,0	**800,0**	0,18	0,164	-----	0,013	0,92	0,12	2,01
90,0	**900,0**	-0,06	0,279	-----	0,011	1,6	0,17	2,01
100,0	**1000,0**	0,08	0,107	-----	0,010	1,1	0,11	2,52

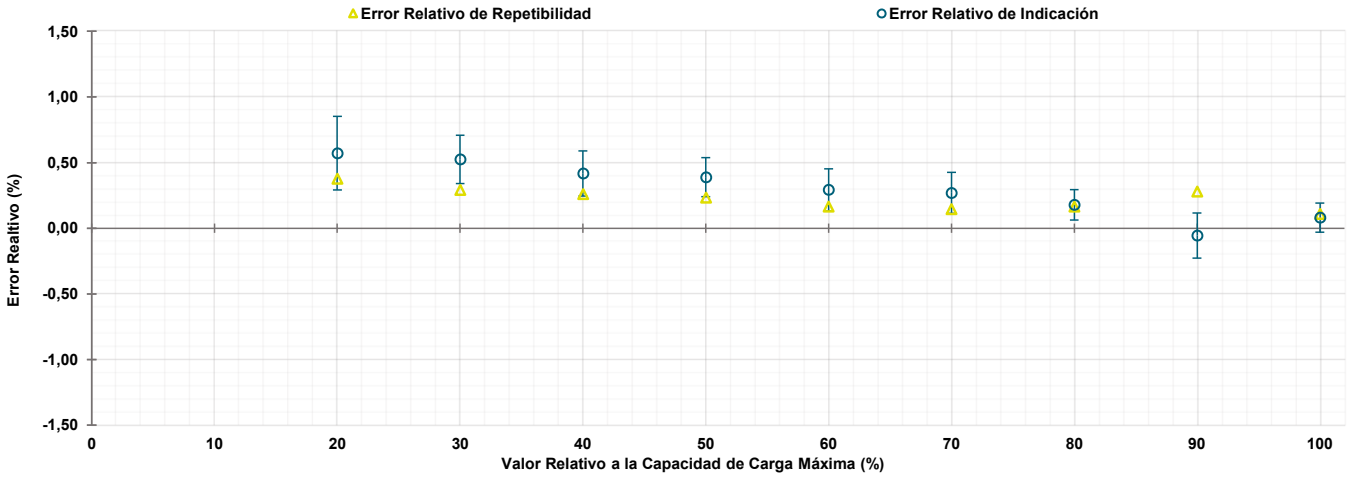


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
1,536 419 E00	9,822 851 E-01	2,722 928 E-05	-1,136 720 E-08

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicada en Popayán - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	20,9 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	20,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	56 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	C8S	930040	0.5	6753 del INM de Colombia	2025-06

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-30658-011**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R13.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-001 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TEK
Modelo *Model*	Starlink
Número de Serie *Serial Number*	202104642
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	15 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	202104642
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,005 kg
Intervalo Calibrado	0,05 kg a 15 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,050 0	0,050	0,050	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
0,500 0	0,500	0,500	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
1,000 0	1,000	1,000	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
2,000 0	2,000	2,000	0,000 0	0,000 0	0,004 3	2,01
4,000 0	4,000	4,000	0,000 0	0,000 0	0,004 7	2,00
5,000 0	5,000	5,000	0,000 0	0,000 0	0,005 0	2,00
6,000 0	6,000	6,000	0,000 0	0,000 0	0,005 4	2,00
8,000 0	8,000	8,000	0,000 0	0,000 0	0,006 2	2,01
10,000 0	10,000	10,000	0,000 0	0,000 0	0,007 1	2,01
15,000 0	15,000	15,000	0,000 0	0,000 0	0,009 6	2,01

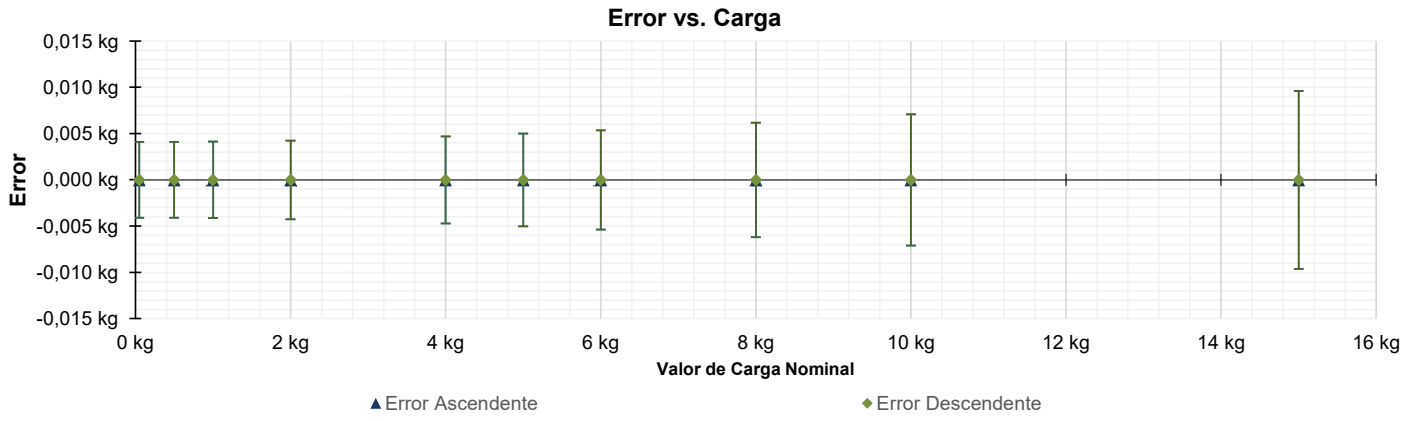


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	5 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	5,000	-------
2	4,995	-0,005
3	5,000	0,000
4	4,995	-0,005
5	5,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,005**

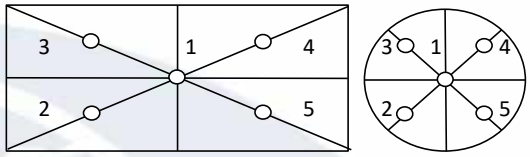


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	7,5 kg	**15 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	7,500	15,000
2	7,500	15,000
3	7,500	15,000
4	7,500	15,000
5	7,500	15,000
6	7,500	15,000
7	7,500	15,000
8	7,500	15,000
9	7,500	15,000
10	7,500	15,000
Desviación Estándar	**0,000 00 kg**	**0,000 00 kg**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,1 °C	**Temperatura Mínima:**	21,8 °C
Humedad Máxima:	55 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,3 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,9 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-3,14 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,19 E-06* + *3,34 E-07* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-001**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-002 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8034050486
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8034050486
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,001 kg
Intervalo Calibrado	0,5 kg a 20 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,500 00	0,500	0,500	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,000 00	1,000	1,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
2,000 00	2,000	2,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
5,000 00	5,000	5,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
8,000 00	8,000	8,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
10,000 00	10,000	10,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
12,000 00	12,000	12,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
14,000 00	14,000	14,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
16,000 00	16,000	16,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
18,000 00	18,000	18,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
20,000 00	20,000	20,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01

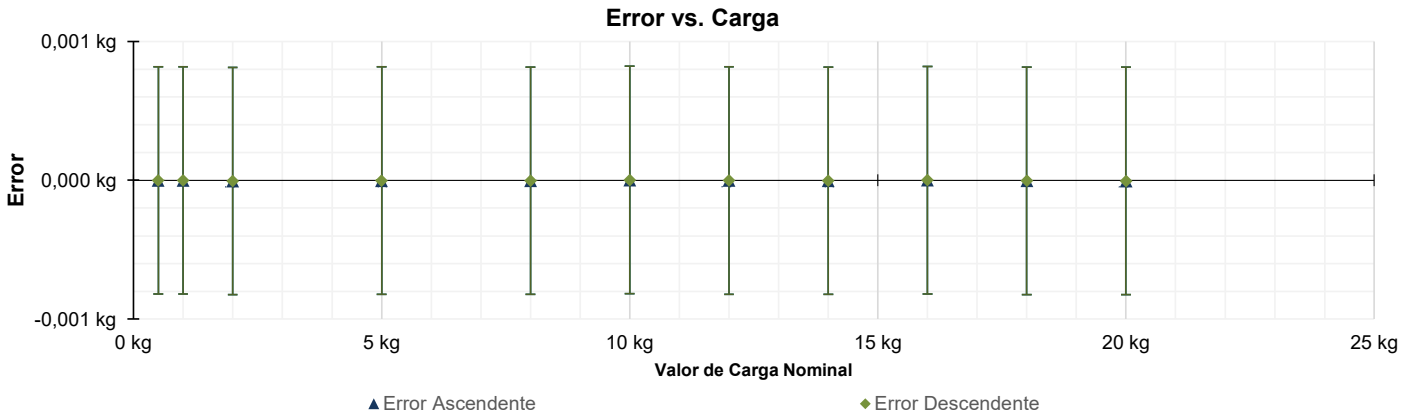


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	7 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	7,000	-------
2	7,000	0,000
3	7,000	0,000
4	7,000	0,000
5	7,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,000**

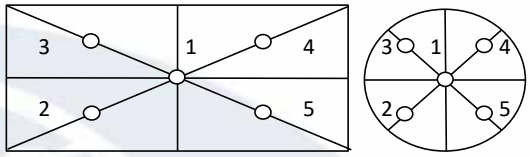


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	10 kg	**20 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	10,000	20,000
2	10,000	20,000
3	10,000	20,000
4	10,000	20,000
5	10,000	20,000
6	10,000	20,000
7	10,000	20,000
8	10,000	20,000
9	10,000	20,000
10	10,000	20,000
Desviación Estándar	**0,000 00 kg**	**0,000 00 kg**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,3 °C	**Temperatura Mínima:**	21,9 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,8 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	986,2 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad$ $E_{aprox} =$ *-1,44 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-07* + *1,26 E-11* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-002**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Adventurer Pro AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033481278
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033481278
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01
6 000,002	6 000,0	6 000,0	- 0,002	- 0,002	0,083	2,01
7 000,006	7 000,0	7 000,0	- 0,006	- 0,006	0,083	2,01
8 000,007	8 000,0	8 000,0	- 0,007	- 0,007	0,083	2,01

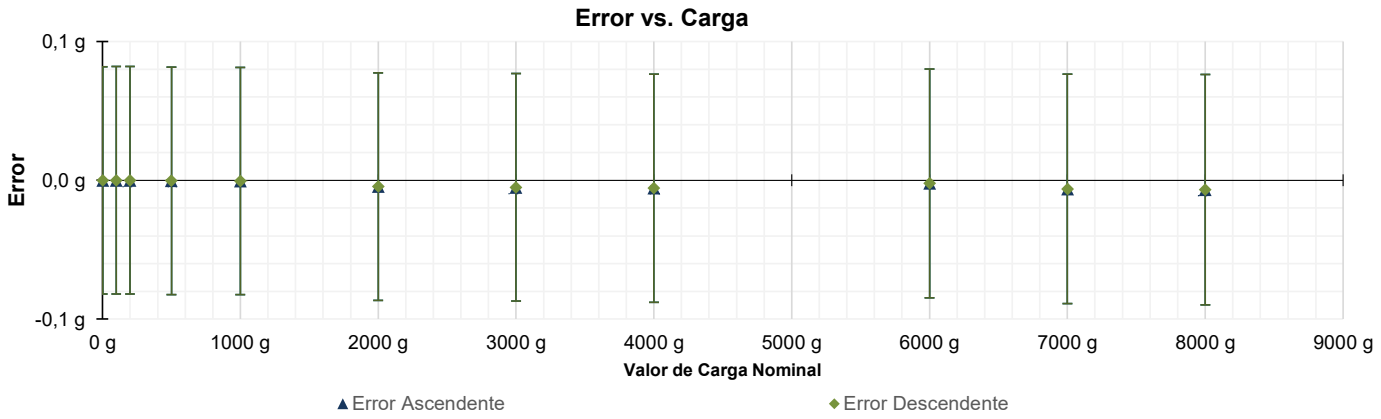


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	2700 g	
Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	2 700,0	-------
2	2 700,0	0,0
3	2 700,0	0,0
4	2 700,0	0,0
5	2 700,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

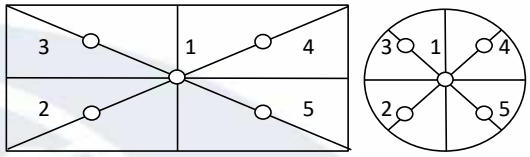


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	4 000,0	8 000,0
2	4 000,0	8 000,0
3	4 000,0	8 000,0
4	4 000,0	8 000,0
5	4 000,0	8 000,0
6	4 000,0	8 000,0
7	4 000,0	8 000,0
8	4 000,0	8 000,0
9	4 000,0	8 000,0
10	4 000,0	8 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Mínima:**	21,9 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	54 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,2 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,8 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-8,78 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *3,52 E-12* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-003**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Adventurer Pro AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033491142
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033491142
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01
6 000,002	5 999,9	5 999,9	- 0,102	- 0,102	0,083	2,01
7 000,006	6 999,8	6 999,8	- 0,206	- 0,206	0,083	2,01
8 000,007	7 999,9	7 999,9	- 0,107	- 0,107	0,083	2,01

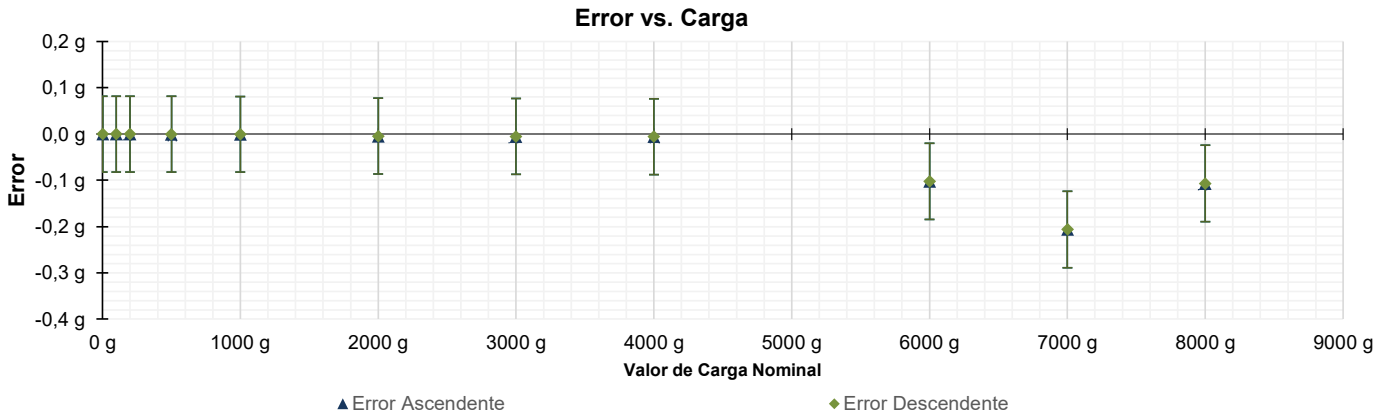


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	2700 g	
Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	2 700,0	-------
2	2 700,0	0,0
3	2 700,0	0,0
4	2 700,0	0,0
5	2 700,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

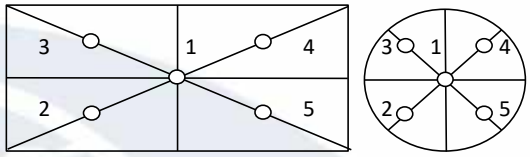


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	4 000,0	8 000,0
2	4 000,0	8 000,0
3	4 000,0	8 000,0
4	4 000,0	8 000,0
5	4 000,0	8 000,0
6	4 000,0	8 000,0
7	4 000,0	8 000,0
8	4 000,0	8 000,0
9	4 000,0	8 000,0
10	4 000,0	8 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Mínima:**	22,0 °C
Humedad Máxima:	55 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,3 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,9 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,65 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *3,45 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-004**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Scout Pro SP4001
Número de Serie *Serial Number*	B347027100
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B347027100
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 4000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
20,000	20,0	20,0	0,000	0,000	0,082	2,01
50,000	50,0	50,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,009	4 000,0	4 000,0	- 0,009	- 0,009	0,082	2,01

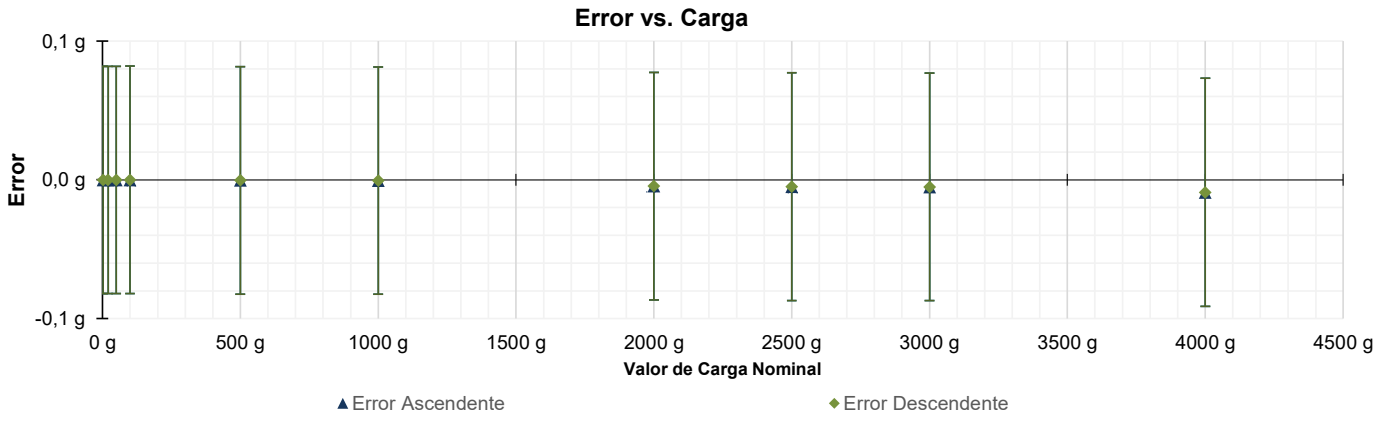


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1500 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,0	0,0
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

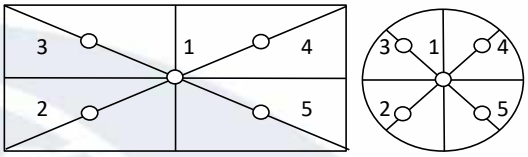


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	2000 g	**4000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	2 000,0	4 000,0
2	2 000,0	4 000,0
3	2 000,0	4 000,0
4	2 000,0	4 000,0
5	2 000,0	4 000,0
6	2 000,0	4 000,0
7	2 000,0	4 000,0
8	2 000,0	4 000,0
9	2 000,0	4 000,0
10	2 000,0	4 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,7 °C	**Temperatura Mínima:**	22,1 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,1 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,7 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,99 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *1,02 E-11* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-005**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

NA-30658-008 R0

Verification Report - Laboratory of Metrology

Equipo *Instrument*	MICRODEVAL
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-64
Número de Serie *Serial Number*	135
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Documento de Referencia *Reference Document*	NTC 98. NTC 93. INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m; vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán -Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2023 – 12 – 07
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 02
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe
Signatures Authorizing the Report

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		**Instrumento(s) de Referencia**	
Instrumento de Medición	Equipo Microdeval	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-21980-001

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Laboratorio de Ensayos. de CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicado en la ciudad de Popayán -Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	23,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	57 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	54 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	101	101	101	101	0,59	0,00
2	120	201	201	201	201	0,60	0,00
3	180	302	302	302	302	0,60	0,00
4	240	402	402	402	402	0,60	0,00
5	300	501	501	501	501	0,60	0,00
6	360	603	603	603	603	0,60	0,00
7	420	702	702	702	702	0,60	0,00
8	480	802	802	802	802	0,60	0,00
9	540	902	902	902	902	0,60	0,00
10	600	1003	1003	1003	1003	0,60	0,00
11	660	1102	1102	1102	1102	0,60	0,00
12	720	1202	1202	1202	1202	0,60	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	9,47	9,47	9,470
2	9,47	9,47	9,470
3	9,45	9,46	9,455
4	9,49	9,49	9,490
5	9,48	9,48	9,480
6	9,48	9,48	9,480
7	9,45	9,45	9,450
8	9,54	9,54	9,540
9	9,52	9,51	9,515
10	9,44	9,44	9,440
11	9,48	9,48	9,480
12	9,47	9,45	9,460
Masa Total	**4999,0 g**		

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

NA-30658-009 R0

Verification Report - Laboratory of Metrology

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE LOS ANGELES
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-117
Número de Serie *Serial Number*	1224
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Documento de Referencia *Reference Document*	NTC 98. NTC 93. INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÁN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m; Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán -Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe
Signatures Authorizing the Report

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Máquina de los Ángeles	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-21980-001

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Laboratorio de Ensayos de CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	21,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	55 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	30	30	30	30	2,00	0,00
2	120	61	61	61	61	1,97	0,00
3	180	90	90	90	90	2,00	0,00
4	240	121	121	121	121	1,98	0,00
5	300	149	149	149	149	2,01	0,00
6	360	179	179	179	179	2,01	0,00
7	420	211	211	211	211	1,99	0,00
8	480	239	239	239	239	2,01	0,00
9	540	269	269	269	269	2,01	0,00
10	600	298	298	298	298	2,01	0,00
11	660	329	329	329	329	2,01	0,00
12	720	358	358	358	358	2,01	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Peso (g) 390 g - 445 g ± 1 g	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	417,2	47,61	47,60	47,605
2	417,0	46,04	46,01	46,025
3	418,0	47,55	47,51	47,530
4	417,0	46,00	46,02	46,010
5	417,0	46,05	46,07	46,060
6	417,0	45,94	45,98	45,960
7	417,0	47,62	47,58	47,600
8	417,0	47,62	47,60	47,610
9	417,0	47,51	47,57	47,540
10	417,0	46,00	46,00	46,000
11	417,0	47,58	47,61	47,595
12	417,0	47,00	47,05	47,025
Masa Total	**5005,2**			

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-30658-007 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO ELÉCTRICO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG 190
Número de Serie *Serial Number*	165
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura Ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 12 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 80,7 L (Alto: 0,33 m, Ancho:0,52 m, Profundo:0,47 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,74	60,00	-0,3	2,0	2,01
100,0	100,19	100,00	0,2	4,0	2,01
110,0	110,56	110,00	0,6	4,3	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,501	0,312	0,684	No Aplica

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,74	59,83	61,24	59,99	60,52	59,60	61,01	60,63	60,28

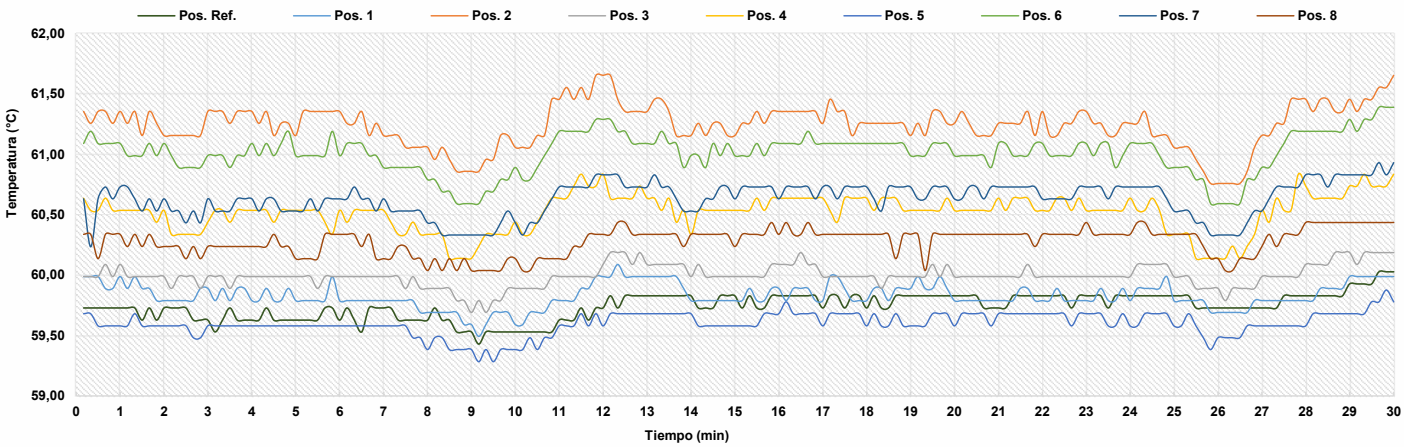


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 100 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
100,0	3,212	0,400	1,061	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 100 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
100,19	100,16	103,40	100,71	101,61	99,34	102,75	102,03	100,81

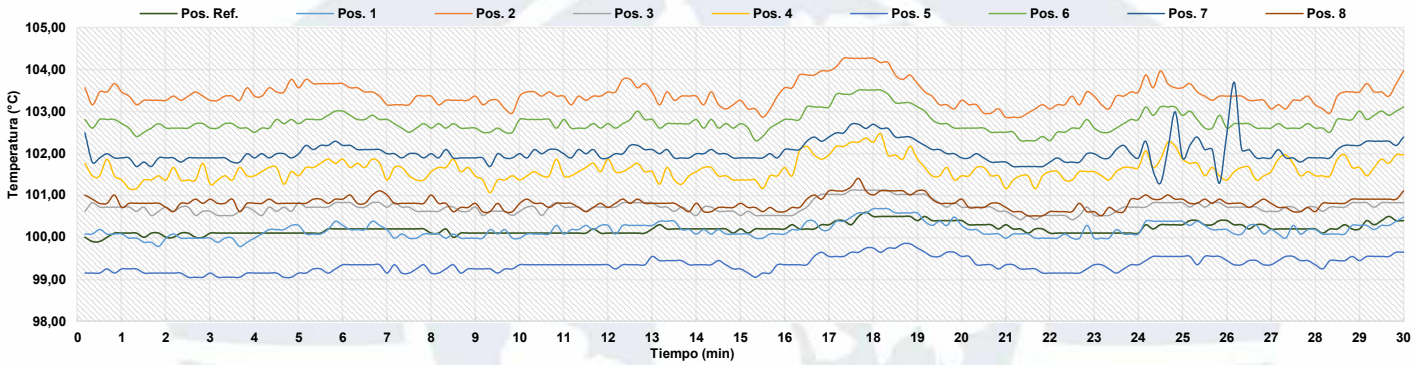


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
110,00	3,546	0,308	1,153	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
110,556	110,509	114,102	110,790	112,107	109,664	113,365	112,550	111,128

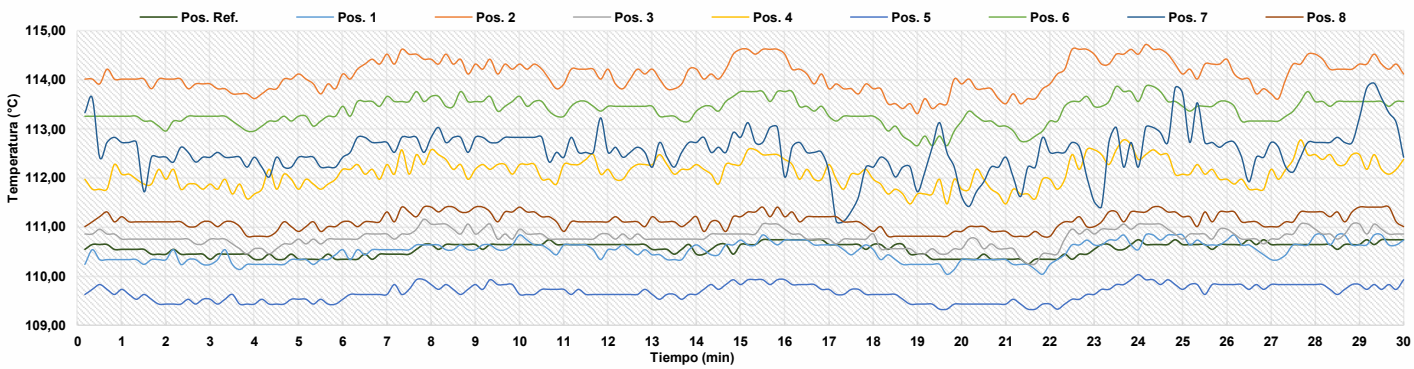


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio De Ensayos. ; CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ; Bogotá D.C.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22.7	**Humedad Relativa Máxima**	55 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	22,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	53 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	GRAPHTEC	GL200A	T-27401-003 R0 de Pinzuar	2022-10-27

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-30658-007

Fin del Documento

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-30658-013 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO LÍQUIDO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	333
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura Ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 12 – 07
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 5 °C
Volumen Útil 21,1 L (Alto: 0,33 m, Ancho:0,32 m, Profundo:0,2 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1] °C	Indicación Promedio del Patrón °C	Indicación Promedio del IBC °C	Corrección a la Indicación °C	Incertidumbre Expandida U °C	k p=95,45 % -----
60,0	60,20	60,00	0,2	3,2	2,01
90,0	88,13	90,00	-1,9	2,7	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
60,0	0,507	1,379	No Aplica	No Aplica

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
60,20	60,70	60,62	60,25	60,17	60,17	60,13	59,85	60,47

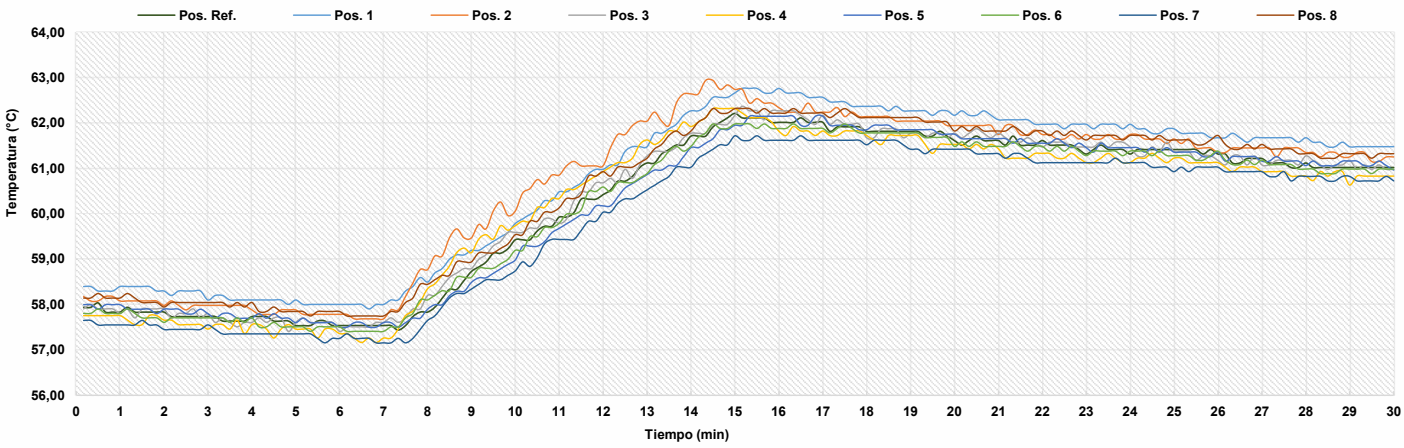


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 90 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
90,0	0,656	1,090	No Aplica	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 90 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
88,13	88,66	88,78	88,46	88,15	88,30	88,46	88,29	88,07

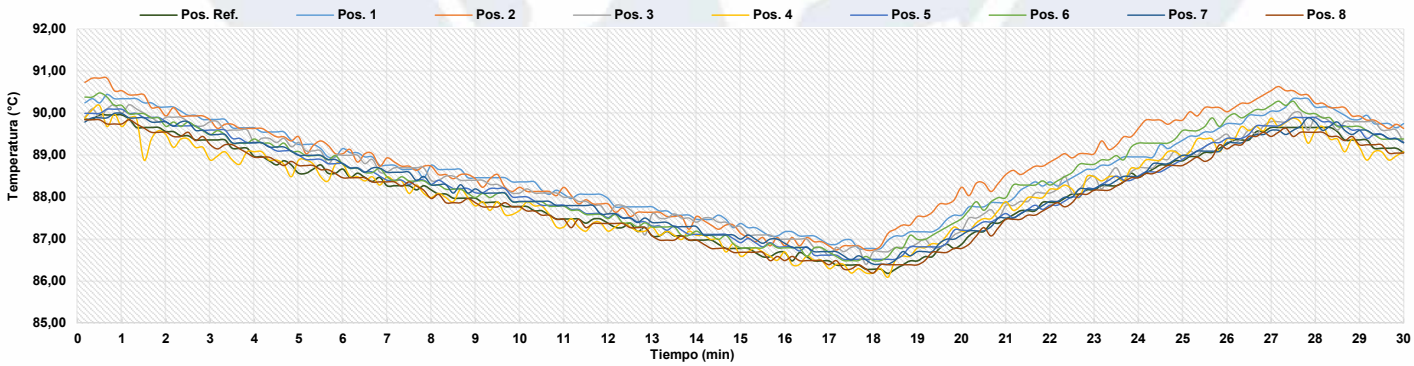


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio de ensayod ; CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ; Popayá - Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	20,8 °C	**Humedad Relativa Máxima**	56 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	20,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	52 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	GRAPHTEC	GL200A	T-27401-003 R0 de Pinzuar	2022-10-27

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-30658-013

Fin del Documento

LM-PC-21-F-01 R10.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-30658-010 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2023)
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	195
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 05
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,02 kN
Apreciación	0,02 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	4 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,00**	39,554 7	39,772 3	39,716 6	39,681 23	0,80	0,553
80,0	**160,00**	163,554	163,318	163,811	163,561 1	-2,18	0,295

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,00**	40,116 3	39,767 2	----	39,939 3	----	39,940 94
30,0	**60,00**	60,314 9	60,360 4	----	60,325 0	----	60,333 45
40,0	**80,00**	80,814 4	80,602 6	----	80,668 2	----	80,695 06
50,0	**100,00**	101,095	100,390	----	100,707	----	100,731 0
60,0	**120,00**	120,988	120,615	----	120,837	----	120,813 4
70,0	**140,00**	140,901	140,604	----	140,363	----	140,622 4
80,0	**160,00**	160,769	160,523	----	160,653	----	160,648 3
90,0	**180,00**	180,573	180,834	----	180,497	----	180,634 8
100,0	**200,00**	199,940	199,885	----	199,608	----	199,811 3

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,010	0,010	----	0,010	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,00**	0,15	0,875	-----	0,050	0,23	0,57	2,01
30,0	**60,00**	-0,55	0,075	-----	0,033	0,17	0,28	2,01
40,0	**80,00**	-0,86	0,260	-----	0,025	0,22	0,28	2,65
50,0	**100,00**	-0,72	0,695	-----	0,020	0,42	0,42	2,01
60,0	**120,00**	-0,67	0,306	-----	0,017	0,34	0,28	2,01
70,0	**140,00**	-0,44	0,381	-----	0,014	0,39	0,28	2,01
80,0	**160,00**	-0,40	0,153	-----	0,013	0,45	0,28	2,52
90,0	**180,00**	-0,35	0,186	-----	0,011	0,50	0,28	2,87
100,0	**200,00**	0,09	0,166	-----	0,010	0,56	0,28	2,87

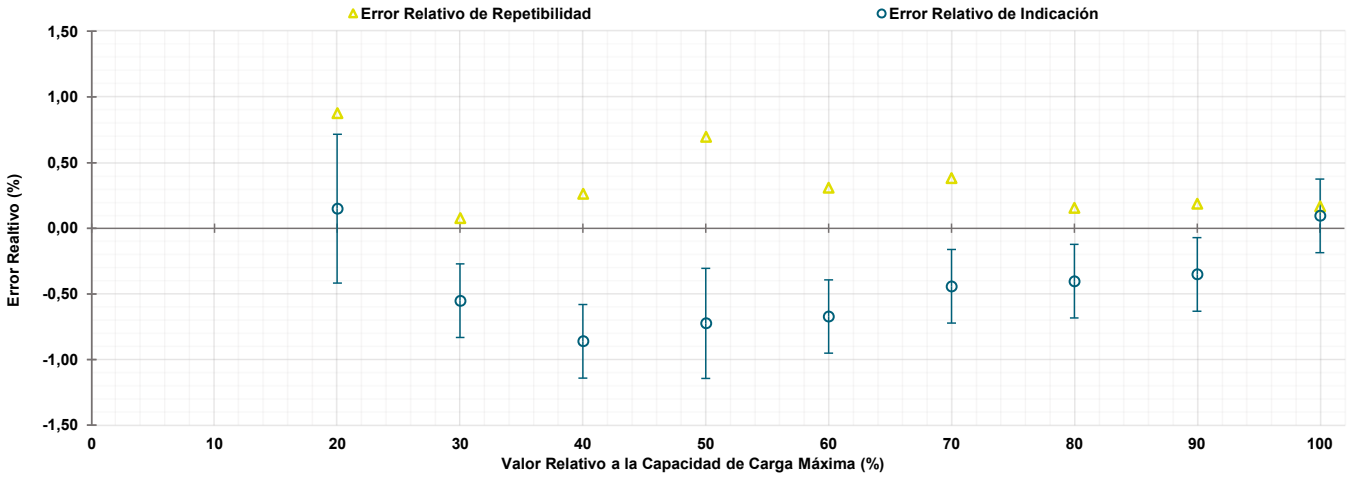


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-8,554 557 E-01	1,023 268 E00	-4,718 072 E-05	-2,460 832 E-07

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicada en Popayán - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	21,6 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	20,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	56 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	C8S	930040	0.5	6754 del INM de Colombia	2025-06

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-30658-010**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R13.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-30658-011 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2023)
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	195
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco.
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 05
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.

Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\ y\ 3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,0**	202,961	201,513	202,312	202,262 1	-1,12	0,708
50,0	**500,0**	499,786	496,963	495,228	497,325 3	0,54	0,921
80,0	**800,0**	794,706	794,551	794,426	794,561 0	0,68	0,036
100,0	**1000,0**	994,479	993,559	991,484	993,174 0	0,69	0,304

Tabla 2.

Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\ y\ 3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,0**	199,041	199,147	----	198,403	----	198,863 9
30,0	**300,0**	298,009	298,431	----	298,868	----	298,435 9
40,0	**400,0**	397,730	398,528	----	398,754	----	398,337 2
50,0	**500,0**	497,499	498,046	----	498,652	----	498,065 8
60,0	**600,0**	597,786	598,222	----	598,758	----	598,255 1
70,0	**700,0**	697,501	698,502	----	698,362	----	698,121 6
80,0	**800,0**	797,845	798,740	----	799,151	----	798,578 6
90,0	**900,0**	899,250	900,496	----	901,761	----	900,502 5
100,0	**1000,0**	999,739	998,669	----	999,169	----	999,192 7

Tabla 3.

Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,010	0,010	----	0,020	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,0**	0,57	0,376	-----	0,050	0,56	0,28	2,01
30,0	**300,0**	0,52	0,289	-----	0,033	0,55	0,18	2,01
40,0	**400,0**	0,42	0,258	-----	0,025	0,69	0,17	2,01
50,0	**500,0**	0,39	0,232	-----	0,020	0,74	0,15	2,01
60,0	**600,0**	0,29	0,163	-----	0,017	0,97	0,16	2,87
70,0	**700,0**	0,27	0,144	-----	0,014	1,1	0,16	2,87
80,0	**800,0**	0,18	0,164	-----	0,013	0,92	0,12	2,01
90,0	**900,0**	-0,06	0,279	-----	0,011	1,6	0,17	2,01
100,0	**1000,0**	0,08	0,107	-----	0,010	1,1	0,11	2,52

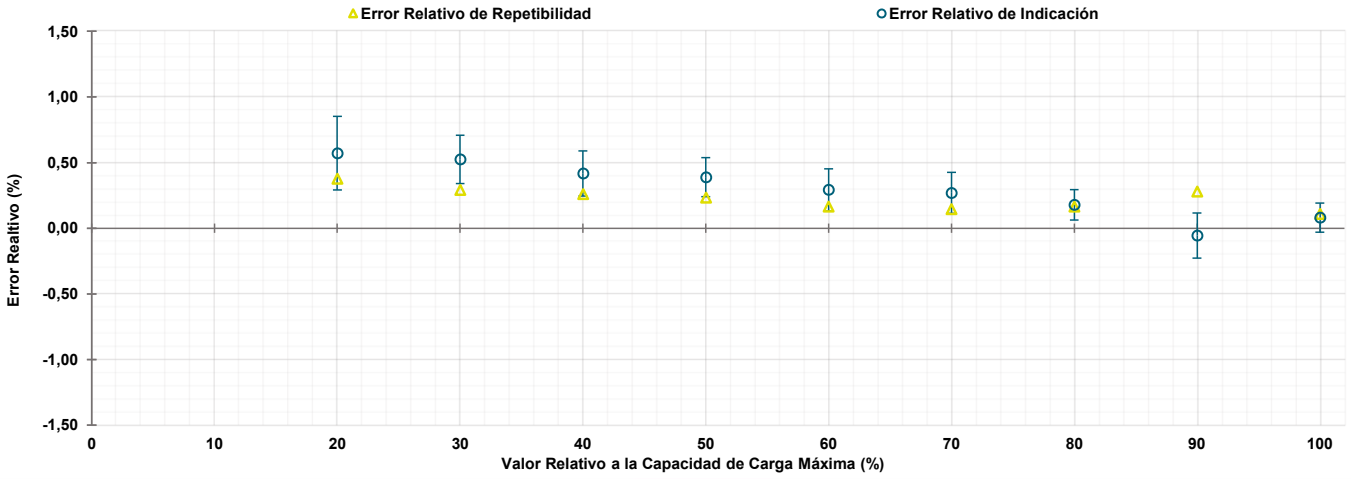


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
1,536 419 E00	9,822 851 E-01	2,722 928 E-05	-1,136 720 E-08

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicada en Popayán - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	20,9 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	20,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	56 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	C8S	930040	0.5	6753 del INM de Colombia	2025-06

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-30658-011**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R13.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-001 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TEK
Modelo *Model*	Starlink
Número de Serie *Serial Number*	202104642
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	15 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	202104642
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,005 kg
Intervalo Calibrado	0,05 kg a 15 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,050 0	0,050	0,050	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
0,500 0	0,500	0,500	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
1,000 0	1,000	1,000	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
2,000 0	2,000	2,000	0,000 0	0,000 0	0,004 3	2,01
4,000 0	4,000	4,000	0,000 0	0,000 0	0,004 7	2,00
5,000 0	5,000	5,000	0,000 0	0,000 0	0,005 0	2,00
6,000 0	6,000	6,000	0,000 0	0,000 0	0,005 4	2,00
8,000 0	8,000	8,000	0,000 0	0,000 0	0,006 2	2,01
10,000 0	10,000	10,000	0,000 0	0,000 0	0,007 1	2,01
15,000 0	15,000	15,000	0,000 0	0,000 0	0,009 6	2,01

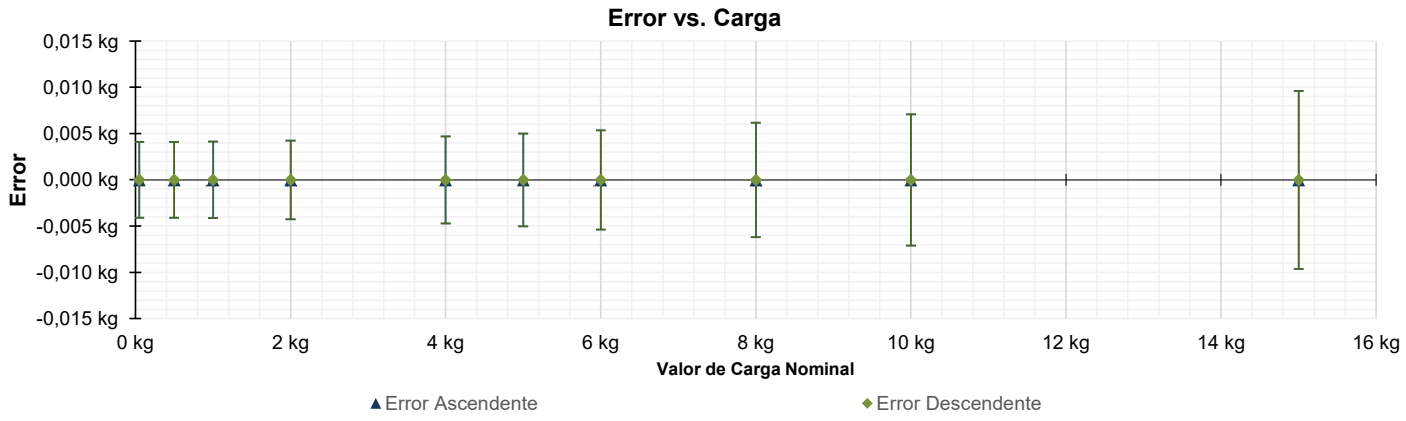


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	5 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	5,000	-------
2	4,995	-0,005
3	5,000	0,000
4	4,995	-0,005
5	5,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,005**

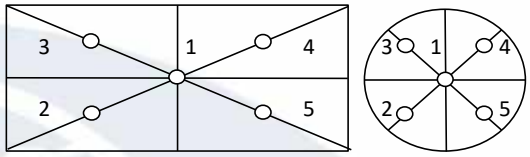


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	7,5 kg	**15 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	7,500	15,000
2	7,500	15,000
3	7,500	15,000
4	7,500	15,000
5	7,500	15,000
6	7,500	15,000
7	7,500	15,000
8	7,500	15,000
9	7,500	15,000
10	7,500	15,000
Desviación Estándar	**0,000 00 kg**	**0,000 00 kg**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,1 °C	**Temperatura Mínima:**	21,8 °C
Humedad Máxima:	55 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,3 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,9 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-3,14 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,19 E-06* + *3,34 E-07* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-001**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-002 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8034050486
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8034050486
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,001 kg
Intervalo Calibrado	0,5 kg a 20 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,500 00	0,500	0,500	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,000 00	1,000	1,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
2,000 00	2,000	2,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
5,000 00	5,000	5,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
8,000 00	8,000	8,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
10,000 00	10,000	10,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
12,000 00	12,000	12,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
14,000 00	14,000	14,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
16,000 00	16,000	16,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
18,000 00	18,000	18,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
20,000 00	20,000	20,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01

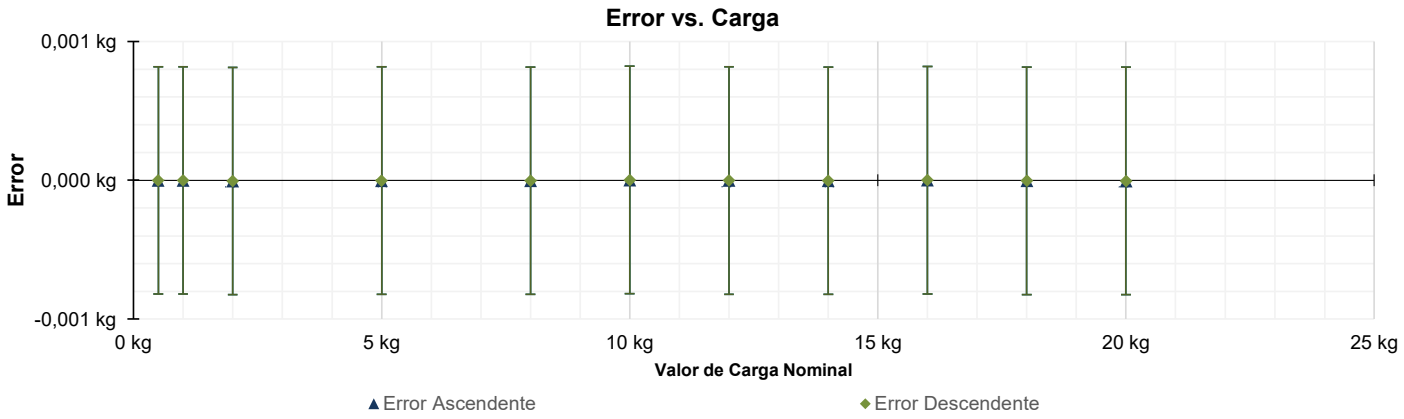


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	7 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	7,000	-------
2	7,000	0,000
3	7,000	0,000
4	7,000	0,000
5	7,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,000**

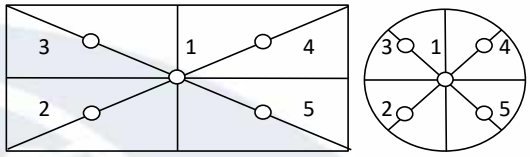


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	10 kg	**20 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	10,000	20,000
2	10,000	20,000
3	10,000	20,000
4	10,000	20,000
5	10,000	20,000
6	10,000	20,000
7	10,000	20,000
8	10,000	20,000
9	10,000	20,000
10	10,000	20,000
Desviación Estándar	**0,000 00 kg**	**0,000 00 kg**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,3 °C	**Temperatura Mínima:**	21,9 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,8 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	986,2 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,44 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-07* + *1,26 E-11* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-002**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Adventurer Pro AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033481278
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033481278
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01
6 000,002	6 000,0	6 000,0	- 0,002	- 0,002	0,083	2,01
7 000,006	7 000,0	7 000,0	- 0,006	- 0,006	0,083	2,01
8 000,007	8 000,0	8 000,0	- 0,007	- 0,007	0,083	2,01

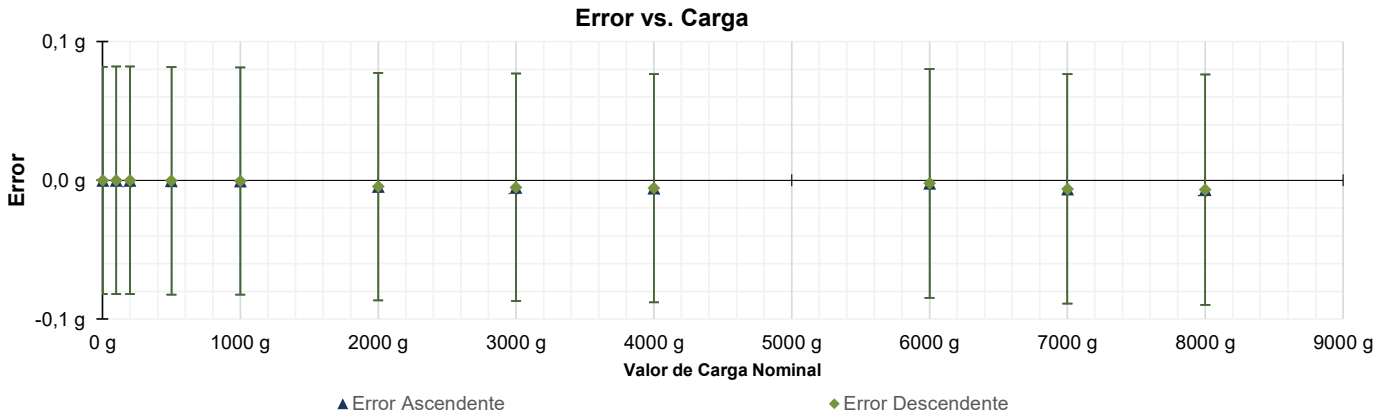


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	2700 g	
Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	2 700,0	-------
2	2 700,0	0,0
3	2 700,0	0,0
4	2 700,0	0,0
5	2 700,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

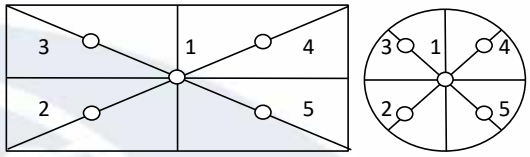


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	4 000,0	8 000,0
2	4 000,0	8 000,0
3	4 000,0	8 000,0
4	4 000,0	8 000,0
5	4 000,0	8 000,0
6	4 000,0	8 000,0
7	4 000,0	8 000,0
8	4 000,0	8 000,0
9	4 000,0	8 000,0
10	4 000,0	8 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Mínima:**	21,9 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	54 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,2 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,8 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-8,78 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *3,52 E-12* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-003**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Adventurer Pro AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033491142
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033491142
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01
6 000,002	5 999,9	5 999,9	- 0,102	- 0,102	0,083	2,01
7 000,006	6 999,8	6 999,8	- 0,206	- 0,206	0,083	2,01
8 000,007	7 999,9	7 999,9	- 0,107	- 0,107	0,083	2,01

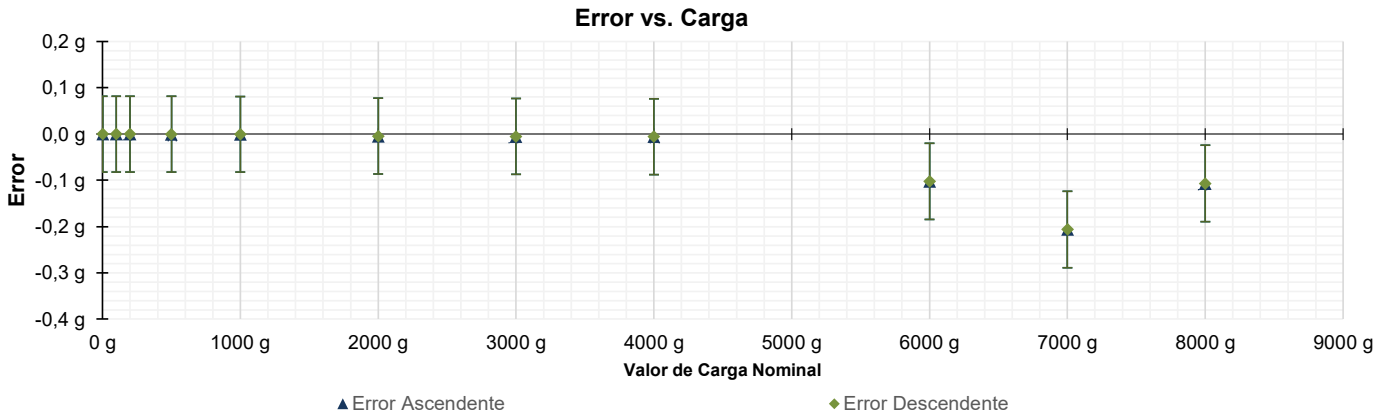


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	2700 g	
Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	2 700,0	-------
2	2 700,0	0,0
3	2 700,0	0,0
4	2 700,0	0,0
5	2 700,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

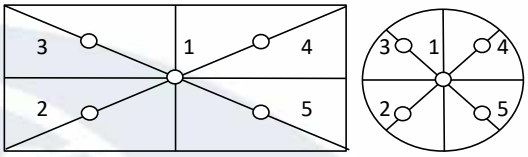


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	4 000,0	8 000,0
2	4 000,0	8 000,0
3	4 000,0	8 000,0
4	4 000,0	8 000,0
5	4 000,0	8 000,0
6	4 000,0	8 000,0
7	4 000,0	8 000,0
8	4 000,0	8 000,0
9	4 000,0	8 000,0
10	4 000,0	8 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Mínima:**	22,0 °C
Humedad Máxima:	55 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,3 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,9 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,65 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *3,45 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-004**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Scout Pro SP4001
Número de Serie *Serial Number*	B347027100
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B347027100
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 4000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
20,000	20,0	20,0	0,000	0,000	0,082	2,01
50,000	50,0	50,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,009	4 000,0	4 000,0	- 0,009	- 0,009	0,082	2,01

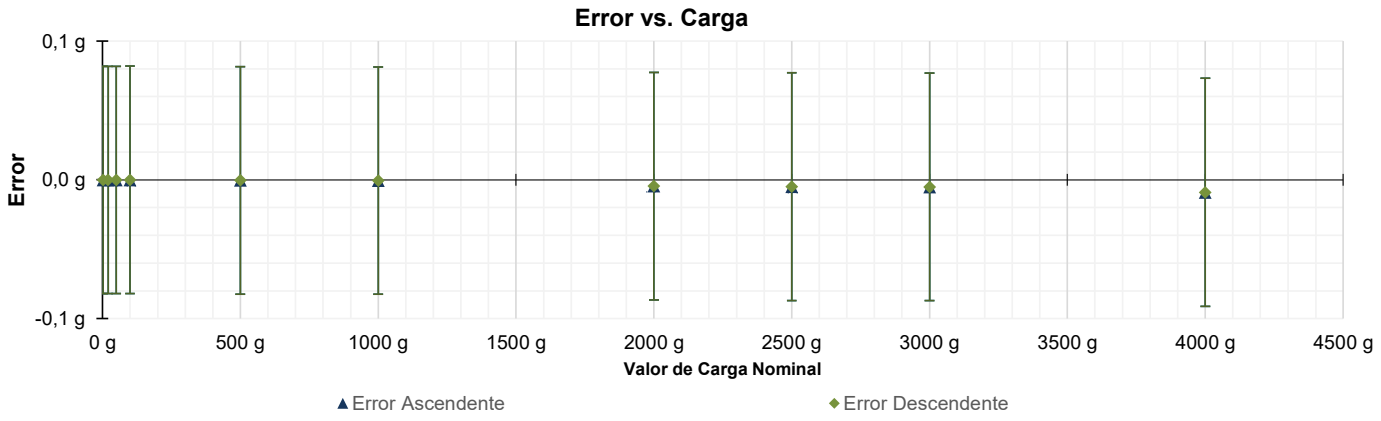


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1500 g	
Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,0	0,0
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

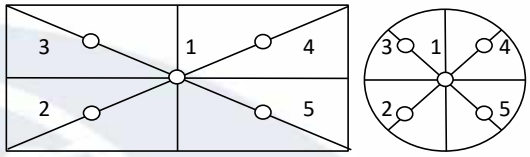


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	2000 g	**4000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	2 000,0	4 000,0
2	2 000,0	4 000,0
3	2 000,0	4 000,0
4	2 000,0	4 000,0
5	2 000,0	4 000,0
6	2 000,0	4 000,0
7	2 000,0	4 000,0
8	2 000,0	4 000,0
9	2 000,0	4 000,0
10	2 000,0	4 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,7 °C	**Temperatura Mínima:**	22,1 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,1 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,7 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,99 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *1,02 E-11* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-005**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

NA-30658-008 R0

Verification Report - Laboratory of Metrology

Equipo *Instrument*	MICRODEVAL
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-64
Número de Serie *Serial Number*	135
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Documento de Referencia *Reference Document*	NTC 98. NTC 93. INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m; vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán -Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2023 – 12 – 07
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe
Signatures Authorizing the Report

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		**Instrumento(s) de Referencia**	
Instrumento de Medición	Equipo Microdeval	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-21980-001

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Laboratorio de Ensayos. de CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicado en la ciudad de Popayán -Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	23,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	57 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	54 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	101	101	101	101	0,59	0,00
2	120	201	201	201	201	0,60	0,00
3	180	302	302	302	302	0,60	0,00
4	240	402	402	402	402	0,60	0,00
5	300	501	501	501	501	0,60	0,00
6	360	603	603	603	603	0,60	0,00
7	420	702	702	702	702	0,60	0,00
8	480	802	802	802	802	0,60	0,00
9	540	902	902	902	902	0,60	0,00
10	600	1003	1003	1003	1003	0,60	0,00
11	660	1102	1102	1102	1102	0,60	0,00
12	720	1202	1202	1202	1202	0,60	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	9,47	9,47	9,470
2	9,47	9,47	9,470
3	9,45	9,46	9,455
4	9,49	9,49	9,490
5	9,48	9,48	9,480
6	9,48	9,48	9,480
7	9,45	9,45	9,450
8	9,54	9,54	9,540
9	9,52	9,51	9,515
10	9,44	9,44	9,440
11	9,48	9,48	9,480
12	9,47	9,45	9,460
Masa Total	**4999,0 g**		

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

NA-30658-009 R0

Verification Report - Laboratory of Metrology

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE LOS ANGELES
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-117
Número de Serie *Serial Number*	1224
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Documento de Referencia *Reference Document*	NTC 98. NTC 93. INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÁN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m; Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán -Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe
Signatures Authorizing the Report

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Máquina de los Ángeles	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-21980-001

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Laboratorio de Ensayos de CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	21,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	55 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	30	30	30	30	2,00	0,00
2	120	61	61	61	61	1,97	0,00
3	180	90	90	90	90	2,00	0,00
4	240	121	121	121	121	1,98	0,00
5	300	149	149	149	149	2,01	0,00
6	360	179	179	179	179	2,01	0,00
7	420	211	211	211	211	1,99	0,00
8	480	239	239	239	239	2,01	0,00
9	540	269	269	269	269	2,01	0,00
10	600	298	298	298	298	2,01	0,00
11	660	329	329	329	329	2,01	0,00
12	720	358	358	358	358	2,01	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Peso (g) 390 g - 445 g ± 1 g	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	417,2	47,61	47,60	47,605
2	417,0	46,04	46,01	46,025
3	418,0	47,55	47,51	47,530
4	417,0	46,00	46,02	46,010
5	417,0	46,05	46,07	46,060
6	417,0	45,94	45,98	45,960
7	417,0	47,62	47,58	47,600
8	417,0	47,62	47,60	47,610
9	417,0	47,51	47,57	47,540
10	417,0	46,00	46,00	46,000
11	417,0	47,58	47,61	47,595
12	417,0	47,00	47,05	47,025
Masa Total	**5005,2**			

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-30658-007 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO ELÉCTRICO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG 190
Número de Serie *Serial Number*	165
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura Ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 12 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 80,7 L (Alto: 0,33 m, Ancho:0,52 m, Profundo:0,47 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,74	60,00	-0,3	2,0	2,01
100,0	100,19	100,00	0,2	4,0	2,01
110,0	110,56	110,00	0,6	4,3	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,501	0,312	0,684	No Aplica

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,74	59,83	61,24	59,99	60,52	59,60	61,01	60,63	60,28

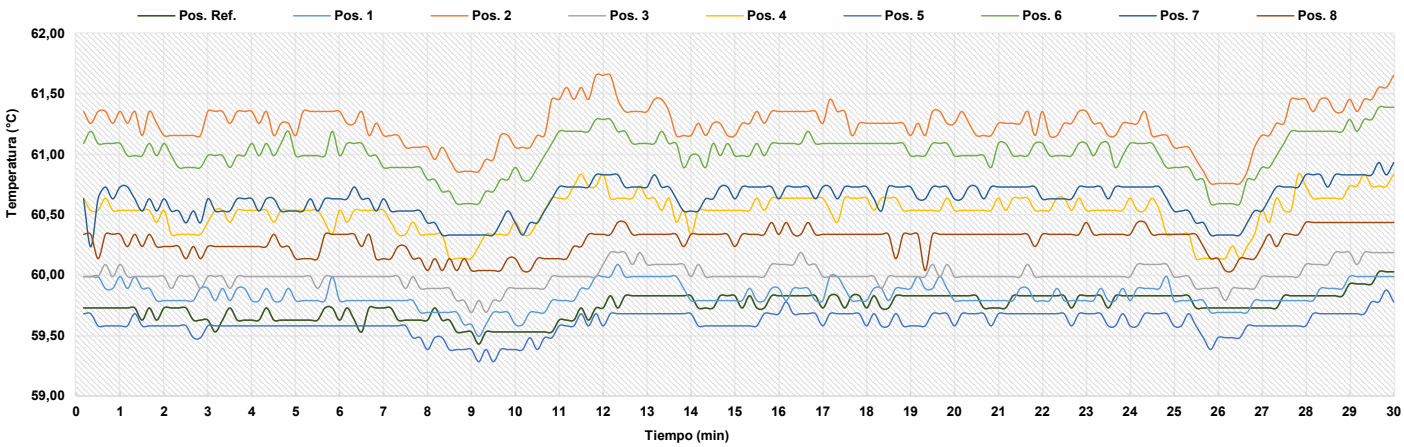


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 100 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
100,0	3,212	0,400	1,061	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 100 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
100,19	100,16	103,40	100,71	101,61	99,34	102,75	102,03	100,81

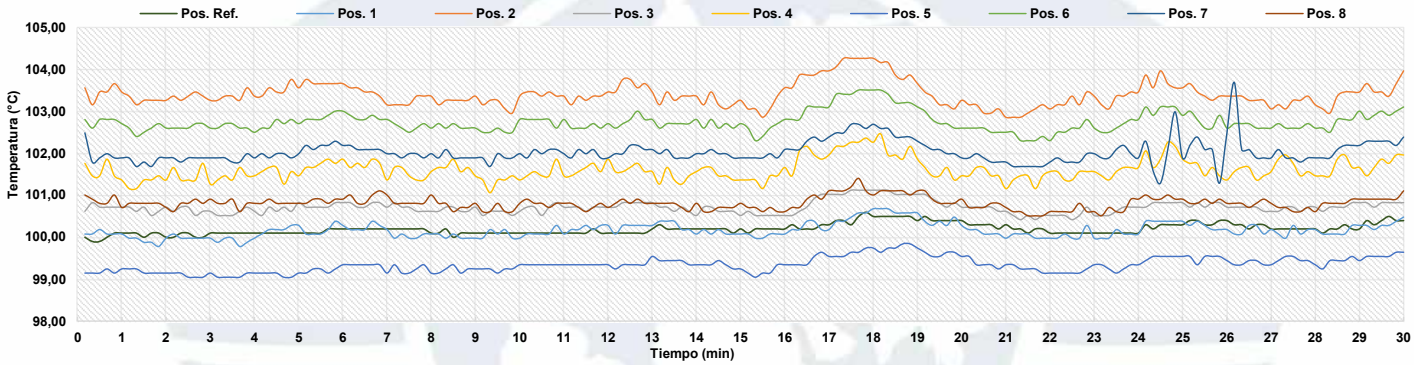


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
110,00	3,546	0,308	1,153	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
110,556	110,509	114,102	110,790	112,107	109,664	113,365	112,550	111,128

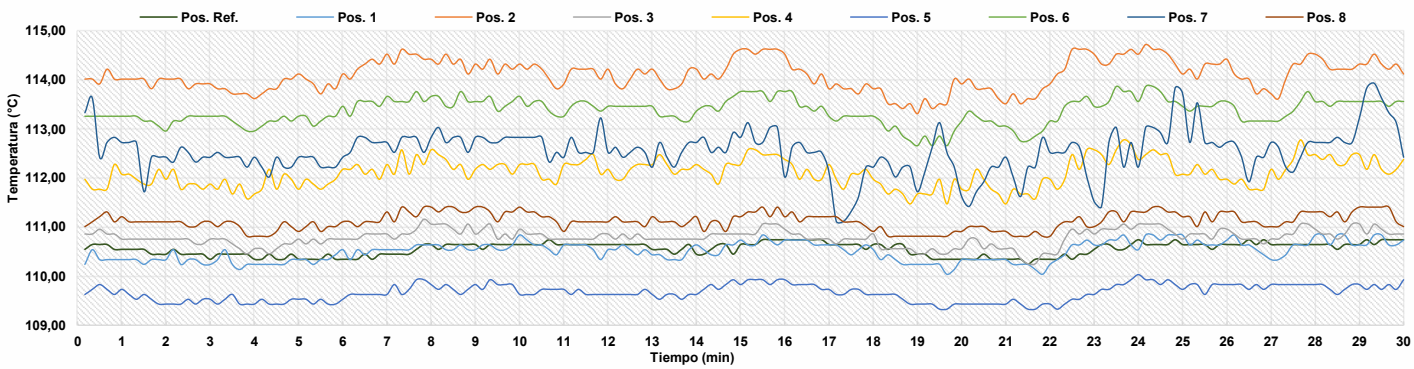


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio De Ensayos. ; CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ; Bogotá D.C.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22.7	**Humedad Relativa Máxima**	55 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	22,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	53 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	GRAPHTEC	GL200A	T-27401-003 R0 de Pinzuar	2022-10-27

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-30658-007

Fin del Documento

LM-PC-21-F-01 R10.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-30658-013 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO LÍQUIDO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	333
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura Ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 12 – 07
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 5 °C
Volumen Útil 21,1 L (Alto: 0,33 m, Ancho:0,32 m, Profundo:0,2 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1] °C	Indicación Promedio del Patrón °C	Indicación Promedio del IBC °C	Corrección a la Indicación °C	Incertidumbre Expandida U °C	k p=95,45 % -----
60,0	60,20	60,00	0,2	3,2	2,01
90,0	88,13	90,00	-1,9	2,7	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
60,0	0,507	1,379	No Aplica	No Aplica

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
60,20	60,70	60,62	60,25	60,17	60,17	60,13	59,85	60,47

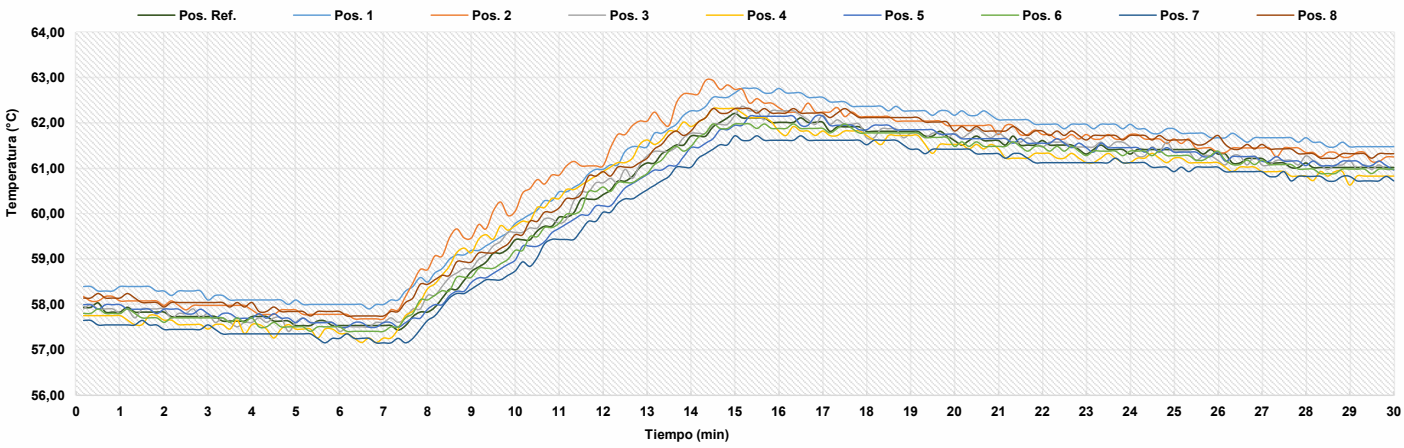


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 90 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
90,0	0,656	1,090	No Aplica	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 90 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
88,13	88,66	88,78	88,46	88,15	88,30	88,46	88,29	88,07

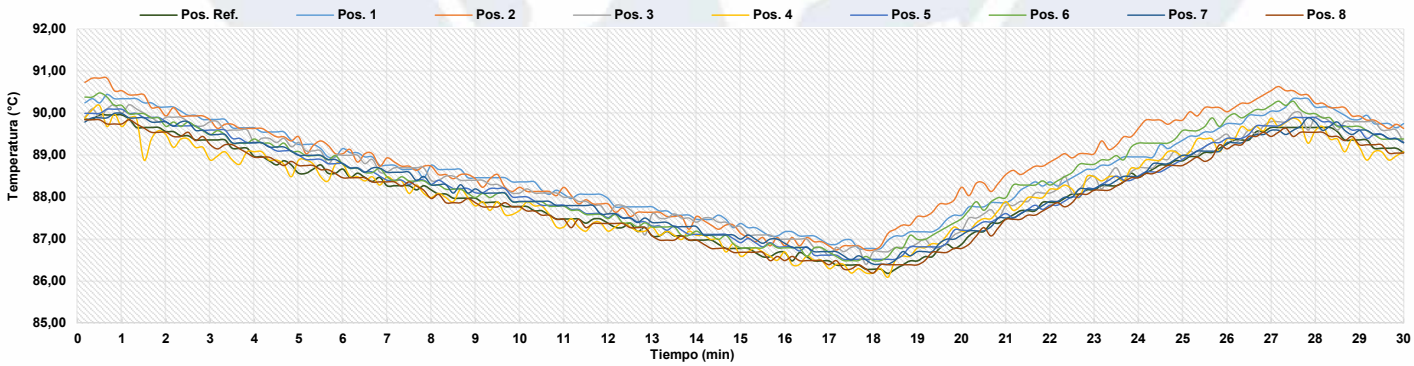


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio de ensayod ; CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ; Popayá - Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	20,8 °C	**Humedad Relativa Máxima**	56 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	20,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	52 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	GRAPHTEC	GL200A	T-27401-003 R0 de Pinzuar	2022-10-27

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-30658-013

Fin del Documento

LM-PC-21-F-01 R10.0

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: sábado, 07 de octubre de 2023

CDP#: 142402
Placa: ZNM025
Tiquete: 128,270
Despacho: 115,444
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1] 25.4 mm Barra 1" x 14 mt

Area Nom. (mm2): 510.00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 8 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
23/09/2023	107317	34999	464	673	1.45	18.50	SI	3,906	1.59	16.10	55	6.41	270,912	0,293	1,180	0,011	0,030	0,190	0,002	0,240	0,070	0,090	0,012	0,025	0,506
23/09/2023	107319	35136	468	677	1.45	18.50	SI	3,907	1.53	16.10	55	6.41	271,476	0,288	1,190	0,010	0,035	0,170	0,002	0,250	0,090	0,160	0,019	0,024	0,510
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1.25	12	SI	3,735	1.27		45														0,550
		Máximos	540				NO			17.80	70	9.70		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							OK
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							

Observaciones:
Los métodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos..." NTC-2 "Ensayo de tracción..." NTC-1"Ensayo de Doblado", NTC 5192 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos Dimensionales", El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y Ensayo", SIDOC S.A.S. certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1856 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes...". Este informe se refiere exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

NEIR ARLEX MOSQUERA
Analista Físico

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Recibido 6 7714401 06/feb/2024

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

Powered by CamScanner

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: jueves, 25 de enero de 2024

CDP#: 151255
Placa: SPJ833
Tiquete: 134.457
Despacho: 120.776
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto
icontec — Resolución 1958:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia
icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-445-1

Recibido ALMACEN NIT 901.476.401-4 Fecha 02/02/2024 Hora 10:10 Firma 974801

Producto: Redondo Corrugado de [1 1/4] 32.3 mm — 11/4 x 9 MT

Area Nom. (mm2): 819,00 — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 10 W 60 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
30/06/2023	106380	34887	444	649	1,46	15,00	SI	6,150	1,82	19,20	57	5,73	270.448	0,279	1,200	0,014	0,033	0,190	0,002	0,240	0,080	0,110	0,013	0,025	0,497
								6,020	1,63		45														
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	12	SI			22,60	70	12,40		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Máximos	540				NO																		OK
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	-						

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — 1/2 x 12

Area Nom. (mm2): 129,00 — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
17/01/2024	111384	36889	470	642	1,37	16,50	SI	0,989	0,83	8,30	56	2,86	279.758	0,281	1,200	0,010	0,033	0,200	0,001	0,180	0,060	0,100	0,011	0,022	0,496
17/01/2024	111381	36891	453	636	1,40	16,50	SI	0,987	0,84	8,30	56	3,02	279.766	0,279	1,180	0,011	0,034	0,220	0,002	0,200	0,080	0,110	0,016	0,022	0,493
								0,934	0,51		45														
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Máximos	540				NO																		OK
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							

Producto: Redondo Corrugado de [1] 25.4 mm — 1 x 12 MT

Area Nom. (mm2): 510,00 — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 8 W 60 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
3/11/2023	108951	35928	447	629	1,41	17,00	SI	3,846	1,38	16,00	57	5,85	274.767	0,279	1,200	0,011	0,031	0,190	0,002	0,210	0,060	0,110	0,013	0,024	0,497
14/12/2023	110584	36651	440	636	1,44	17,10	SI	3,871	1,61	16,00	59	6,13	277.766	0,283	1,200	0,009	0,027	0,200	0,002	0,210	0,070	0,090	0,014	0,023	0,498
								3,735	1,27		45														
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	12	SI			17,80	70	9,70		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Máximos	540				NO																		OK
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							

Powered by CamScanner 648

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Recibido ALMACÉN
Nit 901.476.491-4
Fecha: 07/feb/2024

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: jueves, 25 de enero de 2024

CDP#: 151255
Placa: SPJ833
Tiquete: 134.457
Despacho: 120.776
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto
icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia
icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1 1/4] 32.3 mm — 1 1/4 x 9 Mt

Area Nom. (mm2): 819,00 — Marcado: COL SO 10 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
30/08/2023	106380	34887	444	649	1,46	15,00	SI	6,150	1,82	19,20	57	5,73	270.449	0,279	1,200	0,014	0,033	0,190	0,002	0,240	0,080	0,110	0,015	0,023	0,497
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	12	SI	6,020	1,63		45															
	Máximos	540				NO			22,60	70	12,40			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — 1/2 x 12

Area Nom. (mm2): 129,00 — Marcado: COL SO 4 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
17/01/2024	111384	36889	470	642	1,37	16,50	SI	0,989	0,83	8,30	56	2,86	279.758	0,281	1,200	0,010	0,033	0,200	0,001	0,180	0,060	0,100	0,011	0,023	0,496
17/01/2024	111381	36891	453	636	1,40	16,50	SI	0,987	0,84	8,30	56	3,02	279.766	0,279	1,180	0,011	0,034	0,220	0,002	0,200	0,060	0,110	0,016	0,023	0,493
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45															
	Máximos	540				NO			8,90	70	4,90			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [1] 25.4 mm — 1 x 12 Mt

Area Nom. (mm2): 510,00 — Marcado: COL SO 8 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
3/11/2023	108951	35928	447	629	1,41	17,00	SI	3,846	1,38	16,00	57	5,85	274.767	0,279	1,200	0,011	0,031	0,190	0,002	0,210	0,080	0,110	0,013	0,024	0,497
14/12/2023	110584	36651	440	636	1,44	17,10	SI	3,871	1,61	16,00	59	6,13	277.768	0,283	1,200	0,009	0,027	0,200	0,002	0,210	0,070	0,090	0,014	0,023	0,498
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	12	SI	3,735	1,27		45															
	Máximos	540				NO			17,80	70	9,70			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

649
Powered by CamScanner

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: martes, 14 de noviembre de 2023

CDP#: 145509
Placa: FLP938
Tiquete: 130.570
Despacho: 117.442
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [7/8] 22.2 mm 7/8x 14 mt

Area Nom. (mm2): 387,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 7 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
26/10/2023	108611	35791	447	635	1,42	16,50	SI	2,936	1,41	14,40	57	5,44	274.198	0,269	1,190	0,009	0,033	0,160	0,002	0,190	0,070	0,090	0,015	0,023	0,482
26/10/2023	108613	35792	460	657	1,43	15,50	SI	2,929	1,38	14,40	57	5,10	274.199	0,289	1,230	0,009	0,033	0,170	0,001	0,190	0,070	0,090	0,013	0,024	0,509
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	12	SI	2,860	1,12					0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Máximos	540				NO			15,50	70	8,50													
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos...." NTC-2 "Ensayo de tracción...." NTC-1"Ensayo de Doblado", NTC 5192 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos Dimensionales". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de Inspección y Ensayo", SIDOC S.A.S. certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1856 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes....". Este informe se refiere exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

NEIR ARLEX MOSQUERA
Analista Físico:

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

31/01/2024 Torres Lourdes 6 3214078

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

Powered by CamScanner

GERDAU
DIACO

REPORTE DE ENSAYOS

DIACO S/A
Carretera Central del Norte Km 27, Tuta, Colombia.
C.P - 150408 Tel/Fax: 7426350

Nº: 10008131265943

CLIENTE	FACTURA	Nº PEDIDO DEL CLIENTE	PEDIDO DEL CLIENTE	ESPECIFICACIÓN	PESO (Kg)
G Y J FERRETERIAS SA CALI ACOPI	9007396314/40	11409286	10778413/000040	NTC161 AH-24 SAE1015	2.000

COMPOSICION QUIMICA (%)
Ensayo según método ASTM E415

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Mo	Nb	V
109000485	BAR LIS NTC 161 7/8" 6m	1725603301	GR 36	0,16	0,49	0,005	0,039	0,13	0,25	0,08	0,09	0,02	0,001	0,001
Rangos de referencia según norma				0,1300 - 0,1800%	0,3000 - 0,6000%	máx 0,0400%	máx 0,0500%							

PROPIEDADES MECÁNICAS
Ensayo según método NTC3353

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	DESIG	R. Fluencia	R. Tracción	Alargamiento	Masa Lineal	Doblado	R.T/R.F	Diámet	Ovalid
109000485	BAR LIS NTC 161 7/8" 6m	1725603301	NA	321	461	30,0	3,017	BUENO	1,44	22,19	0,04
Rangos de referencia según norma				mín 235,0 MPa	mín 363,0 MPa	mín 18,00%	mín 2,863 kg/m		mín 1,100	21,62 - 22,82 mm	máx 0,80 mm

OBSERVACIONES

Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.

Gerdau Diaco certifica que para la producción de nuestro acero, el porcentaje de contenido reciclado mínimo post-consumo corresponde al 90%.

RESPONSABLE DE CALIDAD

TUTA. 13.07.2023

PAOLA KATHERIN MATEUS

31/01/2024
Oscar Lozano G
3214381

GERDAU DIACO

Powered by CamScanner

ALION CEMENTOS MOLINS corona	**INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO**	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: DICIEMBRE 2023 — TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
3/12/2023	10,53	2,97	506	101	195	4,8	0,06	0,005	11,47	20,97	24	29,56
5/12/2023	8,24		505	101	195				11,18	19,29	23,34	26,74
7/12/2023	13,64		458	115	210				10,41	19,69	22,77	27,46
10/12/2023	8,9		579	109	210				14,64	21,68	25,19	28,45
12/12/2023	11,52	3,01	523	101	210	5	0,04		11,9	20,41	23,47	
19/12/2023	7,56		465	108	195				13,02	23,48	29,2	
21/12/2023	11,01	3	488	122	210	5,2		0,01	9,6	18,27	20,93	
26/12/2023	10,84		544	115	210				11,63	19,76	21,14	
28/12/2023	9,95	2,99	524	117	210	4,5			11,25	19,79	22,52	
PROMEDIO	10,24	2,99	510,22	109,89	205,00	4,88	0,05	0,01	11,68	20,37	23,62	28,05
DESVIACIÓN	1,85	0,02	37,97	7,83	7,50	0,30	0,01	0,00	1,46	1,52	2,48	1,23
COEF. VAR (%)	18,03	0,57	7,4	7,1	3,7	6,13	28,28	47,14	12,5	7,5	10,5	4,4
MÁXIMO	13,64	3,01	579,00	122,00	210,00	5,20	0,06	0,01	14,64	23,48	29,20	29,56
MÍNIMO	7,56	2,97	458,00	101,00	195,00	4,50	0,04	0,01	9,60	18,27	20,93	26,74
DATOS	9	4	9	9	9	4	2	2	9	9	9	4
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
*El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
*El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
*Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**		
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Coordinador de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad	**Fecha de emisión:**	16/01/2024

Fin del Informe

ALION CEMENTOS MOLINS corona	**INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO**	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: NOVIEMBRE 2023 — TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
2/11/2023	9,25	2,98	492	112	195	4,8			9,49	18,06	21,96	25,35
5/11/2023	9,18		484	122	210			0,009	10,6	18,92	22,09	26,44
9/11/2023	10,27		500	116	210		0,04		11,72	20,91	24,31	27,39
15/11/2023	11,14	2,98	489	113	195	4,9			12,03	19	22,67	27,96
19/11/2023	9,49		497	113	210				10,23	19,41	21,75	28,4
21/11/2023	9,53		497	110	210				11,27	18,85	22,18	28,86
23/11/2023	11,66	3,02	491	100	195	5	0,1		10,13	16,94	19,74	25,04
26/11/2023	9,21		541	115	210			0,004	9,03	15,77	19,6	25,55
28/11/2023	11,13		539	100	195				12,52	20,63	24,63	29,04
PROMEDIO	10,10	2,99	503,33	111,22	203,33	4,90	0,07	0,01	10,78	18,72	22,10	27,11
DESVIACIÓN	0,98	0,02	21,34	7,19	7,91	0,10	0,04	0,00	1,18	1,63	1,72	1,56
COEF. VAR (%)	9,69	0,77	4,2	6,5	3,9	2,04	60,61	54,39	11,0	8,7	7,8	5,8
MÁXIMO	11,66	3,02	541,00	122,00	210,00	5,00	0,10	0,01	12,52	20,91	24,63	29,04
MÍNIMO	9,18	2,98	484,00	100,00	195,00	4,80	0,04	0,00	9,03	15,77	19,60	25,04
DATOS	9	3	9	9	9	3	2	2	9	9	9	9
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
*El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
*El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
*Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**		
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Coordinador de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad	**Fecha de emisión:**	16/01/2024

Fin del Informe

ALION CEMENTOS MOLINS corona	**INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO**	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD		CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 2

PERIODO REPORTADO: OCTUBRE 2023 **TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO ART**

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Retenido Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
6/10/2023	2,13		472	91	190				17,52	27,64	33,33	42,06
7/10/2023	2,13	3,08	468	92	180	2,7		0,011	19,11	30,2	35,15	43,12
9/10/2023	1,79		470	92	180				19,68	31,09	34,65	42,97
10/10/2023	1,5		466	88	180				19,42	30,98	34,62	42,87
11/10/2023	1,32		453	101	180				22,93	32,64	33,53	43,03
12/10/2023	1,57		422	112	180				21,37	31,49	34,61	42,43
13/10/2023	1,81		429	114	190				21,44	32,55	37,82	44,04
14/10/2023	1,53		443	102	180				19,39	30,06	37,04	42,61
15/10/2023	1,78	3,09	435	93	180	2,8			20,55	28,35	35,83	42,15
17/10/2023	1,86		440	107	190				20,56	32,51	36,09	43,81
18/10/2023	1,91		445	104	190				20,1	30,01	34,29	43,31
19/10/2023	2,28		437	112	190				19,6	32,79	35,6	
20/10/2023	1,98		428	101	190	2,6			20,45	29,93	35,1	
21/10/2023	2,2	3,11	419	103	190			0,01	20,7	29,2	35,88	
23/10/2023	1,39		426	109	190				21,95	33,76	38,51	
24/10/2023	1,54		417	103	190				20,69	32,58	38,21	
25/10/2023	1,62		413	105	190				20,91	33,91	39,46	
26/10/2023	1,36		427	108	190				19,8	31,28	37,92	
27/10/2023	1,91		442	113	190				19,99	32,35	36,08	
28/10/2023	1,97		448	104	190				19,05	31,37	37,32	
30/10/2023	1,95	3,08	445	111	190	3			20,05	31,43	33,76	
31/10/2023	1,9		418	118	190				22,67	32,84	40,59	
27/10/2023	1,91		442	113	190				19,99	32,35		
28/10/2023	1,97		448	104	190				19,05	31,37		
30/10/2023	1,95	3,08	445	111	190	3			20,05			
31/10/2023	1,9		418	118	190							
PROMEDIO	1,81	3,1	439,1	105,0	187,3	2,82		0,01	20,28	31,36	36,15	42,95
DESVIACIÓN	0,26	0,0	17,2	8,4	4,5	0,2		0,0	1,19	1,60	1,98	0,63
COEF. VAR	14,41	0,4	3,9	8,0	2,4	6,3		6,7	5,86	5,11	5,47	1,46
MÁXIMO	2,28	3,1	472,0	118,0	190,0	3,0	0,0	0,0	22,93	33,91	40,59	44,04
MÍNIMO	1,32	3,1	413,0	88,0	180,0	2,6	0,0	0,0	17,52	27,64	33,33	42,06
DATOS	26	5	26	26	26	5	0	2	25	24	22	11
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**	**11,0**	**22,0**		

Nota:
* El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo ART.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
* El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
* Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.
* Los resultados reportados en color azul corresponde a datos corregidos despues de realizar la verificación
* Los resultados reportados con celda color azul, corresponde a valores obtenidos mediante la formula del calculo de fases contenida en el ANEXO de la ASTM C - 150

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Analista ensayos	Jonathan Rua Coordinador de Calidad	Jose Rodríguez Gerente de Calidad	17/11/2023

Fin del Informe

ANEXO N°9
MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317736 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE

CUENTA BANCARIA No. N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A

ANTICIPO OTORGADO: 3,09% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9.188.235.294,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** (Indicar número y año) DE **2021**

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTAL				-		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6.566.429.153,00	$ 6.566.429.153,00		$ 6.566.429.153,00	$ -
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.378.500.000,00	$ 1.378.500.000,00		$ 1.378.500.000,00	$ -
3	COSTOS PERSONAL	$ 1.243.306.141,00	$ 1.243.306.141,00		$ 1.243.306.141,00	$ -
	TOTALES	$ 9.188.235.294,00	$ 9.188.235.294,00	$ -	$ 9.188.235.294,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME $ - (Indicar el mes) CERTIFICACIO FIDUCIA MERCANTI N°317736 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 42.620.348,54 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 1.419.844,41		DICIEMBRE 2022	04/01/2023	1.419.844,41
2	$ 14.525.861,65		ENERO 2023	04/01/2023	15.945.706,06
3	$ 10.556.294,40		FEBRERO 2023	08/03/2023	26.502.000,46
4	$ 8.064.329,93		MARZO 2023	12/04/2023	34.566.330,39
5	$ 4.827.710,18		ABRIL 2023	11/05/2023	39.394.040,57
6	$ 2.756.856,16		MAYO 2023	14/06/2023	42.150.896,73
7	$ 469.334,32		JUNIO 2023	13/06/2023	42.620.231,05
8	$ 87,74		JULIO 2023	11/08/2023	42.620.318,79
9	$ 7,07		AGOSTO 2023	10/09/2023	42.620.325,86
10	$ 6,67		SEPTIEMBRE 2023	09/10/2023	42.620.332,53
11	$ 6,36		OCTUBRE 2023	10/11/2023	42.620.338,89
12	$ 5,79		NOVIEMBRE 2023	10/11/2023	42.620.344,68
13	$ 3,86		DICIEMBRE 2023	16/01/2024	42.620.348,54
14	$ -		ENERO 2024		42.620.348,54
15	$ -		FEBRERO 2024		42.620.348,54

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: LOS RENDIMIENTOS CON CORTE A 30 DE DICIEMBRE SEGÚN CERTIFICACION FIDUCIA Y INFORME MENSUAL ENERO 2024
NINGUNA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre de reconocimiento (DN): title=INGENIERO CIVIL, cn=MORALES RIGUEROS, cn=C.C 9 97 46 DF 203, o=AGOSTA D.C., ou=OTROS - 1 AND - TOKEN FISICO, serialNumber=1197159, 1.3.6.1.4.1.31304.7.2.3=80197590, 1.3.6.1.4.1.31304.7.2.2=80197590, 1.3.6.1.4.1.31304.7.3.1=ST, ou=CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, email=CARLOS.MORALES@INVIAS.GOV.CO, cn=CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024-03-18 16:37:18 -05'00'

Firma:
Nombre CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1 .

FECHA: 15/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2 (Modificación)
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN: Se presenta la inversión ejecutada a la fecha de los recursos correspondientes al Anticipo, se requiere una modificación en la distribución de recursos por rubro, debido a las necesidades propias del avance de obra

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personal	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		$ 1.534.546.498	$ 2.264.780.863	$ 1.725.627.692	$ 860.764.403	$ 1.992.888.386	$ 809.627.452	**$ 9.188.235.294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
diciembre de 2023	$ 3.86
TOTAL	**$ 3.86**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$3.86
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	16/01/2024

Se expide en Medellín a los (07) días del mes de marzo del 2024.

Atentamente,

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2024/01/29 | Hora Ingreso: 09:54 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/01/26 16:48

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/01/01	2024/01/29
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2024/01/16
Valor	$3.86
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2024/01/16 10:39:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de noviembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
noviembre de 2023	$ 5.79
TOTAL	**$ 5.79**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$5.79
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (12) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.12.12 11:17:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/12/12 10:18

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO0603
Nro. Producto	*****0603
Fecha	2023/12/11
Transacción	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF
Oficina	408
Desc. Oficina	EL POBLADO
Nro. Documento	M408171

Débitos	$5.79
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00
Valor Total	$5.79
Referencia 1	N/A
Referencia 2	N/A

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de octubre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
octubre de 2023	$ 6.36
TOTAL	**$** 6.36

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$6.36
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (22) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.11.22 15:30:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/14 13:26

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/11/01	2023/11/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/11/10
Valor	$6.36
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	SANTIAGO TREJOS
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITAR DE LA CTA 408900603, GERENTE DE CTA JHONNY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/11/10 17:42:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de septiembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
septiembre de 2023	$ 6.67
TOTAL	**$ 6.67**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 6.67
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/10/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:06 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/10/24 | Hora Ingreso: 16:45 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/24 16:23

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/10/01	2023/10/24
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/10/09
Valor	$6.67
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/10/09 15:10:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
agosto de 2023	$ 7.07
TOTAL	**$ 7.07**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$7.07
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/09/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:36 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/09/22 | Hora Ingreso: 13:27 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/09/22 11:32

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/09/01	2023/09/22
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/09/08
Valor	$7.07
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/09/08 14:58:27	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de julio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Julio de 2023	$87.74
TOTAL	**$87.74**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$87.74
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/08/2023

Se expide en Medellín a los (11) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.08.11 14:44:22 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/08/10 | Hora Ingreso: 16:31 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/08/10 13:36

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/08/01	2023/08/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/08/09
Valor	$87.74
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/08/09 11:31:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de junio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Junio de 2023	$ 469,334.32
TOTAL	**$469,334.32**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$469,334.32
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	13/07/2023

Se expide en Medellín a los (14) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/07/14 | Hora Ingreso: 09:32 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/07/13 14:14

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/07/10	2023/07/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/07/13
Valor	$469,334.32
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS	2023/07/13 14:58:19	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de mayo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
mayo de 2023	$ 2,756,856.16
TOTAL	**$ 2,756,856.16**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 2,756,856.16
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/06/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DAVID SANTIAGO CASTAÑO MORENO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/06/14 09:51

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/06/01	2023/06/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/06/09
Valor	$2,756,856.16
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/06/09 11:18:34	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de abril de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
abril de 2023	$ 4,827,710.18
TOTAL	**$ 4,827,710.18**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 4,827,710.18
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	12/05/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/05/12 | Hora Ingreso: 16:33 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/12 16:16

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/05/10	2023/05/12
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/05/11
Valor	$4,827,710.18
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/05/11 15:59:52	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317785 CONSORCIO MFC CONSTRUCCIONES

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de marzo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 20220253, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
marzo de 2023	$8,064,329.93
TOTAL	**$8,064,329.93**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$8,064,329.93
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	VIA SEBRA
Contrato de Obra	20220253
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901643279-5

Se expide en Medellín a los (09) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/04/13 | Hora Ingreso: 15:59 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/04/13 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/04/10	2023/04/13
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/04/12
Valor	$8,064,329.93
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/04/12 17:27:42	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de febrero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
febrero de 2023	$ 10,556,294.40
TOTAL	**$ 10,556,294.40**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$ 10,556,294.40
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	08/03/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/03/10 | Hora Ingreso: 10:56 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Marta Lucia Higuera Sierra

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/03/09 16:43

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/03/01	2023/03/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/03/08
Valor	$10,556,294.40
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/03/08 09:10:47	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de enero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Enero de 2023	$14,525,861.65
TOTAL	**$14,525,861.65**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$14,525,861.65
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (8) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.02.08 15:15:14 -05'00'

MARTHA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/02/08 | Hora Ingreso: 11:22 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/08 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/02/01	2023/02/08
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/02/07
Valor	$14,525,861.65
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/02/07 15:23:51	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2022 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Diciembre de 2022	$1.419.844,41
TOTAL	**$1.419.844,41**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$1.419.844,41
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.01.31 11:27:55 -05'00'

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/01/11 | Hora Ingreso: 10:51 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/01/11 09:57

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/01/01	2023/01/11
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/01/05
Valor	$1,419,844.41
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/01/05 15:52:01	Aprobado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 1,860,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 700,000,000	$ 550,000,000	$ 499,735,294	$ 5,209,735,294	56.70%
2	Maquinaria y Equipo	$ 1,378,500,000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1,378,500,000	15.00%
3	Costos personal	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 2,600,000,000	28.30%
	TOTAL	$ 3,688,500,000	$ 1,250,000,000	$ 1,250,000,000	$ 1,150,000,000	$ 950,000,000	$ 899,735,294	**$ 9,188,235,294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO DE LA GERENCIA GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT. 901.476.491-4

Valor: $9.188.235.293,00 Letras: (Nueve mil ciento ochenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros correspondiente al Contrato número **1006** de (año) **2021** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los registros presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____
Nombre: **CARLOS ABAD RAMIREZ TORO**
Ordenador del Pago
Gerencia Grandes Proyectos 1

Fecha: 30 noviembre de 2022
Proyecto: José David Alarcón Alarcón
Reviso: Camilo Gómez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1006 de 2021

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X	3,09%	ACTA DE OBRA			
			ACTA DE INTERVENTORIA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	467521	RUBRO No.:	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 5.103.438.373,00
No. COMPROMISO:	346622	RUBRO No.	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 4.084.796.921,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 9.188.235.294,00

NOTA:

GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
25202-101337 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1006 DE 2021 Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Objeto del Contrato : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Acta N° Anticipo Valor basico $ 9,121,577,612.00 Período Anticipo

Valor Incluido Iva $ 9,188,235,294.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2002	POPAYAN-PATICO-PALETARA-SAN JOSE DE ISNOS			$ 9,188,235,294.00	$ 9,188,235,294.00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 9,188,235,294.00**	**$ 9,188,235,294.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
817.005.0280 – 2	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 6,563,235,293	$ 6,515,621,140
891.500.721-0	MUNICIPIO 2	PURACE	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 6,563,235,293**	**$ 6,515,621,140**

NIT	HUILA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891180056-6	MUNICIPIO 2	SAN AGUSTIN	$ 822,289,157	$ 816,323,714
800097098-1	MUNICIPIO 1	ISNOS	$ 1,802,710,844	$ 1,789,632,758
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 2,625,000,001**	**$ 2,605,956,472**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.:25202-40138 CND

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO.– EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1. Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la totalidad del corredor vial: **"Popayán – Isnos - Sombrerillos" en el Departamento del Cauca y Huila",** siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento.

PARÁGRAFO: USO DE OPCIÓN: Si el INSTITUTO lo considera procedente, conforme al comportamiento contractual validado por el Lider de Integración conforme a los avances demostrados por el Contratista en la vigencia correspondiente, previo concepto favorable de la Interventoría y la no objeción de la unidad ejecutora, podrá ejecutarse el USO DE OPCIÓN. Este corresponderá a la aceleración de hasta el 70% de la inversión para obras previstas para la vigencia siguiente. Las obras ejecutadas bajo este esquema serán remuneradas conforme a lo descrito en la cláusula de Forma de Pago del presente contrato. La inclusión de la opción en el presente clausulado no genera obligatoriedad alguna para el Instituto respecto a su implementación, sin embargo, si corresponde a una obligación el Contratista en caso que el INVIAS decida hacer uso de la misma. Las partes manifiestan desde ya su aprobación expresa a la OPCIÓN y al procedimiento previsto para la misma considerando el esfuerzo administrativo adicional, así como el ajuste en el plan de inversión de la vigencia en la cual se efectúe la aceleración así como la de la anualidad siguiente. Tal condición se acepta desde ya con la presentación de la propuesta y posterior firma del contrato. El Contratista está en obligación de ejecutar las actividades generadas de la activación de la opción bajo los mismos precios de la propuesta económica así como bajo el cumplimiento estrcito de las especificaciones técnicas. El procedimiento correspondiente para hacer uso de la opción corresponderá al descrito en el apéndice correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.– El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA.– En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.– El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto

se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.– El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES.– El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.–** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: **a). Subtotal obras**: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($239.068.605.409) MONEDA CORRIENTE, **b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, **c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** DOS MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.014.576.448) MONEDA CORRIENTE, **e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. **g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PMA licencia ambiental e IVA 19%)**: VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. **h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)**: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 65121 del 01 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$6.125.861.986**. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Politica Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0113 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA**, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 11321 del 27 de abril de 2021, así: **vigencia 2022:** $18.376.470.588, **vigencia 2023:** $27.564.705.882**, vigencia 2024:** $13.782.352.941, **vigencia 2025:** $27.564.705.882**, vigencia 2026:** $36.752.941.176, **vigencia 2027:** $27.564.705.882, **vigencia 2028:** $41.347.058.824, **vigencia 2029:** $45.941.176.471, **vigencia 2030:** $55.129.411.766. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.– El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.– El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, Las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de mayo de 2021 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-81903-1, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.- Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá

radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1124 del 27 de abril de 2021, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, una multa diaria y sucesiva equivalente al 0,15% del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA.- Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES.- Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación

de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.– Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.– Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato

y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.– Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.– El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.– El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4)** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6)** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8)** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y

condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **14.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **15.** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este. **16.** Vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **17.** El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID19. **18.** EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el INSTITUTO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID19.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular si así lo considera, madres cabeza de familia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y víctimas de violencia y/o discriminación, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto 1733 de 2012. Así mismo, podrá vincular a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 1780 de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES REPONTECIACIÓN ECONÓMICA. - Conforme a lo indicado en los Estudios Previos entre otras cosas, estos proyectos propenden por aportar en la repotenciación económica del País, razón por la cual, conforme a las políticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas concordantes, el CONTRATISTA deberá cumplir dentro de su equipo de trabajo con lo siguiente: i. El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; ii. El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; iii. El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. El INTERVENTOR verificará el cumplimiento de esta obligación previo a la suscripción de la orden de inicio. Si en la ejecución del contrato se requiere efectuar el cambio de alguna de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito, quien ingrese deberá cumplir con las mismas exigencias, toda vez que esta corresponde a una obligación que debe estar presente en todo el plazo del contrato. Por lo anterior corresponde a un requisito necesario para la suscripción de la orden de inicio del contrato, cuyo incumplimiento generará las multas a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.– Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.– EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD.– EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD POR RECLAMACIONES ORIGINADAS EN ALTERACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra, para lo cual EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y la normatividad aplicable a la materia y que se encuentre vigente. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.– Teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra dividido por períodos, tal como se señala en el Parágrafo Primero de ésta Cláusula, EL CONTRATISTA Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente en cada período: **a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y seis meses mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA**, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación o hasta la amortización total del anticipo dividida así: Un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. **c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y tres años más por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y tres años mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabililidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecucion del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO. **e) Calidad de la revisión,**

ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la asegurabilidad del contrato, el anexo técnico tendrá la delimitación objetiva de los periodos, así:

PERIODO	CUANTIA	ALCANCE
1. Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el ñprograma de inversiones.**
2. Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el programa de inversiones.**

En el anexo técnico se verá reflejado la obligatoriedad del contratista de ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el contrato durante todos los periodos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso la Entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015 en relación con la divisibilidad de las garantías, en ese sentido sí el garante durante la vigencia del contrato, decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente". En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente. La Garantía que cubre el periodo inicial deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso EL CONTRATISTA deberá publicar las garantías y seguros en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD.– EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO QUINTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.– EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.– EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS.- Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo además los valores establecidos en cada periodo. en consecuencia su vigencia será desde la suscripción su plazo total de ejecución dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo primero de la cláusula décima octava establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde suscripción del contrato hasta la finalización total de su plazo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice

el siguiente periodo hasta la finalización total del plazo del contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS.– En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO. En todo caso la multa impuesta no podrá exceder el valor asegurado por la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.– En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.– El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA.– En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.– EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.– Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, "*por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través

de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio- ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar elmprocedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico en su Numeral 13.25 Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b)** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c)** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d)** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e)** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.– El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO. – Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.– Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.– Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.– Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.– El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Vo.Bo. Minuta: Paola Rincón - Abogada DC
Vo.Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda- Coordinadora DC

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANGARITA CASTRO DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

ANEXO N°10
MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE INVERSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 11	

FECHA: 6-mar-2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,000%	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN
				$ P						$ -	$ -	$110.519,11	$ -			
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P						0,000%	0,000%	0,022%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$52.595,09	$ -			
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P						0,000%	0,012%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$28.096,21	$ -	$ -			
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,025%			
				$ P						$ -	$ -	$110.519,11	$59.767,15			
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		% / VALOR (Miles de Pesos)								0,00% $ -	0,01% $ 28.096,2	0,11% $ 273.633,3	0,03% $ 59.767,2	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		% / VALOR (Miles de Pesos)								0,00% $ -	0,01% $ 28.096	0,13% $ 301.730	0,15% $ 361.497	0,15% $ 361.497	0,15% $ 361.497	0,15% $ 361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		% / VALOR (Miles de Pesos)								0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		% / VALOR (Miles de Pesos)								0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Proorama de Inversiones debe ser consistente con el Proorama de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	2 DE 11	

FECHA: 6-mar-2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	0,000%	0,008%	0,007%	0,001%	0,001%
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ P								$ -	$20.081,76	$16.017,60	$1.912,55	$1.912,55
				$ E								0,000%	0,000%	0,005%	0,001%	0,002%
				% E								$ -	$ -	$ 7.481,4	$ 18.931,3	$ 4.558,2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P								0,002%	0,005%	0,121%	0,392%	0,392%
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ P								$4.781,37	$12.431,57	$289.273,01	$936.346,27	$936.346,27
				$ E								0,000%	0,167%	0,165%	0,201%	0,278%
				% E								$ -	$ 398.952,3	$ 393.781,5	$ 481.342,5	$ 664.196,4
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P								0,000%	0,004%	0,034%	0,039%	0,039%
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P								$ -	$8.538,09	$82.000,53	$92.870,30	$92.870,30
				$ E								0,000%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ 37.624,5	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,178%	0,181%
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ P								$ -	$ -	$ -	$425.542,12	$432.759,19
				$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,256%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ 633.725,3
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P								0,000%	0,004%	0,120%	0,307%	0,307%
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ P								$ -	$9.084,61	$286.882,33	$732.984,34	$732.984,34
				$ E								0,000%	0,000%	0,044%	0,075%	0,034%
				% E								$ -	$ -	$ 105.003,9	$ 179.631,2	$ 81.978,8
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0,0000%
				$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P								0,000%	0,006%	0,010%	0,006%	0,006%
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ P								$ -	$13.387,84	$23.906,86	$15.264,12	$15.264,12
				$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,001%
				% E								$ -	$ -		$ 7.908,4	$ 3.912,0
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.781,4	$ 63.523,9	$ 698.080,3	$ 2.204.919,7	$ 2.212.136,8		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,319%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 366.278	$ 429.802	$ 1.127.882	$ 3.332.802	$ 5.544.939		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$506.267	$687.813	$1.437.471		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$942.844	$1.630.657	$3.068.128		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	11

FECHA: 6-mar-2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	20 ene-23	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	31 dic-23
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,008%	0,0082%	0,0082%	0,047%
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ P	$ 10.758,1	$ 10.997,2	$ 11.236,2	$ 11.475,3	$ 11.714,4	$ 11.953,4	$ 12.192,5	$ 12.431,6	$ 19.842,7	$ 19.603,6	$ 19.603,6	$ 110.525,6
				$ E	0,006%	0,015%	0,057%	0,038%	0,044%	0,040%	0,017%	0,062%	0,035%	0,046%	0,031%	0,047%
				% E	$ 14.214,0	$ 36.015,2	$ 135.168,8	$ 91.234,6	$ 106.211,7	$ 95.670,8	$ 40.070,1	$ 147.377,7	$ 82.482,58	$ 111.086,39	$ 73.226,52	$ 110.525,64
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P	0,043%	0,046%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,089%	0,082%	0,082%	0,131%
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ P	102.799,5	$ 109.971,6	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 211.575,7	$ 196.036,3	$ 196.036,3	$ 310.219,6
				$ E	0,258%	0,218%	0,102%	0,108%	0,153%	0,188%	0,342%	0,197%	0,207%	0,275%	0,260%	0,131%
				% E	$ 617.784,4	$ 521.258,2	$ 244.720,5	$ 259.232,4	$ 366.534,0	$ 448.496,2	$ 818.598,4	$ 470.629,2	$ 495.952,47	$ 658.367,43	$ 621.914,24	$ 310.219,56
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,005%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,016%	0,016%	0,016%	0,000%
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	12.909,7	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 14.105,0	$ 14.583,2	$ 15.061,3	$ 38.968,2	$ 38.251,0	$ 38.251,0	
				$ E	0,018%	0,000%	0,010%	0,005%	0,000%	0,000%						REPROGRAMACION N°1
				% E	$ 43.346,8		$ 22.802,7	$ 13.030,1	$ -	$ -						
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P	0,400%	0,430%	0,460%	0,490%	0,570%	0,410%	0,420%	0,510%	0,530%	0,420%	0,448%	0,449%
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ P	956.274,4	$ 1.027.995,0	$ 1.099.715,6	$ 1.171.436,2	$ 1.362.691,1	$ 980.181,3	$ 1.004.088,1	$ 1.219.249,9	$ 1.267.063,6	$ 1.004.088,1	$ 1.070.549,2	$ 1.066.195,1
				$ E	0,068%	0,186%	0,145%	0,243%	0,377%	0,932%	0,891%	0,946%	0,872%	0,655%	0,575%	0,449%
				% E	$ 161.779,9	$ 444.080,5	$ 346.516,2	$ 582.051,0	$ 901.422,9	$ 2.225.933,3	$ 2.129.763,9	$ 2.261.858,8	$ 2.102.527,80	$ 1.565.782,56	$ 1.375.616,38	$ 1.066.195,10
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P	0,390%	0,420%	0,420%	0,420%	0,420%	0,730%	0,850%	0,860%	0,970%	1,130%	1,130%	0,378%
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ P	932.367,6	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.745.200,8	$ 2.032.083,1	$ 2.055.990,0	$ 2.318.965,5	$ 2.701.475,2	$ 2.701.475,2	$ 898.005,8
				$ E	0,118%	0,196%	0,258%	0,246%	0,429%	0,359%	0,322%	0,444%	0,514%	0,341%	0,435%	0,378%
				% E	$ 280.968,9	$ 468.033,5	$ 616.485,1	$ 588.456,1	$ 1.025.010,2	$ 857.971,7	$ 769.286,7	$ 1.061.633,5	$ 1.229.930,20	$ 815.484,44	$ 1.039.694,88	$ 898.005,85
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%		0,0005%	0,0005%	0,000%
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	-	-	$ 3.107,9	-	-	$ 1.912,5	-	$ 1.673,5		$ 1.075,8	$ 1.075,8	
				$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%						
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%		0,000%	0,000%	0,000%	0,009%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ P	-	$ 2.510,2	-	-	-	$ 3.107,9	-	-	$ 1.051,9	-	-	$ 20.960,6
				$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,015%	0,000%	0,026%	0,014%	0,009%	0,009%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38.796,7	$ 933,63	$ 2.393,06	$ 1.445,93	$ 1.445,93	$ 20.960,6
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,010%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,0135%	0,0135%	0,011%
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ P	23.906,9	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 32.274,3	$ 25.901,1
				$ E	0,002%	0,0003%	0,021%	-0,069%	0,031%	0,042%	0,003%	0,009%	0,013%	0,013%	0,016%	0,011%
				% E	$ 5.576,5	$ 2.414,2	$ 29.247,1	$ 142.031,4	$ 74.825,3	$ 29.536,2	$ 8.056,5	$ 21.113,5	$ 30.613,86	$ 30.995,99	$ 38.658,20	$ 25.901,07
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													13,90%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		%			0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
		VALOR (Miles de Pesos)			$2.039.016	$2.195.487	$2.345.741	$2.414.593	$2.609.195	$2.967.320	$3.276.913	$3.518.373	$3.883.765	$3.986.828	$4.059.265	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%			3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
		VALOR (Miles de Pesos)			$7.583.955	$9.779.441	$12.125.183	$14.539.775	$17.148.970	$20.116.290	$23.393.203	$26.911.576	$30.795.341	$34.782.169	$38.841.434	$35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		%			0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
		VALOR (Miles de Pesos)			$1.123.672	$1.470.019	$1.416.267	$1.676.036	$2.474.004	$3.658.613	$3.765.776	$3.999.409	$3.942.441	$3.244.070	$3.182.556	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%			1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,93%
		VALOR (Miles de Pesos)			$4.191.801	$5.661.820	$7.078.087	$8.754.123	$11.228.127	$14.886.740	$18.652.516	$22.651.925	$26.594.366	$29.838.435	$33.020.992	$35.452.799

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 6-mar-2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	AV. EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	32 ene-24	33 feb-24	34 mar-24	35 abr-24	36 may-24	37 jun-24	38 jul-24	39 ago-24	40 sep-24	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,040%	0,036%	0,027%	0,000%	0,007%	0,000%	0,005%	0,000%	0,006%	0,005%	0,004%	0,013%
				$ P	$ 95.785,2	$ 84.921,4	$ 63.797,5	$ -	$ 16.839,7	$ -	$ 12.784,0	$ -	$ 13.596,2	$ 11.965,8	$ 10.129,2	$ 29.717,2
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ E	0,011%	0,002%										
				% E	$ 26.351,25	$ 4.902,73										
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P	0,036%	0,036%	0,179%	0,231%	0,214%	0,185%	0,192%	0,036%	0,000%	0,022%	0,000%	0,003%
				$ P	$ 84.911,2	$ 84.911,2	$ 424.284,9	$ 549.472,4	$ 508.340,7	$ 440.108,7	$ 456.622,5	$ 85.362,4	$ -	$ 53.082,3	$ -	$ 7.356,3
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ E	0,092%	0,033%										
				% E	218.453,60	77.999,99										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,009%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 23.656,7	$ 21.526,8
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E	0,002%											
				% E	5.881,19											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P	0,194%	0,193%	0,221%	0,197%	0,028%	0,034%	0,044%	0,095%	0,073%	0,059%	0,055%	0,017%
				$ P	$ 460.920,3	$ 457.319,3	$ 526.037,2	$ 467.858,9	$ 66.605,3	$ 81.186,6	$ 105.138,6	$ 225.392,4	$ 173.432,8	$ 140.625,4	$ 131.628,3	$ 39.969,1
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ E	0,381%	0,204%										
				% E	$ 904.237,72	$ 484.315,79										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P	0,124%	0,122%	0,119%	0,113%	0,030%	0,033%	0,001%	0,001%	0,011%	0,000%	0,003%	0,001%
				$ P	294.205,3	$ 290.604,2	$ 283.412,5	$ 267.560,2	$ 71.241,1	$ 78.821,6	$ 1.208,0	$ 1.696,8	$ 27.215,6		$ 8.283,7	$ 1.827,7
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ E	0,662%	0,979%										
				% E	$ 1.572.192,53	$ 2.324.252,88										
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,006%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19.512,8	$ 14.818,9	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,014%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.706,9	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ E	0,001%	0,020%										
				% E	222,40	46.792,92										
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,345%	0,353%	0,193%	0,198%	0,142%	0,168%	0,179%	0,289%	0,196%	0,202%	0,124%	0,125%
				$ P	$ 819.627,4	$ 837.693,3	$ 457.917,3	$ 470.557,9	$ 336.973,1	$ 399.883,0	$ 424.246,8	$ 687.548,4	$ 466.242,6	$ 479.507,5	$ 293.595,2	$ 297.895,1
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ E	0,001%	0,000%										
				% E	2.780,28	416,34										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,74%	0,74%	0,74%	0,74%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,29%	0,29%	0,21%	0,17%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.755.449	$1.755.449	$1.755.449	$1.755.449	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$700.000	$700.000	$500.000	$398.292	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15,67%	16,40%	17,14%	17,88%	18,30%	18,73%	19,15%	19,57%	19,86%	20,16%	20,37%	20,53%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$37.208.249	$38.963.698	$40.719.148	$42.474.597	$43.474.597	$44.474.597	$45.474.597	$46.474.597	$47.174.597	$47.874.597	$48.374.597	$48.772.889	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%											
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%											
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 6-mar-2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,078%	0,092%	0,102%	0,088%	0,104%	0,030%	0,323%	0,362%	0,369%	0,264%	0,170%	0,102%
				$ P	$ 184.155,9	$ 218.086,5	$ 242.413,0	$ 207.925,1	$ 246.934,2	$ 70.570,0	$ 768.322,1	$ 859.408,3	$ 876.498,1	$ 627.248,6	$ 404.782,6	$ 242.539,6
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P	0,000%	0,001%	0,023%	0,052%	0,130%	0,186%	0,106%	0,074%	0,074%	0,155%	0,119%	0,090%
				$ P	$ -	$ 3.343,5	$ 55.113,6	$ 123.938,5	$ 309.448,5	$ 442.775,1	$ 252.829,6	$ 176.121,6	$ 175.308,0	$ 368.804,6	$ 281.609,2	$ 212.711,6
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,174%	0,087%	0,103%	0,103%	0,112%	0,167%	0,139%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19.967,9	$ 412.893,3	$ 206.610,9	$ 245.116,5	$ 243.681,6	$ 265.988,7	$ 395.668,3	$ 329.135,9
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P	0,069%	0,078%	0,087%	0,085%	0,037%	0,000%	0,053%	0,111%	0,147%	0,162%	0,148%	0,117%
				$ P	$ 163.171,2	$ 186.216,5	$ 207.157,2	$ 202.388,4	$ 88.184,4	$ -	$ 124.783,5	$ 263.185,3	$ 348.176,4	$ 384.954,1	$ 351.271,0	$ 278.918,2
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,004%	0,005%	0,006%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.918,9	$ 13.036,8	$ 14.464,7	$ 8.918,9	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.682,9	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,041%	0,060%	0,077%	0,167%	0,241%	0,283%	0,248%	0,277%	0,274%	0,239%	0,168%	0,112%
				$ P	$ 97.540,4	$ 141.486,8	$ 183.470,5	$ 397.189,3	$ 572.752,6	$ 672.273,9	$ 589.401,2	$ 657.352,1	$ 649.953,6	$ 568.652,5	$ 398.763,6	$ 265.192,8
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		%			0,19%	0,23%	0,29%	0,39%	0,52%	0,68%	0,82%	0,93%	0,97%	0,93%	0,80%	0,56%
		VALOR (Miles de Pesos)			$444.867	$549.133	$688.154	$931.441	$1.237.288	$1.607.431	$1.954.984	$2.215.649	$2.302.537	$2.215.649	$1.911.540	$1.328.498
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%			20,72%	20,95%	21,24%	21,64%	22,16%	22,83%	23,66%	24,59%	25,56%	26,49%	27,30%	27,86%
		VALOR (Miles de Pesos)			$49.217.757	$49.766.890	$50.455.044	$51.386.486	$52.623.773	$54.231.205	$56.186.189	$58.401.837	$60.704.374	$62.920.022	$64.831.562	$66.160.060
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		%														
		VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%														
		VALOR (Miles de Pesos)														

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre de reconocimiento (DN): title=05/2/2/0/0/2/1/0/0, cn=CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, o=ADICAITA S.C., ou=OTROS - 1 AND - TOMADA FISICA, serialNumber=1977-10-1 3:4:1:4:1:2:5:2:7:2:1:0:0:0:0:0:0:2:1:0:0:0:0:0:0:2:1:0:0:0:0:0:0

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	6 DE 11	

FECHA: 6-mar-2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,007%	0,007%	0,000%	0,007%	0,007%	0,000%	0,343%	0,409%	0,384%	0,384%	0,320%	0,104%
				$ P	$ 16.863,8	$ 16.863,8	$ -	$ 16.863,8	$ 16.863,8	$ -	$ 815.470,5	$ 970.736,3	$ 912.846,4	$ 912.000,4	$ 759.012,3	$ 246.338,6
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P	0,060%	0,083%	0,112%	0,143%	0,049%	0,063%	0,056%	0,000%	0,031%	0,030%	0,000%	0,152%
				$ P	$ 141.429,2	$ 198.107,7	$ 265.034,9	$ 340.415,1	$ 115.574,5	$ 150.243,3	$ 132.210,8	$ -	$ 73.695,8	$ 71.322,8	$ -	$ 361.794,2
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,138%	0,163%	0,201%	0,250%	0,322%	0,582%	0,431%	0,618%	0,607%	0,533%	0,469%	0,273%
				$ P	$ 328.107,5	$ 386.330,6	$ 478.339,8	$ 593.013,5	$ 764.975,0	$ 1.382.472,5	$ 1.024.706,8	$ 1.468.669,2	$ 1.440.769,6	$ 1.267.033,1	$ 1.113.451,0	$ 647.537,1
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P	0,050%	0,054%	0,056%	0,094%	0,181%	0,314%	0,368%	0,169%	0,137%	0,129%	0,122%	0,086%
				$ P	$ 119.797,0	$ 127.444,5	$ 132.673,7	$ 223.994,2	$ 429.015,4	$ 744.670,2	$ 872.877,4	$ 402.094,6	$ 326.112,4	$ 306.772,1	$ 290.807,3	$ 205.361,6
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P	0,096%	0,119%	0,156%	0,166%	0,254%	0,160%	0,148%	0,238%	0,355%	0,371%	0,400%	0,348%
				$ P	$ 227.847,5	$ 283.653,5	$ 369.651,4	$ 394.851,0	$ 602.567,5	$ 379.355,2	$ 352.158,4	$ 565.564,2	$ 844.270,6	$ 880.052,0	$ 949.569,9	$ 825.614,2
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,005%	0,016%	0,026%	0,000%	0,000%	0,023%	0,039%	0,032%	0,017%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2.060,2	$ 7.974,4	$ 61.411,2	$ -	$ -	$ 55.598,1	$ 91.517,3	$ 77.107,2	$ 39.362,9
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,039%	0,079%	0,000%	0,000%	0,071%	0,057%	0,054%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 92.394,6	$ 188.097,8	$ -	$ -	$ 169.425,9	$ 135.788,7	$ 127.570,2	$ -	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,003%	0,011%	0,023%	0,037%	0,077%	0,135%	0,209%	0,257%	0,237%	0,224%	0,178%	0,070%
				$ P	$ 6.758,8	$ 25.467,1	$ 54.918,7	$ 86.844,6	$ 183.417,2	$ 319.908,3	$ 497.514,8	$ 611.107,0	$ 562.735,0	$ 531.329,2	$ 422.881,2	$ 166.843,4
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													
				%	0,35%	0,44%	0,55%	0,74%	0,98%	1,28%	1,56%	1,76%	1,83%	1,76%	1,52%	1,05%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES				VALOR (Miles de Pesos)	$840.804	$1.037.867	$1.300.618	$1.760.433	$2.338.486	$3.038.061	$3.694.939	$4.187.597	$4.351.817	$4.187.597	$3.612.829	$2.492.852
				%	28,21%	28,65%	29,19%	29,94%	30,92%	32,20%	33,75%	35,52%	37,35%	39,11%	40,63%	41,68%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA				VALOR (Miles de Pesos)	$67.000.864	$68.038.731	$69.339.350	$71.099.783	$73.438.268	$76.476.329	$80.171.268	$84.358.865	$88.710.682	$92.898.279	$96.511.108	$99.003.960
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES				%												
				VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA				%												
				VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS RUIZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	11

FECHA: 6-mar-2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27	71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,008%	0,005%	0,005%	0,004%	0,000%	0,007%	0,009%	0,000%	0,011%	0,011%	0,012%	0,000%
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ P	$ 18.150,5	$ 11.639,1	$ 11.527,7	$ 9.834,3	$ -	$ 16.737,5	$ 22.001,0	$ -	$ 26.487,3	$ 26.584,8	$ 28.940,9	$ -
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P	0,021%	0,029%	0,037%	0,040%	0,043%	0,097%	0,201%	0,391%	0,408%	0,415%	0,421%	0,344%
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ P	$ 50.254,6	$ 67.911,6	$ 89.047,4	$ 93.910,0	$ 102.196,7	$ 230.731,6	$ 476.535,0	$ 928.571,6	$ 969.400,9	$ 985.310,0	$ 999.616,2	$ 818.029,6
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,005%	0,042%	0,107%	0,221%	0,297%	0,325%	0,399%	0,357%	0,000%	0,000%
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	$ -		$ 12.584,0	$ 99.089,1	$ 253.638,0	$ 525.200,5	$ 705.738,7	$ 772.689,9	$ 948.700,4	$ 847.011,7	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P	0,000%	0,002%	0,012%	0,005%	0,024%	0,366%	0,197%	0,274%	0,336%	0,324%	0,427%	0,280%
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ P		$ 5.633,8	$ 28.740,3	$ 12.120,2	$ 57.699,8	$ 869.855,9	$ 467.224,3	$ 650.417,1	$ 797.240,7	$ 768.527,7	$ 1.013.821,0	$ 664.679,9
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P	0,216%	0,266%	0,319%	0,411%	0,478%	0,079%	0,338%	0,108%	0,103%	0,402%	0,088%	0,091%
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ P	$ 512.422,3	$ 631.498,8	$ 757.796,6	$ 975.567,2	$ 1.134.285,2	$ 7.560,9	$ 2.446,1	$ 257.713,7	$ 245.010,9	$ 245.010,9	$ 208.799,2	$ 215.544,4
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,028%	0,000%	0,028%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -		$ 67.261,3		$ 66.455,3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,012%	0,000%	0,047%	0,000%	0,112%	0,000%	0,000%	0,091%	0,000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 27.677,9	$ -	$ 111.395,5	$ -	$ 267.016,6	$ -	$ -	$ 216.282,5	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,005%	0,072%	0,012%	0,015%	0,016%	0,016%	0,019%	0,015%
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ P	$ 3.734,3	$ 4.885,0	$ 4.547,9	$ 5.727,3	$ 10.731,1	$ 170.304,0	$ 28.474,2	$ 35.982,3	$ 38.723,2	$ 38.946,1	$ 44.328,7	$ 34.880,1
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,25%	0,30%	0,38%	0,52%	0,68%	0,89%	1,08%	1,23%	1,27%	1,23%	1,06%	0,73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$584.562	$721.568	$904.244	$1.223.926	$1.625.812	$2.112.186	$2.568.875	$2.911.391	$3.025.563	$2.911.391	$2.511.788	$1.733.134
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,93%	42,23%	42,61%	43,13%	43,81%	44,70%	45,79%	47,01%	48,28%	49,51%	50,57%	51,30%
	VALOR (Miles de Pesos)	$99.588.522	$100.310.090	$101.214.334	$102.438.260	$104.064.072	$106.176.258	$108.745.132	$111.656.523	$114.682.087	$117.593.478	$120.105.266	$121.838.401
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	DE	11

FECHA: 6-mar-2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	AV. EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,000%	0,000%	0,190%	0,333%	0,414%	0,537%	0,583%	0,489%	0,163%	0,054%	0,046%	0,029%
				$ P	$ -	$ -	$ 450.854,1	$ 791.146,3	$ 982.767,2	$ 1.274.956,7	$ 1.383.551,3	$ 1.161.888,9	$ 386.688,9	$ 128.188,7	$ 109.050,3	$ 69.611,0
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P	0,192%	0,228%	0,147%	0,117%	0,087%	0,000%	0,000%	0,000%	0,070%	0,114%	0,346%	0,227%
				$ P	$ 457.039,5	$ 540.513,7	$ 348.803,6	$ 278.689,7	$ 205.619,7	$ -	$ -	$ -	$ 166.331,8	$ 271.024,1	$ 822.951,0	$ 540.267,3
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P	0,200%	0,257%	0,112%	0,100%	0,142%	0,230%	0,274%	0,360%	0,492%	0,457%	0,123%	0,298%
				$ P	$ 475.086,9	$ 610.079,8	$ 266.683,9	$ 237.619,0	$ 337.338,2	$ 545.826,3	$ 650.590,9	$ 855.664,0	$ 1.168.346,8	$ 1.085.804,1	$ 292.754,6	$ 707.917,1
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P	0,000%	0,000%	0,013%	0,013%	0,136%	0,247%	0,353%	0,617%	1,075%	1,036%	0,972%	0,501%
				$ P	$ -	$ -	$ 31.390,3	$ 31.390,3	$ 322.344,8	$ 586.052,0	$ 838.101,9	$ 1.465.066,8	$ 2.554.325,0	$ 2.459.469,6	$ 2.309.033,4	$ 1.189.514,5
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,074%	0,103%	0,106%	0,163%	0,070%	0,044%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 176.835,7	$ 244.192,9	$ 251.105,7	$ 387.348,2	$ 167.360,2	$ 104.299,3
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,000%	0,000%	0,145%	0,258%	0,313%	0,405%	0,441%	0,386%	0,125%	0,131%	0,099%	0,064%
				$ P	$ -	$ -	$ 344.151,1	$ 612.794,3	$ 744.406,5	$ 961.199,7	$ 1.047.178,8	$ 915.613,6	$ 297.684,0	$ 310.591,6	$ 236.318,5	$ 151.999,7
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	0,48%	0,61%	0,82%	1,09%	1,42%	1,72%	1,95%	2,03%	1,95%	1,69%	1,16%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$932.126	$1.150.593	$1.441.883	$1.951.640	$2.592.476	$3.368.035	$4.096.258	$4.642.426	$4.824.482	$4.642.426	$4.005.230	$2.763.609	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	51,69%	52,17%	52,78%	53,60%	54,70%	56,11%	57,84%	59,79%	61,82%	63,78%	65,46%	66,63%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$122.770.527	$123.921.120	$125.363.003	$127.314.643	$129.907.119	$133.275.154	$137.371.412	$142.013.839	$146.838.321	$151.480.747	$155.485.977	$158.249.586	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS	100% 50% 0%		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	9	DE	11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

FECHA: 6-mar-2024

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 ene-29	93 feb-29	94 mar-29	95 abr-29	96 may-29	97 jun-29	98 jul-29	99 ago-29	100 sep-29	101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,000%	0,045%	0,048%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ P	$ -	$ 106.252,9	$ 114.146,2	$ 127.663,4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P	0,097%	0,115%	0,149%	0,237%	0,420%	0,573%	0,394%	0,294%	0,399%	0,407%	0,283%	0,011%
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ P	$ 230.173,2	$ 273.736,5	$ 354.379,2	$ 562.004,2	$ 998.058,9	$ 1.360.903,7	$ 935.428,4	$ 698.920,1	$ 948.533,1	$ 967.791,6	$ 671.526,4	$ 26.417,5
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P	0,032%	0,034%	0,066%	0,136%	0,448%	0,665%	0,905%	1,128%	1,190%	1,271%	1,104%	0,884%
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ P	$ 75.286,4	$ 79.633,9	$ 157.530,3	$ 321.836,4	$ 1.064.306,2	$ 1.578.863,4	$ 2.150.525,0	$ 2.678.020,5	$ 2.826.825,8	$ 3.018.398,4	$ 2.621.387,1	$ 2.098.766,1
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P	0,316%	0,316%	0,379%	0,451%	0,363%	0,361%	0,644%	0,713%	0,614%	0,465%	0,420%	0,357%
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ P	$ 751.161,2	$ 749.372,6	$ 901.315,6	$ 1.071.332,8	$ 861.216,1	$ 856.564,5	$ 1.529.711,5	$ 1.692.579,6	$ 1.458.312,4	$ 1.103.451,7	$ 996.709,8	$ 847.850,0
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,069%	0,087%	0,061%	0,067%	0,062%
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 164.972,8	$ 205.820,3	$ 144.851,4	$ 159.612,3	$ 146.649,7
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2.052,5	$ 2.627,3	$ 3.171,0	$ 3.832,2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,000%	0,039%	0,043%	0,050%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ P	$ -	$ 93.623,4	$ 103.245,7	$ 119.723,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		%			0,44%	0,55%	0,69%	0,93%	1,23%	1,60%	1,94%	2,20%	2,29%	2,20%	1,90%	1,31%
		VALOR (Miles de Pesos)			$1.056.621	$1.302.619	$1.630.617	$2.204.613	$2.926.208	$3.799.503	$4.619.497	$5.234.493	$5.439.492	$5.234.493	$4.516.998	$3.118.907
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%			67,07%	67,62%	68,31%	69,24%	70,47%	72,07%	74,01%	76,22%	78,51%	80,71%	82,61%	83,93%
		VALOR (Miles de Pesos)			$159.306.207	$160.608.826	$162.239.443	$164.444.057	$167.370.265	$171.169.768	$175.789.265	$181.023.758	$186.463.249	$191.697.742	$196.214.740	$199.333.647
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		%														
		VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%														
		VALOR (Miles de Pesos)														

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS RUIZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	10	DE	11

FECHA: 6-mar-2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	AV. EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	112 sep-30	113 oct-30	114 nov-30	115 dic-30
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,000%	0,000%	0,162%	0,244%	0,408%	0,160%	0,145%	0,210%	0,108%	0,085%	0,073%	0,000%
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ P	$ -	$ -	$ 384.477,9	$ 579.529,2	$ 969.241,1	$ 380.674,2	$ 345.059,1	$ 498.816,6	$ 257.281,8	$ 202.095,1	$ 174.540,6	$ -
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P	0,035%	0,043%	0,007%	0,001%	0,015%	0,127%	0,109%	0,188%	0,393%	0,333%	0,249%	0,148%
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ P	$ 2.438,4	$ 2.609,9	$ 5.477,2	$ 2.161,2	$ 35.459,4	$ 302.372,3	$ 259.179,6	$ 445.650,9	$ 933.645,0	$ 790.693,8	$ 591.443,3	$ 350.339,0
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P	0,020%	0,027%	0,006%	0,005%	0,014%	0,101%	0,085%	0,154%	0,312%	0,270%	0,204%	0,119%
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ P	$ 47.354,4	$ 65.047,7	$ 14.759,2	$ 12.893,0	$ 32.286,5	$ 240.268,6	$ 202.382,2	$ 365.944,9	$ 741.708,0	$ 642.458,4	$ 484.238,0	$ 282.342,4
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P	0,200%	0,258%	0,144%	0,202%	0,231%	0,483%	0,673%	0,643%	0,533%	0,670%	0,552%	0,558%
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ P	$ 476.168,5	$ 613.039,0	$ 342.969,4	$ 478.710,2	$ 549.503,0	$ 1.148.151,4	$ 1.598.649,4	$ 1.526.609,7	$ 1.267.116,4	$ 1.590.360,9	$ 1.311.212,1	$ 1.325.690,9
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,041%	0,036%	0,049%	0,055%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,042%	0,076%	0,052%
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ 96.338,3	$ 86.204,5	$ 117.532,3	$ 130.209,8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100.212,7	$ 180.280,0	$ 123.836,5
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P	0,000%	0,000%	0,018%	0,000%	0,031%	0,000%	0,115%	0,000%	0,073%	0,000%	0,033%	0,000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ P	$ -	$ -	$ 41.835,8	$ -	$ 74.368,6	$ -	$ 273.537,8	$ -	$ 172.326,8	$ -	$ 77.322,3	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,000%	0,000%	0,071%	0,112%	0,123%	0,196%	0,172%	0,278%	0,111%	0,072%	0,055%	0,000%
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ P	$ -	$ -	$ 169.318,0	$ 266.936,6	$ 292.412,5	$ 466.139,8	$ 407.469,8	$ 660.759,4	$ 262.871,5	$ 171.960,7	$ 130.895,3	$ -
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,30%	0,36%	0,46%	0,62%	0,82%	1,07%	1,30%	1,47%	1,53%	1,47%	1,27%	0,88%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$702.300	$866.901	$1.086.370	$1.470.440	$1.953.271	$2.537.606	$3.086.278	$3.497.781	$3.634.949	$3.497.781	$3.017.694	$2.082.209	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	84,22%	84,59%	85,04%	85,66%	86,49%	87,55%	88,85%	90,33%	91,86%	93,33%	94,60%	95,48%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$200.035.947	$200.902.848	$201.989.218	$203.459.658	$205.412.929	$207.950.535	$211.036.813	$214.534.594	$218.169.544	$221.667.325	$224.685.019	$226.767.228	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	11	DE 11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

FECHA: 6-mar-2024

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Febrero de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.938.680.053,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300.149.391.398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	116 ene-31	117 feb-31	118 mar-31	119 abr-31	120 may-31	121 jun-31	122 jul-31	123 ago-31	124 sep-31	125 oct-31	126 nov-31	127 dic-31
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,022%	0,012%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 22.183.743	9,34%	$ 1.105.509	$ P	$ 1.701,8	$ 966,9	$ 334,6	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,37%	% P	0,025%	0,261%	0,425%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 37.788.780	15,91%	$ 8.068.433,12	$ P	$ 58.617,0	$ 620.659,0	$ 1.009.918,2	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,029%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	$ 67.762,3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,21%	% P	0,020%	0,137%	0,093%	0,430%	0,609%	0,000%	0,000%					
	$ 62.457.494	26,30%	$ 17.236.812,71	$ P	$ 47.649,0	$ 325.469,7	$ 220.763,6	$ 1.020.231,7	$ 1.445.588,5	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	5,82%	% P	0,009%	0,031%	0,030%	0,215%	0,275%	0,867%	0,843%					
	$ 69.013.018	29,06%	$ 13.914.020,33	$ P	$ 20.547,0	$ 72.849,7	$ 70.188,0	$ 510.056,3	$ 654.160,4	$ 2.058.750,7	$ 2.001.749,6					
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,001%	0,001%	0,004%	0,039%	0,027%	0,045%	0,032%					
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ 2.768,3	$ 2.599,7	$ 9.638,5	$ 93.364,1	$ 65.120,6	$ 106.118,8	$ 76.342,8					
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,08%	% P	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 3.528.428	1,49%	$ 202.504,40	$ P	$ 11.682,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,007%	0,013%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 24.378.083	10,26%	$ 472.633,27	$ P	$ 16.375,0	$ 31.789,8	$ 36.480,5	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	17,20%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 41.122.598,16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,12%	0,46%	0,57%	0,68%	0,91%	0,91%	0,87%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$277.103	$1.082.435	$1.353.043	$1.623.652	$2.164.869	$2.164.869	$2.078.092								
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	95,59%	96,05%	96,62%	97,30%	98,21%	99,13%	100,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$227.044.331	$228.126.766	$229.479.809	$231.103.461	$233.268.331	$235.433.200	$237.511.293								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.294.569,59	20,54%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 353.817,77	17,73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.130.472,86	14,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**	$ 50.253.071,02	16,74%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°11
MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Comité social, entre INVIAS, Contratista e Interventoría.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Seguimiento a la gestión social, entre el gestor social del INVIAS, profesionales social del Consorcio San Sebastián 064 e Interventoría ICAYECO 189.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Comité social 31-1-2024
Orden del día.
1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Presentación de la actualización de la gestión social en los proyectos PAGA implementados a la fecha.
3. Estado de la Preacta – Social
4. Estado del E.I.A, componente social.
5. Conclusiones y varios.

La profesional social de Interventoría realiza la lectura del orden del día y se inicia la reunión con la lectura de los pendientes en la diapositiva semáforo de la presentación, haciendo énfasis en que se encuentra pendiente por parte del contratista la viabilidad de las Obras con Participación Comunitaria de las cinco (5) propuestas presentadas a la fecha por los representantes de la JAC de las veredas de influencia del proyecto. Así mismo, informa que el contratista realizó la consulta al Ministerio del Interior acerca de la procedencia o no de la consulta para el tramo del PR51+000 al PR 54+000 sector del Parque Nacional Natural, Puracé, tramo que requiere la sustracción de reserva. Se informa que el trámite fue decisión del contratista y que esta interventoría le informó que en la resolución número ST- 0565 DE 06 MAY 2022 el Ministerio del Interior resolvió que no procede la consulta previa con comunidades étnicas en el tramo del PR51+000 al PR54+1000.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

La profesional social del contratista informa que, desde 26 de agosto de 2022 fecha de reinicio del proyecto se han presentado un total de 129 PQRS y se encuentran en trámite de respuesta o abiertas 11. Cerradas 118.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:

Se informa al gestor social del INVIAS que, el Contratista en conjunto con esta Interventoría realiza reuniones extraordinarias de forma permanente y a la fecha se cuenta con un total de 122 reuniones dirigidas a la comunidad y actores involucrados, en los distintos espacios de concertación y dialogo.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El Contratista informa que cuenta con un total de 364 actas de vecindad de inicio levantadas en el tramo del PR0+000 al PR15+550, municipio de Popayán, sector en la que se está efectuando la rehabilitación de la vía.

El Consorcio informa que a la fecha ha entregado 185 actas a la comunidad.

Igualmente, informa que se han realizado un total de 78 actas de compromiso.

Se informa que esta Interventoría ha reiterado al contratista para que levante todas y cada una de las actas de vecindad de inicio necesarias, no solamente en las viviendas vecinas de la vía, sino en toda la infraestructura asociada a los trabajos de obra.

PROYECTO 4: RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA:

El contratista informa que en total se han reportado a las autoridades competentes, once (11) invasiones a la zona de derecho de vía. Las comunicaciones fueron radicadas a la oficina de planeación de la alcaldía de Popayán y ante gestión del riesgo.

PROYECTO 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

FECHA	31/01/2024
	(Día / Mes / Año)

El contratista informa que a la fecha se han realizado un total de ocho (8) reuniones con el Comité de Participación Comunitaria. Para el periodo no se llevó a cabo reuniones con el COPACO, está programado para el 8 de febrero de 2024.
Veedurías ciudadanas: a la fecha no se cuenta con la conformación de veedurías para el proyecto.
Para el periodo no se reportan talleres pedagógicos. No obstante, se remitió el 18 de enero de 2024 a la interventoría para revisión el cronograma de los talleres. La Interventoría informa que se encuentra aprobado.
PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA
En el periodo reportado el contratista informa que cuenta con un total de 254 trabajadores vinculados al proyecto de la referencia de las cuales 25 son mujeres y madres cabeza de hogar equivalen a 8, empleo joven 77 y grupos étnicos 28. En cuanto a la mano de obra calificada 104 y NO calificada 150.
PROYECTO 7: PROYECTOS PRODUCTIVOS
A la fecha el Contratista informa que se cuenta con un total de cinco (5) propuestas para OPC de las veredas del área influencia directa del proyecto.
El gestor social del INVIAS al respecto reitera al Consorcio San Sebastián 064, la definición y puesta en marcha de las propuestas viables y que se informe a la comunidad de las que no cumplen, para no generar expectativa en obras que no son factibles. Así mismo, manifiesta que desde hace más de tres meses que se hizo la visita en compañía de él, no se ve el avance de dichas propuestas, reitera la importancia de avanzar e implementar.
PROYECTO 8: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL
Obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.
El Contratista informa que realizó el registro del programa de arqueología preventiva ante el ICANH el 21 de septiembre de 0223 con numero de registro programa de Arqueología Preventiva 2023184200083362. El 25/10/2023 con oficio CSS064-OBRA-VR-988-23 se hizo entrega al ICANH el diagnóstico arqueológico del proyecto de referencia - tramo PR 54+000 al PR 83+000", del Programa de arqueología preventiva asociado a la Resolución de Registro No. 1528 de 2023.
El Contratista informó que en mes de noviembre de 2023 se llevó a cabo en campo por parte del Consultor Antrophos en Paletará e Isnos las prospecciones arqueológicas.
Se informa por parte del contratista que en el mes de febrero de 2024 se radicará ante el ICANH el informe de Plan de Manejo de Arqueología.
PROYECTO 9: GESTIÓN SOCIO PREDIAL
No aplica a la fecha.
En cuanto a la Consulta Previa adelantada con el Resguardo Indígena de Paletará se ratifica que fue protocolizada y cerrada en el mes de octubre de 2023.
Estado del Plan de Inversión Social: la Interventoría informó que dicho plan fue aprobado por la Interventoría y NO objetado por el INVIAS en el mes de diciembre de 2023.
Conclusiones y varios: el gestor social del INVIAS solicita avanzar en el tema de las Obras con Participación Comunitaria teniendo en cuenta que lleva en proceso más de cuatro (4) meses. Se reitera por parte del INVIAS y por la interventoría que se viabilicen las que cumplan y se logre mostrar resultados.
Se aclara por parte de la interventoría que el acceso a la institución educativa ubicada en la Vereda el Sendero ya está definido por la interventoría y que el contratista debe iniciar con los trabajos en el sector.
Ante la solicitud de la interventoría de iniciar con las actas de vecindad de cierre el contratista informa que se cumplirá con el requerimiento del acta de vecindad de cierre.
Se informó por parte del contratista que se ha gestionado la posibilidad de iniciar con las formaciones que ofrece el SENA, pero a la fecha la comunidad no ha mostrado interés en participar.
La interventoría manifiesta que las OPC son un compromiso desde la dirección desde el Consorcio, el INVIAS manifiesta al respecto que se tiene que presentar los documentos que soporten las OPC para que la interventoría viabilice y se de inicio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Programar proxima reunión	Febrero de 2024	INTERVENTORÍA - INVIAS
Enviar a la interventoría la viabilidad y soportes de las OPC	Mes de febrero de 2024	CONTRATISTA
Continuar con el cierre de PQRS	Continuo 2024	CONTRATISTA

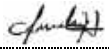
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN **15/02/2024** (Día / Mes / Año) La reunión se

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Andres Ossa	Gestor Social	INVIAS	Aprobado por correo electrónico
Claudia Huila Anaya	Profesional Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
Marcela Rosas Vernaza	Profesional Social	CONSORCIO ICAYECO 189	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°12
INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Febrero de 2024

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el período:

- Retiro de derrumbes
- Obras de drenaje: alcantarillas, instalación de filtro francés, Box coulvert y disipadores
- Limpieza de alcantarillas
- Excavaciones varias sin clasificar
- Instalación de concretos
- Instalación de afirmados
- Construcción de muros de contención
- Limpieza de cunetas

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el presente período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Víctor E. López Cortázar	Profesional ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.2. Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Cuadro 2. Correspondencia recibida - febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
MACIZO 2030-P-0020	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0309 Solicitud atención riesgo de deslizamiento zona RCD PR46+700 MD - Tramo Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	1/02/2024
MACIZO 2030-P-0023	Reporte de pago de facturas, por concepto de concesiones de agua.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	2/02/2024
MACIZO 2030-P-0028	Entrega del informe de sostenibilidad del mes enero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	9/02/2024
MACIZO 2030-P-0031	Entrega de Resolución No. DTM-100-2024 de 01 de febrero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0032	Cumplimiento ambiental - Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0030	Entrega del informe de gestión ambiental No. 32 del mes de enero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0033	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0337 Requerimiento informe ambiental enero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0037	Entrega de los informes de gestión ambiental No. 29 y 30 correspondientes a los períodos de octubre y noviembre de 2023 - tercera versión.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	19/02/2024

1.1.3. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y a la Subdirección de Sostenibilidad, de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 - febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-MACIZO-0337	Requerimiento informe ambiental enero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	09 de febrero de 2024
ICA-MACIZO-0338	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0008. Observaciones a los informes de gestión ambiental períodos octubre y noviembre de 2023 Versión 2.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	14 de febrero de 2024
ICA-MACIZO-0339	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0011 Observaciones al informe de gestión ambiental período diciembre de 2023 Versión 2.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	14 de febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-MACIZO-0340	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0032. Requerimiento cumplimiento de la Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	15 de febrero de 2024

1.1.4. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período se recibieron los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

Cuadro 4. Comunicados remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad - febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-INV-0325	Remisión pre-acta ambiental No. 33 de febrero de 2024. Contrato de obra 1001 de 2021 - Anillo del Macizo Colombiano	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	02 de febrero de 2024
ICA-INV-0327	Respuesta Derecho de Petición San Miguel de La Vega	Luis Eduardo Ledezma Ramos Director Territorial Cauca (E) INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	05 de febrero de 2024

1.1.5. Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrolló la siguiente reunión de seguimiento ambiental:

Cuadro 5. Reuniones de seguimiento ambiental - febrero de 2024

No.	FECHA	OBJETO
59	06/02/2024	Recorrido ambiental, social y técnico: Tramo Bolívar

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Durante el período, la interventoría solicitó al contratista de obra mediante el comunicado ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, la actualización del documento PAGA, incluyendo los diferentes actos administrativos obtenidos a la fecha, información primaria y secundaria de cada uno de los tramos intervenidos en sus componentes social y ambiental, además de la actualización de la información en los nuevos formatos establecidos en el Manual de Interventoría del año 2022.

1.2.2. Permisos ambientales

En los siguientes cuadros se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra -*a la fecha*-, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro 6. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago (Ruta 25CC15)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida el 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedido el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de La Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedida el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024)

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Cuadro 7. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: La Lupa - Bolívar - Santiago (Ruta 1203)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento forestal PR51+235 al PR 56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedido el 26 de julio de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
8	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD El Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedido el 6 de junio de 2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Ocupación de cauces: Para el Contrato de Obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el permiso de ocupación de cauces, emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 expedida el 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas: Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

Cuadro 8. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015 Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC	Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)

- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN FEBRERO DE 2024

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continua con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, donde destacan las siguientes actividades constructivas:

- Figurado acero de refuerzo Fy=420 Mpa, Módulo - Viga Cabezal entre Pilas 14, 15 y 16
- Fundición de viga cabezal, Módulo - Viga Cabezal Pilas 14, 15 y 16
- Excavación y figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa para anillos y núcleo construcción de pilotes de concreto vaciado in-situ tipo caisson, instalación de concreto estructural clase Fc=28 MPA tremie de diámetro 1,2 m; sector de rehabilitación entre K0+639 - K0+720 MD para PILA 4 - PILA 5 - PILA 6 - PILA 7
- K0+950 Carril complementario - MI - instalación de MR-42
- K6+100-MI instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago, mejoramiento con concreto ciclópeo Módulo 4, fundición de vástago Módulo 1
- K14+090-MI Módulo mejoramiento con concreto ciclópeo, instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago, fundición de vástago Módulo 1 - 2 - 3
- K14+380-MI instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago, fundición de vástago Módulo 2
- Construcción de cuneta de concreto 21 Mpa vaciada in-situ, no incluye la conformación de la superficie de apoyo: K0+190,9 al K0+276,1 MD; K0+190,1 al K0+276,3 MI; K2+491,9 al K2+588,8 MD; K3+285,2 al K3+333,9 MD; K6+637,9 al K6+685,6 MD; K11+213,2 al K11+265,5 MD; K11+418,0 al K11+517,8 MD; K12+401,3 al K12+481,6 MD; K12+567,8 al K12+626,5 MD; K12+626,5 al K12+674,7 MD
- K3+275,0 MD construcción de filtro por manejo de aguas
- K11+500 MI Construcción de gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)
- K5+794 MD, K14+510 MD; Demolición de losas de accesos
- Toma de muestras para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados gruesos y finos

Mediante comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024, se dio respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-1194-24, respecto de la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, para lo cual se solicitó presentar a la Interventoría los estudios y diseños del tramo a intervenir y el correspondiente estudio de sustracción.

Mediante comunicación ICA-INV-0327 del 05 de febrero de 2024 se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Ambiental VI correspondiente al período comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

El jueves 08 de febrero de 2023, se desarrolló reunión presencial con el Consultor del Contratista de Obra para la elaboración del EIA, donde participaron Biólogos de la Universidad del Cauca que han desarrollado investigaciones en el PNN Puracé y que están interesados en vincularse al proyecto para elaborar la línea base del EIA de acuerdo con los TdR específicos para el EIA.

El lunes 12 de febrero de 2023, se desarrolló reunión virtual con el Consultor del Contratista de Obra y con los Biólogos con el fin de revisar el alcance de los estudios específicos de línea base del EIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0405 del 19 de febrero de 2024, se dio respuesta al oficio CSS064-OBRA-CL-1198-24, respecto a la solicitud de revisión de acta de Estudios y Diseños - Licenciamiento Ambiental, donde se concluye que teniendo en cuenta que los monitoreos de calidad de aire, agua y el programa de arqueología preventiva, tienen por objeto único la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y a la fecha no se tiene certeza sobre la Hoja de Ruta del licenciamiento ambiental, no es procedente hacer el reconocimiento de estas actividades, hasta tanto no se definan las fechas de radicación del EIA y el estado de avance del mismo.

Mediante comunicación ICA-PAL-0411 del 21 de febrero de 2024 se hizo un requerimiento al Contratista frente a la capacitación y concientización para el personal de obra, solicitando incrementar el número de capacitaciones ambientales o la cantidad de colaboradores capacitados en materia ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0338 del 21 de febrero de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VHUI-008334 emitido por el Director Territorial Huila sobre el estado del EIA.

El día 28 de febrero de 2024 se desarrolló reunión con el Contratista con el propósito de definir el polígono de sustracción del tramo vial del PR51 al PR54.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de febrero de 2024:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-1204-24	02/02/2024	Respuesta oficio ICA-PAL-0390 - Señalización PNN - Tramo PR 54+100 al PR83+000
CSS064-OBRA-CL-1218-24	06/02/2024	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 19 período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024
CSS064-OBRA-CL-1227-24	14/02/2024	Entrega radicado Plan de Manejo Arqueológico (PMA) - Programa de Arqueología Preventiva Resolución de 1528 de 2023
2024S-VHUI-008334	19/02/2024	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-017694
Territorial Huila solicita información sobre el EIA		
CSS064-OBRA-VR-1248-24	21/02/2024	Información de Estudios y Diseños recibida a satisfacción por el Consultor

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de febrero de 2024:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	01/02/2024	ICA-PAL-0391	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1194-24 Sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54
INVIAS	05/02/2024	ICA-INV-0327	Informe Trimestral Ambiental VI
RESPUESTA	16/02/2024	ICA-PAL-0403	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1204-24 Señalización Fauna Silvestre PNN - Tramo PR 54+100 al PR 83+000
RESPUESTA	19/02/2024	ICA-PAL-0405	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1198-24 Solicitud de revisión de acta de Estudios y Diseños - Licenciamiento Ambiental
REQUERIMIENTO	21/02/2024	ICA-PAL-0411	Requerimiento Gestión Ambiental - Capacitación y concientización para el personal de obra

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se

desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 de fecha 08 de agosto de 2023 sobre el Plan de Inversión Ambiental, en el sentido que se aprueba la primera versión y se solicita la entrega de la segunda versión con todos los soportes.

2.2.2. Permisos ambientales

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
4	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
5	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
6	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022	Planeación municipal	Permiso otorgado
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
7	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
9	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

2.2.3. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



2.2.4. Licencia Ambiental ante la ANLA

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-920-23 radicada el 04 de octubre de 2023, se informa sobre el pronunciamiento de la ANLA emitiendo Términos de Referencia (TdR) específicos para el Estudio de Impacto Ambiental de la pavimentación del sector comprendido entre el PR54 al PR83.

El Consorcio San Sebastián informa que la ANLA respondió a la consulta sobre los términos de referencia (TdR) para el Proyecto, entregando los TdR específicos; en este sentido, se decidió reprogramar la socialización de tercer momento del EIA, la cual estaba programada para los días 17 y 24 de octubre de 2023, ya que es necesario revisar los nuevos TdR respecto a lo ejecutado a la fecha, lo que implica una modificación de lo planteado en la hoja de ruta de licenciamiento ambiental.

El día 03 de octubre de 2023 se desarrolló el pre-taller de acuerdos con la comunidad indígena de Paletará donde se prepararon los acuerdos para el taller de acuerdos con acompañamiento de la DANCP del Ministerio del Interior, convocado para el 10 y 11 de octubre de 2023.

Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, bajo la orientación de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, de igual manera se tuvo participación del Subdirector de Sostenibilidad y del Director Territorial Cauca del INVIAS, en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena.

La Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicación 2023S-VBOG-012093 del 12 de octubre de 2023, solicitó ajustar los tiempos de entrega del EIA, en razón a la protocolización de los acuerdos con la comunidad Indígena de Paletará, antes de lo esperado conforme a la Hoja de Ruta.

Mediante comunicación ICA-PAL-0327 del 26 de octubre de 2023 se reitera al Contratista de Obra el requerimiento sobre Términos de Referencia Específicos y la Hoja de Ruta del EIA y se programó reunión presencial en la ciudad de Popayán para el 09 de noviembre de 2023.

Mediante comunicación ICA-PAL-0330 del 01 de noviembre de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1007-23, respecto del concepto sobre los TdR Específicos emitido por el Consultor del EIA y se solicitó al Contratista atender los requerimientos de la Interventoría y de la Entidad Contratante a más tardar el 03 de noviembre de 2023 y que entregue la matriz en los términos precisos que esta comunicación le indica, con el fin de contar con la información clara que le permita a la Entidad y a la Interventoría, tomar decisiones ajustadas al Contrato de la referencia en la reunión programada para el 09 de noviembre de 2023.

En atención a este requerimiento se desarrolló la reunión el día 09 de noviembre de 2023 en la Territorial Cauca de INVIAS, con participación presencial del equipo ambiental del Contratista e Interventoría, en la cual se expusieron por parte del Contratista de Obra e Interventoría el alcance de los términos de referencia específicos para la elaboración del EIA del Corredor del Paletará y su posible afectación en los tiempos de elaboración del mismo, la interventoría solicitó al contratista documentar las razones jurídicas y técnicas por las cuales se considera que no es procedente la modificación de los TdR versión 2015 para la elaboración del EIA.

De igual manera se acordó solicitar reunión con la ANLA con el fin de verificar la pertinencia de los términos de referencia enviados en septiembre de 2023, reunión programada en principio para el 14 o 15 de noviembre de 2023, de forma virtual; sin embargo, se elevó solicitud para desarrollar la reunión de manera presencial.

Finalmente, el día 28 de noviembre de 2023 se desarrolló reunión virtual con la ANLA donde el Contratista expuso los siete (7) puntos identificados; sin embargo, se manifiesta que conforme al Numeral 2.2 ALCANCES Y LIMITACIONES de los TdR Específicos; se debe analizar la pertinencia de los mismos respecto a las características propias del proyecto y cuando por razones técnicas y/o jurídicas no pueda ser incluido algún aspecto específico requerido, esta situación debe ser informada explícitamente en el documento final, presentando la respectiva justificación.

El Contratista mediante radicación ANLA 20236200988962 del 13 de diciembre de 2023 solicitó claridad sobre los siete (7) puntos identificados. Respecto a este radicado, la ANLA a través del oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023, comunicación allegada por el Contratista de Obra a esta Interventoría el 10 de enero de 2024 con comunicación CSS064-OBRA-CL-1148-24, da respuesta a las consideraciones presentadas a esa Autoridad en relación con los TdR Específicos.

Una vez estudiada la respuesta emitida por la ANLA, se concluye que los TdR Específicos son ratificados por esa Autoridad Ambiental, con la salvedad, que si en el desarrollo de los estudios ambientales se encuentran ítems que por consideraciones técnicas o por las particularidades del proyecto, no sean aplicables o que se planteen de forma diferente a lo requerido en los términos de referencia, se deberá justificar técnicamente cada una de tales circunstancias en el Estudio de Impacto Ambiental.

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024 se ha solicitado al Contratista de Obra el ajuste de la Hoja de Ruta del proceso de licenciamiento ambiental y de sustracción de reserva forestal, mediante las siguientes comunicaciones: ICA-PAL-0316 del 17 de octubre de 2023, ICA-PAL-0327 del 26 de octubre de 2023 y finalmente ICA-PAL-0371 del 29 de diciembre de 2023, sin que a la fecha el Contratista haya atendido el requerimiento de la Interventoría. Es oportuno mencionar que este documento debía ser entregado el 20 de octubre de 2023 conforme a

lo indicado en el oficio ICA-PAL-0316 del 17 de octubre de 2023 y ratificado con comunicación ICA-PAL-0371 del 29 de diciembre de 2023.

El jueves 08 de febrero de 2024, se desarrolló reunión presencial con el Consultor del Contratista de Obra para la elaboración del EIA, donde participaron Biólogos de la Universidad del Cauca que han desarrollado investigaciones en el PNN Puracé y que están interesados en vincularse al proyecto para elaborar la línea base del EIA de acuerdo con los TdR Específicos para el EIA.

El lunes 12 de febrero de 2024, se desarrolló reunión virtual con el Consultor del Contratista de Obra y con los Biólogos con el fin de revisar el alcance de los estudios específicos de línea base del EIA.

2.2.5. Sustracción de Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959 ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

En el tramo vial que se encuentra al interior del PNN Puracé, hay aproximadamente 10 Km al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2º de 1959, los cuales requieren ser sustraídos para el licenciamiento ambiental de este tramo.

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024 se ha solicitado al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, para la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 - PR83, sin que haya entregado dicho soporte, lo cual permite inferir que el Contratista no ha iniciado el proceso de sustracción de la reserva forestal, circunstancia que constituye un riesgo elevado de afectar de manera negativa y grave la ejecución de las obras en los plazos convenidos, puesto que la sustracción es necesaria para el licenciamiento ambiental del tramo. Se precisa que este documento debió haber sido entregado la primera semana de diciembre de 2023, de conformidad con la Hoja de Ruta aprobada que tiene como plazo máximo el 25 de noviembre de 2023 para la elaboración de los estudios técnicos de Sustracción.

Mediante comunicación ICA-PAL-0386 del 29 de enero de 2024 se solicita al Contratista informar a esta Interventoría sobre la radicación por parte del Consorcio San Sebastián 064, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del estudio técnico para la sustracción de reserva forestal del sector del PR51 al PR54, documento que se ha solicitado reiterativamente al Consorcio San Sebastián sin que a la fecha haya informado sobre el trámite correspondiente.

Al respecto, el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 del 31 de enero de 2024 solicita la aprobación de Interventoría para que desde el Consorcio San Sebastián 064 se inicie con la elaboración y ajuste de los estudios y diseños del tramo, a partir de la información entregada.

En atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 radicada el 31 de enero de 2024, referente a la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, a través de comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024 donde se concluye que no existe ninguna justificación de orden técnico o legal para no haber iniciado el trámite correspondiente a la solicitud de sustracción de reserva forestal para el tramo del PR51 al PR54 y que el Consorcio San Sebastián 064 está incumpliendo con sus obligaciones contractuales, y que deberá responder por los atrasos que se generen en la construcción del tramo del PR51 al PR54.

Por lo tanto, el Consorcio San Sebastián 064 debe adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que se cumpla con las obligaciones del Contrato, pues esta situación está poniendo en riesgo la ejecución del Proyecto y por

lo tanto el cumplimiento de sus obligaciones, sin que se evidencie la debida diligencia que asegure la inversión destinada para el Departamento del Cauca.

2.2.6. Consulta Previa

El Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 de 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; en este aspecto, se adelantaron las reuniones de coordinación con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y acercamiento con la comunidad.

Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, de igual manera se tuvo participación del Subdirector de Sostenibilidad y del Director Territorial Cauca del INVIAS, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- ✓ Durante el período, esta Interventoría requirió al Contratista de Obra para que diera cumplimiento a la compensación requerida en la Resolución DTM-0331-2022, que corresponde al permiso de aprovechamiento forestal tramitado para la zona RCD ubicada en el PR46+700 de la Ruta 25CC15 (Tramo Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago).

- ✓ Durante el período, la Interventoría le solicitó al Contratista cumplir con las actividades de manejo de residuos sólidos, señalización, conformación y construcción de las obras de contención de las zonas RCD y demás actividades ambientales que se requirieron en obra.

- ✓ Con el ánimo de dar celeridad a los ajustes de los informes de gestión ambiental presentados por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 correspondientes a los períodos de octubre, noviembre y diciembre de 2023, remitidos al Contratista de Obra con los comunicados ICA-MACIZO-0320 e ICA-MACIZO-0322, durante el presente período se llevó a cabo una mesa de trabajo entre los profesionales ambientales del Contratista e Interventoría, con el fin de resolver dudas e inquietudes sobre los formatos del informe y los respectivos anexos.

PROYECTO PALETARÁ

- ✓ Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024, se ha solicitado al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, para la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 - PR83.

- ✓ En atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 radicada el 31 de enero de 2024, referente a la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, a traves de comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024, se concluye, que no existe ninguna justificación de orden técnico o legal para no haber iniciado el trámite correspondiente a la solicitud de sustracción de reserva forestal para el tramo del PR51 al PR54 y que

el Consorcio San Sebastián 064 está incumpliendo con sus obligaciones contractuales y deberá responder por los atrasos que se generen en la construcción del tramo del PR51 al PR54.

- ✓ Mediante comunicación ICA-PAL-0411 del 21 de febrero de 2024 se hizo un requerimiento al Contratista frente a la capacitación y concientización para el personal de obra, solicitando incrementar el número de capacitaciones ambientales o la cantidad de colaboradores capacitados en materia ambiental.

Firma,



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental Interventoría
M.P.: 25305-80215 CND

INTERVENTORÍA PARA LA CONSULTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 1
2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS 2
3 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA 2
3.1 MURO K12+990 2
3.2 MURO K7+160 4
3.3 K12+500 8
3.4 K12+461 9
3.5 K13+170 10
3.6 K12+500 11
3.7 MUROS K10 13
3.8 MURO K12+840 15
3.9 K12+540 16
3.10 K7+530 18
3.11 K14+370 22
3.12 FUNDACIONES K98-K110 23
4 VISITAS DE CAMPO 27
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 27
6 CONCLUSIONES 27

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	Alba Lucía Naranjo Corredor
Especialidad:	Geotecnia
Periodo:	Febrero de 2024
Fecha de presentación:	04 de febrero de 2024

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Duramente el mes de enero se recibieron varios documentos de diseño para muros de contención y fundaciones, respecto a los que se adelantaron los comentarios que se indican en el siguiente numeral.

3 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

3.1 MURO K12+990

El día 25 de enero de 2024, la interventoría recibió de manera digital para revisión, la información relacionada con el sitio K12+990 en Versión 2 de fecha noviembre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de la información recibida.

Nombre		Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K12+990		25 páginas
	12.1. Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
	12.2. Implantación del muro	1 archivo
	12.3. Muro tipo	1 archivo
	12.4. Análisis de muro	1 archivo

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

1. Se observa que, en el informe, la nomenclatura de los sondeos es 5 y 6 en la Tabla 2; 1 y 2 en la Ilustración 9 y 3 y 4 en el Anexo 1. Se solicita homogenizar el identificador o presentar una tabla de correspondencia, para evitar confusión.
2. Se sugiere que para facilitar en obra la explanación, se utilice en lo posible, la misma cota de cimentación.
3. Se solicita verificar los análisis de estabilidad considerando que el Coeficiente de Aceleración sísmica horizontal definido en la Tabla 17 como 0.16. Sin embargo, de acuerdo con la Tabla 19 y análisis seudoestáticos, el horizontal es 0.25.
4. No se consideró en los modelos de Equilibrio Límite la carga vehicular.
5. En las notas de los planos, revisar los valores de capacidad de soporte ya que no concuerdan con los indicados en las memorias de cálculo.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo indicado en el presente el documento "ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+990 al K13+010 VERSIÓN 2.0" de fecha noviembre de 2023, es NO OBJETADO CONDICIONADO a los comentarios indicados.

El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro que deberá contener el detalle particular de la alcantarilla en el módulo 1.

El día 19 de febrero de 2024, la interventoría recibió de manera digital para revisión, la información relacionada con el sitio K12+990 en Versión 3 de fecha noviembre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 2. Relación de la información recibida.

Nombre		Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K12+990		24 páginas
	12.1. Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas

	12.2. Implantación del muro	1 archivo
	12.3. Muro tipo	1 archivo
	12.4. Análisis de muro	1 archivo

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

1. **Comentario Interventoría 05/02/24:** Se observa que, en el informe, la nomenclatura de los sondeos es 5 y 6 en la Tabla 2; 1 y 2 en la Ilustración 9 y 3 y 4 en el Anexo 1. Se solicita homogenizar el identificador o presentar una tabla de correspondencia, para evitar confusión.
 Respuesta Consultor 19/02/24: Se modificó la nomenclatura de los sondeos de tal manera que coincidan en todo el informe.
 Comentario Interventoría 26/02/24: Atendido.

2. **Comentario Interventoría 05/02/24:** Se sugiere que para facilitar en obra la explanación, se utilice en lo posible, la misma cota de cimentación.
 Respuesta Consultor 19/02/24: La cota de desplante de los muros varía según el perfil estratigráfico encontrado y el perfil topográfico de la vía.
 Comentario Interventoría 26/02/24: Se observa que la variación de la cota de desplante entre algunos módulos es de 33cm, espesor que al unificarse facilitaría la conformación de la explanación. Es labor del diseñador aportar recomendaciones constructivas en pro del proyecto. En todo caso, se acepta la implantación del diseñador, dejando registro de que esta especialidad no comparte la definición de la cota de cimentación con tan corta variabilidad.

3. **Comentario Interventoría 05/02/24:** Se solicita verificar los análisis de estabilidad considerando que el Coeficiente de Aceleración sísmica horizontal definido en la Tabla 17 como 0.16. Sin embargo, de acuerdo con la Tabla 19 y análisis seudoestáticos, el horizontal es 0.25.
 Respuesta Consultor 19/02/24: Cabe aclarar que el valor de Kho y Kh son diferentes ya que:
 Kh: Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
 Kho= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal para cero desplazamiento
 Kv: Coeficiente de aceleración sísmica vertical

 Por lo tanto, se recomienda que el diseñador estructural tenga en cuenta para la estabilidad interna del diseño del muro (fuerzas de momento y cortantes desarrolladas en el muro por la carga sísmica) los valores de As y Kho, mientras que para la verificación de la estabilidad global se hará uso de Kh y Kv.

 Se tomará como coeficiente sísmico horizontal (Kh) el mismo valor del coeficiente de aceleración pico del terreno (PGA), mientras que el valor del coeficiente de aceleración vertical (Kv) será 2/3 el valor de Kh.

$$Kh = \frac{PGA}{g},\ PGA\ en\ unidades\ de\ gales$$

Para Popayán PGA 250 gales=250 cm/seg²=2.50 m/seg²

$$Kh = \frac{2.5\ m/seg^2}{9.81 m/seg^2} = 0.25$$

$$Kv = \frac{2}{3} * 0.25 = 0.17$$

Comentario Interventoría 26/02/24: Atendido.

4. **Comentario Interventoría 05/02/24:** No se consideró en los modelos de Equilibrio Límite la carga vehicular.
 Respuesta Consultor 19/02/24: Se adicionó la carga vehicular para el modelo de equilibrio limite.
 Comentario Interventoría 26/02/24: Atendido.

5. **Comentario Interventoría 05/02/24:** En las notas de los planos, revisar los valores de capacidad de soporte ya que no concuerdan con los indicados en las memorias de cálculo.
 Respuesta Consultor 19/02/24: Se modificó en los planos losa valores de capacidad de carga.
 Comentario Interventoría 26/02/24: Atendido.

CONCLUSIONES:
De acuerdo con lo indicado en el presente el documento "ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+990 al K13+010 VERSIÓN 3.0" de fecha noviembre de 2023, es NO OBJETADO.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro que deberá contener el detalle particular de la alcantarilla en el módulo 1.

3.2 MURO K7+160

El 25 de enero de 2024 la Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con el Muro K7+158 al K7+170 en Versión 2, de fecha octubre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 3. Relación de información recibida

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K7+160	26 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	1 archivo

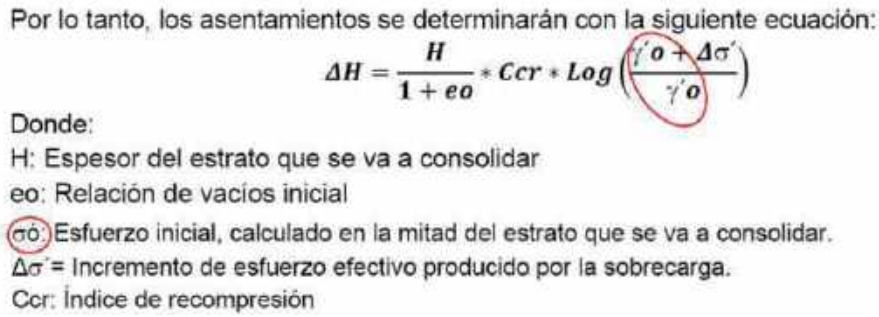
COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

1. **Comentario Interventoría 20/12/23:** Revisar la descripción de la fracción fina de los dos estratos (página 10) ya que los porcentajes indicados, no concuerdan con lo mostrado en las Tablas 3 y 4.
 Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el error de digitalización.
 Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

2. **Comentario Interventoría 20/12/23:** En el numeral 4.1 se recomienda una capa de mejoramiento con espesor no menor a 15cm. En el plano se establece 30cm. Se solicita modificar la redacción en el informe para mayor claridad.
 Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el error de digitalización.

Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

3. **Comentario Interventoría 20/12/23:** Numeral 6.3.1. Como se ha comentado en varias ocasiones, en la formulación se está utilizando la nomenclatura de Peso Unitario (γ) para representar Esfuerzo. De hecho, en la leyenda de los factores de la fórmula si se utiliza "σ" para representar Esfuerzo:


Por lo tanto, los asentamientos se determinarán con la siguiente ecuación:

$$\Delta H = \frac{H}{1+eo} * Ccr * Log\left(\frac{\gamma' o + \Delta\sigma'}{\gamma' o}\right)$$

Donde:
H: Espesor del estrato que se va a consolidar
eo: Relación de vacíos inicial
σó: Esfuerzo inicial, calculado en la mitad del estrato que se va a consolidar.
Δσ´= Incremento de esfuerzo efectivo producido por la sobrecarga.
Ccr: Índice de recompresión

Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el error de digitalización.
Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

4. **Comentario Interventoría 20/12/23:** Se solicita revisar los cálculos de la Tabla 15 o incluir la forma como se calcula el N60 ya que éste (corrección únicamente por energía) es menor al Ncampo.
Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el error de digitalización.
Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

5. **Comentario Interventoría 20/12/23:** Revisar el cálculo del Kho de la Tabla 16, indicado como 0.17 ya que se entiende que corresponde As*0.5 = 0.32*0.5 =0.16.
Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el error de digitalización.
Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

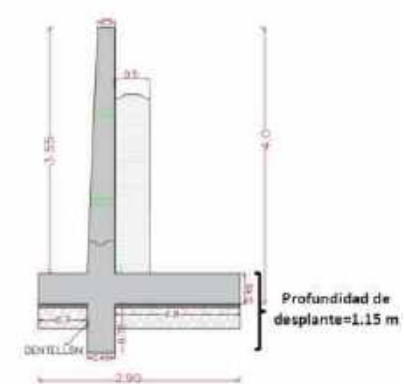
6. **Comentario Interventoría 20/12/23:** En la Tabla 16 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal corresponde a 0.17, mientras que en la Tabla 18 se utiliza 0.17 como el Coeficiente Vertical. Revisar dichos valores y los cálculos que se derivan.
Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el valor de Kho.
Cabe aclarar que el valor de Kho y Kh son diferentes ya que:
Kh: Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
Kho= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal para cero desplazamiento
Kv: Coeficiente de aceleración sísmica vertical
Por lo tanto, se recomienda que el diseñador estructural tenga en cuenta para la estabilidad interna del diseño del muro (fuerzas de momento y cortantes desarrolladas en el muro por la carga sísmica) los valores de As y Kho, mientras que para la verificación de la estabilidad global se hará uso de Kh y Kv los cuales se obtienen con base en el valor de PGA.
Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido parcialmente. De acuerdo con su respuesta, indicar cómo se obtuvieron los coeficientes de aceleración sísmica Kh y Kv de la Tabla 19.

7. **Comentario Interventoría 20/12/23:** Se solicita incluir las consideraciones respecto al Ru que se adoptó para cada material.
Respuesta Consultor 25/01/24: Se adicionó el ítem 5.1 "Parámetro de presión de poros Ru"

Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

8. **Comentario Interventoría 20/12/23:** En las modelaciones de Slide (Ilustraciones 12 a 14) no se incorporó la sobre carga vehicular.
 Respuesta Consultor 25/01/24: Se realizó la modelación del slide con la sobrecarga vehicular.
 Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

9. **Comentario Interventoría 20/12/23:** En la memoria de cálculo "12.4 Análisis muro de contención H=4m" se utiliza una profundidad de desplante de 0.7m, lo cual no corresponde con la implantación en las secciones transversales del plano.
 Respuesta Consultor 25/01/24: La profundidad de desplante del muro se obtuvo como la altura de la zarpa más la altura del dentellón.



 Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

10. **Comentario Interventoría 20/12/23:** La nomenclatura de los ensayos de laboratorio no corresponde con el sondeo.
 Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el error de digitalización.
 Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido parcialmente. En el Anexo 1 los sondeos son nombrados como 10 y 11 mientras que en el informe se utilizan los nombres 1 y 2. Se solicita homogenizar los identificadores o incluir una tabla de correspondencia para evitar confusiones.

11. **Comentario Interventoría 20/12/23:** No se encontró el registro del ensayo de laboratorio de Consolidación Unidimensional de suelos, cuyos resultados se citan en la Tabla 4 del informe.
 Respuesta Consultor 25/01/24: Se adicionó el registro de laboratorio del ensayo de consolidación.
 Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

12. **Comentario Interventoría 20/12/23:** Los datos del Ensayo de Corte Directo incluidos en la Tabla 4 no corresponden al Sondeo 1 sino al Sondeo 2.
 Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el error de digitalización en los formatos de los ensayos.
 Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido.

13. **Comentario Interventoría 06/02/24:** Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.

CONCLUSIONES:
A partir de la revisión adelantada al Concepto Sector Inestable en el Muro K7+158 al K7+170 en Versión 1, de fecha octubre de 2023, se concluye que el documento es NO OBJETADO CONDICIONADO a los comentarios aquí indicados.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

El 19 de febrero de 2024 la Interventoría recibió de manera digital, la respuesta a las observaciones adelantadas el día 06 de febrero de 2024, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 4. Relación de información recibida

Nombre	Contenido
RESPUESTA OBSERVAIONES ICA-PAL-0395 MURO K7+158 AL K7+170	1 página

No se adjuntó el informe ni anexos.

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

1. **Comentario Interventoría 20/12/23:** En la Tabla 16 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal corresponde a 0.17, mientras que en la Tabla 18 se utiliza 0.17 como el Coeficiente Vertical. Revisar dichos valores y los cálculos que se derivan.
 Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el valor de Kho.
 Cabe aclarar que el valor de Kho y Kh son diferentes ya que:
 Kh: Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
 Kho= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal para cero desplazamiento
 Kv: Coeficiente de aceleración sísmica vertical
 Por lo tanto, se recomienda que el diseñador estructural tenga en cuenta para la estabilidad interna del diseño del muro (fuerzas de momento y cortantes desarrolladas en el muro por la carga sísmica) los valores de As y Kho, mientras que para la verificación de la estabilidad global se hará uso de Kh y Kv los cuales se obtienen con base en el valor de PGA.
 Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido parcialmente. De acuerdo con su respuesta, indicar cómo se obtuvieron los coeficientes de aceleración sísmica Kh y Kv de la Tabla 19.
 Respuesta Consultor 19/02/24: Se tomará como coeficiente sísmico horizontal (Kh) el mismo valor del coeficiente de aceleración pico del terreno (PGA), mientras que el valor del coeficiente de aceleración vertical (Kv) será 2/3 el valor de Kh.

$$Kh = \frac{PGA}{g},\ PGA\ en\ unidades\ de\ gales$$

Para Popayán PGA 250 gales=250 cm/seg²=2.50 m/seg²

$$Kh = \frac{2.5\ m/seg^2}{9.81 m/seg^2} = 0.25$$

$$Kv = \frac{2}{3} * 0.25 = 0.17$$

 Comentario Interventoría 26/02/24: Atendido.

2. **Comentario Interventoría 20/12/23:** La nomenclatura de los ensayos de laboratorio no corresponde con el sondeo.
 Respuesta Consultor 25/01/24: Se modificó el error de digitalización.
 Comentario Interventoría 06/02/24: Atendido parcialmente. En el Anexo 1 los sondeos son nombrados como 10 y 11 mientras que en el informe se utilizan los nombres 1 y 2. Se solicita homogenizar los identificadores o incluir una tabla de correspondencia para evitar confusiones.
 Respuesta Consultor 19/02/24: Dentro del anexo 12.1 "perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio" se encuentran dos carpetas "SONDEO N°1 y SONDEO N°2" y en cada una de estas se encuentran los resultados que nos emite el laboratorio de suelos. Cabe aclarar que no se tuvo en cuenta la numeración del sondeo que emite el laboratorio del suelo sino el identificador que se coloca dentro del cuerpo del concepto del muro.
 Comentario Interventoría 26/02/24: Atendido.

3. **Comentario Interventoría 06/02/24:** Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.
 Respuesta Consultor: Sin Respuesta.
 Comentario Interventoría 26/02/24: Se observa que la variación de la cota de desplante entre módulos es de 27cm, espesor que al unificarse facilitaría la conformación de la explanación. Es labor del diseñador aportar recomendaciones constructivas en pro del proyecto. En todo caso, se acepta la implantación del diseñador, dejando registro de que esta especialidad no comparte la definición de la cota de cimentación con tan corta variabilidad.

CONCLUSIONES:
A partir de la revisión adelantada al Concepto Sector Inestable en el Muro K7+158 al K7+170 en Versión 2, de fecha octubre de 2023, se concluye que el documento es NO OBJETADO.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

3.3 K12+500

El 25 de enero de 2024 la Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con el Muro K12+540 – K12+564 en Versión 2, de fecha noviembre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 5. Relación de información recibida

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K12+500	26 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	3 carpetas
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	1 archivo

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

1. Se observa que en el informe, la nomenclatura de los sondeos es 1, 2 y 3, sin embargo los registros corresponden a 7, 8 y 9. Se sugiere homogenizar el identificador o presentar un tabla de correspondencia, para evitar confusión.

2. Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.
3. Se solicita revisar los cálculos del N60 de la Tabla 17 ya que la corrección únicamente por energía es menor al Ncampo.
4. En la Tabla 18 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.18 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 19. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.
5. No se indica cómo se tuvo en cuenta la presencia de agua en los modelos.
6. No se consideró en los modelos de Equilibrio Límite la carga vehicular.
7. Los valores de capacidad portante indicados en las notas del plano, no corresponden con los de la memoria de cálculo.

CONCLUSIONES:

A partir de la revisión adelantada al CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K12+540 – K12+564 en Versión 2, de fecha noviembre de 2023, se concluye que el documento es OBJETADO.

El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

3.4 K12+461

El 25 de enero de 2024 la Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con el Muro K12+461 – K12+485 en Versión 2, de fecha noviembre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 6. Relación de información recibida

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K12+461	23 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	1 archivo

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

1. Se observa que en el informe, la nomenclatura de los sondeos es 1 y 2, sin embargo los registros corresponden a 10 y 11. Se sugiere homogenizar el identificador o presentar una tabla de correspondencia, para evitar confusión.
2. Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.
3. En la Tabla 17 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.16 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 18. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.
4. No se consideró en los modelos de Equilibrio Límite la carga vehicular.
5. Los valores de capacidad portante indicados en las conclusiones son levemente diferentes a los de la memoria de cálculo y a los de las notas del plano.

CONCLUSIONES:

A partir de la revisión adelantada al CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO Muro K12+461 – K12+485 en Versión 2, de fecha noviembre de 2023, se concluye que el documento es OBJETADO.

El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

3.5 K13+170

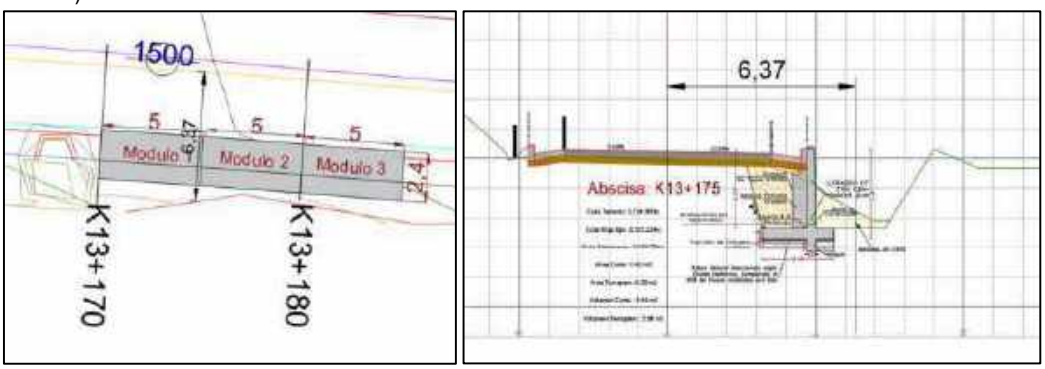
El 25 de enero de 2024 la Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con el Muro K13+170 en Versión 2, de fecha noviembre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 7. Relación de información recibida

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K13+170	25 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	1 archivo

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

1. Se observa poca cobertura de la topografía necesaria para los análisis e implantación de las obras. Por ejemplo en la siguiente figura se muestra que en la abscisa K13+175 el ancho de la topografía desde el eje es de 6.37m (Ver planta), así que la topografía que se muestra en la sección transversal (después de los 6.37m) no fue levantada:



2. Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.
3. En la Tabla 17 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.18 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 18. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.
4. No se consideró en los modelos de Equilibrio Límite la carga vehicular.
5. Los valores de capacidad portante indicados en las notas del plano, son diferentes a los de la memoria de cálculo.

6. Ajustar la altura del filtro y lloraderos de la sección K13+170 del plano.

CONCLUSIONES:
A partir de la revisión adelantada al CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO Muro K13+170 – K13+185 en Versión 2, de fecha noviembre de 2023, se concluye que el documento es OBJETADO.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

3.6 K4+270

El día 27 de noviembre de 2023 esta interventoría emitió un concepto de revisión para la versión 3 del muro del K4+270 al K4+310 mencionado en su comunicación CSS064-OBRA-CL-1187-24, respecto a lo que se comenta lo siguiente:
En su comunicado CSS064-OBRA-CL-1187-24 se indica que mediante el Concepto Técnico entregado al consultor el 28 de noviembre de 2023 "*fue aprobado el concepto técnico del muro propuesto en el K4+270 (…)".* **Esto no es cierto ya que dicho concepto concluye que el estado del documento es "NO OBJETADO CONDICIONADO (…)".**

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN:
La interventoría ha recibido de manera digital para revisión, la información relacionada con el sitio K4+270 al K4+310, Versión 4 de fecha octubre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 8. Relación de la información recibida.

ID	Tipo	Nombre	Contenido
0	Oficio	Oficio CSS064-OBRA-CL-118724 Nueva versión Muro del k4+270	2 páginas
1	Documento .PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K4+270	22 páginas
2	Documento .PDF	MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL MURO K4+270	26 páginas
3	Plano	MURO_k4+270	Editable y PDF
4	Carpeta	ANEXOS:	
4.1.	Carpeta	12.1. Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	1 carpeta
4.1.1.	Carpeta	Sondeo No. 1	23 páginas
4.2	Plano DWG	12.2. Implantación del muro	1 archivo
4.3.		12.3. Muro tipo	3 archivos
4.3.1.	Documento .DOC	MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	1 archivo
4.3.2.	Plano .DWG	MUROS TIPO 2L Y 3L	1 archivo
4.3.3.	Plano .PDF	MUROS TIPO 2L Y 3L-MUROS DE 2 y 3 en L	1 archivo
5	Carpeta	12.4. Análisis de muro	1 archivo
5.1	Archivo .XLS	12.4. Análisis muro de contención H=2.0m	

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

A. CONCEPTO 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

A continuación, los comentarios pendientes del concepto de revisión de la Versión 3 de fecha 27 de noviembre de 2023:

1. **Comentario interventoría 23-10-23:** En las modelaciones de Equilibrio Límite se están reportando Factores de Seguridad muy por encima de los normativos: en condición estática 4.37 (Normativo =1.56) y en condición seudo-estática 2.84 (Normativo =1.05). Para taludes temporales con corte vertical se reporta un factor de seguridad de 4.49 (Normativo =1.3). Estos valores pueden ser reflejo de una obra sobredimensionada. Se solicita verificar:
 1.1. Aunque no se presentan FS en condición actual, se infiere que son tan altos que no requieren muro de confinamiento.
 1.2. De acuerdo con la descripción del sitio no se observan procesos de remoción y se entiende que no hay evidencias de inestabilidad local.
 1.3. Se solicita verificar y justificar por qué no se contempla la opción de tender el talud.

 Respuesta Consultor 15-11-23: Es de aclarar que a mí criterio no es necesario la construcción de una obra de contención en este sector, pero debido a compromisos adquiridos por parte del consorcio y la interventoría con el dueño del predio de la ladera positiva, se deberá construir dicha obra.
 Comentario Interventoria 27-11-23: De acuerdo con lo indicado por el Consultor, esta especialidad acepta el diseño del muro entendido como un compromiso del proyecto para con el dueño del predio y se aclara que su implantación se escapa del requerimiento geotécnico para el sitio.
 Comentario Interventoría 12/02/24: Este comentario se ratifica para dejar registro de la observación.

2. **Comentario interventoría 23-10-23:** Respecto a los planos:
 d. En los planos se muestra un concreto ciclópeo de 30cm de espesor, que no se menciona en el informe. En éste se menciona un mejoramiento de 15cm cuyas características no se especifican.
 Respuesta Consultor 15-11-23: Se modificó.
 Comentario Interventoria 27-11-23: Atendido Parcialmente. En el informe se indica: "*se recomienda colocar un material de mejoramiento por debajo de la cara de la base del muro, el cual tendrá un espesor no menor a 30* centímetros", recomendación que no está plasmada en planos.
 Comentario Interventoría 12/02/24: Atendido. Se observa que en el numeral 4.1 y el plano, el espesor del mejoramiento recomendado es 15cm.

 e. No están diligenciados todos los campos del rótulo.
 Respuesta Consultor 15-11-23: Se modificó.
 Comentario Interventoria 27-11-23: Atendido Parcialmente. Continúan campos vacíos y sobre-escritura en la caja "Título".
 Comentario Interventoría 12/02/24: Continúan los errores de edición en el plano.

B. Oficio CSS064-OBRA-CL-118724

A continuación los comentarios a la información entregada mediante oficio CSS064-OBRA-CL-118724 Nueva versión Muro del k4+270

1. En la Tabla 13 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.16 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 15. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.
2. Los valores de capacidad portante indicados en las notas del plano, son diferentes a los de la memoria de cálculo.

CONCLUSIONES:
De acuerdo con lo indicado en el presente el documento "ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K4+270 al K4+310 VERSIÓN 4.0" de fecha octubre de 2023, es **NO OBJETADO CONDICIONADO** a la modificación de los ítems aquí indicados.

Se deja constancia de que, de acuerdo con lo indicado por el Consultor, esta especialidad acepta el diseño del muro entendido como un compromiso del proyecto para con el dueño del predio y se aclara que su implantación se escapa del requerimiento geotécnico para el sitio.

El presente documento no incluye la revisión de los siguientes documentos de la disciplina Diseño Estructural:

		Nombre	Contenido
2	Documento .PDF	MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL MURO K4+270	26 páginas
3	Plano	MURO_k4+270	Editable y PDF
4	Carpeta	ANEXOS:	
4.3.		12.3. Muro tipo	3 archivos
4.3.1.	Documento .DOC	MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	1 archivo
4.3.2.	Plano .DWG	MUROS TIPO 2L Y 3L	1 archivo
4.3.3.	Plano .PDF	MUROS TIPO 2L Y 3L-MUROS DE 2 y 3 en L	1 archivo

3.7 MUROS K10

El 07 de febrero de 2024 la Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con los Muros K10+235, K10+548, K11+152 la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 9. Relación de información recibida

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K10+535 MI – Versión 1 fecha enero de 2024	25 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	1 archivo
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K10+548 – Versión 1 fecha enero de 2024	24 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	1 archivo
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K11+152 MI – Versión 1 fecha enero de 2024	25 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	1 archivo

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K11+152 MD – Versión 1 fecha enero de 2024	25 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	2 archivos

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

A. MURO K10+535 AL K10+595 MARGEN IZQUIERDA

1. Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.
2. Se solicita unificar la nomenclatura de los sondeos o mostrar una tabla de correspondencia, ya que en el informe se numeran como 1 y 2 aunque los registros corresponden a 9 y 10.
3. En la Tabla 16 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.16 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 18. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.
4. Los parámetros mostrados en los modelos de Equilibrio Límite son diferentes a los establecidos en la Tabla 9.
5. En el modelo de la Ilustración 15 no se está utilizando el valor correspondiente a la Cohesión No drenada indicada en la Ilustración 12.
6. El plano no contiene notas constructivas.

CONCLUSION: A partir de la revisión adelantada al CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO K10+535 AL K10+595 en Versión 1, de fecha enero de 2024, se concluye que el documento es OBJETADO.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

B. MURO K10+542 AL K10+560 MARGEN DERECHA

1. Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.
2. Se solicita unificar la nomenclatura de los sondeos o mostrar una tabla de correspondencia, ya que en el informe se numeran como 1 y 2 aunque los registros corresponden a 7 y 8.
3. En la Tabla 16 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.16 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 18. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.

CONCLUSION: A partir de la revisión adelantada al CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO K10+542 AL K10+560 en Versión 1, de fecha enero de 2024, se concluye que el documento es NO OBJETADO CONDICIONADO a subsanar las observaciones aquí indicadas.

El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

C. MURO K11+152 AL K11+170 MARGEN IZQUIERDA

1. Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.
2. Se solicita unificar la nomenclatura de los sondeos o mostrar una tabla de correspondencia, ya que en el informe se numeran como 1 y 2 aunque los registros corresponden a 3 y 4.
3. En la Tabla 16 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.16 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 18. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.
4. El parámetro de cohesión del suelo fino amarillento cafesoso de las ilustraciones que muestran los modelos de Slide, no concuerda con el indicado en la Tabla 9.

CONCLUSION: A partir de la revisión adelantada al CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO K11+152 AL K11+170 MARGEN IZQUIERDA en Versión 1, de fecha enero de 2024, se concluye que el documento es NO OBJETADO CONDICIONADO a subsanar las observaciones aquí indicadas.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

D. MURO K11+135 AL K11+165 MARGEN DERECHA

1. Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.
2. Se solicita unificar la nomenclatura de los sondeos o mostrar una tabla de correspondencia, ya que en el informe se numeran como 1 y 2 aunque los registros corresponden a 5 y 6.
3. En la Tabla 16 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.16 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 18. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.

CONCLUSIONES
A partir de la revisión adelantada al CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO K11+135 AL K11+165 MARGEN DERECHA en Versión 1, de fecha enero de 2024, se concluye que el documento es NO OBJETADO CONDICIONADO a subsanar las observaciones aquí indicadas.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

3.8 MURO K12+840

El día 19 de febrero de 2024, la interventoría recibió de manera digital para revisión, la información relacionada con el sitio K12+843 al K12+855, Versión 2 de fecha noviembre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 10. Relación de la información recibida.

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+840	24 páginas
12.1. Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
12.2. Implantación del muro	1 archivo
12.3. Muro tipo	1 archivo
12.4. Análisis de muro	1 archivo

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

1. **Comentario Interventoría 21-01-24:** Se solicita verificar los análisis de estabilidad considerando que el Coeficiente de Aceleración sísmica horizontal definido en la Tabla 18 como 0.17, se utilizó como Coeficiente de Aceleración sísmica vertical según lo observado en la Tabla 19 e ilustraciones 13 y 14 en donde el horizontal es 0.25 y el vertical es 0.17.

 Respuesta Consultor 19-01-24: Se tomará como coeficiente sísmico horizontal (Kh) el mismo valor del coeficiente de aceleración pico del terreno (PGA), mientras que el valor del coeficiente de aceleración vertical (Kv) será 2/3 el valor de Kh.

$$Kh = \frac{PGA}{g},\ PGA\ en\ unidades\ de\ gales$$

Para Popayán PGA 250 gales=250 cm/seg²=2.50 m/seg²

$$Kh = \frac{2.5\ m/seg^2}{9.81 m/seg^2} = 0.25$$

$$Kv = \frac{2}{3} * 0.25 = 0.17$$

 Comentario Interventoría 20-02-24: Atendido.

2. **Comentario Interventoría 21-01-24:** No se consideró en los modelos de Equilibrio Límite la carga vehicular.
 Respuesta Consultor 19-01-24: Se adicionó la carga vehicular para el modelo de equilibrio limite.
 Comentario Interventoría 20-02-24: Atendido.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo indicado en el presente el documento "ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+843 al K12+855 VERSIÓN 2.0" de fecha noviembre de 2023, es NO OBJETADO.

El presente informe no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

3.9 K12+540

El 19 de febrero de 2024 la Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con el Muro K12+540 – K12+564 en Versión 2, de fecha noviembre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 11. Relación de información recibida

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K12+540	26 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	3 carpetas
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	1 archivo

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

1. **Comentario Interventoría 06-02-24:** Se observa que en el informe, la nomenclatura de los sondeos es 1, 2 y 3, sin embargo los registros corresponden a 7, 8 y 9. Se sugiere homogenizar el identificador o presentar un tabla de correspondencia, para evitar confusión.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Dentro del anexo 12.1 "perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio" se encuentran dos carpetas "SONDEO N°1, SONDEO N°2", SONDEO N°3" y en cada una de estas se encuentran los resultados que nos emite el laboratorio de suelos. Cabe aclarar que no se tuvo en cuenta la numeración del sondeo que emite el laboratorio del suelo sino el identificador que se coloca dentro del cuerpo del concepto del muro.
 Comentario Interventoría 23-02-24: Se acepta la respuesta.

2. **Comentario Interventoría 06-02-24:** Se sugiere que, para facilitar en obra la elaboración de la explanación, se utilice en lo posible la misma cota de cimentación para todos los módulos.
 Respuesta Consultor 19-02-24: La cota de desplante de los muros varía según el perfil estratigráfico encontrado y el perfil topográfico de la vía.
 Comentario Interventoría 23-02-24: Se observa que la variación de la cota de desplante entre módulos, varía entre 12cm y 19cm, espesores pequeños que al unificarse facilitarían la conformación de la explanación. Es labor del diseñador aportar recomendaciones constructivas en pro del proyecto. En todo caso, se acepta la respuesta del diseñador, dejando registro de que esta especialidad no comparte la definición de la cota de cimentación con tan corta variabilidad.

3. **Comentario Interventoría 06-02-24:** Se solicita revisar los cálculos del N60 de la Tabla 17 ya que la corrección únicamente por energía es menor al Ncampo.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Se modifico el valor de N corregido
 Comentario Interventoría 23-02-24: Atendido.

4. **Comentario Interventoría 06-02-24:** En la Tabla 18 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.18 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 19. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.
 Respuesta Consultor 19-02-24:
 Cabe aclarar que el valor de Kho y Kh son diferentes ya que:
 Kh: Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
 Kho= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal para cero desplazamiento

Kv: Coeficiente de aceleración sísmica vertical

Por lo tanto, se recomienda que el diseñador estructural tenga en cuenta para la estabilidad interna del diseño del muro (fuerzas de momento y cortantes desarrolladas en el muro por la carga sísmica) los valores de As y Kho, mientras que para la verificación de la estabilidad global se hará uso de Kh y Kv.

Se tomará como coeficiente sísmico horizontal (Kh) el mismo valor del coeficiente de aceleración pico del terreno (PGA), mientras que el valor del coeficiente de aceleración vertical (Kv) será 2/3 el valor de Kh.

$$Kh = \frac{PGA}{g}, \ PGA \ en \ unidades \ de \ gales$$

Para Popayán PGA 250 gales=250 cm/seg²=2.50 m/seg²

$$Kh = \frac{2.5 \ m/seg^2}{9.81 m/seg^2} = 0.25$$

$$Kv = \frac{2}{3} * 0.25 = 0.17$$

Comentario Interventoría 23-02-24: Atendido.

5. **Comentario Interventoría 06-02-24:** No se indica cómo se tuvo en cuenta la presencia de agua en los modelos.
 Respuesta Consultor 19-02-24: En el ítem de 5.1 "parámetro de presión de poros (Ru) se presenta como se tuvo la presencia de agua en el modelo.
 Comentario Interventoría 23-02-24: Atendido.

6. **Comentario Interventoría 06-02-24:** No se consideró en los modelos de Equilibrio Límite la carga vehicular.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Se adicionó la carga vehicular para el modelo de equilibrio limite.
 Comentario Interventoría 23-02-24: Atendido.

7. **Comentario Interventoría 06-02-24:** Los valores de capacidad portante indicados en las notas del plano, no corresponden con los de la memoria de cálculo.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Se modificó en los planos losa valores de capacidad de carga.
 Comentario Interventoría 23-02-24: Atendido.

CONCLUSIONES:

A partir de la revisión adelantada al CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K12+540 – K12+564 en Versión 2, de fecha noviembre de 2023, se concluye que el documento es NO OBJETADO.

El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

3.10 K7+530

El día 19 de febrero de 2024, la interventoría recibió de manera digital para revisión, la información relacionada con los sitios K7+540 al K7+560 y K7+930 al K7+950 en Versión 1 de fecha diciembre de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 12. Relación de la información recibida.

Nombre		Contenido
CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K7+540		25 páginas
	12.1. Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
	12.2. Implantación del muro	1 archivo
	12.3. Muro tipo	1 archivo
	12.4. Análisis de muro	1 archivo
CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K7+930		25 páginas
	12.1. Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
	12.2. Implantación del muro	1 archivo
	12.3. Muro tipo	1 archivo
	12.4. Análisis de muro	1 archivo

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

A. MURO K7+540 al K7+560 V1

1. **Comentario Interventoría 29-01-24:** Se observa que en el informe, la nomenclatura de los sondeos es 1 y 2, sin embargo los registros corresponden a 3 y 4. Se sugiere homogenizar el identificador o presentar un tabla de correspondencia, para evitar confusión.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Dentro del anexo 12.1 "perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio" se encuentran dos carpetas "SONDEO N°1 y SONDEO N°2" y en cada una de estas se encuentran los resultados que nos emite el laboratorio de suelos. Cabe aclarar que no se tuvo en cuenta la numeración del sondeo que emite el laboratorio del suelo sino el identificador que se coloca dentro del cuerpo del concepto del muro.
 Comentario Interventoría 23-02-04: Se acepta la respuesta.

2. **Comentario Interventoría 29-01-24:** En la Tabla 6 se muestra que el potencial expansivo del suelo es "Medio" aunque en la página 12 se indica que es "muy alto" razón por la que se recomienda una capa de mejoramiento de 30cm. Por favor revisar.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Se modificó el error de digitalización.
 Comentario Interventoría 23-02-04: Atendido.

3. **Comentario Interventoría 29-01-24:** Se solicita verificar los análisis de estabilidad considerando que el Coeficiente de Aceleración sísmica horizontal definido en la Tabla 17 como 0.17, se utilizó como Coeficiente de Aceleración sísmica vertical según lo observado en la Tabla 18 e ilustración 14 en donde el horizontal es 0.25 y el vertical es 0.17.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Cabe aclarar que el valor de Kho y Kh son diferentes ya que:
 Kh: Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
 Kho= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal para cero desplazamiento
 Kv: Coeficiente de aceleración sísmica vertical
 Por lo tanto, se recomienda que el diseñador estructural tenga en cuenta para la estabilidad interna del diseño del muro (fuerzas de momento y cortantes desarrolladas en el muro por la carga sísmica) los valores de As y Kho, mientras que para la verificación de la estabilidad global se hará uso de Kh y Kv.

Se tomará como coeficiente sísmico horizontal (Kh) el mismo valor del coeficiente de aceleración pico del terreno (PGA), mientras que el valor del coeficiente de aceleración vertical (Kv) será 2/3 el valor de Kh.

$$Kh = \frac{PGA}{g},\ PGA\ en\ unidades\ de\ gales$$

Para Popayán PGA 250 gales=250 cm/seg²=2.50 m/seg²

$$Kh = \frac{2.5\ m/seg^2}{9.81 m/seg^2} = 0.25$$

$$Kv = \frac{2}{3} * 0.25 = 0.17$$

Comentario Interventoría 23-02-04: Atendido.

4. **Comentario Interventoría 29-01-24:** No se consideró en los modelos de Equilibrio Límite la carga vehicular.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Se adicionó la sobrecarga vehicular en los modelos de equilibrio límite.
 Comentario Interventoría 23-02-04: Atendido.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo indicado en el presente el documento "ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K7+540 al K7+560 VERSIÓN 1.0" de fecha diciembre de 2023, es NO OBJETADO.

El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro, respecto al que se hace notar que debe contener el detalle de las salidas de las alcantarillas en los módulos 1 y 4. Adicionalmente se deberá asegurar que el descole de dichas obras se haga en puntos donde no se generen procesos de erosión y/o inestabilidad local.

B. MURO K7+930 al K7+950 V1

1. **Comentario Interventoría 29-01-24:** Revisar la Ilustración 9 de donde se enciente que el Sondeo 2 se elaboró cerca de la rasante de la vía al inicio del acceso, y el sondeo 1 se elaboró en la parte alta de la ladera. Esto no concuerda con la Ilustración 10 ni con las fotos mostradas en los registros de los sondeos.
 Respuesta Consultor 19-02-24: El sondeo N°1 se realizó en el pie de la ladera a intervenir, cerca de la vía Popayán- Coconuco y el sondeo N°2 se realizó en la corona del talud a intervenir cerca de la vía de acceso al predio privado.



Comentario Interventoría 23-02-04: Atendido.

2. **Comentario Interventoría 29-01-24:** Se solicita verificar los análisis de estabilidad considerando que el Coeficiente de Aceleración sísmica horizontal definido en la Tabla 16 como 0.17, se utilizó como Coeficiente de Aceleración sísmica vertical según lo observado en la Tabla 18 e ilustración 14 en donde el horizontal es 0.25 y el vertical es 0.17.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Cabe aclarar que el valor de Kho y Kh son diferentes ya que:
 Kh: Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
 Kho= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal para cero desplazamiento
 Kv: Coeficiente de aceleración sísmica vertical
 Por lo tanto, se recomienda que el diseñador estructural tenga en cuenta para la estabilidad interna del diseño del muro (fuerzas de momento y cortantes desarrolladas en el muro por la carga sísmica) los valores de As y Kho, mientras que para la verificación de la estabilidad global se hará uso de Kh y Kv.
 Se tomará como coeficiente sísmico horizontal (Kh) el mismo valor del coeficiente de aceleración pico del terreno (PGA), mientras que el valor del coeficiente de aceleración vertical (Kv) será 2/3 el valor de Kh.

$$Kh = \frac{PGA}{g}, \quad PGA\ en\ unidades\ de\ gales$$

Para Popayán PGA 250 gales=250 cm/seg²=2.50 m/seg²

$$Kh = \frac{2.5\ m/seg^2}{9.81 m/seg^2} = 0.25$$

$$Kv = \frac{2}{3} * 0.25 = 0.17$$

 Comentario Interventoría 23-02-04: Atendido.

3. **Comentario Interventoría 29-01-24:** Los valores de la Tabla 22 no concuerdan con el Anexo 12.4 Análisis muro de contención H=3m.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Se modificó el error de digitalización.

Comentario Interventoría 23-02-04: Atendido.

4. **Comentario Interventoría 29-01-24:** Se solicita incluir la carga vehicular del acceso, en los análisis de estabilidad de excavaciones temporales.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Se adicionó la carga vehicular a todos los análisis de estabilidad.
 Comentario Interventoría 23-02-04: Atendido.

5. **Comentario Interventoría 29-01-24:** En los planos se muestra una capa de mejoramiento de 30cm. Justificar.
 Respuesta Consultor 19-02-24: Esta capa de mejoramiento ayudará a nivelar la superficie del terreno y evitar que se presenten posibles cargas puntuales sobre la zarpa de cimentación.
 Comentario Interventoría 23-02-04: Atendido.

6. **Comentario Interventoría 29-01-24:** Se observa que para la construcción de los primeros módulos del muro se invade el acceso. Se requiere verificar una alternativa para evitar esto o plantear un proceso constructivo mediante el que dicha situación se reduzca a al mínimo espacio y tiempo.
 Respuesta Consultor 19-02-24: La construcción del muro de contención invadirá una parte de la vía de acceso, pero no impedirá el acceso total por esta.
 Comentario Interventoría 23-02-04: Atendido.

CONCLUSIONES:
De acuerdo con lo indicado en el presente el documento "ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K7+930 al K7+950 VERSIÓN 1.0" de fecha diciembre de 2023, es NO OBJETADO.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

3.11 K14+370

El 19 de febrero de 2024 la Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con el Muro K14+370 en Versión 5, de fecha junio de 2023, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 13. Relación de información recibida

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO K14+370 v5	21 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 archivos
12.2 Implantación Muro	1 archivo
12.3 Muro tipo	1 archivo
12.4 Análisis de muro	1 archivo

COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

1. Se observa que la variación de la cota de desplante entre módulos es de 19 a 27cm, espesor que al unificarse facilitaría la conformación de la explanación. Ya que es labor del diseñador aportar recomendaciones constructivas en pro del proyecto, se recomienda revisar las cotas de implantación.

2. En la Ilustración 10 se indica que el Cu=3.45Ton/m2, valor diferente del indicado en la versión 2 del mismo estudio. Por favor aclarar.
3. En la Tabla 13 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.16 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 15. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.
4. En los planos se observa una capa de concreto ciclópeo sobre material seleccionado. No hay justificación en el informe para esta conformación. Adicionalmente en la página 11 se menciona un mejoramiento de 15cm que no se observa en planos.

CONCLUSIONES:
A partir de la revisión adelantada al CONCEPTO ANÁLISIS GEOTÉCNICO Muro K14+370 v5 en Versión 5, de fecha junio de 2023, se concluye que el documento es OBJETADO.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro, el cual debería contener el detalle del descole de la alcantarilla en el Módulo 1.

3.12 FUNDACIONES K98-K110

El día 31 de enero de 2024, la interventoría recibió de manera digital para revisión la información relacionada con los ESTUDIOS Y DISEÑOS TRAMO C, VIA POPAYÁN – SAN JOSÉ DE ISNOS – ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES I-2849-VPI-VOL IV-Rev 2 de fecha agosto de 2023.

La documentación incluye los siguientes archivos:
Informe: I-2849-VPI-VOL IV-Rev2
Anexos: 01. Correlaciones Nspt Perforaciones
02. Resultados de Clasificación
03. Resultados Expansión Libre en Probeta
04. Resultado Índice de Colapso
05. Resultados Cortes Directos
06. Resultados Compresión inconfinada
07. Resultados Consolidación
08. Resultados Geofísica
09. Cálculos coeficiente de aceleración
10. Módulos de reacción
11. Registros de perforación
12. Alternativa de muros MSE
13. Memorias diseño de muros en concreto
14. Planos de Geología

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

A continuación, el resultado de la revisión de los documentos allegados, con base en el Concepto de revisión del 11 de diciembre de 2023:

1. **Comentario Interventoría 30-10-23:** De acuerdo con los Requerimientos Técnicos para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III, el Volumen IV Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones de Puentes y Otras Estructuras de Contención, debe contener los capítulos que se comentan a continuación. Se solicita complementar el documento según lo indicado justificando debidamente si se considera que uno o varios ítems no se incluyen:

REQUERIMIENTO INVIAS		COMENTARIO
CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES		Numerales 1.1 y 1.2
CAPÍTULO 2. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN		Numeral 2.
CAPÍTULO 3. TRABAJOS DE CAMPO		Numeral 3.
CAPÍTULO 4. CARACTERÍSTICAS DEL SUBSUELO		Numeral 4.
CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN		Numeral 5.
CAPÍTULO 6. ANÁLISIS GEOTÉCNICO		Numeral 6.
CAPÍTULO 7. CONDICIONES ESPECIALES DEL SUBSUELO		Numeral 7.
CAPÍTULO 8. OBRAS COMPLEMENTARIAS		Numeral 8.
CAPÍTULO 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		Numeral 9.
ANEXOS:		
	Esquema de localización de las perforaciones	Numeral 3.
	Registros de perforaciones	Anexo 11.
	Resultados de ensayos de laboratorio e in situ	Anexo 02 a 08.
	Memorias de cálculo: Análisis de estabilidad, Diseños de Obras complementarias	Anexo 09, 10, 12 y 13
	Planos topográficos, geológicos y de obras (en planta y perfil) Escala 1:500	Anexo 14.
	Fotografías del sitio en estudio	Numeral 2.

Respuesta Consultor 31-01-24: Se adiciona el Anexo 14 al informe con los planos geológicos del proyecto. Los planos de las obras se presentan en el Volumen V y VIII, por lo cual no se incluyen en este Volumen.
Comentario Interventoría 13-02-24: Atendido.

A continuación, los comentarios respecto a la información entregada:

2. **Comentario Interventoría 30-10-23:** En el numeral 1.1 se indica "*El presente volumen, tiene como objetivo específico presentar los resultados de los estudios a Nivel de Diseño Fase III del INVÍAS, del estudio de suelos para fundaciones, requeridos para la solución de los sitios que presentan inestabilidades".* A lo largo del documento no se menciona a qué sitios aplican las obras objeto de diseño, ni es claro a qué sitios con inestabilidad se refiere el texto.
Comentario Interventoría 11-12-23: Atendido Parcialmente. Aunque se presenta un diagnóstico del tramo y se subdivide en 4 subtramos de características similares, los diseños finales no se enmarcan en dichos subtramos. Por favor, ver comentario 11.
Respuesta Consultor 31-01-24: Los tramos considerados para la presentación de la exploración, obedecen principalmente a la subdivisión realizada por el estudio geológico y se conservó para presentar la localización de la exploración; sin embargo, estos cuatro tramos son homogéneos desde los aspectos geotécnicos, lo cual se apoya en la caracterización de materiales, donde se asignaron los parámetros de

resistencia a los estratos identificados en las perforaciones. Los materiales encontrados a lo largo de todo el trazado son similares en términos de resistencia y clasificación, por lo cual se unifican los parámetros geotécnicos para el diseño de las obras requeridas.
Comentario Interventoría 13-02-24: Atendido.

3. **Comentario Interventoría 30-10-23:** En el numeral 3 se muestra la localización del tramo, pero no se contextualiza respecto a las obras que se necesitan y serán objeto de estudios y diseño.
Comentario Interventoría 11-12-23: Atendido Parcialmente. Por favor, ver el comentario 5.
Respuesta Consultor 31-01-24: En el capítulo 3 del informe que se entrega con este documento (I-2849-VPI-VOL IV-Rev2), se aclara la selección de los sitios explorados, páginas 35 y 36.
Comentario Interventoría 13-02-24: Atendido.

4. **Comentario Interventoría 30-10-23:** Ya que no hay contextualización respecto a las obras requeridas, no es claro cómo se establece el plan de exploración.

 a. **Comentario Interventoría 11-12-23:** Por favor indicar las consideraciones tomadas en cuenta para la ejecución del plan de exploración.
 Respuesta Consultor 31-01-24: En el capítulo 3 del informe que se entrega con este documento (I-2849-VPI-VOL IV-Rev2), se aclara la selección de los sitios explorados, páginas 35 y 36.
 Comentario Interventoría 13-02-24: Atendido.

 b. **Comentario Interventoría 11-12-23:** Para completitud de las características de los perfiles, se solicita incluir en la Tabla 26 los ensayos de clasificación que se adelantaron a las muestras inalteradas: por ejemplo, P1 y P3 no se muestran los resultados de ensayos de clasificación de las muestras entre 0.45m y 7.0m; P2 no hay resultados en las muestras entre 0m y 9m, etc.:

Tabla 26. Resumen ensayos de clasificación

Sondeo	Muestra	Localización	Profundidad (m)	Unidad estratigrafica	W (%)	LL (%)	LP (%)	IP (%)	Grava (%)	Arena (%)	Finos (%)	USCS
P1	M1	101+600	0.00 - 0.45	Dep Antrópico	50.5	46.0	33.0	13.0	2.0	30.0	68.0	ML
P1	M8	101+600	7.00 - 7.45	Flujo Piroclastos	53.8	62.0	52.0	10.0	2.0	4.0	94.0	MH
P2	M10	102+950	9.00 - 9.45	Flujo Piroclastos	64.4	75.0	61.0	14.0	2.0	1.0	97.0	MH
P2	M11	102+950	10.00 - 10.45	Flujo Piroclastos	63.4	83.0	52.0	31.0	0.0	5.0	95.0	MH
P3	M1	102+600	0.00 - 0.45	Dep Antrópico	26.5	59.0	41.0	18.0	28.0	50.0	22.0	SM
P3	M8	102+600	7.00 - 7.45	Flujo Piroclastos	66.7	77.0	55.0	22.0	0.0	1.0	99.0	MH

Respuesta Consultor 31-01-24: Se adiciona la información solicitada a la Tabla 26, incluyendo de esta manera ensayos de clasificación a las muestras P1-M4, P2-M4, P3-M4, P5-M4, P6-M4, P8-M4, P10-M4, P12-M5, P13-M4, P14-M4, P15-M4 y P16-M4.
Comentario Interventoría 13-02-24: Atendido.

5. **Comentario Interventoría 30-10-23:** Se requiere incluir análisis adicionales. De acuerdo con los Requerimientos de INVIAS, en el Análisis Geotécnico "*se requiere evaluar diferentes alternativas, recomendando la solución más viable, indicando el tipo y profundidad de la cimentación, previo análisis de*

la capacidad portante y deformación, al igual que las características geométricas de la cimentación; anexando la memoria de cálculo, incluyendo gráficas y toda aquella información que proporcione claridad al estudio.
El estudio geotécnico incluye además el análisis de estabilidad de las estructuras de contención, así como el análisis sísmico sobre las estructuras. En el caso de cimentaciones profundas se deberá efectuar un análisis de resistencia frente a cargas laterales"
Adicionalmente estos análisis deben enmarcarse en los Estados Límite, de acuerdo con el Código Colombiano de Diseño de Puentes – CCP14.

a. **Comentario Interventoría 11-12-23:** En las tablas que muestran perfiles estratigráficos (Ej.: Tablas 4 a 22), indicar la profundidad de cada estrato.
Respuesta Consultor 31-01-24: Se adiciona una columna para indicar las profundidades de los estratos identificados en las perforaciones.
Comentario Interventoría 13-02-24: Atendido.

b. **Comentario Interventoría 11-12-23:** En el numeral 2.3 se indica: "*De acuerdo a la similitud evidenciada en las condiciones geológicas, geomorfológicas y morfodinámicas identificadas en campo, el corredor de estudio se puedo dividir en cuatro segmentos, los cuales son descritos a continuación y que también corresponden a los tramos presentados en el volumen de geología (I-2849-VPI-VOL III)*"; entendiéndose con esto que, cada tramo es diferente del otro y así también su perfil estratigráfico característico y los parámetros geomecánicos de cada estrato.
Sin embargo en el numeral 4.4.3 se establecen los parámetros geotécnicos de diseño seleccionados para suelos y en el capítulo 6 se presentan cálculos para tipos de muro diferenciados por su altura, pero no por el subtramo (o segmento) donde se localizan.
En resumen, si el Consultor identifica 4 segmentos homogéneos, deberá ajustar los cálculos de las estructuras a las condiciones de dichos tramos o justificar por qué presenta el diseño para una sola condición de perfil estratigráfico.
Respuesta Consultor 31-01-24: Aunque por geomorfología se identificaron diferencias en los tramos, no ocurre así bajo la superficie, donde los parámetros geotécnicos resultan ser similares en todo el corredor debido a las pocas variaciones de la geología, de esta manera, se unificaron estos parámetros teniendo en cuenta que todas las obras quedarán apoyadas en los Depósito de piroclastos.
Comentario Interventoría 13-02-24: Atendido.

c. **Comentario Interventoría 11-12-23:** Cada memoria de cálculo debe mostrar los datos de entrada, lo cual no se observa en la memoria "Módulos de Reacción".
Respuesta Consultor 31-01-24: El documento Anexo 10. Módulos de reacción, se genera con la geometría de la base de los muros y las cargas impuestas. Para este caso, los valores de entrada son los que se indican en la gráfica y en la tabla de ese anexo. Los valores de asentamiento son calculados a partir del software GEO5 con el resultado de las deformaciones máximas de la cimentación. Para diferentes valores de carga, se obtienen diferentes asentamientos, los cuales finalmente se grafican para obtener el módulo de reacción vertical.
Comentario Interventoría 13-02-24: Atendido.

d. **Comentario Interventoría 11-12-23:** El diseño de los elementos debe enmarcarse en Estados Límite requerimientos por el CCP14. Por ejemplo, para el Estado Límite de Servicio, no se analiza la estabilidad global de las estructuras.
Respuesta Consultor 31-01-24: La estabilidad global de las estructuras se analiza en el Volumen V del presente estudio, por lo cual no se presentan los resultados en el informe volumen IV.
Comentario Interventoría 13-02-24: Atendido.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con la revisión, se observa que el Consultor ha atendido todas las observaciones adelantadas por esta especialidad, por lo que el documento: *ESTUDIOS Y DISEÑOS TRAMO C, VIA POPAYÁN – SAN JOSÉ DE ISNOS – ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES I-2849-VPI-VOL IV-Rev2 de fecha agosto de 2023,* es NO OBJETADO.
Se aclara que el volumen entregado remite a la verificación de los planos P-2849-VPI-VOL V-01 al 13, correspondientes al Volumen de Estabilidad de Taludes el cual, al momento de elaboración del presente informe de revisión se encuentra OBJETADO.

4 VISITAS DE CAMPO

En el mes objeto del informe no se realizaron visitas técnicas por parte de la especialista en geotecnia.

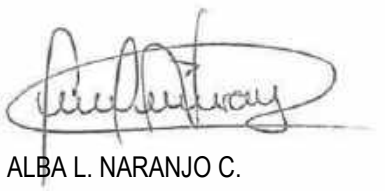
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes reportado no se participó en reuniones

6 CONCLUSIONES

A partir de las revisiones adelantadas a los documentos entregados por el consultor, se han adelantado comentarios orientados a generar documentos adecuados para la construcción de las obras y con la información técnica enmarcada en la normatividad vigente y buenas prácticas de la ingeniería.

Sin otro particular,



ALBA L. NARANJO C.
Especialista en Geotecnia
M.P. 252020 96569 CND

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 1
2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS 1
3 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA 1
4 VISITAS DE CAMPO 2
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 2
6 CONCLUSIONES 2

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialidad: Pavimentos
Periodo: febrero de 2024
Fecha de presentación: 29/02/2024

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Para este periodo se procedió con la revisión del documento denominado EVALUACIÓN Y DIANOSTICO DE LOS PAVIMENTOS RÍGIDOS CONSTRUIDOS EN EL PROYECTO POPAYÁN – PURACÉ PR 0+000 AL PR 6+200, presentado por el Consorcio San Sebastián con el comunicado CSS064-OBRA-CL-1224-24 como respuesta al oficio ICA-PAL-355 emitido por l interventoría.

Se entiende que el documento surge como una necesidad de acción ante la situación de aparición de fallos tempranos en las losas de pavimento que se han construido en el marco del contrato de obra No 1006 de 2021, entre el PR0+000 a PR6+200.

De la especialidad de pavimentos de la interventoría se procedió con la respectiva revisión del documento considerando el alcance definido para el mismo y lo estipulado en la normativa que rige el contrato de la referencia, refiriéndose específicamente al Artículo 500-13 de las Especificaciones INV.

Alcance del documento en revisión

- Revisión documental del diseño y revisión de concretos utilizados para la construcción de las losas.
- Auscultación visual de la estructura de pavimento rígido
- Análisis documental y normativo.

• Elaboración de una propuesta de intervención de las patologías evidenciadas sobre la estructura de pavimento, en los casos en los que aplique.

En virtud de lo definido en el alcance, luego de la revisión adelantada, de manera general se puede indicar que:

- El documento no contenía algún capítulo en el que se informará el resultado de la revisión del diseño y de los concretos que fueron utilizados en el vaciado de las losas en el tramo en revisión, por lo que no fue posible establecer si el origen de los fallos tiene algún acero en estos componentes.

- Como marco teórico se presentaron las causas generales que llevan a fallos en un pavimento, pero esto no correspondía a un análisis particular para el proyecto.

- Se recibió un inventario de las losas que, a la fecha de la auscultación, evidenciaban algún tipo de fallo, que iban desde fisuras leves por retracción hasta grietas en toda la profundidad de las losas.

- A partir del inventario realizado, el documento presentaba una serie de propuestas de intervención, planteadas en función del tipo de falla y nivel de afectación, que incluían desde sellos hasta reparaciones parciales y totales de las losas.

La especificación técnica que aplica para la construcción de pavimentos de concreto hidráulico, Artículo INV 500-13, indica que para el recibo a satisfacción de los trabajos de construcción de pavimentos rígidos "Las losas no podrán presentar grietas" pues esto pone en riesgo su integridad y por ende su función. Si bien es cierto que la norma indica que, a discreción del interventor se puede llegar a aceptar algunos tipos de fallos siempre que se ejecute su adecuada reparación, es condición necesaria que dentro de esta posible aceptación medie el nivel de severidad de dichos fallos.

Textualmente, el Artículo 500-13 de las especificaciones INV, señala:

"Las losas no podrán presentar grietas. El Interventor podrá aceptar pequeñas fisuras de retracción plástica, de corta longitud y que de manera manifiesta no afecten más que de forma limitada a la superficie del pavimento, y podrá exigir su sellado."

Ahora bien, las fallas que fueron identificadas en el tramo de vía auscultado corresponden a:

- Grietas Longitudinales (GL)
- Grietas Transversales (GT)
- Grietas de Esquina (GE)
- Grietas en los Pasadores (GP)
- Grietas en Bloque o Múltiples (GB)
- Fisura por retracción (FR)
- Fisuras ligeras de aparición temprana (FT)
- Huellas sobre losas de concreto.

Por lo que, soportado en lo que estipula la norma y la necesidad de garantizar a corto, mediano y largo plazo el buen funcionamiento de la estructura, como respuesta desde el área de pavimentos de la interventoría, a la propuesta de intervención planteada por el Consorcio San Sebastián, se indicó que sólo se aceptaría la reparación de: Pequeñas fisuras de retracción plástica, de corta longitud y que de manera manifiesta no afecten más que de forma limitada a la superficie del pavimento.

Es decir que, de acuerdo con el inventario de fallos realizado durante la inspección de campo, se acepta la reparación de aquellas losas cuyos fallos estén catalogados como:

- Fisura por retracción (FR), hasta nivel de severidad medio (descascaramiento < 10%).
- Fisuras ligeras de aparición temprana (FT), hasta nivel de severidad medio (con algunas zonas descascaradas).
- Desportillamientos (DPT, DPL)
- Grietas Trasversales (GT), siempre que sea única en la losa, hasta un nivel de severidad bajo (ancho menor a 3mm) y de profundidad menor a 1/3 del espesor de la losa.
- Grietas Longitudinales (GL), siempre que sea única en la losa, hasta un nivel de severidad bajo (ancho menor a 3mm) y de profundidad menor a 1/3 del espesor de la losa.
- Las losas que presenten otro tipo de fallos y/o niveles de severidad o que tengan más de un fallo, no deberán ser aceptan para reparación, procediendo la demolición total.

Se resalta que el inventario que fue presentado para revisión, deberá ser validado en el momento de inicio de las reparaciones dada la probabilidad de evolución de las patologías identificadas.

3 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

Como producto de la revisión adelantada al documento EVALUACIÓN Y DIANOSTICO DE LOS PAVIMENTOS RÍGIDOS CONSTRUIDOS EN EL PROYECTO POPAYÁN – PURACÉ PR 0+000 AL PR 6+200, se dejó como recomendaciones y solicitudes al contratista lo siguiente:

- Las técnicas de intervención de las losas cuyas patologías se aceptan para reparación, deben estar acordes con las técnicas avaladas por la norma y así mismo los insumos que se empleen, requiriendo de revisión previa por parte de la interventoría.
- Para los productos que se empleen en las intervenciones, además de cumplir con la norma, se deberá tener en cuenta las limitaciones que ellos tienen en su aplicación.
- Tanto los materiales, productos y procesos que se requieran y adelanten para las intervenciones como desportillamientos, deberán estar acorde con las especificaciones de obra y las fichas técnicas de cada producto, contando con la aprobación previa del interventor.
- Para aquellas losas que deban ser restituidas, la calidad de los materiales, las buenas prácticas de ejecución y controles en el recibo, serán los mismos establecidos para el proyecto. De presentarse afectaciones sobre las capas inferiores y/o barras de transferencia de carga y/o barras de amarre, se deberá proceder con las intervenciones correspondientes, restituyendo bajo los mismos estándares de calidad del producto inicial.
- Se deberá proceder con las reparaciones o reconstrucción de estructuras aledañas que se hayan afectado por los fallos presentes en la estructura de pavimento o se lleguen afectar durante los procesos de intervención ya sea de reparación o demolición.
- De gran importancia, se requiere la toma de acciones frente a todas las posibles causas que llevaron al desarrollo de fallos prematuros en las losas, de manera que se eliminen y no generen grandes fallos como los registrados en el tramo evaluado. De ahí la importancia de reportar el resultado de la evaluación de los diseños de la estructura y de los concretos empleados en la fundición de las losas.

4 VISITAS DE CAMPO

Para este período no se realizaron visitas técnicas al proyecto por parte de la especialidad de pavimentos.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

Para este período se participó en reunión virtual realizada el día 05 de febrero, con participación de los especialistas en pavimentos del contratista e interventoría, en el que se revisaron las observaciones emitidas por la interventoría al informe de diseño de pavimentos del tramo del PR98 al PR103.
De la reunión se concluye:

- El Consultor del contratista ampliará la información correspondiente a los diseños de mezcla que esta tomando como referencia para el dimensionamiento de la estructura, de manera que no se parta de un dato obtenido de una fuente casi improbable para el proyecto.
- En cuanto a las consideraciones de los parámetros de diseño de las mezclas existentes, el consultor reevaluará las hipótesis planteadas, a fin de mostrar consecuencia con la condición real del pavimento y la condición de deterioro normal que se presentará con el avance del periodo de diseño.
- Se requiere la presentación de una alternativa adicional que solo involucre actividades de mantenimiento.

6 CONCLUSIONES

La variedad y avance de las patologías identificadas en el tramo PR0+000 a PR6+200, no corresponden a la condición que debería tener una estructura, situación que genera incertidumbre sobre el desempeño que presentará en el corto, mediano y largo plazo, a medida que se incrementen los niveles de tráfico proyectado, poniendo en riesgo la estabilidad de la obra. Cualquier fallo en las losas cambia completamente homogeneidad en el funcionamiento de éstas, generando discontinuidad y sitios de concentración de esfuerzos que no estarán acordes con el diseño planteado, razón por la cual y apoyándose en lo estipulado en la norma, se rechaza las intervenciones de reparación planteadas por el constructor, aceptándose solo la reparación de aquellas fisuras de retracción plástica, de corta longitud y que de manera manifiesta no afecten más que de forma limitada a la superficie del pavimento.

En cuanto al informe de diseño de pavimentos del tramo PR98 a PR103, se mantienen las solicitudes al consultor referidas a tomar como referencia información que, en el momento de ejecución de las obras, sea de fácil consecución para el constructor sin tener que recurrir a nuevos ajustes de los diseños porque las hipótesis de diseño estuvieron alejadas de la realidad del proyecto. Adicionalmente, es necesario que, dentro del planteamiento de los estudios y diseños, se tengan en cuenta los distintos tipos de intervenciones que, sin dejar de alcanzar el objetivo de mejoramiento de la condición actual, permitan la optimización de recursos, generando un beneficio integral al proyecto.

LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Estructural

Febrero de 2024

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de Interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

Referencia: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2023

Actividades Realizadas:

Se realizaron en este periodo la revisión y el análisis estructural conforme a los soportes presentados de los siguientes elementos y archivos como son:

ESTUDIO DE DISEÑO ESTRUCTURAL PR 98+200 al PR 110+000 TRAMO C VERSIÓN 0.0

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-984-23 de fecha septiembre de 2023 el Consorcio San Sebastián 064 hace entrega para revisión y aprobación del ESTUDIO DE DISEÑO ESTRUCTURAL del PR 98+200 al PR 110+000 TRAMO C VERSIÓN 0.0, de la misma manera se entrega el ESTUDIO DE DISEÑO ESTRUCTURAL I-2849-VPI-VOL VIII Rev0, Estudio de Diseños estructurales revisión de los elementos estructurales para del K978 al K110de los sitios inestables E&D Tramo C, Popayán Volumen VIII del Corredor del Paletará.

Asi como los archivos anexos I I-2849-VPI-Vol VIII rev0, Anexo 01 Diseño Estructural Muro y memorias de cálculo estructural muro m1 H=1.50 m, Anexos 2 I-2849-VPI-Vol VIII rev0, Diseño Estructural Muro con H= 2.00 m, Anexos 3 I-2849-VPI-Vol VIII rev0, Diseño Estructural Muro con H= 3.00 m , anexos 4 I-2849-VPI-Vol VIII rev0, Diagnósticos Superficial de los Muros existentes, diseño estructural del PR 98+200 al PR 110+000, de acuerdo con la comunicación

CSS064-OBRA-CL-984-23, P-2849-VPI-VOL VIII-01 al 02-rev0 Refuerzo de Muros Nuevos, Refuerzo de Obras Hidráulicas, Refuerzo en obras existentes, Reparación en estructuras existentes (mitigación) (refuerzo)

ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO MURO DE CONTENCIÓN DEL K58+700 en VERSIÓN 0.0

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-976-23 del 19 de octubre de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-984-23 del 24 de octubre de 2023 el Consorcio San Sebastián 064 hace entrega para revisión y aprobación el ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO MURO DE CONTENCIÓN DEL K58+700 en VERSIÓN 0.0.

ENTREGA PLANOS DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO EN EL K 2+700

Mediante Comunicación CSS064-OBRA-CL-1195-24 de fecha 30 de enero de 2024 y dando alcance al comunicado CSS064-OBRA-CL-812-23 y de acuerdo con el compromiso de la mesa de trabajo del 18 de enero de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 hace entrega la entrega de planos de diseño estructural del muro de contención propuesto desde el K2+630 al K2+757ubicado en el K2+700 TRAMO A de la ruta nacional 2002. Por lo tanto, se remite el plano: - 164-PL-24 muro K2+699.30, plano de ajuste a la implantación del muro en el K2+700 e incluye el detalle relacionado con la obra de drenaje que se ubica en el tramo final del sector

REUNIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Se mantienen comunicación vía telefónicamente, con la coordinación de la interventoría con el Ingeniero Rubén Ernesto Celis Caicedo, relacionada con las actividades pendientes por revisar y con los controles a los diseños presentados por parte del contratista, los temas de los muros de contención especialmente de las memorias de cálculo presentadas, algunos archivos están pendientes ya que no se pueden acceder o están inconclusas las informaciones.

REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

ESTUDIO DE DISEÑO ESTRUCTURAL PR 98+200 al PR 110+000 TRAMO C VERSIÓN 0.0

ESTUDIO DE DISEÑO ESTRUCTURAL I-2849-VPI-VOL VIII Rev0

En este informe se presentan los análisis del diseño del muro de contención que se requieren incluir como nuevos y otros que se les debe realizar un reforzamiento para garantizar la estabilidad general, adicionalmente se presenta el diseño de las obras hidráulicas planteadas para garantizar la estabilidad y control de erosión en los sitios críticos identificados en el proyecto.

ALCANCE

El alcance estructural comprende las siguientes actividades: 1. Evaluación y análisis estructural de los muros de contención nuevos y existentes. 2. Diseño estructural de las obras hidráulicas. 3. Planos de construcción de las obras de análisis. 4. Evaluación a simple vista y diagnóstico de los muros existentes.

En los diseños se establecido con Norma Colombiana de Diseño de Puentes (CCP-14), 2014, la, LRFD Bridge Design Specifications (AASHTO), asi como los Software utilizado para el análisis de estabilidad y el diseño estructural de los muros de contención superficiales es Geo 5 V19.

Materiales

Las propiedades mecánicas de los materiales que hacen parte de las estructuras son:

• Concreto estructural: o Densidad del concreto: 24 kN/m³ o Resistencia a la compresión del concreto: f´c =28 MPa

Resistencia a la compresión del concreto muro existentes: f´c =28 MPa (Supuesto) o Módulo de Elasticidad: $\boldsymbol{Ec} = \mathbf{4790}\ \sqrt{\boldsymbol{f'c}}$ • Acero de refuerzo corrugado: o Densidad del acero de refuerzo: 78.5 kN/m³. o Módulo de elasticidad Es: 200 GPa. o Resistencia a la fluencia Fy: 420 MPa

ANALISIS ESTRUCTURAL

Cargas aplicadas En los análisis, se utilizaron los siguientes parámetros básicos de diseño:

• Para el cálculo de la carga muerta, se utilizaron los siguientes pesos unitarios de los materiales: ¬ Concreto reforzado: 24 kN/m3 ¬ Suelo de llenos: 18 kN/m3 (Este material debe ser compactado al 95% del Proctor Estándar.

• Para el empuje de suelos, se utiliza el material de lleno mencionado anteriormente con un ángulo de fricción (Ø) de 30° y se desprecia la cohesión.

• Para la sobrecarga debido a la carga viva se utilizó lo indicado en el CCP-14 en la tabla 3.11.6.4-1 donde se determina que se aplicará una sobrecarga equivalente a 60cm de suelo.

El valor de esta carga será de 10.8KPa. En el apartado 3.10.4.2 del CCP-14, se define como $\boldsymbol{As} = \boldsymbol{FpgaPGA}$, por lo que la zona de desempeño sísmico del proyecto se encuentra ubicado en una zona de desempeño sísmico 4. Zonas de desempeño sísmico CCP-14

Evento extremo I: Para el análisis dinámico de los muros se utiliza el método de Newmark de acuerdo con el numeral 11.6.5.2.2, donde se estima que el coeficiente sísmico de aceleración

lateral kh=0.50.kh0, $Ver\ numeral\ A$. 11.3.2 $del\ CCP$ − 14. Cumpliendo la norma estimada.

Consideraciones mínimas de Diseño. Se debe tener en cuenta los estados límite bajo los que se diseñaron las estructuras. Resistencia I. Tiene en cuenta los siguientes factores de mayoración de cargas y reducción de resistencia según la Norma CCP-14. Este estado límite es presentado en las memorias como etapa de construcción 1 y 2 (Estabilidad y diseño estructural).

Servicio I. Tiene en cuenta los siguientes factores de mayoración de cargas y reducción de resistencia según la Norma CCP-14. Este estado límite es presentado en las memorias como Etapa de construcción 3 (Estabilidad, capacidad portante).

Evento Extremo I. Se tiene en cuenta este estado límite para verificar el empuje sísmico que se puede producir según la Norma CCP-14. Este estado límite es presentado en las memorias como Etapa 4 y 5 (Estabilidad, capacidad portante y diseño estructural.

Caso 1: Se combina el 100% de la presión sísmica de tierras PAE con el 50% de las fuerzas inerciales del muro (Numeral 11.6.5 de la CCP-14). Caso 2: Se combina el 50% de PAE pero no menos que la fuerza de presión activa estática con el 100% de la fuerza inercial (Numeral 11.6.5 de la CCP-14).

Con los estados límite mencionados anteriormente, se realizaron los análisis de estabilidad global ante el volcamiento, el deslizamiento y se calculará la excentricidad de las fuerzas en la cimentación del muro.

• Para el deslizamiento se tiene: $\emptyset \boldsymbol{P} \geq \boldsymbol{\gamma}(\boldsymbol{EHA} + \boldsymbol{EHS})$ Dónde: ∅: Factor de reducción de las cargas que generan resistencia al deslizamiento $\boldsymbol{P} = \boldsymbol{W} \times \boldsymbol{tan}(\boldsymbol{\delta}) + \boldsymbol{C} \times (\boldsymbol{B} - \boldsymbol{2e})$ W: Peso del muro de concreto y del suelo por encima de la pata $\boldsymbol{\delta}$: Angulo de fricción Ø, de acuerdo al apartado 10.6.3.4-2 de la AASHTO. C: Cohesión del suelo de cimentación B: Ancho de la cimentación del muro $\boldsymbol{\gamma}$: Factor de mayoración de cargas actuantes, de acuerdo al apartado 10.5.5.2.2 de la AASHTO. EHA: empuje activo actuante EHS: empuje de la sobrecarga por carga viva.

• Para el volcamiento se tiene: $\emptyset \boldsymbol{M} \geq \boldsymbol{\gamma}(\boldsymbol{EHA} \times \boldsymbol{ha} + \boldsymbol{EHS} \times \boldsymbol{hs})$ M: Momento favorable generado por el peso del muro y el peso del suelo contenido en el muro. ha: Brazo del empuje activo estático, se encuentra a H/3 del muro hs: Brazo del empuje generado por la sobrecarga debido a la carga viva Dentro del análisis de estabilidad realizado a los muros, la verificación por deslizamiento y volcamiento se denomina Verificación, Dentro del análisis de estabilidad realizado a los muros, la verificación por excentricidad se realiza en Capacidad portante del terreno de cimentación. Posterior al análisis de estabilidad, se ejecuta el diseño estructural de los elementos, es decir el diseño a flexión y cortante del vástago y la zapata.

En el Dimensionado 1 se realiza el diseño a flexión y cortante del vástago

En el Dimensionado 2 se realiza el diseño a flexión y cortante de la zapata

En el Dimensionado 3 se realiza el diseño a flexión del talón de la zapata.

Nota: Los diseños de los muros son presentados en los anexos 1, 2 y 3

Por lo que para la obras de diseño de los muros se encuentran acordes a normatividad vigente sin embargo no se encuentran planos definidos de todos los muros ya que el contratista considero un plano tipo con la modulación de la altura del mismo y con la falta de los despieces de aceros de los mismos.

OBRAS HIDRÁULICAS

ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE CANALES

Se presentan las características geométricas para los canales escalonados que corresponden a las obras hidráulicas planteadas.

Características del canal de análisis

Cargas actuantes

Las cargas actuantes en el canal son las siguientes:

Peso propio (DC): Se determina de acuerdo a las densidades de los materiales.

Empuje lateral debido al suelo (EH): Se considera que la estructura está completamente enterrada como caso más desfavorable, se considera el efecto que ejerce la presión lateral del suelo sobre el canal.

Se dispone una distribución triangular de presiones sobre las paredes para su calculo que conforman el canal de diseño, las cuales aumentan en profundidad.

Se dispone de un coeficiente de presión activa ka y se emplea un ángulo de fricción interna de 30°. $ka = tan2\ (45 - ø\ 2\) = \tan2\ (45° - 30°\ 2\) = 0.33$ $EH = ɣsuelo * altura * Ka = 18\ kN\ m3\ x\ 1.35\ m * 0.33 = 8.02\ kN/m2$

Descripción de la modelación

Se realiza un modelo estructural del canal, empleando el software MIDAS GEN y se emplean elementos tipo PFrame con un espesor de 0.15m y un ancho unitario de 1.0 m, el cual es usado para los muros y losa.

Adicionalmente, se emplean apoyos articulados en los extremos del canal.

Cargas actuantes

Las cargas actuantes en el canal son las siguientes: Peso propio (DC): Se determina de acuerdo con las densidades de los materiales.

Empuje lateral debido al suelo (EH): Se considera que la estructura está completamente enterrada como caso más desfavorable, se considera el efecto que ejerce la presión lateral del suelo sobre el canal.

Para su cálculo, se dispone una distribución triangular de presiones sobre las paredes que conforman el canal de diseño, las cuales aumentan en profundidad. Se dispone un coeficiente de presión activa ka y se emplea un ángulo de fricción interna de 30°.

Descripción de la modelación se realiza un modelo estructural del canal, empleando el software MIDAS GEN y se emplean elementos tipo PFrame con un espesor de 0.15m y un ancho unitario de 1.0 m, el cual es usado para los muros y losa. Adicionalmente, se emplean apoyos articulados en los extremos del canal.

Diagramas de momentos y cortantes en el canal Con los valores de las cargas definidas se extraen los diagramas de momentos y cortantes para la combinación envolvente en servicio y envolvente en resistencia de acuerdo con el CCP-14.

DISEÑO ESTRUCTURAL DE LAS OBRAS HIDRAULICAS

En este numeral se presentan los criterios y los cálculos de los diseños estructurales para cada una de las obras evaluadas.

Diseño a flexión El diseño por flexión considero la evaluación del concreto y del acero de refuerzo. Se considero una sección rectangular de concreto con ancho (b) de 1.0 m y el espesor correspondiente de cada uno de los elementos, se calcularon las cuantías y áreas de acero de refuerzo necesarias para resistir las solicitaciones últimas.

El recubrimiento del acero de refuerzo considerado es de 0.075 m. La cuantía necesaria por flexión se calcula con base en la siguiente expresión:

El refuerzo mínimo de acuerdo al CCP-14, debe ser por lo menos igual al menor del acero necesario entre 1.33 el momento último obtenido del análisis y el momento de fisuración. El momento de fisuración esfuerzo de compresión en el concreto debido solo a las fuerzas de preesfuerzo. En este caso no hay preesfuerzo, por lo que este valor es igual a cero.

Diseño a cortante

La resistencia a cortante se determina de acuerdo con el numeral 5.8.3.3 de la AASHTO 2007 El factor de reducción de resistencia por cortante es igual a 0.85.

MUROS EXISTENTES A INTERVENIR

ANÁLISIS Y DISEÑO

En el presente análisis, se realiza el chequeo estructural de los muros existentes a intervenir por medio de anclajes pasivos.

Se presenta las dimensiones tomadas en campo de los muros existentes de análisis debido a la presencia de inestabilidad.

Dimensiones de los muros existentes Obra Tipo Obra Dimensiones A [m] B [m] C [m] D [m] Long. [m] KM 101+520 MURO EXISTENTE 0.30 3.3 0.3 0.8 13.3 KM 106 +560 MURO EXISTENTE 0.30 3.0 * * 33.0 KM 107+560 MURO EXISTENTE 0.20 2.1 * * 65.0

Teniendo en cuenta el buen estado estructural del muro, se decide recuperar el confinamiento de la estructura del pavimento de la vía mediante la implementación de anclajes pasivos con una tensión de 85 kN ubicados en la cara externa del vástago.

El dado de anclaje tendrá un espesor mínimo de 0.10 m y máximo de 0.20m.

La placa de anclaje tendrá unas dimensiones de 0,15 m x 0,15 m x 0,019 m en ASTM A572 Gr. 50. El anclaje pasivo estará ubicado a 1.20 m medidos desde la parte inferior del vástago para el muro de 3.0 m y 0.75 m para el muro de 2.0m 4.1

CRITERIOS DE DISEÑO

Las normas y guías de diseño empleadas para realizar los diseños y las verificaciones fueron la Norma colombiana de diseño de puentes (CCP-14).

Propiedades mecánicas de los materiales Las propiedades mecánicas de los materiales que hacen parte del sistema de estabilización son las siguientes:

- Concreto estructural Densidad gc = 24 kN/m3. Resistencia a la compresión simple mínima f'c = 21MPa. Módulo de elasticidad Ec =4800$\sqrt{\prime}$. Relación de Poisson μ = 0,2

- Acero corrugado de refuerzo Densidad gs = 78.5 kN/m3. Resistencia a la cedencia del acero de refuerzo fy = 420 MPa. Módulo de elasticidad Es = 200 GPa

- Placa de anclaje en acero A36. Resistencia a la cedencia del acero fy = 250 MPa.

• Lleno estructural Peso específico de 18 kN/m3 Angulo de fricción del suelo 30° Cohesión despreciable.

Consideraciones mínimas de diseño Acorde a lo presentado en el Anexo 1, 2 y 3 del presente documento, se evidencia que la combinación crítica de diseño es la producida por las combinaciones de resistencia.

Por tal motivo los muros existentes se evalúan en resistencia y considerando la fuerza del anclaje pasivo (To). Los anclajes pasivos van a estar colocados cada 1.5 m en dirección horizontal, con una fuerza actuante máxima de 85 kN.

Descripción de cargas Carga muerta (D): Para el cálculo de la carga muerta, se utilizó el peso unitario del concreto reforzado como gc = 24 kN/m3. Empuje de suelo (EH): Para el empuje de suelos, se utilizó el material de denominado lleno estructural mencionado anteriormente con un ɣ de 18 kN/m3, f de 30° y una cohesión C de 0 kPa. $EH = H * ɣ * Ko$ $Ko = Sen(\) = 0.50$ Tensión de anclaje (Ds):

Los anclajes tendrán una tensión de 85 kN y estarán dispuestos cada 1.5 m, por lo que la fuerza aplicada en el modelo de estabilidad del muro anclado fue de 85 kN/ 1.50 m= 56.66 kN.

La fuerza aplicada en el modelo fue descompuesta en dirección X y Z teniendo en cuenta la inclinación del anclaje igual a 15°.

Carga viva vehicular (LL): La carga vehicular se desprecia, ya que, como caso conservador, dicha carga contrarresta la carga del anclaje pasivo (To).

Combinaciones de carga Según el análisis geotécnico expuesto en el informe I-2849-VPI-VOL V, en el cual se han incrementado las cargas de diseño con el propósito de obtener factores de seguridad, se lleva a cabo un análisis que engloba combinaciones con un factor de ampliación de 1.0 (Combinación en servicio).

ANÁLISIS ESTRUCTURAL

Modelación estructural se realizó el modelo matemático del muro existente mediante el software MIDAS GEN empleando un metro unitario de diseño, en el cual se emplean elementos tipo frame para representar el muro de contención, para representar la interacción suelo estructura se ha realizado un modelo elástico lineal mediante springs.

Es importante destacar que, durante la inspección en campo, los muros analizados no presentaron fisuras ni evidencia de problemas de deterioro estructural, tal como se detalla en el anexo 4 adjunto a este informe.

Cargas consideradas:

-Se considera el peso propio de la estructura (D)

-Se aplica la carga del empuje del suelo (EH).

-Se aplica la carga del anclaje pasivo (Ds).

-Se desprecia la carga vehicular (LL), ya que esta contrarresta la carga del anclaje pasivo.

Nota: Dado que no se cuenta con información precisa sobre la geometría completa del muro, se ha adoptado un enfoque conservador al considerar un ancho total (B) del muro equivalente al 0.5 veces su altura (0.5H).

No obstante, esta dimensión será validada en el sitio durante la ejecución, acorde con la hipótesis de diseño establecida.

Restricciones y apoyos

El modelo utilizado es elástico lineal, por lo que se consideró en el modelo elementos tipo spring en donde la fuerza aplicada corresponde al módulo de reacción vertical (módulo de balasto), lo cual simula la rigidez del suelo.

REVISIÓN ESTRUCTURAL

Debido a que se tiene un muro en concreto reforzado existente y que se desconoce el acero de refuerzo, lo que se procede es a comparar el momento ultimo actuante en la estructura contra el momento de fisuración de la sección.

En este caso no hay preesfuerzo, por lo que este valor es igual a cero. dn = momento total no mayorado de carga muerta que actúa sobre una sección monolítica o no compuesta. S = módulo de sección para la fibra extrema de la sección compuesta donde el esfuerzo de tracción es causado por las cargas externas. Sn = módulo de sección para la fibra extrema de una sección monolítica o no compuesta donde el esfuerzo de tracción es causado por cargas externas.

En este caso al tener una sección completa, $S = Sn$, por lo que el ultimo término de la ecuación se anula y el módulo de sección calculado como $Sc = Ig\ Yt$. $\gamma 1$= Factor de variación de la fisuración por flexión, tomado como 1.6. $\gamma 3$= Relación entre la resistencia especificada a la fluencia y la Resistencia I a tracción del refuerzo, tomada como 0.75 para refuerzo A615, Grado 60.

Diseño estructural del dado de anclaje Cálculo de zonas de anclaje-método aproximado 5.10.9.3.2 (astillamiento) Configuración Horizontal Pu [kN] 56.00 TSpalling (2%Pu) 1.12 #Barras 2.00 As[cm2]/Barra 0.01 Cálculo de zonas de anclaje-método aproximado 5.10.9.6.3 (desgarramiento) Pu [kN] 56.00 a [m] 0.15 h[m] 0.40 α° 0.00 e [m] 0.00 Tburst [KN] 8.75

#Barras 3.00 #Ramas (Estribo) 2.00 As[cm2]/Barra 0.04 dburst [m] 0.20

ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO MURO DE CONTENCIÓN DEL K98+200 en VERSIÓN 0.0

ANEXO 01 MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL MURO M1, H=1.50 m, ANEXO 02 MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL MURO M2, H=2.00 m
ANEXO 03 MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL MURO M1, H=3.00 m.

Análisis de muro en voladizo

Entrada de datos Proyecto Fecha: 12/12/2022 Análisis de muro septiembre 2023

Metodología de verificación: según LRFD 2012

Todos los suelos son considerados como granulares para el análisis de la presión en reposo.

Datos del suelo Lleno muro
Peso unitario: = 18.00 kN/m3, Estado de tensión: efectivo
Ángulo de fricción interna: ef = 30.00 °, Cohesión de suelo: cef = 0.00 kPa
Ángulo de fricción estructura suelo: = 20.00 °

Suelo: granular, Peso unitario de suelo saturado: sat = 19.00 kN/m3
Depósito de piroclastos, Peso unitario: = 15.00 kN/m3
Estado de tensión: efectivo, Ángulo de fricción interna: ef = 26.00 °
Cohesión de suelo: cef = 5.00 kPa, Ángulo de fricción estructura suelo: = 17.30 °
Suelo: granular, Peso unitario de suelo saturado: sat = 16.00 kN/m3

Configuraciones de la etapa de construcción
Situación de diseño: Resistencia I, El muro está libre para moverse. Se asume presión activa del terreno.

Verificación del muro completo

Verificación de la estabilidad de vuelco, Momento estabilizador Mres = 26.69 kNm/m, Momento de vuelco Movr = 9.34 kNm/m, Muro para vuelco ES ACEPTABLE

Verificación del deslizamiento Verificación completa - MURO ES ACEPTABLE

Fuerza horizontal resistente Hres = 17.41 kN/m, Fuerza horizontal activa Hact = 15.75 kN/m, Muro para deslizamiento ES ACEPTABLE

Verificación de la capacidad portante del terreno de cimentación

Verificación de excentricidad

Máx. excentricidad de fuerza normal e = 0.078, Máxima excentricidad permitida ealw = 0.330 Excentricidad de la fuerza normal ES ACEPTABLE

Verificación de la capacidad portante del fondo de la zapata, Diseño de capacidad portante sobre el terreno de cimentación R = 400.00 kPa, Capacidad portante del terreno de cimentación ES ACEPTABLE

Factor parcial en capacidad portante Rv = 0.45, Max. tensión en el fondo de la zapata = 38.26 kPa, Capacidad portante del terreno de cimentación Rd = 180.00 kPa, Estabilidad global - Cap. portante del terreno de cimentación ES ACEPTABLE

Verificación del muro completo

Verificación de la estabilidad de vuelco, Momento estabilizador Mres = 26.94 kNm/m, Momento de vuelco Movr = 10.18 kNm/m, Muro para vuelco ES ACEPTABLE

Verificación del deslizamiento

Fuerza horizontal resistente Hres = 17.33 kN/m, Fuerza horizontal activa Hact = 16.32 kN/m Muro para deslizamiento ES ACEPTABLE

Verificación completa - MURO ES ACEPTABLE

Verificación de la capacidad portante del terreno de cimentación

Verificación de excentricidad
Máx. excentricidad de fuerza normal e = 0.095, Máxima excentricidad permitida ealw = 0.330, Excentricidad de la fuerza normal ES ACEPTABLE

Verificación de la capacidad portante del fondo de la zapata

Diseño de capacidad portante sobre el terreno de cimentación R = 400.00 kPa, Factor parcial en capacidad portante Rv = 0.45, Max. tensión en el fondo de la zapata = 45.95 kPa, Capacidad portante del terreno de cimentación Rd = 180.00 kPa, Capacidad portante del terreno de cimentación ES ACEPTABLE

Estabilidad global - Cap. portante del terreno de cimentación ES ACEPTABLE

Verificación del espolón del muro

Refuerzo y dimensiones de la sección transversal

Número de barra = 4, Número de barras = 5, Recubrimiento = 75.0 mm, Ancho de la sección transversal = 1.00 m, Profundidad de la sección transversal = 0.30 m, Cuantía del refuerzo = 0.29 % > 0.04 % = min, Posición del eje neutro c = 0.01 m < 0.09 m = cmax, Fuerza de corte última Vn = 144.11 kN > 11.75 kN = Vu, Momento último Mn = 51.01 kNm > 5.32 kNm = Mu, la sección transversal es ACEPTABLE.

Verificación del salto delantero

Refuerzo y dimensiones de la sección transversal

Número de barra = 4, Número de barras = 5, Recubrimiento = 75.0 mm, Ancho de la sección transversal = 1.00 m, Profundidad de la sección transversal = 0.30 m, Cuantía del refuerzo = 0.29 % > 0.01 % = min, Posición del eje neutro c = 0.01 m < 0.09 m = cmax, Fuerza de corte última Vn = 144.11 kN > 10.34 kN = Vu, Momento último Mn = 51.01 kNm > 1.57 kNm = Mu, la sección transversal es ACEPTABLE.

Verificación del salto trasero

Refuerzo y dimensiones de la sección transversal

Número de barra = 4, Número de barras = 5, Recubrimiento = 75.0 mm
Ancho de la sección transversal = 1.00 m, Profundidad de la sección transversal = 0.30 m
Cuantía del refuerzo = 0.29 % > 0.04 % = min, Posición del eje neutro c = 0.01 m < 0.09 m = cmax, Fuerza de corte última Vn = 144.11 kN > 12.59 kN = Vu, Momento último Mn = 51.01 kNm > 5.04 kNm = Mu, la sección transversal es ACEPTABLE.

Verificación del muro completo

Verificación de la estabilidad de vuelco
Momento estabilizador Mres = 25.15 kNm/m
Momento de vuelco Movr = 6.22 kNm/m

Muro para vuelco ES ACEPTABLE

Verificación del deslizamiento
Fuerza horizontal resistente Hres = 22.12 kN/m
Fuerza horizontal activa Hact = 10.12 kN/m

Muro para deslizamiento ES ACEPTABLE

Verificación completa - MURO ES ACEPTABLE

Configuraciones de la etapa de construcción

Situación de diseño: Extremo I

La presión activa actúa en el muro y en el estribo

Verificación del espolón del muro

Refuerzo y dimensiones de la sección transversal

Número de barra = 4, Número de barras = 5, Recubrimiento = 75.0 mm, Ancho de la sección transversal = 1.00 m, Profundidad de la sección transversal = 0.30 m, Cuantía del refuerzo = 0.29 % > 0.04 % = min, Posición del eje neutro c = 0.01 m < 0.09 m = cmax, Fuerza de corte última Vn = 144.11 kN > 7.95 kN = Vu, Momento último Mn = 51.01 kNm > 4.67 kNm = Mu, la sección transversal es ACEPTABLE.

Verificación del salto trasero

Refuerzo y dimensiones de la sección transversal

Número de barra = 4, Número de barras = 5, Recubrimiento = 75.0 mm
Ancho de la sección transversal = 1.00 m, Profundidad de la sección transversal = 0.30 m
Cuantía del refuerzo = 0.29 % > 0.04 % = min, Posición del eje neutro c = 0.01 m < 0.09 m = cmax, Fuerza de corte última Vn = 144.11 kN > 12.10 kN = Vu, Momento último Mn = 51.01 kNm > 5.28 kNm = Mu, la sección transversal es ACEPTABLE.

Verificación del muro completo

Verificación de la estabilidad de vuelco, Momento estabilizador Mres = 27.56 kNm/m, Momento de vuelco Movr = 14.15 kNm/m, Muro para vuelco ES ACEPTABLE

Verificación del deslizamiento Verificación completa - MURO ES ACEPTABLE

Fuerza horizontal resistente Hres = 20.73 kN/m, Fuerza horizontal activa Hact = 18.45 kN/m,, Muro para deslizamiento ES ACEPTABLE

Verificación del espolón del muro

Refuerzo y dimensiones de la sección transversal

Número de barra = 4, Número de barras = 5, Recubrimiento = 75.0 mm, Ancho de la sección transversal = 1.00 m, Profundidad de la sección transversal = 0.30 m, Cuantía del refuerzo = 0.29 % > 0.04 % = min, Posición del eje neutro c = 0.01 m < 0.09 m = cmax, Fuerza de corte última Vn = 144.11 kN > 9.60 kN = Vu, Momento último Mn = 51.01 kNm > 5.24 kNm = Mu, la sección transversal es ACEPTABLE.

Verificación del salto delantero

Refuerzo y dimensiones de la sección transversal

Número de barra = 4, Número de barras = 5, Recubrimiento = 75.0 mm, Ancho de la sección transversal = 1.00 m, Profundidad de la sección transversal = 0.30 m, Cuantía del refuerzo = 0.29 % > 0.02 % = min, Posición del eje neutro c = 0.01 m < 0.09 m = cmax, Fuerza de corte última Vn = 144.11 kN > 13.12 kN = Vu, Momento último Mn = 51.01 kNm > 2.05 kNm = Mu, la sección transversal es ACEPTABLE.

Verificación del salto trasero

Refuerzo y dimensiones de la sección transversal

Número de barra = 4, Número de barras = 5, Recubrimiento = 75.0 mm, Ancho de la sección, transversal = 1.00 m, Profundidad de la sección transversal = 0.30 m, Cuantía del refuerzo = 0.29 % > 0.04 % = min, Posición del eje neutro c = 0.01 m < 0.09 m = cmax, Fuerza de corte última Vn = 144.11 kN > 13.63 kN = Vu, Momento último Mn = 51.01 kNm > 5.86 kNm = Mu, la sección transversal es ACEPTABLE.

Diseño a flexión y control de agrietamiento

CHEQUEO FLEXIÓN Y CONTROL DE AGRIETAMIENTO

El diseño por flexión considera la evaluación del concreto y el acero de refuerzo. Se considera una sección rectangular de concreto con ancho b de 1.0 m y el espesor correspondiente de cada uno de los elementos, se calculan las cuantías y áreas de acero de refuerzo necesarias para resistir las solicitaciones últimas. El recubrimiento del acero de refuerzo considerado es de 0.075 m.

La cuantía necesaria por flexión se calcula con base en la cuantía necesaria por flexión, los valores de K y m se pueden determinar con base en el cálculo del acero necesario para cada solicitación As como factor de reducción de resistencia por flexión igual a 0.9.

El refuerzo mínimo de acuerdo con el CCP-14, es por lo menos igual al menor del acero necesario entre 1.33 el momento último obtenido del análisis y el momento de fisuración. El momento de fisuración se calcula con base en el módulo de rotura del concreto debido solo a las fuerzas de preesfuerzo.

En las secciones donde se requiere controlar el agrietamiento por flexión, el espaciamiento del refuerzo debe satisfacer la siguiente ecuación (5.7.3.4 CCP-14) e= Factor de exposición. 0.75 para exposición clase 2, es decir, donde hay mayor preocupación por la apariencia del elemento o por corrosión.

En el análisis del cálculo de los muros M1, M2, M3 los análisis de los cálculos de los elementos son considerados iguales por las escasas diferencias que existen entre los elementos y las dimensiones de los muros, dicho esto, cada uno de los datos valorados para cada uno de los

elementos es el mismo valor determinado en el cálculo de estos, por lo que en sus análisis los muros cumplen para cada uno de los análisis que el diseñador considero modular, sin embargo se hace claridad que se debe analizar cada muro dependiendo en la ubicación que deberá realizarse, por lo que según los cálculos de las memorias de estos cumplen, pero su diferencia está basada más en las dimensiones de cada muro y no en el calculo de sus propios esfuerzos o cagas a las que será sometido, los planos deberán presentarse para cada uno de los elementos que consideren modificar o generar nuevo.

Por lo que el análisis de cada unos de estos muros ubicados en un tramo entre el PR 98+200 al PR 110+000 difiere únicamente por sus dimensiones y no por el análisis de las posibles cargas que pudieran sobrecargar o manejar, por lo que se debería indicar los sectores exactos donde los muros de deben ubicar y de esta manera poder determinar los valores de carga para cada punto, sin embargo el diseño que el especialista define y determina cumple con los requerimientos del mismo, sin embargo no existe ni los despieces de aceros de cada uno de los muros lo mismo que la cartilla de aceros a utilizar en cada uno de estos.

ANEXO 04 MEMORIAS DE CÁLCULO DE LA INSPECCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN

Se aprecia en el informe que todo el elemento analizador por la firma consulto no define acciones procedentes sobre los muros o elementos estructurales por lo que se aprecia que estos no requieren mayor manejo que limpieza y posible mejoramiento superficial, excepto en el box donde esa fisura podría ser tratada con elementos de sello para su tratamiento, por lo que no se requiere una acción diferente.

ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO MURO DE CONTENCIÓN K58+700

OBJETIVO GENERAL A partir del conocimiento de todos los parámetros establecidos en los estudios requeridos como topografía, diseño geométrico, geología y geotecnia, se diseñarán las estructuras de contención que permita garantizar las condiciones de estabilidad en el sitio K58+700.

• Desarrollar el análisis de cargas a las que se encontrará sometido el sistema de contención.

• Efectuar el diseño estructural de cada uno de los elementos que componen el muro de contención proyectado.

• Código Colombiano de Puentes CCP-14.

• Normas Técnicas Colombianas, NTC (121, 321, 174, 3459, 2289, 1925, 2310, 161, 1920) 3.2

ESTUDIO DE SUELOS

• Estudio Geotécnico para Estabilidad y Estabilización de Taludes, Tramo B desde PR 54+000

al PR 83+000 Vía Nacional 2002, Versión 2.0

La estructura proyectada es un muro en concreto reforzado, que funcionarán como un sistema de protección y contención. El muro proyectado para el K58+700 tendrá una longitud de 42.0m y alturas de 6.0m y 4.0m. El vástago para la altura de 6.0m presenta un espesor variable de 0.30m en la corona y 0.45m en la base, mientras que para el muro de 4.0m, el espesor del vástago es constante de 0.30m. La viga de cimentación en ambos muros presenta una sección de 1.7m x 1.0m. Los muros se cimentarán sobre caisson de diámetro 1.20 y longitud de 8.0m. Se plantean módulos de 6.0m y 9.0m de longitud.

Un aspecto importante para destacar es la indicación sobre la calidad del concreto, particularmente en lo referente a la adopción de concretos de baja relación agua/material cementante (a/mc = 0.45), buscando obtener una mayor durabilidad en esta estructura.

MATERIALES

En el diseño de la estructura se han utilizado los siguientes materiales: Concreto: Pilotes, Viga de Cimentación y Vástago: f´c= 28.0 MPa (280 kgf/cm2) Concreto de limpieza: f´c= 14.0 MPa (140 kgf/cm2) • Peso unitario: ɣc = 24.0 kN/m3 • Módulo de elasticidad: Ec (f´c) = 4800× f 'c (MPa) Acero de Refuerzo: • fy = 420 MPa (4200 kgf/cm2): NTC 2289 Todo el acero de refuerzo

MÉTODO DE DISEÑO

Para el diseño de los muros se empleó un modelo matemático en el programa SAP 2000, donde se tuvo en cuenta las cargas laterales debidas al empuje de tierra. En dicho modelo se establecieron como elementos tipo “Shell” para el vástago y elementos tipo “Frame” para los pilotes y la viga de cimentación. Se calculó la envolvente de las cargas con los coeficientes de mayoración establecidos en el CCP-14 y se diseñaron los elementos para estas fuerzas actuantes.

Teniendo los resultados del análisis de los modelos, se procedió al diseño de cada uno de los elementos, teniendo en cuenta las solicitaciones máximas a las que estaban sometidos. Para el diseño de los elementos reforzados se utilizaron hojas electrónicas de cálculo elaboradas en el programa Excel.

COEFICIENTES DE SEGURIDAD PARA LA RESISTENCIA

A continuación, se especifican los coeficientes de seguridad adoptados para la resistencia según el artículo 5.5.4.2.1 del CCP-14 para construcción convencional: Flexión y tracción en concreto reforzadoφ = 0.90 Flexión y tracción en concreto postensadoφ = 1.00 Cortante y torsión en concreto de densidad normalφ = 0.90 Compresión en elementos con espirales o ganchos y en zona sísmica 1 ó 2φ = 0.75 Apoyo en concretoφ = 0.70 Compresión en

modelos de bielas y tirantesφ = 0.70 Compresión en zonas de anclaje para concreto de densidad normalφ = 0.80 Tracción en el acero en zonas de anclajeφ = 1.00 6.2

COEFICIENTES DE SEGURIDAD PARA LAS CARGAS

Se ha adoptado el valor 1.00 para el factor ηi según el apartado 1.3.2 del CCP-14, al tratarse de un muro de ductilidad normal, ηd = 1.00, con niveles de redundancia resistente normales, ηr = 1.00 y con una importancia operacional normal, ηl = 1.00.

CONSIDERACIONES DE DISEÑO

Para el diseño de los muros se hicieron las siguientes consideraciones: • Para el diseño de los muros se consideró análisis modal espectral para la masa de este. • La capacidad portante de los pilotes, se consideró según el informe geotécnico así: Capacidad Portante Caisson φ=1.20m, L=8.0m – ELR

De acuerdo con el estudio geotécnico, para el análisis sísmico de los muros se consideraron los siguientes parámetros:

Parámetros Sísmicos Fuente: Elaboración Propia Considerando los parámetros geotécnicos y la tabla 3.10.6-1 del CCP-14, la zona de desempeño sísmico de las estructuras es: Donde, SD1 = 2.80 * 0.30 = 0.84 – Zona 4. Las siguientes figuras muestran los espectros de respuestas empleados en el cálculo de las acciones sísmicas.

EVALUACIÓN DE CARGAS

En el cálculo de los elementos estructurales se han considerado, de acuerdo con la Norma Colombiana de Diseño de Puentes (CCP-14), las siguientes acciones:

Cargas Muertas.

• Peso propio de la estructura (DC). • Peso de Suelo. • Efecto que produce el suelo horizontalmente, Empuje Horizontal (EH). Sobrecarga. • Acciones gravitatorias como la carga de la vía, etc. (ES). Acciones Sísmicas (EQ).

A continuación, se describen y cuantifican los valores adoptados en el cálculo de la estructura para todas las acciones enumeradas anteriormente. •

CARGAS MUERTAS (DC) DC - Peso Propio de los Elementos Estructurales. El peso propio de los distintos elementos de hormigón se ha calculado a partir de su geometría (sección transversal) adoptando una densidad de valor γc=24.5 $kN/m3$ (hormigón armado y/o pre esforzado).

• PESO DE LOS SUELOS NATURAL DE RELLENO (EH) Para este caso las cargas ingresadas al modelo provienen del estudio geotécnico. EH - Carga por Empuje Lateral de Tierra. De acuerdo con el estudio geotécnico los esfuerzos estáticos para los muros en cada sitio en estudio

CARGA SISMICA POR EMPUJE LATERAL DE TIERRA (EQ). De acuerdo con el estudio geotécnico los esfuerzos sísmicos para los muros en cada sitio en estudio se presentan COMBINACIONES DE CARGA Para el análisis y diseño de los elementos que componen la estructura se tuvieron en cuenta las siguientes combinaciones, según el CCP-14.

- Capacidad Portante: Según el estudio de suelos las capacidades admisibles de los caisson de ø=1.20m y Longitud 8.0m es de: • 178.9 ton para Resistencia • 346.2 ton para Evento Extremo • 346.2 ton para Servicio StrlGroup1 EElGroup32 SerlGroup112

Para el diseño de los caisson, se debe tener en cuenta que la carga axial es baja en comparación con la gran flexión a que está sometido este elemento. Incluso, la carga axial mayorada dividida en el área transversal del pilote es menor que 0.10 f´c. f'c = 28.0 MPa 0.1 f'c = 2.8 MPa Pu= 66.9 ton Φ pilote = 1.20m = 1200mm ATrasnv. = 1130976.0 mm2 σ ultimo = 656.1 kN / 1130976.0 mm2 σ ultimo = 0.58 MPa < 0.1 f'c Debidos a esta circunstancia, los pilotes se diseñarán como elementos a flexión con las solicitaciones propias de un empuje del suelo circundante.

DISEÑO CAISSON - REFUERZO SENTIDO TRANSVERSAL

Momento de diseño: n = 1 MU = 1103.20 kN-m As = 1 # 8 Ø Diámetro = 2.54 cm r = 7.50 cm → Recubrimiento

Acero por flexión: Materiales: f'c = 28 MPa fy = 420 MPa Geometría - Sección Equivalente: b = 1.05 m h = 1.05 m d = 0.96 m

Cuantía: Φ = 0.9 ρ = 0.003086 Área de refuerzo: As = 31.18 cm²/m, Barra No. = 8, No. Barras = 7.00 (Requeridas), No. Barras = 9.00 (Empleadas), Arefuerzo Empleado = 45.90 cm²/m Ok!

VERIFICACIÓN CUANTIAS. diámetro = 1.20 m Área = 11309.73 cm2 Recubrimiento = 7.50 cm f'c = 28 MPa fy = 420 MPa Refuerzo Longitudinal # de Barras No. # de Barras No. Refuerzo: 12 8 12 8 As = 121.92 cm2 cumple para el refuerzo

Refuerzo Transversal No. Refuerzo: 5 Separación 7.5 cm

Cuantía Volumétrica -Sección 5.7.4.6 - CCP-14 Ag = 1130973.4 mm2 Ac = 865901.5 mm2 ρVol = 0.0092

No. Estribos = 14.0 Por metro, L estribo = 329.9 cm L Total = 4618.1 cm Vol. estribos = 9143.9 cm3, ρVol empleada = 0.0106 por lo que Cumple los estribos.

DISEÑO VIGA CIMENTACIÓN - REFUERZO INFERIOR 1.1 Momento de diseño: ELR n = 1 MU = 420.00 kN-m As = 1 # 5 Ø Diámetro = 1.59 cm r = 10.00 cm → Recubrimiento, As = 1 # 5 Ø Diametro = 1.59 cm, z = 10.79 cm, d = 89.21 cm o 0.89 m, Acero por flexión: Materiales: f'c = 28 MPa, fy = 420 MPa,

Geometría: b = 1.70 m h = 1.00 m, d = 0.89 m Momento para Diseño: MU = 929.54 kN-m Cuantía: Φ = 0.9 ρ = 0.001848, Área de refuerzo: As = 28.02 cm²/m Barra No. = 5 No. Barras = 15.00 (Requeridas), No. Barras = 16.00 (Empleadas) Arefuerzo Empleado = 31.67 cm²/m Ok!, USAR 16 # 5

DISEÑO VIGA CIMENTACIÓN - REFUERZO SUPERIOR 1.1 Momento de diseño: ELR n = 1 MU = 480.00 kN-m As = 1 # 5 Ø Diametro = 1.59 cm r = 7.50 cm → Recubrimiento, z = 8.29 cm , d = 91.71 cm o 0.92 m

Acero por flexión: Materiales: f'c = 28 MPa fy = 420 MPa Geometría: b = 1.70 m h = 1.00 m d = 0.92 m Momento para Diseño: MU = 929.54 kN·m/m Cuantía: Φ = 0.9 ρ = 0.001747 Área de refuerzo: As = 27.24 cm²/m Barra No. = 5 No. Barras = 14.00 (Requeridas) No. Barras = 16.00 (Empleadas) Arefuerzo Empleado = 31.67 cm²/m Ok!, USAR 16 # 5

DISEÑO MURO - REFUERZO TRANSVERSAL EXTERIOR 1.1 Momento Negativo de diseño: ELR MU = 3.00 kN·m/m As = 1 # 4 Ø Diametro = 1.27 cm r = 5.00 cm → Recubrimiento

z = 5.64 cm d = 24.37 cm o 0.24 m 1.2 Acero por flexión: Materiales: f'c = 28 MPa fy = 420 MPa Geometría: b = 1.00 m h = 0.30 m d = 0.24 m Momento para Diseño: MU = 49.21 kN·m/m Cuantía: Φ = 0.9 ρ = 0.002237 Área de refuerzo: As = 5.45 cm²/m 4 0.23 (Máxima) 0.20 (Empleada) 6.33 cm²/m Ok! Barra No. = Separación= Separación= Arefuerzo = $r\ d\ r\ l\ c$

Revisión As mínimo : fr = 3.28 MPa o 3280.7 kN/m² Ig / yt = 0.0150 m³ Mcr = 49.21 kN·m Mcr = 49.21 kN·m 1.33 MU = 3.99 kN·m La cantidad de acero proporcionado debe ser capaz de resistir el menor valor de Mc r y 1.33Mu. USAR 1 # 4 @ 0.20 m

DISEÑO MURO - REFUERZO TRANSVERSAL INTERIOR 1.1 Momento Positivo de diseño: ELR n = 1 MU = 40.00 kN·m/m As = 1 # 4 Ø Diametro = 1.27 cm r = 7.50 cm → Recubrimiento z = 8.14 cm d = 21.87 cm o 0.22 m 1.2 Acero por flexión: Materiales: f'c = 28 MPa fy = 420 MPa Geometría: b = 1.00 m h = 0.30 m d = 0.22 m Momento para Diseño: MU = 53.20 kN·m/m Cuantía: Φ = 0.9 ρ = 0.003025 Área de refuerzo: As = 6.61 cm²/m Barra No. = 4 Separación= 0.19 (Máxima) Separación= 0.15 (Empleada) A refuerzo =8.45 cm²/m Ok!

Revisión As mínimo : fr = 3.28 MPa o 3280.7 kN/m² Ig / yt = 0.0150 m³ Mcr = 49.21 kN·m Mcr = 49.21 kN·m 1.33 MU = 53.20 kN·m USAR 1 # 4 @ 0.15 m

DISEÑO MURO - REFUERZO VERTICAL EXTERIOR

Momento Positivo de diseño: ELR n = 1 MU = 2.00 kN·m/m, As = 1 # 4 Ø , Diametro = 1.27 cm,

r = 5.00 cm → Recubrimiento, z = 5.64 cm, d = 24.37 cm o 0.24 m, Acero por flexión: Materiales: f'c = 28 MPa, fy = 420 MPa,

Geometría: b = 1.00 m, h = 0.30 m, d = 0.24 m, Momento para Diseño: MU = 49.21 kN·m/m, Cuantía: Φ = 0.9 ρ = 0.002237, Área de refuerzo: As = 5.45 cm²/m, Barra No. = 4, Separación= 0.23 (Máxima), Separación= 0.20 (Empleada), A refuerzo =6.33 cm²/m Ok! La cantidad de acero proporcionado debe ser capaz de resistir el menor valor de Mc r y 1.33Mu. USAR 1 # 4 @ 0.20 m

DISEÑO MURO - REFUERZO VERTICAL INTERIOR

Momento Negativo de diseño: ELR n = 1, MU = 180.00 kN·m/m, As = 1 # 7 Ø, Diametro = 2.22 cm, r = 7.50 cm → Recubrimiento, z = 8.61 cm, d = 21.39 cm o 0.21 m, Acero por flexión: Materiales: f'c = 28 MPa fy = 420 MPa

Geometría: b = 1.00 m h = 0.30 m d = 0.21 m, Momento para Diseño: MU = 180.00 kN·m/m, Cuantía: Φ = 0.9 ρ = 0.011600, Área de refuerzo: As = 24.81 cm²/m, Barra No. = 7 Separación= 0.16 (Máxima) Separación= 0.15 (Empleada) Arefuerzo =25.86 cm²/m Ok! la cantidad de acero proporcionado debe ser capaz de resistir el menor valor de Mc r y 1.33Mu, USAR 1 # 7 @ 0.15 m

DISEÑO A CORTANTE VÁSTAGO

b = 1000 mm d = 230 mm f'c = 28.0 MPa f = 0.9 Coef. Red. Resistencia (cortante) Cortante último. VU = 145.0 kN Vc= 0,083 β x √(f´c) x b x d (CCP-14 5.8.3.3) ΦVC = 181.8 kN, lA SECCIÓN ES ADECUADA

DISEÑO MURO H=6.0M 8.4.1 CAISSON Carga Axial por Resistencia (ton)

Capacidad Portante: Según el estudio de suelos las capacidades admisibles de los caisson de ø=1.20m y Longitud 8.0m es de: • 178.9 ton para Resistencia • 346.2 ton para Evento Extremo • 346.2 ton para Servicio StrlGroup1 EElGroup32 SerlGroup112 Resistencia Evento Extremo Servicio 1 61.40 ton 133.90 ton 49.10 ton OK 2 61.30 ton 83.30 ton 49.10 ton OK 3 61.40 ton 133.90 ton 49.10 ton OK

Para el diseño de los caisson, se debe tener en cuenta que la carga axial es baja en comparación con la gran flexión a que está sometido este elemento. Incluso, la carga axial mayorada dividida en el área transversal del pilote es menor que 0.10 f´c. f'c = 28.0 MPa 0.1 f'c = 2.8 MPa Pu= 104.9 ton Φ pilote = 1.20m = 1200mm ATrasnv. = 1130976.0 mm2 σ ultimo = 1028.7 kN / 1130976.0 mm2 σ ultimo = 0.91 MPa < 0.1 f'c

Debidos a esta circunstancia, los pilotes se diseñarán como elementos a flexión con las solicitaciones propias de un empuje del suelo circundante.

DISEÑO CAISSON - REFUERZO SENTIDO TRANSVERSAL

Momento de diseño: n = 1 MU = 2461.20 kN-m As = 1 # 8 Ø Diametro = 2.54 cm r = 7.50 cm → Recubrimiento z = 8.77 cm d = 96.23 cm o 0.96 m

Acero por flexión: Materiales: f'c = 28 MPa fy = 420 MPa Geometría - Sección Equivalente: b = 1.05 m h = 1.05 m d = 0.96 m Momento para Diseño: MU = 2461.20 kN·m/m Cuantía: Φ = 0.9 ρ = 0.007149 Área de refuerzo: As = 72.23 cm²/m 8 15.00 (Requeridas) 15.00 (Empleadas) 76.50 cm²/m Ok! Barra No. = No. Barras = No. Barras = Arefuerzo Empleado =

- Verificación como Columna:

Geometría y refuerzo planteado para análisis. Φ=1.20m, 24 #8 + 12 #8, ρ =1.62%.

VERIFICACION DE CUANTIAS. Diametro = 1.20 m Área = 11309.73 cm2 Recubrimiento = 7.50 cm f'c = 28 MPa fy = 420 MPa Refuerzo Longitudinal # de Barras No. # de Barras No. Refuerzo: 24 8 12 8 As = 182.88 cm2

Ag = 1130973.4 mm2 Ac = 865901.5 mm2 ρVol = 0.0092 No. Estribos = 14.0 Por metro L estribo = 329.9 cm L Total = 4618.1 cm Vol. estribos = 9143.9 cm3 ρVol empleada = 0.0106 Cumple

Verificación Estabilidad:
Para la verificación de estabilidad del muro, se chequeará la deflexión del muro para condición de servicio.
Condición Estática

Deformación en corona muro = 3.96 cm < 1%hmuro

DISEÑO VIGA CIMENTACIÓN - REFUERZO INFERIOR1.1 Momento de diseño: EL Rn =1MU =576.00 kN-m As =1 # 5Ø Diametro =1.59 cmr =10.00 cm→ Recubrimiento =10.79 cmd =89.21 cm o 0.89 m

DISEÑO MURO - REFUERZO VERTICAL EXTERIOR

La cantidad de acero proporcionado debe ser capaz de resistir el menor valor de Mcr y 1.33Mu. USAR 1 # 4@0.15 m

DISEÑO MURO - REFUERZO VERTICAL INTERIOR a cantidad de acero proporcionado debe ser capaz de resistir el menor valor de Mcr y 1. 33Mu.USAR1 # 8@0.10 m

DISEÑO A CORTANTE MURO b =1000mmd =380mmf'c =28.0MPa f =0.9Coef. Red. Resistencia (cortante)Cortante último.VU = 280.0kNVc= 0,083 β x √(f´c) x b x d (CCP-14 5.8.3.3) ΦVC = 300.4kN, la sección es adecuada.

CONCLUSIONES

ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO MURO DE CONTENCIÓN K58+700

Una vez revisados los archivos presentados se hace necesaria las aclaraciones de las observaciones indicadas en los puntos requeridos Los diseños se encuentran acorde a los cálculos obtenidos, pero se solicita tener en cuenta el plano de ubicación.

Los diseños se encuentran acorde a los cálculos obtenidos, pero se solicita tener en cuenta el ajuste indicado para que de esta manera se pueda dar como conforme a este muro de 3,5 metros aproximado y cimentado sobre caissons se deberá contar con los planos del muro, así como de la cartilla de aceros de los despieces y las cuantías de los aceros, muros y de los caissons, no solo en archivo DWG sino en PDF,

Los diseños se encuentran acorde a los cálculos obtenidos por el especialista, pero se solicita tener en cuenta que no es un informe técnico, sino la memoria de cálculo, con las características de cada sector de los diseños estructurales así como los resultados de los cálculos obtenidos para determinar que lo analizado mediante los procesos de cálculo, cumplen con los análisis definidos y que su diseño presenta los parámetros estimados en el CCP -14, así como cumple para los requerimientos necesarios.

ESTUDIO DE DISEÑO ESTRUCTURAL PR 98+200 al PR 110+000 TRAMO C VERSIÓN 0.0

ESTUDIO DE DISEÑO ESTRUCTURAL I-2849-VPI-VOL VIII Rev0

ANEXO 01 MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL MURO M1, H=1.50 m, ANEXO 02 MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL MURO M2, H=2.00 m
ANEXO 03 MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL MURO M1, H=3.00 m.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para los muros de contención propuestos en el proyecto se dispone la siguiente configuración de refuerzo, sección y concreto:

Para los muros de 1.50 y 2.00 metros de altura:

Se ha propuesto la incorporación de barras de refuerzo #4 (fy=420MPa corrugado), con una separación de 0.20 metros en ambas direcciones, la sección de concreto debe ser de 0.30 metros y la resistencia la compresión (f´c) debe ser de 28 MPa Para los muros de 3.00 metros de altura: Se ha propuesto la incorporación de barras de refuerzo #5 (fy=420MPa corrugado), con una separación de 0.20 metros en ambas direcciones, la sección de concreto debe ser de 0.30 metros y la resistencia la compresión (f´c) debe ser de 28 MPa

Las obras hidráulicas tendrán una sección de diseño de 0.15 metros, un acero de refuerzo #4 (fy=420MPa corrugado) con una separación de 0.20 metros en ambas direcciones, la sección de concreto debe ser de 0.30 metros y la resistencia la compresión (f´c) debe ser de 28 MPa

Con base en el análisis estructural realizado en relación a los muros existentes, se recomienda llevar a cabo un aumento en la sección del muro que tiene una altura de 2.00 metros.

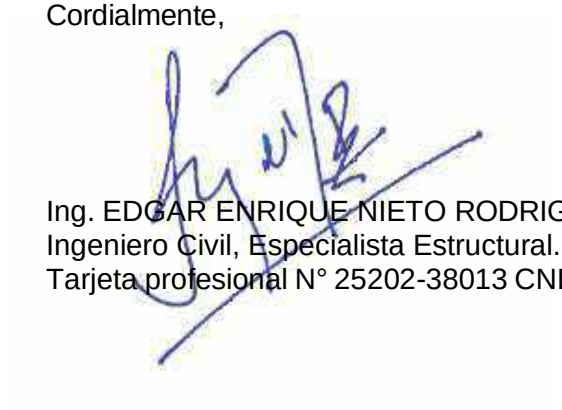
Esto permitirá fortalecer la capacidad del muro para resistir las cargas que pueden surgir una vez que el anclaje pasivo comience a transmitir carga. Los muros existentes de 3.00 metros de altura tienen la capacidad estructural de resistir las cargas que pueden surgir una vez que el anclaje pasivo comience a transmitir carga.

Los dados de anclaje deberán tener una resistencia a la compresión (f´c) de 28 MPa y su acero de refuerzo deberá ser corrugado con esfuerzo a la fluencia (fy) de 420 MPa. Se sugiere llevar a cabo la extracción de núcleos en los muros existentes que se someterán a intervención, con el propósito de determinar su resistencia a la compresión (f´c) y a su vez garantizar la hipótesis de diseño, la cual se consideró de 21 MPa.

ANEXO 04 MEMORIAS DE CÁLCULO DE LA INSPECCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN

Se aprecia en el informe que todo el elemento analizador por la firma consulto no define acciones procedentes sobre los muros o elementos estructurales por lo que se aprecia que estos no requieren mayor manejo que limpieza y posible mejoramiento superficial, excepto en el box donde esa fisura podría ser tratada con elementos de sello para su tratamiento, por lo que no se requiere una acción diferente.

Cordialmente,



Ing. EDGAR ENRIQUE NIETO RODRIGUEZ
Ingeniero Civil, Especialista Estructural.
Tarjeta profesional N° 25202-38013 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Diseño Geométrico

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

Para el mes de febrero de 2024 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, período de tiempo en el cual el Contratista de Obra se encuentra en ejecución de obras y continua en revisión de los Estudios y Diseños entregados por el contratista.

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra y que corresponde básicamente a.

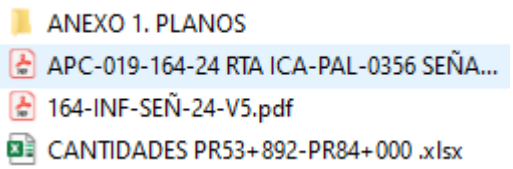
- CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 SECTOR PALETERÁ – PR53+892 al PR84+000

REVISIONES REALIZADAS A ENTREGABLES

Se recibe por parte del consorcio información relacionada con el estudio de señalización del tramo B que está comprendido entre el PR53+892 y el PR54+000. Corresponde a la revisión de la versión No. 4 de dicho tramo, así como la propuesta para el manejo de tráfico para el periodo final del año y época de festividades en la zona

- Revisiones al Consorcio San Sebastián 064 Contrato de Invias 1006 de 2021

Se hicieron las revisiones respectivas al entregable del diseño de señalización, en donde se presentaron las siguientes carpetas:



Se adelantaron las respectivas revisiones del caso dando comentarios y sugerencias al contratista, las cuales están encaminadas a la forma de la entrega y en algunos casos a solicitudes y recomendaciones que han sido reiterativas en cada una de las versiones estudiadas y que forman parte del alcance de los estudios. De esta manera, se tiene objetada la entrega a la espera de su entrega final en el mes de marzo de 2024.

Es menester tener en cuenta que este tramo objeto de estudio, tiene algunas consideraciones especiales al tratarse del paso PNN Puracé y que las restricciones analizadas deben ser sobre todo normalizadas con la señalización que se disponga, haciendo claridad y énfasis en la seguridad de los usuarios de la vía.

Se requiere al Contratista conforme al comunicado ICA-PAL-402 enviado por la interventoría. para que de manera inmediata implemente en todo el corredor de intervención y en todos y cada uno de los sitios críticos, la señalización preventiva y de obra conforme lo exigido en el Manual de Señalización Vial -vigente- del Instituto Nacional de Vías; toda vez, requerimiento que a la fecha No ha sido atendidas a pesar de las permanentes solicitudes realizadas por la interventoría, por lo que no se evidencia el acatamiento a las directrices emitidas de señalización en los distintos frentes de obra.

REUNIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

No se han tenido reuniones formales durante el periodo.

VISITA DE CAMPO

No se han tenido reuniones formales durante el periodo.



Diego Andrés Beltrán H.
Especialista en Diseño Geométrico.

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
Febrero 2024

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Mediante oficio 2023S-VBOG-033507 del 29/12/2023 la Subdirección de Sostenibilidad da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038812, sobre el reconocimiento de los bonos de carbono, donde se informa que no se debe incluir en el Plan de inversión de Sostenibilidad y que por estar como obligación dentro del Anexo Técnico la Unidad Ejecutora debe definir el rubro para su cumplimiento.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad y se requiere a la interventoría informar sobre el estado de cumplimiento de la entrega por parte del contratista, de los formatos de seguimiento trimestral a la sostenibilidad del proyecto, entre los cuales está el plan de inversión, toda vez que no se observa un cabal cumplimiento de esta obligación contractual."

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, el cual está en revisión por parte del Especialista en Sostenibilidad de la Interventoría.

Mediante comunicación ICA-PAL-0380 del 29 de enero de 2024 se dio alcance a comunicación ICA-PAL-0376 del 24 de enero de 2024. Respuesta a comunicaciones CSS064-OBRA-CL-1111-23 del 04 de diciembre de 2023, CSS064-OBRA-CL-726-23 del 24 de julio de 2023 y CSS064-OBRA-CL-1017-23 del 07 de noviembre de 2023, donde se solicita al Consorcio San Sebastián realizar los ajustes solicitados a través de la comunicación 2023S-VBOG-032168 de la Subdirección de Sostenibilidad, las cuales también aplican para los informes trimestrales 3, 4 y 5 de sostenibilidad del contrato de la referencia.

Mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 2024 se remitió los informes trimestrales 1 y 2 de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-032168

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-INV-0343 del 28 de febrero de 2024 se dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-020725, presentando el ajuste del informe trimestral de sostenibilidad Nº 3, donde se dio respuesta a las observaciones y se indicaron algunas aclaraciones.

Mediante comunicación ICA-INV-0344 del 28 de febrero de 2024 se envió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el informe trimestral de sostenibilidad Nº 4.

Mediante oficio 2023S-VBOG-033507 radicado el 29 de diciembre de 2023, remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y relacionada con la procedencia del pago de los bonos de carbono para el contrato de la referencia, se manifiesta:

> "*… no es procedente su inclusión en el PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta que es una actividad exclusiva del Anexo Técnico, es decir la obligación es establecida por la Unidad Ejecutora. En consecuencia, se sugiere elevar esta consulta ante la Unidad Ejecutora, la cual funge como área encargada".*

En atención a lo expuesto, mediante comunicación ICA-INV-0336 del 16 de febrero de 204, se solicitó a la Unidad Ejecutora del INVIAS indicar el procedimiento a seguir, esto teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, en el que refiere:

> *"(…) El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y* vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras (…)".

1.1. Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presento nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, documento que se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas

propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a Enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	En revisión
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	En revisión
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	En revisión

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfI_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

1.3. Informes Trimestrales

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

N°	Periodo	Estado
1	Jun - Sep 2022	Devuelto por INVIAS con oficio 2023S-VBOG-032168 del 27 de diciembre de 2023. Entregado ajustado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 204
2	Oct - Dic 2022	Devuelto por INVIAS con oficio 2023S-VBOG-032168 del 27 de diciembre de 2023. Entregado ajustado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 204
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2023S-VBOG-020725 del 16 de noviembre de 2023. Entregado ajustado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0343 del 28 de febrero de 204
4	Abr - Jun 2023	Entregado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0344 del 28 de febrero de 204
5	Jul - Sept 2023	Entregado por el Contratista con comunicación CSS064-OBRA-CL-1261-24 del 26 de febrero de 2024 **(En revisión Especialista Sost INTERVENTORÍA)**

1.4. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
16/02/2024	ICA-INV-0336	Solicitud concepto Bonos de Carbono - Corredor del Paletará
23/02/2024	ICA-INV-0341	Respuesta a oficios: 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761. Aclaraciones y ajustes al tomo de sostenibilidad versión 4.
26/02/2024	ICA-INV-0342	Respuesta al oficio 2023S-VBOG-032168. Aclaraciones y ajustes a informes trimestrales 1 y 2.
28/02/2024	ICA-INV-0343	Respuesta al oficio 2023S-VBOG-020725. Aclaraciones y ajustes a informe trimestral 3.
28/02/2024	ICA-INV-0344	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 4 - Contrato 1006 de 2021

Se han recibido las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
2024S-VBOG-006761	12/02/2024	Aclaración oficio 2024S-VBOG-000253 del 03.01.2024. Proyecto corredor del Paletará. Contrato de obra 1006 y contrato de interventoría 990 de 2021
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.
CSS064-OBRA-CL-1235	14/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0376 Remisión comunicación 2023S-VBOG-032168 Ajustes informes trimestrales 1 y 2.
CSS064-OBRA-CL-1238-24	16/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0376 Remisión comunicación 2023S-VBOG 032168 Ajustes informes trimestrales
CSS064-OBRA-CL-1251	20/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 03 correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de marzo de 2023.
CSS064-OBRA-CL-1255-24	26/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 04 correspondiente al periodo 01 de abril a 30 de junio de 2023.
CSS064-OBRA-CL-1258-24	22/02/2024	Remisión Plan de Inversión de Sostenibilidad ajustado.
CSS064-OBRA-CL-1261-24	26/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 05 correspondiente al periodo 01 de julio a 30 de septiembre de 2023.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de febrero de 2024 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realizó las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
 Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
 Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
 Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de diciembre de 2023, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones que ha generado el proyecto hasta el 31 de diciembre de 2023, como se relaciona en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
TOTAL		**13003,68**

A la fecha de reporte del presente informe, el proyecto ha generado una emisión total de **13003,68** tCO2e por fuentes fijas y móviles, como se evidencia en la anterior tabla.

2.1.2. Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 3001 kWh/mes, con corte al 31 de diciembre de 2023.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
TOTAL	**3032**

2.1.3. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 1. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

Fecha	Rad. Contratista	Informe
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021

Fecha	Rad. Contratista	Informe
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024 V1

2.1.4. Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 2. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595

10	Desde octubre hasta diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916

2.2 Reuniones

Durante el presente periodo se desarrolló la mesa de trabajo de sostenibilidad entre contratista e interventoría con el objetivo de socializar las observaciones al contratista de obra del informe de sostenibilidad correspondientes al periodo de diciembre de 2023, actividad que quedó registrada en el acta de reunión para el componente de sostenibilidad No. 6, suscrita el 6 de febrero de 2024.

2.2. Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los oficios recibidos durante el periodo:

Tabla 3. Correspondencia recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

RADICADO	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE
MACIZO 2030-P-0028	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

En la siguiente tabla se relaciona las comunicaciones que fueron remitidas por Interventoría al Contratista de Obra y la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Tabla 4. Correspondencia de salida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD DESTINO
ICA-MACIZO-0336	Aprobación informe de sostenibilidad período diciembre de 2023 - Versión 2	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
ICA-INV-0331	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 10	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ICA-INV-0335	Solicitud concepto Bonos de Carbono	GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.3. Resumen actividades Especialista de Sostenibilidad Interventoría

- Revisión del informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023, presentado por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-P-0007.
- Mesa de trabajo de sostenibilidad para socializar al contratista las observaciones al informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023, el día 6 de febrero de 2024.
- Mediante comunicado ICA-MACIZO-0336, se emitió el concepto de aprobación al informe de sostenibilidad correspondiente al mes de diciembre de 2023 en la versión 2.
- Formulación y presentación a la Subdirección de Sostenibilidad del informe trimestral de sostenibilidad No. 10 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023 mediante comunicado ICA-INV-0331.

- Formulación del comunicado con el cual se le solicitó a la Unidad Ejecutara el concepto sobre el pago por Bonos de carbono para el contrato de obra en atención del oficio 2024S-VBOG-000793 del 10 de enero de 2024 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad y el anexo técnico del contrato de obra 1001 de 2021.

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- A la fecha el Contratista de Obra del Corredor del Paletará cuenta con la Especialista de Sostenibilidad aprobada, profesional que se encuentra trabajando en el ajuste del Tomo de Sostenibilidad e informes mensuales para entregar reporte a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
- Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.
- Mediante oficio 2023S-VBOG-033507 radicado el 29 de diciembre de 2023, remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS informa que no es procedente la inclusión de pagos de bonos de carbono en el PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta que es una actividad exclusiva del Anexo Técnico, es decir la obligación es establecida por la Unidad Ejecutora
- Mediante comunicación ICA-INV-0336 del 16 de febrero de 204, se solicitó a la Unidad Ejecutora del INVIAS indicar el procedimiento a seguir para el pago de bonos de carbono contemplado en el Anexo Técnico del contrato de obra.

Anillo del Macizo Colombiano:

- A la fecha se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 13003,68 tCO2e hasta el 31 de diciembre de 2023, valor que supera las 12000 tCO2e, por lo tanto, Interventoría realizó la consulta a la Subdirección e Sostenibilidad sobre reconocimiento de la compra de bonos de carbono, en el marco de la ejecución del contrato de obra mediante comunicado ICA-INV-0305, la cual fue atendida por la Entidad Contratante mediante oficio 2023SVBOG 026099, posteriormente, mediante el comunicado ICA-INV-0335, interventoría elevó la consulta a la Unidad Ejecutara del proyecto y a la fecha se espera respuesta por parte de la Entidad Contratante.
- Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 66238119417RIS

ANEXO N°13
MEPI-MN1-IN-15-FR-5EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	5 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1/02/2023	2/02/2023	3/02/2023	4/02/2023	5/02/2023	6/02/2023	7/02/2023	8/02/2023	9/02/2023	10/02/2023	11/02/2023	12/02/2023	13/02/2023	14/02/2023	15/02/2023	16/02/2023	17/02/2023	18/02/2023	19/02/2023	20/02/2023	21/02/2023	22/02/2023	23/02/2023	24/02/2023	25/02/2023	26/02/2023	27/02/2023	28/02/2023	29/02/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																														
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: GS0448 MARCA: FOTON COLOR: PLATA MODELO: 2020	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: ENM 413 MARCA: RENAULT DUSTER COLOR: GRIS ESTRELLA MODELO: 2019	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolívar (Cauca	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
	Barrio Corea, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
	Vereda San Miguel, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO CTS-3007 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE:401216	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G6 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE: B25040	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	5 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1/02/2023	2/02/2023	3/02/2023	4/02/2023	5/02/2023	6/02/2023	7/02/2023	8/02/2023	9/02/2023	10/02/2023	11/02/2023	12/02/2023	13/02/2023	14/02/2023	15/02/2023	16/02/2023	17/02/2023	18/02/2023	19/02/2023	20/02/2023	21/02/2023	22/02/2023	23/02/2023	24/02/2023	25/02/2023	26/02/2023	27/02/2023	28/02/2023	29/02/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																														
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3235; Fecha Vencimiento:23/12/2023
Nivel Automatico 2 -Certificado de Calibración No.GG10021; Fecha Vencimiento:05/10/2023
Nivel Automatico 3 Certificado de Calibración No.3323; Fecha Vencimiento:20/06/2024
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3228; Fecha Vencimiento:23/12/2023
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.3229; Fecha Vencimiento:21/12/2023
Estacion Total 3: - Certificado de Calibración No.3230; Fecha Vencimiento:20/12/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Santiago de Cali, 20 de Diciembre de 2023

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

Señor:

ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: 91.495.146

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9102
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca TOPCON REFERENCIA GPT-3007 serial. 401216*
**** Precisión angular 7" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto 270°00'21"***

Error promedio 00' '21" seg.

Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"

****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto 180° 00'25"***

Error promedio 00'25" seg.

Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil veintitrés (2023), y tiene unavigencia de Seis meses* ***(06)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*




Certificate of compliance ISO 17123

CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG9102***

Cordialmente

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

Santiago de Cali 5 de Noviembre del 2023

Señor
ERLIN ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: ***91495146***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG10021
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: B25040*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los CINCO (05) días del mes de Noviembre del año Dos Mil veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG9255

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

No. 3399

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL
Marca: STONEX
Modelo: R1 PLUS
Número de Serie: DL11623
Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA
Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2023
Recomendamos ajustar: 22 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3399

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	300M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 33400

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2023

Recomendamos ajustar: 22 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboro:

Gabriel Martinez
Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 33400

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

2/2

No. 3323

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** NIKON

Modelo: NIVO5C **Número de Serie:** C202169

Cliente: PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 20 de diciembre de 2023

Recomendamos ajustar: 20 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3323

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	5"	Alcance con dianas reflectivas	300m
Precisión en distancia	± 3mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	.5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 12

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Santiago de Cali, 27 de Enero del 2024

Señor
PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: ***1.067.495.646***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG10214
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: 3170*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final: 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Expedida a solicitud del interesado a los VEINTISIETE (27) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticuatro (2.024), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





CAPACITACIÓN EN ITALIA *CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA*

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG10214

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

ANEXO N°14
MEPI-MN1-IN-15-FR-7PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: SMCN: GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa - Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Elsa Campo López	34524375	Director de interventoría	$ 10 080 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 10 080 000.00	$ 701 600	V	E.P.S. SANITAS	9464027165	$ 403 200	-	9464027165		$ 403 200	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
2	Miguel Antonio Villacres Martinez	89002582	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4 093 740	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.57	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 4 149 600.00	$ 288 900	V	E.P.S. SANITAS	9464027165	$ 166 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464027165	$ 664 000	$ 166 000	$ -	$ -	"Ing - Ingreso"
3	Gonzalo Andrés Rivera Caicedo	10540318	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5 745 600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.80	COPEBA SAS	$ 5 771 200.00	$ 401 700	V	Compensar E.P.S	9464038538	$ 230 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464038538	$ 981 200	$ 230 900	$ -	$ -	"Ing - Ingreso"
4	Carolina Andrea Martínez Salazar	25285032	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7 182 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 7 282 000.00	$ 506 828	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 291 285	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9464006450	$ 1 238 063	$ 291 285	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
5	Rigoberto Carlosama Cuesta	1088590545	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 914 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4 914 000.00	$ 342 100	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 196 600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 835 500	$ 196 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
6	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 914 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4 914 000.00	$ 342 100	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 196 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464006450	$ 835 500	$ 196 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
7	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 914 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 4 914 000.00	$ 342 100	V	E.P.S. SANITAS	9464038538	$ 196 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464038538	$ 835 500	$ 196 600	$ -	$ -	
8	Modesto Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 2 570 400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.30	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 14 000 000.00	$ 974 400	V	E.P.S. SANITAS	9463611219	$ 1 750 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463611219	$ 2 240 000	$ 560 060	$ 280 000	$ 420 000	
9	Alba Lucia Naranjo Corredor	52420745	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 2 570 400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.30	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 4 000 000.00	$ 278 400	V	E.P.S. SANITAS	9463611219	$ 160 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463611219	$ 640 000	$ 160 000	$ -	.	
10	Luz Eneida Botina Muñoz	25288304	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 856 800	X X X	0.10	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 5 000 000.00	$ 348 000	V	E.P.S. SANITAS	9463611219	$ 200 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463611219	$ 800 000	$ 200 000	$ -	$ -	
11	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	79300841	Especialista en Estructuras	$ 1 285 200	X X X X X	0.15	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	$ 1 300 000.00	$ 90 500	V	E.P.S. SANITAS	9463391030	$ 195 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463391030	$ 249 600	$ -	$ -	$ -	
12	Diego Andres Beltran Hurtado	2997407	Especialista en Diseño Geometrico	$ 1 285 200	X X X X X	0.15	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 9 025 000.00	$ 628 200	V	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	9463611219	$ 361 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9463611219	$ 1 444 000	$ 361 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
13	Julian Andres Ossa Montes	10034237	Especialista en Sostenibilidad	$ 3 780 000	X X X X X X X X X X X X X X X	0.50	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	$ 1 512 000.00	$ 105 300	V	EPS Sura	75039149	$ 211 300	Proteccion (ING + Proteccion)	75039149	$ 270 400	$ -	$ -	$ -	
14	Ruben Caicedo Celis	79569923	Líder de Integración	$ 7 560 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 7 594 000.00	$ 528 600	V	E.P.S. SANITAS	9463611219	$ 303 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463611219	$ 1 215 100	$ 303 800	$ -	$ -	
15	Nory Fabiola Garcia de Velez	34527562	Profesional Social	$ 5 292 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 292 000.00	$ 368 400	V	NUEVA EPS S.A	9464006450	$ 211 700	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464006450	$ 899 800	$ 211 700	$ -	$ -	
16	Ingrit Marcela Rosas Vernaza	25282150	Profesional Social	$ 5 292 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 292 000.00	$ 368 400	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 211 700	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9464006450	$ 899 800	$ 211 700	$ -	$ -	
17	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5 670 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 670 000.00	$ 394 700	V	NUEVA EPS S.A	9464006450		Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464006450	$ 964 000	$ 226 800	$ -	$ -	
18	Diana Carolina Guzman Ortiz	1061718284	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5 670 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 670 000.00	$ 394 700	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 226 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9464006450	$ 964 000	$ 226 800	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN: GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa - Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas - La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 19 | Eliana Janneth Rodríguez Balaguera | 52210619 | Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad | $ 567 000 | X | X | X | 0.10 | Eliana Janneth Rodríguez Balaguera | $ 1 400 000.00 | $ 90 500 | V | E.P.S. SANITAS | 75059223 | $ 175 000 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 75059223 | $ 224 000 | $ 8 400 | $ - | $ - | |
| 20 | Diana Soley Quiroga Moreno | 53076173 | Auditor de calidad | $ 567 000 | X | X | X | 0.10 | ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA | $ 6 000 000.00 | $ 417 600 | V | E.P.S. SANITAS | 9463611219 | $ 240 000 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9463611219 | $ 960 000 | $ 240 000 | $ - | $ - | |
| 21 | Maria Virginia Velasco Campo | 25278484 | Abogada | $ 2 268 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | 0.30 | Maria Virginia Velasco Campo | $ 8 000 000.00 | $ 41 800 | I | E.P.S. SANITAS | 9462703846 | $ 1 000 000 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9462703846 | $ 1 360 000 | $ - | $ - | $ - | |
| 22 | Nestor Wilson Arias Escobar | 76321236 | Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 110 900 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 23 | Manuel Antonio Perez | 10546661 | Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 110 900 | COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 24 | Alcides Chilito Piamba | 10549813 | Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 110 900 | COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 25 | Santiago Latorre Sandoval | 1061796458 | Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | EMSSANAR | 9464006450 | $ 110 900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 26 | Miller Geovany Palechor Fajardo | 1061688460 | Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 190 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | NUEVA EPS S.A | 9464006450 | $ 110 900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 27 | Yiver Eliecer Castillo | 4669123 | Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 191 | $ 2 100 000.00 | $ 146 200 | V | NUEVA EPS S.A | 9464006450 | $ 84 000 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 336 000 | $ 84 000 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 28 | Alexi Omir Leiton Rivera | 10298111 | Topógrafo Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | NUEVA EPS S.A | 9464006450 | $ 110 900 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 29 | Pedro Luis Carabali Valencia | 1067465646 | Topógrafo Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 190 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM | 9464006450 | $ 110 900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 30 | Erlin Alexander Leiton Rivera | 91495146 | Topógrafo Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 2 184 000.00 | $ 152 100 | V | NUEVA EPS S.A | 9464006450 | $ 87 400 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 349 500 | $ 87 400 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 31 | Edgar Daniel Burbano | 1122783999 | Laboratorista Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 110 900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 32 | Maria Cosuelo Rojas Hurtado | 25274423 | Laboratorista Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | NUEVA EPS S.A | 9464006450 | $ 110 900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 33 | Sandra Murcia Hernandez | 25274451 | Laboratorista Inspector | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 190 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 110 900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 34 | Andrés Felipe Sánchez Grijalba | 10302439 | Inspector SST | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | COPEIBA SAS | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | E.P.S. SANITAS | 9464038538 | $ 110 900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464038538 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | |
| 35 | Jorge Armando Cortes | 10299690 | Inspector SST | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | COPEIBA SAS | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | E.P.S. SANITAS | 9464038538 | $ 110 900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464038538 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | $ - | |
| 36 | Lizbet Paola Galíndez Silva | 34340807 | Inspector SST | $ 2 772 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 2 772 000.00 | $ 193 000 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 110 900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 443 600 | $ 110 900 | $ - | | "vst: Variación transitoria del salario" |

UNIDAD EJECUTORA: SMCN: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 090 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara
Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 37 | Deivy alexander Samboni | 18155718 | Cadenero | $ 1 462 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 386 000.00 | $ 7 300 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 55 500 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 221 800 | $ 55 500 | $ - | $ - | |
| 38 | Julio Palechor Jimenes | 1060987935 | Cadenero | $ 1 462 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 386 000.00 | $ 96 500 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9464006450 | $ 55 500 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 221 800 | $ 55 500 | $ - | $ - | |
| 39 | Juan Carlos Gomez Avirama | 1061804249 | Cadenero | $ 1 462 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 386 000.00 | $ 96 500 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9464006450 | $ 55 500 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 221 800 | $ 55 500 | $ - | $ - | |
| 40 | Laura Fernanda Romero Arcos | 1061810522 | Secretaria | $ 1 462 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 386 000.00 | $ 7 300 | I | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 55 500 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 221 800 | $ 55 400 | $ - | $ - | |
| 41 | James Leonardo Collazos Pino | 10540950 | Conductor | $ 1 512 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 512 000.00 | $ 105 300 | V | NUEVA EPS S.A | 9464006450 | $ 60 500 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 242 000 | $ 60 500 | $ - | $ - | |
| 42 | Segundo Ricaurte Rodriguez diaz | 98290187 | Conductor | $ 1 496 992 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | 0.76 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 512 000.00 | $ 105 300 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 60 500 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9464006450 | $ 242 000 | $ 60 500 | $ - | $ - | |
| 43 | Diego Fernando Paz Quinayas | 4697257 | Conductor | $ 1 512 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 512 000.00 | $ 105 300 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 60 500 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 242 000 | $ 60 500 | $ - | $ - | "vst: Variación transitoria del salario" |
| 44 | Edinson Armando Males Astaiza | 1130590449 | Conductor | $ 1 512 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1.00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 512 000.00 | $ 105 300 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 60 500 | Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion | 9464006450 | $ 242 000 | $ 60 528 | $ - | $ - | |
| 45 | Betty Lucia Baos Cajas | 34639011 | Campamentera | $ 731 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0.50 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 300 000.00 | $ 90 500 | V | E.P.S. SANITAS | 9464006450 | $ 52 000 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 208 000 | $ 52 000 | $ - | $ - | |
| 46 | Rosa Mary Ordoñez | 55160508 | Campamentera | $ 731 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0.50 | CONCORCIO ICAYECO 190 | $ 1 300 000.00 | $ 90 500 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9464006450 | $ 52 000 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 208 000 | $ 52 000 | $ - | $ - | |
| 47 | Diana Paola Gomez Avirama | 1061788253 | Campamentera | $ 731 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0.50 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 1 386 000.00 | $ 7 300 | I | EPS SURA (ANTES SUSALUD) | 9464006450 | $ 55 500 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9464006450 | $ 221 800 | $ 55 400 | $ - | $ - | |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | **$ 142 731 332** |

El interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA 06/2023-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 06 /2023 Y COPEBA S.A.S. 06/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN
CONSORCIO ICAYECO 189

Yo, ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO, identificado con C.E 1.180.018, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con Nit 901.480.839-9 certifico que las personas relacionadas a continuación en su condición de independientes con contratos de prestación de servicios con el CONSORCIO ICAYECO 189 allegaron los documentos que soportan el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral en el mes de **febrero 2024**, acorde con lo establecido en el artículo 244 de laley 1955 de 2019, que indica "trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA)"

PERFIL	NOMBRE	BASE	IBC COTIZACIÓN	SALUD 12,5%	PENSION 16%	ARL	ARL	TOTAL PLANILLA
Especialista en estructuras	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	$ 2 570 400	$ 1 300 000	$ 162 500	$ 208 000	6.96%	$ 90 500	$ 461 000
Especialista en Sostenibilidad	Julián Andres Ossa Montes	$ 3 780 000	$ 1 512 000	$ 189 000	$ 242 000	6.96%	$ 105 235	$ 536 200
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1 300 000	$ 1 300 000	$ 162 500	$ 208 000	6.96%	$ 90 500	$ 461 000
Abogada	María Virginia Velasco Campo	$ 2 268 000	$ 2 268 000	$ 283 500	$ 362 880	0.52%	$ 11 800	$ 658 180

Es importante recordar que, para el personal con Riesgo en ARL V, este aporte es asumido por el Consorcio

Dada en Bogotá D.C, a los cinco (06) días del mes de marzo de 2024.

ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
C.E. No. 1.180.018
Representante Legal
CONSORCIO ICAYECO 189

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

ANTONIO JESUS DIAZ MORENO, identificado con C.E. 1180018 en mi condición de representante legal de AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA identificada con NIT 900.494.141-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOSE HERNANDO MONROY MARIÑO, identificado con C.C 19.483.121 y con tarjeta profesional No. 38453-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA identificada con NIT 900.494.141-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo del 2024.

ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
C.E. No. 1180018
Representante Legal
Ayesa Ingeniería y Arquitectura SAU Sucursal Colombia

JOSE HERNANDO MONROY MARIÑO
TP No. 38453-T
C.C. No. 19.483.121
Revisor Fiscal
Ayesa Ingeniería y Arquitectura SAU Sucursal Colombia



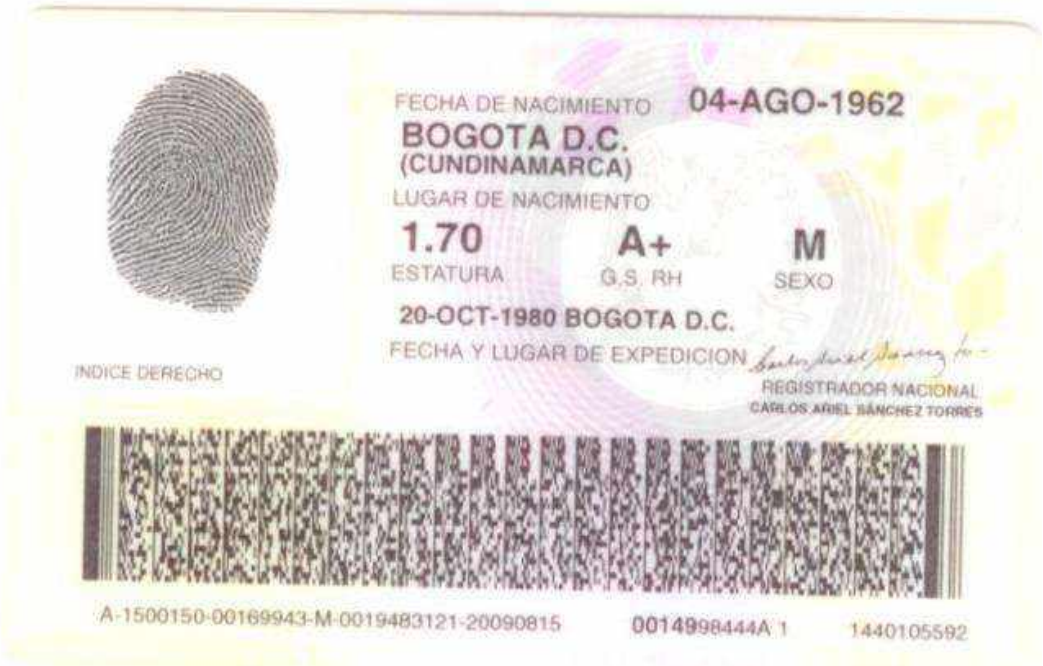
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
19.483.121

APELLIDOS
MONROY MARIÑO

NOMBRES
JOSE HERNANDO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1962
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

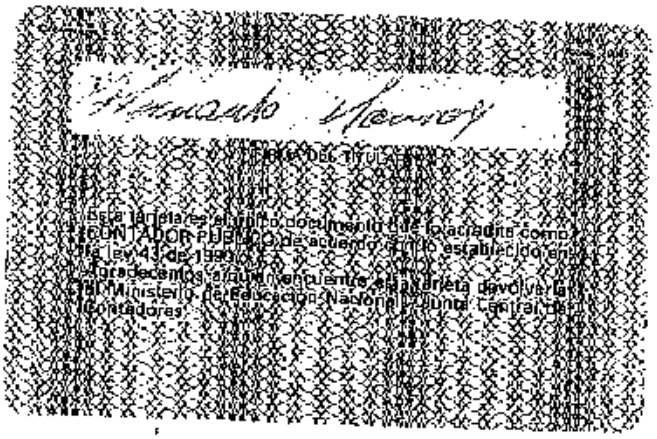
M
SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00169943-M-0019483121-20090815 0014998444A 1 1440105592


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
38453-T
JOSE HERNANDO
MONROY FERRIN
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD 1966
FECHA 14 JUN 84


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo a lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5078186380C18E86

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE HERNANDO MONROY MARI O** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19483121 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38453-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, SALARIOS Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo JOSÉ JESÚS CAPERA NOVA Identificado con cedula de ciudadanía No 80.230.894 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No 135168-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificada con Nit. No 900.521.768-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estado financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Artículo 25 Ley 1607 de 2012)*, cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Adicionalmente la empresa se encuentra al día con proveedores, acreedores, salarios, prestaciones sociales, parafiscales y demás obligaciones.

Dada en Bogotá, a uno (1) del mes de marzo de 2024.



Firma:
Nombre: JOSÉ JESUS CAPERA NOVA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 135168 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.230.894
CAPERA NOVA

APELLIDOS
JOSE JESUS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-AGO-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00016501-M-0080230894-20080624 0003596515A 1 1520914501

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

83F8D67E53B4AEC8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE JESUS CAPERA NOVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80230894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 135168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, la ley 828 de 2003 y demás normatividad que rige la materia, bajo la gravedad de juramento.

Yo, Angie Caterine Cantor Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.117.693 de Bogotá y tarjeta profesional No 137910-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en calidad de Revisora Fiscal de COPEBA S.A.S

CERTIFICO

Que en el periodo del **01 de febrero al 29 de febrero de 2024**, COPEBA S.A.S. identificada con el NIT 830.011.122-9 ha dado cumplimiento para todo el personal de trabajo e integrantes de la misma, de forma oportuna y completa a las afiliaciones y pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales en el ámbito de la ejecución del contrato **No**. **990 de 2021**, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se suscribe en Bogotá, a los CINCO (05) días del mes de marzo de 2024.

ANGIE CATERINE CANTOR ORTIZ
T.P. No. 137910-T
REVISOR FISCAL COPEBA S.A.S..

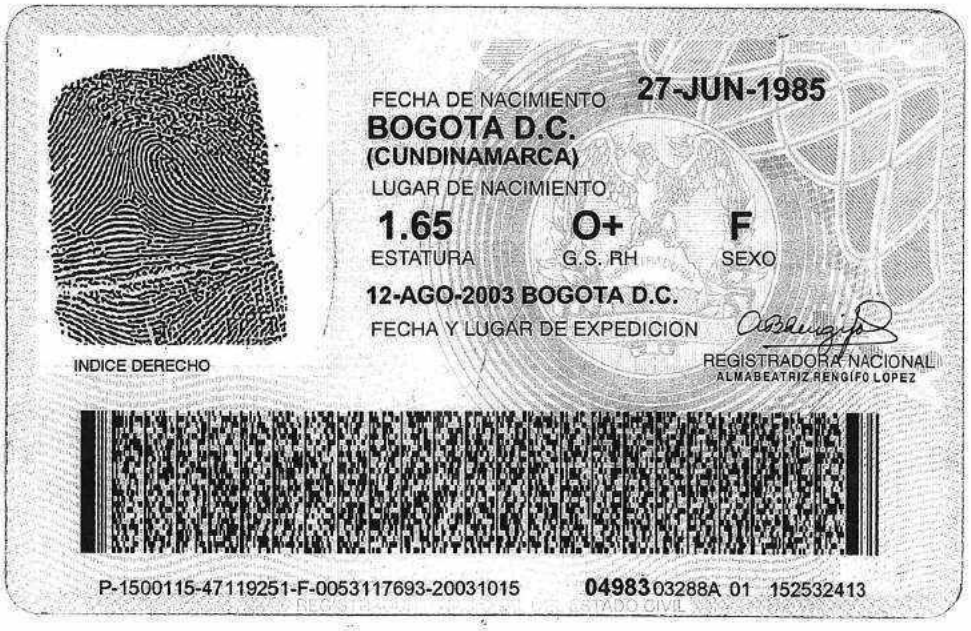


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.117.693
NUMERO

CANTOR ORTIZ
APELLIDOS

ANGIE CATERINE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

12-AGO-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500115-47119251-F-0053117693-20031015 04983 03288A 01 152532413

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

137910-T



ANGIE CATERINE
CANTOR ORTIZ
C.C. 53117693
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD F. U. AUTONOMA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 147884

61161

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B Z C 4 4 Z Z D 7 3 0 A B 1 C A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE CATERINE CANTOR ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53117693 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 137910-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9464027165	494956723	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$10,080,000	4%	$403,200
9464027165	494956723	E	2024-03-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$10,080,000	6.96%	$701,600
9464027165	494956723	E	2024-03-05	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$10,080,000	4%	$403,200

Este certificado se expide el día 2024-03-05 a las 04:17.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MIGUEL ANTONIO VILLACRES MARTINEZ identificado(a) con CC 89002582

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9464027165	494956723	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	19	X																$4,149,600	4%	$166,000	
9464027165	494956723	E	2024-03-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	19	X																$4,149,600	16%	$664,000	
9464027165	494956723	E	2024-03-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	19	X																$4,149,600		$0	
9464027165	494956723	E	2024-03-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	19	X																$4,149,600		$0	
9464027165	494956723	E	2024-03-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	19	X																$0	0%	$0	
9464027165	494956723	E	2024-03-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	19	X																$0	0%	$0	
9464027165	494956723	E	2024-03-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	19	X																$4,149,600	6.96%	$288,900	
9464027165	494956723	E	2024-03-05	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	19	X																$4,149,600	4%	$166,000	

Este certificado se expide el día 2024-03-05 a las 04:18.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	495386287	9464038538	E	2024/03/07	2024/03/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,083,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIOICAYECO (4 Afiliados)																						$16,229,200	$2,654,700			$16,229,200	$649,300			$16,229,200	$649,300			$16,229,200		$1,129,800		$0	$0		$5,083,100	
Centro de Trabajo: CONSORCIO ICAYECO (4 Afiliados)																						$16,229,200	$2,654,700			$16,229,200	$649,300			$16,229,200	$649,300			$16,229,200		$1,129,800		$0	$0		$5,083,100	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)																						$16,229,200	$2,654,700			$16,229,200	$649,300			$16,229,200	$649,300			$16,229,200		$1,129,800		$0	$0		$5,083,100	
1	CC	10299690	CORTES JORGE																		230301	30	$2,772,000	$443,600	EPS005	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400
2	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA																		25-14	30	$4,914,000	$786,300	EPS005	30	$4,914,000	$196,600	CCF14	30	$4,914,000	$196,600	14-7	30	$4,914,000	6.960%	$342,100	30	$0	$0	Si	$1,521,600
3	CC	10540318	RIVERA GONZALO	X																	25-14	24	$5,771,200	$981,200	EPS008	24	$5,771,200	$230,900	CCF14	24	$5,771,200	$230,900	14-7	24	$5,771,200	6.960%	$401,700	24	$0	$0	Si	$1,844,700
4	CC	10302439	SANCHEZ ANDRES																		25-14	30	$2,772,000	$443,600	EPS005	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400
Total			**Afiliados(4)**																				$16,229,200	$2,654,700			$16,229,200	$649,300			$16,229,200	$649,300			$16,229,200		$1,129,800		$0	$0		$5,083,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	495386287	9464038538	E	2024/03/07	2024/03/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,083,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,654,700	$0	$0	$2,654,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,211,100	$0	$0	$2,211,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$443,600	$0	$0	$443,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,129,800	$0	$0	$1,129,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$1,129,800	$0	$0	$1,129,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$649,300	$0	$0	$649,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$649,300	$0	$0	$649,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$649,300	$0	$0	$649,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$230,900	$0	$0	$230,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$418,400	$0	$0	$418,400
TOTAL				4	$5,083,100	$0	$0	$5,083,100

840

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	494873558	9464006450	E	2024/03/11	2024/03/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$28,184,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: ICAYECO (31 Afiliados)																							$90,648,000	$14,798,200			$90,648,000	$3,626,700			$90,648,000	$3,626,700			$90,648,000		$6,132,600		$0	$0		$28,184,200	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)																							$2,772,000	$443,600			$2,772,000	$111,000			$2,772,000	$111,000			$2,772,000		$14,600		$0	$0		$680,200	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																							$2,772,000	$443,600			$2,772,000	$111,000			$2,772,000	$111,000			$2,772,000		$14,600		$0	$0		$680,200	
1	CC	1061788253	GOMEZ DIANA																		230301	30	$1,386,000	$221,800	EPS010	30	$1,386,000	$55,500	CCF14	30	$1,386,000	$55,500	14-7	30	$1,386,000	0.522%	$7,300	30	$0	$0	Si	$340,100	
2	CC	1061810522	ROMERO LAURA																		230301	30	$1,386,000	$221,800	EPS005	30	$1,386,000	$55,500	CCF14	30	$1,386,000	$55,500	14-7	30	$1,386,000	0.522%	$7,300	30	$0	$0	Si	$340,100	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (25 Afiliados)																							$81,032,000	$13,259,400			$81,032,000	$3,241,800			$81,032,000	$3,241,800			$81,032,000		$5,641,500		$0	$0		$25,384,500	
Ciudad: BOLIVAR Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$2,772,000	$443,600			$2,772,000	$110,900			$2,772,000	$110,900			$2,772,000		$193,000		$0	$0		$858,400	
3	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET									X									25-14	30	$2,772,000	$443,600	EPS037	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
Ciudad: LA SIERRA Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$2,772,000	$443,600			$2,772,000	$110,900			$2,772,000	$110,900			$2,772,000		$193,000		$0	$0		$858,400	
4	CC	10549813	CHILITO ALCIDES									X									25-14	30	$2,772,000	$443,600	EPSIC3	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (23 Afiliados)																							$75,488,000	$12,372,200			$75,488,000	$3,020,000			$75,488,000	$3,020,000			$75,488,000		$5,255,500		$0	$0		$23,667,700	
5	CC	76321236	ARIAS NESTOR									X									25-14	30	$2,772,000	$443,600	EPS005	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
6	CC	1122783999	BURBANO EDGAR									X									230301	30	$2,772,000	$443,600	EPS005	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
7	CC	1067465646	CARABALI PEDRO									X									230301	30	$2,772,000	$443,600	EPSIC3	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
8	CC	1088590545	CARLOSAMA RIGOBERTO									X									230301	30	$4,914,000	$786,300	EPS037	30	$4,914,000	$196,600	CCF14	30	$4,914,000	$196,600	14-7	30	$4,914,000	6.960%	$342,100	30	$0	$0	Si	$1,521,600	
9	CC	4669123	CASTILLO YIVER									X									230301	30	$2,772,000	$443,600	EPS037	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
10	CC	1061796629	CERON NICOLAS									X									25-14	30	$4,914,000	$786,300	EPS005	30	$4,914,000	$196,600	CCF14	30	$4,914,000	$196,600	14-7	30	$4,914,000	6.960%	$342,100	30	$0	$0	Si	$1,521,600	
11	CC	10540950	COLLAZOS JAMES																		230301	30	$1,512,000	$242,000	EPS037	30	$1,512,000	$60,500	CCF14	30	$1,512,000	$60,500	14-7	30	$1,512,000	6.960%	$105,300	30	$0	$0	Si	$468,300	
12	CC	34527562	GARCIA NORY																		25-14	30	$5,292,000	$899,800	EPS037	30	$5,292,000	$211,700	CCF14	30	$5,292,000	$211,700	14-7	30	$5,292,000	6.960%	$368,400	30	$0	$0	Si	$1,691,600	
13	CC	1061718284	GUZMAN DIANA																		230201	30	$5,670,000	$964,000	EPS005	30	$5,670,000	$226,800	CCF14	30	$5,670,000	$226,800	14-7	30	$5,670,000	6.960%	$394,700	30	$0	$0	Si	$1,812,300	
14	CC	1061796458	LATORRE SANTIAGO									X									230301	30	$2,772,000	$443,600	EPS005	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
15	CC	10298111	LEITON ALEXI									X									25-14	30	$2,772,000	$443,600	EPS037	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
16	CC	1130590449	MALES EDINSON																		230201	30	$1,512,000	$242,000	EPS005	30	$1,512,000	$60,500	CCF14	30	$1,512,000	$60,500	14-7	30	$1,512,000	6.960%	$105,300	30	$0	$0	Si	$468,300	
17	CC	25285032	MARTINEZ CAROLINA									X									230201	30	$7,282,000	$1,238,200	EPS005	30	$7,282,000	$291,300	CCF14	30	$7,282,000	$291,300	14-7	30	$7,282,000	6.960%	$506,900	30	$0	$0	Si	$2,327,700	
18	CC	25274451	MURCIA SANDRA									X									230301	30	$2,772,000	$443,600	EPS005	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
19	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS																		25-14	30	$5,670,000	$964,000	EPS037	30	$5,670,000	$226,800	CCF14	30	$5,670,000	$226,800	14-7	30	$5,670,000	6.960%	$394,700	30	$0	$0	Si	$1,812,300	
20	CC	55160508	ORDOÑEZ ROSA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500	
21	CC	1060987935	PALECHOR JULIO																		230301	30	$1,386,000	$221,800	ESSC62	30	$1,386,000	$55,500	CCF14	30	$1,386,000	$55,500	14-7	30	$1,386,000	6.960%	$96,500	30	$0	$0	Si	$429,300	
22	CC	1061688460	PALECHOR MILLER									X									230301	30	$2,772,000	$443,600	EPS037	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
23	CC	4697257	PAZ DIEGO																		230301	30	$1,512,000	$242,000	ESSC62	30	$1,512,000	$60,500	CCF14	30	$1,512,000	$60,500	14-7	30	$1,512,000	6.960%	$105,300	30	$0	$0	Si	$468,300	
24	CC	10546661	PEREZ MANUEL									X									231001	30	$2,772,000	$443,600	EPS005	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
25	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO																		25-14	30	$1,512,000	$242,000	EPS005	30	$1,512,000	$60,500	CCF14	30	$1,512,000	$60,500	14-7	30	$1,512,000	6.960%	$105,300	30	$0	$0	Si	$468,300	
26	CC	25274423	ROJAS MARIA									X									230301	30	$2,772,000	$443,600	EPS037	30	$2,772,000	$110,900	CCF14	30	$2,772,000	$110,900	14-7	30	$2,772,000	6.960%	$193,000	30	$0	$0	Si	$858,400	
27	CC	25282150	ROSAS INGRID																		25-14	30	$5,292,000	$899,800	EPS005	30	$5,292,000	$211,700	CCF14	30	$5,292,000	$211,700	14-7	30	$5,292,000	6.960%	$368,400	30	$0	$0	Si	$1,691,600	

| | | |

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA identificado(a) con CC 79513988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463611219	479445209	E	2024-02-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$14,000,000	12.5%	$1,750,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$14,000,000	16%	$2,240,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$14,000,000		$70,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$14,000,000		$70,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$14,000,000	6.96%	$974,400
9463611219	479445209	E	2024-02-28	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$14,000,000	4%	$560,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$14,000,000	2%	$280,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$14,000,000	3%	$420,000

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 08:08.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR identificado(a) con CC 52420745

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463611219	479445209	E	2024-02-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$4,000,000		$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$4,000,000		$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9463611219	479445209	E	2024-02-28	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 08:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ identificado(a) con CC 25288304

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463611219	479445209	E	2024-02-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$5,000,000	4%	$200,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$5,000,000	16%	$800,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$5,000,000		$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$5,000,000		$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$5,000,000	6.96%	$348,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$5,000,000	4%	$200,000

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 08:00.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO ANDRES BELTRAN HURTADO identificado(a) con CC 2997407

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463611219	479445209	E	2024-02-28	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$9,025,000	4%	$361,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$9,025,000	16%	$1,444,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30									X									$9,025,000		$45,200
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30									X									$9,025,000		$45,200
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$9,025,000	6.96%	$628,200
9463611219	479445209	E	2024-02-28	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$9,025,000	4%	$361,000

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 07:57.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RUBEN ERNESTO CAICEDO CELIS identificado(a) con CC 79569923

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463611219	479445209	E	2024-02-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$7,594,000	4%	$303,800
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$7,594,000	16%	$1,215,100
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$7,594,000		$38,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$7,594,000		$38,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$7,594,000	6.96%	$528,600
9463611219	479445209	E	2024-02-28	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$7,594,000	4%	$303,800

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 08:09.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463611219	479445209	E	2024-02-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$6,000,000	4%	$240,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$6,000,000	16%	$960,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$6,000,000		$30,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$6,000,000		$30,000
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463611219	479445209	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$6,000,000	6.96%	$417,600
9463611219	479445209	E	2024-02-28	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$6,000,000	4%	$240,000

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 08:05.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79300841		NIETO RODRIGUEZ EDGAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 B # 109-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153527958	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	19496100	9463391030	I	2024/03/11	2024/03/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$444,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	79300841 NIETO EDGAR	25-14	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

849

2024/03/06 01:17 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79300841		NIETO RODRIGUEZ EDGAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 B # 109-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153527958	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	19496100	9463391030	I	2024/03/11	2024/03/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$444,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,600	$0	$0	$249,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				**1**	**$444,600**	**$0**	**$0**	**$444,600**

850

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	28/02/2024	75039149	$438.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	189.000	0		0		0	0	0	0	189.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	242.000	0	0	0	0	0	0		242.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	7.900				7.900	0	0	7.900			79	7.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	189.000	189.000
Pensión	1	242.000	242.000
Riesgos Laborales	1	7.900	7.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	438.900	438.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	28/02/2024	75039149	$438.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 10034237 | OSSA MONTES JULIAN ANDRES | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.512.000 | 242.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.512.000 | 189.000 | 14-25 | 1.512.000 | 1 | 7.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	27/02/2024	75059223	$501.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	86.400		0		0	0	0	0	261.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.400				7.400	0	0	7.400			74	7.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	8.400	0	0	8.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	261.400	261.400
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	1	7.400	7.400
CCF	1	8.400	8.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	501.200	501.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA		carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	27/02/2024	75059223	$501.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010220561 | PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE | 40 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 0 | 86.400 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 52210619 | RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.400.000 | 175.000 | 14-11 | 1.400.000 | 1 | 7.400 | CCF24 | 1.400.000 | 8.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	440329768	9462703846	I	2024/03/20	2024/02/06	BANCOLOMBIA	0	$2,401,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0
1	CC 25278484	VELASCO MARIA	25-14	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS005	30	$8,000,000	$1,000,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,000,000	$41,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	440329768	9462703846	I	2024/03/20	2024/02/06	BANCOLOMBIA	0	$2,401,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,360,000	$0	$0	$1,360,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,360,000	$0	$0	$1,360,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,800	$0	$0	$41,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$41,800	$0	$0	$41,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
TOTAL				1	$2,401,800	$0	$0	$2,401,800

856

2024/02/06 01:21 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	494661199	9464006589	Y	2024/03/11	2024/03/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$376,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,412,000		$376,800		$0	$0		$376,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,412,000		$376,800		$0	$0		$376,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,412,000		$376,800		$0	$0		$376,800
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
2	CC	79300841	NIETO EDGAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
3	CC	10034237	OSSA JULIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,512,000	6.960%	$105,300	0	$0	$0	No	$105,300
4	CC	52210619	RODRIGUEZ ELIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total		**Afiliados(4)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,412,000		$376,800		$0	$0		$376,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	494661199	9464006589	Y	2024/03/11	2024/03/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$376,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$376,800	$0	$0	$376,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$376,800	$0	$0	$376,800
TOTAL				**4**	**$376,800**	**$0**	**$0**	**$376,800**

857

ANEXO N°15
MEPI-MN1-IN-15-FR-9INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	04/03/2024	
			(Día) (Mes) (Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ 153 870 575.00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1 634 195 430.00	$ 1 634 195 430.00
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11			$ 4 682 508.00	$ 4 682 508.00
				TOTAL		**$ 13 015 788 827.00**	**$ 1 792 748 513.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49 923 875 246.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1 623 229 650.00**			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	04/03/2024		
			(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3 601 429.00	$ 684 271.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2 404 167 986.00**				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1 623 522 570.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1 419 160 709.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 609.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 480.00	$ 130 896 746.00		$ 130 896 746.00		688722 De 16/06/2022	$ -		$ 43 219 471 099.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2 142 863.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 236.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817 296 106.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 308.00		$ 44 045 308.00			$ 773 250 798.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32 470 588.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2 402 813 132.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 881.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 505.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 129.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 630.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ -		$ 41 070 340 362.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	04/03/2024		
			(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

								1434823 De 27/12/2023	**$ 78 682 702.00**			Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
32	1 al 31 de Enero de 2024	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
								167924 De 08/03/2024	**$ 1 634 195 430.00**			Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
33	2 al 29 de Febrero de 2024	$ 255 668 120.00	$ 48 576 943.00	$ 304 245 063.00		$ 304 245 063.00		167924 De 08/03/2024	$ 1 329 950 367.00		$ 39 235 691 220.00	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129 303 004.00	$ 24 567 571.00	$ 153 870 575.00		$ 153 870 575.00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39 081 820 645.00	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	TOTALES	**$ 9 110 970 254.00**	**$ 1 731 084 347.00**	**$ 10 842 054 601.00**	**$ -**	**$ 10 842 054 601.00**	**$ -**		**$ 1 329 950 367.00**	**$ -**	**$ 39 081 820 645.00**	

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 8 113 472 929.00	$ 1 541 559 856.00	$ 9 655 032 785.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 997 497 325.00	$ 189 524 491.00	$ 1 187 021 816.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 9 110 970 254.00**	**$ 1 731 084 347.00**	**$ 10 842 054 601.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Loaiza Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°16
MEPI-MN1-IN-15-FR-13SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 2**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 3**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028: 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 4**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954: 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 9**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 10**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 11**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 05 (Día) | 03 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: **POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LO**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 12**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

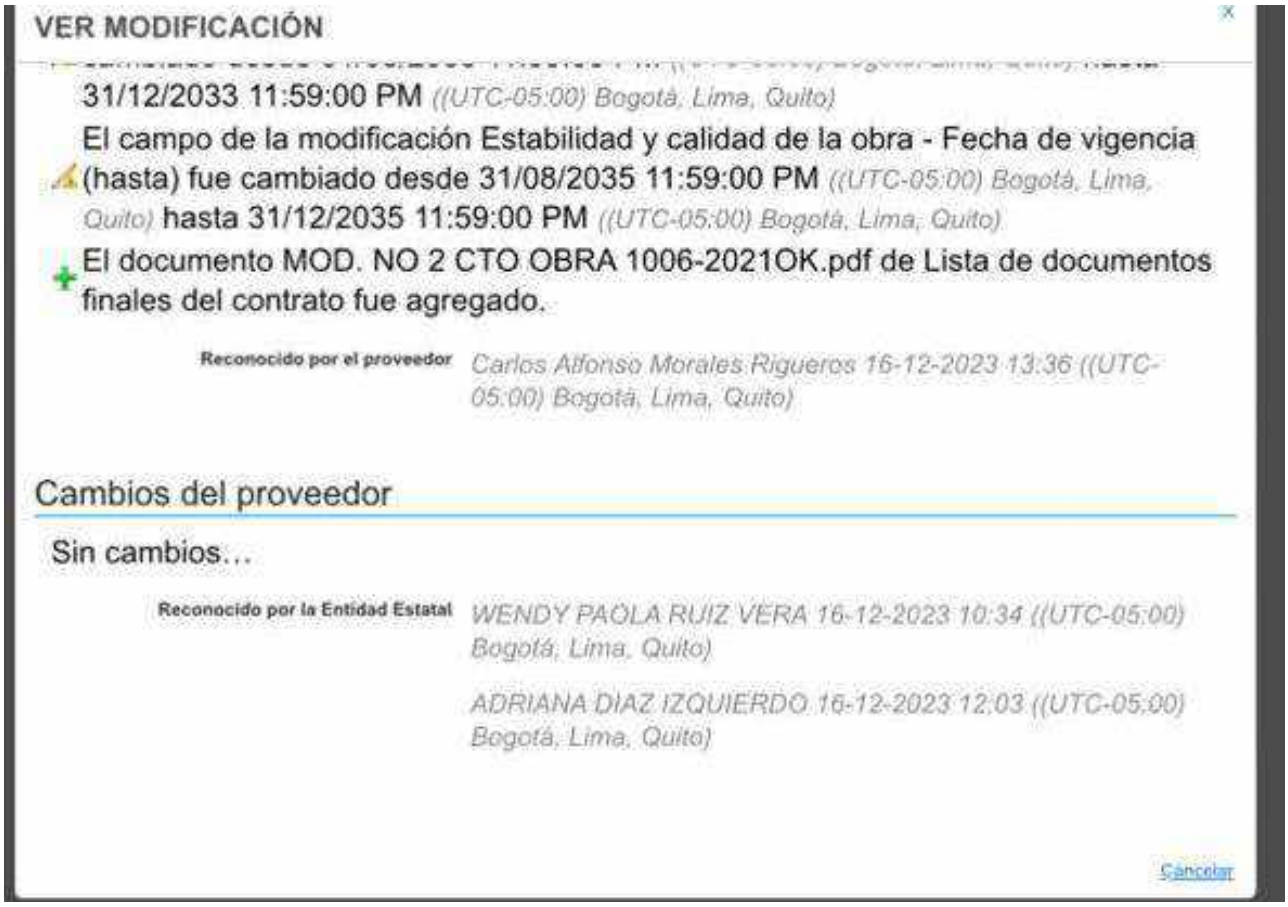
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP


VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios...
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

Popayán, 21 de diciembre de 2023

Ingeniero
RICARDO BAEZ GARCIA
SUBDIRECTOR DE MODERNIZACION DE CARCARRETERAS NACIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Bogotá

ICA-INV-0303

Referencia: Contrato de interventoría N° 990 de 2021.

Asunto: Actualización de Pólizas –Modificación 2 de octubre de 2023

Cordial saludo.

De conformidad con la Modificación 2 de octubre de 2023 y por lo cual se traslada la suma de $ 500.000.000 IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para 2023 a la vigencia de 2023 del contrato de la referencia, presentamos para aprobación los certificados de modificación de la garantía los siguientes documentos:

Copia de **Anexo 12,** de Modificación de Póliza de Seguro de Cumplimiento N°: **M-100141561**, emitida por la Compañía Seguros Mundial con el soporte de pago cinco (5) folios

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. José David Alarcón– Gestor Técnico del Contrato

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	**PROYECTO 90**	**PROYECTO 113**	**TOTAL**
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	**$ 18.573.949.967**	**$ 25.976.234.997**	**$ 44.550.184.964**

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPrBYym82eapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000859-D001

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.739,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,55	402.759,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,81
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,81
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,38

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA; SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAVA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTICULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - ANI

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañia en **20/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

E LA GARANTÍA

- () Fondo Independiente
- () Banco

ance Company	seguros mundiales
surance Policy	M-100141561
ured Company	Instituto Nacional de Vías
red Beneficiary	Instituto Nacional de Vías

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
mplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
lidad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: *Antonio Jesús Díaz* 21/12/2023 9:23 a. m. *(UTC -5 horas)*

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

879

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.



EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTANEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTANEDA	6 horas de tiempo transcurrido (22/06/2021 9:44:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (22/06/2021 12:01:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía: CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía: Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado: Aprobada

Justificación:
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora: Seguros Mundial

Número de póliza: M-100141561

Tomador: Consorcio Icayeco 189

Beneficiario: Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	16/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	16/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	16/01/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	16/01/2031 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima,

	Descripción	Nombre del documento		
[]	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Iván Darío Piña Hernández 21/06/2021 10:44 PM (UTC -5 horas)

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:58:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:59:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090650

Referencia de la garantía Garantia Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:38 PM *(UTC -5 horas)*

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN DE CONTRATACION	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021 Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Popayán, 24 de septiembre de 2021

Doctora
DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Bogotá

ICA-INV-0029

Referencia: Contrato de interventoría N° 990 de 2021. "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA

Asunto: Actualización de Pólizas - Acta de Inicio

Atento saludo.

En atención a la orden de inicio impartida mediante comunicación DO-GGP 33159 de 28 de junio de 2021, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

Copia de **Anexo 3** de Modificación de Póliza de Seguro de Cumplimiento N°: **M-100141561**, emitida por Seguros Mundial tres (3) folios, en atención lo establecido en la CLAUSULA DECIMA PRIMERA del contrato de la referencia.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: ECL
Anexo: Lo enunciado
Radicar a: | atencionciudadano@invias.gov.co

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

893

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
	CO1.WRT.7641895	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	10.893.536.748,00 COP	Seguros Mundial	16/01/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle		
	CO1.WRT.7090851	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	10.893.536.748,00 COP	Seguros Mundial	16/01/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle		Cancelar
	CO1.WRT.7090850	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	10.893.536.748,00 COP	Seguros Mundial	31/12/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle		Cancelar
	CO1.WRT.6811509	Seriedad de la oferta	Sin documento	4.672.000.000,00 COP	Sin documento	23/06/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle	Modificar	

Agregar

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYDJ98D+8Cb14V4wapCWqQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	179.071,84
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	1471988	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 28 días del mes **ABRIL** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022		**Fecha Límite de Pago**	28/05/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	430.984,97
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	81.887,14
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022		**Fecha Límite de Pago**	28/05/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	430.984,97
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	81.887,14
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAWye6xcMwm7GWpQ1z46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Parques Tecnológicos Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 25 días del mes **MAYO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /fnFSdSTONzOVVnkOVyKkw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGARDOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.020.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APF

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

ANEXO N°17
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 3/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 97 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 97

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

Se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 3 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 3

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 3

OBSERVACIONES:

No se tienen No conformidades en el periodo.
Mediante comunicación 2023S-VBOG-009500 del 03 de octubre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral ambiental N° 4, informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante oficio ICA-INV-0262 del 19 de octubre de 2023.
Mediante comunicacion SS 49235 del 04 de octubre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 1, informe que se encuentra en revision y ajuste por parte del Especialista de Sostenibilidad.
Mediante comunicacion 2023S-VBOG-009842 del 04 de octubre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 2, informe que se encuentra en revision y ajuste por parte del Especialista de Sostenibilidad.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 3/03/2024 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de interventoria se entregan en 100% en el presente mes: -Cuatro (4) informes semanales, para el Tramo Paletara -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Enero /2024
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con tres equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron los Comites de obra programados y reuniones programadas en un 100%, para el frente Paletará
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	TOPCON	401216	20/12/2023	GG9102	20/06/2024	Certificado vigente
2	Estacion Total R1	STONEX	DL11623	22/12/2023	3399	22/06/2024	Certificado vigente
3	Nivel Automatico AP124	POWER GEO	051005	22/12/2023	33400	22/06/2024	Certificado vigente
4	Estacion Total	NIKON	C202169	20/12/2023	3323	20/06/2024	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Santiago de Cali, 20 de Diciembre de 2023

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor:

ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: 91.495.146

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9102
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca TOPCON REFERENCIA GPT-3007 serial. 401216*
**** Precisión angular 7" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'21"	***180° 00'25"***
Error promedio 00' '21" seg.	***Error promedio 00'25" seg.***
Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil veintitrés (2023), y tiene unavigencia de Seis meses* ***(06)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*




Certificate of compliance ISO 17123

CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG9102***

Cordialmente

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

Santiago de Cali 5 de Noviembre del 2023

Señor
ERLIN ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: ***91495146***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG10021
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: B25040*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los CINCO (05) días del mes de Noviembre del año Dos Mil veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG9255

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

No. 3399

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL
Marca: STONEX
Modelo: R1 PLUS
Número de Serie: DL11623
Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA
Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2023
Recomendamos ajustar: 22 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboró:

Laboratorio Topográfico Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3399

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	300M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 33400

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2023

Recomendamos ajustar: 22 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboro:

Gabriel Martinez
Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 33400

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3323

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** NIKON

Modelo: NIVO5C **Número de Serie:** C202169

Cliente: PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 20 de diciembre de 2023

Recomendamos ajustar: 20 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3323

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	5"	Alcance con dianas reflectivas	300m
Precisión en distancia	± 3mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	.5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 12

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Santiago de Cali, 27 de Enero del 2024

Señor
PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: ***1.067.495.646***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG10214
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: 3170*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final: 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los VEINTISIETE (27) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticuatro (2.024), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG10214

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

ANEXO N°18
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	SEPIANYI.IN.0-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	15/01/2024		
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SIINC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 550 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EJECYCO 580

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1801-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS INVICZED 2030
1008-2021	CONSORCIO DAN SEBASTIÁN SM

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO: ene-24

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 20/09/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARIA: 10/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 20/09/2022

VALOR INICIAL (Incluido el AIU del CMC): $ 40.710.197.285,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido el AIU del CMC): $ 3.204.167.986,00 (Indique dia/mes/año)

VALOR ACUMULADO (Incluido el AIU del CMC): $ 49.623.673.344,00

PLAN DE CARGAS INICIAL: X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: X — No. 6 (Se debe indicar el número de la última reprogramación aprobada en la casilla No. 6 del Acta de Inicio respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL: X

No. De Orden	Cantidad	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA): CONCEPTO		COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022- JUNIO 2022		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2023		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023- JUNIO 2023		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2024 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 de 2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°6 DE 15 DE ENERO 2024		AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA N°7		AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA N°18		AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA N°31		2024 ENERO ACTA No. 32		FEBRERO ACTA No. 33		MARZO ACTA No. 34		ABRIL ACTA No. 35		MAYO ACTA No. 36		JUNIO ACTA No. 37		JULIO ACTA No. 38		AGOSTO ACTA No. 39		SEPTIEMBRE ACTA No. 40		OCTUBRE ACTA No. 41		NOVIEMBRE ACTA No. 42		DICIEMBRE ACTA No. 43		AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 33- ACTA N°43					
								COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR										
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																			
		PERSONAL PROFESIONAL																																																			
1	1	Director de Interventoria	2021	$ 7 500 000	$ 500 000	114,00	$ 912 000 000			$ 8 475 000	$ 565 000							11,670	93 360 000 000	6,000	48 000 000 000	11,410	$ 97 249 630																														

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPVIN01.IN.9-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	15/01/2024 (Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: **SBNC GRUPO SUR OCCIDENTE**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 550 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EJECYCO 550

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS INVICBO 2030
1008-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 954

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

PERIODO: **ene-24**

PLAZO INICIAL: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **20/09/2021** (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **20/07/2031** (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: **30/03/2022**

FECHA DE REANUDACIÓN: **11/04/2022**

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: **16/09/2021** (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: **20/09/2022**

VALOR INICIAL (Incluido el AIU) (Según contrato principal): **$ 40.719.197.285.00**

VALOR ACUMULADO (con prórrogas): **$ 49.923.674.244.00**

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido el AIU): **$ 3.204.167.866.00**

PLAN DE CARGAS INICIAL: X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: X — No. 0

PLAN DE CARGAS FINAL: X

(*) Se diligenciará una sola letra con la letra correspondiente a la versión, en la que se realice.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MAN-IN-9-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	5/02/2024 (Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — **PERIODO:** ene-24

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses segun contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 10/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 46.719.707.280,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (B): $ 49.923.875.246,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022 (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido: $ 3.204.167.966,00

PLAN DE CARGAS INICIAL •
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS •
PLAN DE CARGAS FINAL •
No. 0 (La numeración se debe iniciar con la No consecutiva anterior a la última modificación del Comité Seguimiento)

No. De Orden		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV-ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 dic 2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION Nº6 DE 15 DE ENERO 2024		AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA Nº7		AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA Nº19		AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA Nº31		2024 ENERO ACTA No. 32		FEBRERO ACTA No. 33		MARZO ACTA No. 34		ABRIL ACTA No. 35		MAYO ACTA No. 36		JUNIO ACTA No. 37		JULIO ACTA No. 38		AGOSTO ACTA No. 39		SEPTIEMBRE ACTA No. 40		OCTUBRE ACTA No. 41		NOVIEMBRE ACTA No. 42		DICIEMBRE ACTA No. 43		AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 33- ACTA Nº43								
	Cantidad	CONCEPTO		COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombres-Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR											
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																																
1	1	Director de Interventoria	2021	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000			11,670	93.360.000,000	6,000	48.000.000,000																																					
		Director de Interventoria	2022							11,740	106.129.600,000					11,410	$ 97.249.600																																	
		Director de Interventoria	2023							6,000	61.680.000,000							12,00	$ 114.720.000																															
		Director de Interventoria	2024-2030					$ 9.450.000	$ 630.000	80,330	809.726.400,000									1,000	10.080.000,000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	12,000	120.960.000,000					
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	2021	$ 3.200.000	$ 500.000	442,00	$ 2.519.400.000			17,420	99.294.000,000	9,000	51.300.000,000																																					
		Ingeniero Residente de Interventoria	2022							31,500	202.891.500,000					22,420	$ 138.168.000																																	
		Ingeniero Residente de Interventoria	2023							14,910	107.083.620,000							32,41	$ 219.801.120																															
		Ingeniero Residente de Interventoria	2024-2030					$ 6.552.000	$ 630.000	244,080	1.752.982.560,000									1,770	12.712.140	2,370	$ 17.021.340	3,000	$ 21.546.000	3,000	$ 21.546.000	3,000	$ 21.546.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	20,140	144.645.480,000					
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2021	$ 3.500.000	$ 400.000	436,00	$ 1.700.400.000			28,210	110.019.000,000	14,260	55.614.000,000																																					
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2022							30,750	144.329.250,000					29,950	$ 124.917.000																																	
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2023							15,530	79.164.300,000							32,28	$ 150.131.670																															
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2024-2030					$ 4.410.000	$ 504.000	329,790	1.620.588.060,000									3,000	$ 14.742.000	3,000	$ 14.742.000	3,000	$ 14.742.000	3,000	$ 14.742.000	3,000	$ 14.742.000	1,000	$ 4.914.000	1,000	$ 4.914.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	17,000	83.538.000,000					
4	1	Especialista Ambiental	2021	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000			3,167	21.535.600,000	2,570	17.476.000,000																																					
		Especialista Ambiental	2022							4,000	30.736.000,000					2,457	$ 18.351.840																																	
		Especialista Ambiental	2023							2,350	19.364.000,000							4,49	$ 36.578.560																															
		Especialista Ambiental	2024-2030					$ 8.568.000	$ -	275,134	2.360.240.000,000									0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	2,400	20.563.200,000					
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			1,400	10.880.000,000	0,700	4.760.000,000																																					
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2022							3,750	28.815.000,000					2,460	$ 18.107.040																																	
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2023							1,800	15.422.400,000							3,99	$ 32.250.360																															
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2024-2030					$ 8.568.000	$ -	3,440	29.473.920,000									0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,500	12.852.000,000					
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			1,940	13.192.000,000	1,510	10.268.000,000																																					
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	2022							4,130	31.734.920,000					3,330	$ 25.207.600																																	
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	2023							0,600	5.140.800,000							1,83	$ 14.592.120																															
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	2024-2030					$ 8.568.000	$ -	4,030	34.529.040,000									0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,200	$ 1.713.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,000	8.568.000,000					
7	1	Especialista en Estructuras	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			1,710	11.628.000,000	0,900	6.120.000,000																																					
		Especialista en Estructuras	2022							2,800	21.515.200,000					0,810	$ 5.508.000																																	
		Especialista en Estructuras	2023							1,550	13.280.400,000							4,35	$ 34.795.600																															
		Especialista en Estructuras	2024-2030					$ 8.568.000	$ -	3,440	29.473.920,000									0,300	$ 2.570.400	0,150	$ 1.285.200	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,200	$ 1.713.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,250	10.710.000,000					
8	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			3,600	24.480.000,000	2,900	19.720.000,000																																					
		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	2022							3,700	28.430.800,000					2,500	$ 18.591.200																																	
		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	2023							0,960	7.711.200,000							2,80	$ 22.310.800																															
		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	2024-2030					$ 8.568.000	$ -	2,770	23.733.360,000									$ -	$ -	$ -	$ -	0,200	$ 1.713.600	0,200	$ 1.713.600	0,200	$ 1.713.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,600	5.140.800,000					
9	1	Especialista en Diseño Geometrico	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			3,400	23.120.000,000	2,800	19.040.000,000																																					
		Especialista en Diseño Geometrico	2022							5,100	39.186.400,000					4,200	$ 31.742.400																																	
		Especialista en Diseño Geometrico	2023							0,950	8.139.800,000							2,45	$ 19.665.600																															
		Especialista en Diseño Geometrico	2024-2030					$ 8.568.000	$ -	0,830	7.111.440,000									$ -	$ -	0,150	$ 1.285.200	0,200	$ 1.713.600	0,200	$ 1.713.600	0,200	$ 1.713.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,750	6.426.000,000					
10	1	Especialista en Tránsito	2021	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000			1,000	6.800.000,000	1,000	6.800.000,000																																					
		Especialista en Tránsito	2022							0,400	3.073.600,000					0,400	$ 3.073.600																																	
		Especialista en Tránsito	2023							0,000	0,000							-	$ -																															
		Especialista en Tránsito	2024-2030					$ 8.568.000	$ -	2,160	18.506.880,000									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,200	$ 1.713.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,200	1.713.600,000						
11	1	Especialista en Sostenibilidad	2021	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000			1,990	12.660.000,000	1,840	11.040.000,000																																					
		Especialista en Sostenibilidad	2022							4,000	27.120.000,000					1,270	$ 8.400.000																																	
		Especialista en Sostenibilidad	2023							2,940	22.226.400,000							5,94	$ 42.566.400																															
		Especialista en Sostenibilidad	2024-2030					$ 7.560.000	$ -	8,190	61.916.400,000									$ -	$ -	0,500	$ 3.780.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,400	10.584.000,000					
12	1	Líder de Integración	2021	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000			8,040	48.240.000,000	3,830	22.980.000,000																																					
		Líder de Integración	2022							12,000	81.360.000,000					10,210	$ 65.940.000																																	
		Líder de Integración	2023							6,000	45.360.000,000							12,00	$ 86.040.000																															
		Líder de Integración	2024-2030					$ 7.560.000	$ -	80,330	607.294.800,000									1,000	$ 7.560.000	1,000	$ 7.560.000	1,000	$ 7.560.000	1,000	$ 7.560.000	1,000	$ 7.560.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	5,000	37.800.000,000					
13	1	Profesional Social	2021	$ 4.200.000		215,00	$ 903.000.000			12,470	52.374.000,000	8,260	34.692.000,000																																					
		Profesional Social	2022							21,830	153.605.120,000					14,040	$ 64.335.180																																	
		Profesional Social	2023							10,100	53.449.200,000							22,10	$ 110.401.200																															
		Profesional Social	2024-2030					$ 5.292.000	$ -	163,060	862.267.520,000									1,730	$ 9.155.160	2,000	$ 10.584.000	2,000	$ 10.584.000	2,000	$ 10.584.000	1,000	$ 5.292.000	1,000	$ 5.292.000	0,500	$ 2.646.000	0,500	$ 2.646.000	0,300	$ 1.587.600	0,250	$ 1.323.000	0,250	$ 1.323.000	0,250	$ 1.323.000	11,780	62.339.760,000					
14	1	Profesional Ambiental	2021	$ 4.500.000		218,00	$ 981.000.000			10,130	45.585.000,000	5,630	25.335.000,000																																					
		Profesional Ambiental	2022							20,580	104.649.300,000					13,080	$ 63.879.300																																	
		Profesional Ambiental	2023							10,330	58.571.100,000							22,33	$ 119.591.100																															
		Profesional Ambiental	2024-2030					$ 5.670.000	$ -	162,330	820.411.100,000									2,000	$ 11.340.000	2,000	$ 11.340.000	2,000	$ 11.340.000	2,000	$ 11.340.000	1,000	$ 5.670.000	1,000	$ 5.670.000	0,500	$ 2.835.000	0,500	$ 2.835.000	0,300	$ 1.701.000	0,250	$ 1.417.500	0,250	$ 1.417.500	0,250	$ 1.417.500	12,050	68.323.500,000					
15	1	Profesional Tecnico Predial	2021	$ 4.500.000	$ 300.000	104,00	$ 499.200.000			9,220	44.256.000,000	5,300	25.440.000,000																																					
		Profesional Tecnico Predial	2022							2,030	11.010.720,000					5,950	$ 29.826.720																																	
		Profesional Tecnico Predial	2023							0,000	0,000							-	$ -																															
		Profesional Tecnico Predial	2024-2030					$ 5.670.000	$ 378.000	6,470	36.684.900,000									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,000							
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2021	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000			0,820	3.690.000,000	0,450	2.025.000,000																																					
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2022							1,260	6.102.000,000					0,970	$ 4.716.000																																	
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2023							0,600	3.402.000,000							1,20	$ 6.453.000																															
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2024-2030					$ 5.670.000	$ -	8,030	45.530.100,000									0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	$ -	$ -	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	1,100	6.237.000,000					
17	1	Auditor de calidad	2021	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000			1,040	4.680.000,000	0,600	2.700.000,000																																					
		Auditor de calidad	2022							1,200	6.122.000,000					1,040	$ 5.031.000																																	
		Auditor de calidad	2023							0,600	3.402.000,000							1,20	$ 6.453.000																															
		Auditor de calidad	2024-2030					$ 5.670.000	$ -	8,030	45.530.100,000									0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	0,100	$ 567.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,600	3.402.000,000					
18	1	Abogado	2021	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000			3,580	21.480.000,000	1,880	11.280.000,000																																					
		Abogado	2022							3,600	24.408.000,000					3,500	$ 22.404.000																																	
		Abogado	2023							1,800	13.608.000,000							3,60	$ 25.812.000																															
		Abogado	2024-2030					$ 7.560.000	$ -	24,150	182.196.000,000									0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	0,300	$ 2.268.000	3,600	27.216.000,000					
		PERSONAL TÉCNICO																																																
19	1	Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000			20,540	45.188.000,000	9,740	21.428.000,000																																					
		Inspector	2022							63,900	158.855.400,000					42,700	$ 101.919.400																																	
		Inspector	2023							29,570	81.968.040,000							65,57	$ 171.464.040																															
		Inspector	2024-2030					$ 2.520.000	$ 252.000	436,610	1.210.282.920,000									5,460	$ 15.135.120	6,000	$ 16.632.000	6,000	$ 16.632.000	6,000	$ 16.632.000	6,000	$ 16.632.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	36,460	101.067.120,000					
20	1	Topógrafo Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000			22,940	50.468.000,000	10,660	23.452.000,000																																					
		Topógrafo Inspector	2022							29,000	72.094.000,000					20,280	$ 48.048.000																																	
		Topógrafo Inspector	2023							14,960	41.302.800,000							31,90	$ 83.564.800																															
		Topógrafo Inspector	2024-2030					$ 2.520.000	$ 252.000	214,500	604.152.000,000									2,730	$ 7.678.440	3,000	$ 8.316.000	3,000	$ 8.316.000	3,000	$ 8.316.000	3,000	$ 8.316.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	21,770	60.346.440,000					
21	1	Laboratorista Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000			9,510	20.922.000,000	5,370	11.814.000,000																																					
		Laboratorista Inspector	2022							32,570	80.969.020,000					18,710	$ 45.329.020																																	
		Laboratorista Inspector	2023							14,400	39.916.800,000							32,40	$ 84.664.800																															
		Laboratorista Inspector	2024-2030					$ 2.520.000	$ 252.000	218,690	606.208.680,000									2,730	$ 7.567.560	3,000	$ 8.316.000	3,000	$ 8.316.000	3,000	$ 8.316.000	3,000	$ 8.316.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	21,730	60.235.560,000					
22	1	Inspector SST	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000			13,200	29.040.000,000	6,630	14.586.000,000																																					
		Inspector SST	2022							32,450	80.546.400,000					21,470	$ 53.495.400																																	
		Inspector SST	2023							15,260	42.300.720,000							32,76	$ 85.805.720																															
		Inspector SST	2024-2030					$ 2.520.000	$ 252.000	217,830	603.824.760,000									2,730	$ 7.567.560	3,000	$ 8.316.000	3,000	$ 8.316.000	3,000	$ 8.316.000	3,000	$ 8.316.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	1,000	$ 2.772.000	21,730	60.235.560,000					
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																																
23	1	Cadenero	2021	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000			18,350	20.185.000,000	9,300	10.230.000,000																																					
		Cadenero	2022							35,400	37.787.200,000					22,950	$ 27.232.700																																	
		Cadenero	2023							14,390	19.944.540,000							30,89	$ 40.454.040																															
		Cadenero	2024-2030					**$ 1.462.000**	**$ -**	219,700	319.739.400,000									2,730	$ 3.991.260	3,000	$ 4.386.000	3,000	$ 4.386.000	3,000	$ 4.386.000	3,000	$ 4.386.000	1,000	$ 1.462.000	1,000	$ 1.462.000	1,000	$ 1.462.000	1,000	$ 1.462.000	1,000	$ 1.462.000	1,000	$ 1.462.000	1,000	$ 1.462.000	21,730	31.769.260,000					
24	1	Auxiliar de Laboratorio	2021	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000			0,000	0,000	0,000	0,000																																					
		Auxiliar de Laboratorio	2022							0,000	0,000					0,000	$ -																																	
		Auxiliar de Laboratorio	2023							0,000	0,000							-	$ -																															
		Auxiliar de Laboratorio	2024-2030					**$ 1.462.000**	**$ -**	77,700	113.597.400,000									**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -										

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MAN-IN-9-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: SWNC GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA **PERIODO:** ene-24 **FECHA** 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses segun contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 46.719.707.280,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (B): $ 49.923.875.246,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022 (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido IVA) (C): $ 3.204.167.966,00

PLAN DE CARGAS INICIAL •

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS •

PLAN DE CARGAS FINAL •

No. 0
(La numeración se debe iniciar con 0 y la consecutiva cambia en el formato de modificación del Cronograma)

| | | |

ANEXO N°19
CONTROL_CORRESPONDENCIA
FEBRERO 2024

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA - FEBRERO DE 2024

RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADA Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-PAL-0617	1/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1205-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de la preacta social del mes de febrero de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0588	1/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1205-24	COMUNICACION DIGITAL	Informe incidente durante la fundición del vástago del muro de contención del K14+700	CONSORCIO ICAYECO 192
E-ICA-PAL-0589	1/02/2024	INVIAS	2024S-VBOG-004734	COMUNICACION DIGITAL	Contrato de Interventoría No. 990 de 2021, Aprobación Hoja de Vida de Ingeniero residente de Interventoría	CONSORCIO ICAYECO 193
E-ICA-PAL-0591	2/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1204-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA-PAL-0390 - Señalización PNN - Tramo PR 54+100 al PR 83+000	CONSORCIO ICAYECO 195
E-ICA-PAL-0593	5/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1214-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N°19 periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 al 31 de enero del 2024.	CONSORCIO ICAYECO 197
E-ICA-PAL-0597	6/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1218-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 19 periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2024.	CONSORCIO ICAYECO 202
E-ICA-PAL-0598	7/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1221-24	COMUNICACION DIGITAL	Señalización frentes de obra -Respuesta oficio ICA-PAL-0354 e ICA-PAL-0388	CONSORCIO ICAYECO 203
E-ICA-PAL-0599	7/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1224-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA-PAL-355 -Requerimiento de Protocolo de Reparación de Losas de Pavimento Rígido.	CONSORCIO ICAYECO 204
E-ICA-INV-0266	7/02/2024	INVIAS	2024S-VCAU-006033	COMUNICACION DIGITAL	TRASLADO PETICION CONCEJO PURACE	CONSORCIO ICAYECO 205
E-ICA-PAL-0600	8/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1222-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de veinte (20) actas de vecindad de inicio y registro fotográfico y/o fílmico (Entregadas en físico)	CONSORCIO ICAYECO 206
E-ICA-PAL-0601	8/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1223-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de treinta y cuatro (34) actas de vecindad de inicio y registro fotográfico y/o fílmico (Entregadas en físico)	CONSORCIO ICAYECO 207
E-ICA-PAL-0602	8/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1226-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega para revisión y aprobación de la cotización del especialista en estructuras para la Obra de Participación Comunitaria – OPC de la vereda Santa Barbara	CONSORCIO ICAYECO 208
E-ICA-PAL-0603	8/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1225-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe de SST – Periodo enero de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 209
E-ICA-PAL-0605	12/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1229-24	COMUNICACION DIGITAL	Propuesta de modificación de altura del Muro de Contención K14+370	CONSORCIO ICAYECO 211
E-ICA-INV-0267	12/02/2024	INVIAS	2024S-VBOG-006761	COMUNICACION DIGITAL	Aclaración oficio 2024S-VBOG-000253 del 03.01.2024. Proyecto corredor del Paletará. Contrato de obra 1006 y contrato de interventoría 990 de 2021.	CONSORCIO ICAYECO 212
E-ICA-PAL-0606	13/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1230-24	COMUNICACION DIGITAL	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 214
E-ICA-PAL-0611	13/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1231-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Diseño Estructural de Viga de Transición intersección K0+900	CONSORCIO ICAYECO 219
E-ICA-PAL-0613	14/02/2024	INVIAS	2024S-VBOG-007075	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-008165 CNO INF TRIM 10 CO 1001 2021 CI 990 2021 AMC	CONSORCIO ICAYECO 221
E-ICA-PAL-0616	14/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1227-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega radicado Plan de Manejo Arqueológico (PMA) – Programa de Arqueología Preventiva Resolución de 1528 de 2023	CONSORCIO ICAYECO 224
E-ICA-PAL-0617	14/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1233-24	COMUNICACION DIGITAL	Reiteración solicitud respuesta a Volúmenes de Estudios y Diseños	CONSORCIO ICAYECO 226
E-ICA-PAL-0618	14/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1235-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0376 Remisión comunicación 2023SVBOG-032168 Ajustes informes trimestrales 1 y 2.	CONSORCIO ICAYECO 227
E-ICA-PAL-0619	15/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1232-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Residente de Obra	CONSORCIO ICAYECO 229
E-ICA-PAL-0620	15/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1237-24	COMUNICACION DIGITAL	En atención a la solicitud se hace entrega de una copia de la llave del buzón de sugerencias rrequerido mediante correo electrónico el 14 de febrero de 2024	CONSORCIO ICAYECO 231
E-ICA-PAL-0621	16/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1239-24	COMUNICACION DIGITAL	Modificación Dimensiones Muro de Contención K14+370	CONSORCIO ICAYECO 232
E-ICA-PAL-0622	16/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1240-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0366 -Muro de Contención del K6+120	CONSORCIO ICAYECO 233
E-ICA-PAL-0623	16/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1241-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-394 -Diseño Muro K12+990.	CONSORCIO ICAYECO 234
E-ICA-PAL-0624	16/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1242-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-395 -Diseño Muro K7+158 al K7+170.	CONSORCIO ICAYECO 235
E-ICA-PAL-0625	16/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1243-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-387 -Diseño Muros K7+540 y K7+930	CONSORCIO ICAYECO 236
E-ICA-PAL-0626	16/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1244-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0396 -Diseño Muro K12+540 – K12+564	CONSORCIO ICAYECO 237
E-ICA-PAL-0627	16/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1245-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0381 -Diseño Muro K12+840.	CONSORCIO ICAYECO 238
E-ICA-PAL-0628	16/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1238-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0376 Remisión comunicación 2023S-VBOG 032168 Ajustes informes trimestrales	CONSORCIO ICAYECO 239
E-ICA-PAL-0629	20/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1247-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0365 -Diseño Pavimentos K54 al K83	CONSORCIO ICAYECO 242
E-ICA-PAL-0630	21/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1251-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 03 correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de marzo de 2023.	CONSORCIO ICAYECO 243
E-ICA-PAL-0631	21/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1252-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA-PAL-0374 -Revisión Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes K54 al K83	CONSORCIO ICAYECO 244
E-ICA-PAL-0632	22/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1255-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 04 correspondiente al periodo 01 de abril a 30 de junio de 2023.	CONSORCIO ICAYECO 245
E-ICA-PAL-0633	22/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1232-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Ingeniero residente de obra.	CONSORCIO ICAYECO 246
E-ICA-PAL-0634	22/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1258-24	COMUNICACION DIGITAL	Remisión Plan de Inversión de Sostenibilidad ajustado.	CONSORCIO ICAYECO 247
E-ICA-PAL-0635	23/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1254-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0411 Requerimiento Gestión Ambiental - Capacitación y concientización para el personal de obra.	CONSORCIO ICAYECO 248
E-ICA-PAL-0636	26/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1261-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 05 correspondiente al periodo 01 de julio a 30 de septiembre de 2023.	CONSORCIO ICAYECO 252
E-ICA-PAL-0637	27/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1268-24	COMUNICACION DIGITAL	Propuesta de Intervención Estructura de Descole de Alcantarillas K0+707 MD, K2+637 y K2+735	CONSORCIO ICAYECO 255
E-ICA-PAL-0638	27/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1269-24	COMUNICACION DIGITAL	Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 06 correspondiente al periodo 01 de octubre a 31 de diciembre de 2023.	CONSORCIO ICAYECO 258
E-ICA-PAL-0639	27/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1266-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de treinta y un (31) actas de vecindad de inicio aprobadas y definitivas con las respectivas firmas. Se entrega en medio magnético	CONSORCIO ICAYECO 259
E-ICA-PAL-0640	28/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1271-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Diseño Estructural de Viga de Transición puente K14+600	CONSORCIO ICAYECO 260
E-ICA-PAL-0641	28/02/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1270-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0413 -Seguimiento Obras Pendientes Tramo K0+000/8+000 y del K10+904/ K15+000 Intervención Inmediata	CONSORCIO ICAYECO 261

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA -FEBRERO DE 2024					
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
ICA-INV-0332	12/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 193	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a Solicitud de Información sobre Convenios y Contratos de obra con alertas de la DIARI de la CGR. Radicado N° 2024EE0015662 Fol.: 0 Anexo:0 FA:0	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0334	15/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 194	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su oficio 2024S-VCAU-006845 de fecha 12 de febrero de 2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0394	9/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 195	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K12+990	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0395	9/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 196	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K7+158 al K7+170	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0396	9/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 197	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K12+540 – K12+564	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-INV-0335	16/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 204	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud concepto Bonos de Carbono	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0336	16/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 205	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud concepto Bonos de Carbono	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0338	21/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 206	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio 2024S-VHUI-008334	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0341	23/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 207	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficios: 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761. Aclaraciones y ajustes al tomo de sostenibilidad versión 4.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0339	23/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 208	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud cambio de Especialista en Geología y/o Geotecnia de la Interventoría.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0398	15/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 210	COMUNICACION DIGITAL	Revisión ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES I-2849-VPI-VOL IV Rev. 2 K98 al K110	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0399	15/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 211	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K4+270	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0400	15/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 212	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K13+170	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0401	15/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 213	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K12+461 al K12+485	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0403	16/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 214	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1204-24 Señalización Fauna Silvestre PNN - Tramo PR 54+100 al PR 83+000	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0404	16/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 215	COMUNICACION DIGITAL	Aprobación al informe de gestión social período noviembre de 2023 - Versión 2.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0405	19/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 216	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1198-24 - Solicitud de revisión de acta de Estudios y Diseño – Licenciamiento Ambiental	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0402	20/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 217	COMUNICACION DIGITAL	Revisión a la versión No.5 PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN PARA EL TRAMO B – PR53+892 al PR84+000	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0411	21/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 218	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento Gestión Ambiental - Capacitación y concientización para el personal de obra	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0406	23/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 219	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muros K10+535, K10+548 y K11+152	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0407	23/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 220	COMUNICACION DIGITAL	Aprobación al informe de gestión social período diciembre de 2023 - Versión 2.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0408	23/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 221	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K12+843 al K12+855	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0409	23/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 222	COMUNICACION DIGITAL	CSS064-OBRA-CL-1157-24 Encuesta satisfacción del cliente	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0410	23/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 223	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud respecto a las Obras con Participación Comunitaria	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-INV-0343	28/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 224	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al oficio 2023S-VBOG-020725. Aclaraciones y ajustes a informe trimestral 3.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0344	28/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 225	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 4 - Contrato 1006 de 2021	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0345	28/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 226	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a Solicitud de Información Derecho de Petición JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO. Radicado MT N°:20241080200501	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0346	1/03/2024	CONSORCIO ICAYECO 227	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral SOCIAL V. Contrato 1006 de 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA -FEBRERO DE 2024					
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
ICA-PAL-0413	27/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 228	COMUNICACION DIGITAL	Seguimiento Obras Pendientes Tramo K0+000/8+000 y del K10+904/ K15+000 Intervención Inmediata	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0414	27/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 229	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1232-24 - Revisión hoja de vida Residente de Obra	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0415	29/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 230	COMUNICACION DIGITAL	Comunicación CSS064-OBRA-CL-1270-24 - Seguimiento Obras Pendientes Tramo K0+000/8+000 y del K10+904/ K15+000 Intervención Inmediata	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0416	29/02/2024	CONSORCIO ICAYECO 231	COMUNICACION DIGITAL	Alcance comunicación ICA-PAL-0415	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

ANEXO N°20
REG.FOT-FEBRERO-2024_OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	9

FECHA ELABORACIÓN	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 1



Fotografía 2

K10+904-MI - Excacavion de cabezal de salida alcantarilla



Fotografía 3

K7+778-MIExcavacion para Intalacion de tuberia 36" cuerpo de alcantarilla



Fotografía 4

K14+500-MD Demolicon de Losa existente acceso Vereda Santa Helena



Fotografía 5

K14+500-MD Corte talud Vereda Santa Helena



Fotografía 6

K4+710 AL K4+770 MI - Filtro parte posterior muro - manejo agua subterránea(nacimiento)



Fotografía 7

K7+778-MD Excavacion en roca para construccon de cabezal entrada



Fotografía 8

K14+500-MD Instalacon de subbase granular para acceso Vereda Santa Helena

K8+025 - K8+085-MI-Instalación de afirmado

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	3	DE	9

FECHA ELABORACIÓN	05 (Mes)	2023 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 9

Construccion de vigas -Placa Huella K2+380 MD-Vereda el Sendero -Acceso



Fotografía 10

Construcción de Disipador K2+400 MD



Fotografía 11



Fotografía 12

K0-295-K0-400 MD-Reciclado Suelo Cemento



Fotografía 13



Fotografía 14

K0+950- MD- Instalalcion De MR-42



Fotografía 15



Fotografía 16

Chequeo de formaleta MR-42 K6+942,28 - K7+044,37 MI

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 17



Fotografía 18

Instalacion de MR-42 K6+942,28 - K7+044,37 MI



Fotografía 19



Fotografía 20

Chequeo de formaleta para Instalalcion de MR-42 K14+648,6 - K14+715,4 MI



Fotografía 21



Fotografía 22

Instalacion MR SOBREANCHO K5+774,9- K5+870,27 MI



Fotografía 23



Fotografía 24

K14+575-MI-Construccion de muro MODULO 1 - Vastago

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 25



Fotografía 26

K14+575-MI-Construccion de muro MODULO 3-Zarpa y dentellon , MODULO 4 - Vastago



Fotografía 27



Fotografía 28

K6+810 MI-MI-Construccion de muro MODULO 5-Zarpa y dentellon , MODULO 6 - Vastago



Fotografía 29



Fotografía 30

K11+224-MI construccion de cuneta fundida in situ tipo batea



Fotografía 31

K3+244 al 3+337-MD-construccion de cuneta fundida in situ tipo batea

K6+553 al 6+560-MI-construccion de cuneta fundida in situ tipo batea



Fotografía 32

K11+215 al 11+265-MD-construccion de cuneta triangular fundida in situ

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 33



Fotografía 34

K13+849 al K13+888-MI-construccion de cuneta triangular fundida in situ



Fotografía 35



Fotografía 36

Fundicion de viga cabezal entre pilas tipo caisson N°14-15-16 entre el K2+630-K2+740 -MI



Fotografía 37

Figurado Acero de refuerzo Fy=420 Mpa Viga Cabezal -Pilas 31,30 Y 29 entre el K2+630-K2+740 MI



Fotografía 38

Fundicion Viga Cabezal -Pilas 25,24 Y 23 entre el K2+630-K2+740 MI



Fotografía 39

Chequeo de aceros de refuerzo Fy=420 Mpa- Pila tipo caisson N°15 entre el K2+630-K2+740 MI



Fotografía 40

Chequeo de aceros de refuerzo Fy=420 Mpa- Pila tipo caisson N°9 entre el K2+630-K2+740 MI

Fundicion de pila tipo caisson N°3 entre el K2+630-K2+740 -MI

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	7 DE 9	

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 41

11+900-MD Construccion de cabezal de entrada - Poceta de alcantarilla



Fotografía 42

K10+955 Ml- Instalalcion de aceros de refuerzo -Cabezal Entrada-Poceta



Fotografía 43



Fotografía 44

Continua Construccion de filtro longitudinal



Fotografía 45



Fotografía 46

K14+570 Construccon de Filtro y Lleno Muro de confinamiento- Modulo 1-2-3



Fotografía 47



Fotografía 48

K11+500-MI Construccion de gaviones

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 49



Fotografía 50

Señalizacion de Obra



Fotografía 51



Fotografía 52

K14+458 al K14+502-MI-Reposicion de Cerca de Alambre



Fotografía 53

Toma de muestra Reciclado Suelo Cemento -K0+285





Fotografía 54

K6+630 a K6+685-MI .Toma de densidades



Fotografía 55

Ensayo de resistencia a la compresion cilidros testigo



Fotografía 56

Toma de muestras para ensayo a flexion

toma de muestras de cilindros para ensayo de resistencia a la compresion

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 57



Fotografía 58



Fotografía 59



Fotografía 60

Recorrido con la comunidad del Resguardo de Paletara sobre la señalización preventiva a Instalar para el tramo vial que se encuentra al interior del PNN Puracé Tramo PR54+100 al PR83+000



Fotografía 61



Fotografía 62

Entrega de Actas de Vecindad



Fotografía 63

Reunion COPACO



Fotografía 64

Reunion de Seguimiento Contrato 1006-21 -Corredor Paletara-Oficinas Contraloria - Popayan

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°21
REG.FOT-FEBRERO-2024_SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTIÓN SOCIAL- ATENCION A LA COMUNIDAD FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Visita de la profesional Social de la interventora y área técnica y social del contratista para atender PQRS136 5/02/2024



Descripción: Foto 2. Visita de la profesional Social de la interventora y área técnica y social del contratista para atender PQRS 136 5/02/2024



Descripción: Foto 3. Atención a la PQRS N°138 - Fabio Bonilla 12/02/2024



Descripción: Foto 4. Atención a la PQRS N°138 - Fabio Bonilla 12/02/2024



Descripción: Foto 5. Servicio de Atención al Usuario en la instalación del Resguardo de Paletará 13/02/2024



Descripción: Foto 6. Servicio de Atención al Usuario en el la instalación del Resguardo de Paletará 13/02/2024



Descripción: Foto 7. Atención a la PQRS N°136 Marino Antonio Gómez 14/02/2024



Descripción: Foto 8. Atención a la PQRS N°136 Marino Antonio Gómez 14/02/2024

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTIÓN SOCIAL- ATENCION A LA COMUNIDAD FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 9. Cierre PQRS N°136 Marino Antonio Gómez 27/02/2024



Descripción: Foto 10. Cierre PQRS N°138 Fabio Bonilla 27/02/2024



Descripción: Foto 11. Servicio de atención al usuario en la oficina principal (SAU) PR 4+670 MI. 28/02/2024



Descripción: Foto 12. Servicio de atención al usuario en la oficina principal (SAU) PR 4+670 MI. 29/02/2024



Descripción: Foto 13. Atencion a Derecho de peticion PQRS N°144



Descripción: Foto 14. Atencion a Derecho de peticion PQRS N°144

Contrato. (Subdirección Administrativa).
rección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTIÓN SOCIAL-INFORMACION Y DIVULGACION FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Revisión buzón PR 11+500 16/02/2024



Descripción: Foto 2. Revisión buzón PR 14+550 27/02/2024



Descripción: Foto 3. Revisión buzón PR 0+410 28/02/2024



Descripción: Foto 4. Instalación volante informativo en el punto satélite PR 9+907 28/02/2024



Descripción: Foto 5. Revisión buzón PR 11+500 28/02/2024



Descripción: Foto 6. Instalación volante informativo en cartelera ubicada en el SAU 29/02/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTIÓN SOCIAL-MANEJO DE INFRAESTRUCTURA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Entrega Copia de actas de vecindad a propietarios 2/02/2024



Descripción: Foto 2. Entrega Copia de actas de vecindad a propietarios 6/02/2024



Descripción: Foto 3. Entrega Copia de actas de vecindad a propietarios 6/02/2024



Descripción: Foto 4. Entrega Copia de actas de vecindad a propietarios 6/02/2024



Descripción: Foto 5. Cierre acta de compromiso N°52 María Helena Tapia 6/02/2024



Descripción: Foto 6. Permiso de perfilamiento de talud en el PR 14+505 MD Willington Vargas 6/02/2024





Descripción: Foto 7. Permiso ingreso a personal de topografía 12/02/2024



Descripción: Foto 8. Recolección de firmas a actas de vecindad de propietarios 14/02/2024



Descripción: Foto 9. Recolección de firmas a actas de vecindad de propietarios 15/02/2024



Descripción: Foto 10. Recolección de firmas a actas de vecindad de propietarios 15/02/2024



Descripción: Foto 11. Recolección de firmas a actas de vecindad de propietarios 16/02/2024



Descripción: Foto 12. Permiso construcción de muro en el PR 10+095 MI 16/02/2024



Descripción: Foto 13. Permiso Perfilamiento de talud 11+580 MI 16/02/2024



Descripción: Foto 14. Permiso para excavación dentro del predio para instalación de filtros PR 4+700 MI 22/02/2024



Descripción: Foto 15. Visita del área social y técnica en predio ubicado en el PR 4+550 MI para adecuación de acceso 23/02/2024

Descripción: Foto 16. Visita del área social y técnica en predio ubicado en el PR 4+550 MI para adecuación de acceso 23/02/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTIÓN SOCIAL-CULTURA VIAL** **FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Comité de Participación Comunitaria - COPACO N°9 8/02/2024



Descripción: Foto 2. Comité de Participación Comunitaria - COPACO N°9 8/02/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTIÓN SOCIAL-MANO DE OBRA FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Capacitación mensual al personal sobre Salud Mental 19/02/2024



Descripción: Foto 2. Capacitación mensual al personal sobre Salud Mental 19/02/2024



Descripción: Foto 3. Capacitación mensual al personal sobre Salud Mental en el SAU 19/02/2024



Descripción: Foto 4. Capacitación mensual al personal sobre Salud Mental en el SAU 19/02/2024



Descripción: Foto 3. Capacitación mensual al personal sobre Salud Mental en la oficina ubicada en Popayán 19/02/2024



Descripción: Foto 4. Capacitación mensual al personal sobre Salud Mental oficina ubicada en Popayán 19/02/2024

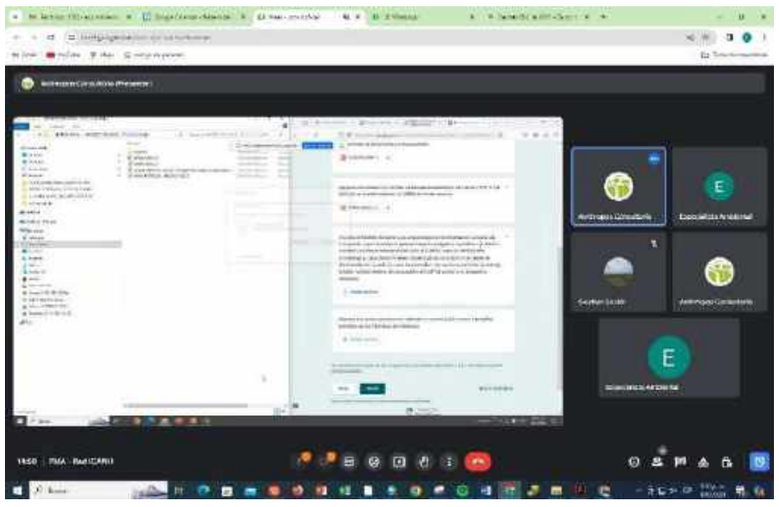
Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

960

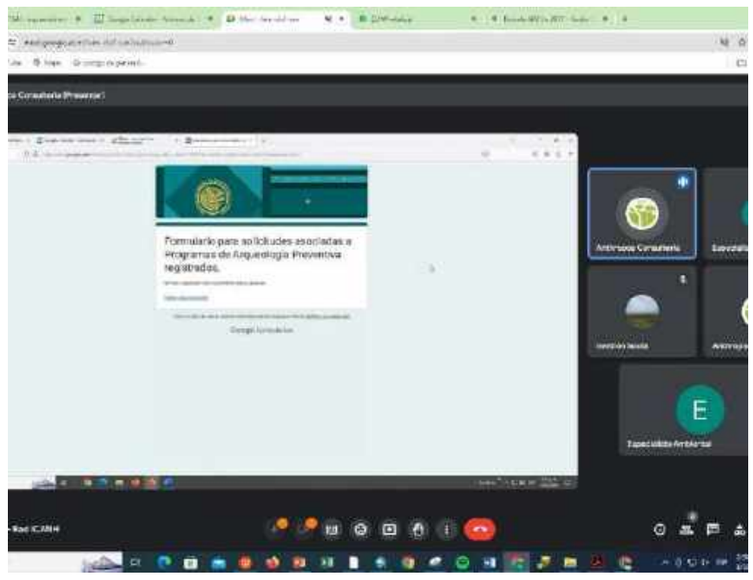
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**			CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
				VERSIÓN	1		
				PAGINA		DE	
				FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTIÓN SOCIAL-OTRAS ACTIVIDADES FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Registro del plan de manejo arqueológico Ante el ICANH 8/02/2024



Descripción: Foto 2. Registro del plan de manejo arqueológico Ante el ICANH 8/02/2024



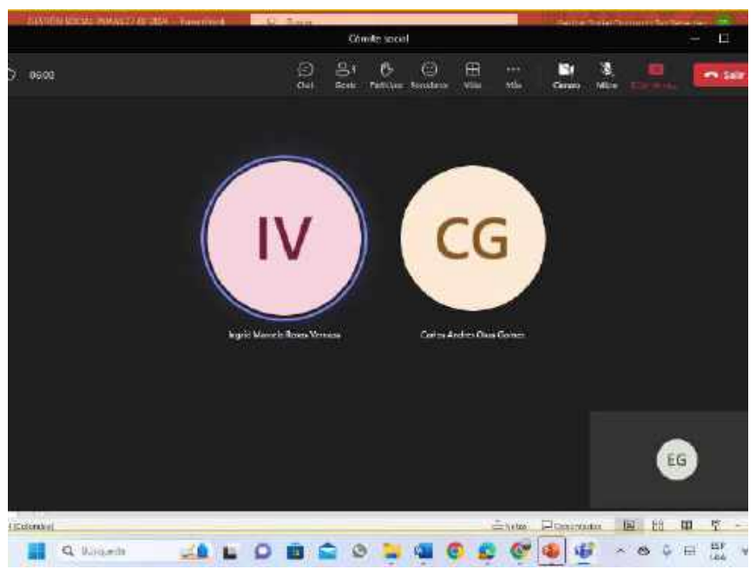
Descripción: Foto 3. Reunión de sostenibilidad Social, ambiental y sostenibilidad en la Interventoría 13/02/2024



Descripción: Foto 4. Reunión de sostenibilidad Social, ambiental y sostenibilidad en la Interventoría 13/02/2024



Descripción: Foto 3. Reunión con PNUD para establecer alianza - sostenibilidad 15/02/2024



Descripción: Foto 4. Comité Social con el Invias, Interventoría y contratista. 27/02/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°22
REG.FOT-FEBRERO-2024_AMBIENTAL

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Limpieza y aseo de frente obra



Fotografía 2. Limpieza y aseo de frente obra



Fotografía 3. Señalización temporal frente de obra



Fotografía 4. Señalización temporal frente de obra



Fotografía 5. Bateria sanitaria portatil



Fotografía 6. Capacitacion personal de obra

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL FEBRERO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 7. Señalización temporal frente de obra



Fotografía 8. Humectacion de via



Fotografía 9. Bateria sanitaria portatil



Fotografía 10. Acopio de materiales



Fotografía 11. Captacion de agua

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°23
REG.FOT-FEBRERO-2024_SISO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 5

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**03** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST FEBRERO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Instalaciones Interventoria - obra



Fotografía 2. Capacitación manejo de ausencias y permisos



Fotografía 3. Personal de interventoria



Fotografía 4. Toma de muetras

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST FEBRERO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			





Fotografía 5. Entrega Dotación - Interventoria



Fotografía 6. Cruce Belen K0+950



Fotografía 7. Señalización Alcantarilla K12+480 MI



Fotografía 8. Inspección Personal MR K14+700

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST FEBRERO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9. Pare y siga K14+995 MI



Fotografía 10. Entrega Dotacion Personal de obra



Fotografía 11. Señalización k6+950



Fotografía 12. Adecuación Señalización

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST FEBRERO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 13. Capacitación Mensual - Estilos de vida saludable



Fotografía 14. Inspeccipn contartista Maquinaria



Fotografía 15. Inspección maquinaria



Fotografía 16. Señalización cruce Belen

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST FEBRERO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 17. Paso peatonal k2+650



Fotografía 18. Paso peatonal k2+650



Fotografía 19. Prueba de alcoholemia



Fotografía 20. Prueba de alcoholemia

ANEXO N°24
COPIA BITACORA

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2024

JUEVES 01	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Fundición de MR entre K5+787,70 a K5+844,85 carril izquierdo sobreancho. 2. Instalación formaleta para construcción ciclópeo muro K6+810 margen izquierda, módulos 3 y 4. 3. Instalación formaleta para construcción ciclópeo muro K7+810 margen izquierda, modulo 9. 4. Fundición de cunetas entrepaños tipo batea entre K15+390 a K15+415 margen izquierda. 5. Fundición de vástago muro K6+345 margen izquierda, modulo 2. 6. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K13+040 a K13+095 margen izquierda. 7. Instalación formaleta para construcción vástago muro K14+580 margen izquierda modulo 1. 8. Instalación formaleta para construcción poceta alcantarilla K11+900 margen derecha. 9. Construcción de filtro transversal K2+275 margen derecha. 10. Conformación y compactación terreno para construcción cunetas entre K3+250 a K3+285 margen derecha.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
VIERNES 02	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformación y compactación terreno para construcción cunetas entre K-0+200 a K-0280 margen izquierda. 2. Instalación de formaleta para construcción cunetas entrepaños tipo 3 entre K2+525 a K2+590 margen derecha. 3. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K-0+190 a K-0+287 margen izquierda. 4. Demolición de cabezal de salida alcantarilla K6+810 margen izquierda. 5. Fundición poceta alcantarilla K11+900 margen derecha. 6. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K15+430 a K15+490 margen izquierda. 7. Conformación y compactación terreno para construcción cunetas entre K13+080 a K13+130 margen derecha. 8. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K2+530 a K2+560 margen derecha. 9. Fundición de zarpa muro K6+310 margen izquierda, modulo 3. 10. Reposición de pasadores transversales para losas MR entre K4+470 a K4+490 carril derecho. 11. Chequeo de niveles, espesores y alineamientos para MR entre K6+370 a K6+500 carril izquierdo.	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DE 4:00 PM A 5:00 PM.
SABADO 03	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Fundición de MR entre K6+371,41 a K6+503,28 carril izquierdo. 2. Instalación formaleta para construcción viga cabezal pilotes número 3, K2+730 margen izquierda. 3. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K2+550 a K2+590 margen derecha. 4. Excavación para construcción cabezal de salida alcantarilla K10+905 margen izquierda. 5. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K15+420 a K15+500 margen izquierda. 6. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro K6+810 margen izquierda, modulo 9. 7. Instalación formaleta para construcción vástago muro K6+810 margen izquierda, modulo 8. 8. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K13+890 a K13+910 margen derecha. 9. Fundición de vástago muro K14+575 margen izquierda, modulo 1. 10. Fundición de viga cabezal pilotes numero 3 K2+730 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
DOMINGO 04	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.	
LUNES 05	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K2+075 a K3+045 margen derecha. 2. Toma de muestras de concreto (cilindros) para vástago muro modulo 7 K6+810 margen izquierda. 3. Fundición de vástago muro modulo 7 K6+810 margen izquierda. 4. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K12+690 a K12+750 margen izquierda. 5. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K13+090 a K13+140 margen izquierda. 6. Lleno y compactación de contorno poceta con material de mejoramiento K11+900 carril derecho.	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DE 3:00 A 5:00 PM
MARTES 06	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Perfilado para construcción cunetas entre K3+230 a K3+260 margen derecha. 2. Fundición de cunetas tipo batea entre K-0+190 a K-0+280 margen izquierda. 3. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote número 29, K2+700 margen izquierda. 4. Instalación aceros de refuerzo para construcción vástago muro modulo 3 K6+320 margen izquierdo. 5. Fundición de pilote número 29, K2+700 margen izquierda. 6. Toma de muestras de concreto (cilindros) para pilote número 29, K2+700 margen izquierda 7. Chequeo de niveles, espesores y alineamientos para construcción MR entre K6+940 a K7+040 carril izquierdo. 8. Instalación aceros de refuerzo para construcción cabezal de salida K10+905 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DE 2:00 A 3:00 PM.
MIERCOLES 07	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Fundición de MR entre K6+942,28 a K7+044,37 carril izquierdo. 2. Lleno de muro con material de mejoramiento entre K6+840 a K6+860 margen izquierdo. 3. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote número 27, K2+690 margen izquierdo. 4. Fundición de pilote numero 27 K2+690 margen izquierdo 5. Toma de muestras de concreto (cilindros) para pilote número 27, K2+690 margen izquierdo 6. Construcción de filtro para muro entre K6+790 a K6+820 margen izquierda. 7. Lleno y sellado de filtro entre K8+420 a K8+470 margen izquierda. 8. Conformación y compactación terreno para construcción cunetas entre K5+790 a K5+845 margen izquierda. 9. Fundición de vástago muro modulo 2, K14+575 margen izquierda. 10. Conformación y compactación para construcción cunetas entre K12+680 a K12+750 margen izquierda. 11. Conformación y compactación para construcción cunetas entre K11+295 a K11+310 margen izquierda. 12. Cajeo para instalación mejoramiento entre K14+580 a K14+630 margen izquierda. 13. Chequeo aceros de refuerzo para construcción viga cabezal pilotes número 4, K2+710 margen izquierda. 14. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote número 23, K2+720 margen izquierda.	07-02-2024. CLIMA POPAYÁN: DIA SECO
JUEVES 08	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Instalación aceros de refuerzo para construcción cunetas tipo batea entre K3+245 a K3+285 margen derecha. 2. Excavación para construcción filtro entre K5+585 a K5+605 margen derecha. 3. Conformación y compactación terreno para construcción cunetas entre K11+220 a K11+265 margen izquierda. 4. Fundición de cunetas entrepaños tipo batea entre K3+245 a K3+285 margen derecha. 5. Fundición de pilote número 23, K2+700 margen izquierda. 6. Lleno y compactación de poceta con material de mejoramiento K11+900 margen derecha. 7. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K11+330 a K11+360 margen derecha. 8. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+215 a K11+265 margen derecha. 9. Perfilado para construcción cunetas entre K 12+580 a K12+660 margen derecha. 10. Excavación para construcción acceso vía K14+510 margen derecha. 11. Instalación cerramiento para predio entre K14+420 a K14+460 margen izquierda. 12. Excavación para construcción muro K14+380 margen izquierdo. 13. Chequeo de niveles, alineamiento, espesores de aceros de refuerzo para construcción MR K6+430 a K6+470 carril izquierdo sobreancho. 14. Instalación de sello de juntas para losas MR entre K6+400 a K6+490 margen izquierda. 15. Fundición viga cabezal pilotes número 4, K 2+700 margen izquierda. 16. Instalación formaleta para construcción cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+213 a K11+260 margen izquierda. 17. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+213 a k11+265 margen derecha. 18. Instalación aceros de refuerzo para construcción cabezal de salida alcantarilla K10+905 margen izquierda. 19. Fundición de vástago muro modulo 3, K6+310 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
VIERNES 09	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Fundición de MR entre K6+431,46 a K6+469,23 carril izquierdo sobreancho. 2. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+210 a K11+265 margen izquierda. 3. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K12+690 a K12+750 margen izquierda. 4. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote número 20, K2+695 margen izquierda. 5. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K12+335 a K12+365 margen derecho. 6. Toma de muestras de concreto (cilindros) para cunetas tipo 3 entre K12+700 a K12+740 margen izquierda. 7. Fundición de muro ciclópeo modulo 3, K6+350 margen izquierda. 8. Instalación formaleta para construcción vástago muro modulo 2, K6+320 margen izquierda. 9. Fundición de pilotes número 20 y 21, K2+690 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
SABADO 10	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Instalación de formaleta para construcción cunetas entre K5+795 a K5+830 margen izquierda. 2. Instalación formaleta para construcción vástago muro modulo 9, K6+870 margen izquierda. 3. Céreo de subbase estabilizada entre K-0+300 a K-0+400 margen izquierda. 4. Instalación formaleta para construcción cunetas entre K11+265 a K11+300 margen izquierda. 5. Toma de ensayo de densidades tramo cunetas entre K11+265 a K11+305 margen izquierda. 6. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote número 19, K2+690 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO. Se recomienda al contratista a intalar la Señalización Preventiva de Obra a lo largo de todo el corredor; teniendo presente que actualmente se están cerrando tramos sin pavimento lo que incrementando el riesgo de ocurrencia de accidentes. gualmente, se le recuerda que cualquier accidente que ocurre en el corredor debido a su omisión en el cumplimiento de las obligaciones pertinentes a la señalización, es de su absoluta responsabilidad
DOMINGO 11	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	DOMINGO 14-01-2024. CLIMA POPAYÁN:	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2024			
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES	12	1. Instalación formaleta para construcción cunetas entre K5+805 a K5+840 margen izquierda. 2. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+325 a K11+340 margen izquierda. 3. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilotes número 18, K2+685 margen izquierda. 4. Excavación para construcción muro K14+390 margen izquierda. 5. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote numero 22 K2+695 margen izquierda. 6. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K12+430 a K12+485 margen derecha. 7. Instalación caeros de refuerzo para construcción vástago muro K6+810 margen izquierda. 8. Fundición de cunetas tipo batea entre K11+270 a K11+295 margen izquierda. 9. Fundición de vástago muro modulo 9, K6+810 margen izquierda. 10. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro modulo 3, K6+345 margen izquierda. 11. Toma de ensayo de densidades tramo cunetas entre K11+330 a K11+345 margen izquierda. 12. Excavación para construcción muro K14+380 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES	13	1. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote número 17, K2+680 margen izquierda. 2. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K6+630 a K6+685 margen derecha. 3. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K13+800 a K13+860 margen izquierda. 4. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K14+715 a K14+765 margen derecha. 5. Fundición de losa poceta alcantarilla K10+955 margen derecha. 6. Fundición de vástago muro modulo 1 K6+810 margen izquierda. 7. Instalación aceros de refuerzo para construcción viga cabezal pilotes numero 5 K2+695 margen izquierdo. 8. Chequeó aceros de refuerzo para construcción pilote número 16, K2+680 margen izquierda. 9. Chequeo de niveles, espesores, alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre K14+645 a K14+710 carril izquierdo	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES	14	1. Fundición de MR entre K14+646,43 a K14+711,90 carril izquierdo. 2. Instalación para construcción Muro K7+090 margen izquierda. 3. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K5+805 a K5+855 margen derecha. 4. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote número 15, K2+675 margen izquierda. 5. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K12+600 a K12+665 margen derecha. 6. Fundición de pilotes número 15 y 16, K2+680 margen izquierda. 7. Instalación aceros de refuerzo para construcción poceta alcantarilla K10+955 margen izquierda. 8. Excavación para construcción muro K14+180 margen izquierda. 9. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K5+805 a K5+855 margen derecha.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES	15	1. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote número 14, K2+670 margen izquierda. 2. Toma de ensayo de densidades para subbase estabilizada entre K-0+300 a K-0+400 margen izquierda. 3. Instalación aceros de refuerzo para construcción acceso K14+510 margen derecha. 4. Instalación mejoramiento para piso muro K14+380 margen izquierda. 5. Instalación formaleta para construcción cunetas entrepaños tipo 3 entre K12+570 a K12+640 margen derecha. 6. Instalación formaleta para construcción cunetas entrepaños tipo 3 entre K12+630 a K12+410 margen derecha. 7. Instalación formaleta para construcción ciclópeo muro modulo 2 y 3 K6+100 margen izquierda. 8. Fundición pilote número 14, K2+680 margen izquierda. 9. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K13+620 a K13+735 margen izquierda. 10. Fundición de acceso vereda la Santa Helena K14+500 margen derecha. 11. Fundición de ciclópeo muro modulo 2 y 3 K6+105 margen izquierda. 12. Lleno de muro con material de mejoramiento entre K6+780 a K6+820 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES	16	1. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilotes número 13, K2+670 margen izquierda. 2. Instalación formaleta para construcción vástago muro modulo 3 K 6+360 margen izquierda. 3. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K6+530 a K6+580 margen derecha. 4. Excavación para construcción alcantarilla K7+650 margen izquierda. 5. Fundición de pilote numero 13 K2+670 margen izquierda. 6. Chequeo de niveles, espesores, alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre K14+645 a K14+695 carril izquierdo sobreancho. 7. Fundición vástago muro modulo 3 K6+810 margen izquierda. 8. Construcción de filtro para muro K14+580 margen izquierda. 9. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K13+625 a K13+675 margen derecha. 10. Fundición ciclópeo muro modulo 4, K14+380 margen izquierda. 11. Fundición de solado para construcción alcantarilla K6+810 margen izquierda. 12. Excavación para construcción alcantarilla K7+780 margen izquierda. 13. Lleno de filtro muro entre K14+550 a K14+570 margen izquierda. 14.Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilotes número 12, K2+660 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO	17	1. Fundición de viga cabezal pilotes numero7, K2+670 margen izquierda. 2. Toma de muestras de concreto (cilindros) de viga numero7, K2+670 margen izquierda 3. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K13+740 a K13+780 margen izquierda. 4. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K11+535 a K11+590 margen derecha. 5. Instalación aceros de refuerzo para construcción vástago muro modulo 4 K14+380 margen izquierda. 6. Instalación tubería de 36" para construcción alcantarilla K7+775 margen izquierda. 7. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro modulo 1 K6+110 margen izquierda. 8. Fundición de pilote número 12, K2+680 margen izquierda. 9. Fundición de zarpa modulo 2 y 3 K14+170 margen izquierda.	
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO	18	DOMINGO 14-01-2024. CLIMA POPAYÁN:	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES	19	1. Fundición de MR entre K14+646,43 a K14+694,79 carril izquierdo sobreancho. 2. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote número 11, K2+660 margen izquierda. 3. Instalación de formaleta para construcción cunetas entre K11+410 a K11+480 margen derecha. 4. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K11+540 a K11+580 margen derecha. 5. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K11+590 a K11+620 margen izquierda. 6. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K12+490 a K12+540 margen derecha. 7. Instalación aceros de refuerzo para construcción vástago muro modulo 2 y 3 K14+180 margen izquierda. 8. Instalación formaleta para construcción ciclópeo muro modulo 1 K14+180 margen izquierda. 9. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+440 a K11+490 margen derecha. 10. Excavación para construcción muro K14+090 margen izquierda. 11. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K6+590 a K6+640 margen derechamejoramiento entre K6+780 a K6+820 margen izquierda. es de acer	7. CLIMA POPAYÁN: DIA SECO. Se solicita al contratista aclare en el Diseño Estructural de Viga de Transición intersección K0+900 en el apartado del documento 5. Datos de los Materiales, el criterio de selección de los mismos, toda vez que estamos confinando losas con resistencia de 42 Mpa con una viga de 28Mpa. Importante contar con esa definición y sus razones.
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES	20	1. Fundición de ciclópeo muro modulo 4 y 5 K6+130 margen izquierda. 2. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote 8 y 9 K2+650 margen izquierda. 3. Instalación de formaleta par construcción cunetas entre K6+600 a K6+640 margen derecha 4. Compactación llena de muro entre K6+810 a K6+860 margen izquierda. 5. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+480 a K11+510 margen derecha. 6. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K12+535 a K12+560 margen derecha. 7. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K12+570 a K12+600 margen derecha. 8. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 K12+540 a K12+560 margen derecha. 9. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro modulo 3 K14+480 margen izquierda. 10. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K12+480 a K12+550 margen derecha. 11. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K13+610 a K13+660 margen izquierda. 12. Chequeo de niveles, espesores, alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre K-0+300 a K-0+400 carril izquierdo. 13. Fundición zarpa muro modulo 3 K14+380 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DE 3:00 PM A 5:00 PM.
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES	21	1. Fundición de MR entre K-0+357,83 a K-0+400,16 carril izquierdo. 2. Toma de muestras de concreto (vigas) para MR k-0+360 margen izquierda. 3. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro modulo 2 K6+110 margen izquierda. 4. Chequeo aceros de refuerzo para construcción pilote K2+645 margen izquierda. 5. Instalación de formaleta para construcción viga cabezal pilotes número 8, K2+685 margen izquierda. 6. Fundición de ciclópeo muro modulo 2Y 3 K14+090 margen izquierda. 7. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+530 a K11+550 margen derecha.	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DESDE 7:00 AM A 10:00 AM
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES	22	1. Fundición de MR entre K-0+297,63 a K-0+357,83 carril izquierdo. 2. Fundición viga cabezal pilotes numero 6 K2+690 margen izquierda. 3. Toma de mes tras de concreto para viga cabezal pilotes numero 6 K2+690 margen izquierda 4. Instalación formaleta para construcción ciclópeo muro modulo 2 K14+380 margen izquierda. 5. Excavación para construcción poceta alcantarilla K15+325 margen izquierda. 6. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K13+450 a K13+510 margen izquierda. 7. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K11+500 a K11+540 margen izquierda. 8. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro modulo 2 K14+090 margen izquierda. 9. Fundición de zarpa muro modulo 2 K14+090 margen izquierda 10. Fundición ciclópeo muro modulo 1 14+090 margen izquierda. 11. Fundición de vástago muro modulo 1 K14+180 margen izquierda. 12. Fundición de ciclópeo muro modulo 1 K14+095 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2024

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 23	1. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro modulo 3 K6+115 margen izquierda. 2. Instalación formaleta para construcción vástago muro modulo 1 K6+115 margen izquierda. 3. Instalación de formaleta para construcción cunetas entre K11+580 a K11+620 margen izquierda. 4. Instalación aceros de refuerzo para construcción pilote número 5, K2+640 margen izquierda. 5. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K12+500 a K12+535 margen derecha. 6. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K12+100 a K12+200 margen izquierda. 7. Instalación aceros de refuerzo para construcción vástago muro módulos 2 y 3 K14+090 margen izquierda. 8. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro modulo 2 K14+390 margen izquierda. 9. Instalación formaleta para construcción disipador K2+380 margen derecha. 10. Lleno y sellado de filtro entre K4+680 a K4+740 margen izquierda. 11. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K11+580 a K11+690 margen derecha. 12. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K13+560 a K13+625 margen izquierda. 13. Fundición de disipador K2+380 margen derecha. 14. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+580 ak11+610 margen izquierda. 15. Fundición de solado para construcción poceta y tubería alcantarilla K7+780 margen derecha. 16. Fundición de solado para construcción poceta y tubería alcantarilla K7+650 margen derecha. 17. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K12+485 a K12+525 margen derecha. 18. Chequeo de niveles, espesores, alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR losas 10, 11, 12, 13 y 14 intersección Belén margen izquierda. 19. Fundición de pilotes numero 6 y 4 K2+650 margen izquierda. 20. Toma de muestras de concreto (cilindros) para pilotes 6 y 4 K2+650 margen izquierda 21. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro modulo 1 K14+090 margen izquierda. 22. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa muro modulo 2 K14+380 margen izquierda. 23. Fundición de zarpa muro modulo 3 K6+115 margen izquierda.	

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 24	1. Excavación para construcción filtro entre K14+720 a K14+740 margen izquierda. 2. Conformación y compactación con material de mejoramiento entre K4+730 a K4+770 banca completa 3. Instalación aceros de refuerzo para construcción viga cabezal pilotes número 9, K2+680 margen izquierda. 4. Fundición de pilote numero 5 K2+630 margen izquierda. 5. Instalación de formaleta para construcción ciclópeo modulo 3 K14+380 margen izquierda	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO. El 24/02/2024 contratista e interventoría conjuntamente llevaron a cabo la verificación los resultados propios y de proveedores de ensayos de resistencia se reportan con cumplimiento las muestras en las edades requeridas determinando la resistencia mecánica en periodos de tiempo distinto a los de 28 días Y 56 dias , con propósito de tener mayor informacion de los especímenes dado que la resistencia del concreto se encuentra influenciada por muchas variables tanto internas como externa Se evalúa la resistencia del concreto de las siguientes estructuras: -Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión MUESTRA #24 CUNETAS K12+810/K12+863-MI Resistencia a la compresión :22,2 Mpa a 72 días 105.6% CUMPLE -Zarpa/Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión MUESTRA #81 ZARPA DE MURO MODULO 3 MURO K6+810-MI Resistencia a la compresión a los 73 días: 26,4 Mpa NO CUMPLE RESISTENCIA -Vástago de Muro Modulo 0. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión MUESTRA #82 VASTAGO DE MURO MODULO 0 MURO K7+200-MD Resistencia a la compresión a los 73 días: 28,1 Mpa CUMPLE 100.2% -Vástago de Muro Modulo 2. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión MUESTRA #83 VASTAGO DE MURO MODULO 2 MURO K6+810-MI Resistencia a la compresión a los 71 días: 34,7 Mpa CUMPLE 124.1% -Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión MUESTRA #84 CAISSON PARA MURO # 36, 37,38,39,40. K2+700-MI Resistencia de Diseño Mpa Resistencia a la compresión a los 68 días: 30,5 Mpa CUMPLE 108.8% -Vástago de Muro Modulo 3. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión MUESTRA #85 VASTAGO DE MURO MODULO 3 MURO K6+810-MI Resistencia a la compresión a los 68 días: 30,1 Mpa CUMPLE 107.7% -Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión MUESTRA #86 CAISSON PARA MURO # 31, 32,33,34. K2+700-MI Resistencia a la compresión a los 67 días: 37,9 Mpa CUMPLE 135.3% -Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión MUESTRA #87 CAISSON PARA MURO # 25, 26, 28, 30. K2+700-MI Resistencia a la compresión a los 66 días: 34,1 Mpa CUMPLE 121.7% -Caissson para Muro Concreto Tremie 4000psi/Resistencia a la compresión MUESTRA #88 CAISSON PARA MURO # 35. K2+700-MI Resistencia de Diseño MpaResistencia a la compresión a los 65 días: 35,2 Mpa CUMPLE 125.9% Se lleva a cabo lo detallado en la especificación 630.5 Condiciones para el recibo de los trabajos numeral 630.5.2.9 Resistencia Criterios de aceptación y rechazo: Si se confirma la posibilidad de que el concreto es de baja resistencia, se debe tomar tres núcleos, como lo indica la norma INV E-418/NTC 3658, por cada resultado del ensayo de resistencia que sea menor que los valores señalados

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO 25	DOMINGO 14-01-2024. CLIMA POPAYÁN:	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES 26	1. instalación aceros de refuerzo para construcción pilotes 1, 2 y 3 K2+620 margen izquierda. 2. Retiro de derrumbe talud K15+100 margen derecha. 3. Instalación de formaleta para construcción vástago muro modulo 3 K14+380 margen izquierda. 4. Instalación de formaleta para construcción vástago muro modulo 2 K14+090 margen izquierda. 5. Instalación de formaleta para construcción canal descole cuneta K12+485 margen derecha. 6. Instalación de formaleta para construcción cunetas entre K11+635 a K11+670 margen izquierda. 7. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K11+590 a K11+640 margen derecha. 8. Fundición de cunetas entrepaños tipo batea entre K11+515 a K11+540 margen izquierda. 9. Instalación tubería de 36" para construcción alcantarilla K7+790 margen derecha. 10. Instalación tubería de 36" para construcción alcantarilla K7+650 margen derecha. 11. Instalación aceros de refuerzo para construcción vástago muro modulo 1 y 2 K2+090 margen izquierda. 12. Instalación aceros de refuerzo para construcción zarpa modulo 1 K14+380 margen izquierda. 13. Fundición de zarpa modulo 1 K14+380 margen izquierda 14. Fundición de zarpa muro modulo 4 K6+100 margen izquierda. 15. Toma de núcleos para vástago muro modulo 2 K6+480 margen izquierda. 16. Chequeo de niveles, espesores, alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre losas 79, 80, 81 y 82 intersección Belén margen izquierda. 17. Toma de muestras de concreto (cilindros) pilotes número 3, K2+630 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO. Se conmina al contratista para que atineda los pendientes de obra referente a obras de drenaje de tipo transversal

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES 27	1. Instalación de formaleta para construcción cunetas entre K11+670 a K11+700 margen izquierda. 2. Instalación de material de mejoramiento entre K4+740 a K4+780 banca completa 3. Instalación de formaleta para construcción vástago muro modulo 3 K14+380 margen izquierda. 4. Fundición de vástago muro modulo 3 K14+380 margen izquierda 5. Lleno espaldar cunetas con material de mejoramiento entre K13+690 a K13+760 margen izquierda. 6. Fundición de pilote número 2, K2+640 margen izquierda. 7. Toma de muestras de concreto (cilindros) para pilote numero 2 K2+640 margen izquierda. 8. Fundición de vástago muro modulo 3 K14+380 margen izquierda. 9. Perfilado para construcción cunetas entre K12+000 a K12+065 margen izquierda. 10. Instalación de formaleta para construcción cunetas entre K11+640 a K11+690 margen izquierda. 11. Excavación para construcción muro K7+090 margen izquierda. 12. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K6+475 a K6+510 margen derecha.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 28	1. Fundición acceso placa huella K2+380 margen derecha. 2. Instalación aceros de refuerzo para construcción poceta alcantarilla K15+215 margen derecha. 3. Instalación aceros de refuerzo para construcción vástago muro modulo 4 K14+400 margen izquierdo. 4. Instalación aceros de refuerzo para construcción viga sostenimiento pilote numero 10 K2+660 margen izquierda. 5. Instalación de formaleta para construcción cunetas entre K13+470 a K13+520 margen izquierda. 6. Instalación de formaleta para construcción cuneta entre K13+410 a K13+460 margen izquierda. 7. Instalación de formaleta para construcción cuneta entre K12+150 a K12+190 margen izquierda. 8. Instalación aceros de refuerzo para construcción acceso vivienda entre K12+190 a K12+200 margen izquierda. 9. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K12+010 a K12+060 margen izquierda. 10. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K11+820 a K11+860 margen derecha. 11. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+640 a K11+660 margen izquierda. 12. Instalación aceros de refuerzo para construcción vástago muro modulo 5 K6+115 margen izquierda. 13. Excavación para construcción muro K7+090 margen izquierda. 14. Excavación para construcción muro K11+360 a K11+390 margen izquierda. 15. Fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K11+615 a K11+650 margen derecha. 16. Fundición de viga cabezal pilote numero 10 K2+660 margen izquierda. 17. Toma de muestras de concreto (viga) pilotes numero 10 K2+660 margen izquierda 18. Fundición de zarpa muro modulo 5 K6+100 margen izquierda. 19. Fundición de vástago muro modulo 4 K14+380 margen izquierda. 20. Toma de muestras de concreto (cilindros) para vástago muro modulo 4 K14+380 margen izquierda	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES 29	1. conformación con material de mejoramiento entre K4+730 a K4+780 banca completa. 2. Instalación aceros de refuerzo para construcción viga de transacción K0+900 intersección Belén 3. Perfilado para construcción de cunetas entre K11+430 a K11+470 margen izquierda. 4. Excavación para construcción muro K7+090 margen izquierda. 5. Instalación aceros de refuerzo para construcción vástago muro modulo 2, K14+380 margen izquierda. 6. Instalación aceros de refuerzo para construcción poceta alcantarilla K15+215 margen derecha. 7. Instalación aceros de refuerzo para construcción viga cabezal pilotes número 11, K2+660 margen izquierda. 8. Fundición de vástago muro modulo 3 K6+105 margen izquierda. 9. Fundición de vástago muro modulo 2 K14+380 margen izquierda. 10. Instalación formaleta para construcción ciclópeo muro modulo 2 y 3 K11+380 margen izquierda. 11. Toma de muestras de concreto (cilindros) para vástago muro modulo 2 K14+380 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: DIA SECO. Se requiere al contratista respecto al diseño del acero de refuerzo transversal utilizado para resistir esfuerzos cortantes, de torsión ya que estos impiden el pandeo del refuerzo principal y suministran confinamiento. El doblez que se realice no es arbitrario las medidas tienen una proporción determinada que debe ser tenida en cuenta por el operario a cargo de esta acción en el caso de que el doblez sea de 180°, según lo expuesto en la memoria de cálculo de la viga de Transición intersección K0+900

Firma

Nombre: ING. GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Ing. Residente de Obra
Matrícula No.: 19202-80572 CAU

Firma

Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Ing. Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099 CAU